



**EVALUACIÓN POSTERIOR DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
RURAL PARA LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS DE  
PRODUCCIÓN EN LAS REGIONES FUERA DE OBJETIVO Nº 1  
EN ESPAÑA  
2000-2006**

**INFORME FINAL**





## ÍNDICE



## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>1</b>
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES .....	3
III. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	4
IV. IMPACTO DEL PROGRAMA Y CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES.....	8
V. RECOMENDACIONES .....	9
<b>SUMMARY</b> .....	<b>15</b>
I.INTRODUCTION .....	17
II. RECOMMENDATION APPLICATION.....	18
III. PROGRAMME MANAGEMENT AND IMPLEMENTATION ANALYSIS .....	19
IV. IMPACT OF THE PROGRAMME AND CONTRIBUTION TO THE HORIZONTAL PRIORITIES.....	22
V.RECOMMENDATIONS .....	24
<b>RÉSUMÉ</b> .....	<b>29</b>
I. INTRODUCTION .....	31
II. APPLICATION DES RECOMMANDATIONS.....	32
III. ANALYSE DE LA GESTION ET DE L'EXÉCUTION DU PROGRAMME .....	33
IV. IMPACT DU PROGRAMME ET CONTRIBUTION AUX PRIORITÉS HORIZONTALES .....	37
V. RECOMMANDATIONS.....	39
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>45</b>
1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	48
1.2. CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA .....	50
1.3. CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA.....	54
1.3.1 Modificaciones Financieras .....	54
1.3.2 Modificaciones en la Condiciones Generales del Programa.....	56
<b>2. ENFOQUE METODOLÓGICO</b> .....	<b>59</b>
2.1. FUENTES METODOLÓGICAS .....	61
2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA .....	62
2.3. DATOS SECUNDARIOS.....	65
2.3.1. Documentación del Programa.....	65
2.3.2. Bases de Datos de Seguimiento .....	66
2.3.3. Información estadística .....	66
2.4. DATOS PRIMARIOS.....	67
2.4.1. Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos.....	67
2.4.2. Entrevistas a expertos .....	69
2.4.3. Estudios de caso.....	69

2.4.4. Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos.....	71
<b>3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA .....</b>	<b>75</b>
3.1. REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS .....	77
3.2. PERTINENCIA Y FUNDAMENTO DE LAS RECOMENDACIONES ....	80
3.2.1 Conocimiento de las recomendaciones.....	81
3.2.2 Valoración de la pertinencia de las recomendaciones .....	82
3.2.3 Análisis de la capacidad real de implementación .....	83
<b>4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA .....</b>	<b>93</b>
4.1. INDICADORES PARA LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS.....	95
4.2. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES .....	101
4.3. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA .....	103
4.3.1. Estructura financiera inicial .....	103
4.3.2. Evolución real de la estructura financiera .....	110
4.4. METODOLOGÍA SEGUIDA EN EL ANÁLISIS DE LA EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA .....	111
4.5 EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA .....	113
4.5.1. Inversiones en Explotaciones Agrarias .....	117
4.5.2. Otras Inversiones en Explotaciones.....	140
4.5.3. Instalación de Jóvenes Agricultores .....	145
4.5.4. Gestión de Recursos Hídricos .....	165
4.6. EFICIENCIA DEL PROGRAMA .....	177
4.6.1. Inversiones en Explotaciones Agrarias .....	179
4.6.2. Otras Inversiones en Explotaciones.....	181
4.6.3. Instalación de Jóvenes Agricultores .....	183
4.6.4. Gestión de Recursos Hídricos .....	185
<b>5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES.....</b>	<b>186</b>
5.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO .....	188
5.2. EXAMEN DE LOS ASPECTOS ABORDADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN .....	190
5.3. MEDIDA DE INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.....	193
5.3.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores .....	193
5.3.2 Resultados obtenidos.....	202
5.4. MEDIDA DE INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES.....	229
5.4.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores .....	229

5.4.2 Resultados obtenidos.....	232
<b>5.5. MEDIDA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS .....</b>	<b>242</b>
5.5.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores .....	242
5.5.2 Resultados obtenidos.....	250
5.6.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores transversales .....	264
5.6.2. Resultados obtenidos.....	276
<b>6. PRIORIDADES HORIZONTALES .....</b>	<b>301</b>
<b>6.1. PRIORIDAD DE CRECIMIENTO Y EMPLEO .....</b>	<b>304</b>
6.1.1 Análisis de la prioridad en el Programa .....	306
6.1.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad.....	307
6.1.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad .....	315
6.1.4. Ejemplos de integración de la prioridad horizontal .....	316
<b>6.2. PRIORIDAD DEL MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>318</b>
6.2.1 Análisis de la prioridad en el Programa .....	319
6.2.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad.....	324
6.2.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad .....	330
6.2.4 Ejemplos de integración de la prioridad en el Programa .....	332
<b>6.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....</b>	<b>333</b>
6.3.1 Análisis de la prioridad en el Programa .....	335
6.3.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad.....	336
6.3.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad .....	338
6.3.4 Ejemplos de integración de la prioridad en el Programa .....	339
<b>6.4. COMPETENCIA Y CONTRATACION PÚBLICA .....</b>	<b>339</b>
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>341</b>
<b>7.1. CONCLUSIONES.....</b>	<b>343</b>
7.1.1. Conclusiones relativas a la Aplicación de las Recomendaciones .....	343
7.1.2. Conclusiones relativas a la Ejecución del Programa.....	345
7.1.3. Conclusiones relativas al Impacto del Programa.....	351
7.1.4. Conclusiones relativas a las Prioridades Horizontales .....	354
<b>7.2. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>355</b>
<b>ANEJO I. ESTUDIOS DE CASO .....</b>	<b>361</b>



## **RESUMEN**



## **RESUMEN**

### **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1260/1999, esta evaluación posterior del *Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1* en España ha tenido por objeto dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia de las intervenciones y de su impacto, así como sacar conclusiones para la política en materia de cohesión económica y social.

Con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos para la evaluación posterior, además de emplear información secundaria generada por el propio Programa, tal como informes del Comité de Seguimiento, bases de datos, etc., se han obtenido datos primarios a través de un trabajo de campo que incluye

- Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos
- Entrevistas a expertos
- Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos
- Estudios de caso

Desde el punto de vista metodológico, la evaluación se ha basado en la *Nota Informativa: Evaluación Ex post de los programas de desarrollo rural 2000-2006* AGRIG4/GCA D(2008) 3683 de la Comisión, cumpliendo con los requerimientos y criterios en ella establecidos, en particular en lo referente a indicadores, criterios y preguntas de evaluación comunes, tanto específicos por medidas, como transversales.

### **II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

En la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI), con fecha diciembre de 2005, se formularon una serie de conclusiones y recomendaciones, centradas fundamentalmente en aspectos relativos al seguimiento, a la gestión, la ejecución y los impactos del Programa. En esta evaluación final se ha hecho una valoración del cumplimiento de las mismas. A partir del trabajo de campo realizado, es posible afirmar que todos los gestores, tanto autonómicos como nacionales, conocían las recomendaciones efectuadas en la AEI. Sin embargo, la difusión del informe entre los agentes económicos y sociales y los gestores locales fue baja, por lo que también lo eran las posibilidades de que su alcance fuese mayor.

En general, la pertinencia de las recomendaciones se valoró como *positiva*, aunque algunos gestores la consideraron *baja* debido al escaso tiempo disponible para la aplicación de las recomendaciones desde la AEI hasta la finalización del Programa, o bien por la falta de recursos humanos para su cumplimiento. En el análisis detallado de la capacidad real de implementación de las recomendaciones, la mayor parte de las mismas fueron consideradas como *pertinentes* por la mayoría de los gestores, aunque con ciertos matices. No obstante, sí se valoró en mayor medida la aplicación de las recomendaciones como pertinente de cara al periodo 2007-2013, lo que en cierto modo explica su bajo grado de aplicación.

Dada la finalización del Programa y el hecho de que la pertinencia de la mayoría de las recomendaciones es futura, habrá que esperar a conocer los detalles de la aplicación de las medidas en el nuevo periodo de programación para determinar si efectivamente se han tenido en consideración las recomendaciones de la AEI, aunque también es cierto que el cambio de la programación de estas medidas puede dificultar las comparaciones.

### III. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La participación conjunta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), y de las Comunidades Autónomas (CCAA) en la **gestión** del Programa, así como la naturaleza distinta de las medidas, han hecho compleja la gestión del mismo. Esta complejidad ha exigido unos criterios comunes de seguimiento y el uso de una aplicación informática de gestión, compatible con las necesidades del Programa, que únicamente se han alcanzado en las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*. En el caso de la *Gestión de Recursos Hídricos*, no se han definido indicadores comunes de **seguimiento** y no se ha dispuesto de una aplicación informática de gestión que permitiera el intercambio de información entre el Ministerio y las CCAA. La falta de indicadores comunes ha impedido en las sucesivas evaluaciones determinar los niveles de ejecución física de la medida o de su impacto, en parámetros tan importantes como el ahorro de agua o la superficie mejorada.

La **coordinación** entre las administraciones autonómicas, nacionales y comunitarias ha sido considerada *buena*, aunque se ha detectado una falta de intercambio de información entre los gestores autonómicos y nacionales en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*. A nivel de medidas, la coordinación en el Programa ha sido considerada *baja*, ya que no se ha recogido información sobre los beneficiarios que solicitaban distintas ayudas del Programa, a excepción del número de jóvenes que se han instalado y que han solicitado ayudas para realizar planes de mejora en sus explotaciones (*tabla III.1*). Una mayor coordinación habría permitido un seguimiento integrado del Programa, así como potenciar las sinergias entre las medidas.

**Tabla III.1. Sinergia entre medida de *Instalación de Jóvenes e Inversión en Explotaciones***

CCAA	Nº Expedientes	% Jóvenes con Plan Mejora
ARAGÓN	509	33,25%
BALEARES	84	32,06%
CATALUÑA	1025	34,41%
MADRID	17	12,06%
LA RIOJA	127	40,71%
<b>TOTAL</b>	<b>1762</b>	<b>33,72%</b>

Fuente: Base de Datos del MAPA

A nivel de beneficiarios, la gestión del Programa ha sido considerada como *buena*, en particular, se ha señalado la labor de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de las Administraciones Autonómicas, en su labor de tramitación, publicidad e información sobre las medidas de ayudas. Sin embargo, se ha detectado una disconformidad de los beneficiarios en relación a los trámites y los plazos de las mismas. Se ha puesto de manifiesto que, en ocasiones, la excesiva documentación exigida y los plazos cerrados de solicitud de ayudas han desalentado a los beneficiarios potenciales de las ayudas a las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y a la *Instalación de Jóvenes Agricultores*.

En general, el Programa ha alcanzado un nivel de **ejecución** superior a las previsiones financieras, tanto a nivel de compromisos como de pagos (128,12% y 112,13%, respectivamente). La notable diferencia entre compromisos y pagos ha supuesto un traslado de pagos transitorios al actual periodo de programación 2007-2013 de 175,09 M€.

Si se analiza la ejecución de cada una de las medidas, existen también importantes diferencias entre las mismas, a pesar de que en las tres medidas se han cumplido las previsiones financieras. En las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, tanto los compromisos (148,7% y 132,16%, respectivamente) como los pagos (100,72% y 119,75%, respectivamente) han superado las previsiones financieras, mientras que en la *Instalación de Jóvenes Agricultores*, los compromisos han superado las previsiones (125,15%), pero no los pagos (87%). Tanto en la Comunidad de Madrid como en las Islas Baleares se programó la submedida *Otras Inversiones en Explotaciones*, como alternativa a los agricultores no profesionales, muy numerosos en ambas CCAA. No obstante, en la Comunidad de Madrid no se ha ejecutado ningún proyecto y en Baleares no se han cumplido las expectativas previstas al principio del programa, a nivel de ejecución financiera. La causa puede ser, en cierta medida, un deficiente diseño de la submedida, sin embargo, en Baleares, los beneficiarios han destacado como aspecto positivo de esta línea el que la ayuda sea una subvención directa, sin necesidad de depender de las entidades financieras a través de créditos. A nivel de esta submedida, cabe destacar que el intercambio anual de datos de seguimiento, para la elaboración de los informes de ejecución, entre MAPA y CAIB únicamente se produjo en los últimos tres años del periodo, a pesar de que la convocatoria de ayudas y las primeras ayudas se concedieron en 2001. En el caso de la Comunidad de Madrid, en ningún informe anual se menciona el hecho de que no se ejecutó la submedida, a pesar de estar incluida en el Programa.

A nivel de cada medida, se han detectado grandes diferencias entre CCAA. En la Comunidad de Madrid no se alcanzaron ni el 50% de las previsiones de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, deficiencias que fueron compensadas por el alto grado de ejecución en Cataluña y La Rioja, con un grado de ejecución del 188% y 238%, respectivamente. En *Instalación de Jóvenes Agricultores*, la Comunidad de Madrid tampoco superó el 60% del gasto público previsto, sin embargo en las Islas Baleares, y en Cataluña, la ejecución superó el 95% de las previsiones, y en La Rioja se alcanzaron el 79% de las previsiones para la medida. En Baleares la submedida de *Otras Inversiones en Explotaciones* ha tenido un nivel de ejecución muy por debajo de lo previsto, con un 21,05% ejecutado, mientras que en Madrid, la ejecución ha sido nula.

Finalmente, en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, las Islas Baleares y la Comunidad de Madrid tampoco lograron superar el 50% de las previsiones, pero se compensaron con la alta ejecución de la medida en Navarra y de Cataluña (246% y 132%, respectivamente). La Rioja y las actuaciones del MAPA y SEIASAs alcanzaron el 77% y 87%, respectivamente, de las previsiones correspondientes. Es preciso resaltar la aceleración de la ejecución financiera de esta medida que, a pesar de que en la AEI se señalaba la dificultad de cumplir con las previsiones, ha superado las previsiones, gracias al impulso del Plan de Choque de Modernización de Regadíos.

Aragón ha sido la Comunidad Autónoma con la ejecución más homogénea entre medidas y más ajustada a las previsiones, ya que el grado de ejecución ha variado entre el 92% y el 104% de las previsiones correspondientes a cada medida.

A nivel de objetivos físicos ha sido más complejo determinar los logros alcanzados, ya que por falta de disponibilidad de la información necesaria se han tenido que realizar estimaciones para el cálculo, aunque en algunos casos tampoco ha sido posible medirlo. A nivel general, las previsiones de realizaciones de las tres medidas, fijadas en términos de explotaciones mejoradas, de número de jóvenes instalados y de obras de proyectos de mejora de la gestión de los recursos hídricos han alcanzado un nivel de eficacia del 136%, 96% y 88%<sup>1</sup>.

En relación a los empleos consolidados, en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* se han alcanzado el 75,8% de las previsiones generales. Por géneros se han superado las previsiones en términos de empleo masculino (113,4%), mientras que el empleo femenino consolidado no ha alcanzado ni el 40% de lo esperado. En la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, en cambio, sí se han superado las previsiones de empleos directos creados, tanto masculinos como femeninos (102 y 104% de las previsiones, respectivamente). Para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, no se ha contado con la información suficiente para determinar la ejecución física de la medida, sin embargo, es evidente la creación de empleo, aunque sea temporal, al menos en los expedientes de nuevos regadíos o los regadíos sociales. Asimismo, las obras en sí han generado empleos indirectos a lo largo de la duración de las mismas.

---

<sup>1</sup>: En el Programa no se indican previsiones de número de expedientes para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, por lo que se han empleado las previsiones realizadas en los informes de ejecución.

#### IV. IMPACTO DEL PROGRAMA Y CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

En relación al **impacto social** del Programa, las medidas han tenido un impacto elevado en el mantenimiento de la población, sobre todo la de *Gestión de Recursos Hídricos* y la de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Para esta última medida, el impacto ha sido mucho más relevante, ya que contribuye al rejuvenecimiento de la población, aunque sigue siendo mayoritaria la instalación de hombres frente a la de mujeres. La mejora de la calidad de vida de los agricultores ha sido uno de los impactos más importantes del Programa y uno de los objetivos perseguidos por los beneficiarios en las inversiones en sus explotaciones. La *Gestión de Recursos Hídricos* también ha contribuido considerablemente al aumento de la calidad de vida.

En cuanto al **impacto económico**, todas las medidas han tenido un efecto positivo sobre la renta. Sin embargo, en opinión de los entrevistados, este efecto positivo ha sido *moderado* ya que la mejora de las explotaciones no ha supuesto necesariamente un incremento de la rentabilidad, debido al aumento de los costes y la disminución de los precios de los productos agrarios en origen. Las transformaciones en regadío en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* sí han contribuido al incremento de la renta de los beneficiarios, por lo que se puede concluir que las medidas han contribuido a mejorar la competitividad de las explotaciones, aunque según la opinión de los beneficiarios, la contribución más importante ha sido de cara al mantenimiento de la actividad agraria.

El impacto del Programa sobre los empleos ha sido alto, especialmente en términos de consolidación, sin embargo, en relación a la igualdad de género, se continúa observando un predominio de hombres frente a mujeres, tanto en creación como en consolidación de empleo. No obstante, la proporción de mujeres instaladas se ha incrementado desde el inicio del periodo, por lo que las medidas contribuyen a mejorar la presencia de mujeres en esta actividad agraria.

Respecto al **impacto ambiental**, a la finalización del Programa se ha conseguido reducir la contaminación en las explotaciones beneficiarias y mejorar la gestión de los recursos naturales, especialmente a través de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y de *Gestión de Recursos Hídricos*. Ésta última ha sido la que mayor impacto ha tenido sobre la mejora de la gestión de los recursos. En relación al

ahorro de agua, en el Plan Nacional de Regadíos (PNR) se han hecho estimaciones de ahorro neto de agua que, sin embargo, no se han podido verificar por falta de datos de seguimiento del Programa. Por otro lado, en la medida no se han recogido datos sobre la contaminación de acuíferos o el efecto de la mejora y/o creación de riegos en la biodiversidad o el paisaje. Esta incertidumbre sobre los efectos medioambientales de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* se puede trasladar al resto de medidas, ya que no se han recogido los impactos ambientales.

Finalmente destacar que el Programa ha sido coherente y ha respetado otras prioridades comunitarias, como las de competencia y contratación pública, aseguradas ya por la propia normativa española, compatible con la comunitaria.

## V. RECOMENDACIONES

Los capítulos anteriores recogen las conclusiones obtenidas a lo largo de la elaboración de este informe de evaluación. A partir de las conclusiones obtenidas, se han podido formular las siguientes recomendaciones:

1. Infundir una cultura de evaluación entre los gestores de las medidas de los Programas de Desarrollo Rural e involucrarles en las futuras evaluaciones, con el propósito de que asuman como una necesidad la aplicación de las recomendaciones extraídas de las mismas. En el nuevo periodo de programación, el sistema de evaluación continua que se prevé realizar facilitará el compromiso de los gestores con las evaluaciones. Además, se ha creado una Red Europea de Evaluación para el Desarrollo Rural (Red de Expertos en Evaluación), bajo la responsabilidad de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, cuyo propósito es *umentar la utilidad de las evaluaciones como una herramienta para mejorar la programación y aplicación de las políticas de desarrollo rural, contribuyendo a establecer buenas prácticas, y a fortalecer la capacidad de evaluación de PDRs.*

2. Establecer un marco interno de seguimiento de las medidas, tal y como se ha elaborado para el nuevo periodo 2007-2013 (Marco Común de Seguimiento y Evaluación) y, si fuera posible, que incluya una aplicación informática común a las CCAA y al Ministerio, a través de la cual se pueda agregar y comparar la información relativa al seguimiento y la evaluación de todas las medidas incluidas en cada uno de los Programas de Desarrollo Rural. Esta recomendación está especialmente dirigida a las dos medidas que han sido incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 como horizontales (*Gestión de Recursos Hídricos e Instalación de Jóvenes Agricultores*), aunque podría extenderse a la totalidad de las medidas.
  
3. Aumentar la coordinación entre los gestores de las medidas de un mismo Programa, de cara a fomentar las sinergias entre las mismas e incrementar el valor añadido de los Programas de Desarrollo Rural. Una forma de contribuir a ello podría ser mediante reuniones de programación anuales y herramientas comunes de seguimiento, que permitan el intercambio inmediato de información. Para potenciar las sinergias entre medidas, se podrían, además, incluir criterios de baremación que tuvieran en consideración los vínculos existentes entre medidas, para lo que podría ser conveniente establecer el uso de “mapas u hojas de ruta” entre medidas, que recogiesen esas relaciones lógicas de complementariedad, o el incremento de las subvenciones para las explotaciones que ya hayan solicitado ayudas. Esta recomendación es especialmente relevante para el próximo periodo de programación, en el que los Programas regionales incluirán todas las medidas de desarrollo rural aplicadas en la región.

4. Simplificar, en la medida de lo posible, los trámites administrativos y la documentación exigida para la percepción de ayudas para las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y la *Instalación de Jóvenes Agricultores*, de cara a evitar el desaliento de beneficiarios potenciales. Buena parte de la información que se solicita a los beneficiarios podría obtenerse de las bases de datos de las administraciones públicas (declaraciones de la renta, Seguridad Social, etc.) y del Registro de Explotaciones Agrarias, lo que reduciría la documentación que los beneficiarios deben presentar. Para ello sería preciso el acceso de los gestores a las bases de datos que contienen la información necesaria para la definición de los beneficiarios y de determinados indicadores de seguimiento.
5. Para evitar el desaliento que en los jóvenes podría ocasionar la espera de otro año para instalarse, podrían incluirse, en las convocatorias anuales, dos periodos de solicitud, uno cada seis meses, para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Con esta medida, se evitaría duplicar el trabajo que supone abrir dos convocatorias anuales, y además, obligaría a resolver las solicitudes con mayor rapidez y agilizar la percepción de las ayudas.
6. Mejorar el diseño de las medidas, tanto a nivel financiero como a nivel de objetivos (objetivos físicos, beneficiarios objetivo, etc.), de cara a evitar ejecuciones por encima de las previsiones, así como el incumplimiento de las mismas. La experiencia con los niveles de ejecución del periodo 2000-2006 debería tenerse en cuenta en los planes financieros de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013 y sus posibles ajustes. Asimismo, debería planificarse una evolución temporal de los fondos más equilibrada, especialmente en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, a fin de evitar los problemas que pueden acompañar a las aceleraciones excesivas, a la hora de planificar y ejecutar los proyectos.
7. Incluir criterios de baremación que aumenten las ayudas y compensen las desventajas que puedan ocasionar las siguientes situaciones:
  - Zona desfavorecida
  - UTA adicional creada

- Cambio a producción considerada estratégica para mantener la actividad agraria, la población rural y el medio ambiente, por la autoridad competente.
- Cambio a producción ecológica
- Mayoría de las ventas bajo marca de calidad (DO, IGP)
- Introducción innovación tecnológica
- Mejora ambiental directa cuantificada o detallada

Con esta priorización de las ayudas se contribuiría a lograr los objetivos comunitarios de cohesión económica y social, así como al mantenimiento de la población en el medio rural, al aumento de la competitividad del sector agrario y a la protección del medio ambiente.

8. Dado que la importancia del aumento del número de jóvenes y mujeres en el medio rural y en el sector agrario es innegable, se debería continuar con la aplicación de discriminaciones positivas hacia las mujeres y los jóvenes que continúan en la actividad agraria durante el próximo periodo de programación 2007-2013, ya que, a pesar del predominio de hombres frente a mujeres entre los beneficiarios de las medidas del Programa, la proporción de mujeres instaladas ha incrementado desde el inicio del periodo.
9. Junto con la recomendación anterior, en futuros periodos de programación se podría fomentar la presencia de mujeres y jóvenes en la actividad agraria, y en el medio rural, a través del Eje LEADER. Este incremento se podría lograr a través del trabajo de dinamización y sensibilización que realizan los Grupos de Acción Local, de forma que se lograra atraer a los jóvenes y las mujeres a la actividad agraria. Los Grupos podrían presentar la actividad agraria como una tercera alternativa de empleo para los jóvenes y mujeres, tal y como se oferta el turismo rural o las PYMES.
10. Reforzar los controles sobre el cumplimiento de los compromisos medioambientales de las explotaciones beneficiarias, especialmente de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*.

11. Definir indicadores medioambientales para todas las medidas, que recojan las prioridades comunitarias en esta materia, como es la reducción de la contaminación, la biodiversidad o el paisaje, a parte del ahorro de agua, especialmente para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*. Para el nuevo periodo de programación 2007-2013, se han definido y cuantificado una serie de indicadores ambientales, que seguramente cubran las deficiencias hacia las que está dirigida esta recomendación.
  
12. Continuar con una atención preferente hacia las tres medidas, otorgándoles la importancia que se ha comprobado que poseen para el desarrollo rural. El alto grado de ejecución de las medidas y las opiniones de los beneficiarios, en relación a la importancia de estas ayudas para el mantenimiento de la actividad agraria, ponen de manifiesto la necesidad de continuar con las mismas. Esta importancia se ha traducido en la consideración de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, como horizontales en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. La medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* no ha sido incluida en el Marco Nacional, pero sí en los 17 PDRs del periodo 2007-2013, lo que demuestra el peso de la misma.



## **SUMMARY**



## SUMMARY

### I. INTRODUCTION

Under the Council Regulation (EC) 1260/1999, this ex-post evaluation of the *Agrarian Development Programme for the Improvement of the Production Structures in Regions out of Objective n° 1* has been done to give an account of the resources use, the effectiveness and efficiency of contributions and their impact, and to take conclusions for the policy regarding economic and social cohesion.

In order to fulfill the aims set out for the ex-post evaluation, apart from using secondary information generated by the Programme itself such as reports from the Monitoring Committee, data bases, etc., some primary data have also been gathered by means of a fieldwork; they include:

- Interviews with co-ordinators, promoters and technicians
- Interviews with experts
- Discussion groups and meetings with co-ordinators, promoters and technicians
- Case studies

From the methodological point of view, the evaluation has been based upon the *Information Note: Ex-Post Evaluation of Rural Development Programmes 2000-2006 AGRI G 4/GCA D(2008) 3683 of the Commission*, under the requirements and criteria set out therein, particularly regarding indicators, criteria and common evaluation questions, both specific and transverse.

## II. RECOMMENDATION APPLICATION

In the Mid Term Evaluation Update (MTEU), dated as December 2005, a series of conclusions and recommendations was set out; they were mainly related to the monitoring, management, implementation and impacts of the Programme. In this final evaluation it has been done an assessment of the fulfilment thereof. Taking into account the fieldwork carried out, it is possible to state that all promoters, both regional and national, were aware of the recommendations in the (MTEU). However, the report diffusion among the economic and social agents and the local promoters was low, hence the likelihood of its wider reach was also low.

On the whole, the relevance of the recommendations was valued as positive; although some promoters considered it low due to the little time available for the recommendation application from the MTE to the expiration of the programme, or due to the lack of human resources available for its fulfilment. In the detailed analysis about the real efficiency of the recommendation application, most of them were considered relevant by most promoters, although with some objections. However, the recommendation application was assessed highly relevant for the period 2007-2013, which to a certain extent explains its low rate of application.

Taking into account the expiration of the Programme and the fact that most recommendation relevance is future, we will have to wait and check the details of the recommendation application in the new programming period in order to decide whether the MTE recommendations have really been taken into account, although it is also true that the change of programming for these measures can make comparisons more difficult.

### III. PROGRAMME MANAGEMENT AND IMPLEMENTATION ANALYSIS

The joint participation in the Programme Management of the Ministry of Agriculture, Fishing and Nutrition (MAPA), current Ministry of Environment, Rural and Marine Habitat (MARM), and the Regional Communities (RRCC), alongside with the different nature of the measures, have made complex the management thereof. This complexity has demanded some monitoring common criteria and the use of a management software application, compatible with the Programme needs, which have only been complied with in the measures of *Investments in Agriculture Holdings* and *Setting up of Young Farmers*. In the case of *Water Resources Management*, common monitoring indicators have not been defined and a management software application allowing the information exchange between the Ministry and the RRCC has not been available. The lack of common indicators have prevent from fixing in the following evaluations the levels of physical implementation of the measure or its impact, regarding such important parameters as water saving or improved surface.

The coordination among the regional, national and EU administrations has been considered good, although a lack of information exchange between regional and national promoters in the measure *Water Resources Management* has been detected. As for measures, the coordination in the Programme has been considered low, since information about the Programme beneficiaries has not been gathered, except for the number of young people who have settled down and have asked for grants to carry out improvement plans in their farms (table III.1). A greater coordination would have allowed an integrated monitoring of the Programme, and an encouragement of the synergies between the measures.

**Table III.1. Synergy between *Setting up of Young Farmers* and *Investments in Agriculture Holdings***

RRCC	Number of expedients	% Young people with Improvement Plan
ARAGÓN	509	33,25%
ISLAS BALEARES	84	32,06%
CATALUÑA	1.025	34,41%
COMUNIDAD DE MADRID	17	12,06%
LA RIOJA	127	40,71%
<b>TOTAL</b>	<b>1762</b>	<b>33,72%</b>

Source: Data Base in MAPA

As for beneficiaries, the Programme management has been considered good, and the work of the Agrarian County Offices (ACO) in the Regional Administrations has been particularly remarkable regarding procedures, publicity and information about the grants measures. However, beneficiaries have disagreed about the procedures and the closing dates. It has been stated that, sometimes, the numerous procedures and the closed terms for the grant applications have discouraged the potential beneficiaries of the measures for *Investments in Agriculture Holdings* and *Setting up of Young Farmers*.

On the whole, the Programme has reached a level of application higher than the financial forecasts, both on commitment and on payment level (128.12% and 112.13%, respectively). The remarkable difference between commitments and payments has implied a movement of transitory payments (worth 175.09M€) to the current programming period 2007-2013.

After analysing the implementation of each measure, it is clear that there are important differences among them, although the economic forecast has been fulfilled in all of them. In the measures *Investments in Agriculture Holdings* and *Water Resources Management*, both the commitments (148.7% and 132.16%, respectively) and the payments (100.72% and 119.75%, respectively) have exceeded the financial forecast, while in *Setting up of Young Farmers*, the commitments have exceeded the forecasts (125.15%), but they haven't exceeded the payments (87%). Both in Madrid and in Balears Islands the submeasure *Other Investments in Agriculture Holdings* was programmed, and it was done as an alternative for non-professional farmers, quite numerous in both RRCC. However, in Madrid no Project has been implemented and in Balears the expectations from the beginning of the programme have not been fulfilled from the financial point of view. To a certain extent, this may be due to a deficient design of the submeasure, however, in Balears, the beneficiaries have remarked as a positive aspect the fact that the aid be a direct grant, not depending on banks for the loans. On this submeasure level, it is remarkable that the annual exchange of monitoring data to do the implementation reports, between the MAPA and CAIB only happened in the last three years of the period, although the grants summons and the first grants were awarded in 2001. In the case of Madrid, the fact that the submeasure was not implemented in spite of being included in the programme is not mentioned in any annual report.

On each measure level, there have been detected great differences among the RRCC. In Madrid not even 50% of the forecasts was reached for the measure *Investments in Agriculture Holdings*; the high rate of implementation in Cataluña and La Rioja (188% and 238% respectively) made up for these deficiencies. In *Setting up of Young Farmers* Madrid did not exceeded 60% of forecast public expenditure either, however, in Baleares Islands and in Cataluña, the implementation exceeded 95% of the forecasts, and in La Rioja 79% of the forecasts for the measure was reached. In Baleares the submeasure *Other Investment in Agriculture Holdings* has had a level of implementation much lower than the forecasts, 21.05% implemented, while in Madrid, the implementation has been void.

Finally, in the measure *Water Resources Management*, Baleares Islands and Madrid were not able to exceed 50% of the forecasts either, but they were made up for with the high level of implementation in Navarra and Cataluña (246% and 132% respectively). La Rioja and MAPA and SEIASAs actions reached 77% and 87% of the related forecasts. It is necessary to remark the acceleration of the financial implementation of this measure which has exceeded the forecasts thanks to the Action Plan of Irrigation System Modernization, although the MTEU considered it was really difficult to fulfil the forecasts.

Aragón has been the Region with the most homogenous implementation among measures and the closest to the forecasts since the rate of implementation has moved from 92% and 104% of the forecasts related to each measure.

On the level of physical objectives it has been more difficult to decide which achievements have been reached, since due to the lack of availability of the necessary information some estimates have had to be done for the calculation, although in some cases it has been impossible to measure it. On the whole, the forecasts for the three measures, set out in terms of improved farms, number of young people settled down and of projects for the improvement of the water resources management have reached a level of effectiveness of 136%, 96% and 88%.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> In the Programme no forecasts of the number of expedients for the measure *Water Resources Management* have been shown, using, therefore, the forecasts in the implementation reports.

As for the consolidated jobs, in the measure *Investments in Agriculture Holdings* 75% of the general forecasts have been reached. By genders, forecasts for male employment have been reached (113.4%), while female employment has not even reached 40% of the expected. In the measure of *Setting up of Young Farmers*, however, the forecasts of direct jobs, both male and female (102% and 104% respectively) have been reached. For the measure of *Water Resources Management*, there has not been enough information to fix the physical implementation of the measure; however, there is an evident creation of jobs, though temporary, at least in the expedients of new irrigation systems or social irrigation systems. Likewise, the fieldwork itself has generated indirect employment throughout its duration.

#### IV. IMPACT OF THE PROGRAMME AND CONTRIBUTION TO THE HORIZONTAL PRIORITIES

As for the **social impact** of the Programme, the measures have had a high impact on the population maintenance, above all *Water Resources Management* and *Setting up of Young Farmers*. For this last measure, the impact has been much more relevant, since it favours the rejuvenation of the population, being the male settlement wider than the female one, though. The improvement in the farmer's life standard has been one of the most important impacts of the Programme and one of the aims followed by the beneficiaries when investing in their farms. The *Water Resources Management* has also contributed considerable to the improvement of life standard.

As for the **economic impact**, all measures have had a positive effect on the income. However, according to the interviewees, this positive effect has been moderate since the farms improvement has not necessarily implied a profitability increase, due to the cost increase and to the price decrease of agrarian products in origin. The changes in the irrigation systems in the measure *Water Resources Management* have contributed to the increase of the beneficiaries' income; therefore we can conclude that the measures have contributed to improve the competitiveness of the farms, although according to the beneficiaries' opinion, the most important contribution has been to the maintenance of the agrarian activity.

The impact of the Programme about employment has been high, especially in terms of consolidation, however, related to gender equality, there is still a male predominance, both in creation and consolidation of employment. However, the proportion of settled down women has increased from the beginning of the period; therefore, the measures help to increase the number of women in this agrarian activity.

As for the **environmental impact**, on the expiration of the Programme the pollution in the beneficiary farms has been reduced and the natural resources management has been improved, especially through the measures *Investments in Agriculture Holdings* and *Water Resources Management*. The latter has had the greatest impact on the improvement of management resources. Regarding the water saving, in the National Irrigation Plan (NIP) some estimates for the net water saving have been done but they cannot have been checked due to the lack of monitoring data about the Programme. On the other hand, in the measure there have not been gathered data about the swamps pollution or the effect of the improvement and/or creation of risks in biodiversity or landscape. This uncertainty about the environmental effects of the measure *Water Resources Management* can be moved to the other measures, since the environmental impacts have not been gathered.

Finally it is worth pointing out that the Programme has been coherent and has respected the other community priorities such as the public competence and hiring, which are already assured by the Spanish regulation itself, compatible with the community's one.

## V.RECOMMENDATIONS

The aforementioned chapters show the conclusions obtained throughout the elaboration of this evaluation report. From the obtained conclusions, the following recommendations can have been set out:

1. To promote an evaluation culture among the measure promoters of the Rural Development Programmes and to make them involved with future evaluations, so that they consider a necessity to apply the recommendations inferred thereof. In the new programming period, the system of continuous evaluation supposed to be done will enable the managers' commitment with the evaluations. Besides, it has been created a European Evaluation Network for Rural Development (Evaluation Expert Network), under the responsibility of the Directorate-General for Agriculture and Rural Development of the European Commission, whose aim is *to increase the utility of the evaluations as a tool able to improve the programming and application of the policies of rural development, helping to establish good practice and able to strengthen the RDPs evaluation capacity.*
2. To set out an internal framework for the monitoring of the measures in the way it is established for the new period 2007-2013 (Monitoring and Evaluation Common Framework) and, if possible, including a software application common to the RRCC and the Ministry, by means of which it could be added and compared the information related to the monitoring and evaluation of all the measures included in each of the Rural Development Programmes. This recommendation is mainly aimed at the two measures that have been included in the National Framework of Rural Development 2007-2013 as horizontal (*Water Resources Management* and *Setting up of Young Farmers*), although it could be spread to all the measures.
3. To increase the co-ordination among the promoters of measures of the same Programme, in order to encourage the synergies among them and to increase the added value of the Rural Development Programmes. One way to contribute to it would be through meetings of annual programming and common tools of monitoring which allow the immediate exchange of information. To encourage the synergies between measures, there could also be included some assessment criteria; they should take into account the existing links among the measures and therefore it could be suitable to set out the use of "route maps" among measures. Such maps should show the logical relations of complementarity or the increase of grants for the farms

which have applied for aids. This recommendation is especially relevant for the next programming period, when the regional Programmes will include all rural development measures applied in the region.

4. To simplify, as far as possible, the administrative procedures and the required documents to obtain the grants for *Investments in Agriculture Holdings* and the *Setting up of Young Farmers*, in order to prevent the discouragement of potential beneficiaries. Most information required to the beneficiaries could be obtained from the data bases in the public administrations (tax return, Social Security ) and from the Agriculture Holdings Register, which would reduce the documents beneficiaries have to hand in. Therefore, promoters should be allowed to access the data bases containing information which is necessary for definition of the beneficiaries and some monitoring indicators.
5. To prevent the discouragement that young people could feel while waiting for a year to settle down, it could be included in the annual summons, two application periods, once every six months, for the measure *Setting up of Young Farmers*. With this measure, it would be avoided the double work that two annual summons would imply, and besides, it would force to settle the applications faster and it would accelerate the awarding of the grants.
6. To improve the design of the measures, both on the financial and the object level (physical objects, beneficiaries) in order to prevent implementations higher than forecasts, as well as to prevent the non fulfilment thereof. The experience about levels of implementation for the period 2000-2006 should be taken into account in the financial plans of the Rural Development Programmes 2007-2013 and their possible adjustments. Likewise, it should be planned a more balanced temporary evolution of the funds, specially in the measure *Water Resources Management*, in order to avoid problems that too many accelerations can bring about when planning and implementing the projects.
7. To include assessment criteria which may increase the grants and may make up for the disadvantages the following situations may bring about:
  - a. Unfavoured area

- b. Additional UTA created
- c. Change to a production considered as strategic to maintain the agrarian activity, the rural population and the environment, by the appropriate authority.
- d. Change to ecologic production.
- e. Most sales under the quality brand (DO, PGI)
- f. Introduction of technological innovation.
- g. Direct environmental improvement, both quantified and detailed.

This greater relevance of the grants would be a contribution to the achievement of the community objectives of economic and social cohesion, as well as to the maintenance of the population in the rural environment, to the increase of competitiveness in the agrarian field and to the protection of the environment.

8. Due to the undeniable increasing number of young people and women in the rural environment and in the agrarian field, there should be a continuity in the application of positive discriminations towards women and young people who will go on in the agrarian activity during the next programming period 2007-2013, since, in spite of the male predominance among the beneficiaries of the Programme measures, the proportion of settled down women has increased from the beginning of the period.
9. Alongside with the recommendation above, in future programming periods the presence of women and young people in the agrarian activity and in the rural environment could be promoted by means of the LEADER axis. This increase could be achieved through the motivation actions that the Local Action Groups carry out, so that they could attract women and young people to the agrarian activity. The Groups could reveal the agrarian activity as a third alternative of employment for women and young people, in the same way as rural tourism or SMEs is offered.
10. To strengthen the controls on the fulfilment of the environmental commitments of the beneficiaries' farms, especially those related to *Investments in Agriculture Holdings* and *Setting up of Young Farmers*.

11. To define environmental indicators for all the measures, this should include the community priorities in this field, such as the pollution reduction, the biodiversity or the landscape, apart from the water saving, especially for the measure Water Resources Management. For the new programming period 2007-2013, a series of environmental indicators has been defined and quantified, and they will probably compensate the deficiencies to which this recommendation is aimed at.
  
12. To continue with the preferential attention towards the three measures, giving them the importance they have proved to have for the rural development. The high rate of implementation of the measures and the beneficiaries' opinions, related to the importance of these grants for the maintenance of the agrarian activity, point out the necessity of continuing therewith. This importance has been translated into the consideration of *Setting up of Young Farmers* and *Water Resources Management* as horizontal measures in the National Framework of Rural Development 2007-2013. The measure *Investments in Agriculture Holdings* has not been included in the National Framework, but it has been included in the 17 RDPs of the period 2007-2013, which proved the importance thereof.



## RÉSUMÉ



## **RÉSUMÉ**

### **I. INTRODUCTION**

Conformément au Règlement (CE) 1260/1999, cette évaluation postérieure du *Programme de Développement Rural pour l'Amélioration des Structures de Production dans les Régions Hors de l'Objectif N°1* en Espagne a eu pour objet de faire connaître l'utilisation des ressources, l'efficacité et l'efficience des interventions et leur impact, ainsi que les conclusions à en tirer pour la politique en matière de cohésion économique et sociale.

Dans le but d'atteindre les objectifs établis pour l'évaluation postérieure, outre le fait d'employer une information secondaire générée par le propre Programme, telle que les rapports du Comité de Suivi, les bases de données, etc., on a obtenu des données primaires au moyen d'un travail sur le terrain incluant :

- Entrevues à des coordinateurs, à des gestionnaires et à des techniciens
- Entrevues à des experts
- Groupes d'échanges de vue et réunions avec ces coordinateurs, ces gestionnaires et ces techniciens
- Etudes de cas.

Du point de vue méthodologique, l'évaluation a été basée sur la *Note d'Information : Evaluation Ex post des programmes de développement rural 2000-2006* AGRIG4/GCA D(2008) 3683 de la Commission, en remplissant (les conditions requises et les critères qui y sont établis, en particulier ceux se référant aux indicateurs, aux critères et aux questions d'évaluation communes, tant spécifiques pour les mesures, que transversales.

## II. APPLICATION DES RECOMMANDATIONS

Dans l'Actualisation de l'Evaluation intermédiaire (AEI), datée de décembre 2005, toute une série de conclusions et de recommandations furent formulées, axées principalement sur les aspects relatifs au suivi, à la gestion, à l'exécution et aux impacts du Programme. Dans cette évaluation finale, on a effectué une estimation de l'accomplissement de celles-ci. A partir du travail sur le terrain qui a été réalisé, on peut affirmer que tous les gestionnaires, tant régionaux que nationaux, connaissaient les recommandations contenues dans l'AEI. Néanmoins, la diffusion du rapport parmi les agents économiques et sociaux, et parmi les gestionnaires locaux, a été plutôt faible, raison pour laquelle la portée de leurs possibilités le fut également.

En général, la pertinence des recommandations a été estimée comme *positive*, bien que quelques gestionnaires la considèrent plutôt *faible*, du fait du peu de temps disponible pour l'application des recommandations depuis l'AEI jusqu'à la fin du Programme, ou du manque de ressources humaines pour leur exécution. Dans l'analyse détaillée de la capacité réelle d'implémentation des recommandations, la majeure partie de ces dernières ont été considérées comme *pertinentes* par la majorité des gestionnaires, bien qu'avec certaines nuances. Néanmoins, on a effectivement valorisé dans une plus grande mesure l'application des recommandations comme pertinente en ce qui concerne la période 2007-2013, ce qui explique d'une certaine façon leur faible degré d'application.

Etant donné la fin du Programme et le fait que la pertinence de la majorité des recommandations concerne le futur, il faudra attendre que l'on connaisse les détails de l'application des mesures dans la nouvelle période de programmation pour pouvoir déterminer si l'on a tenu effectivement en considération les recommandations de l'AEI, bien qu'il soit vrai également que le changement de programmation de ces mesures puisse rendre ces comparaisons plus difficiles.

### III. ANALYSE DE LA GESTION ET DE L'EXÉCUTION DU PROGRAMME

La participation conjointe du Ministère de l'Agriculture, de la Pêche et de l'Alimentation (MAPA), actuel Ministère de l'Environnement et du Milieu Rural et Marin (MARM), et celle des Communautés autonomes (CCAA) ou Régions dans la **gestion** du Programme, ainsi que la différente nature des mesures, ont rendu assez complexe la gestion de celui-ci. Cette complexité a exigé des critères communs de suivi et l'utilisation d'une application informatique de gestion, compatible avec les nécessités du Programme, ce qui a uniquement été atteint pour les mesures *d'Investissements dans les Exploitations Agricoles et d'Installation de Jeunes Agriculteurs*. Dans le cas de la *Gestion des Ressources en Eau*, il n'a pas été défini d'indicateurs communs de **suivi** et il n'a pas été possible de disposer d'une application informatique de gestion permettant l'échange d'information entre le Ministère et les Régions. L'absence d'indicateurs communs a empêché, dans les évaluations successives, de déterminer les niveaux d'exécution physique de la mesure ou de leur impact, en paramètres si importants comme le sont l'économie d'eau ou la superficie améliorée.

La **coordination** entre les administrations régionales, nationales et communautaires a été considérée comme *satisfaisante*, bien que l'on ait détecté un manque d'échange d'information entre les gestionnaires régionaux et ceux nationaux en ce qui concerne la mesure de *Gestion des Ressources en Eau*. En ce qui se réfère aux mesures, la coordination dans le Programme a été considérée comme assez *faible*, car on n'a pas collecté d'information sur les bénéficiaires qui sollicitaient différentes aides du Programme, à l'exception du nombre de jeunes qui se sont installés et qui ont sollicité des aides pour réaliser des plans d'amélioration dans leurs exploitations (*Tableau III.1*). Une plus grande coordination aurait permis un suivi intégré du Programme, ainsi qu'un accroissement des possibilités de synergie entre les mesures.

**Tableau III.1. Synergie entre les mesures d'Installation de Jeunes et l'Investissement dans les exploitations**

Communautés autonomes	Nombre de dossiers	% Jeunes avec Plan d'amélioration
ARAGÓN	509	33,25%
ILES BALEARES	84	32,06%
CATALOGNE	1025	34,41%
COMMUNAUTE DE MADRID	17	12,06%
LA RIOJA	127	40,71%
<b>TOTAL</b>	<b>1762</b>	<b>33,72%</b>

Source: Base de Données du MAPA

Au niveau des bénéficiaires, la gestion du Programme a été considérée comme *satisfaisante* ; en particulier, on a signalé la tâche des Bureaux Régionaux Agraires (OCA), des administrations régionales, en ce qui concerne leur travail de démarches, de publicité et d'information portant sur les mesures d'aides. Néanmoins, on a détecté une divergence d'opinion des bénéficiaires quant aux démarches et aux délais de celles-ci. Il a parfois été évident que l'excessive documentation exigée et les délais à terme ferme pour les demandes d'aide, ont découragé les bénéficiaires potentiels des aides aux *Investissements en Exploitations agricoles* et à *l'Installation de Jeunes Agriculteurs*.

En général, le programme a atteint un niveau **d'exécution** supérieur aux prévisions financières, tant au niveau des engagements qu'à celui des paiements (128,12% et 112,13%, respectivement). La différence notable entre les engagements et les paiements a impliqué un transfert de paiements transitoires à l'actuelle période de programmation 2007-2013 de 175,09 M€.

Si l'on analyse l'exécution de chacune des mesures, on constate qu'il existe aussi d'importantes différences entre celles-ci, bien que dans les trois mesures on ait respecté les prévisions financières. Pour les mesures *d'Investissements dans les Exploitations Agricoles* et de *Gestion des Ressources en Eau*, tant les engagements (148,7% et 132,16%, respectivement), que les paiements (100,72% et 119,75%, respectivement) ont dépassé les prévisions financières,

tandis qu'en ce qui concerne *l'Installation de Jeunes Agriculteurs*, les engagements ont dépassé les prévisions (125,15%), mais ce n'a pas été le cas pour les paiements (87%). Tant dans la Communauté de Madrid que dans les Iles Baléares, on a programmé la sous-mesure *Autres investissements en Exploitations*, comme alternative aux agriculteurs non professionnels, très nombreux dans les deux Régions. Néanmoins, dans la Communauté de Madrid, aucun projet n'a été exécuté et dans les Baléares, les initiatives prévues au début du programme n'ont pas été respectées au niveau d'exécution financière. La cause peut, dans une certaine mesure, résider dans une conception déficiente de la sous-mesure ; toutefois, aux Baléares, les bénéficiaires ont indiqué comme aspect positif de cette ligne le fait que l'aide soit une subvention directe, sans nécessité de dépendre des organismes financiers au moyen de crédits. En ce qui concerne cette sous-mesure, il convient de souligner que l'échange annuel de données de suivi entre MAPA et CAIB, en vue de l'élaboration des rapports d'exécution, s'est uniquement produit au cours des trois dernières années de la période, et cela bien que la convocation pour les aides ait eu lieu en 2001 et que les premières furent concédées la même année. Dans le cas de la Communauté de Madrid, aucun rapport annuel n'a mentionné le fait que la sous-mesure n'a pas été exécutée, bien qu'elle ait été incluse dans le Programme.

A l'échelon de chaque mesure, on a détecté de grandes différences entre les Régions. Dans la Communauté de Madrid, les prévisions de la mesure *Investissements en Exploitations agraires* n'ont même pas atteint 50%, déficiences qui furent compensées par un haut niveau d'exécution en Catalogne et dans la Région de La Rioja, de 188% et 238%, respectivement. En ce qui concerne *l'Installation de Jeunes Agriculteurs*, la Communauté de Madrid n'a pas dépassé non plus 60% de la dépense publique prévue ; toutefois, aux Iles Baléares et en Catalogne, l'exécution dépassa 95% des prévisions, et dans La Rioja, on a atteint 79% des prévisions pour la mesure. Aux Baléares, la sous-mesure des *Autres Investissements en Exploitations* a obtenu un niveau d'exécution bien inférieur à celui prévu, avec un pourcentage de 21,05% exécuté, tandis qu'à Madrid, l'exécution a été nulle.

Finale­ment, pour la mesure de *Gestion des Ressources en Eau*, les Iles Baléares et la Communauté de Madrid n'ont pas réussi non plus à dépasser 50% des prévisions, mais elles ont été compensées par la haute exécution de la mesure en Navarre et en Catalogne (246% et 132%, respectivement). La Région de La Rioja et les actions du MAPA et de SEIASAs ont atteint 77% et 87%, respectivement, des prévisions correspondantes. Il faut souligner l'accélération de l'exécution financière de cette mesure qui, bien qu'à l'AEI on indiquait la difficulté de respecter les prévisions, a dépassé ces dernières grâce à l'impulsion du Plan de Choc de Modernisation des Irrigations.

La Région d'Aragon est la Communauté autonome dont l'exécution a été la plus homogène entre les mesures et la plus ajustée aux prévisions, puisque le degré d'exécution a varié de 92% à 104% des prévisions correspondant à chaque mesure.

En ce qui concerne les objectifs physiques, il a été plus complexe de déterminer les succès remportés, car faute de disponibilité de l'information nécessaire, il a fallu réaliser des estimations pour le calcul, bien que dans certains cas il n'a pas été possible de le mesurer. Au niveau général, les prévisions de réalisation des trois mesures, fixées en termes d'exploitations améliorées, et concernant le nombre de jeunes installés et les travaux de projets d'amélioration de la gestion des ressources hydriques, ont atteint un niveau d'efficacité de 136%, 96% et 88%<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Dans le Programme, il n'a pas été indiqué de prévisions quant au nombre de dossiers pour la mesure de *Gestion des Ressources en Eau*, raison pour laquelle on a employé les prévisions effectuées dans les rapports d'exécution.

Quant aux emplois consolidés, pour la mesure des *Investissements en Exploitations agraires*, on a atteint 75,8% des prévisions générales. Par genres, on a dépassé les prévisions en termes d'emploi masculin (113,4%), tandis que l'emploi féminin consolidé n'a pas atteint 40% de ce que l'on espérait. Par contre, pour la mesure *Installation de Jeunes Agriculteurs*, on a effectivement dépassé les prévisions d'emploi directs créés, tant masculins que féminins (102% et 104% des prévisions, respectivement). Pour la mesure de *Gestion des Ressources en Eau*, on n'a pas pu compter sur une information suffisante pour pouvoir déterminer l'exécution physique de la mesure; toutefois, la création d'emploi est évidente, bien qu'elle ne soit que temporaire, au moins pour les dossiers de nouvelles irrigations ou d'irrigations sociales. Ces mêmes travaux ont aussi généré des emplois indirects tout au long de leur durée.

#### IV. IMPACT DU PROGRAMME ET CONTRIBUTION AUX PRIORITÉS HORIZONTALES

En ce qui concerne l'**impact social** du Programme, les mesures ont eu un grand impact sur le maintien de la population, surtout celle de *Gestion des Ressources en Eau* et celle de *l'Installation de Jeunes Agriculteurs*. Pour cette dernière mesure, l'impact a été beaucoup plus important, étant donné qu'elle contribue au rajeunissement de la population, bien que l'installation des hommes comparée à celle des femmes reste majoritaire. L'amélioration de la qualité de vie des agriculteurs a été l'un des impacts les plus importants du Programme et l'un des objectifs poursuivis par les bénéficiaires pour les investissements dans leurs exploitations. La *Gestion des Ressources en Eau* a également contribué considérablement à l'augmentation de la qualité de vie.

Quant à l'**impact économique**, toutes les mesures ont eu un effet positif sur le revenu. Néanmoins, de l'avis des personnes interrogées, cet effet positif a été plutôt *modéré* car l'amélioration des exploitations n'a pas nécessairement supposé une augmentation de la rentabilité, du fait de l'augmentation des coûts et de la diminution des prix des produits agricoles à l'origine. Les mises en irrigation dans la mesure de *Gestion des Ressources en Eau* ont effectivement contribué à l'augmentation du revenu des bénéficiaires; on peut donc en conclure que les mesures ont participé à l'amélioration de la compétitivité des exploitations, bien que de l'avis des bénéficiaires, la contribution la plus importante a concerné le maintien de l'activité agricole.

L'impact du Programme sur les emplois a été considérable, surtout en termes de consolidation; néanmoins, en ce qui concerne l'égalité des genres, on continue de constater une prédominance d'hommes par rapport aux femmes, tant en ce qui se réfère à la création qu'à la consolidation de l'emploi. Toutefois, la proportion de femmes installées s'est accrue depuis le commencement de la période, d'où l'on en déduit que les mesures contribuent à améliorer la présence des femmes dans cette activité agricole.

En ce qui concerne l'**impact environnemental**, à la fin du Programme, on a réussi à réduire la pollution dans les exploitations bénéficiaires et à améliorer la gestion des ressources naturelles, en particulier grâce aux mesures d'Investissements dans les Exploitations Agricoles et de *Gestion des Ressources en Eau*. Cette dernière a été celle dont l'impact a été le plus important sur l'amélioration de la gestion des ressources. En ce qui se réfère à l'économie d'eau, dans le Plan National d'Irrigations (PNR), on a effectué des estimations d'économie nette d'eau, lesquelles n'ont malheureusement pas pu être vérifiées faute de données de suivi du Programme. Par ailleurs, dans la mesure, on n'a pas recueilli de données sur la pollution des aquifères ou sur l'effet de l'amélioration et/ou de la création d'irrigations sur la biodiversité ou le paysage. Cette incertitude sur les effets environnementaux de la mesure de *Gestion des Ressources en Eau* peut s'appliquer au reste des mesures, puisque les impacts environnementaux n'ont pas été recueillis.

Enfin, il faut souligner que le Programme a été cohérent et a respecté d'autres priorités communautaires, telles que celles de concurrence et de recrutement public, déjà assurées par la propre réglementation espagnole, compatible avec celle communautaire.

## V. RECOMMANDATIONS

Les chapitres précédents exposent les conclusions obtenues tout au long de l'élaboration de ce rapport d'évaluation. A partir de ces conclusions, on a pu formuler les recommandations suivantes :

1. Inculquer une culture d'évaluation parmi les gestionnaires des mesures des Programmes de Développement rural et les faire participer aux futures évaluations, dans le but de les obliger à assumer comme une nécessité l'application des recommandations extraites de ces dernières. Dans la nouvelle période de programmation, le système d'évaluation continue que l'on a prévu de réaliser facilitera l'engagement des gestionnaires se référant aux évaluations. En outre, on a créé un Réseau européen d'Evaluation pour le Développement rural (Réseau d'experts en Evaluation), sous la responsabilité de la Direction Générale d'Agriculture et de Développement Rural de la Commission Européenne, dont le but est *d'augmenter l'utilité des évaluations en tant qu'outil pour améliorer la programmation et l'application des politiques de développement rural, en contribuant à établir de bonnes méthodes et à renforcer la capacité d'évaluation de PDRs.*

2. Etablir un cadre interne de suivi des mesures, tel qu'il a été élaboré pour la nouvelle période 2007-2013 (Cadre commun de Suivi et d'Evaluation) et incluant, dans la mesure du possible, une application informatique commune aux Régions et au Ministère, au moyen de laquelle on pourra ajouter et comparer l'information relative au suivi et à l'évaluation de toutes les mesures incluses dans chacun des Programmes de Développement rural. Cette recommandation concerne plus particulièrement les deux mesures qui ont été incluses comme horizontales dans le Cadre national de Développement rural 2007-2013 (*Gestion des Ressources en Eau* et *Installation de Jeunes Agriculteurs*) quoiqu'elle pourrait être étendue à la totalité des mesures.
  
3. Augmenter la coordination entre les gestionnaires des mesures d'un même Programme, dans le but d'encourager les synergies entre celles-ci et d'augmenter la valeur ajoutée des Programmes de Développement Rural. Un moyen de contribuer à cela pourrait être la création de réunions de programmation annuelles et d'outils communs de suivi, permettant l'échange immédiat d'information. En outre, afin de renforcer les synergies entre les mesures, on pourrait inclure des critères de barémation prenant en considération les liens existant entre les mesures, raison pour laquelle il pourrait convenir d'établir l'utilisation de « cartes ou feuilles de route » entre les mesures, qui présenteraient ces relations logiques de complémentarité, ou l'augmentation des subventions pour les exploitations qui ont déjà demandé des aides. Cette recommandation est particulièrement importante pour la prochaine période de programmation, au cours de laquelle les Programmes régionaux incluront toutes les mesures de développement rural appliquées dans la Région.

4. Simplifier, dans la mesure du possible, les démarches administratives et la documentation exigée pour la perception des aides pour les *Investissements en Exploitations agricoles* et *l'Installation de Jeunes Agriculteurs*, dans le but d'éviter le découragement des bénéficiaires potentiels. Une bonne partie de l'information qui est demandée aux bénéficiaires pourrait être extraite des bases de données des administrations publiques (déclaration d'impôts, Sécurité Sociale, etc.) et du Registre d'Exploitations Agricoles, ce qui réduirait la documentation que les bénéficiaires doivent présenter. A cet effet, il faudrait que les gestionnaires aient accès aux bases de données contenant l'information nécessaire pour la définition de bénéficiaires et d'indicateurs déterminés de suivi.
  
5. Afin d'éviter le découragement que pourrait occasionner chez les jeunes l'attente d'une autre année pour s'installer, on pourrait, dans les convocations annuelles, inclure deux périodes de demande, une tous les six mois, pour la mesure de *l'Installation de Jeunes Agriculteurs*. Cette mesure permettrait d'éviter de doubler le travail que supposent deux convocations annuelles; en outre, cela obligerait à résoudre les demandes plus rapidement et à accélérer la perception des aides.
  
6. Améliorer la conception des mesures, tant au niveau financier qu'au niveau des objectifs (objectifs physiques, bénéficiaires objectif, etc.) dans le but d'éviter des exécutions dépassant les prévisions, ainsi que l'inaccomplissement de celles-ci. Il faudrait tenir compte de l'expérience concernant les niveaux d'exécution de la période 2000-2006 pour les plans financiers des Programmes de Développement rural 2007-2013 et de leurs éventuels ajustements. De même, il faudrait planifier une évolution temporaire des fonds plus équilibrée, en particulier pour la mesure de *Gestion des Ressources en Eau*, afin d'éviter les problèmes qui pourraient accompagner les accélérations excessives, au moment de planifier et d'exécuter les projets.

7. Inclure des critères de barémation pour augmenter les aides et compenser les désavantages que pourraient occasionner les situations suivantes :

- Zone défavorisée
- UTA additionnelle créée
- Changement à production considérée comme stratégique pour maintenir l'activité agricole, la population rurale et l'environnement, par l'autorité compétente
- Changement à production écologique
- Majorité des ventes sous la marque de qualité (DO, IGP)
- Introduction d'innovation technologique
- Amélioration environnementale directe, quantifiée ou détaillée.

Cette priorité des aides contribuera à atteindre les objectifs communautaires de cohésion économique et sociale, ainsi que le maintien de la population dans le milieu rural, l'augmentation de la compétitivité du secteur agricole et la protection de l'environnement..

8. Etant donné que l'importance de l'augmentation du nombre de jeunes et de femmes dans le milieu rural et dans le secteur agricole est indéniable, on devrait maintenir l'application de discriminations positives envers les femmes et les jeunes qui continuent dans l'activité agricole pendant la prochaine période de programmation 2007-2013, puisque malgré la prédominance des hommes par rapport aux femmes parmi les bénéficiaires des mesures du Programme, la proportion des femmes installées a augmenté depuis le début de la période.

9. S'ajoutant à la recommandation précédente, pour les futures périodes de programmation, on pourrait encourager la présence des femmes et des jeunes dans l'activité agricole, et dans le milieu rural, au moyen de l'Axe LEADER. Cette augmentation pourrait être obtenue par un travail de dynamisation et de sensibilisation que réaliseraient les Groupes d'Action Locale, afin de réussir à attirer les jeunes et les femmes à l'activité agricole. Les Groupes pourraient présenter l'activité agricole comme une troisième alternative d'emploi pour les jeunes et les femmes, de la même façon que sont présentés le tourisme rural ou les PYMES (Petites et Moyennes Entreprises).
  
10. Renforcer les contrôles sur le respect des engagements environnementaux des exploitations bénéficiaires, en particulier, des mesures d'Investissements dans les Exploitations Agricoles et d'*Installation de Jeunes Agriculteurs*.
  
11. Définir les indicateurs environnementaux pour toutes les mesures, qui recueilleront les priorités communautaires en cette matière, telles que la réduction de la pollution, la biodiversité ou le paysage, sans oublier l'économie d'eau, en particulier pour la mesure de *Gestion des Ressources en Eau*. Pour la nouvelle période de programmation 2007-2013, une série d'indicateurs environnementaux ont été définis et quantifiés, qui couvriront sûrement les déficiences que vise cette recommandation.

12. Continuer d'accorder une attention préférentielle aux trois mesures, en leur attribuant l'importance qu'elles ont pour le développement rural, comme on a pu le constater. Le haut degré d'exécution des mesures et les opinions des bénéficiaires en ce qui concerne l'importance de ces aides pour le maintien de l'activité agricole, démontrent l'évidence de la nécessité de leur continuation. Cette importance s'est traduite par la considération des mesures d'*Installation de Jeunes Agriculteurs* et de *Gestion des Ressources en Eau* comme horizontales dans le Cadre national de Développement rural 2007-2013. La mesure d'Investissements dans les Exploitations Agricoles n'a pas été incluse dans le Cadre national, mais elle l'a été dans les 17 PDRs de la période 2007-2013, ce qui démontre son poids.

## **CAPÍTULO 1**

### **INTRODUCCIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) n° 1260/1999 de 21 de junio de 1999 relativo los Fondos Estructurales, establece, en su *artículo 40* que los programas de desarrollo rural serán objeto de una evaluación previa, de una evaluación intermedia y de una evaluación posterior con el objetivo de apreciar el impacto en relación con los objetivos marcados en el programa así como analizar su incidencia en problemas estructurales específicos. Asimismo en el *artículo 43* dispone que *“la evaluación posterior tendrá por objeto, (...) dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia de las intervenciones y su impacto, así como sacar conclusiones para la política en materia de cohesión económica y social...”*

Por otra parte, el Reglamento (CE) n° 817/2004 de 29 de abril de 2004 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) establece, en su *artículo 62*, que las evaluaciones serán efectuadas por evaluadores independientes. El motivo para ello es que la evaluación debe ofrecer juicios y recomendaciones independientes sobre distintas cuestiones del Programa con el objeto de mejorar y reforzar su calidad.

Esta evaluación, realizada por un equipo de evaluadores independientes de la empresa Tragsatec, pretende cumplir con los objetivos marcados en los reglamentos comunitarios para estos trabajos, en particular para la evaluación posterior o final (también denominada *ex-post*), para lo cual se siguen fielmente las indicaciones y directrices metodológicas planteadas por la Comisión, tal y como exige el Reglamento (CE) n° 817/2004.

La Evaluación se ha realizado de acuerdo con el encargo realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en Junio de 2007, y cuenta con un **Pliego de Prescripciones Técnicas** donde se detallan los aspectos a cumplir por este trabajo.

La **metodología** de Evaluación adoptada cumple con las diversas indicaciones efectuadas por la Comisión, tanto las generales especificadas en los diferentes Reglamentos, como las particulares desarrolladas a través de sucesivas directrices.

## 1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Unión Europea es una de las zonas de actividad más prósperas del mundo, sin embargo, las diferencias entre sus Estados miembros son elevadas, y en consecuencia, entre sus cerca de doscientas cincuenta regiones existe la necesidad de mejorar la cohesión económica y social. La política regional europea trata de reducir estas disparidades para alcanzar una homogeneidad en la riqueza y lograr que todos los europeos cuenten con las mismas oportunidades y posibilidades de éxito ante los desafíos de la mundialización, sin importar la región en la que habiten, en la ciudad, en el campo o en la periferia de la Unión.

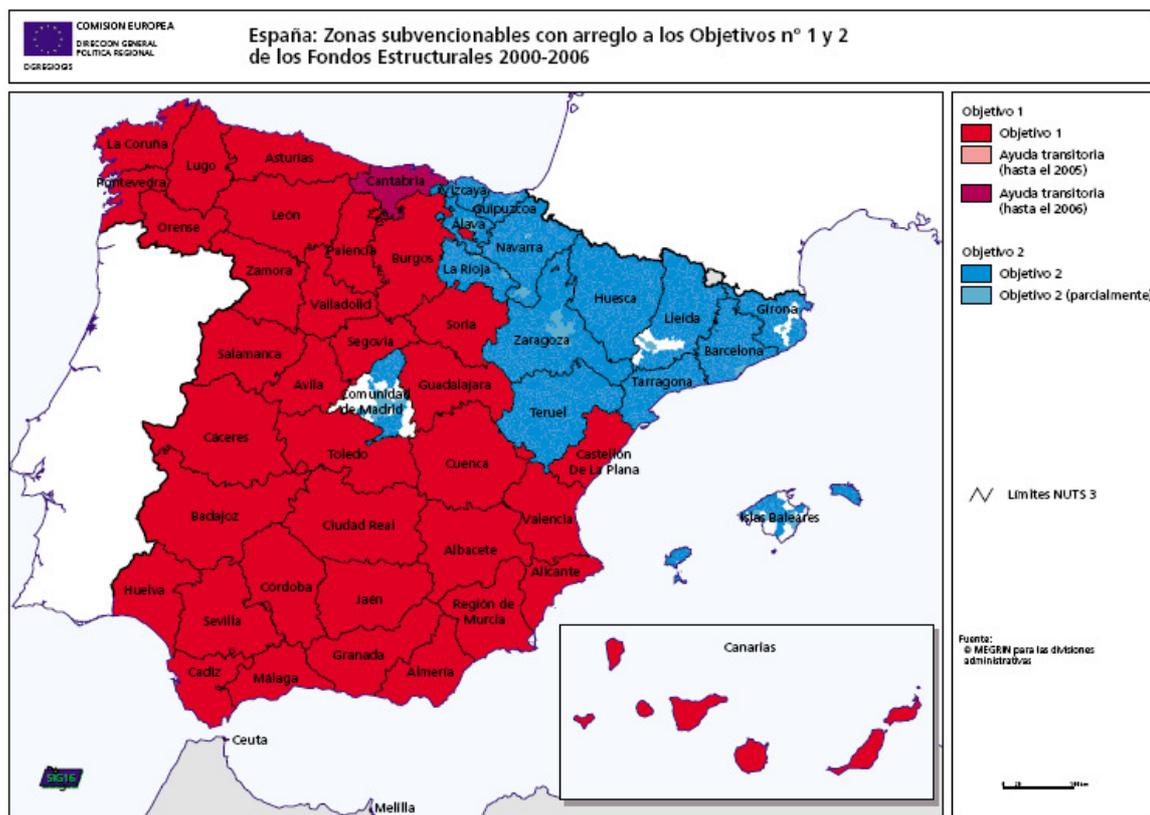
Para alcanzar ese fin, la política regional europea se basa en la solidaridad financiera, transfiriéndose parte de las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto comunitario de las regiones y categorías sociales menos favorecidas, incluidas las zonas rurales (*artículo 158* del Tratado de Ámsterdam). Estas transferencias se concretan en los Fondos Estructurales, que constituyen los principales pilares de esta solidaridad, ejerciendo un efecto palanca sobre los factores económicos y sociales, y estimulando la economía de una región e impulsando su desarrollo. En el período 2000-2006, los Fondos Estructurales financiaron múltiples programas orientados a favorecer el desarrollo y la cohesión económica y social, lo que incluía programas orientados al desarrollo de las zonas rurales de las regiones con menor renta *per capita*, clasificadas como zonas Objetivo n°1 (*gráfico 1.1*).

Fuera de estas zonas, la **política de desarrollo rural**, basada fundamentalmente en el Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), cuyas disposiciones de aplicación se recogen en el Reglamento (CE) n° 817/2004, queda formalmente fuera de la política regional de la UE, pero se financia con los recursos del FEOGA-Garantía como forma de poner en práctica el segundo pilar de la PAC. Este mismo Fondo ha financiado las medidas de acompañamiento de la PAC en todo el territorio comunitario.

El Programa que aquí se evalúa es uno de los tres programas horizontales o plurirregionales de desarrollo rural aplicados en España por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), a los que se suman otros de las Comunidades Autónomas y los correspondientes a la iniciativa Comunitaria de desarrollo rural LEADER +. Se trata del **Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las**

**Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1 de España**, que forma parte de la programación del desarrollo rural financiada por la sección de Garantía del FEOGA en el ámbito del **Reglamento (CE) 1257/1999** sobre la ayuda al desarrollo rural.

**Gráfico 1.1. Regiones de España, Objetivo n° 1 y 2, subvencionables por los FF.EE.**



La **aprobación del Programa** se produjo tras haber obtenido dictamen favorable del Comité STAR en su reunión de 25 de julio de 2000, por **Decisión de la Comisión C (2000) 2682 final**, de 15 de septiembre de 2000. Esta Decisión supone el reconocimiento de la aprobación de una cofinanciación comunitaria de 397,343 M€, a la que se suman la correspondiente cofinanciación nacional hasta alcanzar los 892,426 M€. Tras la última modificación del 9 de octubre de 2006, posterior a la **Decisión CE (2006) 3787**, la cofinanciación comunitaria quedó en 446,745 M€, con una cofinanciación nacional final de 1.094,709 M€.

En lo relativo al **ámbito territorial**, el Programa incluía seis de las Comunidades Autónomas no clasificadas como Objetivo n° 1, que se enumeran a continuación:



- Aragón
- Islas Baleares
- Cataluña
- Comunidad de Madrid
- Comunidad Foral de Navarra
- La Rioja

En la Comunidad Autónoma del País Vasco no se ha aplicado el citado Programa porque existe un Programa propio para todo el territorio del País Vasco, acogándose a su régimen económico y fiscal. Por los mismos motivos, la Comunidad Foral de Navarra disponía igualmente de un programa de desarrollo rural propio que incluía todas las medidas del Reglamento CE 817/2004, salvo la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, que se ha aplicado, por tanto, a través de este Programa. Para las cinco Comunidades Autónomas restantes, Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Comunidad de Madrid y La Rioja, el Programa afecta a todo su territorio y se han aplicado todas las medidas incluidas en el mismo.

## 1.2. CONTEXTO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La amplitud del marco geográfico explica la existencia de situaciones de muy distinta naturaleza, tanto a nivel interregional como regional, con significativas variaciones entre las comarcas más rurales y las comarcas próximas a grandes poblaciones con economías más diversificadas. Sin embargo, las necesidades de estas regiones mantienen ciertos componentes homogéneos que las hacen generalizables, de forma que se puede aplicar una misma medida a regiones heterogéneas y obtener resultados positivos en ambos tipos de territorios.

A la finalización del Programa la situación general de las Comunidades Autónomas fuera de objetivo nº 1 es distinta a la inicial.

A continuación se comparan algunos macro-parámetros relevantes de las zonas afectadas, tomados del último *Informe de Ejecución* presentado en el año 2006.

**Tabla 1.1. Evolución de algunos parámetros económicos entre 2000 y 2005**

	2000	2005	Cambios (%)
PIB <i>per capita</i>	19732	21381	8,40%
% PIB sobre la media nacional	125%	124%	-1%
% de la agricultura en PIB	1,78%	1,62%	-0,16%
Densidad (hab/Km <sup>2</sup> )	141	151	7,10%
Población (millones hab)	16,3	18,2	11,70%
Población activa	7,8	9,2	18%
Tasa de paro	9,80%	6,80%	-3%
Tasa de paro en hombres	7%	6%	-1%
Tasa de paro en mujeres	15%	8%	-7%
Tasa de paro en jóvenes	20%	16%	-4%

Fuente: Informe de Ejecución 2006

Como se muestra en la *tabla 1.1*, se han producido profundos cambios económicos en el conjunto de las regiones fuera de objetivo n° 1, destacando el aumento de la población, consecuencia de las migraciones; el aumento de la población activa; y la disminución de la tasa de paro, aunque la situación de los jóvenes sigue siendo preocupante.

Por lo que respecta a la agricultura, la pérdida de su peso en el PIB no ha sido muy acusada.

**Tabla 1.2. Evolución de la población de municipios con diferentes densidades de población entre 2000 y 2005**

Miles de habitantes	2000	2005	Cambios (%)
Población en municipios con $d > 150 \text{ hab/km}^2$	14.200	15.900	11,90%
Población en municipios con $d \leq 150 \text{ hab/km}^2$ y $> 100 \text{ h/km}^2$	591	589	0,34%
Población en municipios con $d \leq 100 \text{ hab/km}^2$ y $> 75 \text{ h/km}^2$	288	354	22,90%
Población en municipios con $d \leq 75 \text{ hab/km}^2$ y $> 50 \text{ h/km}^2$	394	355	9,80%
Población en municipios con $d \leq 50 \text{ hab/km}^2$	1.066	1.034	-3,00%

Fuente: Informe de Ejecución 2006

Relacionado con la densidad de población, se dispone del dato de habitantes por Km<sup>2</sup> de la población rural (*tabla 1.2*). Sólo en 2005 el conjunto de estas CCAA han salido de la “ruralidad” según la definición de la OCDE, lo que demuestra la poca adecuación de esta definición a la realidad española.

Se observa que el incremento de la población no se ha dirigido hacia los municipios menos habitados; de forma global, los cambios en los municipios con densidades pequeñas no han sido muy acusados.

En cuanto a la dedicación de tierras, se observa una sensible disminución de los cultivos permanentes y un incremento de la superficie de pastos, mientras que la superficie de bosques ha variado muy poco, tal y como muestra la *tabla 1.3*.

**Tabla 1.3. Evolución de dedicación de las tierras entre 2000 y 2005**

Miles de hectáreas	2000	2005	Cambios (%)
Tierras arables	2.895	2.708	-6,50%
Cultivos permanentes	833	700	-16,00%
Pastos y prados permanentes	1.640	1.809	10,30%
SAU	5.418	5.163	-1,22%
Bosques arbolados	3.970	3.788	-4,60%
Tierras de cultivo en regadío	855	794*	-0,01%

Fuente: Informe de Ejecución 2006

\* Superficie regada (diferenciar de superficie regable)

Respecto a la evolución del número de explotaciones por grupos de producción (Orientaciones Técnico-Económicas u OTEs), el número de explotaciones ha sufrido un notable descenso en todas las OTEs, por encima de la pérdida media están: horticultura, viñedo, granívoros, ganadería mixta y mixto de agricultura y ganadería (*tabla 1.4*).

**Tabla 1.4. Evolución de nº de explotaciones en algunas OTEs entre 2000 y 2005**

Miles de explotaciones	2000	2005	Cambios (%)
Nº de explotaciones	220	180	-18,20%
Agricultura general	49	40	-18,40%
Horticultura	8	6	-25,00%
Cultivos leñosos	83	73	-12,00%
Viñedo	45	17	-32,20%
Herbívoros	34	30	-11,80%
Granívoros	10	8	-20,00%
Policultivo	18	15	-16,70%
Ganadería mixta	5	3	-40,00%
Mixto ganadería/agricultura	10	7	-30,00%

Fuente: Informe de Ejecución 2006

En relación a las superficies, el comportamiento es diverso, con incrementos de SAU en horticultura, viñedos, herbívoros y granívoros, justo donde se ha producido una disminución del número de explotaciones, como se indica en la tabla anterior (*tabla 1.5*).

**Tabla 1.5. Evolución de la SAU dedicada a algunas OTEs entre 2000 y 2005**

Miles de explotaciones	2000	2005	Cambios (%)
Agricultura general	1.911	1.838	-3,80%
Horticultura	36	38	5,60%
Cultivos leñosos	700	696	-0,60%
Viñedo	183	204	11,50%
Herbívoros	995	1.779	78,80%
Granívoros	112	160	42,90%
Policultivo	398	319	-19,90%
Ganadería mixta	91	76	-16,50%
Mixto ganadería/agricultura	394	256	-35,00%

Fuente: Informe de Ejecución 2006

Por último, respecto a las cabezas de ganado, se observa una disminución del número de cabezas en todas las especies, excepto en porcino (*tabla 1.6*).

**Tabla 1.6. Evolución de las cabezas de ganado entre 2000 y 2005**

Miles de cabezas de ganado	2000	2005	Cambios (%)
Vacuno lechero	216	179	-17,10%
Cría y engorde de vacuno	1.316	1.152	-12,50%
Porcino	10.495	11.074	5,51%
Aves	81.950	66.910	-18,30%
Ovino y Caprino	5.769	5.006	-13,20%

Fuente: Informe de Ejecución 2006

Por lo tanto, respecto al contexto de aplicación del Programa a la finalización del mismo, se puede concluir que se ha producido un aumento del rendimiento de la agricultura y ganadería de las regiones englobadas como fuera de Objetivo n° 1 producto del aumento de la superficie de las explotaciones. Este aumento viene subrayado por la baja pérdida en el período 2000-2006 de la contribución de la agricultura al PIB. También se ha observado una mayor especialización de las explotaciones, así como un mantenimiento de la población en zonas rurales en un contexto de gran crecimiento de la población.

### 1.3. CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA

#### 1.3.1 Modificaciones Financieras

Durante el ejercicio FEOGA-Garantía 2000-2006 se han producido las siguientes modificaciones financieras:

- Publicación de la Decisión 2005/361/CE, que supuso la incorporación de 49,36 M€ adicionales al gasto público, un incremento del 5% sobre la programación inicial, ajustando los primeros años al gasto realizado.
- Publicación de la Decisión 2006/289/CE, que redistribuyó las cantidades destinadas por el FEOGA-Garantía (FEOGA-G) entre los diferentes Estados miembros (UE-15) y conllevó una reprogramación de los cuadros financieros de los diferentes Programas de Desarrollo Rural españoles. Por primera vez en todo el período de programación se permitió el cambio de fondos FEOGA-G entre programas. Esta Decisión aumentó la dotación para España a 3.622 M€ respecto a los 3.468 M€ de la Decisión 2005/361/CE.
- Como producto de esta Decisión el Programa pasó, mediante Decisión CE (2006) 3787, a incrementar su dotación de la siguiente manera (*tabla 1.7*):

**Tabla 1.7. Modificaciones financieras. Decisión CE (2006) 3787**

Medidas	Modificación derivada de la Decisión CE (2005) 361 Año 2006		Decisión CE (2006) 3787 Año 2006	
	Gasto Público	Contribución UE	Gasto Público	Contribución UE
a. Inversiones en Explotaciones	45.553.058,38	20.498.876,27	45.528.364,85	20.465.000,00
b. Instalación de Jóvenes Agricultores	12.159.000,00	6.079.500,00	21.092.000,00	10.546.000,00
q. Gestión de Recursos Hídricos	97.518.517,21	37.057.036,54	159.629.123,78	71.379.667,91
Medidas	Modificación derivada de la Decisión CE (2005) 361 Total Período		Decisión CE (2006) 3787 Total Período	
	Gasto Público	Contribución UE	Gasto Público	Contribución UE
a. Inversiones en Explotaciones	228.590.802,14	102.865.860,96	236.096.332,88	106.195.320,86
b. Instalación de Jóvenes Agricultores	84.806.651,32	42.403.325,65	89.812.273,80	44.906.136,89
q. Gestión de Recursos Hídricos	574.603.861,10	226.890.040,61	646.194.484,88	270.563.878,89
TOTAL*	941.778.573,07	397.343.000,00	1.025.945.055,88	446.745.696,82

\* Incluyendo Medidas Transitorias y ajustes contables

Mediante esta Decisión, para el año 2006, la medida de *Inversiones en Explotaciones* mantuvo su dotación, la de *Instalación de Jóvenes Agricultores* se aumentó en un 76,5% y la de *Gestión de Recursos Hídricos* se aumentó también en un 92,6%.

Esto fue posible gracias a que la Comisión Europea permitió por primera y última vez en el período 2000-2006 transferir fondos entre los PDRs de España. Así, diferentes CCAA decidieron trasvasar fondos desde sus Programas regionales al Programa de Mejora de Estructuras y se produjeron los importantes incrementos de dotación señalados anteriormente.

- Como consecuencia de la Decisión C/2006/4368 final, de 6 de octubre de 2006, del Comité de Fondos Agrícolas, que autorizaba, con ciertas limitaciones, la reasignación de anticipos FEOGA-G concedidos en el año 2000 para pagos realizados entre el 16 de octubre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, fue necesario realizar dos nuevas modificaciones financieras que se comunicaron a la Comisión Europea el 29 de septiembre y el 9 de octubre de 2006 (*tabla 1.8*).

**Tabla 1.8. Modificación financiera del 9 de octubre de 2006**

Medidas	Modificación derivada del 9 de octubre de 2006 Total Periodo 2000-2006	
	Gasto Público	Contribución UE
a. Inversiones en Explotaciones	218.178.044,03	104.778.320,86
b. Instalación de Jóvenes Agricultores	95.258.273,80	42.737.136,89
q. Gestión de Recursos Hídricos	727.431.395,41	274.566.878,89
<b>TOTAL</b>	<b>1.094.709.677,55</b>	<b>446.745.696,82</b>

Es decir, para aprovechar al máximo los fondos se disminuyó ligeramente la cantidad destinada a la medida de *Inversiones en Explotaciones* y la de *Instalación de Jóvenes*, en casi un 5%, y se aumentó de nuevo la dotación de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* en un 1,5%.

### 1.3.2 Modificaciones en la Condiciones Generales del Programa

El Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1 se adaptó a las exigencias de la normativa comunitaria: medioambientales, de higiene y bienestar de los animales, etc., y a las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), hasta concluir en el documento aprobado el 15 de septiembre de 2000.

En el proceso de aprobación del Programa, aprobado el 21 de febrero de 2001, así como durante la tramitación del Complemento del mismo, surgieron algunas precisiones, fundamentalmente relacionadas con determinadas OCM, que se recogieron en este Programa, y también, posteriormente, en el Real Decreto 613/2001, publicado el 9 de junio de 2001 en el Boletín Oficial del Estado, que constituye la norma jurídica de ámbito nacional, de carácter básico, que regula el desarrollo y aplicación de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y *Inversiones en las Explotaciones Agrarias* en concordancia con el contenido del Programa, con independencia del objetivo en que esté ubicada la explotación, y que, por tanto, también se respetan en la aplicación de estas medidas.

En el año 2001 fue necesario modificar los indicadores del Programa referidos al número total de beneficiarios de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* e *Instalación de Jóvenes Agricultores*, y al volumen total de inversión a realizar por los mismos, para ajustarlos a la intensidad media de ayuda, en el caso de la medida de inversiones a las explotaciones agrarias, o al promedio de ayuda por beneficiario, en el caso de las ayudas a la instalación de agricultores jóvenes. Las previsiones iniciales del Programa se basaron en las intensidades medias de ayuda resultante del período de programación anterior, cuando las ayudas que se contemplaban en su normativa reguladora eran sensiblemente menores en estas zonas fuera de Objetivo n° 1. Con la nueva regulación, las cuantías de las ayudas se elevaron sensiblemente por lo que fue necesario este ajuste en concordancia con los totales de gasto público aprobado.

Tales modificaciones se presentaron y aceptaron en la reunión del Comité de Seguimiento de este Programa, celebrada el 11 de julio de 2001, comunicándose a la Comisión Europea, que acusó recibo del documento no presentando objeciones al mismo, comunicando su entrada en vigor a partir del 1 de octubre de 2001.

El Comité de Seguimiento, en reunión de 1 de junio de 2004 aprobó una modificación del Programa con el fin de adaptarlo a la variación de la reglamentación comunitaria (Reglamento (CE) 1783/2003 del Consejo y 817/2004 de la Comisión), principalmente en lo referido al cumplimiento de normas mínimas medioambientales y de higiene y bienestar de los animales, e incrementar las ayudas a los agricultores jóvenes, tanto en la medida de *Inversiones en Explotaciones* como en la *Instalación de Jóvenes*, hasta los límites máximos permitidos por el Reglamento (CE) 1783/2003 del Consejo, para lo que fue promulgado el Real Decreto 1650/2004, de 9 de julio, que modifica el Real Decreto 613/2001. La citada propuesta fue trasladada a la Comisión que acusó recibo oficial con fecha de 18 de junio de 2004 y comunicó su entrada en vigor a partir del 17 de septiembre de 2004.



## **CAPÍTULO 2**

### **ENFOQUE METODOLÓGICO**



## 2. ENFOQUE METODOLÓGICO

En el presente capítulo se presenta el marco conceptual de la Evaluación Posterior del Programa y las referencias fundamentales que explican el enfoque metodológico adoptado. El capítulo cumple con lo fijado en el Reglamento (CE) 817/2004 art. 55 que indica que “*Los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados (...)*”.

### 2.1. FUENTES METODOLÓGICAS

En los últimos años la Comisión ha realizado un esfuerzo muy importante orientado a proporcionar un marco metodológico común de las evaluaciones, que facilite la comparación homogénea de resultados e incluso su agregación. Por este motivo, además de las indicaciones incluidas implícitamente en los Reglamentos, en las que se cita a la Comisión como fuente metodológica, estos han sido los principales documentos de referencia:

- Comisión Europea-DG VI-Agricultura (1999), *Evaluación de los Programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Directrices. Doc. STAR VI/8865/99-Rev.*
- Comisión Europea (2000). *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (12/2000). STAR VI/12004/00-Final.*
- Comisión Europea (2002). *Directrices para la Evaluación Intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006. Doc. STAR VI/43517/02.*
- Comisión Europea (2002). *Indicadores comunes para el seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006. Doc. VI/43512/02 final.*
- **Reglamento (CE) 1257/1999** del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre ayuda al desarrollo rural con cargo al FEOGA.
- **Reglamento (CE) N° 817/2004** de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999, y que deroga al Reglamento (CE) N° 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002, por el que se establecían las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999.

## 2.2. METODOLOGÍA ADOPTADA

La metodología finalmente adoptada para la Evaluación se ha basado en las fuentes metodológicas anteriormente citadas, a las que se suman las especificaciones realizadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha dado lugar a esta asistencia técnica, compatibilizando ambas.

Concretamente, en el *apartado 3.5* del Pliego de Prescripciones Técnicas se destacan los elementos que debe contener la Evaluación y que son:

- a) Un análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la actualización de la evaluación intermedia de 2005
- b) Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa
- c) Análisis de los impactos obtenidos y de la realización de objetivos
- d) Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales
- e) Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación

Incluso en el epígrafe 4.5 se condiciona la estructura de presentación de los resultados de estudio, que se concreta en:

Capítulo 1.- Sumario de conclusiones, recomendaciones y consideraciones.

Capítulo 2.- Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la actualización de la evaluación intermedia de 2005.

Capítulo 3.- Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa.

Capítulo 4.- Análisis de los impactos obtenidos y de la realización de los objetivos fijados en el Programa.

Capítulo 5.- Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

Capítulo 6.- Conclusiones en el marco de la programación 2000-2006 y recomendaciones para el período de programación 2007-2013.

El fundamento metodológico ha sido la valoración de los impactos del Programa a partir de la respuesta a un conjunto de preguntas de evaluación, con criterios e indicadores, tal y como establece el Reglamento (CE) 817/2004, en su art. 64: *“Las evaluaciones intermedia y ex post se ocuparán de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario. Estas últimas incluirán las condiciones de vida y estructura de la población rural, empleos e ingresos derivados de las actividades agrarias o no agrarias, estructuras agrarias, productos agrícolas básicos, calidad, competitividad, recursos forestales y medio ambiente.”*

Las preguntas e indicadores tomadas como punto de partida han sido las especificadas en el Documento (STAR) IV/12004/00 de la Comisión para cada una de los capítulos del Reglamento (CE) 1257/99, además de unas transversales a todas las medidas.

La Evaluación Posterior ha seguido, de acuerdo con las indicaciones de los Documentos metodológicos de la Comisión, los cinco pasos del proceso de evaluación, consistentes en:

1. **Estructuración:** clarificar los efectos a ser evaluados, definir criterios y elegir instrumentos de observación.
2. **Recopilación de información y datos:** identificar información disponible y pertinente y especificar la validez del uso de datos cuantitativos y cualitativos a emplear.
3. **Análisis:** Procesar y comparar datos y estimar efectos.
4. **Valoración:** Analizar y valorar, tomando como base los criterios definidos en la fase de estructuración.
5. **Elaboración de informes:** De acuerdo a la estructura anteriormente definida y compatible con la definida en los Documentos metodológicos de la Comisión.

La primera de las etapas se realizó al inicio de los trabajos de evaluación y se basó en el estudio detallado de los Reglamentos comunitarios que afectan a la aplicación del Programa y a la Evaluación, así como a los Documentos metodológicos del Comité STAR.

La segunda fase consistió en la recopilación de información de los gestores de las medidas incluidas en el Programa. El artículo 62 del Reglamento (CE) n° 817/2004 establece que la autoridad encargada de la gestión del documento de programación de desarrollo rural reunirá los recursos adecuados para las evaluaciones, utilizando los resultados del seguimiento. Este proceso y la información manejada se detallan posteriormente en el *epígrafe 2.3* de este capítulo relativo a datos secundarios. Dado que esta información era insuficiente para responder a los criterios adoptados en la primera fase fue necesario recopilar datos propios para la Evaluación en la forma que se especifica en el *epígrafe 2.4* de datos primarios, tal y como también contempla el artículo 62 del Reglamento (CE) n° 817/2004.

La tercera fase ha consistido en almacenar digitalmente y exportar la información proveniente de fuentes primarias y secundarias para poder realizar la valoración correspondiente a la cuarta fase, fundamentalmente consistente en el análisis de la eficacia y eficiencia física y financiera, incluida en el *capítulo 4* del informe, y la respuesta a los indicadores y preguntas de evaluación adoptados, que se incluye en el *capítulo 5*. De manera previa se analizó la validez y coherencia de la *Evaluación Intermedia* del Programa y su *Actualización*.

Como se observa, esta estructura cumple con los contenidos fijados en el Reglamento (CE) 817/2004, art. 64, que indica: “*La evaluación posterior responderá a las preguntas de evaluación y examinará en particular la utilización de los recursos, la eficacia y eficiencia de la ayuda concedida y sus efectos, extrayendo asimismo conclusiones sobre la política de desarrollo rural, incluidas las relativas a su contribución a la política agrícola común.*” En el artículo 65 se indica además que “*Los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas –incluidos los indicadores utilizados- a las preguntas de evaluación comunes y a las preguntas de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones. En la medida de lo posible, su estructura deberá ajustarse a la estructura común recomendada de los informes de evaluación, determinadas en las líneas directrices elaboradas por la Comisión*”.

Del análisis conjunto de los capítulos de este informe y en función de la experiencia adquirida en el proceso, ha sido posible efectuar unas conclusiones y recomendaciones que figuran en el *capítulo 7*, y que el artículo 65 del Reglamento (CE) 817/2004 obliga a incluir.

La última fase ha consistido en la redacción de este informe, que recopila y sintetiza los aspectos más relevantes de cada una de las fases.

## **2.3. DATOS SECUNDARIOS**

### **2.3.1. Documentación del Programa**

Además de la consulta de documentación metodológica, la Evaluación ha exigido, lógicamente, la obtención de información propia del Programa de diferentes orígenes. Como se reconoce en el Reglamento (CE) 817/2004 y en los Documentos metodológicos de la Comisión, el punto de partida de la Evaluación Posterior debe ser la Evaluación Intermedia, su Actualización y el propio Programa:

- Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1 en España. Versión III.
- Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1.
- Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1.

Con el objeto de obtener información relativa a los cambios en la programación y a la ejecución de las medidas, se ha consultado la información proveniente de:

- Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo n° 1 en España. Informes de ejecución 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
- Información de pagos remitida por el FEGA a la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA.

- Información de pagos relativos a la línea de ayudas *Otras Inversiones en Explotaciones* remitida por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) al equipo evaluador.

A esto se ha añadido toda la normativa para la aplicación del Programa que se incluye en el epígrafe correspondiente.

### **2.3.2. Bases de Datos de Seguimiento**

En la medida de lo posible, se han empleado como fuentes fundamentales de información las bases de datos disponibles para el seguimiento de las medidas incluidas en el Programa. La ventaja de estas fuentes de información es que ofrecen datos censales de las ayudas y de los beneficiarios, frente al carácter muestral que necesariamente tiene el trabajo de campo de recopilación de información primaria. El hecho de recoger información de todo el universo muestral hace que sea la fuente empleada como primera vía para el cálculo de los indicadores incluidos en la metodología comunitaria.

Sin embargo este sistema tiene como principal limitación que no ofrece información para calcular todos los indicadores de evaluación, siendo necesario realizar un trabajo de campo, para responder a aquellas cuestiones no incluidas en las bases de datos de seguimiento y, paralelamente, contrastar la misma.

### **2.3.3. Información estadística**

Además de estas fuentes secundarias que han ofrecido información sobre la ejecución del Programa, se han empleado otras fuentes generales que ofrecen información adecuada para la especificación del contexto. Se ha consultado fundamentalmente la información disponible en el INE, a través de su página de Internet [www.ine.es](http://www.ine.es), donde se recopilan estadísticas propias de interés para la Evaluación, como:

- Censo Agrario,
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas,

y otras estadísticas del MAPA sobre los siguientes aspectos:

- Superficie de los grupos de cultivo
- Producción agrícola
- Maquinaria agrícola
- Fertilizantes
- Medios de producción agropecuaria
- Precios y salarios agrarios
- Selvicultura
- Ganadería
- Caza y pesca

Además, se ha completado con la información proveniente de la Unión Europea disponible en EUROSTAT.

## 2.4. DATOS PRIMARIOS

La Evaluación Posterior no se ha podido basar exclusivamente en el análisis de la información secundaria existente, citada en el epígrafe anterior, sino que ha necesitado de información primaria recogida de manera expresa para la Evaluación. Esta información primaria ha consistido básicamente en:

- Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos
- Entrevistas a expertos
- Estudios de caso
- Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos

### 2.4.1. Entrevistas a coordinadores, gestores y técnicos

Con el objeto de conocer las características de la aplicación de las medidas en cada una de las CCAA en el mes de febrero de 2008 se envió un guión de entrevista a los gestores y coordinadores de las mismas, recibándose la última respuesta en abril de 2008. Además se envió la entrevista a los responsables de las medidas en el MAPA. En la *tabla 2.1* se señalan los coordinadores, gestores y/o técnicos que respondieron al cuestionario enviado, en cada CCAA.

Tabla 2.1 Gestores y responsables que han respondido a los cuestionarios

CCAA	Medida	Persona que responde a la entrevista Cargo/Organismo
ARAGÓN	Instalación de Jóvenes Agricultores	M <sup>a</sup> José Poblet Martínez <i>Jefe de Servicio de Modernización de Explotaciones</i>
	Inversiones en Explotaciones	Miguel Ibáñez Gamborino <i>Jefe de Sección de Modernización de Explotaciones</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Mariano Sanagustín Sanz <i>Jefe de Servicio de Infraestructuras Rurales</i>
BALEARES	Instalación de Jóvenes Agricultores	Juan Ramis Ripoll
	Inversiones en Explotaciones	<i>Jefe de Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	-
CATALUÑA	Instalación de Jóvenes Agricultores	Pere Farell Batlle
	Inversiones en Explotaciones	<i>Responsable del Servei d'Ajuts a les Estructures Agràries i Agroalimentàries</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Joan Anglés Sedó <i>Responsable d'Obres, Regadius i Coordinació</i>
MADRID	Instalación de Jóvenes Agricultores	Cristina Bermejo Torralba
	Inversiones en Explotaciones	
	Gestión de Recursos Hídricos	<i>Jefe de Sección Técnica II del Área de Desarrollo Rural</i>
NAVARRA	Gestión de Recursos Hídricos	Jose Ignacio Azcoiti Eseverri <i>Jefe de la Sección de Regadíos</i>
LA RIOJA	Instalación de Jóvenes Agricultores	José Ignacio Palacios Palacios
	Inversiones en Explotaciones	<i>Jefe de Sección de Ayudas a las Explotaciones Agrarias</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	José Luis Soba Narro <i>Jefe de Sección de Regadíos</i>
NACIONAL	Instalación de Jóvenes Agricultores	Antonio Flores Lorenzo
	Inversiones en Explotaciones	<i>Subdirector General de Igualdad y Modernización</i>
	Gestión de Recursos Hídricos	Javier Serrano Aguilar <i>Jefe de Área de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua</i>

Estas entrevistas abiertas, a través de cuestionario, de carácter cualitativo se han centrado en los siguientes aspectos:

- Calidad de la programación
- Articulación institucional y división de tareas y competencias
- Sistema de coordinación
- Sistema de seguimiento y control
- Dotación de recursos materiales y humanos

- f) Adecuación de circuitos y flujos financieros
- g) Sistemas de información, difusión y publicidad
- h) Respeto de políticas y prioridades horizontales comunitarias
- i) Resultados de la aplicación del Programa a través del cálculo e identificación de los impactos obtenidos

La información obtenida ha permitido revisar y complementar la existente en el Programa y en los informes anuales de seguimiento.

#### 2.4.2. Entrevistas a expertos

Como parte del sistema de evaluación se había programado la realización de entrevistas a expertos en el ámbito del desarrollo rural de las diferentes CCAA, como son las organizaciones profesionales agrarias. El propósito de estas entrevistas era contrastar las opiniones de los gestores y coordinadores del Programa con la de los expertos y extraer información complementaria a la obtenida. Por causas ajenas a esta Evaluación únicamente se ha podido recoger la opinión de dos de los expertos a los que se envió la entrevista, los expertos en desarrollo rural de la *Unió de Pagesos de Mallorca-COAG (UP Mallorca)* y la *Unió de Pagesos de Menorca-COAG (UP Menorca)*.

#### 2.4.3. Estudios de caso

Para la evaluación de las medidas ***Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en Explotaciones Agrarias*** se han realizado estudios de caso, cuya descripción se incluye en el Anejo I. Para ello se han escogido explotaciones representativas de cada una de las CCAA tomando como primer criterio de selección las explotaciones modales por OTE (Orientación Técnico-Económica), seleccionando las dos OTEs con mayor valor modal y dentro de cada OTE se seleccionó aquella explotación representativa del tamaño mediano.

Los estudios de caso han pretendido obtener una aproximación más abierta que las encuestas, así como profundizar en los aspectos de mayor interés.

Se han realizado un total de 45 estudios de caso para todo el Programa (*tabla 2.2*), repartidos por las distintas CCAA en función del número de expedientes en cada una de ellas. La selección se realizó por los técnicos encuestadores solicitando el criterio de los gestores y coordinadores, y los estudios de caso se llevaron a cabo durante los meses febrero, marzo y abril de 2008.

Paralelamente a los estudios de caso, se consultaron en las Oficinas Comarcales Agrarias, en los servicios provinciales, o en los servicios centrales de las CCAA, los expedientes de los beneficiarios entrevistados, para extraer información cuantitativa de los mismos que a los beneficiarios les resultaría difícil precisar. Las OCAs incluso han aportado información complementaria como declaraciones de PAC, etc.

**Tabla 2.2 Número de Estudios de Caso realizados.**

CCAA	Instalación de Jóvenes Agricultores	Inversiones en Explotaciones	Gestión de Recursos Hídricos
ARAGÓN	3	3	5
BALEARES	3	5	1
CATALUÑA	6	6	3
MADRID	2	2	1
NAVARRA	0	0	2
LA RIOJA	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>13</b>
		<b>45</b>	

Para determinar la muestra se ha partido de los datos de ejecución recogidos en los informes anuales 2004 y 2005.

Como segunda fuente de información se han tomado los datos de la aplicación informática para el seguimiento de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*. Los expedientes de 2006 no se han considerado para el trabajo de campo por no haber dispuesto de los mismos de manera consolidada en el momento de planificar los trabajos, ya que se contó con datos cerrados en el mes de junio de 2005 tomados del Informe de Seguimiento, y porque la Comisión recomienda en las metodologías considerar sólo inversiones que lleven más de 2 años finalizadas, para que los efectos de las mismas se encuentren materializados y sean suficientemente perceptibles.

En el caso de la medida de **Gestión de Recursos Hídricos**, por las características de la misma, asimilable a inversiones públicas, se ha hecho especial hincapié en la opinión de las Comunidades de Regantes, Ayuntamientos, etc. afectados por la inversión, así como representantes o voz de los agricultores que finalmente se verán beneficiados por las actuaciones.

Para esta medida se han escogido al azar, teniendo en cuenta el volumen de actuaciones por cada CCAA, un proyecto de consolidación o mejora de regadíos y un proyecto de regadíos en ejecución, sumando un total de 13 estudios de caso en las regiones fuera de Objetivo nº 1 (tabla 2.3).

Los estudios de caso de *Gestión de Recursos Hídricos* se realizaron durante los meses de febrero, marzo y abril de 2008, en colaboración con las CCAA. Éstas han participado en el proceso de selección de proyectos, así como en la citación de los directores de obras, presidentes y secretarios de Comunidades de Regantes, Alcaldes o Concejales de Ayuntamiento, etc.

**Tabla 2.3 Número de Estudios de Caso realizados para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* según el tipo de actuación**

CCAA	Tipo de Actuación			
	Mejora	Consolidación	Ejecución	Regadío Social
ARAGÓN	3	1	0	1
BALEARES	1	0	0	0
CATALUÑA	1	0	1	1
MADRID	1	0	0	0
NAVARRA	2	0	0	0
LA RIOJA	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
	<b>13</b>			

#### 2.4.4. Grupos de discusión y reuniones con coordinadores, gestores y técnicos

Una vez analizado el resultado de las entrevistas con los gestores y coordinadores, se han realizado grupos de discusión con los responsables de las medidas en las distintas CCAA en durante los meses de marzo a junio de 2008. Para los mismos se ha reunido a los gestores de cada medida, representantes de las SEIASAS y las Comunidades de Regantes, así como representantes de las OCAs. Asimismo, se dejó abierta la posibilidad de incluir a otros agentes público/privados que pudiesen aportar información para valorar la ejecución de las medidas y su impacto, pero finalmente no

se incluyeron.

**Tabla 2.4 Composición de los Grupos de Discusión de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en Explotaciones* en las CCAA**

CCAA	Participantes en los Grupo de Discusión de las Medidas de Instalación de Jóvenes e Inversión en Explotaciones Cargo/Organismo
ARAGÓN	M <sup>a</sup> José Poblet Martínez <i>Jefe de Servicio de Modernización de Explotaciones</i>
	Miguel Ibáñez Gamborino <i>Jefe de Sección de Modernización de Explotaciones</i>
	Ignacio Jiménez Pellicer <i>Técnico del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura y Alimentación de Zaragoza</i>
	Purificación Caballero Fernández <i>Responsable de la Oficina Comarcal Agraria de Zaragoza</i>
BALEARES	Miguel Fernández García <i>Técnico de Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural</i>
	Alejandro Montero Guasch <i>Responsable de la Oficina Comarcal Agraria de Ibiza</i>
CATALUÑA	Pere Farell Batlle <i>Responsable del Servei d'Ajuts a les Estructures Agràries i Agroalimentàries</i>
	Olga Cardona Bello <i>Responsable de Desenvolupament Rural</i>
	María Caselles Magallón <i>Responsable de la Secció d'Ajuts a les Estructures Agràries</i>
	Eugènia Arena Ylla <i>Responsable de la Secció de Modernització Agrària del Servei de Coordinació d'Oficines Comarcals de los Serveis Territorials de Barcelona</i>
	Víctor Miguel Pérez <i>Técnico del Servei de Coordinació d'Oficines Comarcals de los Serveis Territorials de Barcelona</i>
MADRID	Cristina Bermejo Torralba <i>Jefe de Sección Técnica II del Área de Desarrollo Rural</i>
	Alfredo Fraile Merino <i>Jefe de Sección Técnica del Área del Área de Desarrollo Rural</i>
	Fidel de la Fuente Casquero <i>Responsable de la Oficina Comarcal Agraria de Aranjuez</i>
LA RIOJA	Jesús Ángel Fernández Mauleón <i>Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales</i>
	José Ignacio Palacios Palacios <i>Jefe de Sección de Ayudas a las Explotaciones Agrarias</i>
	Purificación Yubero García <i>Técnico de Apoyo de la Oficina Comarcal Agraria de Arnedo</i>

**Tabla 2.5 Composición de los Grupos de Discusión de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* en las CCAA**

CCAA	Participante en el Grupo de Discusión <i>Cargo/Organismo</i>
ARAGÓN	Mariano Sanagustín Sanz <i>Jefe de Servicio de Infraestructuras Rurales</i>
	Ángel Beltrán Sanz <i>Técnico del Servicio de Infraestructuras Rurales</i>
	Gustavo Chozas Bueno <i>Director de Obras de SEIASA del Nordeste</i>
	José Alastruey Luna <i>Responsable de las Obras de Regadíos de SIRASA</i>
BALEARES	Gabriel Vicens Font <i>Jefe de Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario</i>
	Pau Llovera Mahy <i>Técnico del Servei de Millora Agraria S.A</i>
	Miguel Cañellas Serra <i>Técnico del Servei de Millora Agraria S.A</i>
	Matías Balaguer <i>Presidente de la Comunidad de Regantes del Pla de Sant Jordi</i>
CATALUÑA	Olga Cardona Bello <i>Responsable de Desenvolupament Rural</i>
	Joan Anglès Sedó <i>Responsable d'Obres, Regadius i Coordinació</i>
MADRID	Juan Antonio Maqueda Burgos <i>Responsable del Área de Desarrollo Rural</i>
NAVARRA	Jose Ignacio Azcoiti Eserverri <i>Jefe de la Sección de Regadíos</i>
	Ignacio López-Cortijo García <i>Director de Ingeniería de Riegos de Navarra S.A</i>
LA RIOJA	Javier Arbeloa Zabaleta <i>Jefe de Servicio de Infraestructuras Agrarias</i>
	José Luis Soba Narro <i>Jefe de Sección de Regadíos</i>
	Alejandro Alonso Pérez <i>Jefe de Sección de Ayudas a Infraestructuras</i>
	José Ángel Hernández Redondo <i>Jefe de Obras de SEIASA del Nordeste</i>

El propósito de estos talleres ha sido contrastar las diferentes opiniones de los distintos agentes involucrados en la aplicación del Programa, incluidas las opiniones recogidas en los estudios de caso realizados, e intentar esclarecer la causa de la diversidad de opiniones. En las *tablas 2.4 y 2.5* se señalan los participantes a los grupos de discusión de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversiones en Explotaciones*, y de *Gestión de Recursos Hídricos*, respectivamente, en cada CCAA.



## **CAPÍTULO 3**

### **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA**



### **3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2005**

#### **3.1. REVISIÓN Y ESTUDIO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS**

Tal y como establecen las Directrices de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006 financiados con cargo a FEOGA, una finalidad básica de las evaluaciones es mejorar la aplicación de los programas a través de la formulación de recomendaciones, que deben tomarse en consideración, y en la medida de lo posible, aplicarse. Por este motivo, uno de los objetivos de la Evaluación Posterior es analizar la aplicación de las recomendaciones realizadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia de 2005. El análisis se basa en la pertinencia de las recomendaciones, bien en el momento de su elaboración o bien de cara al próximo periodo de programación, y en la facilidad de su aplicación, con el objeto de estudiar la capacidad real de implementación de las recomendaciones propuestas.

Las recomendaciones incluidas en la Actualización de la Evaluación Intermedia de 2005 son las siguientes:

1. Debería mejorarse la institucionalización de la evaluación en el diseño, aplicación, y seguimiento del Programa, tomando la misma no como una imposición de los reglamentos comunitarios, sino como una herramienta para mejorar la eficiencia y la eficacia del Programa. Para ello podría establecerse la obligatoriedad de que el Comité Seguimiento del Programa discutiese los resultados y recomendaciones de las evaluaciones, documentando la valoración realizada, el grado de aplicación de cada una de las recomendaciones o los motivos que hubiesen llevado a no aplicarlas.
2. Consensuar un marco interno de seguimiento más ambicioso y compatible con las exigencias de evaluación, de manera que se asegurase el envío de información detallada y puntual desde las CCAA; la existencia de criterios comunes en la recopilación de información, especialmente de los indicadores físicos; la utilización de una aplicación común de agregación de datos, etc.

3. Aproximar más aún las formulas de gestión a las necesidades de los beneficiarios potenciales, concretamente trámites burocráticos y calendarios de solicitud. Parece conveniente lograr el compromiso de las CCAA para mantener convocatorias abiertas o, al menos, dos convocatorias anuales. Con ello se evitaría retrasar en exceso la percepción de las ayudas, aunque desde las CCAA se argumenta que dificulta la priorización de las solicitudes en caso de exceso de demanda.
4. De cara a asegurar la ejecución del Programa vigente deberían acelerarse los compromisos de las medidas de Instalación de Jóvenes Agricultores y de Gestión de Recursos Hídricos. Paralelamente, sería necesario acelerar los pagos en todas las medidas del Programa, especialmente en la medida de Gestión de Recursos Hídricos, por ser la que mayor retraso presenta.
5. Dado que el futuro reglamento de desarrollo rural hace énfasis en la medida de Instalación de Jóvenes y que la instalación constituye una prioridad para el MAPA, resultaría conveniente favorecer el acceso a estas ayudas así como crear, en colaboración con las CCAA, mecanismos paralelos que favoreciesen la incorporación. A este respecto parecería especialmente conveniente flexibilizar las condiciones de acceso a jóvenes que puedan tener una dedicación a tiempo parcial en la agricultura (por ejemplo rebajando el empleo mínimo exigido a 0,5 UTA), siempre y cuando residan y mantengan otra actividad en la comarca. Otra posibilidad sería incrementar los plazos de los préstamos que vayan orientados a la adquisición de tierras (por ejemplo hasta 20 años) así como incentivar el arrendamiento. También podría ser interesante la creación de bancos de tierras.
6. La flexibilización de los requisitos de acceso a las ayudas, en particular de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, debería estar acompañada también de un refuerzo de los actuales planes de control, ya de por si exhaustivos. Para ello, podría utilizarse la medida de asistencia técnica, ya que la carga de actividad de los organismos implicados en la medida es elevada y difícilmente se podría asumir una mayor presencia en los controles de campo.

7. Con el objeto de lograr una actividad agraria más competitiva desde el punto de vista económico y medioambiental, parecería conveniente que se estableciesen unos contenidos mínimos de capacitación profesional para la Instalación de Jóvenes en materia de gestión, buenas prácticas y legislación ambiental con incidencia sobre la actividad agraria.
  
8. De cara a una mayor integración de los objetivos generales, así como para mejorar cualitativamente los impactos generados, parece conveniente que se estableciese un conjunto más amplio de discriminaciones positivas en las ayudas de Inversiones en Explotaciones, en función de las características específicas de los proyectos. Por ejemplo, podría establecerse un porcentaje de ayuda mínima de 10 puntos porcentuales por debajo del máximo permitido en los reglamentos comunitarios, que se incrementaría en un 5% o un 10% según se cumpliesen respectivamente uno o más de uno de los siguientes requisitos:
  - Zona Desfavorecida
  - Joven agricultor
  - Mujer agricultora
  - UTA adicional creada
  - Cambio a producción no excedentaria
  - Cambio a producción ecológica
  - Mayoría de las ventas bajo marca de calidad (DO, IGP)
  - Inversión para transformación
  - Inversión para mejorar comercialización
  - Introducción innovación tecnológica en comarca
  - Mejora ambiental directa cuantificada o detallada
  
9. Con el objeto de favorecer los proyectos ejemplares en los ámbitos especificados, parece conveniente ampliar la publicidad de las ayudas, estableciendo la obligatoriedad de que las CCAA contribuyesen a la creación de una base de datos de buenas prácticas que se podría ampliar con las experiencias detectadas en las evaluaciones. En este sentido parece razonable plantear la creación de un observatorio de las ayudas al desarrollo rural, complementario al existente para LEADER y PRODER.

10. Debido a la existencia de ámbitos notables de mejora en la prioridad de medio ambiente, sería conveniente llevar a cabo actuaciones como: mejorar los indicadores ambientales del Programa; introducir discriminaciones positivas para aquellos proyectos que demuestren una mejora notable; favorecer la creación de un catálogo de buenas prácticas ambientales; exigir a los jóvenes agricultores la realización de cursos de contenido medioambiental; exigir a las comunidades de regantes campañas de sensibilización para el ahorro de agua, etc.
  
11. De cara a reforzar los logros alcanzados en la prioridad de género, deberían adoptarse una serie de medidas como: efectuar una discriminación positiva hacia la mujer en la medida Inversiones en Explotaciones; realizar campañas de sensibilización para que se reconozcan las aportaciones de las mujeres rurales; propiciar el fomento de canales y redes de información, formación y empleo para las mujeres, que favorezcan su participación activa en el desarrollo rural; y, en general, establecer una mayor coordinación con el resto de las ayudas en esta materia.

### **3.2. PERTINENCIA Y FUNDAMENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

El análisis de las recomendaciones realizadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia de 2005 se ha realizado a través de un cuestionario enviado a los órganos gestores de todas las CCAA participantes en el Programa, y a la Administración Central.

El cuestionario se estructuró en tres apartados: Conocimiento de las Recomendaciones, Valoración de la Pertinencia de las Recomendaciones y Apreciación de la Capacidad Real de Implementación. En los dos primeros apartados se han realizado preguntas generales sobre las recomendaciones, mientras que en el último, las preguntas que figuran son específicas para cada una de las recomendaciones.

Cabe destacar la importancia que tiene la colaboración de los gestores en el análisis de las recomendaciones de la Actualización de la Evaluación Intermedia y los beneficios mutuos que se extraen de ella. A nivel nacional, las dos subdirecciones encargadas de la gestión del Programa han contestado a las preguntas formuladas. A nivel autonómico, de los 11 gestores involucrados en el Programa, únicamente 8 han respondido al cuestionario, y de los 8, sólo 5 han respondido al último apartado del cuestionario, relativo al análisis detallado de la capacidad real de implementación.

A continuación se analiza cada uno de los apartados a partir de las respuestas dadas por los gestores.

### **3.2.1 Conocimiento de las recomendaciones**

El conocimiento y elaboración de las recomendaciones se ha realizado de manera abierta y participativa, tal y como muestran las respuestas de los gestores en los cuestionarios elaborados para su análisis. El aspecto valorado más negativamente ha sido la difusión de los resultados de la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) entre diversos colectivos, tales como los órganos gestores autonómicos centrales, los agentes económicos y sociales y los órganos gestores locales, entre otros. A continuación se analiza en mayor profundidad el grado de conocimiento de las recomendaciones entre los gestores del Programa.

Casi todos los órganos gestores del Programa han participado en el proceso de la actualización de la evaluación intermedia de 2005, siendo las reuniones con el Comité de Seguimiento y las reuniones con el equipo evaluador las formas de participación mayoritarias. Únicamente los responsables de las medidas en la Comunidad de Madrid han expresado su falta de participación en este proceso, lo que se debe a que se incorporaron a sus puestos con fecha posterior a la elaboración del informe de la AEI.

Las conclusiones y recomendaciones obtenidas de dicho proceso se han dado a conocer entre todos los órganos gestores, excepto en la Comunidad de Madrid, por los motivos anteriormente señalados, a través de diversos medios, tales como el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, el Comité de Seguimiento y los responsables y gestores del órgano coordinador, principalmente.

Antes de la elaboración definitiva de la Actualización de la Evaluación Intermedia la mayor parte de los gestores del Programa tenían conocimiento del borrador de dicho informe y únicamente los gestores nacionales realizaron alguna aportación, que fue incluida en el informe definitivo.

En la mayor parte de los casos, los gestores han señalado la contribución positiva del ejercicio de la Actualización de la Evaluación Intermedia al conocimiento de los objetivos generales y de los resultados del Programa. Sin embargo, los gestores de las medidas de Instalación de Jóvenes e Inversiones en Explotaciones del MAPA y los gestores de la medida de Gestión de Recursos Hídricos de Aragón y La Rioja no están de acuerdo con esta contribución.

Tal y como comentábamos al principio de este apartado, la difusión del informe de Actualización de la Evaluación Intermedia ha sido baja especialmente entre los agentes económicos y sociales y los gestores locales. La mayoría de los gestores que han respondido al cuestionario coinciden en que la difusión entre los gestores autonómicos ha sido media, y en dos casos la consideran alta.

### **3.2.2 Valoración de la pertinencia de las recomendaciones**

En términos generales la valoración de la pertinencia de las recomendaciones ha sido positiva, aunque existe una mayor variedad de respuestas en comparación con las obtenidas en el apartado anterior. Asimismo, cabe señalar que el nivel de respuesta ha descendido con respecto al primer apartado del cuestionario.

Cuatro de los ocho gestores autonómicos del Programa que respondieron al cuestionario no sometieron las recomendaciones finales a un proceso interno de estudio y análisis tras su aprobación, de los cuales, tres gestionan la medida de

Gestión de Recursos Hídricos, y el cuarto, las medidas de Instalación de Jóvenes e Inversiones en Explotaciones. Las dos subdirecciones nacionales gestoras del Programa han sometido las recomendaciones de la AEI a un análisis interno.

Todos los gestores autonómicos consideran que el contenido de las recomendaciones realizadas se adecua a los problemas reales detectados, excepto los de Aragón. En esta Comunidad Autónoma se ha valorado como parcial la adecuación de las recomendaciones a los problemas reales, ya que consideran que los procedimientos administrativos no han sido atendidos suficientemente.

En relación a la utilidad y la puesta en práctica de las recomendaciones, la mayoría de las respuestas coinciden en que las recomendaciones de la actualización de la evaluación intermedia han contribuido a mejorar significativa o moderadamente el funcionamiento del Programa. No obstante, dos de los gestores entrevistados discrepan, ya que consideran que a fecha de la AEI, el tiempo restante hasta el final del periodo era insuficiente para aplicar las recomendaciones. La mayoría de los gestores opina, además, que la implementación de dichas recomendaciones ha favorecido la consecución de los principales objetivos del Programa.

En términos generales, puede valorarse como positivo tanto el conocimiento como la pertinencia de las recomendaciones entre los gestores autonómicos y nacionales del Programa. El siguiente paso es determinar la capacidad real de implementación y la aplicación de las mismas.

### **3.2.3 Análisis de la capacidad real de implementación**

A pesar de que gran parte de los gestores ha considerado como positiva la aplicación de las recomendaciones de cara a conseguir los objetivos del Programa, ninguna Comunidad Autónoma ha efectuado actuaciones de seguimiento o control interno sobre la capacidad de implementación de las mismas, a excepción de la Comunidad Foral de Navarra.

En general, la disponibilidad de recursos humanos y materiales ha sido suficiente para llevar a la práctica las recomendaciones efectuadas, a excepción de las CCAA de

menor tamaño, como La Rioja, Madrid o las Islas Baleares, que se han visto afectadas por problemas de falta de recursos humanos y financieros. Entre las dificultades para la implementación de las recomendaciones señaladas por los gestores, cabe destacar el escaso tiempo disponible hasta la finalización del Programa, la falta de recursos humanos y la escasa importancia que se le da a las evaluaciones y sus recomendaciones.

La mayoría de los gestores consideran que no existen recomendaciones pertinentes de cara al próximo periodo de programación 2007-2013. Sin embargo, tal y como señalaban los gestores de la Comunidad Autónoma de Aragón, existen recomendaciones que son aplicables únicamente a largo plazo y por tanto deben considerarse más convenientes de cara al nuevo periodo de programación.

Las mejoras en el ámbito del medio ambiente, especialmente a través de nuevos indicadores de seguimiento y evaluación y de mayor cumplimiento de los requisitos medioambientales, se consideran pertinentes, pero de difícil aplicación. La mejora de los sistemas de seguimiento y de evaluación a través, por ejemplo, de una aplicación informática común de agregación de datos también se considera conveniente para el próximo periodo, sin embargo, los gestores nacionales de la medida de *Gestión de Hídricos* consideran difícil conseguir una aplicación común a todas las CCAA teniendo en cuenta que en el periodo 2007-2013 la gestión de las medidas pasa a ser responsabilidad de las CCAA sin el tutelaje de la Administración Nacional.

La discriminación positiva para jóvenes, mujeres y para los proyectos que mejoren el medio ambiente, son recomendaciones que se consideran aplicables de cara al futuro y además, de implementación relativamente asequible. Es el mismo caso que la recomendación que hace referencia a la agilización de los trámites burocráticos y la consolidación de las dotaciones financieras.

### 3.2.4. Análisis detallado de la capacidad real de implementación y resultados

Una vez valorada la capacidad real de implementación de las recomendaciones, a continuación se recogen las opiniones de los gestores en relación a la pertinencia, aplicabilidad y aplicación de cada una de las recomendaciones. En la *tabla 3.1* se han incluido los criterios de valoración empleados por los gestores para determinar la pertinencia de cada recomendación.

En la *tabla 3.2* se han sintetizado las valoraciones de los gestores del Programa, en relación a la pertinencia y aplicación de las recomendaciones formuladas en la AEI, empleando los criterios definidos en la *tabla 3.1*.

**Tabla 3.1. Criterios de valoración de la opinión de los gestores sobre la pertinencia de las recomendaciones**

<b>P</b>	La recomendación efectuada en la evaluación intermedia del programa era pertinente.
<b>PFAC</b>	La recomendación era pertinente y además ha destacado la facilidad de su aplicación, lo que reforzaría la pertinencia de la misma. Por ese mismo motivo se ha mantenido el color.
<b>PDES</b>	La recomendación formulada se consideraba pertinente, pero no en toda su definición, por lo que se han añadido matices para aclarar la opinión de los gestores
<b>PFUT</b>	La recomendación era pertinente pero especialmente de cara a la futura programación, generalmente por haber transcurrido ya una parte importante del Programa o porque con el periodo de ejecución restante la puesta en marcha de la misma se produciría con el Programa prácticamente ejecutado, siendo limitada la utilidad del esfuerzo.
<b>PDIF</b>	La recomendación era pertinente pero difícil de poner en marcha, incluso en el futuro.
<b>NPDES</b>	La recomendación no se ha considerado pertinente por no estar totalmente de acuerdo con que la recomendación efectuada va a mejorar la gestión, ejecución o impacto de la/s medida/s.
<b>NP</b>	La recomendación no era pertinente, por la imposibilidad de su aplicación, por no ser necesaria o incluso por considerar que podría ser perjudicial para la medida y/o el Programa.
	La recomendación no es de aplicación para la situación particular del gestor, generalmente por referirse a una medida distinta a la que gestionaba.
	No se han añadido comentarios sobre la recomendación, su pertinencia o la aplicación de la misma.

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Fuera de Objetivo N°1

3. Aplicación de las recomendaciones

Tabla 3.2. Valoración de la pertinencia de las recomendaciones por parte de los órganos gestores

RECOMENDACIONES	ARA J-I	MAD J-I	MAPA J-I	ARA GRH	NAV GRH	RIO GHR	MAPA GRH
1. Institucionalización de las evaluaciones en la aplicación y ejecución del Programa y análisis de los resultados y recomendaciones de las mismas dentro del Comité de Seguimiento.		PDIF	P		P	P	PFAC
2. Consensuar un marco interno de seguimiento de las medidas (envío detallado de información de las CCAA al MAPA, criterios comunes para la recopilación de información).	PFAC	PFAC	P	PFAC	PFUT	P	PDIF
3. Ajustar las fórmulas de gestión a las necesidades de los beneficiarios en relación a los trámites burocráticos y los calendarios de solicitud.	P	PDIF	PDIF	P	PDIF	P	NP
4. Acelerarse los compromisos de las medidas de Instalación de Jóvenes Agricultores y de Gestión de Recursos Hídricos así como los pagos en todas las medidas del Programa, especialmente en la medida de Gestión de Recursos Hídricos, por ser la que mayor retraso presenta.	P	PDIF	P	P	P	P	NP
5. Favorecer el acceso a las ayudas para la Instalación de Jóvenes, a través de mecanismos paralelos que favorezcan la incorporación y facilitando las condiciones de acceso a jóvenes.	PDES	P	P				
6. Acompañar la flexibilización del acceso a las ayudas de la medida de Instalación de Jóvenes, de un refuerzo de los actuales planes de control, pudiendo utilizar para ello la medida de asistencia técnica.	NP	PDIF	P				
7. Establecer unos contenidos mínimos de capacitación profesional en materia de gestión, buenas prácticas y legislación medioambiental para la percepción de ayudas de la medida de Instalación de Jóvenes.	NPDES	PDIF	NP				
8. Establecer un conjunto más amplio de discriminaciones positivas en las ayudas a Inversiones en Explotaciones.	PDIF	P	P				
9. Ampliar la publicidad de las ayudas, estableciendo como obligatorio que las CCAA contribuyan a la creación de una base de datos de buenas prácticas.	P	NPDES	NP	P	PFUT		PFAC
10. Incluir acciones que mejoren la prioridad de medio ambiente (mejorar los indicadores medioambientales, incluir discriminaciones positivas, exigir a los jóvenes cursos sobre medio ambiente, etc...).	PDES	PDIF	NP	PDES	PFUT		PDIF
11. Reforzar los logros alcanzados en la prioridad de igualdad de género (discriminaciones positivas, formación y empleo para mujeres, etc...).	PDIF	P	P	PDIF	PFUT		NP

Antes de entrar en detalle en las respuestas de los órganos gestores del Programa, cabe mencionar la ausencia de algunas o todas las respuestas por parte de ciertos órganos gestores, tal y como se puede observar en el cuadro 3.2. Asimismo, cabe destacar que los gestores autonómicos de la medida de Gestión de Recursos Hídricos de Cataluña no han considerado la evaluación intermedia como una tarea prioritaria, por lo que no han cumplimentado el análisis detallado de cada recomendación.

1. La primera recomendación hace referencia a la **mejora de la institucionalización de la evaluación**, tanto en el diseño como en la aplicación y seguimiento del Programa, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del mismo, y es común a todas las medidas. Todos los gestores que han respondido coinciden en la pertinencia de esta recomendación, aunque en algún caso se ha señalado la dificultad para ejecutarla, dada la falta de personal disponible. Desde el Ministerio, se considera todo lo contrario, ya que no se advierten dificultades en su ejecución. Tanto la Administración nacional, como alguna autonómica, analizaron las recomendaciones con el Comité de Seguimiento y el FEGA, lo que permitió que los gestores se adelantasen a los problemas y que se acelerase la ejecución del Programa. Se han dado casos también de CCAA que aunque consideran pertinente esta recomendación, no se ha implementado, desconociendo los gestores los motivos.
2. **Consensuar un marco interno de seguimiento más ambicioso** y compatible con las exigencias de la evaluación para garantizar el envío de información detallada y puntual desde las CCAA, y el establecimiento de criterios comunes para la recopilación de la información, y la utilización de una aplicación común de agregación de datos, es la segunda recomendación realizada en la AEI. Todos los gestores han valorado pertinente esta recomendación, incluso en algunos casos, se ha señalado la facilidad de su ejecución. Existen discrepancias a nivel de las medidas adoptadas en base a esta recomendación. Por un lado, hay gestores autonómicos que no han tomado ninguna medida al respecto, por considerar que no es su responsabilidad o por que consideran la recomendación más pertinente de cara al nuevo periodo de programación y no para el 2000-2006. Por otro lado, ha habido casos en los que se han tomado medidas, como por ejemplo, la mejora de los procedimientos de recopilación y envío de la información a los gestores nacionales. Sin embargo, los gestores nacionales de la medida de Gestión de Recursos Hídricos, vislumbran dificultades en su

implementación, fundamentalmente por la complejidad de consensuar los criterios comunes. A causa de la existencia de cuadros tipo que deben cumplimentarse cada año, no se ha podido consensuar el marco interno de seguimiento. En cambio, se ha incrementado el contacto con los miembros del Comité de Seguimiento antes de cada reunión, de cara a solicitar la información que cada miembro debe aportar en la reunión. Durante el último año, el MAPA ha recopilado información complementaria a los expedientes de la medida de Gestión de Recursos Hídricos (como por ejemplo, el ahorro de agua y el empleo creado), que no se había incorporado a los informes, al no ser agregable. Los gestores responsables de la Gestión de Recursos Hídricos en Navarra consideran que aunque pertinente, esta actuación habría que tenerla en cuenta para el siguiente periodo de programación.

3. La tercera recomendación, común a las tres medidas del Programa, hace referencia a una **mayor aproximación entre las formulas de gestión y las necesidades de los beneficiarios potenciales**, concretamente trámites burocráticos y calendarios de solicitud. Esta recomendación propone a las CCAA mantener abiertas las convocatorias o, al menos, dos convocatorias anuales con el fin de evitar un excesivo retraso en la percepción de las ayudas. A pesar de que en la Actualización de la Evaluación Intermedia las CCAA argumentaban que esta práctica dificulta la priorización de las solicitudes en caso de exceso de demanda, las respuestas obtenidas de los gestores a través de los cuestionarios enviados para la elaboración de la Evaluación Final muestran, en su mayor parte, la pertinencia de esta medida aunque algunos de ellos señalan su dificultad. Concretamente, los gestores de Navarra exponen que la gestión depende de la estructura existente en cada Comunidad Autónoma. Por otro lado, los gestores de Madrid indican que según la nueva base reguladora, siempre está abierta la posibilidad de realizar la inversión por lo que se espera una mayor flexibilidad para realizar las inversiones. Asimismo, los gastos subvencionables son de convocatoria a convocatoria. Los gestores en Aragón especifican que aunque esta recomendación es pertinente en su formulación general, no están de acuerdo con la existencia de varias convocatorias al año. En esta CA se han unificado los calendarios de solicitud y han simplificado los trámites con lo que han conseguido una mayor transparencia y conocimiento de los interesados gracias a la publicación de un boletín único con todas las ayudas y una mejor ejecución presupuestaria. Los gestores de La Rioja no creen necesaria esta

recomendación en el caso de inversiones directas de la Administración. Únicamente los responsables de la Gestión de Recursos Hídricos del MAPA no consideran pertinente esta medida desde el punto de vista de las obras del MAPA, ya que a finales del 2006, la ejecución superaba lo programado

4. Con el fin de asegurar la ejecución del Programa se propuso la **aceleración de los compromisos de las medidas de Instalación de Jóvenes Agricultores y de Gestión de Recursos Hídricos**. Asimismo se recomendó la necesidad de acelerar los pagos en todas las medidas del Programa, especialmente en la medida de Gestión de Recursos Hídricos, por ser la que mayor retraso presentaba. Todos los gestores consideran pertinente esta propuesta, excepto los responsables de la Gestión de Recursos Hídricos del MAPA, quienes no creen que sea pertinente dado que el programa ya ha finalizado. La Comunidad de Madrid señala la dificultad de aplicar esta recomendación al mismo tiempo que espera una mayor aproximación al 100% con la nueva base reguladora de ejecución del presupuesto. También indica que la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores tendrá una financiación plurianual en el próximo periodo de programación, para poder adecuar en mayor medida los gastos al presupuesto. Cabe señalar que la ejecución en Navarra ha sido superior al 100% y en Aragón se han ejecutado todas las previsiones, si bien en el momento de la realización de éstas se han reflejado inejecuciones importantes.
  
5. Dado que en la programación derivada del reglamento de desarrollo rural 2007-2013 hace énfasis en la medida de Instalación de Jóvenes y que ésta constituye una prioridad para el MAPA, al haber incluido la misma en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, en la AEI se recomendaba **favorecer el acceso a estas ayudas así como crear, en colaboración con las CCAA, mecanismos paralelos que favoreciesen la incorporación**. Los gestores coinciden en la pertinencia de la recomendación pero con diversos matices. Aragón está de acuerdo en la formulación general aunque no comparte algunos de los mecanismos paralelos propuestos. Opina que, dada la situación actual, es preferible aumentar al máximo la subvención directa frente a los préstamos, los cuales tenían sentido con los altos intereses que había anteriormente. Tampoco consideran adecuado incentivar la incorporación a tiempo parcial dado que ésta se produce de manera espontánea. Sin embargo, proponen la ampliación de las medidas subvencionables para favorecer el acceso a esta subvención. Los

responsables de la medida en la Comunidad de Madrid vislumbran dificultades a la hora de incentivar esta ayuda. Con el fin de favorecer la incorporación de los jóvenes se amplió el plazo de inicio de la inversión y se señala que en la nueva base reguladora se ha flexibilizado el momento de la primera instalación.

6. La sexta recomendación sugería **acompañar la flexibilización de los requisitos de acceso a las ayudas**, en particular de la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores, **de un refuerzo de los actuales planes de control**, ya de por sí exhaustivos. Mientras que los gestores de Aragón no creen pertinente esta recomendación dado que consideran que los controles realizados son suficientes, y no consideran adecuado que éstos sean realizados por personal externo, los responsables de la Comunidad de Madrid la consideran pertinente pero no disponen de personal suficiente para reforzar los actuales planes de control.
  
7. Con el objeto de lograr una actividad agraria más competitiva desde el punto de vista económico y medioambiental, se recomendó que se estableciesen unos **contenidos mínimos de capacitación profesional para la Instalación de Jóvenes en materia de gestión, buenas prácticas y legislación ambiental**. En este caso, tanto los gestores de Aragón como los del MAPA no estaban de acuerdo. Concretamente Aragón cree más adecuado que la capacitación profesional debe considerarse como complemento pero no como un requisito de acceso a las ayudas, y en los cursos de incorporación de jóvenes se han incluido módulos específicos con el objetivo de mejorar la competitividad. Asimismo, señala que dicha capacitación debería ser una obligación de la Administración y no de los beneficiarios. Por otro lado, los responsables de la Comunidad de Madrid consideran pertinente esta recomendación aunque difícil de poner en marcha. Al igual que en Aragón, se han impartido cursos relativos al bienestar animal en las explotaciones y durante el transporte. Desde la Comunidad de Madrid se espera que los beneficiarios acudan a estos cursos dado que están obligados a cumplir con la condicionalidad.

8. De cara a una mayor integración de los objetivos generales, así como para mejorar cualitativamente los impactos generados, se consideró conveniente que se estableciese un **conjunto más amplio de discriminaciones positivas en las ayudas de Inversiones en Explotaciones Agrarias**, en función de las características específicas de los proyectos y se sugirieron medidas a tomar. Todos los gestores coinciden en que se trata de una recomendación pertinente, si bien tanto Madrid como Aragón vislumbran ciertas dificultades en su implantación. En Aragón algunas de estas propuestas ya estaban recogidas en el Programa y otras se han añadido, aunque en todo caso continúan estudiando este aspecto. En el Programa de la Comunidad de Madrid ya se contemplaba una discriminación positiva hacia la mujer y hacia la mejora higiénico-sanitaria de las explotaciones, así como un uso más eficiente del agua.
  
9. La siguiente recomendación, relativa a todas las medidas, se refería a la conveniencia de **ampliar la publicidad de las ayudas**, estableciendo la obligatoriedad de que las CCAA contribuyan a la creación de una base de datos de buenas prácticas. Todos los gestores coinciden en la pertinencia de esta medida a excepción de los responsables de las medidas Instalación de Jóvenes e Inversiones en Explotaciones del MAPA. Sin embargo, existen matices muy diferentes entre las respuestas de los diferentes gestores. Los responsables de la medida de Gestión de Recursos Hídricos del MAPA además de pertinente consideran que esta recomendación no es difícil de aplicar. Las actuaciones de publicidad que han llevado a cabo, conforme al Reglamento, han conseguido un mayor número de buenas prácticas relativas al ahorro de agua. Navarra afirma que esta recomendación es pertinente de cara a la futura programación y la Comunidad de Madrid considera suficiente la publicidad realizada y positiva la creación de una base de datos de buenas prácticas.
  
10. Otra recomendación con un elevado grado de pertinencia es la **mejora de la prioridad de medio ambiente** a través de diversas actuaciones. Los gestores de las medidas de *Incorporación de Jóvenes Agricultores* e *Inversiones en Explotaciones Agrarias* del MAPA han sido los únicos en catalogar esta recomendación como no pertinente. Todos los demás consideran esta medida como pertinente, aunque en la Comunidad de Madrid y los gestores de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* del MAPA lo consideran de difícil aplicación. Los gestores de Aragón, a pesar de considerar pertinente esta propuesta, no

están de acuerdo en exigir a los jóvenes formación medioambiental, ni la realización de campañas de sensibilización para el ahorro de agua para las Comunidades de Regantes. Sin embargo, se han llevado a cabo medidas que han sido incluidas en el Plan Formativo y en la medida de *Formación y Divulgación* del nuevo PDR. La Comunidad de Madrid ha establecido actuaciones dirigidas a agricultores y ganaderos con el objeto de que realicen inversiones enfocadas a la mejora del medio ambiente y el bienestar animal, con lo que se ha conseguido un aumento de la sensibilización de agricultores y ganaderos que se espera continúe. Los gestores del MAPA de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* han puesto en marcha diversas acciones, gracias a las cuales ha disminuido el consumo de agua. Sin embargo, no se ha cuantificado el ahorro de agua ni ha habido resultados en relación a la mejora de otros indicadores medioambientales.

11. La última recomendación propuesta en la AEI tenía como objeto **reforzar los logros alcanzados en la prioridad de género** mediante la adopción de diversas medidas. Gran parte de los gestores han coincidido en la pertinencia de la recomendación, si bien en la Comunidad de Madrid consideran que la recomendación es difícil de llevar a cabo, aunque han otorgado dos puntos de prioridad a las mujeres sobre los hombres en la valoración de las solicitudes. En Aragón, los gestores opinan que la recomendación es pertinente, aunque han señalado que la Comisión ha marcado un cambio de tendencia en la aprobación del PDR 2007-2013. Los gestores de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* del MAPA creen que la propuesta no es pertinente, para esta medida.

## **CAPÍTULO 4**

### **ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA**



## **4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EFICACIA Y EFICIENCIA**

El análisis de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1, se ha realizado en base a la siguiente documentación:

- Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1 en España (2000-2006), versión IV (enero 2005), que incluye la modificación aprobada el 15 de octubre de 2003 y las modificaciones que entraron en vigor el 12 de noviembre de 2003 y el 17 de septiembre de 2004.
- Informes de ejecución de los años 2000 a 2006, proporcionados por la Subdirección General de Estrategias de Desarrollo Rural, del MAPA.
- Cuadros financieros e información de los expedientes recogida en las bases de datos de la Subdirección General de Igualdad y Modernización y la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, del MAPA
- Información de los expedientes recogida en la base de datos del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA).

### **4.1. INDICADORES PARA LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS**

De cara a cuantificar los objetivos del Programa, en el mismo se definieron una serie de objetivos operativos, relacionados con cada una de las medidas, cuyo propósito era cumplir con los objetivos intermedios del Programa y el objetivo general del mismo. Los valores cuantificados de los objetivos operacionales han variado a través de las modificaciones llevadas a cabo a lo largo de la ejecución del Programa. A continuación se enumeran los objetivos del Programa.

#### **Objetivo general:**

- Elevar los niveles de bienestar económico y social de la población rural a través de una actividad económica agraria eficaz, eficiente y respetuosa con el medio natural, ejercida en un espacio rural atractivo.

**Objetivos intermedios:**

- Racionalizar la utilización de los recursos hídricos.
- Mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias.
- Reordenar los sectores.

**Objetivos operativos:**

- Planificación de recursos hídricos dedicados a la agricultura.
- Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de distribución del agua de riego, evitando en la medida de lo posible las pérdidas de agua.
- Fomento de inversiones en las explotaciones. Se pretende conseguir que 12.719 explotaciones realicen planes de mejora en la explotación mediante inversiones.
- Incorporación de jóvenes al sector. Se estima se incorporarán 5.738 agricultores menores de 40 años de los que el 30% (1.721 jóvenes) realizará planes de mejora de sus explotaciones.
- Consolidación y mejora de regadíos infradotados y de otros con estructuras inadecuadas, en una superficie aproximada de 289.000 ha.
- Impulsar el ritmo de determinación de las zonas regables en ejecución hasta la puesta en riego de un total de 42.654 ha.
- Establecimiento de pequeños regadíos (regadíos sociales) con una superficie total de 32.576 ha.
- Fomentar la creación de nuevos regadíos por la iniciativa privada. Se estima que para el período 2000-2006 habrá recibido este tipo de ayuda un total de 18.750 ha., que no aparecen regionalizadas en el Plan Nacional de Regadíos. De esta superficie, unas 4.500 ha. se localizarán en territorio de las regiones contempladas en este Programa.

Los objetivos se cuantificaron de forma distinta entre las medidas. En el caso de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Inversiones en las Explotaciones Agrarias*, se previó un número determinado de proyectos a ejecutar, sin embargo, en el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, los objetivos se materializaron en forma de gasto previsto, ya que la ejecución de la medida difiere de las dos primeras medidas, puesto que generalmente consisten en obras ejecutadas por las administraciones públicas.

En las *tablas 4.1, 4.2 y 4.3* se presentan los objetivos que se previeron para las tres medidas del Programa.

**Tabla 4.1 Calendario propuesto para la ejecución del PNR. Carácter indicativo. (M€)**

Medidas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Consolidación y Mejora	32,84	37,21	43,78	50,35	54,73	54,73	54,73	<b>328,37</b>
Regadíos en ejecución	16,53	28,85	33,96	37,71	35,16	30,95	30,05	<b>213,21</b>
Regadíos sociales	1,2	7,21	15,03	25,24	36,96	49,28	46,28	<b>181,21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50,57</b>	<b>73,27</b>	<b>92,77</b>	<b>113,3</b>	<b>126,85</b>	<b>134,96</b>	<b>131,06</b>	<b>722,79</b>

Fuente: PDR para la Mejora de Estructuras de Producción en Regiones Situadas Fuera de Objetivo nº1 en España

En la *tabla 4.2* se incluyen las previsiones iniciales de proyectos de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Inversiones en las Explotaciones Agrarias*, así como la previsión de proyectos a ejecutar de la última versión del Programa, con fecha de enero de 2005. La causa de la variación entre el número de proyectos fue la propuesta de modificación de las dos medidas, cuyo fin era adecuarlas a la normativa comunitaria vigente en el momento, que fue aprobada por la Comisión el 1 de junio de 2004 y entró en vigor el 17 de septiembre de 2004. En los *gráficos 4.1 y 4.2* pueden observarse estas variaciones.

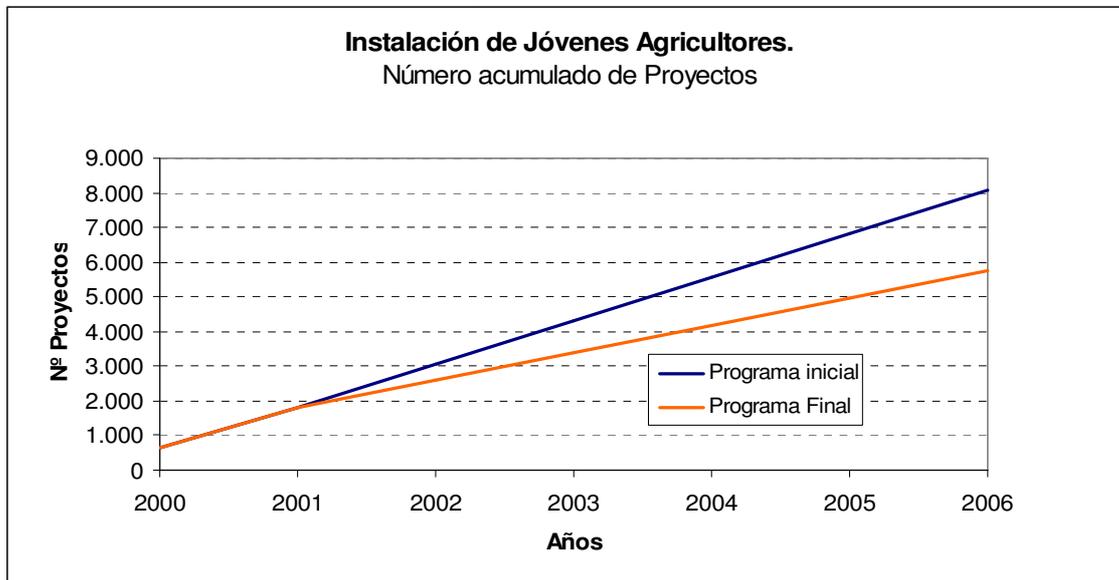
**Tabla 4.2 Objetivo de proyectos a realizar**

AÑOS	Instalación Jóvenes Agricultores		Inversión en Explotaciones Agrarias	
	Programación inicial	Modificación programación	Programación inicial	Modificación programación
2000	664	664	2.211	2.211
2001	1.155	1.155	1.869	1.869
2002	1.247	648	3.944	1.348
2003	1.247	681	3.944	1.527
2004	1.247	773	3.944	1.760
2005	1.247	879	3.944	1.940
2006	1.247	938	3.944	2.064
<b>TOTAL</b>	<b>8.054</b>	<b>5.738</b>	<b>23.800</b>	<b>12.719</b>

Fuente: PDR para la Mejora de Estructuras de Producción en Regiones Situadas Fuera de Objetivo nº1 en España

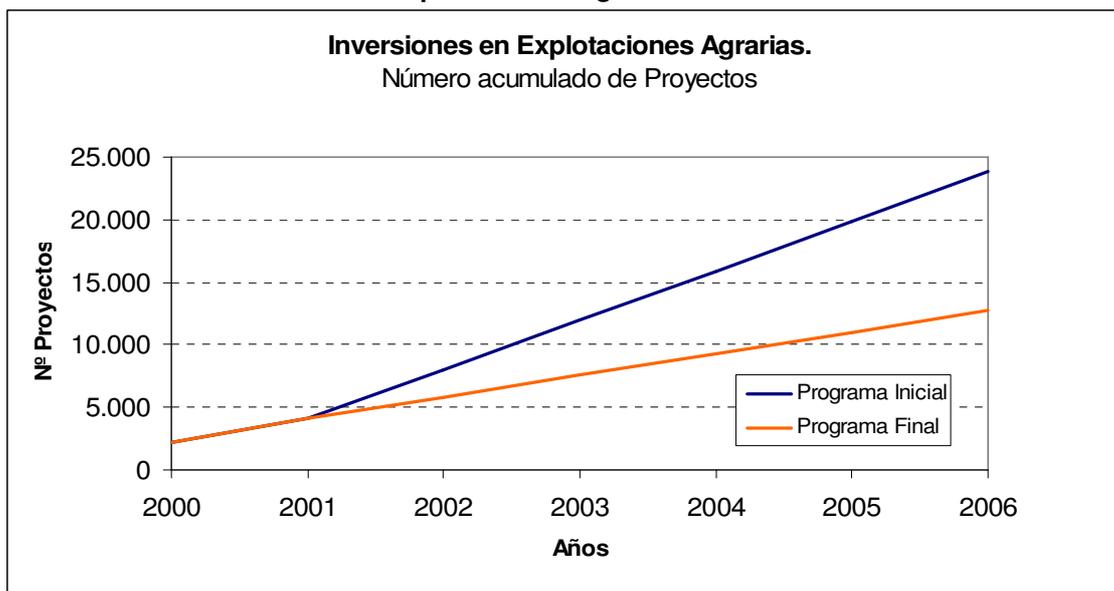
En la *tabla 4.3* se recogen las variaciones en las previsiones recogidas cada año en los informes de ejecución. En la tabla se comparan las previsiones de la última versión del Programa (enero 2005) y las previsiones recogidas en los informes anuales de ejecución. Estas modificaciones son leves y derivan de las recomendaciones de la Comisión para la elaboración de los cuadros de seguimiento, aunque no afectan al objetivo global del Programa. En la tabla se incluyen, además, las previsiones de los proyectos a ejecutar cada año bajo la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, recogidas en los informes de ejecución. Como ya se ha mencionado, en el Programa no se realizaron previsiones de número de proyectos para esta medida.

**Gráfico 4.1 Previsiones acumuladas de proyectos en los Programas inicial y final. Medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: PDR para la Mejora de Estructuras de Producción en Regiones Situadas Fuera de Objetivo nº1 en España

Tal y como se observa en los gráficos y en las tablas, la variación, en cuanto al número de proyectos establecidos como objetivo, ha sido significativa, realizándose un importante ajuste en las previsiones así como en la cuantificación de los objetivos y realizaciones físicas fijados en la estimación de los impactos.

**Gráfico 4.2 Previsiones acumuladas de proyectos en los Programas inicial y final. Medida de Inversiones en las Explotaciones Agrarias**

Fuente: PDR para la Mejora de Estructuras de Producción en Regiones Situadas Fuera de Objetivo nº1 en España

**Tabla 4.3 Previsión de proyectos a realizar en el Programa y en los informes de ejecución**

AÑOS	Instalación Jóvenes Agricultores		Inversión en Explotaciones Agrarias		Gestión de Recursos Hídricos	
	Programa 2005	Informes de ejecución	Programa 2005	Informes de ejecución	Programa 2005	Informes de ejecución
2000	664	664	2.211	2.211	n.d.	332
2001	1.155	1.555	1.869	1.869	n.d.	365
2002	648	776	1.348	1.750	n.d.	390
2003	681	786	1.527	1.722	n.d.	445
2004	773	786	1.760	1.722	n.d.	183
2005	879	786	1.940	2.022	n.d.	262
2006	938	785	2.064	2.023	n.d.	257
<b>TOTAL</b>	<b>5.738</b>	<b>6.138</b>	<b>12.719</b>	<b>13.319</b>	n.d.	<b>2.234</b>

Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Se debe señalar que únicamente se han estimado anualmente la evolución del número de proyectos a realizar, determinándose un valor objetivo total para el impacto económico, medioambiental y social del conjunto del Programa. En la *tabla 4.4* se comparan los principales impactos previstos inicialmente y las previsiones incluidas en la última versión del Programa, para cada una de las tres medidas. Se han marcado en azul las inversiones directas previstas en la medida de *Inversiones en las Explotaciones*, debido a que han variado desde el Programa inicial a la última versión del mismo. La variación ha consistido en una disminución de las mismas, lo que se considera contradictorio, teniendo en cuenta que en la AEI, la medida se anticipaba a las previsiones, produciéndose una desviación positiva en su ejecución.

Tabla 4.4 Previsión de impactos del Programa, por medidas

IMPACTOS PREVISTOS	PROGRAMA INICIAL	MODIFICACIÓN (VERSIÓN IV DEL PDR)
<b>Inversiones en Explotaciones Agrarias</b>		
<b>Impacto económico</b>		
Inversiones directas	470,66 M€	458,66 M€
Incremento del VAB anual (aprox.)	72 M€	72 M€
Préstamos a conceder	-	420,71 M€
<b>Impacto social</b>		
Consolidación de empleos directos	35.700 empleos 26.775 hombres 8.925 mujeres	35.700 empleos 26.775 hombres 8.925 mujeres
Consolidación de empleos indirectos	12.000 empleos 6.000 hombres 6.000 mujeres	12.000 empleos 6.000 hombres 6.000 mujeres
<b>Impacto medioambiental</b>		
Inversiones destinadas a mejora del sistema de riego	30%	30%
<b>Instalación Jóvenes Agricultores</b>		
<b>Impacto económico</b>		
Inversiones públicas	99,33 M€	
Inversiones de los jóvenes para su instalación	-	206,93 M€
Creación/consolidación de explotaciones de dimensión adecuada	8.000	8.000
<b>Impacto social</b>		
Creación de empleos directos	5.738 puestos -	5.738 puestos 4.304 - 4.017 hombres 1.434 - 1.721 mujeres
Creación de empleos indirectos	4.000 puestos -	4.000 puestos 2.000 hombres 2.000 mujeres
Programas de inversión en construcción/mejora de viviendas	5.000	5.000
<b>Impacto medioambiental</b>		
Inversiones destinadas a mejora del sistema de riego	30%	30%
<b>Gestión de Recursos Hídricos</b>		
<b>Impacto económico</b>		
Ahorro de agua	685 hm <sup>3</sup>	685 hm <sup>3</sup>
Ahorro energético	25.541 Mwh	25.541 Mwh
<b>Impacto social</b>		
Creación de empleo directo (sin contar indirectos):		
Empleo directo permanente	3.927 UTH	3.927 UTH
Empleo directo eventual	7.574 UTH	7.574 UTH

Fuente: PDR para la Mejora de Estructuras de Producción en Regiones Situadas Fuera de Objetivo n°1 en España

En el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, las previsiones de creación de empleo estimadas se basaron en las estimaciones del Plan Nacional de Regadíos. Además, se estimaron las previsiones de empleos creados en los nuevos regadíos por cada Comunidad Autónoma incluida en el Programa (tabla 4.5).

**Tabla 4.5 Empleos previstos crear en la medida Gestión de Recursos Hídricos**

CCAA	Regadíos en ejecución		Regadíos Sociales		Regadíos Privados		Total	
	Permanente (UTH)	Eventual (UTH/año)	Permanente (UTH)	Eventual (UTH/año)	Permanente (UTH)	Eventual (UTH/año)	Permanente (UTH)	Eventual (UTH/año)
Aragón	1.056	2.045	839	1.816			1.895	3.861
Baleares			225	405			225	405
Cataluña	465	298	310	620			775	918
Madrid								
Navarra	209	784	86	283			295	1.067
La Rioja	235	535	264	518			499	1.053
Sin regionalizar					238	270	238	270
<b>TOTAL</b>	<b>1.965</b>	<b>3.662</b>	<b>1.724</b>	<b>3.642</b>	<b>238</b>	<b>270</b>	<b>3.927</b>	<b>7.574</b>

Fuente: PDR para la Mejora de Estructuras de Producción en regiones situadas fuera de objetivo n° 1 en España

Si se comparan los valores de la *tabla 4.5* con las previsiones de creación de empleo directo de la medida de *GHR (tabla 4.4)* se deducen unas previsiones anuales de creación de 3.927 empleos indirectos fijos y 7.574 eventuales.

## 4.2. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES

El seguimiento del Programa se ha realizado a partir de los informes de ejecución elaborados por el MAPA, actual MARM, la información contenida en la base de datos de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*, y la información contenida en la base de datos del FOGAIBA, relativa a la línea de ayudas de *Otras Inversiones en Explotaciones*. La información contenida en la base de datos es coherente con los Informes de Ejecución, y por este motivo se han empleado indistintamente ambas fuentes de información para la cuantificación de indicadores. En el caso de la línea de *Otras Inversiones en Explotaciones*, se ha empleado como única fuente de información la base de datos proporcionada por la CAIB, ya que los informes de ejecución de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 no han recogido información sobre las actuaciones de la misma, a pesar de haberse abierto la línea de ayudas en 2001 y haber comenzado los pagos en 2002.

Los Informes de Seguimiento del Programa se realizan anualmente siguiendo las instrucciones y respetando lo regulado en el artículo 61 del Reglamento (CE) N° 817/2004.

Los cuadros contenidos en los informes de seguimiento contemplan diversos aspectos y variables de las explotaciones beneficiarias. En concreto, se cuantifican, entre otros, el número de proyectos de cada medida del Programa, el presupuesto comprometido y los pagos realizados. Además se incluyen las previsiones para el resto de los años de aplicación del Programa. Con esta información es posible determinar el grado de cumplimiento del Programa, es decir, su eficacia.

Con la información extraída de la base de datos elaborada y actualizada de forma regular por el MAPA, y la base de datos del FOGAIBA, es posible cuantificar varios de los indicadores fijados en los objetivos del Programa y determinar la eficiencia alcanzada.

Sin embargo, y como más adelante se pondrá de relieve, la información disponible en las bases de datos del sistema de seguimiento no siempre es suficiente para determinar y cuantificar el grado de cumplimiento de todos los objetivos fijados en los indicadores del Programa. No todos los indicadores de objetivo fijados en el Programa se están recogiendo en las bases de datos del sistema de seguimiento, generando una cierta necesidad de información adicional. Esta necesidad se detalla en los próximos epígrafes, en el momento de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa.

Asimismo, los cálculos de eficacia y eficiencia del Programa y sus medidas se muestran en los siguientes epígrafes del capítulo, no sin antes hacer un inciso en la financiación del Programa.

### 4.3. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

#### 4.3.1. Estructura financiera inicial

El *Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1 en España (2000-2006)* se ha financiado a través de FEOGA-Garantía y de los fondos públicos de las administraciones nacionales y autonómicas incluidas en el Programa. Las tres medidas están gestionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, MAPA, actual MARM, y las Comunidades Autónomas. En el caso de la medida de *Gestión de los Recursos Hídricos* adicionalmente se incorporan las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS) – Comunidades de Regantes, en concreto la SEIASA del Nordeste (ámbito territorial de las CCAA de Aragón, Cataluña, Navarra, La Rioja y Baleares) y la SEIASA de la Meseta Sur (Comunidad Autónoma de Madrid).

El período de pagos es el mismo que el período de aplicación del Programa, es decir, desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2006. No obstante, se han incluido ciertos pagos provenientes del periodo de programación anterior denominados “medidas transitorias”, correspondientes a las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*.

A lo largo del periodo de programación, se han efectuado una serie de modificaciones de las previsiones financieras que recogían la ampliación de las ayudas para los beneficiarios. La primera modificación, recogida en la AEI, deriva de la Decisión de la Comisión 2005/361/CE, de 29 de abril de 2005. Las modificaciones segunda y la tercera, posteriores a la AEI, variaron únicamente el cuadro financiero y se aprobaron el 16 de agosto y el 9 de octubre de 2006, respectivamente.

En la *tabla 4.6* se muestran la totalidad de los pagos previstos en el Programa inicial, y las fuentes de financiación del mismo, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión a través de la Decisión con fecha 15 de septiembre de 2000. Además, se han incluido los pagos previstos y las fuentes de financiación incluidas en las sucesivas modificaciones que ha sufrido la estructura financiera a lo largo del periodo de programación.

Tabla 4.6. Evolución de las previsiones financieras del Programa (M€)

Medidas	Adms. Nacionales	FEOGA	Total
<b>Decisión de la Comisión 2000/2682/CE (15/09/2000)</b>			
Inversión en Explotaciones Agrarias	113,66	92,73	<b>206,40</b>
Instalación de Jóvenes Agricultores	49,65	49,67	<b>99,33</b>
Gestión de Recursos Hídricos	299,50	226,36	<b>525,86</b>
<b>Total nuevas medidas</b>	<b>462,81</b>	<b>368,77</b>	<b>831,58</b>
Evaluación	0,50	0,50	<b>1,00</b>
Medidas de carácter transitorio	31,86	27,98	<b>59,84</b>
<b>Total otras acciones</b>	<b>32,36</b>	<b>28,48</b>	<b>60,84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>495,17</b>	<b>397,25</b>	<b>892,43</b>
<b>Decisión de la Comisión 2005/361/CE (29/04/2005)</b>			
Inversión en Explotaciones Agrarias	125,72	102,87	<b>228,59</b>
Instalación de Jóvenes Agricultores	42,40	42,40	<b>84,81</b>
Gestión de Recursos Hídricos	347,71	226,89	<b>574,60</b>
Evaluación	-0,04	0,06	<b>0,02</b>
Medidas Transitorias	28,49	25,27	<b>53,76</b>
Importes Pagados y Recuperados	-	-0,15	
Importes Retenidos por estado miembro	-	0,00	
Intereses cobrados	-	-0,01	
<b>TOTAL</b>	<b>544,29</b>	<b>397,33</b>	<b>941,78</b>
<b>Decisión de la Comisión 2006/3787/CE (16/08/2006)</b>			
Inversión en Explotaciones Agrarias	129,90	106,20	<b>236,10</b>
Instalación de Jóvenes Agricultores	44,91	44,91	<b>89,81</b>
Gestión de Recursos Hídricos	375,63	270,56	<b>646,19</b>
Evaluación	-0,04	0,06	<b>0,02</b>
Medidas Transitorias	28,49	25,27	<b>53,76</b>
Importes Pagados y Recuperados		-0,15	
Importes Retenidos por estado miembro		0,00	
Intereses cobrados		-0,01	
<b>TOTAL</b>	<b>578,89</b>	<b>446,84</b>	<b>1.025,88</b>
<b>Modificación del 9 de octubre de 2006</b>			
Inversión en Explotaciones Agrarias	113,40	104,78	<b>218,18</b>
Instalación de Jóvenes Agricultores	52,52	42,74	<b>95,26</b>
Gestión de Recursos Hídricos	452,86	274,57	<b>727,43</b>
Evaluación	-0,04	0,06	<b>0,02</b>
Medidas Transitorias	28,49	25,27	<b>53,76</b>
Importes Pagados y Recuperados		-0,15	
Importes Retenidos por estado miembro		0,00	
Intereses cobrados		-0,01	
<b>TOTAL</b>	<b>647,23</b>	<b>447,26</b>	<b>1.094,64</b>

Concentrando los conceptos de pagos disponibles en las medidas aplicadas, tal y como figura en el Programa, es decir, incorporando los pagos transitorios y de evaluación a las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* e *Instalación de Jóvenes Agricultores*, se obtiene el cuadro financiero agregado (*tabla 4.7*). En el Programa inicial las previsiones se han desagregado por cada Comunidad Autónoma implicada en el Programa, tal y como se refleja en la *tabla 4.7*.

La variación de los cuadros financieros, una vez incorporados los pagos transitorios y de evaluación a las medidas de Inversión en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores, se refleja en los *gráficos 4.3 y 4.4*. En ambos gráficos, se muestra la variación del gasto público total y la variación de la aportación del FEOGA, respectivamente, entre las previsiones del Programa inicial, la modificación derivada de la Decisión de la Comisión 2005/361/CE, y la última modificación del cuadro financiero, de octubre de 2006.

En las *tablas 4.8 y 4.9* se muestran los cuadros financieros desagregados por años y por medidas, aunque no por Comunidad Autónoma. A diferencia del Programa inicial, en las modificaciones no se han incorporado los gastos de evaluación ni los pagos transitorios a las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* ni de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, tal y como reflejan las tablas.

## Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Fuera de Objetivo N°1

### 4. Análisis de ejecución

**Tabla 4.7. Planificación financiera prevista en el Programa inicial (M€)**

CC.AA	Medidas	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		TOTAL	
		Gasto Público	FEOGA														
Aragón	Inversiones en Explotaciones Agrarias	11,75	5,29	12,08	5,43	12,35	5,56	12,65	5,69	12,93	5,82	13,22	5,95	13,54	6,09	88,52	39,83
	Instalación de Jóvenes Agricultores	4,53	2,27	4,66	2,33	4,76	2,38	4,88	2,44	4,99	2,49	5,1	2,55	5,22	2,61	34,14	17,07
	Gestión de los Recursos Hídricos	31,6	15,8	32,47	16,23	33,2	16,6	34,01	17,01	34,77	17,39	35,55	17,78	36,41	18,21	238,01	119,01
	<b>TOTAL</b>	<b>47,89</b>	<b>23,36</b>	<b>49,2</b>	<b>24</b>	<b>50,3</b>	<b>24,54</b>	<b>51,54</b>	<b>25,14</b>	<b>52,69</b>	<b>25,7</b>	<b>53,87</b>	<b>26,27</b>	<b>55,18</b>	<b>26,91</b>	<b>360,67</b>	<b>175,91</b>
Balears	Inversiones en Explotaciones Agrarias	2,00	0,90	2,06	0,93	2,02	0,95	2,16	0,97	2,21	0,99	2,25	1,01	2,31	1,04	15,00	6,79
	Otras Inversiones	2,76	1,24	2,83	1,27	2,89	1,30	2,95	1,33	3,02	1,36	3,09	1,39	3,16	1,42	20,69	9,31
	Instalación de Jóvenes Agricultores	0,69	0,34	0,7	0,35	0,72	0,36	0,74	0,37	0,75	0,38	0,77	0,39	0,79	0,4	5,16	2,58
	Gestión de los Recursos Hídricos	2,26	1,13	2,33	1,16	2,38	1,19	2,44	1,22	2,49	1,25	2,55	1,27	2,61	1,3	17,04	8,52
<b>TOTAL</b>	<b>7,71</b>	<b>3,62</b>	<b>7,92</b>	<b>3,71</b>	<b>8,09</b>	<b>3,80</b>	<b>8,28</b>	<b>3,89</b>	<b>8,47</b>	<b>3,97</b>	<b>8,66</b>	<b>4,06</b>	<b>8,86</b>	<b>4,16</b>	<b>57,89</b>	<b>27,20</b>	
Cataluña	Inversiones en Explotaciones Agrarias	12,71	5,72	13,06	5,88	13,36	6,01	13,68	6,16	13,99	6,3	14,3	6,44	14,65	6,59	95,75	43,09
	Instalación de Jóvenes Agricultores	9,07	4,53	9,31	4,66	9,52	4,76	9,76	4,88	9,98	4,99	10,2	5,1	10,45	5,22	68,28	34,14
	Gestión de los Recursos Hídricos	24,8	10,85	26,42	8,57	30,93	8,96	31,01	9,01	30,22	8,85	28,79	8,51	26,35	7,94	198,51	62,69
	<b>TOTAL</b>	<b>46,58</b>	<b>21,1</b>	<b>48,8</b>	<b>19,11</b>	<b>53,81</b>	<b>19,73</b>	<b>54,45</b>	<b>20,05</b>	<b>54,18</b>	<b>20,13</b>	<b>53,29</b>	<b>20,05</b>	<b>51,45</b>	<b>19,75</b>	<b>362,54</b>	<b>139,91</b>
Madrid	Inversiones en Explotaciones Agrarias	1,80	0,81	1,85	0,83	1,72	0,78	1,77	0,80	1,81	0,82	1,86	0,84	1,91	0,86	12,71	5,72
	Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,07	0,17	0,07	0,17	0,07	0,17	0,07	0,17	0,07	0,83	0,37
	Instalación de Jóvenes Agricultores	0,63	0,32	0,65	0,33	0,67	0,33	0,68	0,34	0,7	0,35	0,71	0,36	0,73	0,37	4,77	2,38
	Gestión de los Recursos Hídricos	0,68	0,34	0,7	0,35	0,72	0,36	0,73	0,37	0,75	0,37	0,77	0,38	0,78	0,39	5,13	2,56
<b>TOTAL</b>	<b>3,11</b>	<b>1,47</b>	<b>3,2</b>	<b>1,51</b>	<b>3,27</b>	<b>1,54</b>	<b>3,35</b>	<b>1,58</b>	<b>3,42</b>	<b>1,61</b>	<b>3,50</b>	<b>1,65</b>	<b>3,58</b>	<b>1,69</b>	<b>23,44</b>	<b>11,04</b>	
Navarra	Inversiones en Explotaciones Agrarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Instalación de Jóvenes Agricultores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión de los Recursos Hídricos	5,6	2,8	5,76	2,88	5,88	2,94	6,03	3,01	6,16	3,08	6,3	3,15	6,45	3,23	42,19	21,1
	<b>TOTAL</b>	<b>5,6</b>	<b>2,8</b>	<b>5,76</b>	<b>2,88</b>	<b>5,88</b>	<b>2,94</b>	<b>6,03</b>	<b>3,01</b>	<b>6,16</b>	<b>3,08</b>	<b>6,3</b>	<b>3,15</b>	<b>6,45</b>	<b>3,23</b>	<b>42,19</b>	<b>21,1</b>
La Rioja	Inversiones en Explotaciones Agrarias	1,65	0,74	1,7	0,76	1,74	0,78	1,78	0,8	1,82	0,82	1,86	0,84	1,9	0,86	12,45	5,6
	Instalación de Jóvenes Agricultores	1,09	0,54	1,12	0,56	1,14	0,57	1,17	0,59	1,2	0,6	1,22	0,61	1,25	0,63	8,19	4,09
	Gestión de los Recursos Hídricos	3,32	1,66	3,41	1,7	3,49	1,74	3,57	1,79	3,65	1,83	3,73	1,87	3,82	1,91	24,98	12,49
	<b>TOTAL</b>	<b>6,06</b>	<b>2,95</b>	<b>6,22</b>	<b>3,03</b>	<b>6,36</b>	<b>3,09</b>	<b>6,52</b>	<b>3,17</b>	<b>6,66</b>	<b>3,24</b>	<b>6,81</b>	<b>3,31</b>	<b>6,98</b>	<b>3,39</b>	<b>45,62</b>	<b>22,18</b>
<b>TOTAL</b>	Inversiones en Explotaciones Agrarias	29,92	13,46	30,74	13,83	31,27	14,07	32,03	14,42	32,76	14,74	33,49	15,07	34,31	15,44	224,52	101,04
	Otras Inversiones	2,76	1,24	2,83	1,27	3,05	1,37	3,12	1,40	3,18	1,43	3,25	1,46	3,32	1,49	21,51	9,68
	Instalación de Jóvenes Agricultores	16,00	8,00	16,44	8,22	16,81	8,41	17,22	8,62	17,61	8,80	18,00	9,00	18,44	9,22	120,53	60,26
	Gestión de los Recursos Hídricos	68,27	32,58	71,07	30,90	76,59	31,79	77,78	32,40	78,04	32,76	77,68	32,96	76,43	32,98	525,86	226,36
<b>TOTAL</b>	<b>116,95</b>	<b>55,29</b>	<b>121,09</b>	<b>54,23</b>	<b>127,72</b>	<b>55,64</b>	<b>130,16</b>	<b>56,83</b>	<b>131,59</b>	<b>57,73</b>	<b>132,43</b>	<b>58,50</b>	<b>132,50</b>	<b>59,13</b>	<b>892,42</b>	<b>397,34</b>	

NOTA: En las medidas de Inversión en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores se incluyen las Medidas transitorias y los Gastos de evaluación.

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Fuera de Objetivo N°1

4. Análisis de ejecución

**Tabla 4.8. Planificación financiera prevista en la versión modificada del Programa de enero 2005 (Decisión 2005/361/CE) (M€)**

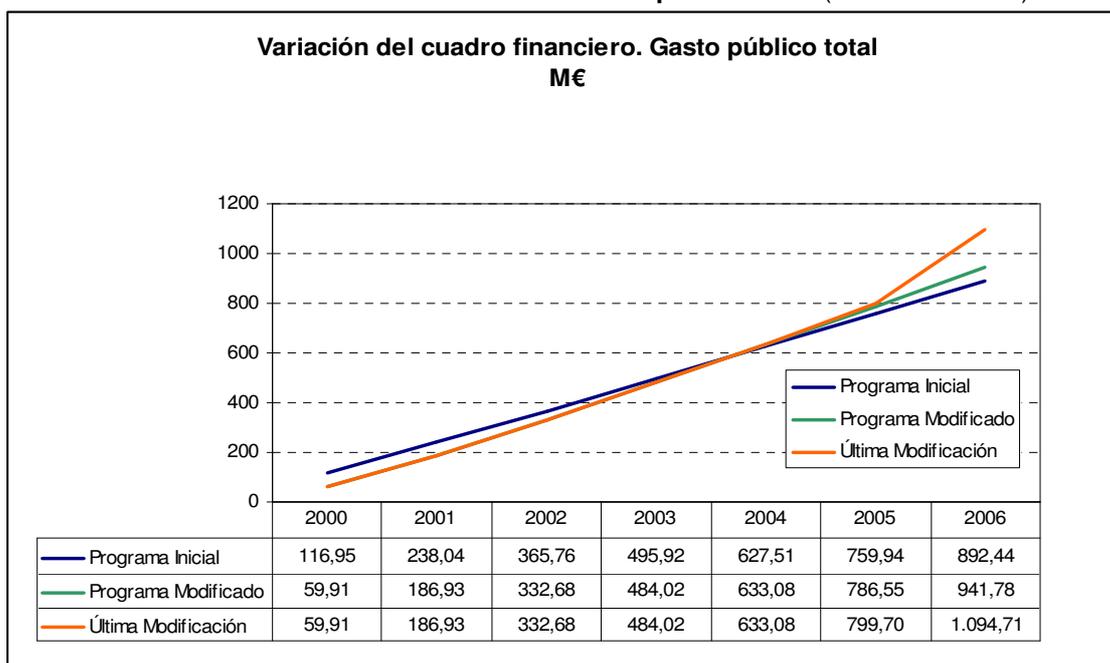
EJES MEDIDAS	2000		2001		2002		2003	
	Gasto Público	FEOGA						
Inversiones en Explotaciones Agrarias	3.666.666,67	1.650.000,00	11.758.553,29	5.291.348,98	34.444.373,69	15.499.968,16	43.689.053,47	19.660.074,06
Instalación de Jóvenes Agricultores	1.776.000,00	888.000,00	7.164.666,74	3.582.333,36	13.862.508,64	6.931.254,32	15.367.897,60	7.683.948,80
Gestión de los Recursos Hídricos	36.772.174,00	17.981.086,89	76.681.728,72	30.475.389,65	93.719.000,00	36.911.414,48	91.606.106,29	35.311.241,65
<b>Subtotal</b>	<b>42.214.840,67</b>	<b>20.519.086,89</b>	<b>95.604.948,75</b>	<b>39.349.071,99</b>	<b>142.025.882,33</b>	<b>59.342.636,96</b>	<b>150.663.057,36</b>	<b>62.655.264,51</b>
Evaluación	18.000,00	9.000,00						
Medidas Transitorias	17.673.536,64	8.306.562,22	31.420.617,43	14.767.690,18	3.721.747,74	1.749.221,44	681.082,21	320.108,64
Importes Pagados y Recuperados								-5.020,02
Importes Retenidos por el estado miembro								645,09
Intereses cobrados								
<b>TOTAL</b>	<b>59.906.377,31</b>	<b>28.834.649,11</b>	<b>127.025.566,18</b>	<b>54.116.762,17</b>	<b>145.747.630,07</b>	<b>61.091.858,40</b>	<b>151.344.139,57</b>	<b>62.970.998,22</b>
EJES MEDIDAS	2004		2005		2006		TOTAL	
	Gasto Público	FEOGA						
Inversiones en Explotaciones Agrarias	46.479.821,98	20.915.919,89	42.999.274,67	19.349.673,60	45.553.058,38	20.498.876,27	228.590.802,14	102.865.860,96
Instalación de Jóvenes Agricultores	16.172.578,34	8.086.289,17	18.304.000,00	9.152.000,00	12.159.000,00	6.079.500,00	84.806.651,32	42.403.325,65
Gestión de los Recursos Hídricos	86.145.246,88	33.671.852,45	92.161.088,00	35.482.018,95	97.518.517,21	37.057.036,54	574.603.861,10	226.890.040,61
<b>Subtotal</b>	<b>148.797.647,20</b>	<b>62.674.061,51</b>	<b>153.464.362,67</b>	<b>63.983.692,55</b>	<b>155.230.575,59</b>	<b>63.635.412,81</b>	<b>888.001.314,56</b>	<b>372.159.227,22</b>
Evaluación		53.855,88					18.000,00	62.855,88
Medidas Transitorias	262.274,49	123.269,01					53.759.258,51	25.266.851,49
Importes Pagados y Recuperados		-141.559,66						-146.579,68
Importes Retenidos por el estado miembro								645,09
Intereses cobrados		-10.646,97						
<b>TOTAL</b>	<b>149.059.921,69</b>	<b>62.698.979,77</b>	<b>153.464.362,67</b>	<b>63.983.692,55</b>	<b>155.230.575,59</b>	<b>63.635.412,81</b>	<b>941.778.573,07</b>	<b>397.343.000,00</b>

Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Fuera de Objetivo N°1

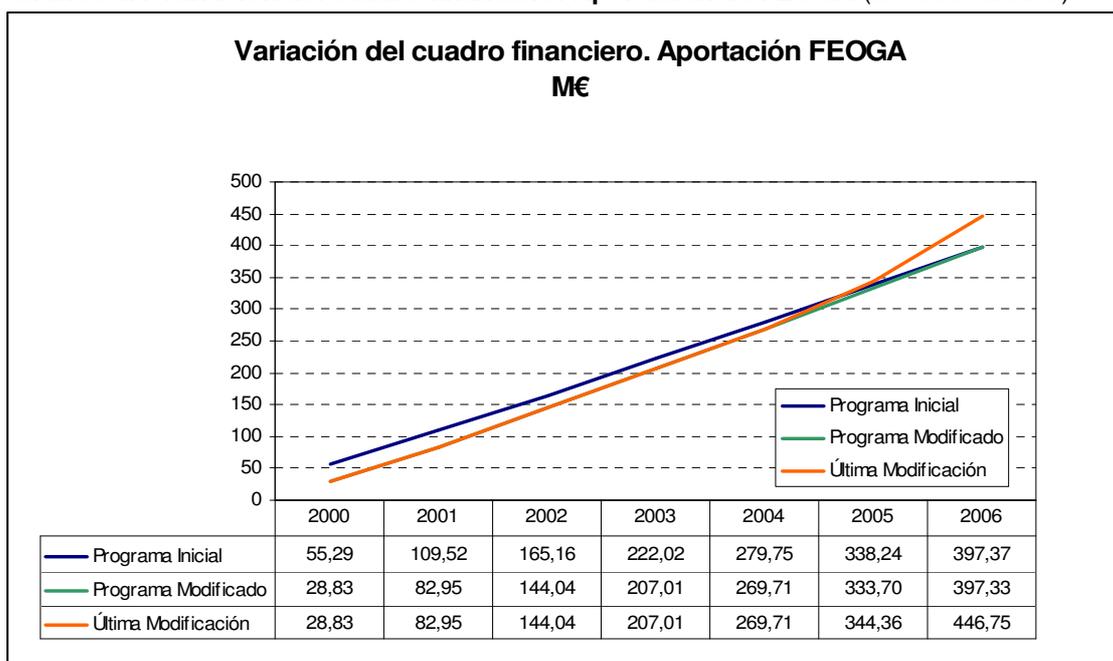
4. Análisis de ejecución

**Tabla 4.9. Planificación financiera prevista en la última modificación financiera del Programa (Octubre de 2006) (M€)**

EJES MEDIDAS	2000		2001		2002		2003	
	Gasto Público	FEOGA	Gasto Público	FEOGA	Gasto Público	FEOGA	Gasto Público	FEOGA
Inversiones en Explotaciones Agrarias	3.666.666,67	1.650.000,00	11.758.553,29	5.291.348,98	34.444.373,69	15.499.968,16	43.689.053,47	19.660.074,06
Instalación de Jóvenes Agricultores	1.776.000,00	888.000,00	7.164.666,74	3.582.333,36	13.862.508,64	6.931.254,32	15.367.897,60	7.683.948,80
Gestión de los Recursos Hídricos	36.772.174,00	17.981.086,89	76.681.728,72	30.475.389,65	93.719.000,00	36.911.414,48	91.606.106,29	35.311.241,65
<b>Subtotal</b>	<b>42.214.840,67</b>	<b>20.519.086,89</b>	<b>95.604.948,75</b>	<b>39.349.071,99</b>	<b>142.025.882,33</b>	<b>59.342.636,96</b>	<b>150.663.057,36</b>	<b>62.655.264,51</b>
Evaluación	18.000,00	9.000,00						
Medidas Transitorias	17.673.536,64	8.306.562,22	31.420.617,43	14.767.690,18	3.721.747,74	1.749.221,44	681.082,21	320.108,64
Importes Pagados y Recuperados								-5.020,02
Importes Retenidos por el estado miembro								645,09
Intereses cobrados								
<b>TOTAL</b>	<b>59.906.377,31</b>	<b>28.834.649,11</b>	<b>127.025.566,18</b>	<b>54.116.762,17</b>	<b>145.747.630,07</b>	<b>61.091.858,40</b>	<b>151.344.139,57</b>	<b>62.970.998,22</b>
EJES MEDIDAS	2004		2005		2006		TOTAL	
	Gasto Público	FEOGA	Gasto Público	FEOGA	Gasto Público	FEOGA	Gasto Público	FEOGA
Inversiones en Explotaciones Agrarias	46.479.821,98	20.915.919,89	50.529.498,93	22.713.099,77	27.610.076,00	19.048.000,00	218.178.044,03	104.778.410,86
Instalación de Jóvenes Agricultores	16.172.578,34	8.086.289,17	14.376.622,48	7.188.311,24	26.538.000,00	8.377.000,00	95.258.273,80	42.737.136,89
Gestión de los Recursos Hídricos	86.145.246,88	33.671.852,45	101.641.105,21	44.833.225,86	240.866.034,31	75.382.667,91	727.431.395,41	274.566.878,89
<b>Subtotal</b>	<b>148.797.647,20</b>	<b>62.674.061,51</b>	<b>166.547.226,62</b>	<b>74.734.546,87</b>	<b>295.014.110,31</b>	<b>102.807.667,91</b>	<b>1.040.867.713,24</b>	<b>422.082.336,64</b>
Evaluación		53.855,88					18.000,00	62.855,88
Medidas Transitorias	262.274,49	123.269,01	64.705,80	-22.937,75		-417.000,00	53.823.964,31	24.826.913,74
Importes Pagados y Recuperados		-141.559,66		-53.039,50				-199.619,18
Importes Retenidos por el estado miembro				-16.788,38				-16.143,29
Intereses cobrados		-10.646,97						-10.646,97
<b>TOTAL</b>	<b>149.059.921,69</b>	<b>62.698.979,77</b>	<b>166.611.932,42</b>	<b>74.641.781,24</b>	<b>295.014.110,31</b>	<b>102.390.667,91</b>	<b>1.094.709.677,55</b>	<b>446.745.696,82</b>

**Gráfico 4.3 Variación del cuadro financiero. Gasto público total (M€ acumulados)**

Tras la modificación del Programa de 2005, se incorporaron al Programa 49,34 M€, lo que supuso un incremento del 5,53% del gasto público. En la última modificación de octubre de 2006 se añadieron 152,93 M€ adicionales, lo que supuso un aumento del 16,24% respecto a la modificación de 2005, y un 22,66% en relación al gasto público previsto inicialmente en el Programa.

**Gráfico 4.4 Variación del cuadro financiero. Aportación de FEOGA (M€ acumulados)**

En el caso de la aportación del FEOGA (*gráfico 4.4*), con la Decisión de la Comisión 2005/361/CE no se añadieron fondos europeos, sin embargo, en la última modificación de octubre de 2006, se incorporaron 49,38 M€, lo que supuso un aumento del 12,44% respecto a las previsiones iniciales. Este incremento fue proporcionalmente menor que el aumento del gasto público, por lo que en realidad las cifras enmascaran un esfuerzo económico mayor de las administraciones públicas españolas.

### 4.3.2. Evolución real de la estructura financiera

En los informes de ejecución anuales, se han realizado previsiones por años del número de proyectos a ejecutar bajo las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Como se comprobó anteriormente (*tabla 4.3*), prácticamente en ninguno de los años la ejecución ha coincidido con las previsiones de las distintas versiones del Programa. En el caso del gasto público a ejecutar anualmente bajo cada una de las tres medidas del Programa sucede algo similar, tal y como muestra la *tabla 4.10*. En la tabla se comparan las previsiones de gasto público incluidas en la última modificación financiera del Programa (octubre de 2006) y las previsiones de los informes de ejecución. En el gasto público previsto para cada medida no se han incluido los pagos transitorios ni los de evaluación.

**Tabla 4.10 Previsión del gasto público a realizar. Programa vs. Informes de Ejecución (M€)**

AÑOS	Instalación Jóvenes Agricultores		Inversión en Explotaciones Agrarias		Gestión de los Recursos Hídricos	
	Programa (2006)	Informes de ejecución	Programa (2006)	Informes de ejecución	Programa (2006)	Informes de ejecución
2000	1,78	13,29	3,67	37,50	36,72	78,27
2001	7,16	23,17	11,76	31,69	76,68	80,77
2002	13,86	13,44	34,45	28,40	93,72	131,88
2003	15,37	12,36	43,69	27,20	91,61	115,65
2004	16,17	12,36	46,48	27,20	86,15	73,61
2005	14,38	12,36	50,53	27,20	101,64	212,55
2006	26,54	12,35	27,61	27,20	240,87	178,18
<b>TOTAL</b>	<b>95,25</b>	<b>99,33</b>	<b>218,19</b>	<b>206,40</b>	<b>727,39</b>	<b>870,91</b>

Fuente: Informe de ejecución 2006 y última modificación del cuadro financiero (octubre 2006)

NOTA: las previsiones de gasto público para 2005 y 2006, de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, se han extraído del informe de ejecución de 2004, ya que no estaban disponibles en el informe de ejecución de 2006 ni en el de 2005.

Tal y como muestra la tabla, la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, ha sufrido un incremento de 4 M€ en el gasto público total. En el caso de las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y la *Gestión de Recursos Hídricos*, las modificaciones temporales han repercutido en el gasto público previsto, disminuyendo para la primera y aumentando las previsiones de la segunda. En términos del conjunto del Programa, el gasto público previsto en los informes de ejecución superaba en 135,81 M€ a las previsiones de la última modificación del Programa, realizada en octubre de 2006.

A diferencia de las otras dos medidas, en la *Gestión de Recursos Hídricos* resalta una clara tendencia al alza de las previsiones de los informes de ejecución respecto a lo programado, sobre todo en los dos últimos años del periodo. En los últimos cuatro años, las previsiones de los informes anuales para las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, han sido inferiores a lo programado, especialmente en la segunda, en la que las previsiones de los informes descienden hasta casi la mitad de lo programado, a excepción de 2006.

#### **4.4. METODOLOGÍA SEGUIDA EN EL ANÁLISIS DE LA EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA**

El período de aplicación del Programa abarca desde el año 2000 hasta 2006, ambos inclusive. Pese a que la aprobación del Programa por la Comisión se produjo el 15 de septiembre de 2000, éste se aplicó desde el 1 de enero de 2000. En el caso de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* e *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, éstas se acogieron a lo establecido en el apartado 2 del artículo 30 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo del 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, aplicable a este Programa por lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 47 del Reglamento (CE) 1257/1999 y adaptándose la normativa nacional vigente en el período anterior (Real Decreto 204/1996 del 9 de febrero) al nuevo marco surgido de la aplicación de los nuevos reglamentos de Desarrollo Rural, para lo que se promulgó el Real Decreto 2067/1999 del 30 de diciembre. Desde el 10 de junio de 2001, las ayudas de esas dos medidas están reguladas por el Real Decreto 613/2001 del 8 de junio para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las Explotaciones Agrarias, elaborado conforme al contenido del Programa aquí evaluado.

Sin embargo, para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* no ha sido necesario modificar la normativa vigente, habida cuenta del carácter de inversión pública que tiene. Por ese motivo se pudo poner en marcha sin dificultades, a lo que se sumaba la existencia de proyectos cofinanciados que ya se venían contemplando con antelación, siguiendo las previsiones del Plan Nacional de Regadíos o los Planes de Regadíos propios de las Comunidades Autónomas.

Los indicadores principalmente empleados para la fijación de objetivos han sido el número de proyectos y el gasto previsto, aunque, como se ha mencionado anteriormente, existen otros indicadores definidos de un modo más global y que igualmente serán comentados. Asimismo, es preciso destacar que, dadas las características y naturaleza de las medidas, la fijación de los objetivos es compleja, y se puede hacer el supuesto de que cuando se produce una instalación de un joven agricultor, se ha mejorado una explotación o que se utilizan más eficientemente los recursos hídricos se considera inicialmente como un buen resultado que cumple con los objetivos generales e intermedios del Programa.

Una parte importante de la evaluación, según el DOCUMENTO STAR VI/43517/02 consiste en determinar en qué medida la ayuda ha contribuido efectivamente al logro de los objetivos en relación a las distintas categorías de beneficiarios.

El siguiente epígrafe examina la eficacia, tanto financiera como física, del Programa, y a continuación se analizará la eficiencia del mismo. Asimismo, se estudiará el Programa de Desarrollo Rural desde el punto de vista de las preguntas comunes de evaluación formuladas por la Comisión que serán contestadas en el siguiente capítulo del presente informe.

## 4.5 EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA DEL PROGRAMA

Los análisis de la eficacia se orientarán hacia el grado de cumplimiento de los objetivos físicos y financieros del Programa.

Tal y como se muestra en la *tabla 4.11*, el número de beneficiarios de las ayudas bajo las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* e *Inversiones en Explotaciones Agrarias* han superado las previsiones del Programa en un 24%. La alta ejecución se debe principalmente al alto número de beneficiarios de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, que ha supuesto el 136% de las inversiones subvencionadas previstas en el Programa. En la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* no se han cumplido las expectativas de beneficiarios para todo el periodo de programación, instalándose un 96% de los jóvenes previstos, aunque se aproxima en gran medida a las expectativas recogidas en el Programa.

**Tabla 4.11 Objetivos y categorías de beneficiarios**

Objetivo operativo (2000-2006)	Realización (2000-2006)				
	Total expedientes aprobados	%	Hombres	Mujeres	Empresas
Incorporación de 5.738 agricultores	5.513	96%	76,89%	23,11%	
Realización de 13.319 inversiones	18.142	136%	64,69%	8,87%	26,45%
<b>Total expedientes: 19.057</b>	<b>23.655</b>	<b>124%</b>	<b>72,57%</b>	<b>12,35%</b>	<b>11,72%</b>

Fuente: Informe de Ejecución 2006 y Base de Datos del MAPA

A pesar de que la igualdad de género es un tema que se tratará más adelante, y con más detalle en los próximos dos capítulos, relativos al impacto del Programa y a las contribución del mismo a las prioridades comunitarias, la *tabla 4.11*, adelanta ya información sobre este aspecto. Tal y como refleja la tabla, la proporción de mujeres beneficiadas por ambas medidas ha continuado siendo baja, en relación a la AEI, ya que desde ese momento, el porcentaje de mujeres beneficiarias únicamente ha aumentado un 0,35%. Si se desagrega por medidas, puede comprobarse que el número de solicitudes de mujeres en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* ha sido muy superior al número de mujeres jóvenes instaladas. Sin embargo, en términos relativos, la participación de mujeres en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* ha sido mucho mayor, por lo que se puede afirmar que el Programa está contribuyendo a atenuar parcialmente la masculinización del sector agrario. No obstante, se analizará en detalle este aspecto más adelante.

En la *tabla 4.12* se recogen los valores de la eficacia del gasto público ejecutado durante todo el periodo 2000-2006, tanto en términos de compromisos como de pagos. Debe tenerse en cuenta que los cálculos de eficacia respecto a pagos de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, no incluyen las cantidades correspondientes a las medidas transitorias, por lo que en estos casos es más representativo el valor de la eficacia total.

**Tabla 4.12. Eficacia financiera del gasto público previsto y ejecutado por medidas ((M€)**

Medida	Pagos programados 2000-2006 (A)	Compromisos a 31/12/2006 (B)	Pagos a 31/12/2006 (C)	Eficacia financiera Compromisos (B/A)	Eficacia financiera Pagos (C/A)
<b>Decisión de la Comisión 2000/2682/CE (15/09/2000)</b>					
a. Inversiones Explotaciones Agrarias	246,03	324,45	219,74	131,87%	89,31%
b. Instalación Jóvenes Agricultores	120,53	119,22	82,97	98,91%	68,84%
q. Gestión Recursos Hídricos	525,86	958,92	871,07	182,35%	165,65%
Medidas Transitorias			53,72		
<b>Total general</b>	<b>892,42</b>	<b>1.402,59</b>	<b>1227,50</b>	<b>157,17%</b>	<b>137,55%</b>
<b>Modificación del 9 de octubre de 2006</b>					
a. Inversiones Explotaciones Agrarias	218,18	324,45	219,74	148,71%	100,72%
b. Instalación Jóvenes Agricultores	95,26	119,22	82,97	125,15%	87,10%
q. Gestión Recursos Hídricos	727,43	958,92	871,07	131,82%	119,75%
Medidas Transitorias			53,72		
<b>Total general</b>	<b>1.094,71</b>	<b>1.402,59</b>	<b>1.227,50</b>	<b>128,12%</b>	<b>112,13%</b>

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

Comparando los datos de ejecución con el plan financiero inicial, se puede observar que a nivel de compromisos se superan con creces las expectativas del Programa, con una ejecución global que supera en un 57,17% las previsiones. A nivel de medida, los compromisos de las medidas de *Inversiones Explotaciones Agrarias* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, superan en un 31,87% y un 82,35% las previsiones iniciales, respectivamente. En el caso de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, los compromisos realizados se aproximan mucho a los previstos, pero no llegan a alcanzarlos, a falta de un 1,09% de las previsiones.

A nivel de pagos, las ejecuciones no alcanzan las previsiones en *Inversiones Explotaciones Agrarias* ni en *Instalación de Jóvenes Agricultores* a pesar de que la primera se aproxima considerablemente. En la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, los pagos, al igual que los compromisos, superan a las previsiones, en un 65,65%. Teniendo en cuenta los compromisos y los pagos efectuados para la *Instalación de Jóvenes Agricultores*, para el próximo periodo de programación se trasladarían unos compromisos de pago que ascienden a 36,25 M€. En el caso de *Inversiones Explotaciones Agrarias* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, para el periodo 2007-2013 se arrastrarían unos compromisos de pago de 104,71 M€ y 87,85 M€, respectivamente. No obstante, se trata de una situación natural, debido a que una parte de los pagos comprometidos se trasladan hacia los siguientes periodos, como sucedió en el programa evaluado, bajo la rúbrica de medidas transitorias.

Los valores sujetos a trasladarse al próximo periodo aparecen en la *tabla 4.13* en la que se indica la evolución de la eficacia financiera, determinada durante las evaluaciones del Programa efectuadas a lo largo del periodo de programación, bajo la columna "Desviación financiera absoluta".

Como es de esperar, los pagos ejecutados a 31/12/2006 se aproximan más a las previsiones de gasto público de la última modificación financiera del Programa, con fecha 9 de octubre de 2006. En este caso, la eficacia financiera a nivel de compromisos supera el 125%; en las tres medidas y para el Programa en su conjunto la eficacia asciende al 128,12% de las previsiones. A nivel de pagos, en las *Inversiones Explotaciones Agrarias* y en la *Gestión de Recursos Hídricos*, se han ejecutado la totalidad de las previsiones y en la *Instalación de Jóvenes Agricultores*, las previsiones se han cumplido a falta de un 12,9%.

Tabla 4.13. Eficacia financiera según pagos realizados. Evolución respecto a evaluaciones anteriores (referido a la última modificación de 2006) (M€)

Medida	EVALUACIÓN INTERMEDIA				ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA			EVALUACIÓN POSTERIOR			
	Compromisos Programados 2000-2006 (CP) Decisión 2006/3787/CE	Compromisos programados 2000-2002 (CP)	Pagos realizados (PR) 2000-2002	Eficacia financiera 2000-2002 (Pagos realizados)	CP 2000-2004	PR 2000-2004	Eficacia financiera 2000-2004 (Pagos realizados)	Compromisos a 31/12/2006	Pagos a 31/12/2006	Desviación financiera absoluta (Pagos 2000-2006)	Desviación financiera relativa (Pagos 2000-2006)
a. Inversiones Explotaciones Agrarias	218,18	100,57	54,01	53,70%	171,66	125,2	72,93%	324,45	219,74	-104,71	-32,27%
b. Instalación Jóvenes Agricultores	95,26	49,25	25,18	51,13%	84,08	51,74	61,54%	119,22	82,97	-36,25	-30,41%
q. Gestión Recursos Hídricos	727,43	215,93	207,17	95,94%	371,75	384,92	103,54%	958,92	817,07	-87,85	-9,16%
Medidas Transitorias						53,72			53,72		
<b>Total general</b>	<b>1.094,71</b>	<b>365,75</b>	<b>286,36</b>	<b>78,29%</b>	<b>627,49</b>	<b>615,58</b>	<b>98,10%</b>	<b>1.402,59</b>	<b>1.227,50</b>	<b>-175,09</b>	<b>-12,48%</b>

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

NOTA: los compromisos programados se han extraído de la Decisión 2006/3787/CE, actualizada en la última modificación del cuadro financiero, del 9 de octubre de 2006.

En la *tabla 4.12* se puede observar que el Programa ha tenido un buen grado de ejecución global, con compromisos superiores a las previsiones (128,12%), a pesar incluso del incremento en 49,36 M€ de la financiación asignada al Programa. Los pagos quedaron en unos niveles buenos respecto a las previsiones acumuladas (112,13%), bastante mejor que en la evaluación intermedia (EI) (78,3%) y algo mejor que en la actualización de la evaluación intermedia (AEI) (98,1%), realizadas en 2003 y 2005, respectivamente (*tabla 4.13*). En la AEI, la eficacia de ejecución de los pagos efectuados de 2000 a 2004 ascendía a 60,4% por lo que puede comprobarse una aceleración en la ejecución del Programa en los 2 últimos años, hasta alcanzar en 2006 la eficacia de 112,13%. Por tanto se puede concluir que se ha tenido en cuenta y se ha aplicado la recomendación 4 de la AEI, relativa a la aceleración de los compromisos de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y *Gestión de Recursos Hídricos*.

En la AEI se predijo la dificultad para cumplir con las previsiones de compromisos y pagos de gasto público de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*. Sin embargo, y gracias fundamentalmente a los compromisos del año 2006, se ha logrado alcanzar y superar, tanto a nivel de compromisos como de pagos, las previsiones iniciales. En el epígrafe 4.5.3 se analizará con más detalle la ejecución de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*.

A continuación se profundiza en la eficacia financiera, analizando de forma individual la eficacia de cada una de las medidas contenidas en el Programa, a nivel de Comunidad Autónoma.

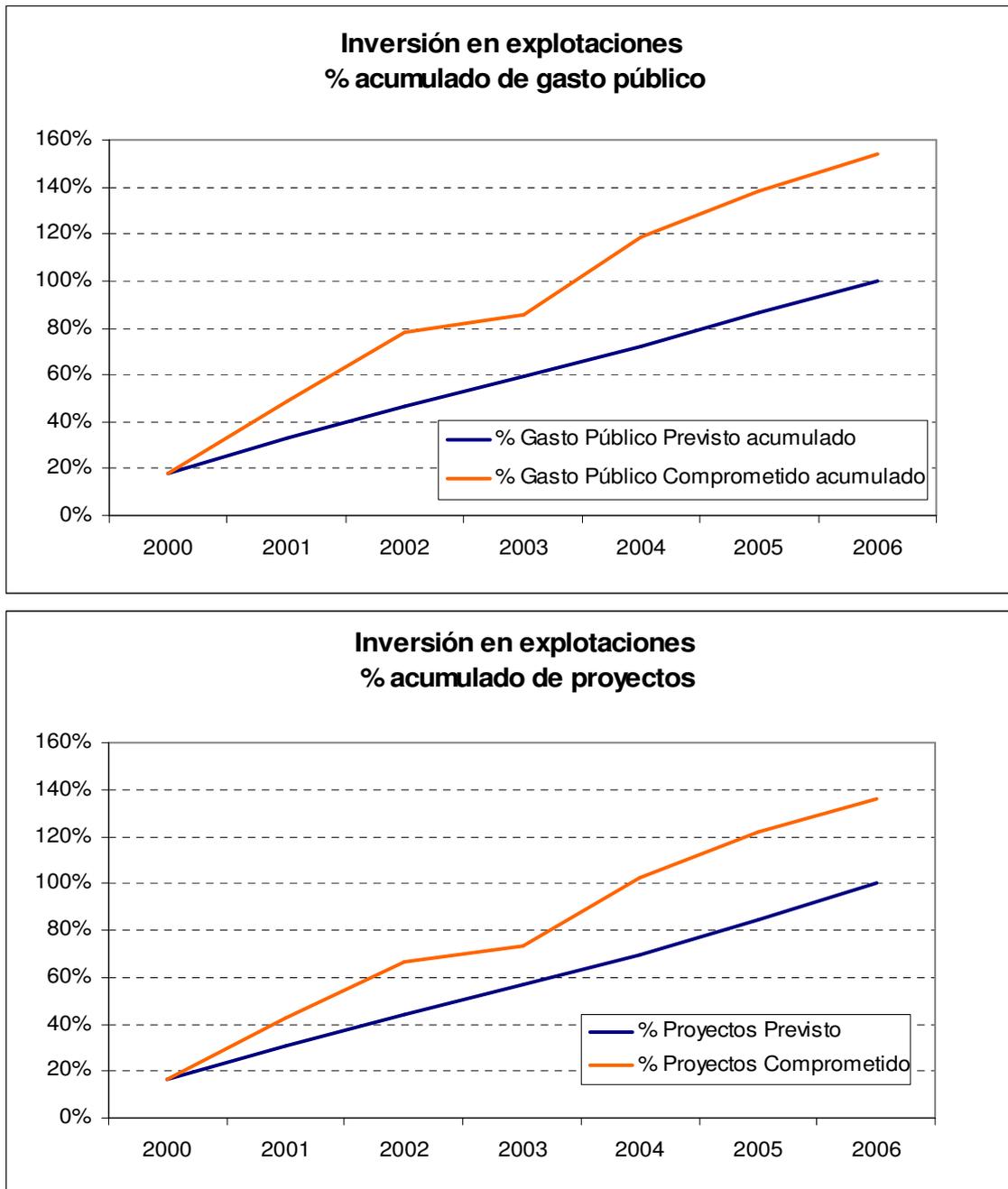
#### **4.5.1. Inversiones en Explotaciones Agrarias**

La medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* superó las previsiones realizadas para el periodo de programación, produciéndose una acusada desviación positiva en la ejecución de sus compromisos (*gráfico 4.5*), aunque no de sus pagos. El número de proyectos realizados ha sido superior al esperado en el Programa, así como el volumen de la inversión comprometida (*tabla 4.14*), tal y como se preveía en la EI y en la AEI.

4. Análisis de ejecución

Como se señalaba en la actualización de la evaluación intermedia, ya en 2004 se habían alcanzado los objetivos de todo el periodo, tanto a nivel de número de proyectos como de gasto público, a pesar de la ralentización en las inversiones realizadas durante los años 2002 y 2003. El elevado número de proyectos cursados hasta el 2004 puso de manifiesto la moderación en la previsión respecto a la cuantía de las inversiones a realizar, ya que el número de beneficiarios que habían realizado planes de mejora era de 13.616 lo que supondría un 107,1% de realización.

**Gráfico 4.5. Porcentaje acumulado de gasto público y de proyectos para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***



Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Gráficamente se aprecia con gran claridad la evolución de esta medida, a partir del *gráfico 4.5*, sobre los proyectos aprobados y el gasto previstos y comprometidos actualizados.

En la *tabla 4.14* se muestran las previsiones y realizaciones anuales de la medida. Los datos de previsiones han sido extraídos de los informes de ejecución anuales, en los que se recogen las previsiones físicas y financieras de los años siguientes, y de la última versión del Programa (enero 2005).

El nivel de pagos efectuados ascendió al final del periodo hasta el 104,44% del gasto público previsto en los informes de ejecución y el 100,72% de las previsiones del Programa, mientras que los compromisos lo han hecho hasta el 154,22% y 148,71%, respectivamente. Por este motivo, es preciso señalar que, debido a las características de las ayudas, existe un retraso notable desde la decisión de concesión de la ayuda a la materialización del pago correspondiente, lo que justifica, por ejemplo, que en el primer año de aplicación de la medida no se produjeran pagos. Los pagos realizados en ese primer año corresponden a expedientes aprobados y comprometidos con anterioridad al 1 de enero de 2000, fecha de entrada en vigor del Programa, enmarcándose éstos en las medidas transitorias y no en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*. El nivel de gasto pagado por FEOGA se sitúa en el 96,14% de las previsiones iniciales del Programa (*tabla 4.7*), en el 103,47% de las previsiones de la última versión del Programa (*tabla 4.8*) y en el 101,6% de las previsiones de la última modificación del cuadro financiero, de octubre de 2006 (*tabla 4.9*).

Tabla 4.14. Previsiones de los informes de ejecución y del Programa, y realizaciones de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*

AÑOS	Proyectos (Número)			Gasto Público (MEUROS)					
	Previsto (Programa)	Previsto (informes)	Aprobado	Previsto (Programa)	Previsto (informes)	Comprometido	Pagos efectuados	Pagos Declarados UE	Pagado por FEOGA
2000	2.211	2.211	2.211	3,67	37,50	37,51	-	-	1,65
2001	1.869	1.869	3.493	11,76	31,69	65,47	15,04	15,03	5,29
2002	1.348	1.750	3.181	34,44	28,40	61,06	38,97	34,39	15,50
2003	1.527	1.722	903	43,69	27,20	16,91	29,83	17,86	19,66
2004	1.760	1.722	3.828	46,48	27,20	68,64	41,36	36,38	20,91
2005	1.940	2.022	2.641	50,53	29,20	41,45	50,63	50,60	22,73
2006	2.064	2.023	1.885	27,61	29,20	33,42	43,91	43,31	20,70
<b>TOTAL</b>	<b>12.719</b>	<b>13.319</b>	<b>18.142</b>	<b>218,18</b>	<b>210,39</b>	<b>324,45</b>	<b>219,74</b>	<b>197,57</b>	<b>106,44</b>
<b>% vs. Informes</b>			<b>136,21%</b>			<b>154,22%</b>	<b>104,44%</b>		
<b>% vs. Programa</b>			<b>142,64%</b>			<b>148,71%</b>	<b>100,72%</b>		

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006 y última versión del Programa (2005)

**Tabla 4.15. Inversión y ayuda media por proyecto de *Inversiones en Explotaciones* y CCAA (€)**

CCAA	Número de expedientes	Inversión auxiliable total	Gasto Público total	Inversión por proyecto	Gasto Público por proyecto
Aragón	5.546	204.493.504,19	92.255.604,15	36.872,25	16.634,62
Baleares	786	38.908.950,61	16.739.579,56	49.502,48	21.297,18
Cataluña	9.015	397.803.427,91	180.295.509,26	44.126,84	19.999,50
Madrid	235	10.506.704,13	4.569.817,83	44.709,38	19.446,03
La Rioja	1.786	70.840.446,55	29.598.715,30	39.664,30	16.572,63
<b>TOTAL</b>	<b>17.368</b>	<b>722.553.033,39</b>	<b>323.459.226,10</b>	<b>41.602,55</b>	<b>18.623,86</b>

Tal y como muestra la *tabla 4.15*, las Islas Baleares ha sido la Comunidad Autónoma en la que se ha ejecutado la mayor inversión por proyecto y se ha destinado el mayor gasto público por expediente aprobado, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*. Aragón y La Rioja son las dos CCAA cuya inversión media por proyecto y cuyo gasto público ejecutado por expediente, no superan las medias de las regiones Fuera de Objetivo nº 1, siendo Aragón la Comunidad Autónoma con menor inversión por proyecto.

Aproximadamente un tercio de los expedientes aprobados bajo la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, en concreto 5.557 proyectos, han recibido una ayuda pública de entre 20.000€ y 100.000€ (*tabla 4.16*). En todas las CCAA, el mayor número de expedientes aprobados se encuentra bajo este rango de ayuda pública, seguido por el rango 10.000-20.000, a excepción de La Rioja, en la que las ayudas de entre 10.000 y 20.000€ han sido las más numerosas, seguidas de las ayudas entre 20.000 y 100.000€ (*tabla 4.16*).

**Tabla 4.16. Nº de proyectos de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* por rango de ayuda y CCAA**

CCAA	<1.000 €	1.000-5.000 €	5.000-10.000 €	10.000-20.000 €	20.000-100.000 €	100.000-200.000 €	> 200.000 €
Aragón	210	1.127	1.161	1.430	1.597	15	6
Baleares	10	84	108	261	315	6	2
Cataluña	90	1.211	1.855	2.694	3.118	37	10
Madrid	11	50	38	59	73	4	0
La Rioja	5	319	342	657	454	8	1
<b>TOTAL</b>	<b>326</b>	<b>2.791</b>	<b>3.504</b>	<b>5.101</b>	<b>5.557</b>	<b>70</b>	<b>19</b>

A continuación se analiza la aplicación de la medida en las diferentes CCAA incluidas en el Programa. Para la elaboración de los gráficos en los que se basan los comentarios de los apartados que siguen, se han empleado los datos de la base de datos del MAPA sobre los expedientes aprobados bajo la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (el denominado realizado acumulado) y las previsiones del cuadro financiero inicial, aprobado por la Decisión de la Comisión 2000/2682/CE (15/09/2000), por ser éste el único cuadro financiero desagregado por años, medidas y CCAA

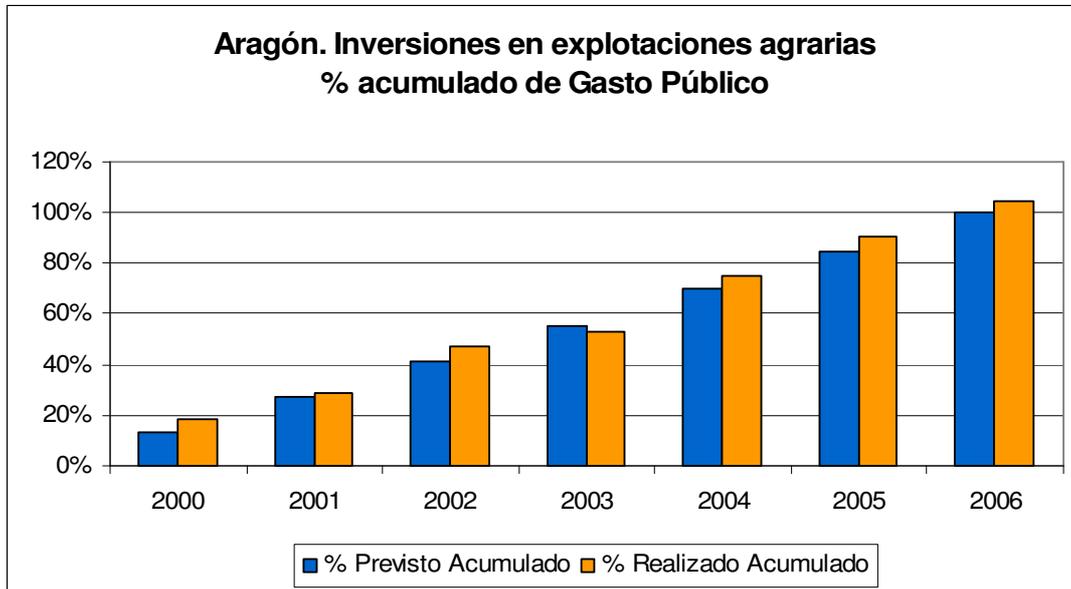
Como a continuación se detalla, las CCAA con mayores niveles de ejecución son Cataluña y La Rioja, que presentan unos niveles muy superiores a las previsiones para la totalidad del periodo 2000-2006, seguidas de Aragón, que supera levemente lo previsto. Por el contrario Islas Baleares y Madrid no superan el 40% de las previsiones.

#### **4.5.1.1. Aragón**

Durante el período de programación se ha ejecutado en Aragón bajo la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* un volumen de gasto de 92,26 M€, levemente por encima de lo previsto para la totalidad del período (88,52 M€), repartidos entre los 5.546 expedientes aprobados. Esto supone un 104,22 % de ejecución respecto a las previsiones. Por lo tanto, se puede concluir que la ejecución de la medida en Aragón se puede considerar eficaz, en tanto que se han cumplido las previsiones.

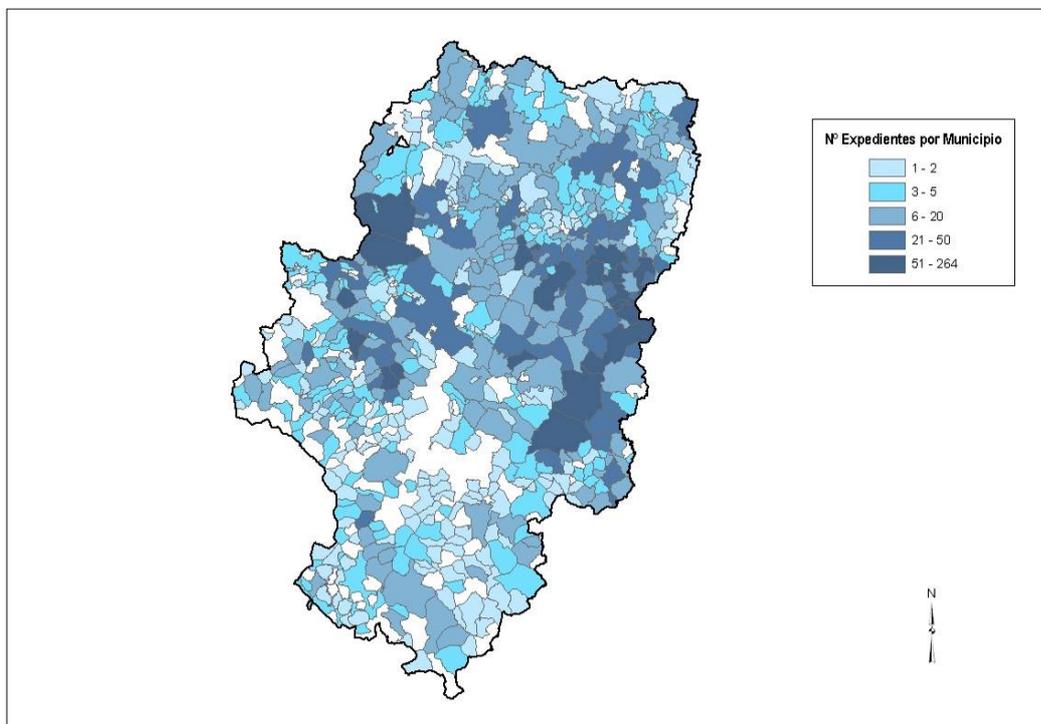
En el *gráfico 4.6*, se comparan el porcentaje acumulado de las previsiones y realizaciones del gasto público, año a año. Como puede observarse en el gráfico, a lo largo de todos los años la ejecución de la medida se ha ajustado considerablemente a las previsiones, en ocasiones por encima y en ocasiones sin sobrepasarlas, hasta alcanzar al final del periodo, el 104,22% de las previsiones.

**Gráfico 4.6. Porcentaje acumulado de gasto público en Aragón, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

**Gráfico 4.7. Expedientes por municipios en Aragón, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***



Fuente: INE y bases de datos del MAPA

Tal y como muestra el *gráfico 4.7*, los expedientes se han concentrado geográficamente en las comarcas cercanas al Ebro y sus afluentes (especialmente las zonas de regadío del Canal de Bárdenas y del Jalón), así como en las llanuras del sureste de Huesca y el Bajo Aragón, zonas de alto rendimiento agrícola, donde la actividad agraria continúa siendo importante. Cabe destacar, la presencia de expedientes, aunque moderada, en las dos cuencas prepirenaicas.

#### **4.5.1.2. Islas Baleares**

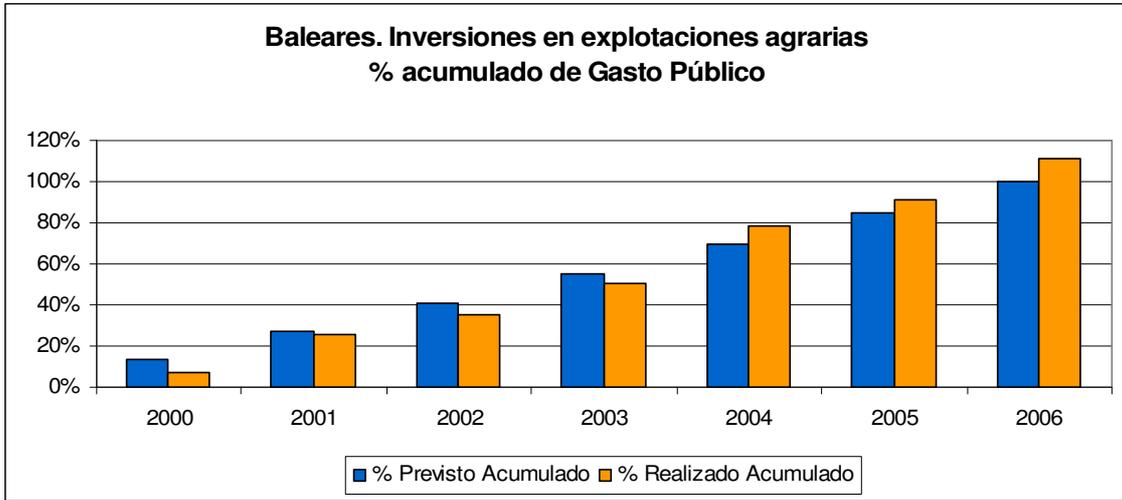
La medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* en las Islas Baleares presenta la particularidad de contener la submedida *Otras Inversiones en Explotaciones*. El análisis que a continuación se realiza acerca de la eficacia financiera de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, excluye los datos relativos a dicha submedida, que se analizará independientemente, más adelante.

En las Islas Baleares se ha realizado un gasto público en proyectos de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, que asciende a 16,74 M€, repartidos entre los 786 expedientes aprobados. Esta cuantía se sitúa ligeramente por encima de los 15 M€ que se esperaba ejecutar. El porcentaje de ejecución financiera al final del periodo fue, por tanto, de un 111,58 % del total previsto.

A lo largo de todo el periodo, el gasto público realizado aumentó cada año, aunque durante los cuatro primeros, las previsiones superaban las ejecuciones. Desde 2004 hasta el final del periodo hubo un cambio de tendencia general, de forma que la ejecución de gasto público sobrepasó las previsiones, tal y como se refleja el *gráfico 4.8*.

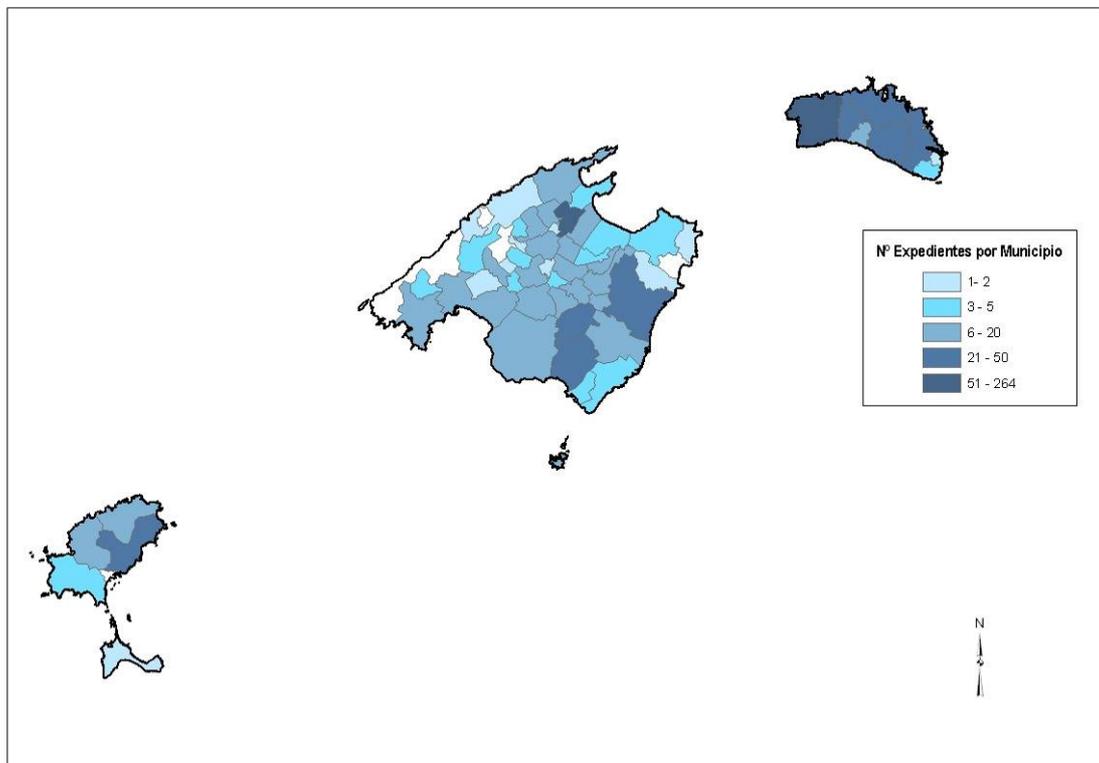
Geográficamente se observa una mayor concentración de expedientes por municipio en la isla de Menorca, tal y como muestra el *gráfico 4.9*. La mayoría de esos expedientes son de vacuno de leche.

**Gráfico 4.8. Porcentaje acumulado de gasto público en las Islas Baleares, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

**Gráfico 4.9. Expedientes por municipios en las Islas Baleares, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***



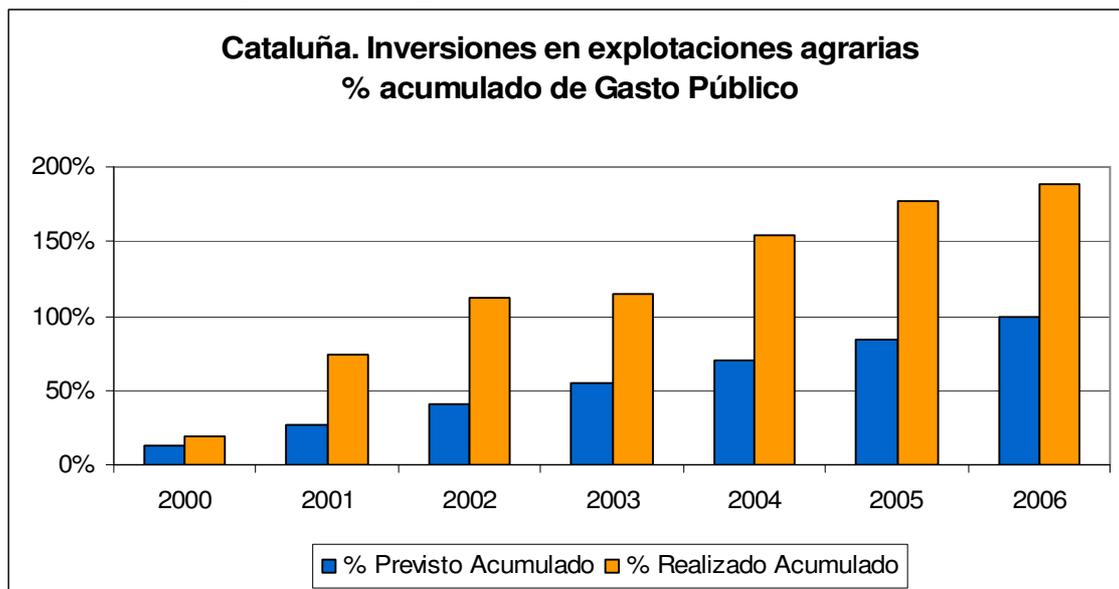
Fuente: INE y bases de datos del MAPA

### 4.5.1.3. Cataluña

Durante el período 2000-2006 se ha ejecutado en Cataluña un volumen de gasto en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* de 180,30 M€, muy por encima de los niveles previstos, que ascendían a 95,75 M€. Esto ha supuesto incluso que se haya sobrepasado en un 88,30% las previsiones para el período, tal y como se preveía en la Evaluación Intermedia y en la AEI.

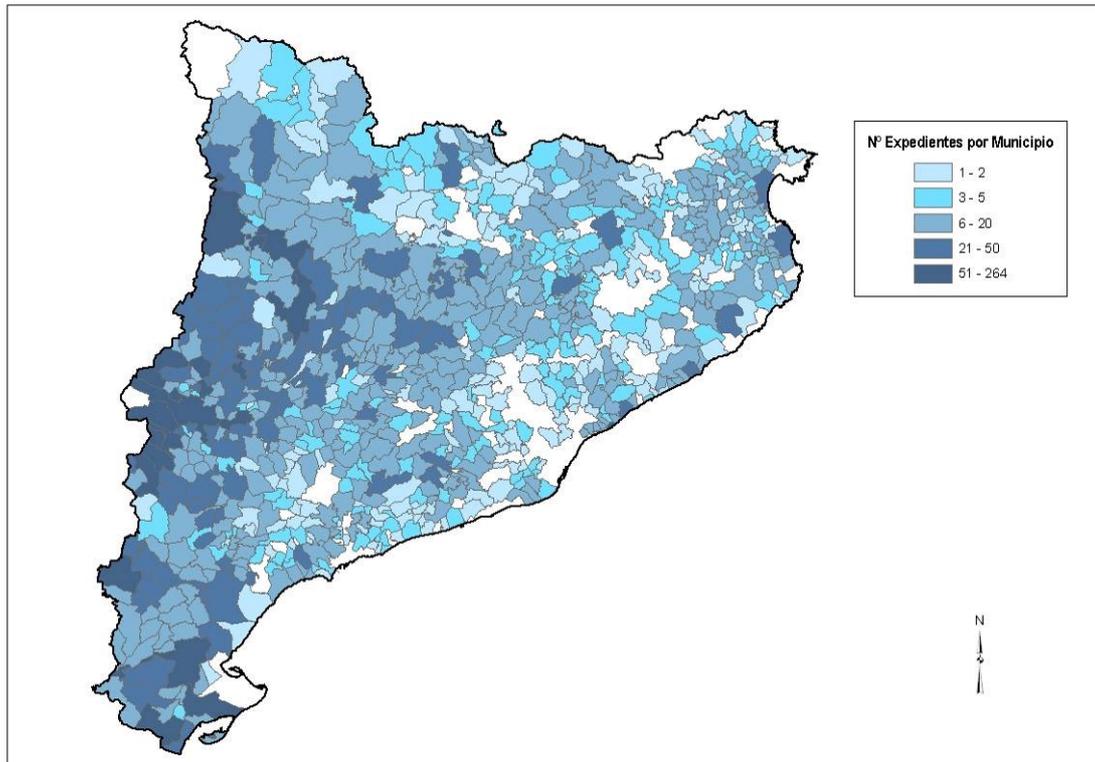
Tal y como muestra el *gráfico 4.10*, a lo largo de todo el periodo, las realizaciones de gasto público han superado con creces las previsiones, a pesar de la ralentización que sufrió la medida en 2003, año en el que sólo se aprobaron 100 expedientes de los 9.015 aprobados en todo el periodo.

**Gráfico 4.10. Porcentaje acumulado de gasto público en Cataluña, para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias**



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

La concentración de expedientes por municipio en la zona Oeste de la Comunidad Autónoma que muestra el *gráfico 4.11*, responde a la concentración de la actividad agraria de la Comunidad Autónoma en esa zona.

**Gráfico 4.11. Expedientes por municipios en Cataluña, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

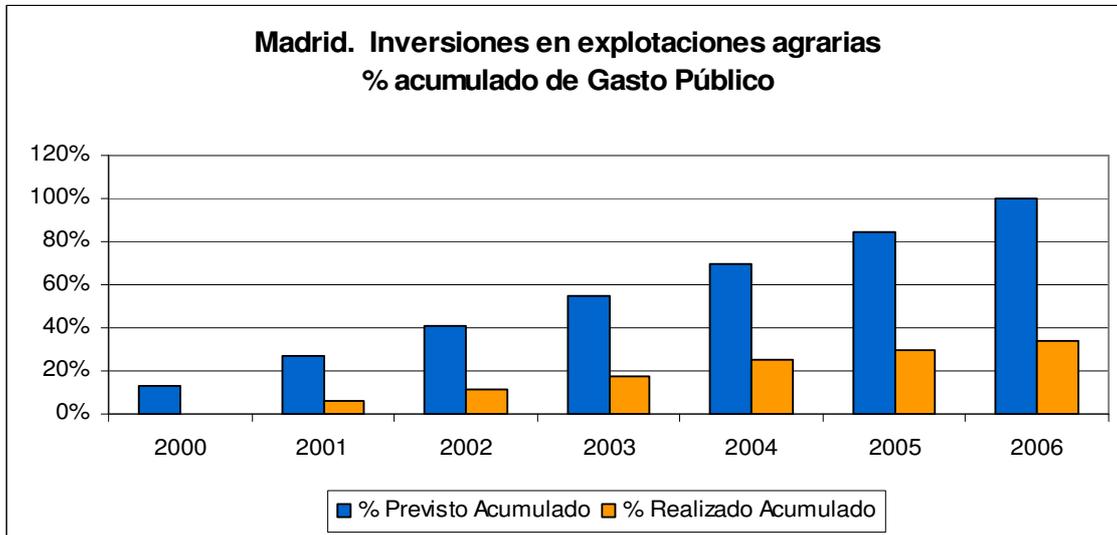
Fuente: INE y bases de datos del MAPA

#### 4.5.1.4. Comunidad de Madrid

A lo largo del periodo de programación se han aprobado en Madrid un total de 235 proyectos de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* que han supuesto un nivel de ejecución de gasto público de 4,57 M€, cuantía muy por debajo de los 13,55 M€ previstos. Esto ha supuesto una ejecución del 33,73% de las previsiones. Tal y como refleja el *gráfico 4.12*, en ningún año del periodo las realizaciones acumuladas han superado el 50% de las previsiones acumuladas, para ese año en cuestión.

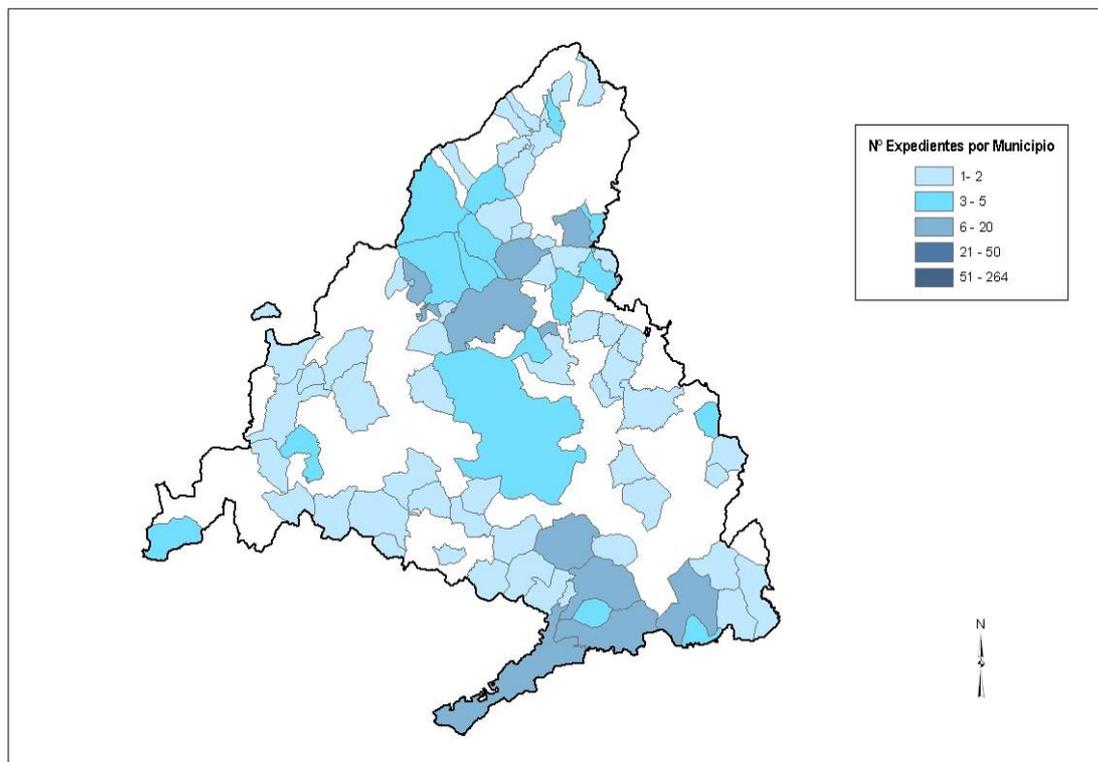
Geográficamente se observa una dispersión general de expedientes, si bien se aprecia cierta concentración en los municipios ganaderos del norte y en la zona de vegas del sudeste, tal y como puede observarse en el *gráfico 4.13*.

**Gráfico 4.12. Porcentaje acumulado de gasto público en la Comunidad de Madrid, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

**Gráfico 4.13. Expedientes por municipios en Cataluña, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

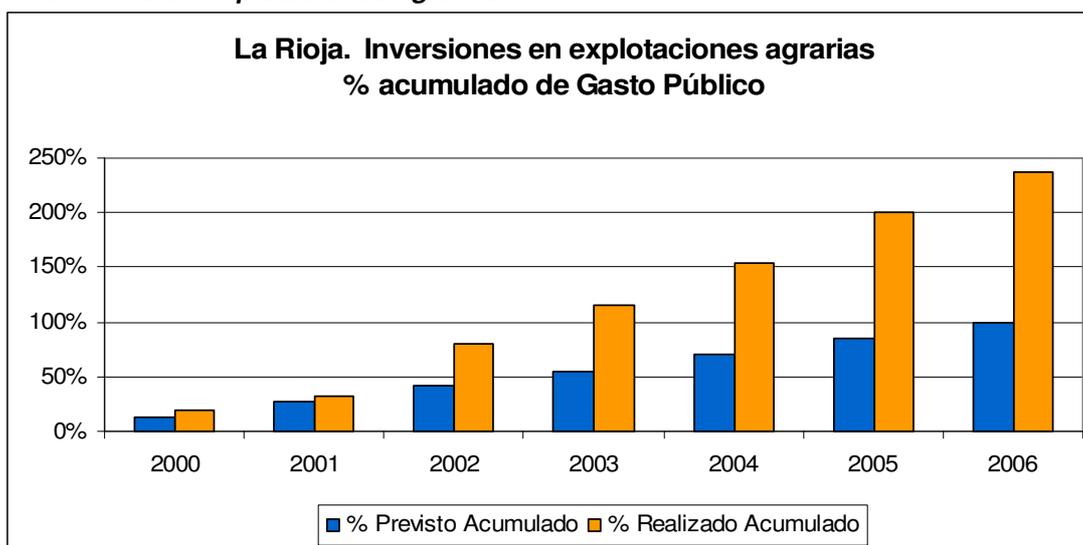


Fuente: INE y bases de datos del MAPA

**4.5.1.5. La Rioja**

En el período 2000-2006 se han aprobado 1.786 proyectos de *Inversión en Explotaciones Agrarias* en La Rioja, con una ejecución de gasto de 29,60 M€, muy por encima de los niveles previstos, que ascendían a 12,45 M€, habiéndose además acelerado en los últimos años, especialmente en 2005 y 2006. Estos niveles de gasto suponen una ejecución del 237,74 % de las previsiones del Programa. De cara a las previsiones del próximo periodo de programación 2007-2013, debería tenerse en cuenta la alta demanda de ayudas para las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* durante el periodo 2000-2006.

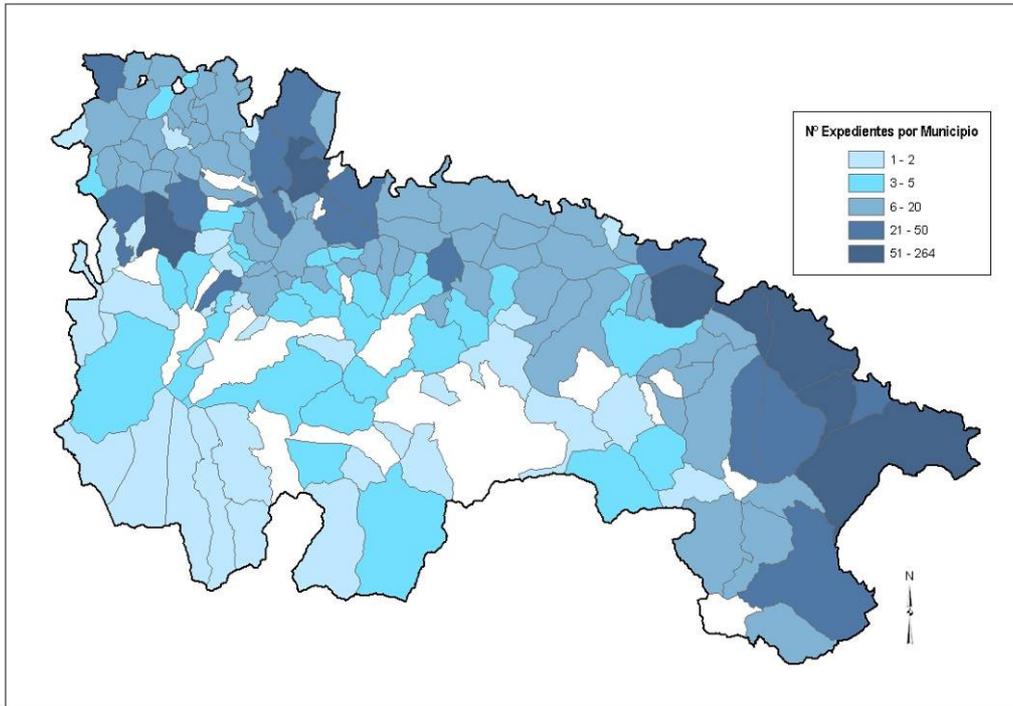
**Gráfico 4.14. Porcentaje acumulado de gasto público en La Rioja, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

Por municipios, se observa una mayor concentración de expedientes a lo largo de la Ribera del Ebro, tal y como puede observarse en el *gráfico 4.15*.

**Gráfico 4.15. Expedientes por municipios en La Rioja, para la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias**



Fuente: INE y bases de datos del MAPA

#### 4.5.1.6. Eficacia física de la medida

Una vez analizada la eficacia física y financiera a través del número de proyectos y del gasto público, a continuación se va a revisar la cuantificación de otros objetivos de eficacia física.

El objetivo de **inversión directa** prevista inicialmente en esta medida era de 470,66 M€ (*tabla 4.4*). Esta previsión se redujo a 458,66 M€ (*tabla 4.4*) en la modificación del Programa de 2005, mientras que la inversión realizada ha ascendido a 718,28 M€, lo que supone el 152,6% y 156,6% de ejecución prevista inicialmente y en la modificación de 2005, respectivamente. Este hecho es positivo puesto que implica que se ha superado lo esperado para el total del Programa con las implicaciones que tiene en términos de mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias.

El **incremento de valor añadido bruto anual**, entendido como la producción total de bienes/servicios menos el total de los consumos intermedios, no se ha recogido en las fuentes de información utilizadas para el análisis del Programa, aunque se ha podido calcular el incremento del margen bruto de la explotación, como la diferencia entre los ingresos y los costes de producción directos, sin incluir las amortizaciones, los gastos de la estructura comercial ni los gastos financieros. Cabe señalar que a nivel de explotaciones agrarias, resulta más apropiado calcular el incremento de margen bruto, al tratarse de una dimensión microeconómica, mientras que el valor añadido bruto es un término más apropiado a nivel macroeconómico. En términos generales, el incremento de margen neto se sitúa en el 20,52%, con el mayor incremento en Aragón (32,10%) y el menor en Cataluña (12,66%). Se trata éste de un resultado negativo si se compara con el dato calculado en la AEI (37,3%) y en la EI (23,1%), aunque debe tenerse en cuenta que en el 39,6% de las explotaciones, las inversiones realizadas no han venido acompañadas de un incremento del margen bruto, e incluso ha habido casos de disminución del mismo, porque han ido dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los beneficiarios, ambos objetivos de los programas de desarrollo rural.

El objetivo de **conceder** 420,71 M€ de **préstamos** para las inversiones en explotaciones que muestra la *tabla 4.4*, se ha superado en un 39,3%, con unas concesiones totales de 585,93 M€. Este dato ratifica el hecho de que las inversiones realizadas han superado a las previsiones.

**Tabla 4.17. Creación y consolidación de empleo en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

CCAA	Empleo	Hombres	Mujeres	Total
Aragón	Creación	23,70	8,50	32,20
	Consolidación	6.430,23	911,51	7.341,74
Balears	Creación	7,00	3,00	10,00
	Consolidación	1.100,50	224,00	1.324,50
Cataluña	Creación	174,20	21,50	195,70
	Consolidación	13.518,10	1.872,30	15.390,40
Madrid	Creación	19,07	2,60	21,67
	Consolidación	331,79	70,50	402,29
La Rioja	Creación	133,64	12,45	146,09
	Consolidación	2.222,56	372,95	2.595,51
<b>TOTAL</b>	<b>Creación</b>	<b>357,61</b>	<b>48,05</b>	<b>405,66</b>
	<b>Consolidación</b>	<b>23.603,18</b>	<b>3.451,26</b>	<b>27.054,44</b>

Fuente: Base de Datos del MAPA

Respecto al objetivo de **empleo**, se ha recogido información al respecto en el seguimiento, tanto en lo relativo a la creación y consolidación de empleos como a la distinción por sexo. La *tabla 4.17* muestra los resultados alcanzados a nivel de creación y consolidación de empleo a lo largo del periodo 2000-2006.

El objetivo de consolidación de empleos directos para todo el período se fijó en 35.700 puestos (*tabla 4.4*), habiéndose logrado un cumplimiento del 75,8%, con 27.054,44 empleos, como puede observarse en la *tabla 4.15*. Teniendo en cuenta que en la AEI se señaló que, a falta de dos años de finalizar el Programa, se había logrado consolidar el 57,6% de los empleos previstos, el resultado ha sido positivo, aunque no se ha logrado alcanzar los objetivos previstos.

Por sexos, se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 113,4% en los hombres, muy superior al 67,8% alcanzado en el momento de la AEI, y del 38,7% para las mujeres, algo superior al 27,1% de la AEI. El grado de consecución del objetivo para el empleo masculino ha superado las previsiones, sin embargo la consolidación del empleo femenino está por debajo de lo esperado. Si se compara la consolidación de empleos con los datos del número de inversiones o de ejecución financiera realizado, se observa una importante desviación. Con un nivel de realización de compromisos del 131,9%, y de proyectos de un 136%, tan sólo se han consolidado un 75,8% de los empleos previstos. Si se compara la consolidación de empleo femenino, la diferencia es mucho mayor. En el caso de la consolidación de empleo masculino, la ejecución está más acorde con el nivel de ejecución de gasto público y de proyectos realizados. Además, destacar que las 405,7 UTAs creadas para todo el periodo están asociadas a 324,45 M€ de gasto público comprometido para todo el periodo, lo cual no parece elevado, si bien debe tenerse también en cuenta que el objetivo de la medida no es crear empleo, sino consolidarlo.

En cuanto a las **inversiones destinadas a mejora del sistema de riego** no se dispone de información al respecto, aunque en los estudios de caso realizados se constató que 6 de los 17 de los beneficiarios entrevistados (35,3%) realizan algún tipo de mejora de estos sistemas, lo que supera al objetivo, fijado en un 30% de las inversiones destinadas a tal fin. En la AEI se había determinado que el 29% de los entrevistados habían mejorado los sistemas de riego a través de las ayudas de la medida, lo que viene a ratificar los resultados recogidos en los estudio de caso efectuados en esta evaluación final.

Independientemente de los logros en los objetivos establecidos, se han obtenido otros efectos positivos como resultado de la aplicación de la medida. En términos generales se ha contribuido a activar la economía de las comarcas afectadas y se ha impulsado el desarrollo de las mismas, aumentando la actividad de las zonas de actuación. En concreto, se han invertido un total de 718,28 M€, de los cuales un 45% proceden de fondos públicos, distribuidos tal y como figura en la *tabla 4.18*.

**Tabla 4.18. Inversión media por proyecto y porcentaje del número y volumen de inversión en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

Tipo de inversión	Nº inversiones	Inv/Proy (€)	%nº inv (inversiones)	% € inv (€)
Inmuebles	13.566	39.210,35	64,22%	74,06%
Muebles	7.533	24.664,69	35,66%	25,87%
Compra de tierras	18	29.981,71	0,09%	0,08%
Adquisición de vivienda	-	-	-	-
Derechos hereditarios	-	-	-	-
Gastos de aval	6	2.829,25	0,03%	0,00%
Aportación a entidades asociativas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>21.123</b>	<b>34.004,80</b>	-	-

Fuente: Base de datos del MAPA

NOTA: Un mismo expediente puede incluir varios proyectos de inversión

Las inversiones realizadas se han dirigido principalmente a la adquisición y mejora de bienes inmuebles, que supera en número de expedientes a las inversiones en bienes muebles en un 80%, y en un 59% en términos financieros. El valor medio de inversión es también mayor en la adquisición de bienes inmuebles, a diferencia de la AEI, en la que era mayor en la adquisición de tierras. Es preciso señalar que la adquisición de tierras no ha sido cofinanciable por FEOGA, sino por fondos nacionales y únicamente en los casos en los que la adquisición de tierras era necesaria para adecuar la base territorial de las explotaciones, tal y como establece el artículo 16 del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Tal y como muestra la *tabla 4.19*, las inversiones en bienes inmuebles continúan siendo mayoritarias en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de las Islas Baleares y La Rioja, en las que las inversiones más numerosas se realizaron en bienes muebles. En el resto de las CCAA los bienes muebles se encuentran a continuación de los inmuebles en importancia de inversiones. En Aragón las inversiones en bienes muebles son, proporcionalmente, muy reducidas, concentrándose más del 99% de las inversiones en bienes inmuebles. En Cataluña y Madrid, sin embargo, la proporción entre ambos tipos es muy similar.

En lo que respecta a las subvenciones concedidas, la mayoría lo han sido de forma directa, aunque también se han subvencionado préstamos solicitados por los agricultores para financiar su aportación privada a través de bonificaciones de intereses y minoraciones de anualidades de amortización. En la *tabla 4.20* se recogen el número de expedientes de la medida que han solicitado la subvención en función de los diferentes tipos de ayudas.

**Tabla 4.19. Porcentaje de inversión por comunidades autónomas en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

CCAA	Tipo de inversión	Porcentaje de inversiones	Porcentaje de inversión (sobre total €)
Aragón	Inmuebles	99,60%	99,66%
	Muebles	0,96%	0,34%
	Compra de tierras	0,00%	0,00%
Baleares	Inmuebles	37,05%	43,97%
	Muebles	62,85%	55,85%
	Compra de tierras	0,10%	0,18%
Cataluña	Inmuebles	55,69%	69,12%
	Muebles	44,23%	30,81%
	Compra de tierras	0,08%	0,07%
Madrid	Inmuebles	57,05%	67,52%
	Muebles	41,97%	32,40%
	Compra de tierras	0,00%	0,00%
	Gastos aval	0,98%	0,08%
La Rioja	Inmuebles	36,69%	49,55%
	Muebles	62,87%	50,17%
	Compra de tierras	0,31%	0,28%
	Gastos aval	0,13%	0,01%

Fuente: Base de datos del MAPA

NOTA: Un mismo expediente puede incluir varios proyectos de inversión

La mayoría de las subvenciones concedidas han simultaneado varias de las formas de subvención previstas en el Real Decreto, aportando una cuantía de forma directa, abonada por las Comunidades Autónomas, y/o minoraciones el resto como bonificaciones y minoraciones del préstamo, abonado por el MAPA. Prácticamente la totalidad de los expedientes han recibido parte de la ayuda en forma de subvención directa (17.316 de los 17.368 expedientes ligados a la medida).

**Tabla 4.20. Número de expedientes de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* por tipo de ayuda de la parte ordinaria**

CCAA	Subvención Directa	Bonificación de Intereses	Minoración de anualidades
Aragón	5.545	5.097	5.076
Baleares	786	28	27
Cataluña	8.966	8.652	8.569
Madrid	235	191	187
La Rioja	1.784	1.736	1.735
<b>Total</b>	<b>17.316</b>	<b>15.704</b>	<b>15.594</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Las explotaciones beneficiarias de la medida tienen una Superficie Agraria Útil media en torno a las 65 hectáreas tal y como se aprecia en la *tabla 4.21*. Por CCAA se observan grandes diferencias en la SAU media de las explotaciones subvencionadas, variando desde las aproximadamente 32 hectáreas en La Rioja a las 105 hectáreas en Madrid.

**Tabla 4.21. Superficie Agraria Útil media (SAU)**

CCAA	SAU media (ha)
Aragón	83,46
Baleares	57,09
Cataluña	41,78
Madrid	105,26
La Rioja	32,56
Total	64,03

Fuente: Base de datos del MAPA

**Tabla 4.22. Número de expedientes de Inversiones en Explotaciones Agrarias según OTE**

Orientación Técnico Económica	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	La Rioja	Total general	%
1. Agricultura general	1.796	94	883	24	361	3.158	18,18%
2. Horticultura	27	168	463	32	198	888	5,11%
3. Cultivos leñosos	932	52	2.648	3	616	4.251	24,48%
4. Herbívoros	592	245	1.311	111	127	2.386	13,74%
5. Granívoros	95	6	346	1	23	471	2,71%
6. Policultivos	663	32	851	38	390	1.974	11,37%
7. Ganadería mixta	28	10	269	3	4	314	1,81%
8. Cultivos y ganadería	1.409	165	2.124	19	61	3.778	21,75%
9. Otros	4	14	120	4	6	148	0,85%
<b>Total</b>	<b>5.546</b>	<b>786</b>	<b>9.015</b>	<b>235</b>	<b>1.786</b>	<b>17.368</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Si se analizan las explotaciones beneficiarias en función de la Orientación Técnico-Económica (OTE) se puede observar en la *tabla 4.22*, que existe una variada tipología, aunque los grupos más numerosos son los cultivos leñosos, seguidos muy de cerca por las explotaciones que combinan los cultivos y la actividad ganadera, especialmente en Cataluña, donde representan el 29,4% y el 23,6%, respectivamente. Por Comunidades Autónomas puede apreciarse un predominio claro de explotaciones dedicadas a los herbívoros en las Islas Baleares y en Madrid. En Aragón predominan las explotaciones dedicadas a la agricultura en general y en La Rioja, como en Cataluña, predominan las explotaciones dedicada a los cultivos leñosos.

Para un análisis más detallado de las OTE más importantes en cada Comunidad Autónoma se incluye la *tabla 4.23*, en la que se han diferenciado las 10 orientaciones técnicas principales entre las explotaciones subvencionadas por la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, en las regiones fuera de Objetivo 1, así como las 5 OTEs principales en cada Comunidad Autónoma. La definición de las OTEs más importantes se ha basado en el número de explotaciones mejoradas de cada orientación, sin embargo, en la *tabla 4.23* se ha incluido la inversión total por cada tipo de OTE, en cuyo caso el orden de importancia de las OTEs varía.

Tal y como apuntaba la *tabla 4.22*, en Baleares y en Madrid el tipo de producción más importante, tanto a nivel de número de expedientes como de inversión total realizada, entre las explotaciones acogidas a las ayudas a las *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, es la producción lechera especializada de bovino (*tabla 4.23*). En ambas CCAA la segunda OTE, en número de ayudas solicitadas, es el cultivo intensivo al aire libre, cultivando en Madrid combinaciones de cultivos, tanto al aire libre como en invernadero. En Madrid el resto de OTEs, a excepción de la “Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes”, están dirigidas a la producción ganadera. A nivel de inversión realizada, la segunda OTE más importante en Baleares es, al igual que en Madrid, la “Combinación cultivos intensivos al aire libre y en invernadero”. Esta discrepancia en el orden de OTEs más importantes en Baleares, se debe al hecho de que las inversiones en explotaciones con invernaderos pueden ser muy superiores a aquellas realizadas en explotaciones al aire libre.

En Cataluña y Aragón, entre las explotaciones subvencionadas, predominan las que se dedican a las combinaciones de cultivos permanentes y generales, respectivamente, seguidas por las explotaciones de producción de fruta fresca. A excepción de algunas explotaciones mixtas de cultivos y herbívoros o granívoros, el resto de explotaciones que han solicitado ayudas en estas dos CCAA, están orientadas a los cultivos. A nivel de inversión total realizada, en Cataluña discrepa el orden de importancia de las OTEs, habiéndose realizado una mayor inversión en las explotaciones de “Producción de frutas frescas”, que en las explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes.

**Tabla 4.23. Porcentaje de expedientes e inversión total en las cinco OTEs principales de cada CCAA, en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

<b>TOTAL</b>					
<b>OTef</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Nº exped.</b>	<b>% exped.</b>	<b>Inversión total (€)</b>	<b>% sobre total inversiones</b>
3400	Varias combinaciones de cultivos permanentes	1417	8,16%	35.745.054,91	4,95%
3211	Producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)	1361	7,84%	45.520.716,60	6,30%
6040	Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes	1054	6,07%	37.004.115,65	5,12%
1244	Combinación de varios cultivos generales	1012	5,83%	35.439.979,25	4,90%
8000	Mixtas cultivos - ganadería	826	4,76%	36.762.033,23	5,09%
8210	Mixtas con grandes cultivos y granívoros	734	4,23%	33.408.029,02	4,62%
4110	Lecheras especializadas	625	3,60%	14.500.072,64	2,01%
3110	Vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	570	3,28%	13.708.887,19	1,90%
8130	Mixtas grandes cultivos con herbívoros no bovinos lecheros	563	3,24%	15.080.274,96	2,09%
4410	Ovinos, especializadas	422	2,43%	3.883.761,59	0,54%
<b>ARAGÓN</b>					
<b>OTef</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Nº exped.</b>	<b>% exped.</b>	<b>Inversión total (€)</b>	<b>% sobre total inversiones</b>
1244	Combinación de varios cultivos generales	810	14,61%	27.042.385,84	13,77%
3211	Producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)	474	8,55%	15.107.719,01	7,69%
6040	Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes	387	6,98%	11.873.663,00	6,05%
8130	Mixtas grandes cultivos con herbívoros no bovinos lecheros	368	6,64%	14.540.692,64	7,40%
1000	Especializadas con grandes cultivos	329	5,93%	13.751.741,44	7,00%
3400	Varias combinaciones de cultivos permanentes	329	5,93%	9.157.404,77	4,66%
<b>BALEARES</b>					
<b>OTef</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Nº exped.</b>	<b>% exped.</b>	<b>Inversión total (€)</b>	<b>% sobre total inversiones</b>
4110	Lecheras especializadas	196	24,94%	10.764.791,84	27,67%
2011	Especializadas de cultivo intensivo al aire libre	52	6,62%	2.225.979,74	5,72%
8000	Mixtas cultivos - ganadería	49	6,23%	2.147.120,08	5,52%
2013	Combinación cultivos intensivos al aire libre y en invernadero	36	4,58%	2.962.457,89	7,61%
1430	Especializadas en hortalizas frescas al aire libre	34	4,33%	1.454.985,14	3,74%
<b>CATALUÑA</b>					
<b>OTef</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Nº exped.</b>	<b>% exped.</b>	<b>Inversión total (€)</b>	<b>% sobre total inversiones</b>
3400	Varias combinaciones de cultivos permanentes	1067	11,84%	26.051.676,93	6,55%
3211	Producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)	851	9,44%	29.240.599,34	7,35%
6040	Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes	639	7,09%	24.125.485,27	6,06%
8210	Mixtas con grandes cultivos y granívoros	567	6,29%	27.031.416,08	6,80%
8000	Mixtas cultivos - ganadería	472	5,24%	22.620.795,16	5,69%

**Continuación Tabla 4.23. Porcentaje de expedientes e inversión total en las cinco OTEs principales de cada CCAA, en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agraria***

<b>MADRID</b>					
<b>OTef</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Nº exped.</b>	<b>% exped.</b>	<b>Inversión total (€)</b>	<b>% sobre total inversiones</b>
4110	Lecheras especializadas	36	15,32%	1.414.379,82	13,46%
2013	Combinación cultivos intensivos al aire libre y en invernadero	19	8,09%	848.597,80	8,08%
4210	Bovinos especializadas - orientación cría	19	8,09%	578.941,59	5,51%
6040	Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes	15	6,38%	594.334,46	5,66%
4200	Bovinos especializadas - orientación cría y carne	13	5,53%	545.549,99	5,19%
4220	Bovinos especializadas - orientación engorde	12	5,11%	508.515,48	4,84%
<b>LA RIOJA</b>					
<b>OTef</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Nº exped.</b>	<b>% exped.</b>	<b>Inversión total (€)</b>	<b>% sobre total inversiones</b>
6030	Combinación grandes cultivos y vides	301	16,85%	10.295.951,52	14,53%
3110	Vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	268	15,01%	11.196.489,69	15,81%
1420	Especializadas en cereales y plantas de escarda	157	8,79%	5.396.881,45	7,62%
3100	Especializadas en viticultura	151	8,45%	4.419.322,28	6,24%
2033	Especializadas en el cultivo de setas	132	7,39%	10.596.093,45	14,96%
Fuente: Base de datos del MAPA					

Por último, en La Rioja la producción que predomina entre las explotaciones mejoradas a través de ayudas del Programa, es la combinación de grandes cultivos con vides, seguida por la producción de vinos de calidad, de cereales y plantas de escarda, de viticultura y producción especializada de setas. Sin embargo, las mayores inversiones se han realizado en la producción de vinos de calidad, seguida por la producción especializada de setas y la combinación de grandes cultivos y vides. La alta inversión que requiere la producción de setas explica la importancia de esta OTE a nivel de inversión total subvencionada.

### 4.5.2. Otras Inversiones en Explotaciones

Tal y como se ha observado en el cuadro financiero inicial (*tabla 4.7*), en las Islas Baleares y en la Comunidad de Madrid la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* presentaba la particularidad de contener la submedida *Otras Inversiones en Explotaciones*. Esta línea de ayuda se propuso teniendo en cuenta la alta proporción de agricultores a tiempo parcial en las Islas, que no cumplen los requisitos de agricultores profesionales exigidos para la solicitud de ayudas de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, y en la Comunidad de Madrid, por el elevado número de agricultores no profesionales y de explotaciones que no tienen condición de prioritarias. Esta línea de ayudas ha sido cofinanciada por FEOGA-Garantía y por fondos autonómicos, sin cofinanciación nacional.

A continuación se realiza el análisis sobre la eficacia financiera de la línea de ayudas *Otras Inversiones en Explotaciones*, teniendo en cuenta que en el Programa se ha incluido como parte de la línea *Inversiones en Explotaciones Agrarias*.

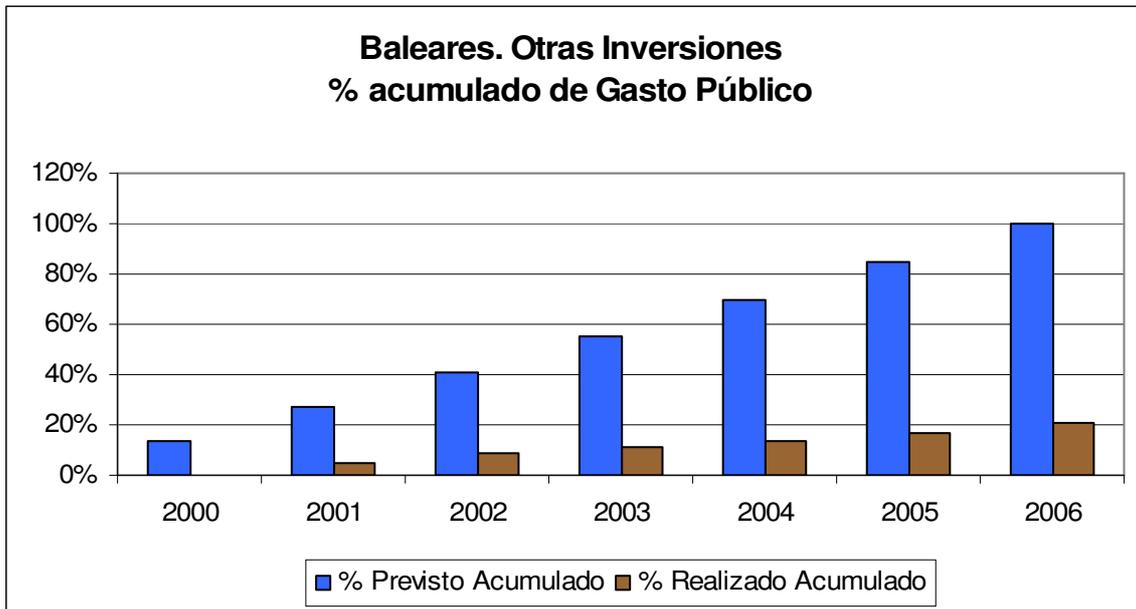
#### 4.5.2.1. Islas Baleares

En el caso de las Islas Baleares, las ejecuciones de gasto público no han superado las expectativas realizadas al inicio del periodo de programación, produciéndose una acusada desviación negativa en la ejecución de sus compromisos (*Gráfico 4.16*).

En Baleares se ha realizado un gasto público que asciende a 4,35 M€, repartidos entre los 948 expedientes aprobados de *Otras Inversiones en Explotaciones*. Esta cuantía se sitúa muy por debajo de la cifra que se esperaba alcanzar, que ascendía a 20,69 M€. El porcentaje de ejecución financiera al final del periodo fue, por tanto, de un 21,05% del total previsto.

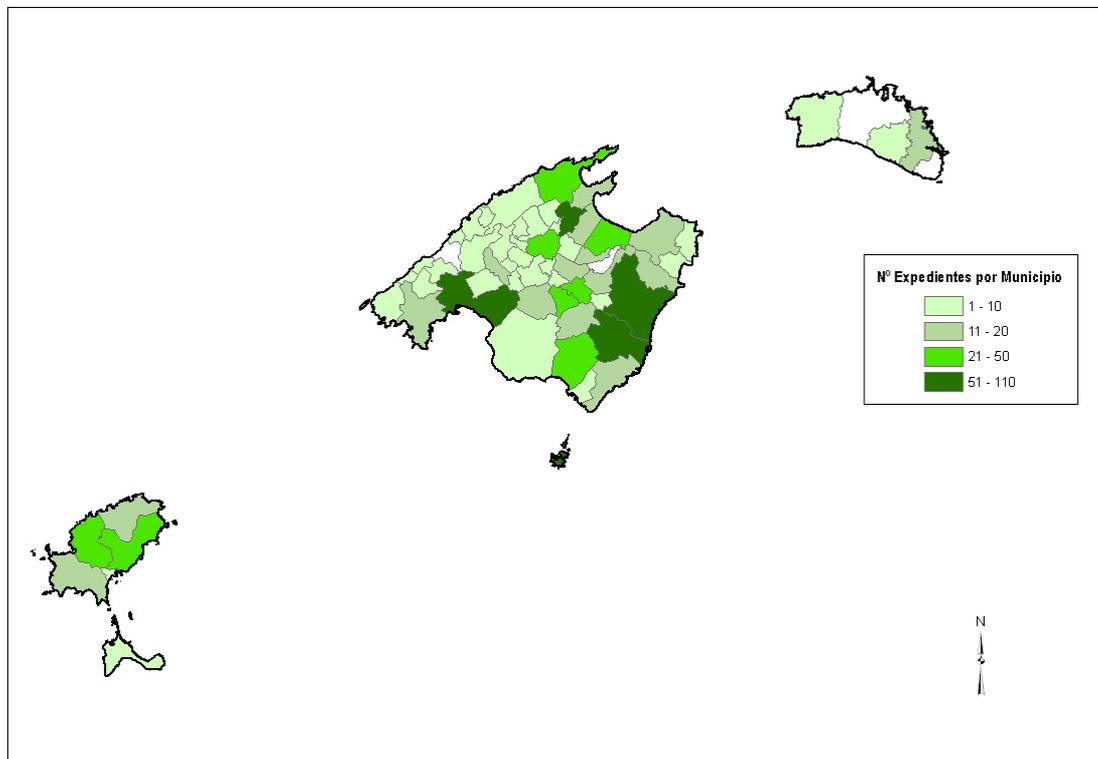
Si se analiza cada anualidad, se ha mantenido la tendencia de aumento de gasto público, sin superar en ninguna anualidad las previsiones, tal y como refleja el *gráfico 4.16*. Esa tendencia continuó hasta el final del periodo, pero los incrementos en la ejecución no han sido suficientes para alcanzar los objetivos esperados.

Gráfico 4.16. Porcentaje acumulado de gasto público en las Islas Baleares, para la medida de *Otras Inversiones en Explotaciones*



Fuente: Cuadro financiero inicial y base de datos de la CAIB

Gráfico 4.17. Expedientes por municipios en las Islas Baleares, para la medida de *Otras Inversiones en explotaciones*



Fuente: INE y bases de datos de la CAIB

Geográficamente, a diferencia de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, se observa una mayor concentración de expedientes por municipio en la isla de Mallorca, concretamente en los municipios de Sa Pobla y Manacor, tal y como muestra el *gráfico 4.17*. La mayoría de los expedientes pertenecen a explotaciones mixtas de cultivo y ganadería, mientras que en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* la OTE predominante eran las explotaciones lecheras especializadas.

Tal y como muestra la *tabla 4.24*, a nivel de número de expedientes, ha tenido mayor importancia la línea de ayudas *Otras Inversiones en Explotaciones* que la propia medida de *Inversiones en Explotaciones*, sin embargo, tanto la inversión auxiliable total como el gasto público, son mayores en la segunda que en la primera. Esto se puede explicar por la distinta naturaleza de ambas ayudas: En el caso de la línea de *Otras Inversiones*, el porcentaje de ayuda sobre el total de la inversión es casi la mitad del que se concede a través de la medida propiamente dicha. Además, en la primera se concedía la totalidad de la ayuda en forma de subvención directa de capital, mientras que en *Inversiones en Explotaciones*, la ayuda consistía en una combinación de subvención directa y bonificación de intereses.

**Tabla 4.24. Inversión y ayuda media por proyecto en Baleares de las líneas de ayudas para la mejora de explotaciones**

	<i>Otras Inversiones</i>	<i>Inversiones en Explotaciones</i>
<b>Nº expedientes</b>	948	786
<b>Inversión auxiliable total</b>	19.157.210,48 €	38.908.950,61 €
<b>Gasto Público Total</b>	4.354.578,28 €	16.739.579,56 €
<b>Inversión por proyecto</b>	20.208,03 €	49.502,48 €
<b>Gasto Público por proyecto</b>	4.593,44 €	21.297,18 €

Fuente: Base de Datos de la CAIB

Una menor cuantía de ayuda implica un mayor gasto privado por inversión, lo que ha podido motivar a los beneficiarios a solicitar ayudas para inversiones de menor envergadura. El hecho, además, de no beneficiarse de unas condiciones de préstamo más favorables que las habituales, como ocurre con los beneficiarios de las *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, no ha favorecido inversiones tan grandes acogidas a la línea *Otras Inversiones*, tal y como puede observarse en la *tabla 4.24*.

#### **4.5.2.2. Comunidad de Madrid**

En el caso de la Comunidad de Madrid, en el cuadro financiero inicial se previó un gasto público anual de 165.000 € desde 2002 hasta 2006, mientras que para los dos primeros años del periodo no se realizaron previsiones de gasto público. Sin embargo, no se aprobó ningún expediente bajo esta medida y por lo tanto, no se realizó gasto público.

Durante los primeros años del periodo no se tramitó ningún expediente bajo esta línea de ayudas, sin embargo, de las convocatorias de ayudas publicadas en la Comunidad de Madrid, en 2005 se puede entender un intento de reconducir la submedida hacia la diversificación de las producciones agrarias no excedenatrias. En 2005 se presentaron 5 solicitudes que se resolvieron en 2006 y que finalmente fueron denegadas, por incumplimiento de las requisitos para la obtención de la ayuda.

#### **4.5.2.3. Eficacia física de la medida**

La base de datos de la CAIB, que recoge la información sobre la ejecución de esta línea de ayudas, no contiene los mismos campos que la base de datos del MAPA, por lo que no se ha podido analizar la ejecución física de la submedida en base a los mismos aspectos que la medida de *Inversiones en Explotaciones*. Además, dado que estas ayudas tienen un carácter de submedida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, no se han realizado previsiones de ejecución física de las mismas, por lo que no ha sido posible determinar el grado de eficacia física. No obstante, se han podido obtener los valores de algunos datos de ejecución física, que a continuación se comentan. En los casos en los que las previsiones físicas de la medida *Inversiones en Explotaciones Agrarias* se realizaron en términos porcentuales, se han extrapolado a la submedida, con el propósito de disponer de datos con los que estimar la eficacia física de la misma.

En la *tabla 4.25*, puede observarse el número de **empleos consolidados** a través de la línea de ayudas de *Otras Inversiones*, entendidos como las UTAs finales, recogidas de la base de datos de la CAIB. A partir de la información disponible no ha sido posible diferenciar entre empleos femeninos y masculinos consolidados a través de las inversiones realizadas por las personas jurídicas, pero se puede apreciar una clara predominancia de hombres frente a mujeres, entre las personas físicas beneficiarias. En el caso de *Inversiones en Explotaciones*, la proporción de empleos femeninos consolidados en las Islas Baleares ha sido muy superior a la de la submedida, a pesar de no alcanzar el 20% del total de empleos consolidados.

**Tabla 4.25. Consolidación de empleo en la línea de *Otras Inversiones en Explotaciones***

Tipo solicitante		Nº solicitudes aprobadas	UTA final	% UTAs
Persona jurídica		110	683,20	8,19%
Persona física	Mujer	154	489,49	5,87%
	Hombre	684	7.165,79	85,94%
<b>Total general</b>		<b>948</b>	<b>8.338,48</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos de la CAIB

A diferencia de la medida *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, ha sido posible determinar el porcentaje de **inversiones destinadas a mejorar los sistemas de riego** a partir de la base de datos de la CAIB. El 15,61% de los expedientes de *Otras Inversiones* han invertido en sistemas de riego, por lo que no se alcanzan las previsiones del 30% de inversiones en mejoras de riego, estimadas en el programa, para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*.

**Tabla 4.26. Porcentaje de expedientes e inversión total en las cinco OTEs principales, en la línea de *Otras Inversiones en Explotaciones***

OTE	Orientación Técnico Económica	Nº exped.	% exped.	Inversión Total (€)	% sobre total inversiones
8	Mixtas cultivos y ganadería	407	42,93%	8.377.802,76	43,73%
1	Especializadas en grandes cultivos	202	21,31%	3.753.134,61	19,59%
2	Horticultura especializada	150	15,82%	2.819.477,29	14,72%
31	Especializadas en viticultura	44	4,64%	954.011,30	4,98%
32	Frutícolas y cítricos especializadas	36	3,80%	620.590,92	3,24%

Fuente: Base de datos de la CAIB, relativo a OTE finales

Si se analizan las OTEs de las explotaciones en las que se han ejecutado inversiones subvencionadas bajo la línea de *Otras Inversiones (tabla 4.26)*, se puede comprobar que, tanto a nivel de número de inversiones como de inversión realizada, prácticamente el 45% de las inversiones subvencionadas se han realizado en explotaciones mixtas de cultivos y ganadería, seguidas por las inversiones en explotaciones especializadas en grandes cultivos, que representan alrededor del 20% de las explotaciones mejoradas y de la inversión total realizada. La horticultura especializada se encuentra en tercer lugar, tanto a nivel de número de expedientes como de inversión total (en ambos casos, en torno al 15%).

Si se compara la relación de OTEs más importantes entre las explotaciones acogidas a *Otras Inversiones (tabla 4.26)* y a *Inversiones en Explotaciones Agrarias (tabla 4.23)*, se puede observar una clara diferencia. En el caso de la medida *Inversiones en Explotaciones*, predominan las explotaciones lecheras especializadas, seguidas de las explotaciones especializadas de cultivo intensivo al aire libre, mientras que en el caso de la submedida, las explotaciones mixtas de cultivos y ganadería, seguidas por las inversiones en explotaciones especializadas en grandes cultivos son las más importantes. Las explotaciones mixtas con cultivos y ganadería se encuentran en tercer lugar en grado de importancia, en la medida *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, y la horticultura especializada no se encuentra entre las 5 OTEs más importantes de la medida general, por lo que es patente la diferencia entre las explotaciones beneficiarias de ambas líneas de ayuda.

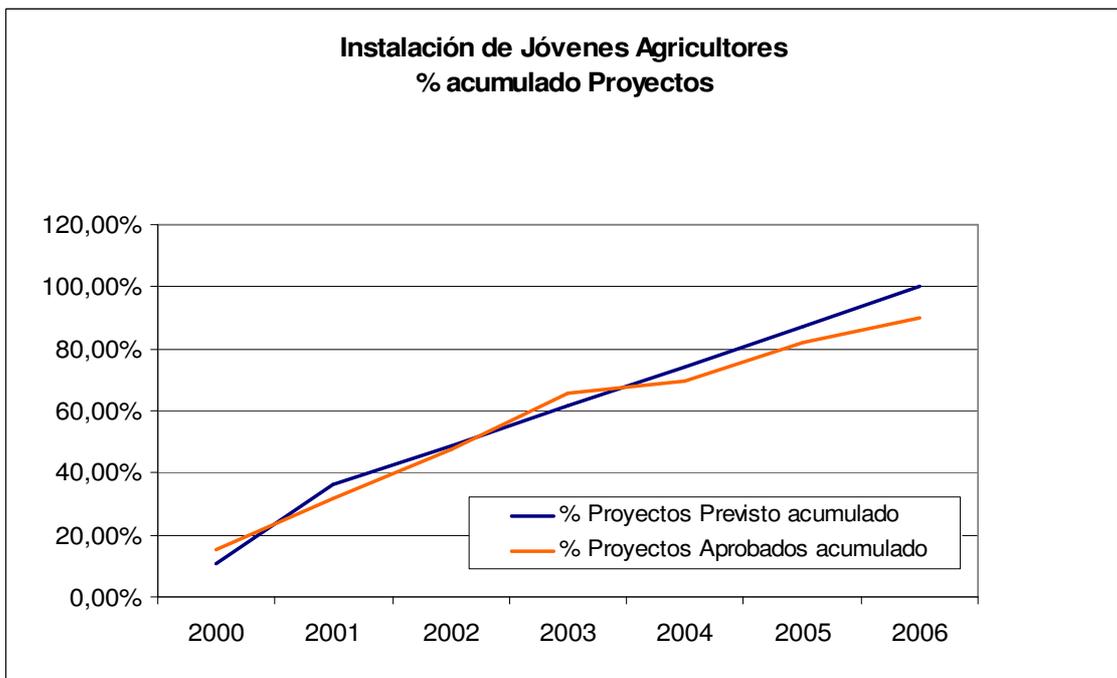
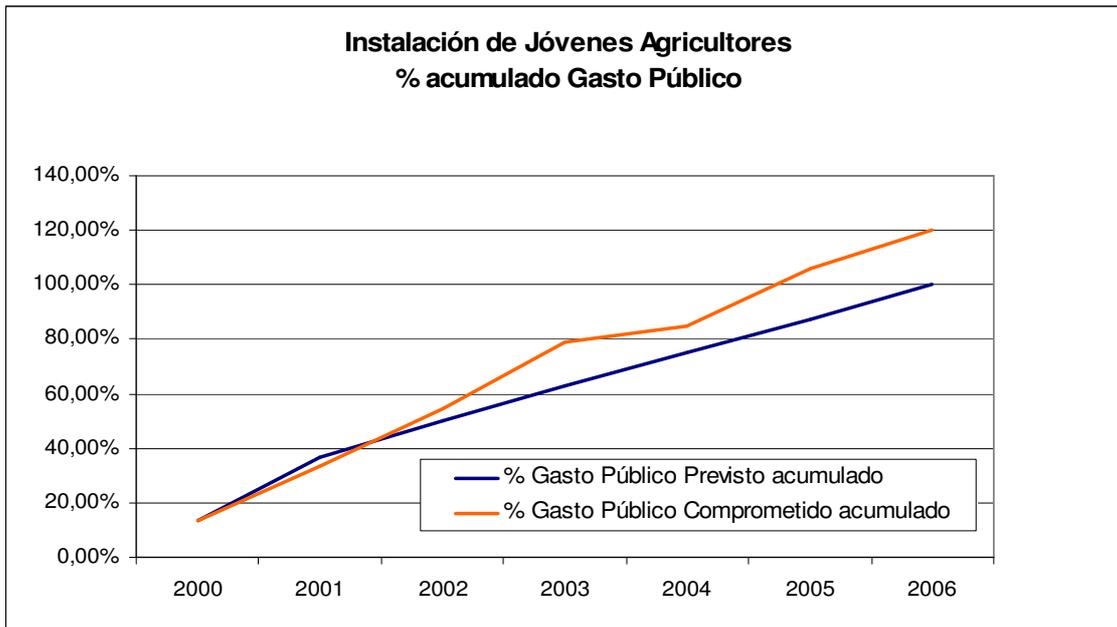
### 4.5.3. Instalación de Jóvenes Agricultores

La medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* prácticamente ha alcanzado las previsiones iniciales del Programa a nivel de compromisos (98,9%) y supera en un 25,15% las previsiones de la última modificación del cuadro financiero (*tabla 4.12*).

4. Análisis de ejecución

La evolución del porcentaje del gasto público acumulado y de proyectos acumulados se puede apreciar en el *gráfico 4.18*. En la *tabla 4.27* se muestran las previsiones y realizaciones anuales de la medida. Los datos de previsiones de la tabla han sido extraídos de los informes de ejecución anuales, en los que se recogen las previsiones físicas y financieras de los años siguientes, así como de la última versión del Programa (enero 2005).

**Gráfico 4.18. Porcentaje acumulado de gasto público y de proyectos para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: Informes de ejecución 2000-2006

Tal y como muestra el *gráfico 4.18*, el gasto público ejecutado en la medida supera las previsiones de los informes de ejecución, sin embargo, en el caso del número de proyectos aprobados no se han alcanzado las previsiones. En la AEI, momento en el que las previsiones de número de proyectos se situaban ya por encima del número de expedientes aprobados, se apuntaba la necesidad de acelerar la ejecución de la medida, dado el retraso a nivel de gasto público previsto y sobretodo a nivel de número de instalaciones. El porcentaje de proyectos aprobados se aceleró, aunque sufrió otro descenso en 2005 y no se pudieron alcanzar los objetivos. El aumento del gasto público comprometido durante los dos últimos años del periodo no se vio acompañado por una aceleración de igual intensidad del número de instalaciones subvencionadas, fundamentalmente debido al aumento del límite máximo de ayuda a conceder por cada joven instalado.

El nivel de pagos efectuados en esta medida se situaba a 31/12/2006 en el 83,53% y el 87,10% del gasto público previsto en los informes de ejecución y en la última versión del Programa, respectivamente (*tabla 4.27*). El compromiso de pago supera en un 20% y un 25,15% las previsiones de los informes y del programa, respectivamente, aunque hay que señalar que debido a las características de las ayudas, existe un retraso desde la decisión de concesión de la ayuda y la materialización del pago correspondiente, lo que justifica que, por ejemplo, en el primer año de aplicación no se produjeran pagos correspondientes a expedientes aprobados en dicho año. Por este motivo, todos los pagos realizados ese año corresponden a expedientes aprobados y comprometidos con anterioridad al 1 de enero de 2000, fecha de entrada en vigor del nuevo Programa, enmarcándose éstos dentro del cuadro financiero en las medidas transitorias y no en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*.

Tabla 4.27. Previsiones de los informes de ejecución y del Programa, y realizaciones de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*

AÑOS	Proyectos (Número)			Gasto Público (MEUROS)					
	Previsto (Programa 2.005)	Previsto (Informes Ejecución)	Aprobado	Previsto (Programa 2.005)	Previsto (Informes de Ejecución)	Comprometido	Pagos efectuados	Pagos Declarados UE	Pagado por FEOGA
2000	664	664	952	1,78	13,29	13,29	-	-	0,89
2001	1155	1.555	1.005	7,16	23,17	19,88	10,03	9,97	3,58
2002	648	776	960	13,86	13,44	21,36	15,15	6,37	6,93
2003	681	786	1.099	15,37	12,36	23,64	11,67	4,80	7,68
2004	773	786	272	16,17	12,36	5,88	14,89	14,72	8,09
2005	879	786	749	14,38	12,36	21,39	14,28	14,28	7,19
2006	938	785	476	26,54	12,35	13,78	16,95	16,93	9,24
<b>TOTAL</b>	<b>5.738</b>	<b>6.138</b>	<b>5.513</b>	<b>95,26</b>	<b>99,33</b>	<b>119,22</b>	<b>82,97</b>	<b>67,07</b>	<b>43,60</b>
% vs. Informes			<b>89,82%</b>			<b>120,03%</b>	<b>83,53%</b>		
% vs. Programa			<b>96,08%</b>			<b>125,15%</b>	<b>87,10%</b>		

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006 y última versión del Programa (2005)

Tabla 4.28. Inversión y ayuda media por proyecto de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, por CCAA

CCAA	Número de expedientes	Inversión auxiliable total	Gasto Público total	Inversión por proyecto	Gasto Público por proyecto
Aragón	1.531	83.892.076,64	38.727.508,54	54.795,61	25.295,56
Baleares	262	8.319.317,16	5.046.180,11	31.753,12	19.260,23
Cataluña	2.979	138.650.497,71	65.978.331,27	46.542,63	22.147,81
Madrid	141	5.943.909,61	2.798.419,73	42.155,39	19.846,95
La Rioja	312	14.749.432,38	6.463.768,38	47.273,82	20.717,21
<b>TOTAL</b>	<b>5.225</b>	<b>251.555.233,50</b>	<b>119.014.208,03</b>	<b>48.144,54</b>	<b>22.777,84</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

En relación a los pagos FEOGA, se han ejecutado un total de 43,60 M€ procedentes de los fondos europeos, lo que ha supuesto el 72,35% de las previsiones del cuadro financiero inicial (*tabla 4.7*), el 102,83% de las previsiones de la última versión del Programa (*tabla 4.8*) y el 102,01% de las previsiones de la última modificación del mismo, en octubre de 2006 (*tabla 4.9*). Dado que la última modificación del cuadro financiero estaba destinada a ajustar las previsiones a las necesidades reales, cabía esperar esta aproximación entre las previsiones y las realizaciones.

Tal y como muestra la *tabla 4.28*, Aragón es la Comunidad Autónoma donde se han registrado los mayores costes de instalación de jóvenes agricultores, y dónde se ha destinado el mayor gasto público por cada joven instalado. A pesar de que en Cataluña se ha destinado un mayor gasto público para la *Instalación de Jóvenes Agricultores*, es la segunda Comunidad Autónoma, a nivel de inversión y gasto público medios por cada joven instalado, debido al elevado número de jóvenes que se han instalado. En el resto de las CCAA el gasto público ejecutado por proyecto ha sido menor que la media, sin embargo, a nivel de inversión por cada joven instalado, Cataluña también se encuentra por debajo de la media de las regiones fuera de objetivo nº 1.

**Tabla 4.29. Número de proyectos de *Instalación de Jóvenes Agricultores* por rango de ayuda y de inversiones realizadas, por CCAA**

Rango de ayuda recibida						
CCAA	< 5.000 €	5.000-10.000 €	10.000-20.000 €	20.000-30.000 €	30.000-40.000 €	>40.000 €
Aragón	6	18	354	801	293	59
Baleares	0	2	164	84	11	1
Cataluña	19	27	1.330	1.211	323	69
Madrid	0	0	81	54	6	0
La Rioja	2	38	114	129	27	2
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>85</b>	<b>2.043</b>	<b>2.279</b>	<b>660</b>	<b>131</b>
Rango de inversiones realizadas						
CCAA	< 25.000 €	25.000-50.000 €	50.000-100.000 €	100.000-150.000 €	150.000-200.000 €	>200.000 €
Aragón	365	490	515	119	27	15
Baleares	132	90	38	2	0	0
Cataluña	1.209	800	683	185	93	9
Madrid	58	45	30	5	2	1
La Rioja	100	114	71	19	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.864</b>	<b>1.539</b>	<b>1.337</b>	<b>330</b>	<b>127</b>	<b>28</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Más del 80% de los jóvenes instalados han recibido una ayuda de entre 10.000 y 30.000 euros para su instalación (*tabla 4.29*), hecho previsible si se tiene en cuenta que el límite máximo de esta ayuda varía entre 20.000 y 30.000 €, a excepción de determinadas inversiones cuya porción subvencionable podía alcanzar el 100% de la inversión. Esto explicaría el hecho de que más de un tercio de los jóvenes instalados ha realizado una inversión que no alcanza los 25.000 euros. En Baleares, Cataluña y Madrid, la mayoría de los jóvenes instalados han realizado inversiones de menos de 25.000 euros, mientras que en La Rioja las más numerosas son las que oscilan entre 25.000 y 50.000 euros, y en Aragón han predominado las inversiones entre 50.000 y 100.000 euros. En Baleares no se han dado instalaciones de jóvenes que hayan requerido una inversión superior a 130.000 euros.

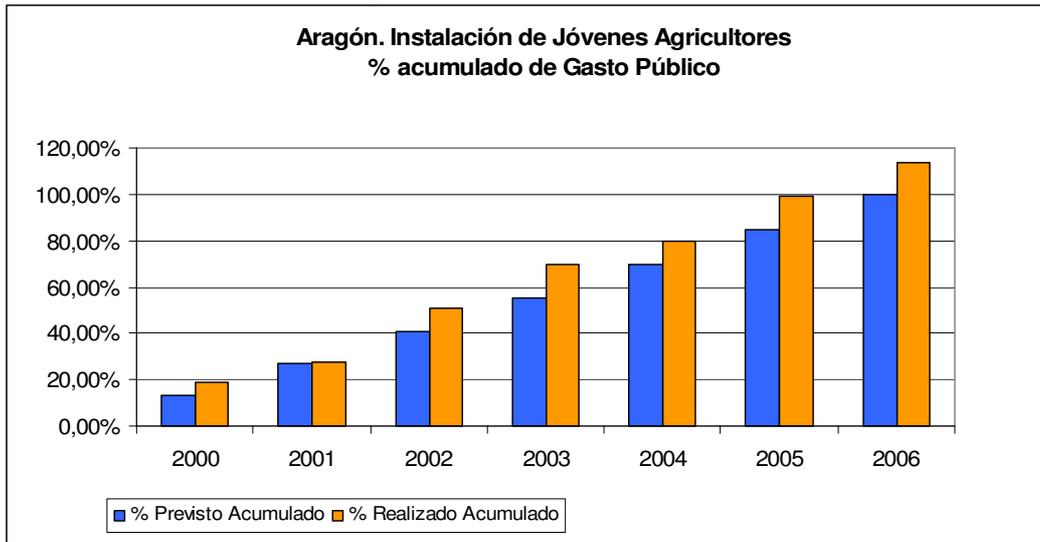
A continuación se analiza la aplicación de la medida en las diferentes CCAA incluidas en el Programa. Para la elaboración de los gráficos en los que se basan los comentarios de los apartados que siguen, se han empleado los datos de la base de datos del MAPA, sobre los expedientes aprobados bajo la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (el denominado realizado acumulado) y las previsiones del cuadro financiero inicial, aprobado por la Decisión de la Comisión 2000/2682/CE (15/09/2000), ya que es el único cuadro financiero desagregado por años, medidas y CCAA, como anteriormente se puso de relieve para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*.

Como a continuación se detalla, la única Comunidad Autónoma que ha superado las previsiones de gasto público ejecutado es Aragón. Las Islas Baleares y Cataluña se aproximan a las previsiones de gasto público, pero La Rioja y sobre todo Madrid, que apenas supera el 50%, han quedado bastante por debajo de lo previsto.

#### **4.5.3.1. Aragón**

El volumen de gastos realizado en Aragón supera en un 13,44% las previsiones para la totalidad del periodo 2000-2006, tal y como se puede apreciar en el *gráfico 4.19*. En el gráfico puede observarse que a lo largo de todos los años, el porcentaje de gasto público ejecutado acumulado ha superado al porcentaje de previsiones acumulado.

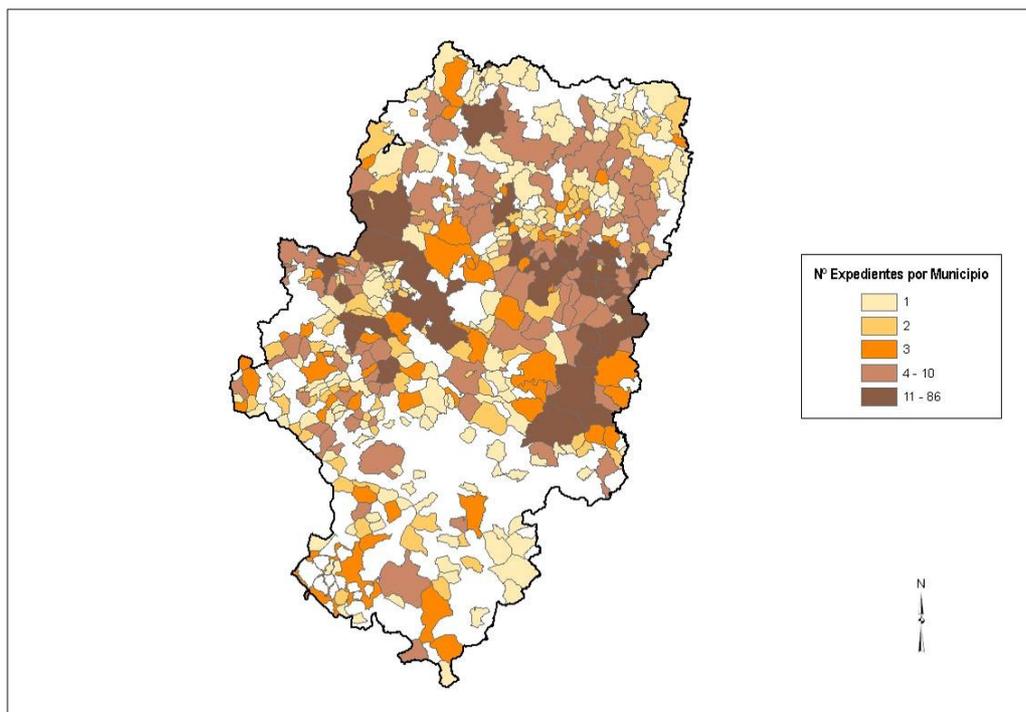
**Gráfico 4.19. Porcentaje acumulado de gasto público en Aragón para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

En Aragón se han ejecutado un total de 38,73 M€, repartidos entre los 1.531 expedientes aprobados. La distribución geográfica de los mismos puede apreciarse en el gráfico 4.20. Al igual que sucedía en la medida de *Inversiones en las Explotaciones Agrarias*, las instalaciones se concentran en las comarcas del valle del Ebro y en las llanuras del sureste de Huesca.

**Gráfico 4.20. Expedientes por municipios en Aragón, para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores**



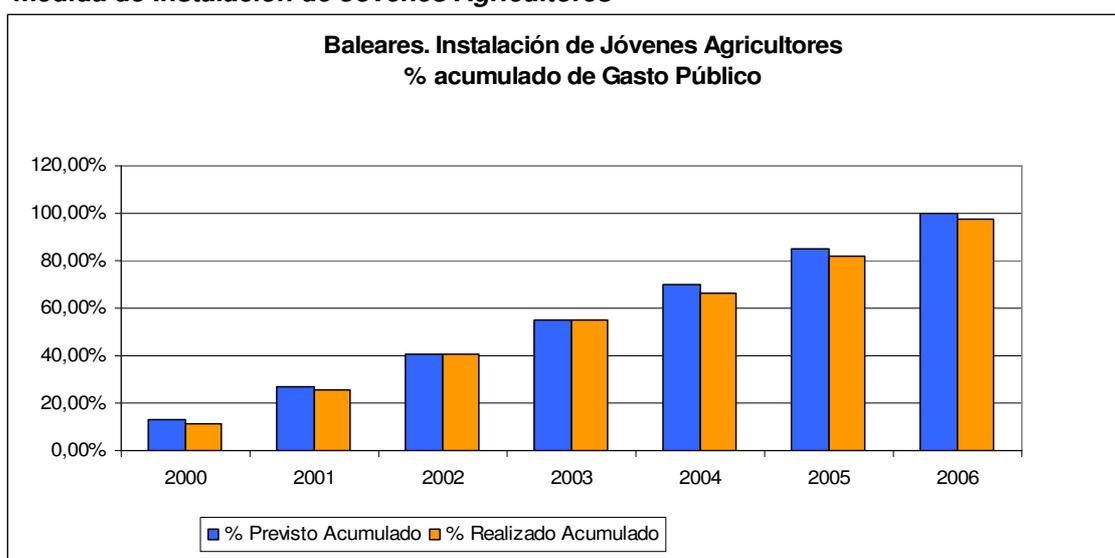
Fuente: INE y bases de datos del MAPA

### 4.5.3.2. Islas Baleares

En las Islas Baleares, el volumen de gasto público ejecutado no llega a alcanzar las previsiones, quedándose a un 97,79% de las mismas. Tal y como puede observarse en el *gráfico 4.21*, ésta parece haber sido la tendencia general a lo largo de todos los años del periodo de programación.

A lo largo del periodo de programación se han aprobado 262 instalaciones de jóvenes, lo que han supuesto un gasto público ejecutado que asciende a 5,05 M€, algo inferior a los 5,16 M€ previstos. A pesar de las previsiones de la AEI, no se ha logrado ejecutar todo el gasto público previsto. No obstante, hay que tener en cuenta que el nivel de ejecución ha sido muy alto si se considera la fuerte presión del sector urbanístico y hostelero, que ofrecen alternativas de empleo a los jóvenes de la Comunidad Autónoma.

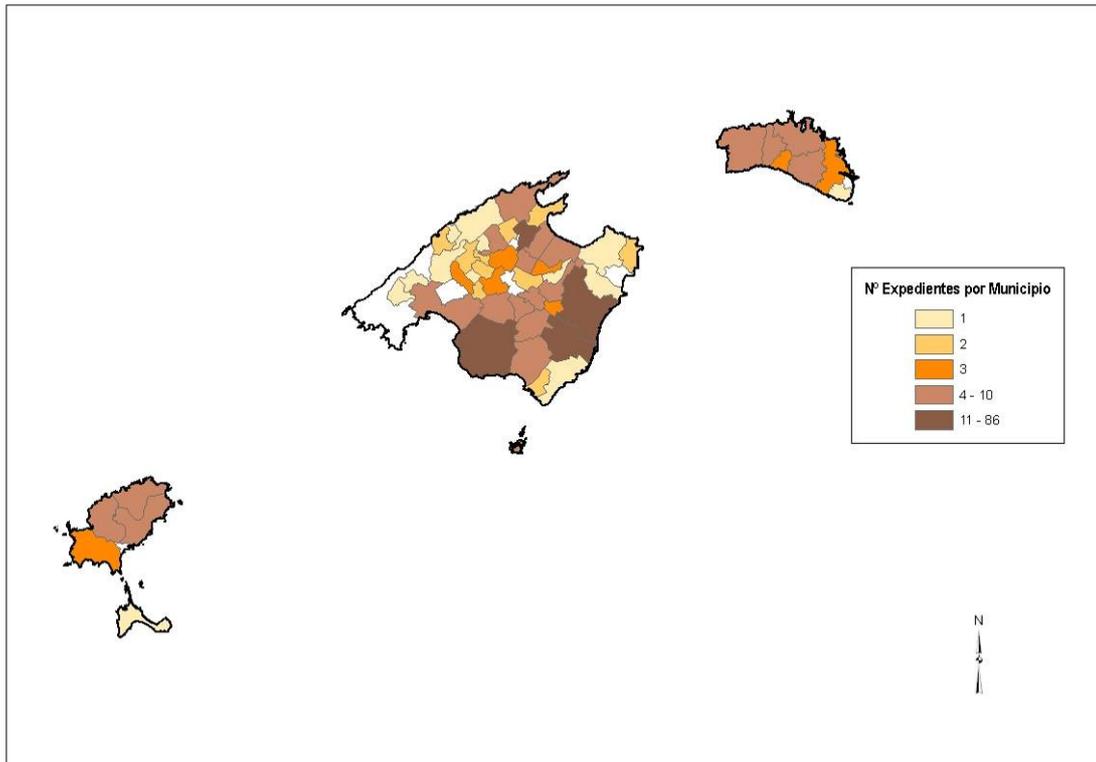
**Gráfico 4.21. Porcentaje acumulado de gasto público en las Islas Baleares para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

El *gráfico 4.22* muestra la distribución geográfica de las instalaciones subvencionadas, que se concentran en el sur de la Isla de Mallorca, a diferencia del caso de las *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, que se concentraban fundamentalmente en la Isla de Menorca.

**Gráfico 4.22. Expedientes por municipios en las Islas Baleares, para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



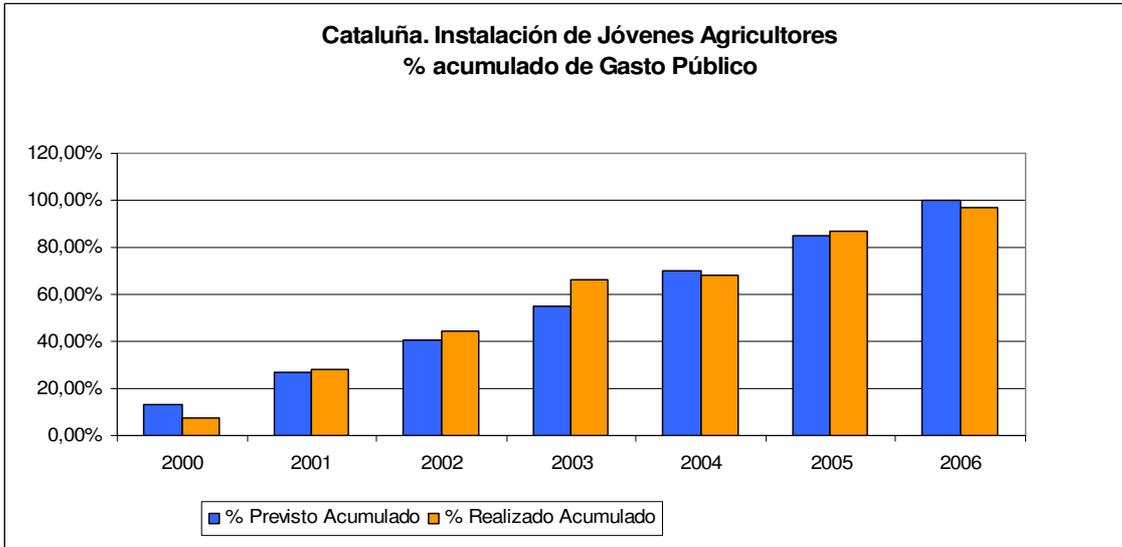
Fuente: INE y bases de datos del MAPA

#### 4.5.3.3. Cataluña

El gasto público total ejecutado en Cataluña para las ayudas de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, asciende a 65,98 M€, lo que ha supuesto el 96,61% de las previsiones realizadas. Únicamente en los años 2001, 2003 y 2005 se superaron el porcentaje de previsiones acumuladas, tal y como puede observarse en el *gráfico 4.23*, aunque en el resto de las anualidades las realizaciones de gasto público se encuentran próximas a las previsiones.

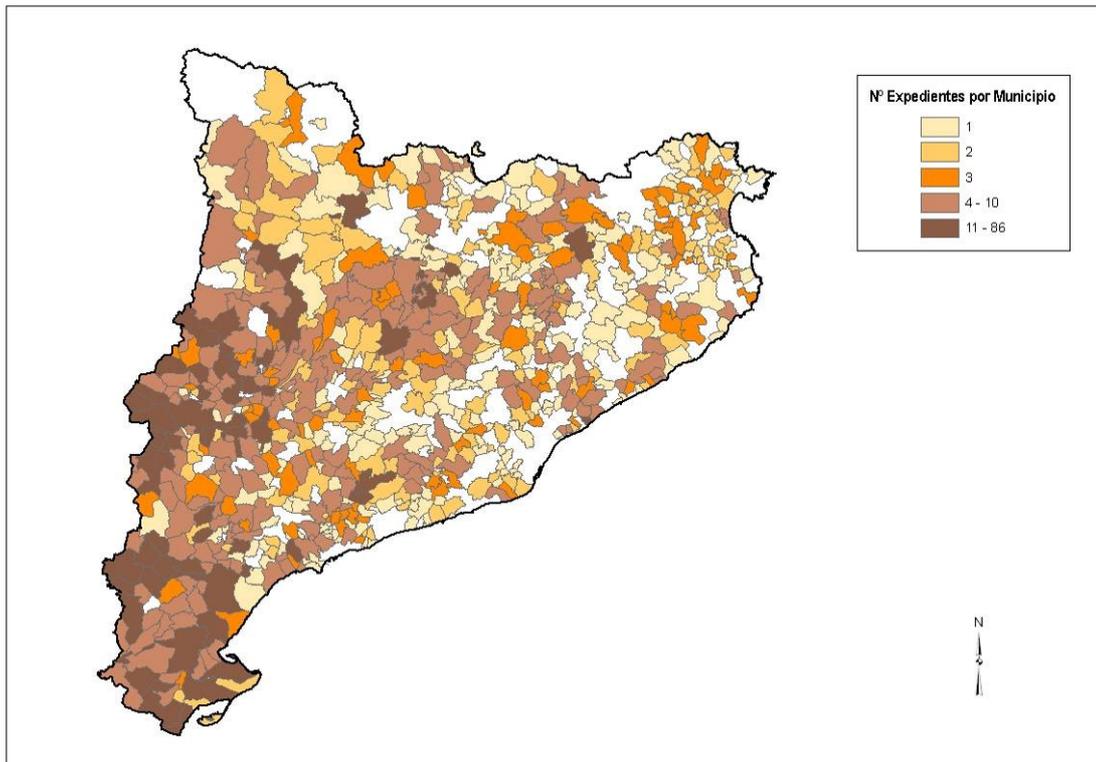
La distribución geográfica de los 2.979 expedientes aprobados puede apreciarse en el *gráfico 4.24*, con una concentración de expedientes en el oeste de la Comunidad Autónoma, en las zonas más agrícolas, al igual que sucedía con los expedientes de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, aunque la concentración de expedientes es ahora menos acusada.

**Gráfico 4.23. Porcentaje acumulado de gasto público en Cataluña para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

**Gráfico 4.24. Expedientes por municipios en Cataluña, para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***

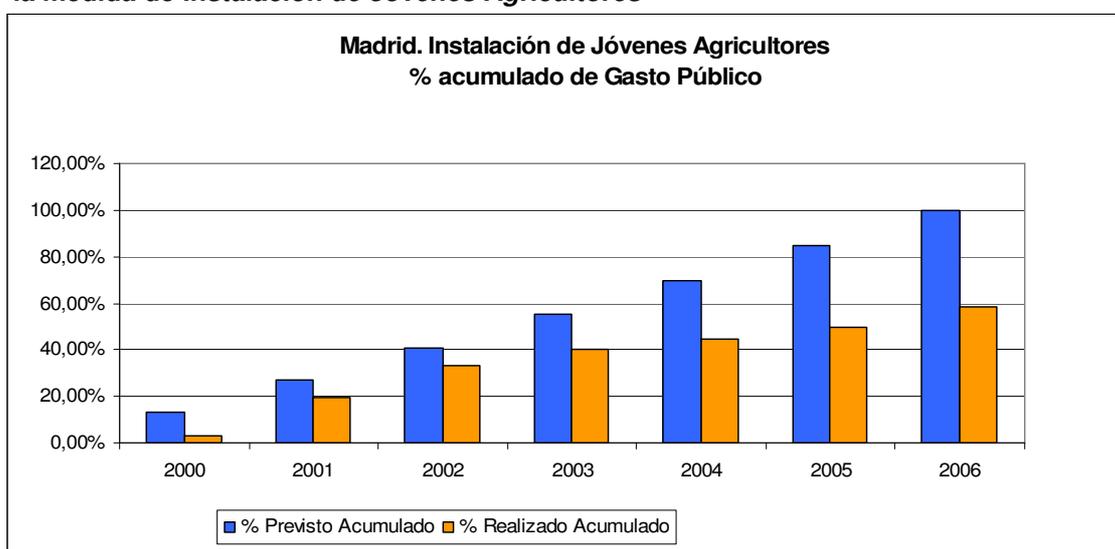


Fuente: INE y bases de datos del MAPA

#### 4.5.3.4. Comunidad de Madrid

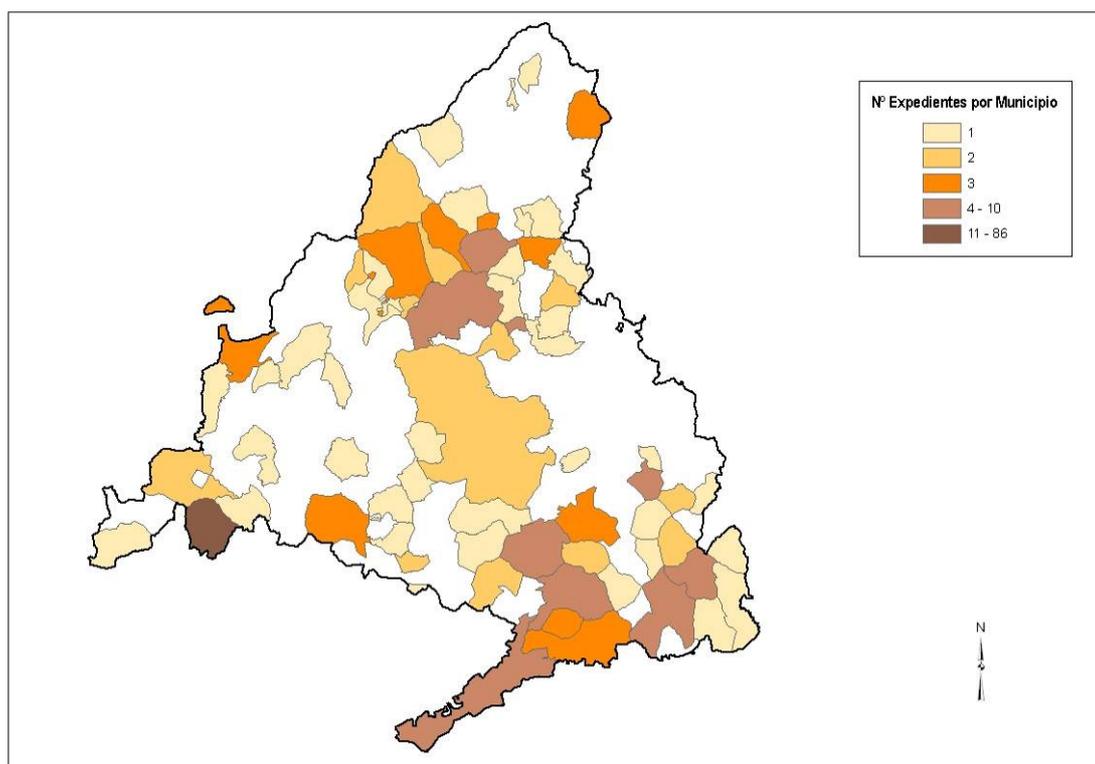
En la Comunidad de Madrid se aprobaron 141 proyectos de Instalación de Jóvenes Agricultores, para los que se ha ejecutado un volumen de gasto público de 2,80 M€, por debajo de los 4,77 M€ previstos. Tal y como se preveía en la Actualización de la Evaluación Intermedia, las incorporaciones han estado muy por debajo de lo esperado, alcanzando apenas el 58,67% de las previsiones. En el *gráfico 4.25* puede observarse una tendencia en aumento de la diferencia entre las previsiones y la ejecución acumuladas, a partir de 2004, por lo que no se ha logrado cumplir la recomendación de la AEI, relativa a la aceleración de la ejecución de la medida.

**Gráfico 4.25. Porcentaje acumulado de gasto público en la Comunidad de Madrid para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

Geográficamente el número de proyectos aprobados es reducido y se dispersa por toda la Comunidad de Madrid. Como sucedía con la medida de Inversiones, se observa una mayor concentración de proyectos en los municipios agrícolas del sur y en los ganaderos del norte, tal y como muestra el *gráfico 4.26*.

**Gráfico 4.26. Expedientes por municipios en Madrid, para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***

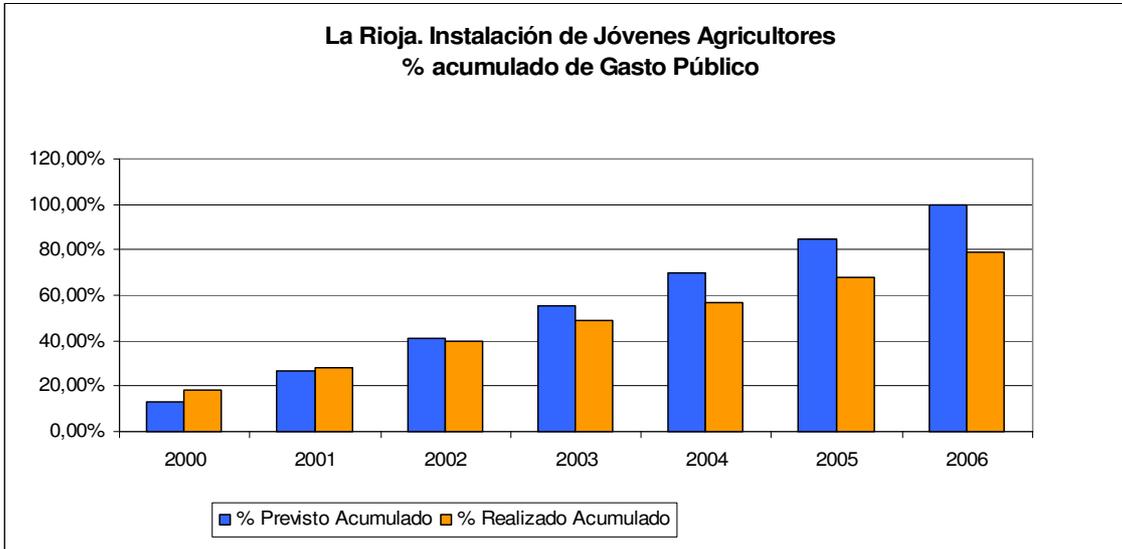
Fuente: INE y bases de datos del MAPA

#### 4.5.3.5. La Rioja

A lo largo del periodo de programación se han ejecutado 6,46 M€ de gasto público, que han sido repartidos entre las 312 *Instalaciones de Jóvenes Agricultores* que se han acogido a las ayudas del Programa. El gasto público ejecutado ha alcanzado el 78,92% de las previsiones realizadas. Tal y como muestra el *gráfico 4.27*, a partir del año 2002 ha habido una desaceleración del gasto público ejecutado, que ha estado por debajo de las previsiones hasta el final del periodo.

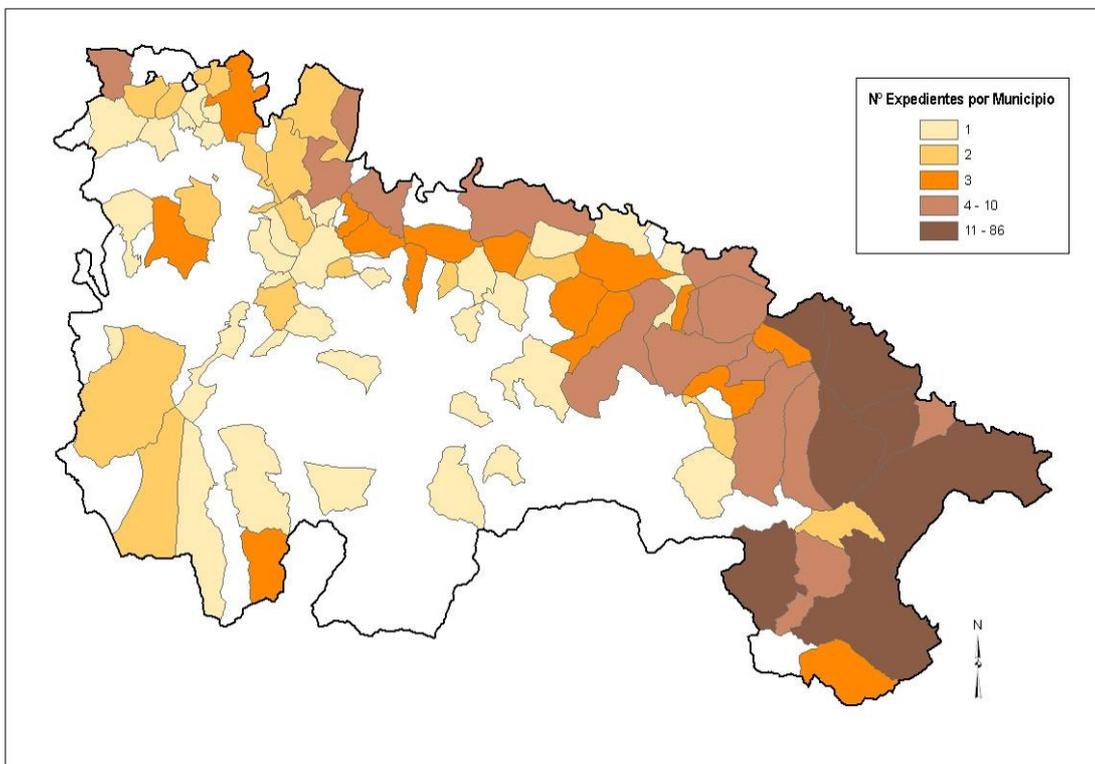
La distribución de instalaciones subvencionadas por municipios puede apreciarse en el *gráfico 4.28*. En él se puede observar una concentración de expedientes en la ribera baja del Ebro, al igual que sucedía en el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, aunque a diferencia de la anterior, la concentración es más leve y en los municipios aislados la instalación de jóvenes en la actividad agraria ha sido nula.

**Gráfico 4.27. Porcentaje acumulado de gasto público en La Rioja para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

**Gráfico 4.28. Expedientes por municipios en Madrid, para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***



Fuente: INE y bases de datos del MAPA

#### 4.5.3.6. Eficacia física de la medida

En relación a los impactos económicos, sociales y medioambientales fijados en el Programa, se han podido valorar los logros alcanzados a partir de la información disponible en las bases de datos de seguimiento del Programa. No ha resultado posible cuantificar todos los indicadores fijados inicialmente, aunque se han realizado aproximaciones para poder valorar los indicadores no disponibles en las bases de datos.

El nivel esperado de **gasto público** para esta medida se estimaba en 99,33 M€ (*tabla 4.4*), habiéndose comprometido y pagado al final del periodo un total de 119,22 M€ y 82,97 M€, respectivamente. Esto supone un nivel de ejecución global del 120%, a nivel de compromisos, y de 83,53% a nivel de pagos, por lo que se han superado las previsiones globales para la medida, aunque 36,25 M€ se arrastrarán al periodo siguiente de programación, como pagos transitorios.

La **inversión privada** que han realizado los jóvenes para instalarse ha ascendido a 132,5 M€, lo que ha supuesto el 64,03% de la inversión de los jóvenes para su instalación prevista. Es decir, la medida no ha logrado movilizar los 206,93 M€ de inversión privada que se preveían en la modificación del Programa de enero de 2005 (*tabla 4.4*).

Respecto al indicador de **creación o consolidación de explotaciones de dimensión adecuada**, se toma la hipótesis de la explotación de dimensión adecuada es aquella capaz de generar al menos una UTA. Dado que cada expediente de la medida se refiere a una única explotación, a lo largo del periodo 2000-2006 se han realizado 5.513 *Instalaciones de Jóvenes Agricultores* en explotaciones que requerían una o más UTAs. El objetivo inicial ascendía a 8.000 instalaciones (*tabla 4.4*), pero a lo largo del periodo, en los informes de ejecución las previsiones se han ido ajustando a las necesidades reales y pasaron de las 8.000 a 5.738 explotaciones de dimensión adecuada. Por lo tanto, las 5.513 incorporaciones en explotaciones de 1 o más UTAs, han supuesto el 96,1% de las previsiones.

El **empleo directo** creado en las nuevas explotaciones ha ascendido a 5.887,47 UTAs, tal y como puede observarse en la *tabla 4.30*, lo que supone un 102,6% el objetivo de 5.738 empleos directos fijado en el Programa (*tabla 4.4*). A pesar de no haberse cumplido las previsiones de número de instalaciones de jóvenes, las previsiones de empleo se han superado, tal y como ya se preveía en la AEI.

**Tabla 4.30. Creación y consolidación de empleo en la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores**

CCAA	Empleo	Hombres	Mujeres	Total
Aragón	Creación	1.204,82	351,50	1.556,32
	Consolidación	72,95	22,50	95,45
Balears	Creación	211,50	68,00	279,50
	Consolidación	31,00	13,00	44,00
Cataluña	Creación	2.597,30	997,70	3.595,00
	Consolidación	613,20	67,80	681,00
Madrid	Creación	134,65	46,30	180,95
	Consolidación	13,50	4,20	17,70
La Rioja	Creación	239,20	36,50	275,70
	Consolidación	21,50	3,00	24,50
<b>TOTAL</b>	<b>Creación</b>	<b>4.387,47</b>	<b>1.500,00</b>	<b>5.887,47</b>
	<b>Consolidación</b>	<b>752,15</b>	<b>110,50</b>	<b>862,65</b>

Fuente: Base de Datos del MAPA

En la *tabla 4.30* se pueden observar, además, los empleos femeninos y masculinos creados y consolidados a través de la medida. En este aspecto, el número de empleos directos masculinos creados supera en un 2% el objetivo más optimista del Programa (*tabla 4.4*), fijado en 4.304. A diferencia de lo que sucedía en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, el número de empleos femeninos directos creados se encuentra entre el rango previsto en el Programa, ascendiendo al 104,6% de las previsiones mínimas (*tabla 4.4*).

A nivel de **empleo indirecto**, no se ha podido recopilar la información necesaria para valorar la ejecución. Sin embargo, sí se ha podido determinar el número de empleos, tanto femeninos como masculinos, consolidados y que han sido recogidos en la *tabla 4.30*.

En el caso del indicador **programas de inversión en construcción o mejora de vivienda**, se esperaba que alcanzase la cifra de 5.000 (*tabla 4.4*) aunque no se trata de un indicador especialmente relevante. Tal y como revela la *tabla 4.31*, según la base de datos de seguimiento se han realizado 395 instalaciones que invierten en la categoría de adquisición de vivienda, lo que supone un nivel muy por debajo de lo esperado (7,9%). Estas inversiones han ascendido a 24,76 M€, y han sido ejecutadas únicamente por el 7,16% de los jóvenes instalados con ayuda del Programa.

**Tabla 4.31. Inversión media por proyecto y porcentaje del número y volumen de inversión en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***

Tipo de inversión	Nº inversiones	Inv/Proy (€)	%nº inv (inversiones)	% € inv (€)
Inmuebles	1.696	36.382,38	24,11%	24,53%
Muebles	3.260	26.075,14	46,35%	33,79%
Compra de tierras	1.627	47.818,51	23,13%	30,93%
Adquisición de vivienda	395	62.673,45		9,84%
Derechos hereditarios	13	42.417,60		0,22%
Gastos de aval	1	1.277,50	0,01%	0,00%
Aportación a entidades asociativas	42	41.340,79		0,69%
<b>Total</b>	<b>7.034</b>	<b>35.762,76</b>		

NOTA: Un mismo expediente puede incluir varios proyectos de inversión

Fuente: Base de datos del MAPA

En la *tabla 4.32* se detalla el tipo de inversión prioritaria en cada Comunidad Autónoma, de forma que puede observarse un predominio de las inversiones en bienes inmuebles en Aragón y en La Rioja, en este último caso, únicamente en relación al volumen total de inversión. En el resto de las CCAA predominan las inversiones en bienes muebles, superando en todas ellas el 50% del número total de inversiones. En Aragón y La Rioja las inversiones se han distribuido más homogéneamente entre los bienes inmuebles, los bienes muebles y la compra de tierras.

En relación a las **inversiones destinadas a mejorar los sistemas de riego**, no se dispone de información suficiente, por lo que no se puede determinar el grado de cumplimiento del objetivo fijado en el Programa, según el cual se pretendía que tuviesen lugar en el 30% de las instalaciones de jóvenes.

**Tabla 4.32. Porcentaje de inversión por CCAA en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***

CCAA	Tipo de inversión	Porcentaje de inversiones (nº inversiones)	Porcentaje de inversión (total €)
Aragón	Inmuebles	40,12%	41,42%
	Muebles	25,03%	7,82%
	Compra de tierras	34,14%	50,03%
	Adquisición de vivienda		
	Derechos hereditarios	0,13%	0,03%
	Gastos de aval		
	Aportación a entidades asociativas	0,59%	0,70%
Baleares	Inmuebles	24,68%	21,16%
	Muebles	72,15%	74,32%
	Compra de tierras	0,63%	1,45%
	Adquisición de vivienda		
	Derechos hereditarios	0,00%	0,00%
	Gastos de aval		
	Aportación a entidades asociativas	1,90%	2,73%
Cataluña	Inmuebles	11,74%	11,86%
	Muebles	59,16%	46,98%
	Compra de tierras	18,22%	23,42%
	Adquisición de vivienda	10,83%	17,69%
	Derechos hereditarios	0,06%	0,05%
	Gastos de aval		
	Aportación a entidades asociativas	0,00%	
Madrid	Inmuebles	25,67%	25,66%
	Muebles	55,61%	51,13%
	Compra de tierras	7,49%	7,94%
	Adquisición de vivienda	0,53%	1,27%
	Derechos hereditarios	0,00%	0,00%
	Gastos de aval		
	Aportación a entidades asociativas	10,16%	13,98%
La Rioja	Inmuebles	35,36%	49,01%
	Muebles	36,50%	27,65%
	Compra de tierras	25,86%	18,78%
	Adquisición de vivienda	0,19%	0,80%
	Derechos hereditarios	1,52%	3,12%
	Gastos de aval		
	Aportación a entidades asociativas	0,57%	0,63%

NOTA: Un mismo expediente puede incluir varios proyectos de inversión

Fuente: Base de datos del MAPA

Al igual que para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, la base de datos de seguimiento ofrece información adicional sobre otros efectos de la aplicación de la medida, que a continuación se analizan. Así, por ejemplo, las explotaciones en las que se han instalado los jóvenes tienen por término medio una Superficie Agraria Útil en torno a las 35 hectáreas, como ya se apuntaba en la AEI, con unas notables diferencias por CCAA, como se aprecia en la *tabla 4.33*.

En la Comunidad de Madrid, el tamaño medio de las explotaciones subvencionadas supera considerablemente al resto de las CCAA, con más de 60 hectáreas de SAU. Al otro extremo se encuentra La Rioja, con una SAU media de 13 hectáreas por explotación subvencionadas a través de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*.

**Tabla 4.33. SAU media en las explotaciones de los nuevos jóvenes instalados**

CCAA	SAU media (ha)
Aragón	42,95
Baleares	31,68
Cataluña	25,76
Madrid	61,79
La Rioja	13,56
Total	35,15

Fuente: Base de datos del MAPA

En la *tabla 4.34* se muestra el número de instalaciones de jóvenes en cada Comunidad Autónoma, en función de la orientación técnico económica (OTE) de la nueva explotación. A nivel global, predominan las explotaciones con cultivos leñosos (28,61% del total), al igual que en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, seguidas por las explotaciones agrícolas generales y las explotaciones ganaderas de herbívoros. En Aragón predominan las explotaciones agrícolas generales, seguidas por las explotaciones de cultivos leñosos, siendo éstas últimas las predominantes tanto en Cataluña como en La Rioja. En la Comunidad de Madrid son más numerosas las explotaciones ganaderas de herbívoros y en las Islas Baleares las explotaciones mixtas de cultivos y ganadería, seguidas muy de cerca, por las explotaciones hortícolas. Como puede observarse, existen diferencias entre las OTES dominantes en la medida de jóvenes agricultores y las correspondientes a planes de mejora a nivel de Comunidad Autónoma. Únicamente en la Comunidad de Madrid las OTES son coincidentes para las dos medidas.

**Tabla 4.34. Número de expedientes de Instalaciones de Jóvenes Agricultores, según OTE**

OTE	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	La Rioja	Total general	%
1. Agricultura general	558	36	362	12	25	993	19,00%
2. Horticultura	29	65	195	16	84	389	7,44%
3. Cultivos leñosos	304	29	1.049	10	103	1.495	28,61%
4. Herbívoros	193	39	442	63	33	770	14,74%
5. Granívoros	23	2	148	0	9	182	3,48%
6. Policultivos	190	12	253	24	50	529	10,12%
7. Ganadería mixta	6	2	84	1	1	94	1,80%
8. Cultivos y ganadería	214	69	371	7	7	668	12,78%
9. Otros	14	8	75	8	0	105	2,01%
<b>Total</b>	<b>1.531</b>	<b>262</b>	<b>2.979</b>	<b>141</b>	<b>312</b>	<b>5.225</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

En la *tabla 4.35* se ha profundizado en las OTEs de los jóvenes instalados, y se ha incluido el porcentaje de expedientes de las 5 OTEs principales de cada Comunidad Autónoma, así como del conjunto del territorio del Programa. Se puede observar una predominancia clara de las explotaciones ganaderas entre los jóvenes instalados gracias a las ayudas del Programa en la Comunidad de Madrid. En las Islas Baleares también tienden a predominar las explotaciones ganaderas, compartiendo importancia las explotaciones ganaderas especializadas y las explotaciones mixtas de cultivos y ganadería. Las explotaciones que combinan cultivos, seguidas de las explotaciones de producción de fruta fresca son predominantes tanto en Aragón como en Cataluña. En La Rioja, las explotaciones especializadas en el cultivo de setas sustituyen en importancia a las explotaciones dedicadas a la producción de vides para vinos de calidad, o combinadas con otros cultivos, que predominaban entre las explotaciones mejoradas gracias a las ayudas de Inversiones en Explotaciones (*tabla 4.23*).

**Tabla 4.35. Porcentaje de expedientes en las cinco OTEs principales de cada C.A. en la medida de Instalaciones de Jóvenes Agricultores**

TOTAL			
OTE	Orientación Técnico Económica	Número	%
3400	Varias combinaciones de cultivos permanentes	588	11,25%
3211	Producción de frutas frescas ( distintas de los cítricos )	392	7,50%
6040	Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes	283	5,42%
1244	Combinación de varios cultivos generales	278	5,32%
4410	Explotaciones de ovinos especializadas	205	3,92%
3110	Vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	195	3,73%
8000	Mixtas cultivos - ganadería	156	2,99%
1000	Especializadas con grandes cultivos	152	2,91%
1110	Especializadas en cerealicultura (distinta de arroz)	145	2,78%
4110	Lecheras especializadas	138	2,64%

**Continuación Tabla 4.35. Porcentaje de expedientes en las cinco OTEs principales de cada C.A. en la medida de Instalaciones de Jóvenes Agricultores**

<b>ARAGÓN</b>			
<b>OTE</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
1244	Combinación de varios cultivos generales	205	13,39%
3211	Producción de frutas frescas ( distintas de los cítricos )	160	10,45%
1000	Especializadas con grandes cultivos	133	8,69%
4410	Ovinos, especializadas	119	7,77%
1400	Cultivos generales	94	6,14%
<b>BALEARES</b>			
<b>OTEf</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
4110	Lecheras especializadas	25	9,54%
2011	Especializadas de cultivo intensivo al aire libre	21	8,02%
8000	Mixtas cultivos - ganadería	19	7,25%
8231	Agrícolas	14	5,34%
8220	Mixtas con cultivos permanentes y herbívoros	13	4,96%
<b>CATALUÑA</b>			
<b>OTE</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
3400	Varias combinaciones de cultivos permanentes	490	16,45%
3211	Producción de frutas frescas ( distintas de los cítricos )	221	7,42%
6040	Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes	177	5,94%
3110	Vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	100	3,36%
4110	Lecheras especializadas	98	3,29%
<b>MADRID</b>			
<b>OTE</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
4210	Bovinos especializadas - orientación cría	16	11,35%
4410	Ovinos, especializadas	15	10,64%
4110	Lecheras especializadas	11	7,80%
4200	Bovinos especializadas - orientación cría y carne	10	7,09%
6040	Combinación de grandes cultivos y cultivos permanentes	10	7,09%
<b>LA RIOJA</b>			
<b>OTE</b>	<b>Orientación Técnico Económica</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
2033	Especializadas en el cultivo de setas	56	17,95%
3110	Vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	54	17,31%
6062	Policultivo con orientación cultivos permanentes	25	8,01%
6030	Combinación grandes cultivos y vides	19	6,09%
3100	Especializadas en viticultura	15	4,81%

Fuente: Base de datos del MAPA

En comparación con las explotaciones en las que se han realizado inversiones en planes de mejora subvencionados por el Programa, se han detectado diferencias en todas las CCAA. Al menos, las dos OTEs principales coinciden entre medidas, a excepción de Madrid y La Rioja, pero el resto de las OTEs recogidas en las *tablas 4.35* y *4.23*, para cada Comunidad Autónoma o bien no coinciden o no tienen la misma importancia, por lo que puede deducirse que los nuevos jóvenes instalados están tendiendo a introducir cambios en el tipo de OTE, buscando otras más competitivas o con mejor posicionamiento en el mercado. Si se comparan las OTEs predominantes con las recogidas en el momento de la AEI, pueden observarse menos diferencias que

las detectadas entre medidas. Sin embargo, en todas las CCAA con excepción de La Rioja, se puede observar el mismo patrón en la comparación entre medidas: coinciden al menos las dos OTEs principales, pero no el resto, aunque en La Rioja, las 4 OTEs predominantes se han mantenido a lo largo del periodo de programación.

#### **4.5.4. Gestión de Recursos Hídricos**

En el Programa inicial no se determinó un objetivo numérico de proyectos a realizar para la medida de *Gestión de los Recursos Hídricos*, sin embargo se dispone de los datos de previsiones contenidos en los Informes de Ejecución. En lugar del número de proyectos a realizar, el Programa muestra un calendario, anteriormente recogido en la *tabla 4.1*, con el nivel de gasto previsto para cada año.

Tabla 4.36. Previsiones y realizaciones de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*

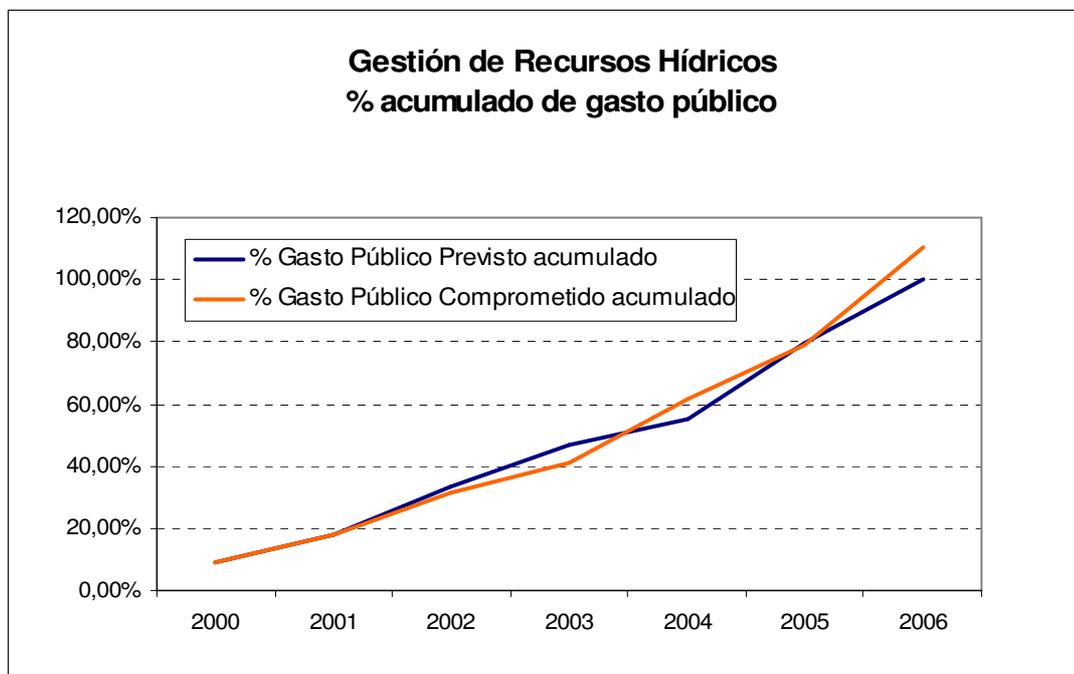
AÑOS	Proyectos (Número)		Gasto Público (MEUROS)				
	Previsto (Informes de Ejecución)	Aprobado	Previsto (Programa 2005)	Previsto (Informes de Ejecución)	Comprometido	Pagos efectuados	Pagado por FEOGA
2000	332	332	36,77	78,27	78,27	37,70	17,98
2001	365	365	76,68	80,77	80,77	88,66	30,48
2002	390	529	93,72	131,88	113,60	99,93	36,91
2003	445	216	91,61	115,65	87,64	101,15	35,31
2004	412	302	86,15	73,61	178,62	158,52	33,67
2005	320	254	101,64	212,554	149,55	148,61	44,83
2006	290	260	240,87	178,18	272,92	236,50	79,42
<b>TOTAL</b>	<b>2.554</b>	<b>2.258</b>	<b>727,43</b>	<b>870,91</b>	<b>961,36</b>	<b>871,07</b>	<b>278,60</b>
% vs. Informes		<b>88,41%</b>			<b>110,39%</b>	<b>100,02%</b>	
% vs. Programa		-			<b>132,16%</b>	<b>119,75%</b>	

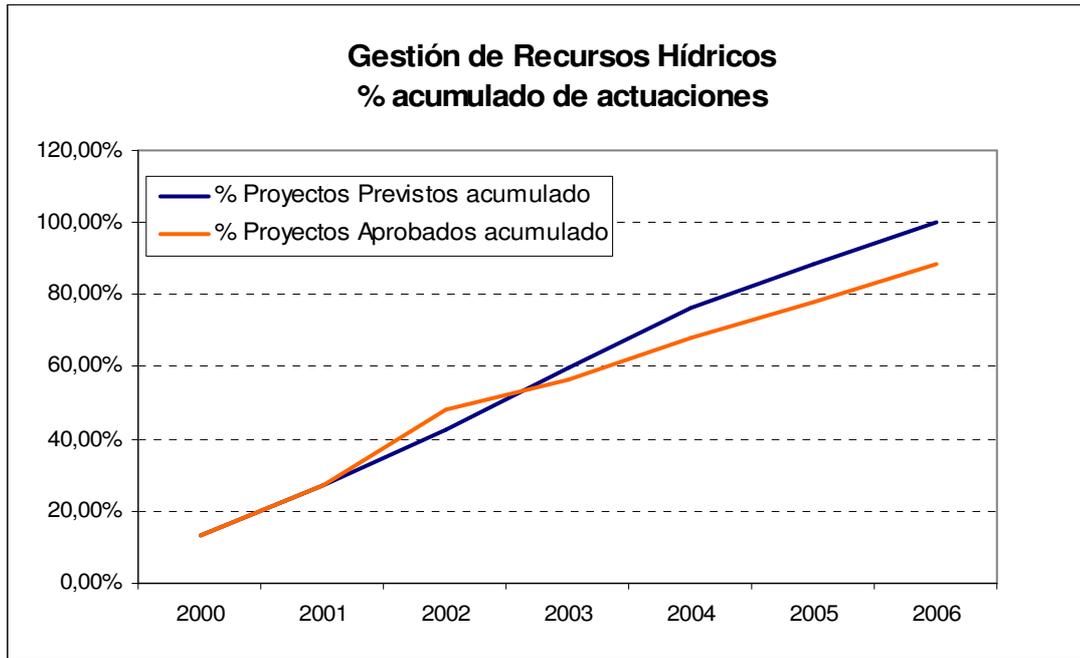
Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006, Cuadro financiero final (2006) y última versión del Programa (2005)

No obstante, se ha analizado la información disponible y, a partir de los informes de ejecución y las previsiones de la última versión del Programa (2005), se ha calculado el grado de ejecución de la medida. Según estos cálculos, los compromisos de gasto público ejecutados superan en 10,4% y en un 32,16% las previsiones de los informes y del programa, respectivamente (*tabla 4.36*). Los pagos se ajustan en gran medida a las previsiones de los informes, y superan en casi un 20% las previsiones del Programa. Sin embargo, no se han cumplido las previsiones de proyectos a ejecutar, habiendo ejecutado únicamente el 88,4% de las obras previstas, por lo que se puede deducir que los expedientes aprobados han tenido una mayor importancia, a nivel de volumen de inversión, de la prevista. Se puede afirmar, por tanto, que a pesar de no haber cumplido con las expectativas a nivel de número de proyectos, sí se han cumplido las previsiones de la AEI relativas al cumplimiento del gasto público ejecutado de la medida

Los pagos FEOGA han alcanzado los 278,6 M€, superando en un 23,07% las previsiones del Programa inicial (*tabla 4.7*), en un 22,79% las previsiones de la última versión del Programa, de 2005 (*tabla 4.8*) y en un 1,45% las previsiones de la última modificación del cuadro financiero de 2006 (*tabla 4.9*).

**Gráfico 4.29. Porcentaje acumulado de gasto público y de actuaciones para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos***





Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

En el *gráfico 4.29* puede observarse gráficamente la evolución de las previsiones y realizaciones acumuladas, tanto a nivel de gasto público como a nivel de proyectos aprobados. Tal y como muestra el gráfico, a lo largo del periodo de programación, las realizaciones de gasto público acumuladas han ido variando su tendencia respecto a las previsiones acumuladas, de forma que hasta 2003, se encontraban por debajo de las previsiones y a partir de 2004 se produjo una aceleración de la ejecución, situándose desde entonces por encima de las previsiones, a excepción del año 2005, en el que ambos datos coincidieron.

En el caso de los proyectos aprobados acumulados, la tendencia a lo largo del periodo ha sido irregular (*gráfico 4.29*) ya que aunque inicialmente las previsiones coincidieron con las realizaciones, en 2001 y 2002 las segundas superaron a las primeras y a partir de 2002, los expedientes aprobados acumulados pasaron a ser menores que los previstos. De esta manera, al final del periodo se habían aprobado el 88,4% de los proyectos previstos. Tal y como se ha comentado al inicio del epígrafe, este hecho apunta a que las obras ejecutadas han tenido una mayor envergadura, en términos de volumen de inversión, que la prevista.

**Tabla 4.37. Previsiones y realizaciones de gasto público de la medida de Gestión de Recursos Hídricos, por organismo pagador y años**

AÑOS	Previsión Compromiso	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	Navarra	La Rioja	MAPA	TOTAL
2000	Previsión	31,60	2,26	24,80	0,68	5,60	3,32	0,00	<b>68,26</b>
	Compromiso	16,25	1,18	21,25	0,00	17,46	1,27	20,87	<b>78,27</b>
2001	Previsión	32,47	2,33	26,42	0,70	5,76	3,41	0,00	<b>71,09</b>
	Compromiso	14,80	0,44	26,11	0,16	19,44	2,16	17,66	<b>80,77</b>
2002	Previsión	40,65	1,45	30,87	0,24	12,86	5,31	40,50	<b>131,89</b>
	Compromiso	36,81	1,12	41,89	0,00	6,68	6,81	20,30	<b>113,60</b>
2003	Previsión	27,75	1,62	30,93	0,00	37,15	3,20	78,95	<b>179,60</b>
	Compromiso	16,54	1,16	2,36	0,00	19,92	1,62	46,04	<b>87,64</b>
2004	Previsión	47,59	2,18	0,00	0,56	2,86	2,70	90,00	<b>145,89</b>
	Compromiso	70,42	0,89	39,41	2,45	5,96	2,01	57,48	<b>178,62</b>
2005	Previsión	36,74	4,07	32,48	0,25	20,85	4,25	113,92	<b>212,55</b>
	Compromiso	21,18	0,89	72,93	0,00	20,79	2,45	31,32	<b>149,55</b>
2006	Previsión	37,00	4,70	32,43	1,96	0,00	8,23	93,86	<b>178,18</b>
	Compromiso	43,27	2,20	58,44	0,01	13,49	2,88	152,63	<b>272,92</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Previsión</b>	<b>253,81</b>	<b>18,61</b>	<b>177,92</b>	<b>4,40</b>	<b>85,08</b>	<b>30,42</b>	<b>417,23</b>	<b>987,45</b>
	<b>Compromiso</b>	<b>219,26</b>	<b>7,87</b>	<b>262,40</b>	<b>2,62</b>	<b>103,73</b>	<b>19,19</b>	<b>346,29</b>	<b>961,36</b>

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

En la *tabla 4.37* se han detallado las previsiones y realizaciones, a nivel de compromisos, del gasto público de la medida, desagregado por organismo pagador y años. Como se puede observar en la tabla, los datos totales de previsión no coinciden con los del último cuadro financiero, aprobado por la Comisión, pero se ha optado por emplear el original, ya que el cuadro actual no presentaba un desglose por Comunidades Autónomas.

**Tabla 4.38. Seguimiento financiero acumulado por organismo pagador (M€)**

ORGANISMO PAGADOR	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Aragón	16,25	31,05	67,86	84,40	154,81	175,99	219,26
Baleares	1,18	1,62	2,73	3,89	4,78	5,67	7,87
Cataluña	21,25	47,36	89,25	91,61	131,03	203,96	262,40
Madrid	0,00	0,16	0,16	0,16	2,61	2,61	2,62
Navarra	17,46	36,90	43,58	63,50	69,45	90,24	103,73
La Rioja	1,27	3,43	10,24	11,86	13,87	16,32	19,19
MAPA y SEIASA	20,87	38,52	58,82	104,86	162,34	193,66	346,29
<b>TOTAL</b>	<b>78,27</b>	<b>159,04</b>	<b>272,64</b>	<b>360,28</b>	<b>538,89</b>	<b>688,44</b>	<b>961,36</b>

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

Tal y como puede observarse en la *tabla 4.39*, al final del periodo las realizaciones globales del Programa se aproximan mucho a las previsiones, como se adelantó anteriormente. Por comunidades autónomas, se observan diferencias notables en el grado de ejecución. Mientras Cataluña y Navarra superan las previsiones globales, en la Comunidad de Madrid y las Islas Baleares se quedan en torno al 50% de ejecución prevista. No obstante, más adelante en este epígrafe se analizará con más detalle la evolución de la medida en cada Comunidad Autónoma.

**Tabla 4.39. Seguimiento financiero acumulado por organismo pagador, respecto al total previsto para el Programa (M€)**

ORGANISMO PAGADOR	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Aragón	6,40%	12,23%	26,74%	33,25%	61,00%	69,34%	86,39%
Baleares	6,31%	8,68%	14,69%	20,92%	25,70%	30,47%	42,28%
Cataluña	11,94%	26,62%	50,16%	51,49%	73,64%	114,63%	147,48%
Madrid	0,00%	3,69%	3,69%	3,69%	59,33%	59,33%	59,65%
Navarra	20,52%	43,37%	51,22%	74,63%	81,64%	106,07%	121,93%
La Rioja	4,17%	11,28%	33,66%	38,98%	45,60%	53,64%	63,10%
MAPA y SEIASA	5,00%	9,23%	14,10%	25,13%	38,91%	46,42%	83,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7,93%</b>	<b>16,11%</b>	<b>27,61%</b>	<b>36,49%</b>	<b>54,57%</b>	<b>69,72%</b>	<b>97,36%</b>

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

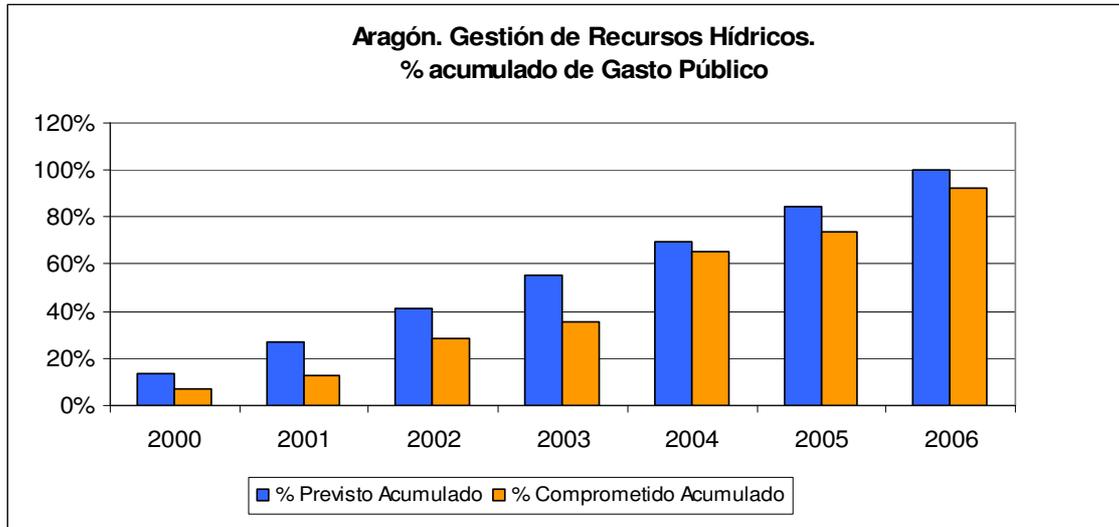
Si se contempla la evolución a lo largo del periodo, en la *tabla 4.39*, puede observarse una ejecución moderada hasta 2003, habiéndose ejecutado hasta ese año, que coincide con la mitad del periodo de programación, únicamente una tercera parte del gasto público. A partir de ese año hubo una aceleración en el gasto hasta alcanzar al final las previsiones.

A continuación se muestra con más detalle el grado de ejecución por de cada uno de los organismos que ejecutan la medida.

#### 4.5.4.1. Aragón

En Aragón se han ejecutado un total de 871 actuaciones, entre los que se han distribuido los 219,26 M€ de gasto público comprometido. Este gasto ha supuesto el 92,12% del gasto público previsto en los informes de ejecución. En el *gráfico 4.30*, puede observarse que las realizaciones acumuladas de gasto público no han superado a las previsiones acumuladas, a lo largo del periodo, sin embargo, a partir de 2004 la ejecución experimentó una aceleración que redujo las diferencias existentes.

**Gráfico 4.30. Porcentaje acumulado de gasto público en Aragón para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos***

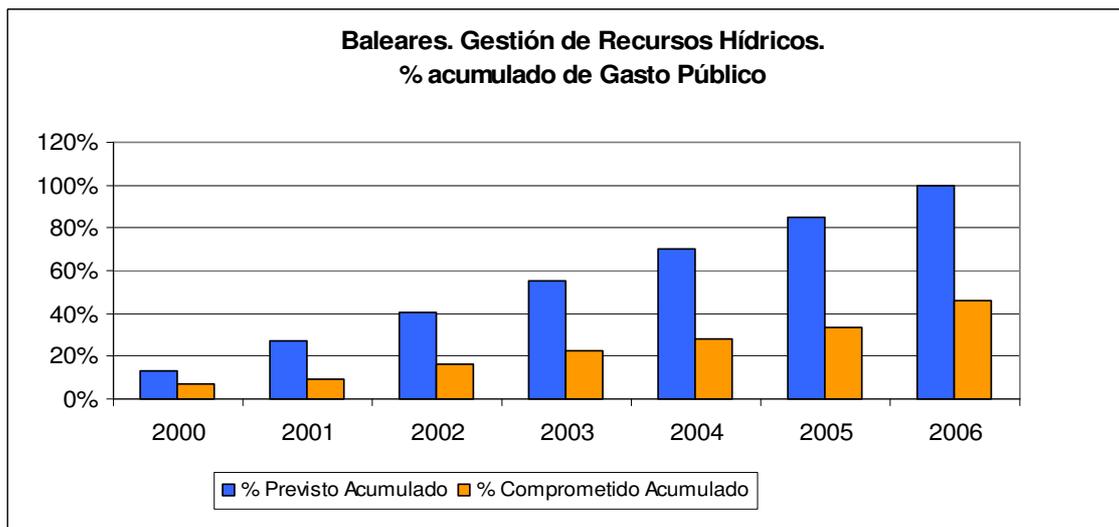


Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

#### 4.5.4.2. *Islas Baleares*

Tal y como se comentaba anteriormente, en las Islas Baleares el grado de ejecución, a nivel de compromisos, ha sido muy bajo, alcanzando únicamente el 46,11% de las previsiones para todo el periodo, es decir, 7,87 M€. Este gasto público se distribuyó entre un total de 13 actuaciones ejecutadas.

**Gráfico 4.31. Porcentaje acumulado de gasto público en las Islas Baleares para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos***



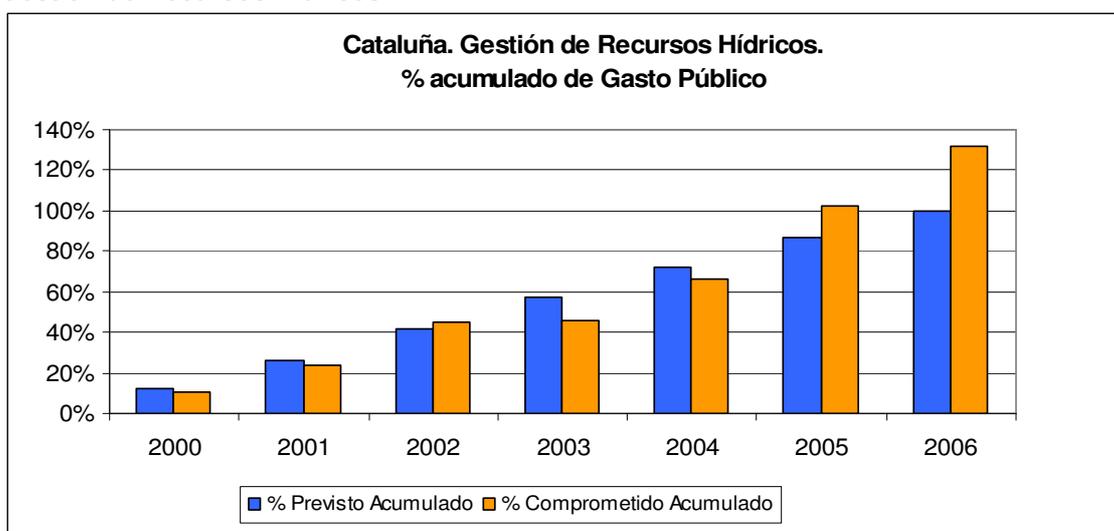
Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

En el *gráfico 4.31*, se puede apreciar que a lo largo del periodo, las realizaciones de gasto público acumuladas no han llegado a alcanzar ni el 50% de las previsiones acumuladas.

#### 4.5.4.3. Cataluña

El gasto comprometido en Cataluña asciende a 262,4 M€, repartidos entre las 962 actuaciones ejecutadas. El grado de ejecución del gasto público superó en 32,2% las previsiones de todo el periodo. En el *gráfico 4.32*, puede apreciarse la aceleración en la ejecución de gasto público, a partir de 2003, año en el que no hubo prácticamente ejecución de gasto público en relación con el resto de los años, gracias a la cual se pudieron alcanzar los objetivos previstos, e incluso superarlos, al final del periodo.

**Gráfico 4.32. Porcentaje acumulado de gasto público en Cataluña para la medida de Gestión de Recursos Hídricos**



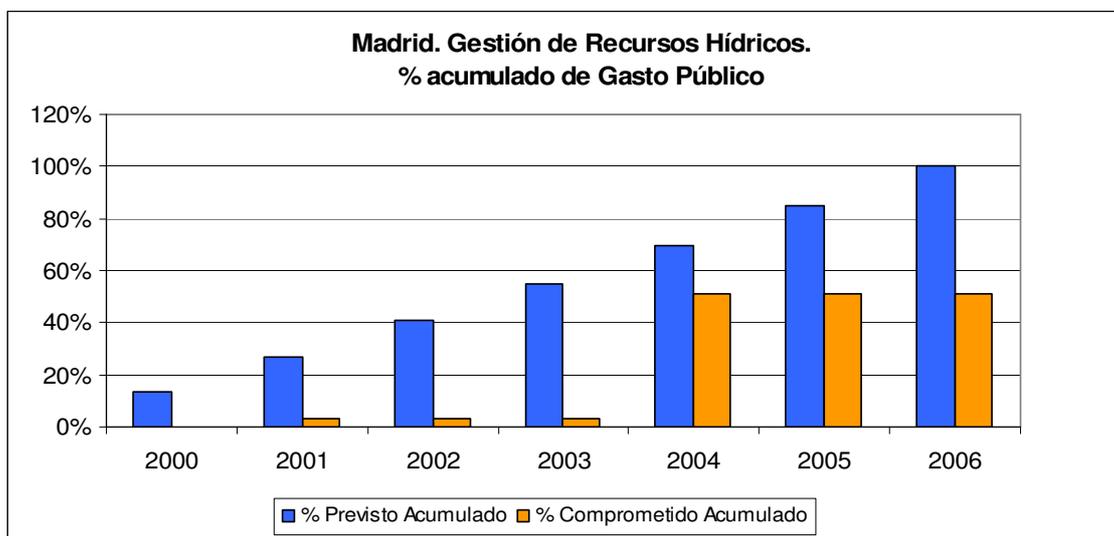
Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

#### 4.5.4.4. Comunidad de Madrid

Al igual que en las Islas Baleares, en la Comunidad de Madrid, el gasto público ejecutado apenas ha logrado alcanzar el 50% de las previsiones. El gasto público realizado asciende a 2,6 M€ que ha sido repartido entre las 5 actuaciones ejecutadas.

Tal y como muestra el *gráfico 4.33*, en los años 2000 2002, 2003 y 2005 no se realizaron actuaciones de *Gestión de Recursos Hídricos*, habiéndose ejecutado más del 90% del gasto realizado, en el año 2004.

**Gráfico 4.33. Porcentaje acumulado de gasto público en la Comunidad de Madrid para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos***



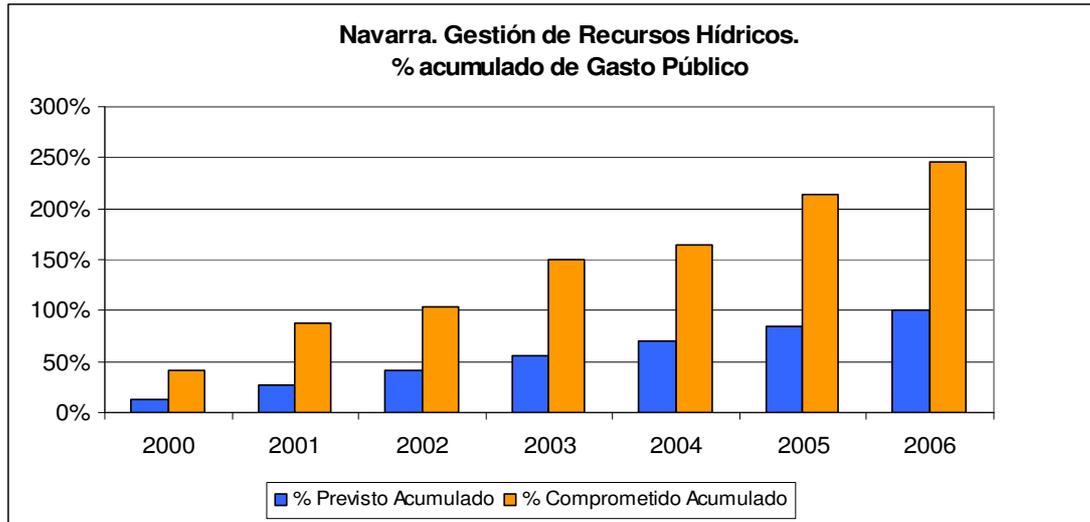
Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

#### 4.5.4.5. Navarra

De las tres medidas contenidas en el Programa, en la Comunidad Foral de Navarra sólo se ha ejecutado a través del mismo la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*.

Se han subvencionado un total de 58 actuaciones, entre las que se han repartido los 103,7 M€ de gasto público ejecutado a lo largo del periodo de programación. Este gasto ha superado en un 145,9% las previsiones realizadas, por lo que se demuestra la elevada capacidad de ejecución que ha existido en esta Comunidad Foral. La ejecución acumulada ha sido superior a las previsiones acumuladas a lo largo de todo el periodo (*gráfico 4.34*), aumentando cada año las diferencias entre las mismas, con un aumento proporcionalmente mayor en el año 2001.

**Gráfico 4.34. Porcentaje acumulado de gasto público en Navarra para la medida de Gestión de Recursos Hídricos**

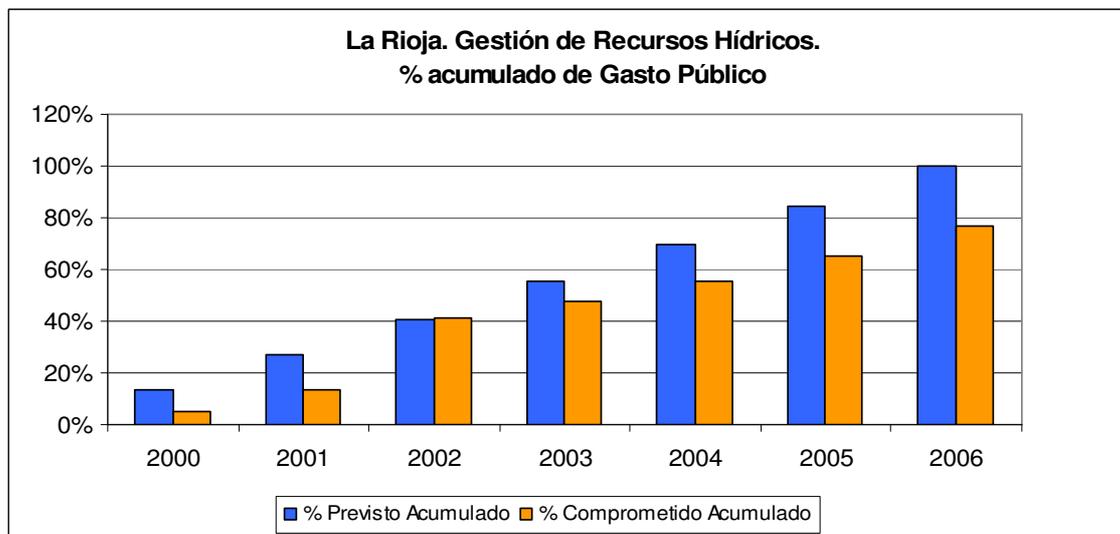


Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

#### 4.5.4.6. La Rioja

En La Rioja, el nivel de ejecución de gasto público de la medida alcanzó los 19,2 M€ al final del periodo de programación, lo que supone al 76,8% del gasto público previsto. Por este motivo se puede afirmar que no se han cumplido las previsiones de la AEI, en la que se señalaba que se esperaba una ejecución del 100% del gasto público de La Rioja para el final del periodo.

**Gráfico 4.35. Porcentaje acumulado de gasto público en La Rioja para la medida de Gestión de Recursos Hídricos**



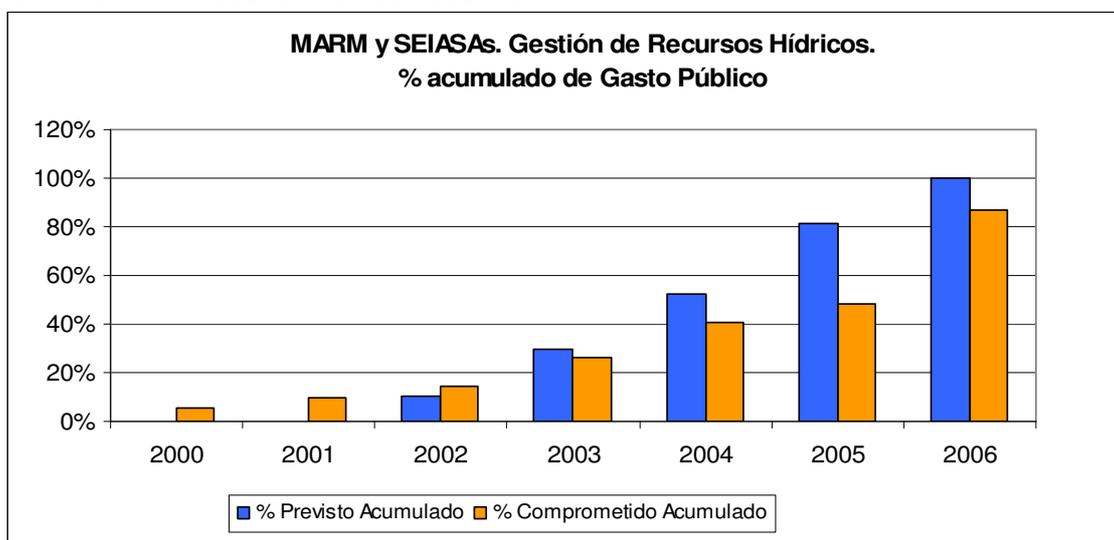
Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

En el año 2002 se comprometieron más del 30% de las previsiones de gasto público para todo el periodo, pero el resto de los años, el gasto ejecutado no ha alcanzado los cerca de 3 M€ previstos para cada año.

#### 4.5.4.7. MAPA y SEIASAS

En el *gráfico 4.36* se presentan conjuntamente los datos de ejecución de MAPA y SEIASAS, ya que sus actuaciones aparecen agregadas en los informes de ejecución de algunos años, lo que impide un análisis más detallado.

**Gráfico 4.36. Porcentaje acumulado de gasto público de las obras del MAPA y SEIASAS de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos***



Fuente: Cuadro financiero inicial y bases de datos del MAPA

Se han comprometido 346,29 M€ de los 398,55 M€ esperados, lo que representa un nivel de ejecución financiera del 86,9% de lo previsto para el total del periodo. Con esos recursos se han realizado 167 actuaciones de las 169 que se esperaba inicialmente acometer, por lo que el grado de ejecución, a nivel de proyectos es adecuado, aunque no en cuanto a gasto público ejecutado.

Tal y como se observa en el *gráfico 4.36*, durante los dos primeros años se ejecutaron proyectos, a pesar de no haber previsto gasto alguno, y en el año 2006 se ejecutó más del doble del gasto público previsto para ese año, lo que compensó el bajo grado de ejecución de los años 2002 a 2005, aunque no lo suficiente para alcanzar las previsiones.

#### 4.5.5. Medidas Transitorias y cuadro resumen

En la información contenida en el Programa, así como en los documentos de Pagos realizados se considera de forma adicional a las tres medidas del Programa, un apartado de *Medidas Transitorias* correspondientes a compromisos del período anterior que han dado lugar a pagos en el período actual. La evolución que ha tenido este grupo de actuaciones se muestra a continuación en la *tabla 4.40*.

**Tabla 4.40. Previsiones y realizaciones de las *Medidas Transitorias***

Año	Previsto	Gasto Público (MEUROS)		
		Pagos Efectuados	Pago Declarado UE	Pagado por FEOGA
2000	17,67	16,67	-	7,81
2001	31,42	32,24	32,20	14,77
2002	3,72	3,91	3,55	1,75
2003	0,68	0,52	0,30	0,32
2004	0,26	0,38	0,24	0,12
2005	0,00	0,20	0,20	0,03
2006	0,00	0,05	0,03	0,02
TOTAL	53,76	53,97	36,50	24,82

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

Como se muestra en la tabla, el nivel de pagos efectuados alcanza los gastos previstos inicialmente. No obstante, el cuadro financiero actualizado en octubre de 2006 modifica el total de gasto público previsto para las medidas transitorias, hasta un total de 53,82 M€. De este modo, la realización de pagos superaría en mayor grado a las previsiones actualizadas, aunque continúa siendo poco relevante. Tal y como se señalaba en la AEI, ya a finales de 2004, el grado de ejecución de los pagos transitorios prácticamente alcanzaba las previsiones y, como puede observarse en la *tabla 4.40*, en los últimos años del periodo los pagos transitorios han sido prácticamente nulos.

En la *tabla 4.41* se ha elaborado un cuadro resumen que facilita la visión global de la aplicación del Programa, en el que se han resumido las previsiones y realizaciones de gastos alcanzadas, según las previsiones anuales recogidas en los informes de ejecución.

Tabla 4.41. Previsiones y gastos del Programa (M€)

Medida	Gasto Público						
	Previsto (1)	Comprometido (2)	Eficacia (comprom.) (2)/(1)	Pagos Efectuados (3)	Eficacia (pagos) (3)/(1)	Pago Declarado UE (4)	Pagado por FEOGA (5)
a. Inversiones Explotaciones Agrarias	218,18	324,45	148,71%	219,74	100,72%	197,57	106,44
b. Instalación Jóvenes Agricultores	95,26	119,22	125,15%	82,97	87,10%	67,07	43,60
q. Gestión Recursos Hídricos	727,43	958,92	131,82%	871,07	119,75%	871,07	278,60
Medidas Transitorias	n.a	n.a		53,72		36,50	24,82
<b>TOTAL</b>	<b>1.040,87</b>	<b>1402,59</b>	<b>135%</b>	<b>1.227,50</b>	<b>117,93%</b>	<b>1.172,22</b>	<b>453,46</b>

Fuente: Informes de Ejecución 2000-2006

#### 4.6. EFICIENCIA DEL PROGRAMA

El estudio de la eficiencia del Programa se ha realizado en base a los indicadores físicos recogidos en la Base de Datos de seguimiento de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. En la base de datos se incluye la información relativa a la ayuda, el préstamo y las características de la explotación. Para la medida de *Gestión de los Recursos Hídricos*, no se dispone de información relativa a los indicadores, lo que ha limitado el estudio de la eficiencia de la medida. En el caso de la línea de ayudas de *Otras Inversiones en Explotaciones*, al tratarse de una submedida, en el Programa no se indicaron previsiones, por lo que el análisis de la eficiencia se ha basado en estimaciones.

La base se mantiene actualizada gracias a la labor del Ministerio y las Comunidades Autónomas, las cuales, periódicamente envían datos de los nuevos expedientes. Hay que destacar el carácter dinámico de la información contenida en esta base, por lo que dependiendo del momento exacto de extracción de datos su contenido puede variar sensiblemente. Entre los campos recogidos figura el número completo de expediente, en el cual se incluye, entre otros datos, la Comunidad Autónoma a la que pertenece el proyecto, facilitando así la comparación regional de la información.

Puesto que no se dispone de otra fuente de información exhaustiva de los indicadores del Programa, los logros alcanzados se han calculado a partir de los datos de expedientes aprobados, pudiendo existir pequeñas diferencias con la realidad por bajas de expedientes, etc. No obstante, esta discrepancia es considerada como mínima.

Antes de comenzar el análisis, debe advertirse que el volumen de recursos ejecutados por el Programa no es homogéneo entre las tres medidas que lo componen. En la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* se ha comprometido un volumen de gasto público de 961,36 M€, frente a los 324,45 M€ de la medida de *Inversión en Explotaciones Agrarias* y los 119,22 M€ de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Igualmente, el número de proyectos realizados es sensiblemente diferente habiéndose aprobado 2.258, 18.142 y 5.513 proyectos, respectivamente. En la *tabla 4.42* se muestra el gasto público comprometido por proyecto para cada una de las tres medidas.

**Tabla 4.42. Gasto público comprometido (€) por proyecto**

AÑOS	Instalación de Jóvenes Agricultores	Inversión en Explotaciones Agrarias	Gestión de los Recursos Hídricos
2000	19.965,38	17.064,04	235.756,02
2001	19.542,43	18.545,51	221.282,19
2002	22.358,12	19.242,82	214.746,69
2003	21.470,24	17.765,35	405.717,59
2004	21.611,39	18.557,19	591.443,71
2005	28.538,08	19.296,13	588.779,53
2006	29.022,66	19.359,33	1.049.692,31
MEDIA	22.777,84	18.623,86	425.757,31

Fuente: Base de datos del MAPA; Informes de Ejecución (GRH)

Obviamente, el gasto público comprometido por proyecto de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* es muy superior al gasto público comprometido en las otras dos medidas. Estas dos medidas de ayudas, a pesar de presentar costes por proyecto similares, han realizado un número de proyectos muy diferente, con 3,3 planes de mejora de inversión por cada instalación de joven agricultor, manteniendo la proporción observada en la evaluación intermedia y en la AEI.

A continuación se analiza la eficiencia de las tres medidas aplicadas en el Programa.

### 4.6.1. Inversiones en Explotaciones Agrarias

Si se considera la inversión total directa, el objetivo marcado en el Programa es general para la medida en su conjunto y, como se ha mencionado anteriormente en el apartado de eficacia, se han superado las previsiones. No obstante, se puede realizar un análisis más exhaustivo calculando la **inversión media realizada por proyecto** en cada Comunidad Autónoma, distinguiendo la financiación pública y privada, lo que permite obtener el nivel de recursos privados movilizados. La *tabla 4.43* contiene estos datos.

**Tabla 4.43. Ratios de inversión en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

CCAA	Inversión total por proyecto (€)	% de la inversión total subvencionada	€ privados por cada € público comprometido
Aragón	35.415,38	46,97%	1,13
Baleares	49.917,00	42,67%	1,34
Cataluña	44.148,23	45,30%	1,21
Madrid	44.709,38	43,49%	1,30
La Rioja	41.507,21	39,93%	1,50
<b>TOTAL</b>	<b>41.356,71</b>	<b>45,03%</b>	<b>1,22</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Tal y como se mencionaba en la AEI, La Rioja continúa siendo la Comunidad Autónoma en la que más **recursos privados** se han **movilizado**, con 1,50€ por cada euro público comprometido, reduciendo así la financiación obtenida al 39,9% de la inversión total realizada. La Comunidad de Aragón se encuentra en el otro extremo, habiendo movilizado 1,13€ de recursos privados por cada euro público. El conjunto del Programa permite mostrar unas cifras de 1,22€ privados por cada euro público invertido y una financiación media del 45%, un punto porcentual más que en el momento de la AEI (enero 2005).

La *tabla 4.44* muestra el volumen de recursos públicos comprometidos conjuntamente con la **consolidación de empleo**, tomando la información de las UTAS iniciales y finales, desagregado por Comunidades Autónomas y sexo.

Tal y como puede observarse en la tabla, como media se han necesitado 11.955,86€ de gasto público para la consolidación de una UTA. La Comunidad Autónoma que en promedio ha necesitado más gasto público para consolidar una UTA, es decir la menos eficiente en términos de consolidación de empleo, ha sido Baleares, y la más eficiente la Comunidad de Madrid, como ya apuntaba la AEI.

**Tabla 4.44. Euros públicos comprometidos por empleo consolidado (UTA) en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

CCAA	% UTAs masculinas	% UTAs femeninas	€/UTA
Aragón	87,58%	12,42%	12.565,90
Baleares	83,09%	16,91%	12.638,41
Cataluña	87,83%	12,17%	11.714,80
Madrid	82,48%	17,52%	11.359,51
La Rioja	85,63%	14,37%	11.403,81
<b>Total</b>	<b>87,24%</b>	<b>12,76%</b>	<b>11.955,86</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Resulta difícil ofrecer un dato concluyente a cerca de la mayor o menor necesidad económica para crear un empleo femenino, ya que no existen datos económicos desagregados según el tipo de UTA.

No obstante, estas cifras han de analizarse con cautela puesto que el objetivo principal del programa no es la creación de empleo. La medida de Inversiones en Explotaciones se orienta principalmente a la mejora de la explotación y por ello la inversión realizada es alta en proporción a la creación de empleo directo obtenido, puesto que la explotación mantiene inicialmente una situación de empleo similar pero en mejores condiciones productivas. No obstante, la proporción de empleos femeninos creados respecto a los masculinos continúa siendo muy baja, si se tienen en cuenta la prioridad horizontal de igualdad entre géneros. Las prioridades horizontales se analizarán con más detalle en el capítulo 6 de este informe.

Si se comparan los valores de euro por UTA consolidada con los de la AEI, cabe señalar un aumento del mismo (11.680,11 €/UTA en la AEI), por lo que la capacidad de consolidación de empleo de cada euro invertido ha sido menor que en los cinco primeros años del Programa.

#### 4.6.2. Otras Inversiones en Explotaciones

Tal y como se mencionaba en el epígrafe 4.5.1, esta línea de ayudas se ha ejecutado únicamente en las Islas Baleares, a pesar de que inicialmente se previeron actuaciones en la Comunidad de Madrid, por lo que el análisis de eficiencia se realizará en base a los datos de las Islas Baleares.

Tal y como se ha mencionado anteriormente en el apartado de eficacia, y al contrario de lo que ocurría en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, las previsiones de inversión total directa recogidas en la versión inicial del Programa fueron muy optimistas, teniendo en cuenta la ejecución real de la medida. El análisis de la **inversión media realizada por proyecto**, diferenciando la financiación pública de la privada, permite determinar el nivel de recursos privados movilizados (*tabla 4.45*).

**Tabla 4.45. Ratios de inversión en la medida de *Otras Inversiones en Explotaciones***

<b>Inversión total por proyecto (€)</b>	20.208,03
<b>% de la inversión total subvencionada</b>	22,73%
<b>€ privado por cada € público comprometido</b>	1,29

Fuente: Base de datos del CAIB

En la *tabla 4.45* puede observarse que cada euro público invertido ha movilizado 1,29 € de recursos privados. Comparando esta cifra con los 1,34 € privados movilizados por cada euro público en las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* ejecutadas en la misma Comunidad Autónoma, se puede observar una menor movilidad de capital privado en la línea de ayudas *Otras Inversiones en Explotaciones*, a pesar de que cada inversión realizada ha recibido un porcentaje de ayuda considerablemente menor que las *Inversiones en Explotaciones Agrarias*. La inversión media por proyecto, realizada bajo la línea de *Otras Inversiones en Explotaciones* representa el 40% de la inversión media por proyecto, realizada en Baleares, bajo la medida de *Inversiones en Explotaciones*.

Tal y como se comentó en el epígrafe relativo a la eficacia de las medidas, el menor porcentaje de gasto público, sobre la inversión realizada, de *Otras Inversiones en Explotaciones*, ha podido originar que las inversiones subvencionadas sean de menor cuantía que las subvencionadas a través de la medida general, ya que la ayuda es menor, y además no mejora las condiciones de los préstamos que los beneficiarios pudieran solicitar para efectuar la inversión. Es preciso destacar que los estudios de caso relativos a esta línea de ayudas, así como los grupos de discusión mantenidos en las Islas Baleares, han revelado que uno de los principales motivos para solicitar este tipo de ayudas ha sido el hecho de que se trate de una subvención directa, que no exija solicitar un préstamo para obtener la ayuda máxima. Otra de las razones señaladas ha sido el hecho de que las ayudas a *Otras Inversiones en Explotaciones* se podían solicitar aunque el beneficiario hubiera superado el número de planes de mejora subvencionables, tres en los últimos seis años, o el volumen máximo de inversión subvencionable, tal y como establece el artículo 11 del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

**Tabla 4.46. Euros públicos comprometidos por empleo consolidado (UTA) en la medida de *Otras Inversiones en explotaciones***

Tipo solicitante	Nº solicitudes aprobadas	UTA final	% UTAs	€/UTA consolidada
Empresa	110	683,20	8,19%	798,09
Mujer	154	489,49	5,87%	1.285,67
Hombre	684	7.165,79	85,94%	443,78
<b>Total general</b>	<b>948</b>	<b>8.338,48</b>		<b>522,23</b>

Fuente: Base de datos de la CAIB

En relación al empleo, la *tabla 4.46* muestra el volumen de recursos públicos comprometidos, conjuntamente con la **consolidación de empleo**, considerando como tal las UTAs finales, desagregado por tipo de solicitante. Tal y como puede observarse en la tabla, se han necesitado, de media, 522,23 € de gasto público para la consolidación de cada UTA. Si se compara este dato con los 12.638,41 € de gasto público necesarios para consolidar una UTA de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, podría afirmarse que la submedida es más eficiente que la medida general, en términos de consolidación de empleo. Sin embargo, el propósito de esta línea específica de ayuda, al igual que el de la medida general, no era crear empleo, si no modernizar las explotaciones agrarias, en este caso en particular, aquellas explotaciones cuyos propietarios no son agricultores profesionales.

Es preciso señalar que un porcentaje elevado de los beneficiarios acogidos a las ayudas de *Otras Inversiones en Explotaciones*, eran agricultores profesionales, a pesar de que esta submedida se programó como una ayuda alternativa para los agricultores no profesionales.

### 4.6.3. Instalación de Jóvenes Agricultores

La **inversión total realizada por proyecto** en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* (tabla 4.47) es ligeramente superior a la de medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, lo cual resulta lógico si se tiene en cuenta que la instalación obliga a realizar una inversión inicial importante para poner en marcha la explotación. En general, se aprecia que el coste subvencionado se aproxima al 50%, tal y como refleja la tabla 4.47.

La **movilización de gasto privado** ha resultado muy similar al gasto público ejecutado para la medida, con una media de 1,11€ privados por cada euro de gasto público. A nivel de CCAA, se pueden apreciar diferencias en relación a la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, ya que Aragón es la Comunidad Autónoma que más gasto privado ha movilizado, después de La Rioja (1,17 y 1,28 euros privados por cada euro público, respectivamente). La región que menos gasto privado ha movilizado ha sido Baleares, con 0,65€ privados por cada euro público.

**Tabla 4.47. Ratios de inversión en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***

CCAA	Inversión total por proyecto (€)	% de la inversión total subvencionada	€ privados por cada € público comprometido
Aragón	54.795,61	46,16%	1,17
Baleares	31.753,12	60,66%	0,65
Cataluña	46.542,63	47,59%	1,10
Madrid	42.155,39	47,08%	1,12
La Rioja	47.273,82	43,82%	1,28
<b>TOTAL</b>	<b>48.144,54</b>	<b>47,31%</b>	<b>1,11</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

En lo que respecta al **empleo**, la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* ha permitido la creación de más puestos de trabajo que consolidados. Aunque teóricamente la totalidad de los empleos debiera ser de nueva creación, existen explotaciones que han sido cedidas, por lo que se supone que al estar en funcionamiento ya disponían de mano de obra que se ha podido mantener bajo la nueva titularidad de un joven agricultor. También se incluyen UTAs de jóvenes que se han instalado y antes ejercían la actividad agraria pero no a título principal.

En la *tabla 4.48* se muestra la cantidad de gasto público comprometido necesario para la creación de una UTA, en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Tal y como se ha comentado anteriormente, el volumen necesario de gasto público para cada UTA creada es superior al necesario en cada *Inversión en Explotaciones Agrarias*, ascendiendo a 17.631,42€ (*tabla 4.48*). Por comunidades autónomas es Aragón la región que más recursos financieros ha empleado por cada UTA creada, 23.446,07€, y en el otro extremo se encuentra la Comunidad de Madrid, con 14.087,19€ por cada joven instalado.

Respecto a la diferencia entre empleos masculinos y femeninos, en esta medida continúa existiendo una gran brecha, siendo más acusada en La Rioja, con un 86,84% de empleos masculinos consolidados frente al 13,16% de empleos femeninos, aún más acusado que en la medida anterior, que eran un 85,63% y un 14,37%, respectivamente.

**Tabla 4.48. Euros públicos comprometidos por empleo consolidado (UTA) en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores***

CCAA	% UTAs masculinas	% UTAs femeninas	€/UTA
Aragón	77,36%	22,64%	23.446,07
Baleares	74,96%	25,04%	15.598,70
Cataluña	75,08%	24,92%	15.429,92
Madrid	74,58%	25,42%	14.087,19
La Rioja	86,84%	13,16%	21.531,54
<b>TOTAL</b>	<b>76,14%</b>	<b>23,86%</b>	<b>17.631,42</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Si se comparan los valores de euro invertido por UTA creada con los de la AEI, se observa que, al igual que en la medida anterior, se ha producido un aumento del mismo (16.577,17 €/UTA en la AEI), por lo que la capacidad de creación de empleo de cada euro invertido parece haberse frenado en la etapa final del Programa.

#### **4.6.4. Gestión de Recursos Hídricos**

Como se ha mencionado anteriormente, no se dispone de la suficiente información como para realizar los cálculos planteados en las medidas anteriores. No obstante, hay que señalar que las especiales características de aplicación de esta medida la hacen particular, por lo que los cálculos han de considerarse de forma diferente.

Al ser obras en muchos casos de infraestructuras, los efectos en el empleo se producen de forma indirecta y de un modo paulatino, puesto que al mejorar la actividad agraria de la zona afectada por cada proyecto se generará empleo. En este momento no se dispone de la información necesaria para el cálculo del coste de cada empleo, por lo que sería recomendable el estudio de ésta variable ya que también se trata de un dato contenido en los objetivos de la medida y el Programa.

## **CAPÍTULO 5**

### **EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES**



## **5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO: PREGUNTAS E INDICADORES**

### **5.1. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO**

Una vez analizado el cumplimiento de los objetivos físicos y financieros previstos, en términos de eficacia y eficiencia, el siguiente paso consiste en valorar los impactos producidos por la actuación del Programa

En la *Evaluación Previa* se determinaron una serie de impactos previsibles a nivel social (dinámica de la población y calidad de vida), económico (renta y empleo) y ambiental (contaminación, bienestar animal, conservación de recursos y paisaje), además de los existentes sobre el sector agrario (reordenación y competitividad).

En la *tabla 5.1.*, figuran la intensidad prevista de los impactos, tomados de la *Evaluación Previa*, así como los alcanzados tras la finalización del Programa, señalando el cambio con una flecha en el caso de que fuesen distintos. Tras el análisis de la ejecución en esta Evaluación Posterior, se han vuelto a realizar valoraciones de los impactos respecto a la versión de la *Actualización de la Evaluación Intermedia* de 2005, apareciendo reflejado en verde los cambios hacia impactos más positivos y en rojo aquellos más negativos.

Por medidas, se constata la existencia de unos efectos más moderados de la medida de *Inversiones en Explotaciones* sobre el empleo y la renta y mayores sobre la calidad de vida, tal y como valoraron los agricultores y ganaderos en los estudios de caso. La renta de los agricultores aumenta tras realizar un plan de mejora pero sólo moderadamente debido a que los costes también se suelen incrementar, mientras que los precios percibidos tienden a disminuir, lo que da lugar a que en muchos casos mejore el margen en términos absolutos por incremento de tamaño de la explotación, pero no en términos relativos.

Para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* se ha moderado el impacto de la medida sobre la calidad de vida respecto a las previsiones iniciales.

En el caso de la *Gestión de Recursos Hídricos* se han moderado los efectos de la renta, por los mismos motivos expuestos para la medida de *Inversión en Explotaciones*.

**Tabla 5.1. Impactos previstos en la Evaluación Previa e impactos alcanzados según la Evaluación Posterior**

MEDIDA	IMPACTO SOCIAL		IMPACTO ECONÓMICO		IMPACTO SECTOR AGRARIO		IMPACTO AMBIENTAL	
	Población	Calidad de vida	Renta	Empleo	Reordenación	Competitividad	Conservación recursos naturales	Contaminación
Inversiones en Explotaciones Agrarias	M	A→MA	A→M	M→A	MOD	I→MOD	B	MOD
Incorporación Jóvenes Agricultores	M→MA	A→M	A	M→A	MOD	I→MOD	B	MOD
Gestión de Recursos Hídricos	MA→A	B→A	A→M	A	MOD	I→MOD	N→MOD	N→MOD

**Tabla 5.1.a. Criterios de valoración del impacto social, económico, ambiental y el impacto sobre el sector agrario**

<b>IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Muy alto (MA):</b> la actuación afecta de forma muy significativa mejorando sustancialmente las condiciones de vida y trabajo, incrementando notablemente las rentas y el empleo, y colabora de forma significativa a fijar población.</li> <li>• <b>Alto (A):</b> la actuación afecta positivamente en los aspectos antes indicados o bien de forma más reducida pero con un efecto difusor amplio sobre la economía local.</li> <li>• <b>Medio (M):</b> la actuación afecta moderadamente en términos cuantitativos y cualitativos a los aspectos considerados</li> <li>• <b>Bajo (B):</b> la actuación afecta poco en términos cuantitativos y cualitativos a los aspectos considerados</li> <li>• <b>Muy Bajo (MB):</b> la actuación afecta escasamente o no afecta a los aspectos</li> </ul>
<b>IMPACTO SOBRE EL SECTOR AGRARIO Y AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Intenso (I):</b> la actuación supone un cambio notable en la reordenación de los sectores de producción agraria, mejora la viabilidad de las explotaciones, conservación de los recursos naturales y/o reducción de la contaminación</li> <li>• <b>Moderado (MOD):</b> la actuación supone un cambio de cierto alcance en la reordenación sectorial agraria, en la mejora de la competitividad, en la conservación de recursos naturales y/o reducción moderada de la contaminación</li> <li>• <b>Bajo (B):</b> incidencia muy escasa sobre el sector agrario y sobre el medio ambiente</li> <li>• <b>Nulo (N):</b> la actuación no tiene ningún efecto sobre el sector agrario, ni sobre el medio ambiente</li> <li>• <b>Negativo (NEG):</b> la actuación tiene efectos desfavorables sobre la reordenación sectorial, la competitividad, los recursos naturales o calidad ambiental</li> </ul>

## 5.2. EXAMEN DE LOS ASPECTOS ABORDADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La Comisión establece, en el punto 2 del artículo 64 del Reglamento (CE) n° 817/2004 que *“la evaluación ex post contestará a las preguntas de evaluación, prestando especial atención al empleo hecho de recursos y a la eficacia y a la eficiencia de la ayuda y su impacto, y dibujará conclusiones concernientes a la política de desarrollo rural, incluyendo su contribución a la política agraria común”*.

La Nota Informativa de la Comisión *Ex post evaluation of rural development programmes 2000-2006*, establece que *“Para asegurar la continuidad y la consistencia en la evaluación de programas de desarrollo rural, la evaluación ex post de programas seguirá el mismo enfoque que el aplicado para las evaluaciones intermedias y sus respectivas actualizaciones. Esto implica que el grupo de preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores definidos para las evaluaciones intermedias también tiene que ser aplicado al contexto de la evaluación ex post. En este sentido, las Directrices de la Comisión establecidas para la evaluación intermedia de programas de desarrollo rural son todavía totalmente aplicables. Por tanto, no serán establecidas directrices específicas para la evaluación ex post”*.

La Comisión establece, en el punto 2 del artículo 62 del Reglamento (CE) n° 817/2004, que *“Las evaluaciones responderán, en particular, a preguntas de evaluación comunes elaboradas por la Comisión, previa consulta con los Estados miembros, y, por regla general, irán acompañadas de criterios e indicadores relativos al cumplimiento”*. El artículo 64 establece a su vez que *“la evaluación intermedia, (...) cubre las preguntas de evaluación”* y el 65 que *“los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas – incluidos los indicadores utilizados - a las preguntas de evaluación comunes y a las preguntas de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones”*. La *Evaluación Posterior* cumple con esta indicación comunitaria, que es exigida además para la cofinanciación de la misma con fondos comunitarios.

La Comisión Europea ha introducido en sus documentos metodológicos sobre evaluación de las políticas y programas de desarrollo rural otro elemento común: las *Preguntas de Evaluación*. Éstas fueron introducidas por primera vez en las *Directrices para evaluar las medidas enmarcadas en el Reglamento (CE) nº 950/97*. En este documento se señalaba de la necesidad de introducir, “*preguntas de evaluación que permitan determinar, por medio de unos criterios y unos indicadores concretos para cada pregunta, en qué medida se han alcanzado los objetivos*”.

Las Preguntas de Evaluación constituyen un enlace entre los Objetivos y los Indicadores, aportando una mayor precisión acerca del efecto o efectos que se pretenden alcanzar. *Las Directrices de Evaluación de los Programas de desarrollo rural (2000-2006)* incluían en su Anexo I un primer listado de Preguntas Comunes de Evaluación, que posteriormente se modificaron en el Documento (STAR) IV/12001/00.

Las preguntas de evaluación empleadas son las contenidas en el **Documento (STAR) IV/12004/00** de la Comisión, y se agrupan en dos tipos:

- Preguntas por capítulos, para cada uno de los nueve capítulos del Reglamento (CE) 1257/99.
- Preguntas transversales, que cubren todos los capítulos y analizan el impacto global de cada Programa.

El análisis, valoración y respuesta a las preguntas se realiza de manera individual para cada una de las medidas, para luego hacer una valoración general del conjunto del Programa mediante la respuesta a las preguntas de evaluación transversales, dado que inciden en todos los aspectos de interés para la Comisión (mejora competitividad, renta, empleo, medio ambiente, etc.). La forma de responder a las preguntas consiste en comprobar hasta qué punto se ha cumplido el criterio correspondiente y si el nivel alcanzado resulta proporcional al nivel de objetivo fijado para el final del ciclo de programación.

Cada epígrafe de este capítulo se inicia con un apartado en el que se presentan las preguntas, criterios e indicadores correspondientes, de acuerdo con el proceso de estructuración llevado a cabo en la *Evaluación Intermedia*. En esta estructuración se omitieron o reemplazaron justificadamente aquellas preguntas criterios o indicadores que por algún motivo no se consideraban adecuados, tal y como se contemplaba en las Directrices y en los Reglamentos.

El criterio de partida fue mantener la totalidad de preguntas, criterios e indicadores, como se recomendaba en el Documento VI/43517/02 “*hacer lo posible por tratar las preguntas en la fase intermedia de ejecución del programa*”.

Por otra parte, el Documento VI/43517/02 establecía que “*las evaluaciones intermedia y posterior habrán de diferir porque hay diferencias importantes entre lo que resulta factible realizar y lo que resulta más pertinente realizar, y esto influirá necesariamente en la manera de contestar a algunas preguntas comunes de evaluación y de aplicar los criterios e indicadores. Además, en la fase de evaluación intermedia algunas respuestas habrán de ser parciales, ya sea porque algunas acciones todavía no se han llevado a cabo o porque los efectos perseguidos todavía no pueden cuantificarse o verificarse de otro modo en ese momento*”. Debido al tiempo transcurrido en el momento de la *Evaluación Intermedia* y de la *Actualización de la Evaluación Intermedia*, algunas de las respuestas a las preguntas fueron parciales. En esta *Evaluación Final*, con un grado de ejecución absoluto y un trabajo de campo, se ha tratado de profundizar en las respuestas, ampliando las mismas con nuevos datos, así como con la explotación e integración de los estudios de caso realizados, tanto para las anteriores evaluaciones como para la presente evaluación. No obstante, es posible que la respuesta a alguna de las preguntas pueda no ser aún totalmente firme, en cuyo caso se verifican si concurren las siguientes circunstancias, tal y como exigen las metodologías de la Comisión:

1. La respuesta parcial no se debe a una mala concepción o gestión del programa.
2. Hay indicios para esperar los efectos perseguidos.
3. Están instaurados los procedimientos necesarios de seguimiento u otros tipos de recogida de datos que permitan dar plena respuesta a las preguntas en la fase posterior.

Una de las mayores dificultades encontradas en la *Evaluación Intermedia* fue la ausencia de niveles de partida con los que realizar las comparaciones. Ese déficit se trató de paliar preguntando a los beneficiarios la evolución temporal de cuestiones como la renta, el empleo, etc., y consultando los datos incluidos en los expedientes, tal y como se recomienda en el Documento VI/43517/02. En la *Evaluación Intermedia* y la *Actualización de la Evaluación Intermedia* se consideraba que los valores allí obtenidos podían ser de utilidad para esta *Evaluación Final*, por lo que siempre que resulte posible se realizarán comparaciones entre las anteriores evaluaciones y la presente.

### 5.3. MEDIDA DE INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

#### 5.3.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores

En la *tabla 5.2* que figura a continuación se recogen las preguntas, criterios e indicadores formulados por la Comisión para la evaluación de la medida de *Inversiones en Explotaciones* y las modificaciones introducidas en la *Evaluación Intermedia*. Los elementos propuestos por la Comisión que se han descartado en el proceso de estructuración aparecen eliminados con una línea horizontal, junto con los motivos que han llevado a tal eliminación. Este modo de notación es el que se ha seguido para el resto de las medidas incluidas en el Programa.

Concretamente se descartaron indicadores imposibles de calcular o que aportaban poca información para la dificultad de cálculo que llevaban implícita. Además, se incluyeron otros que sustituían a los descartados o que completaban la información que proporcionaban los indicadores comunes, reforzando la respuesta global a la pregunta de evaluación en cuestión. También se descartaron criterios cuando los indicadores que llevaban aparejados no eran calculables y tampoco había otro tipo de indicador que lo pudiese sustituir. Otros criterios se han reformulado cuando no eran coherentes con el contenido real de la medida, tal y como se está ejecutando con la normativa vigente.

Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la renta de los agricultores beneficiarios?	I.1-1. La renta de los agricultores beneficiarios ha aumentado	<del>I.1-1.1. Renta Agraria Bruta de las explotaciones subvencionadas (€)</del>	Indicador no disponible de seguimiento. Se ha intentado calcular a partir de la información recogida en el trabajo de campo pero se ha descartado por el escaso número de respuestas y la imprecisión.  Se ha sustituido por: <b>I.1-1.1. Variación del Margen Neto de la Explotación (%).</b> <b>I.1-1.2. Proporción de agricultores que consideran que su renta ha aumentado frente al resto</b>
I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?	I.2-1. Incremento en la productividad de los factores	I.2-1.1. Producción por hectárea en las explotaciones subvencionadas (€/ha)	Indicador no disponible de seguimiento. Calculado a partir de la información del trabajo de campo como variación.
		<del>I.2-1.2. Producción por hora de trabajo en las explotaciones subvencionadas (€/h)</del>	Indicador no disponible del seguimiento. Calculado a partir de la información del trabajo de campo.  Se ha sustituido por: <b>I.2-1.2. Producción por UTA en las explotaciones subvencionadas</b>

Continuación Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
		<p><del>I.2-1.2.3. Coste por unidad de productos de base vendidos (p.ej. €/t, €/³, etc...) en las explotaciones subvencionadas</del></p>	<p>Indicador no disponible del seguimiento. Se ha intentado calcular a partir de la información recogida en el trabajo de campo pero se ha descartado por el escaso número de respuestas y la imprecisión.</p> <p>Se ha sustituido por:</p> <p><b>I.2-1.3. Proporción de agricultores que consideran que sus costes por ha/cabeza se han reducido frente a los que consideran que son iguales o han aumentado.</b></p> <p><b>I.2-1.4. Proporción de planes que pretendían reducir los costes de producción.</b></p>

Continuación Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?	I.3-1. Las explotaciones reorganizan la producción al abandonar la producción de líneas de productos excedentarios o reconvertida a la de productos con buenas salidas comerciales	<p><del>I.3-1.1. "Cambio Neto" en la actividad de producción de "productos excedentarios" tras la inversión = explotaciones con suma agregada de puntos para todas las líneas de productos excedentarios &gt;0</del></p> <p><del>{los puntos de la explotación (por línea de productos excedentarios)=</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>* +1 si <math>\geq 10\%</math> de disminución de la media anual de cabezas de ganado o la superficie de cultivo</del></li> <li><del>* 0 si no hay cambios (entre <math>-10\%</math> y <math>+10\%</math>)</del></li> <li><del>* -1 si <math>\geq 10\%</math> de incremento}</del></li> </ul> <p>[Productos excedentarios = cereales de cualquier tipo, carne de vacuno, leche, vino y aceitunas/aceite de oliva: excepto productos concretos con perspectivas de mercado favorables]</p>	<p>Indicador no disponible directamente del seguimiento.</p> <p>Se ha intentado calcular a partir del trabajo de campo, pero se descarta por proporcionalidad.</p> <p>Se responde a partir de otra información disponible relativa a OTE antes y después de la inversión. Se considera que el cambio sólo es significativo si hay cambio de OTE.</p> <p>Se ha sustituido por:</p> <p><b>I.3-1.1. Cambio neto = Proporción de (explotaciones que han pasado de OTE excedentaria a OTE no excedentaria) respecto a (explotaciones que han pasado de OTE no excedentaria a excedentaria).</b></p> <p>Si es mayor que 1 el cambio neto es positivo.</p> <p>Se complementa con:</p> <p><b>I.31.2. Porcentaje de planes de mejora que incluían una mejora cualitativa y ordenación según mercado (eliminación de excedentes).</b></p>

Continuación Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
	1.3-2. Las explotaciones participan en más actividades alternativas	1.3-2.1. Número de explotaciones subvencionadas que introducen actividades alternativas	El criterio no es adecuado debido a que la ayuda no permite las inversiones en actividades alternativas a la agricultura, tal y como recoge el Reglamento. Si se toma como alternativa la transformación los agricultores optan generalmente por otras vías de financiación de los programas regionales como las ayudas a industrias, PRODER o a LEADER +. Se mantiene el indicador a efectos de demostrar el reducido número de expedientes que se dedican a actividades de transformación.
		<del>1.3-2.2. Porcentaje de explotaciones subvencionadas con una parte importante de su cifra de negocios (<math>\geq 10\%</math>) obtenida a partir de actividades alternativas (%)</del>	Descartado por suponer las actividades alternativas de transformación un número de expedientes poco significativo.
		<del>1.3-2.3. Porcentaje de horas de trabajo dedicadas a actividades alternativas en la explotación (%)</del>	Descartado por suponer las actividades alternativas un número de expedientes poco significativo.
1.4. ¿En qué medida ha aumentado la inversión la calidad de los productos?	1.4-1. La calidad de los productos agrícolas ha aumentado	1.4-1.1. Proporción del {precio de los productos de base de calidad mejorada subvencionados} frente a {precio medio del producto en cuestión}	Obtenido a partir del trabajo de campo.
		1.4-1.2. Ventas brutas de los productos de base de calidad mejorada subvencionados (€)	Se ha sustituido por: <b>1.4-1.2. Ventas brutas de los productos de base de calidad mejorada subvencionados sobre el total de las ventas (%)</b>

Continuación Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
	I.4-2. Los productos agrícolas cumplen las normas de calidad, en particular a escala comunitaria	I.4-2.1. Porcentaje de productos subvencionados vendidos con etiqueta de calidad (%) a) Con sistemas comunitarios de etiquetado b) Con sistemas de etiquetado nacionales c) Con otros sistemas de etiquetado	Obtenido a partir del trabajo de campo, aunque ha habido problemas en la obtención de respuestas. Cuando una inversión se destina a una producción con etiquetas de calidad, por la normativa vigente toda la producción de una explotación debe estar acogida al sistema de calidad.  Se ha sustituido por: <b>I.4-2.1. Porcentaje de explotaciones con productos subvencionados vendidos con etiqueta de calidad (%).</b> <b>I.4-2.2. Porcentaje de planes que incluían mejora cualitativa y ordenación según mercado (normas de calidad, DO, IGP) (%).</b>

Continuación Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
I.5. ¿En qué medida la diversificación de las actividades desarrolladas en las explotaciones, producidas por las actividades alternativas, ha contribuido al mantenimiento del empleo?	I.5-1. El empleo se mantiene o se incrementa por medio de actividades alternativas en la explotación.	I.5-1.1. Número de empleos <del>equivalentes de dedicación plena (EDP)</del> mantenidos o creados gracias a la ayuda <del>para actividades alternativas.</del>	Información no disponible del sistema de seguimiento en unidades UTA.  Se ha sustituido por: <b>I.5-1.1. Número de empleo (UTA) mantenidos y creados gracias a la ayuda.</b> Por lo explicado para el criterio I.3.2. se ha descartado la especificación relativa a actividades alternativas, calculándose para el total de las inversiones realizadas.
I.6. ¿En qué medida han facilitado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?	I.6-1. Integración de la problemática medioambiental en las inversiones agrícolas	I.6-1.1. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación (%) a) Con la mejora del medio ambiente como objetivo directo de la inversión b) Como efecto colateral (p.ej. debido a nuevo equipamiento adquirido principalmente para fines económicos) c) En relación con los residuos y el exceso de estiércol d) En relación con la gestión hídrica en la explotación e) En relación con (otros/as) prácticas/sistemas agrícolas benignos	Información disponible del sistema de seguimiento.  Se completa con el indicador obtenido del trabajo de campo: <b>I.6-1.2. Porcentaje de inversiones destinadas a mejoras medioambientales como objetivo directo o indirecto frente a porcentaje de aspectos ambientales que han empeorado.</b>

Continuación Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
	1.6-2. Mejora del almacenamiento y esparcimiento del estiércol	1.6-2.1. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que han mejorado el almacenamiento o esparcimiento del estiércol (%) a) Cofinanciadas por la ayuda b) Almacenamiento c) Esparcimiento	Información recopilada de las entrevistas a beneficiarios, no como porcentaje.  Se ha sustituido por: <b>1.6-2.1. Porcentaje de explotaciones ganaderas que han mejorado la gestión de residuos (estiércol) (%)</b>
		<del>1.6-2.2. Proporción de {capacidad de almacenamiento de estiércol en las explotaciones subvencionadas} frente a {producción de estiércol total en las explotaciones subvencionadas} (%)</del>	Descartado por motivos de proporcionalidad entre la información que aporta y la dificultad de cálculo.
		<del>1.6-2.3. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que cumplen las normativas relativas al estiércol (%)</del>	Descartado por ser un requisito para recibir la ayuda. Este aspecto se verifica, además, en los controles.
1.7. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad del proceso de producción y, más en concreto, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida y sanitarias de los animales?	1.7-1. Han mejorado las condiciones de trabajo	1.7-1.1. Datos que demuestran, gracias a la ayuda, una reducción significativa de la exposición a cualquiera de los siguientes factores: sustancias nocivas, olores, polvo, condiciones climáticas extremas en el exterior/interior, levantamiento de cargas pesadas, horas de trabajo aberrantes (descripción)	Se completa con los indicadores obtenidos del trabajo de campo: <b>1.7-1.2. Porcentaje de beneficiarios que considera que sus condiciones de trabajo han mejorado (%)</b> <b>1.7-1.3. Porcentaje de planes que incluían mejoras en la calidad de vida (%)</b>

Continuación Tabla 5.2. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo I. Inversiones en las Explotaciones Agrícolas</b>			
	1.7-2. Han mejorado las condiciones de vida de los animales	1.7-2.1. Porcentaje de animales en las explotaciones beneficiarias que disfrutaron de mejores condiciones de bienestar gracias a las inversiones subvencionables (%) <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Con el bienestar animal como objetivo directo</li> <li>b) Con el bienestar animal como efecto colateral (p.ej. debido a nuevas instalaciones o equipamiento adquirido principalmente por otros motivos)</li> <li>c) En relación con las normas de bienestar animal</li> <li>d) En relación con las normas comunitarias de bienestar animal.</li> </ul>	Los beneficiarios responden que los planes de mejora afectan a la totalidad de los animales de la explotación, por lo que se considera un indicador insuficiente para responder a la pregunta.  Se complementa con el indicador: <b>1.7-2.2. Porcentaje de planes que incluían mejoras en las condiciones de higiene y bienestar de los animales (%).</b>

### 5.3.2 Resultados obtenidos

#### **Pregunta I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones subvencionadas la renta de los agricultores beneficiarios?**

El criterio manejado por la Comisión Europea para responder a la pregunta es que la renta de los agricultores haya aumentado, para lo cual propone un indicador de *Renta Agraria Bruta de las explotaciones subvencionadas en Euros*.

Los sistemas de seguimiento no disponen directamente de información para el cálculo del indicador, por lo que se trató de recopilar en el trabajo de campo con los apartados económicos de los estudios de caso a beneficiarios, incluidos en los anexos. Sin embargo, esta fuente primaria de información ha tenido que ser descartada debido al bajo número de respuestas y a la imprecisión de las pocas obtenidas. Se podría haber optado por solicitar a los agricultores una copia de la declaración del impuesto sobre la renta, pero esta opción tenía el inconveniente de generar un porcentaje elevado de incomparecencias o no respuestas. Por otra parte, al realizar muchos agricultores la declaración por módulos, la declaración de la renta tampoco aporta información precisa.

Debido a estos hechos se ha optado por tomar la *Variación en el margen neto de la explotación (%)* como forma de aproximar una respuesta a la pregunta de los cambios en la renta. Esta variable cuenta con la ventaja de estar disponible para la totalidad de los expedientes, al provenir del sistema de seguimiento, y con la limitación que se trata de una cifra basada en una estimación de los técnicos implicados en la tramitación de las ayudas. La utilización del margen neto se basa en el supuesto de que un aumento del mismo se traduce generalmente en un incremento de la renta. Este hecho puede hacer pensar que se trata de una cifra con un margen de imprecisión, pero no lo es tanto si se considera que las inversiones son muy recientes y que muchas de ellas no se han materializado aún en incrementos en la renta de los agricultores (por ejemplo inversiones para la plantación de leñosas, como en el estudio de caso EC-INV-CAT-06), por lo que una cifra ofrecida directamente por los beneficiarios tampoco tendría que ofrecer necesariamente información completa o precisa sobre la relación entre la inversión y la evolución de la renta.

Por otra parte, destacar que el estudio de viabilidad de las solicitudes, realizado por las CCAA, con criterios internamente bastante homogéneos, verifica que no se produce una disminución de la renta unitaria del trabajo o un mantenimiento del margen neto cuando aumenta el número de UTAs, puesto que es un requisito de la ayuda que, al menos, no se produzca una disminución del mismo.

**Tabla 5.3. Evolución del Margen Neto en las explotaciones beneficiarias de la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias**

CCAA	Incremento del Margen Neto Evaluación Intermedia	Incremento del Margen Neto Act. Eval. Intermedia	Incremento del Margen Neto Evaluación Final
Aragón	51,30%	69,90%	32,05%
Baleares	22,20%	18,80%	18,94%
Cataluña	30,00%	35,90%	35,69%
Madrid	24,10%	30,50%	32,66%
La Rioja	60,00%	47,10%	41,43%
<b>Total Medida</b>	<b>38,00%</b>	<b>43,00%</b>	<b>34,32%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

El indicador obtenido a partir de la base de datos de seguimiento ofrece por término medio un incremento del margen neto en las explotaciones beneficiarias de la medida del 34,32%, algo inferior al obtenido en evaluaciones anteriores, con valores por debajo de la media en Aragón y Baleares, y por encima en Cataluña, Madrid y La Rioja (tabla 5.3). En algunos estudios de caso se han obtenido respuestas precisas de aumento de la renta, como en EC-INV-ARA-02, EC-INV-CAT-05, EC-INV-CAT-06 y EC-INV-RIO-01. En cualquier caso los incrementos obtenidos pueden considerarse lo suficientemente importantes como para tener un efecto positivo sobre la renta.

**Tabla 5.4. Incremento del Margen Neto en las explotaciones beneficiarias de la medida de Inversiones en Explotaciones Agrarias, de las 5 principales OTEs del Programa**

CCAA	Incremento del Margen Neto					TOTAL MEDIDA
	OTE					
	1244	3211	3400	6040	8000	
Aragón	45,49%	31,19%	23,68%	43,85%	16,64%	<b>32,05%</b>
Baleares	31,86%	21,00%	48,33%	14,50%	13,35%	<b>18,94%</b>
Cataluña	28,32%	28,82%	16,22%	31,71%	51,79%	<b>35,69%</b>
Madrid	-	1,00%	2,50%	18,53%	51,00%	<b>32,66%</b>
La Rioja	77,00%	44,04%	40,88%	27,36%	19,88%	<b>41,43%</b>
<b>Total Medida</b>						<b>34,32%</b>

Relación OTEs:

1244 Explotaciones con combinación de varios cultivos generales

3211 Explotaciones especializadas en la producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)

3400 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes

6040 Explotaciones que combinen grandes cultivos y cultivos permanentes

8000 Explotaciones mixtas cultivos - ganadería

Comparando el incremento del margen neto en las explotaciones entre Comunidades Autónomas, dentro de las cinco OTEs principales de las regiones fuera de Objetivo n° 1, acogidas a la medida (*tabla 5.4*), las diferencias entre CC.AA. no son muy significativas, excepto en el caso de la Comunidad de Madrid. Esto puede deberse a diferentes motivos, como puede ser el hecho de que las inversiones no han sido destinadas al aumento de la renta de las explotaciones, el tipo de producción no es el predominante en la Comunidad Autónoma y por lo tanto el número de beneficiarios que lo solicitan haya sido mucho menor, etc.

**Tabla 5.5. Incremento del Margen Neto en las explotaciones beneficiarias de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, de las principales 3 OTEs de cada Comunidad Autónoma**

CCAA	Incremento del Margen Neto			TOTAL MEDIDA
	OTE PRINCIPAL			
Aragón	1244	3211	6040	32,05%
	45,49%	31,19%	43,85%	
Balears	4110	2011	8000	18,94%
	15,34%	26,00%	13,35%	
Cataluña	3400	3211	6040	35,69%
	16,22%	28,82%	31,71%	
Madrid	4110	2013	4210	32,66%
	26,58%	55,90%	19,37%	
La Rioja	6030	3110	1420	41,43%
	34,55%	42,76%	27,03%	
<b>Total Medida</b>				<b>34,32%</b>

Relación OTEs:

- 1244 Explotaciones con combinación de varios cultivos generales
- 1420 Explotaciones especializadas en cereales y plantas de escarda
- 2011 Explotaciones especializadas de cultivo intensivo al aire libre
- 2013 Explotaciones especializadas que combinan cultivos intensivos al aire libre y en invernadero
- 3110 Explotaciones vinícolas especializadas que produzcan vinos de calidad
- 3211 Explotaciones especializadas en la producción de frutas frescas (distintas de los cítricos)
- 3400 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes
- 4110 Explotaciones lecheras especializadas
- 4210 Explotaciones de bovinos especializadas - orientación cría
- 6030 Explotaciones que combinen grandes cultivos y vides
- 6040 Explotaciones que combinen grandes cultivos y cultivos permanentes
- 8000 Explotaciones mixtas cultivos - ganadería

Analizando las Comunidades Autónomas en las que se ha aplicado el Programa, pero teniendo en cuenta las OTEs principales en cada una de ellas (*tabla 5.5*), se puede observar que el mayor número de inversiones no siempre se realizan en las explotaciones de aquellas OTEs en las que mayor incremento del margen neto producen, posiblemente porque en la mayoría de los casos estas inversiones son empleadas para fines distintos, como mantener la competitividad de la explotación, mejorar las condiciones de trabajo, adaptarse a la normativa europea, etc.

Las diferencias significativas de Incremento de Margen Neto que se observan entre las CCAA son debidas al tipo de orientación técnico-económica predominante en las mismas. En el caso de La Rioja, por ejemplo, donde el incremento de margen neto asciende a 41,43%, predominan las explotaciones de cultivo de vid. En estas explotaciones la producción tiene un Margen Neto mayor que la producción de las explotaciones de vacuno lechero, tipo de OTE predominante en Baleares (18,94% de incremento de margen neto medio), donde los consumos intermedios son elevados y los precios con incrementos muy contenidos por las condiciones del mercado. Por lo tanto, las diferencias de incremento de margen neto entre las diferentes Comunidades Autónomas están muy condicionadas por el tipo de producción agrícola predominante en las mismas.

Esta respuesta se complementa con un indicador de opinión que refleja la *Proporción de agricultores que consideran que su renta ha aumentado*, tomando *criterios específicos* empleados los estudios de caso realizados y de los grupos de discusión organizados en las distintas Comunidades Autónomas con los gestores de la medida (tabla 5.6).

**Tabla 5.6. Valoración de la evolución de la renta con criterios específicos en las explotaciones beneficiarias de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias***

Criterios de evaluación	Negativo	Igual	Positivo
Mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado	0	41%	59%
Disminución de los costes de producción	23%	18%	59%
Aumento de producción	0%	47%	53%
Aumento de la productividad laboral en la explotación	0%	6%	94%
Aumento de la calidad de los productos acompañado de un aumento del precio de los mismos	0%	47%	53%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

El primer criterio específico hace referencia a la *Mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado*, siendo éste positivo en el 59% de los estudios de caso realizados, sobre todo en aquellas comunidades autónomas donde las inversiones estaban destinadas principalmente a la mejora del sistema de riego en parcela y donde se ha producido un cambio de secano a regadío, como en Aragón (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-03); donde se ha invertido en cambios varietales y mejora de los sistemas de protección de cultivo, para adaptación al mercado y al clima (EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04; EC-INV-CAT-06); y en aquel tipo de producción donde la adaptación al precio de mercado es más sencilla (EC-INV-MAD-02).

El segundo criterio específico hace referencia a la *Disminución de los costes de producción* a raíz de las inversiones, obteniéndose resultados positivos en el 59% de los estudios de caso, sobre todo, por la reducción de tiempos de trabajo derivada de las inversiones realizadas en regadío (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-03, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-06) y por la inversión en mecanización de la explotación (EC-INV-BAL-04, EC-INV-BAL-05, EC-BAL-INV-01, EC-INV-RIO-01). El 23% de los estudios de caso realizados consideran que a raíz del plan de mejora los costes han aumentado, debido, sobre todo, a los nuevos costes de amortización, en un contexto además de evolución negativa de los precios de los productos (EC-INV-BAL-02, EC-INV-BAL-03, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-03, EC-INV-MAD-01).

El tercer criterio específico utilizado para analizar la renta de los agricultores hace referencia al *Aumento de la producción* debido a las inversiones realizadas, obteniéndose respuestas precisas en varios estudios de caso de un aumento importante de la producción (EC-INV-ARA-01 Y EC-INV-MAD-02). En el 53% de los estudios de caso realizados los beneficiarios concluyen que la inversión realizada no ha influido en la cantidad producida, aunque sí en la estabilidad de la misma (EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04) debido a la mejora de los sistemas de riego y a la inversión en sistemas de protección de cultivo. En el 47% de los estudios de caso realizados se ha producido un aumento de la producción, sobre todo debido a las inversiones en sistemas de riego y a la mejora en el suministro de agua (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-02, EC-INV-CAT-02, EC-INV-MAD-02), así como por el aumento de la mecanización de las explotaciones (EC-INV-BAL-03, EC-INV-BAL-04, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01).

El cuarto criterio específico utilizado en el análisis ha sido el *Aumento de la productividad laboral en la explotación*, siendo la respuesta positiva en el 94% de los estudios de caso realizados. Este aumento de la productividad se ha debido sobre todo al aumento de la eficiencia de los tiempos de trabajo, a la modernización del parque de maquinaria y a la incorporación de nuevas tecnologías. En uno de los estudios de caso (EC-INV-MAD-02) la mejora de la calidad de vida debida a la inversión hizo posible el aumento de la productividad laboral en la explotación.

El quinto criterio específico utilizado hace referencia al *aumento de la calidad de los productos acompañado de un aumento del precio de los mismos*, obteniéndose resultados positivos en el 24% de los estudios de caso realizados (EC-INV-CAT-01, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-02). En estos casos la evolución de los precios percibidos depende más del precio de mercado que del aumento de la calidad. En un 53% de los estudios de caso se ha observado un aumento notable de la calidad de la producción a raíz de las inversiones, pero sólo un 44% de los mismos obtienen precios superiores a los obtenidos antes de la inversión.

Como se observa en la *tabla 5.6.*, más del 50% de los beneficiarios evaluados considera que la inversión ha tenido efectos positivos sobre la renta, teniendo en cuenta los diferentes criterios utilizados, coincidiendo con las conclusiones de aumento de renta positivo de la *Actualización de la Evaluación Intermedia.*

Los mayores niveles de respuesta positiva se alcanzan en La Rioja, Cataluña y Aragón, que son las Comunidades Autónomas con mayores incrementos en el margen neto de la explotación.

**Tabla 5.7. Valoración de la evolución de la renta en las explotaciones beneficiarias de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias.* Valoración de los gestores**

Criterios de evaluación	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	La Rioja
Mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado	Positivo	Igual	Igual	Igual	Positivo
Disminución de los costes de producción	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Igual
Aumento de producción	Positivo	Positivo	Igual	Positivo	Igual
Aumento de la productividad laboral en la explotación	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Aumento de la calidad de los productos acompañado de un aumento del precio de los mismos	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Fuente: Grupos de Discusión Evaluación Ex Post

Según la opinión de los gestores de la medida en las diferentes Comunidades Autónomas, obtenida de los Grupos de Discusión organizados (*tabla 5.7*), la renta de los agricultores se ha visto beneficiada gracias a las inversiones realizadas debido, principalmente, a la mejora de los sistemas de riego en Aragón y a la mecanización de las explotaciones en Baleares, Cataluña, La Rioja y Madrid, repercutiendo las inversiones en una disminución de costes de producción y un aumento global de la productividad en las explotaciones. Todos los Grupos de Discusión coinciden en que los precios de los productos no han acompañado a la mejora de la calidad de la producción, debido a la inestabilidad del mercado de productos agrícolas.

La valoración de los gestores autonómicos en relación a la evolución de la renta coincide plenamente con la valoración que de la misma realizan los beneficiarios entrevistados en los estudios de caso.

**Del resultado de ambos indicadores es posible afirmar que ha habido una influencia positiva importante y generalizada sobre la renta de los agricultores de las explotaciones beneficiarias de la medida, a pesar de que la evolución de los precios agrícolas tiende a anular una parte considerable de las ganancias.**

**Pregunta I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?**

El criterio empleado para responder a la pregunta es que se produzca un *incremento de la productividad de los factores*, para lo cual se emplean como indicadores en esta evaluación el *incremento de la producción por hectárea*, el *incremento de la producción por UTA* y la *disminución de costes*. Este último se ha medido como la *proporción de agricultores que consideran que los costes por hectárea o cabeza de ganado se han reducido, frente a los que consideran que los costes son iguales o han aumentado*, en función de la información obtenida de los estudios de caso a beneficiarios y de los grupos de discusión realizados con los gestores de la medida.

Para el primero de los indicadores el *incremento de la producción por hectárea*, la aplicación informática de seguimiento no ofrecía información relativa a la producción antes y después de la inversión, por lo que fue necesario preguntar a los beneficiarios en los estudios de caso. Debido a la dificultad de los beneficiarios de diferenciar el incremento de producción debida exclusivamente al plan de mejora, se ha tomado como indicador específico la *proporción de beneficiarios que consideran que su producción ha aumentado gracias a la inversión*. Los resultados obtenidos muestran que en el 47% de los estudios de caso las inversiones han ido destinadas a aumentar la producción (EC-INV-ARA-01, EC-INV-CAT-02, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01, EC-INV-MAD-02), y de éstos, el 38% ha aumentado la producción por el aumento de la superficie cultivada debido al aumento de productividad de la explotación como consecuencia de las inversiones realizadas (EC-INV-ARA-02, EC-INV-BAL-03, EC-INV-BAL-04).

Por lo que respecta al *incremento de la producción por UTA*, al carecer la aplicación de seguimiento también de esta información, se ha tomado el indicador específico derivado de los estudios de caso *proporción de beneficiarios que consideran que la productividad laboral de su explotación ha aumentado*. En el 94% de los estudios de caso los beneficiarios observan un aumento de la productividad laboral gracias a las inversiones realizadas, por un mejor uso de los tiempos de trabajo, debido a la incorporación de nuevas tecnologías y a la mecanización de la explotación, además de ir asociado a un aumento de la producción. Solamente en el caso de aquellas inversiones destinadas a construcciones no productivas, como almacenes, no ha habido influencia en este indicador (EC-INV-CAT-05).

**Tabla 5.8. Valoración de los indicadores de evaluación sobre el uso de los factores de producción**

Criterios de evaluación	Negativo	Igual	Positivo
Aumento de producción	0%	47%	53%
Aumento de la productividad laboral en la explotación	0%	6%	94%
Disminución de los costes de producción	23%	18%	59%
Reducción del consumo de agua en la explotación	24%	58%	18%
Reducción del consumo energético en la explotación	41%	35%	24%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

El último de los criterios para responder al mejor uso de los factores de producción es que se *haya experimentado una reducción en los costes de las explotaciones*. El indicador original, que valoraba los costes por unidad física de producto, se ha cambiado por la *valoración de los beneficiarios sobre la evolución de los costes por hectárea o cabeza de ganado tras la inversión*, así como por el *porcentaje de beneficiarios que han reducido el consumo de agua en la explotación* y el *porcentaje de beneficiarios que han reducido el consumo energético de la explotación*.

Como se puede observar en la *tabla 5.8.*, en el 59% de los estudios de caso realizados, la inversión ha contribuido a la disminución de los costes de producción, sobre todo por la reducción de los tiempos de trabajo y de la necesidad de mano de obra en algunos casos de inversión en maquinaria más eficiente (EC-INV-BAL-04, EC-INV-BAL-05, EC-INV-RIO-01), así como por la reducción del consumo de agroquímicos en caso de cambios de sistema de riego (EC-INV-ARA-01, EC-INV-CAT-06). Cuando los costes se han visto incrementados, un 23% de los estudios de caso, ha sido como consecuencia del aumento del precio de los insumos, sobre todo del combustible, y en algunos casos debido al aumento de la superficie cultivada (EC-INV-ARA-02, EC-INV-MAD-01).

Respecto a la *reducción del consumo de agua en la explotación*, solamente en un 18% de los estudios de caso se ha logrado este objetivo, con la consiguiente reducción de costes. Esta reducción del consumo de agua se ha debido, sobre todo, a las inversiones realizadas en mejora del sistema de riego en parcela (EC-INV-ARA-01, EC-INV-CAT-06, EC-INV-MAD-01). El aumento en el consumo de agua se ha debido, principalmente, al cambio de producción en secano a regadío (EC-INV-ARA-02, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-04).

El tercer indicador específico de valoración de *la reducción de costes en la explotación* es el relativo al *consumo energético en la explotación*. En un 24% de los estudios de caso realizados se produce una reducción del consumo energético global de la explotación a raíz de las inversiones realizadas, sobre todo debido a la disminución del consumo de combustible (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-03, EC-INV-BAL-03, EC-INV-BAL-05, EC-INV-MAD-02). Sin embargo, en un 41 % de los casos se produce un aumento del consumo energético debido a las mejoras introducidas en la explotación (EC-INV-ARA-02, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01).

La valoración global de las respuestas de los estudios de caso para este criterio coincide con la valoración de las respuestas de las encuestas realizadas en la *Actualización de la Evaluación Intermedia*, donde un 43% de los beneficiarios consideraban que tras la inversión realizada los costes por hectárea/cabeza de ganado de su explotación de habían reducido.

**Tabla 5.9. Valoración de los indicadores de evaluación sobre el uso de los factores de producción. Valoración de los gestores**

Criterios de evaluación	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	La Rioja
Aumento de producción	Positivo	Positivo	Igual	Positivo	Igual
Aumento de la productividad laboral en la explotación	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Disminución de los costes de producción	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Igual
Reducción consumo de agua en la explotación	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Reducción del consumo energético en la explotación	Negativo	Positivo	Negativo	Negativo	Negativo

Fuente: Grupos de Discusión Evaluación Ex Post

Los resultados de los Grupos de Discusión (*tabla 5.9*) muestran que para los indicadores de *aumento de la producción*, de *aumento de la productividad laboral en la explotación*, y de *disminución de los costes de producción*, los datos coinciden con las respuestas obtenidas en los estudios de caso, siendo positivo especialmente por las transformaciones a regadío en Aragón y por la mecanización de las explotaciones a raíz de las inversiones en el resto de las Comunidades Autónomas evaluadas.

En el caso del indicador *reducción del consumo de agua*, los gestores de la medida en las Comunidades Autónomas coinciden en que las inversiones han producido una reducción en el consumo de agua global en las explotaciones, debido a las mejoras destinadas al aumento de la eficiencia del sistema de riego, opinión que coincide con el punto de vista de los beneficiarios en aquellas inversiones destinadas a tal fin.

En el caso del indicador *reducción del consumo energético*, los resultados de los grupos de discusión muestran un aumento global del mismo en la mayoría de las Comunidades, excepto en Baleares, donde la reducción del consumo de combustible por ahorro de tiempos de trabajo y modernización de la maquinaria hacen posible la reducción del consumo energético. El aumento del consumo energético se debe, en gran medida, a la automatización de regadíos y a la mecanización de las explotaciones.

A partir de los anteriores elementos, se ofrece en el siguiente recuadro una respuesta global a la pregunta de evaluación.

**La productividad de la tierra ha aumentado en términos físicos (las inversiones en instalaciones de riego han jugado un papel muy importante como se recoge en los estudios de caso) y en el peor de los casos se ha mantenido (en función del objetivo del plan). Sin embargo, en numerosas ocasiones, la evolución de los precios ha anulado total o parcialmente estas ganancias, mermando así el resultado sobre la productividad en términos estrictamente económicos.**

**Sí resulta más evidente la mejora en la productividad del trabajo. En agricultura, las inversiones en maquinaria y en instalaciones de riego incrementan notablemente la productividad de la mano de obra empleada. En ganadería, las inversiones en instalaciones de ordeño mayores y más eficientes juegan un papel similar.**

**En lo que respecta a los costes, las inversiones han mejorado la estructura de los costes unitarios en un porcentaje notable de las explotaciones beneficiarias. Los costes totales se han incrementado frecuentemente debido al mayor tamaño económico de la explotación y a los gastos en amortización de las inversiones.**

Teniendo en cuenta que uno de los factores de producción más importantes tras la mano de obra es el agua y el combustible, las inversiones han logrado mejorar la eficiencia del uso del agua, pero se ha incrementado el consumo energético global de las explotaciones.

Puede concluirse, por tanto, que las inversiones han contribuido en términos globales a un uso más eficiente de los factores de producción en las explotaciones beneficiarias de la ayuda, si bien los mercados han contrarrestado las ganancias.

**Pregunta I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?**

El criterio para responder a la pregunta es que las explotaciones reorganicen la producción al abandonar la producción de líneas de productos excedentarios o reconvertirla a la de productos con buenas salidas comerciales. Esto se responde a través del indicador de *Cambio Neto* como *Proporción de explotaciones que han pasado de OTE excedentaria a OTE no excedentaria respecto a explotaciones que han pasado de OTE no excedentaria a excedentaria*, considerando que hay verdadero cambio de orientación en la explotación cuando se produce cambio de OTE. Esta información presenta la ventaja de estar disponible para la totalidad de los expedientes, al provenir del sistema de seguimiento (tablas 5.10 y 5.11).

**Tabla 5.10. Proporción de explotaciones beneficiarias que han cambiado de OTE tras la inversión**

CCAA	% Cambio
Aragón	1,69%
Baleares	1,53%
Cataluña	2,94%
Madrid	0,85%
La Rioja	2,52%
<b>Total Programa</b>	<b>2,41%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Los resultados de la base de datos muestran que los cambios de OTE en las explotaciones son muy escasos, no llegando al 2,5% de las mismas. A pesar de la escasa importancia que tiene, se observa que el paso de OTE excedentaria a no excedentaria es más frecuente que el inverso, obteniéndose un ratio de cambio neto de 4,84. Este ratio se obtiene al dividir el porcentaje de explotaciones que han pasado de ser excedentarias a no excedentarias, entre las que han pasado de ser no excedentarias a excedentarias. Un ratio mayor que uno significa que el cambio neto es positivo; en este caso por cada explotación que ha pasado a una OTE excedentaria hay 4,84 que lo han hecho en sentido inverso.

**Tabla 5.11. Cambio neto de la orientación de las explotaciones beneficiarias**

CCAA	Cambio Neto
Aragón	5,75
Baleares	0
Cataluña	6,2
Madrid	0
La Rioja	1,4
<b>Total Programa</b>	<b>4,84</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Se ha añadido un segundo indicador para el criterio relativo al porcentaje de planes de mejora que incluían una mejora cualitativa y ordenación según mercado (eliminación de excedentes), obtenido de los estudios de caso. Es indicador se ha desglosado, a su vez, en porcentaje de planes que han mejorado la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado y en porcentaje de planes de mejora que incluían una mejora cualitativa (clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios).

En un 53% de los estudios de caso realizados han cambiado la ordenación de las producciones en función de la disponibilidad de agua, sobre todo en Aragón (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-02), y de las necesidades de mercado en el resto de los casos (EC-INV-BAL-04, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01). En el 47% de los casos en los que la ordenación de las producciones no se ve modificada, se debe, sobre todo, a que las infraestructuras agrarias están muy especializadas, por lo que un cambio originaría unos gastos de inversión muy elevados.

En lo que respecta a la mejora en la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios en la propia explotación,

debe destacarse que han tenido un alcance reducido. Solamente en un 12% de los estudios de caso las inversiones han ido destinadas a esta mejora (EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-05), por ejemplo mediante la construcción de almacenes y cámaras frigoríficas, o la modernización del proceso de embalaje en la explotación.

El segundo criterio hace referencia a que las explotaciones se dedican a más actividades alternativas. En el anterior período de programación se permitía la financiación de actividades de agroturismo y turismo rural, lo que atraía un número de expedientes considerable y, además, generaba efectos positivos sobre la creación de empleo, sin embargo en este periodo de programación se ha canalizado por otras líneas de ayuda. Dado que existen otras vías de financiación (por ejemplo mediante la medida de *industrias agroalimentarias* de los programas regionales o a través de programas comarcales de desarrollo endógeno como LEADER o PRODER) el indicador general *Número de explotaciones subvencionadas que introducen actividades alternativas* se mantiene para dejar constancia de la poca importancia de estas actividades financiadas por este Programa, pero los otros relativos a *cifra de negocio y empleo* se descartan. Los datos recogidos en la *tabla 5.12* reflejan que tan sólo el 0,42% de los expedientes de este Programa se orientan a actividades alternativas, considerando como tales aquellos planes de mejora con inversiones en diversificación mayor del 50% del total, con mayor importancia relativa en Cataluña y Madrid.

**Tabla 5.12. Porcentaje de planes de mejora orientados a actividades alternativas**

CCAA	% Planes
Aragón	0,11%
Baleares	0,13%
Cataluña	0,68%
Madrid	0,43%
La Rioja	0,22%
<b>Total</b>	<b>0,42%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

NOTA: Se han considerado aquellos planes de mejora con inversiones en diversificación mayor del 50% del total

De los estudios de caso realizados, solamente el 18% afirma haber diversificado su actividad agraria a través de realización de servicios agrarios (EC-INV-RIO-01) y de la realización de actividades de aprovechamiento forestal, agrobotica,... (EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04) pero advierten que no ha sido financiado a través de un plan de mejora de esta línea de ayuda.

De los Grupos de Discusión se saca como conclusión que solamente en las Comunidades Autónomas de La Rioja y Aragón las inversiones han ido destinadas a la mejora de la ordenación de las producciones, siendo en Aragón la disponibilidad de agua y los cambios en regadío los factores más influyentes en este tipo de cambios, coincidiendo con los resultados de los estudios de caso. Todas las CCAA coinciden en que un número representativo de las inversiones realizadas han permitido mejorar la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios, sobre todo en cultivos hortícolas para cerrar el ciclo de producción, en la puesta en marcha de pequeñas bodegas de vino o queserías en la propia explotación y en la mejora de la clasificación y envasado con el objetivo de aumentar el valor añadido de los productos obtenidos.

**De los valores obtenidos con los indicadores se observa que la medida tiene una influencia muy limitada, aunque en cualquier caso positiva, sobre al reorientación de la producciones.**

**Las inversiones se orientan fundamentalmente a facilitar las condiciones de producción dentro de una determinada orientación. Los agricultores se encuentran más influidos para el cambio de orientación de su actividad por la evolución de las OCMs o del mercado que por la ventaja que pueda suponer esta medida. En todo caso, cuando el entorno económico les aconseja el cambio es esta medida la que les permite adaptar las explotaciones a las nuevas condiciones. Por lo general, el cambio resulta tan necesario que se hubiese realizado incluso en ausencia de ayuda.**

**Pregunta I.4. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad de los productos?**

El primer criterio para responder a la pregunta es que *la calidad de los productos agrícolas haya mejorado*. Se emplea como primer indicador la *Proporción del {precio de los productos de base de calidad mejorada subvencionados} frente a {precio medio del producto en cuestión}*.

En general, los beneficiarios evaluados en los estudios de caso argumentan que ha habido un cambio positivo en la calidad de los productos como consecuencia de las inversiones. La mejora de las condiciones de producción, con mejores maquinarias, sistemas de riego, instalaciones, etc., permite un mejor manejo de los productos que se traduce en una mejora de calidad. Véanse, por ejemplo EC-INV-BAL-02, EC-INV-BAL-03, EC-INV-BAL-05, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01, EC-INV-MAD-02. Sin embargo, el incremento de la calidad de las producciones no se ha traducido por lo general en mejores precios, solamente en un 24% de los estudios de caso se ha producido un incremento de calidad acompañado de un incremento de los precios. Los beneficiarios consideran que los mercados no remuneran esa mejora de la calidad, y que incluso los precios tienen una tendencia negativa (como es el caso de la leche y de los productos hortícolas). La mejora de la calidad simplemente permite reducir las mermas o destríos, así como facilitar su comercialización. En cualquier caso los agricultores no identifican de forma inmediata que, en muchos casos, la caída de los precios hubiese sido mayor de no haber acometido la inversión.

El segundo indicador es *ventas brutas de los productos de base de calidad mejorada subvencionados sobre el total de las ventas (%)*. El indicador propuesto por la Comisión eran las *ventas brutas en euros de los productos de calidad*, pero resulta más adecuado plantearlo en términos relativos. En las explotaciones entrevistadas durante la evaluación intermedia que contaban con productos con mejora de calidad estas ventas suponían por término medio un 56% de las ventas, lo que supone un porcentaje muy importante de producción.

El segundo criterio es que los productos agrícolas cumplan con las normas de calidad, en particular las normas comunitarias, y el indicador tomado es el *porcentaje de explotaciones con productos subvencionados vendidos con etiqueta de calidad comunitaria (%)*. En las explotaciones encuestadas durante la *Actualización de la Evaluación Intermedia* se observaba un porcentaje muy importante de explotaciones acogidas a planes de mejora con productos protegidos por alguna etiqueta de calidad, sobre todo en La Rioja, donde la DOC del vino tiene una implantación casi total, y en Aragón, con varias Denominaciones de Origen de vino muy implantadas, así como otras etiquetas consolidadas (aceite, melocotón, ternasco,...). La etiqueta más frecuente es la de Denominación de Origen. La Indicación Geográfica Protegida y la Agricultura Ecológica lo son mucho menos debido a la menor implantación de la primera y a la existencia de otras líneas específicas de ayuda para la segunda. Según

la base de datos de seguimiento (tabla 5.13), el 0,92% de los planes de mejora han beneficiado a explotaciones de producción ecológica, siendo Madrid, Cataluña y La Rioja las CCAA donde estos porcentajes son superiores. De los estudios de caso realizados, el 18% producía bajo etiquetas de calidad comunitarias, sobre todo aquellas explotaciones cuya producción estaba destinada a la exportación (EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04), como la *Eurep-Gap*, la *Global Gap* y el *Nature Choice* en producción de fruta. Además, el 35% de las explotaciones estudiadas estaban certificadas como *Producción Integrada*, aunque el cambio este tipo de producción no haya estado influenciado por la inversión (p.ej. EC-INV-ARA-03, EC-INV-BAL-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06).

**Tabla 5.13. Porcentaje de planes de mejora en explotaciones de producción ecológica**

CCAA	% Planes
Aragón	0,16%
Baleares	0,76%
Cataluña	1,32%
Madrid	1,70%
La Rioja	1,18%
<b>Total</b>	<b>0,92%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Se complementa la respuesta con otro indicador relativo al *porcentaje de planes que incluían mejora cualitativa y ordenación según mercado (normas de calidad, DO, IGP) (%)*. De los beneficiarios entrevistados para la *Actualización de la Evaluación Intermedia*, solamente un pequeño porcentaje presentaron un plan de mejora orientado específicamente a la obtención de una marca de calidad, concentrados, sobre todo, en Aragón y Cataluña. En cualquier caso se observa una importancia menor de este objetivo de las inversiones, cuando realmente se trata de una estrategia de competitividad de gran importancia para las explotaciones que debería de ser potenciada, aunque también existen otras vías de financiación para las mismas en los programas regionales de desarrollo rural. Aunque la medida no se emplee para realizar un cambio de producción hacia un sistema de calidad, son muchos los productores que tenían previamente una parte de su producción acogida a sistemas de calidad y que se están beneficiando de la medida, fundamentalmente aquellos de orientación vitivinícola.

En los Grupos de Discusión convocados, se ha llegado a la conclusión de que el número de explotaciones dedicadas a cultivo ecológico y de producción integrada ha aumentado en los últimos años, pero no han sido preferenciales a la hora de recibir las ayudas. Además, las transformaciones a producción ecológica están financiadas por una línea de ayuda específica. Respecto a la adaptación a la normativa comunitaria de calidad, ésta se ha producido, sobre todo, en explotaciones ganaderas a raíz de la solicitud de la inversión. Sin embargo las ayudas no han tenido como objetivo esta adaptación, sino que la adaptación ha sido una condición indispensable para recibir la ayuda.

**Por tanto, si se trata de conocer en qué medida las inversiones han afectado a una mejor calidad de los productos, se puede responder que esta influencia ha sido clara y positiva, aunque este cambio generalmente no se ha visto acompañado de una mejora en los precios percibidos por los agricultores.**

**Las mejoras en los sistemas de producción reducen las mermas, los destríos, y en ese sentido contribuyen positivamente a la renta de los agricultores, pero no son suficientes como para cambiar los precios percibidos, aunque sí facilitan la comercialización de los productos y su salida al mercado. En definitiva, se trata más de una estrategia de supervivencia ante la creciente competitividad que una opción de diferenciación y de mejora de la renta de la explotación.**

**Pregunta I.5. ¿En qué medida la diversificación de las actividades desarrolladas en las explotaciones, producidas por las inversiones, ha contribuido al mantenimiento del empleo?**

El criterio empleado es que *el empleo se mantiene o se incrementa por medio de actividades alternativas en la explotación*. Sin embargo, como la ayuda no está orientada a la realización de actividades alternativas, que suponen un 0,42% del total, se aplica el criterio de que *creación o mantenimiento de empleo para cualquier actividad*, alternativa o no. El indicador se ha modificado también tomando finalmente el *número de empleos (UTA) mantenidos y creados gracias a la ayuda*, tomando la información de la base de datos de seguimiento. Esta información presenta una limitación y es que no distingue para cada expediente los empleos creados o mantenidos, sino que refleja simplemente las UTAs iniciales y las UTAs finales. Por

ello, los resultados que se presentan son valores netos resultado de restar a las UTAs finales las iniciales, siendo la diferencia la creación global de UTAs. Un problema adicional es que no permite analizar la evolución de la temporalidad en la contratación o las UTAs de trabajo familiar frente a las externas.

Como se observa en la *tabla 5.14* la creación de empleo en términos netos es muy limitada, respecto al total de los planes realizados. Sin embargo es necesario tener en cuenta que el verdadero objetivo de la medida es la consolidación de empleo. Tanto los agricultores entrevistados como los gestores de las ayudas insisten en la importancia que tiene la línea de ayuda para evitar que muchos agricultores mantengan su actividad, especialmente haciendo más confortables las actividades agrarias y ganaderas, en la mayoría de las ocasiones gracias a la mejora de las condiciones de trabajo y de calidad de vida de los beneficiarios. En cualquier caso destacar que donde mayor importancia cobra la creación de empleo respecto a la consolidación es en Madrid y en La Rioja, donde las inversiones en invernaderos y en empresas champiñoneras han tenido unos efectos muy relevantes.

**Tabla 5.14. Número de empleos (UTA) mantenidos y creados gracias a las inversiones**

CCAA	Tipo de empleo	Hombres	Mujeres	Total	Total/Plan
Aragón	Creación de empleo	23,70	8,50	32,20	0,006
	Consolidación de empleo	6.430,23	911,51	7.341,74	1,324
Balears	Creación de empleo	7,00	3,00	10,00	0,013
	Consolidación de empleo	1.100,50	224,00	1.324,50	1,685
Cataluña	Creación de empleo	174,20	21,50	195,70	0,022
	Consolidación de empleo	13.518,10	1.872,30	15.390,40	1,707
Madrid	Creación de empleo	19,07	2,60	21,67	1,092
	Consolidación de empleo	331,79	70,50	402,29	2,712
La Rioja	Creación de empleo	133,64	12,45	146,09	0,082
	Consolidación de empleo	2.222,56	372,95	2.595,51	1,453
<b>Total Programa</b>	<b>Creación de empleo</b>	<b>357,61</b>	<b>48,05</b>	<b>405,66</b>	<b>0,023</b>
	<b>Consolidación de empleo</b>	<b>23.603,18</b>	<b>3.451,26</b>	<b>27.054,44</b>	<b>1,558</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Como resultado de los estudios de caso realizados, señalar que en el 35% de los mismos se produce creación de empleo directo en la propia explotación, tanto fijo como eventual, en cosecha. El origen de esa creación de empleo se encuentra en el aumento de la producción como consecuencia de las inversiones (EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-MAD-01). Además es necesario sumar el empleo indirectamente creado en la comarca, a raíz de las inversiones realizadas, por ejemplo de empresas dedicadas a dar servicios de mantenimiento de las instalaciones de riego (EC-INV-ARA-01, EC-INV-RIO-01).

**Tabla 5.15. Importancia relativa en la creación de empleo femenino respecto al masculino**

CCAA	Hombres	Mujeres
Aragón	0,37%	0,93%
Baleares	0,64%	1,34%
Cataluña	1,29%	1,15%
Madrid	5,75%	3,69%
La Rioja	6,01%	3,34%
<b>Total Programa</b>	<b>2,00%</b>	<b>1,00%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Los datos de empleo por Comunidades Autónomas están determinados por el número de planes subvencionados. Por sexos se observa una mayor importancia relativa en la creación de empleo de mujeres, respecto a hombres, en Aragón y Baleares (*tabla 5.15*).

En los Grupos de Discusión todos los gestores coinciden en que esta medida ha contribuido de forma clara al mantenimiento del empleo agrario, siendo indispensable para aumentar la competitividad de las explotaciones y para el mantenimiento de la actividad agraria. En cuanto a la relación del empleo con las actividades alternativas desarrolladas en las explotaciones, también coinciden en que esta medida no ha subvencionado este tipo de actividades, por lo que no se ha podido producir ninguna.

**La creación y consolidación de empleo por la vía de la diversificación es muy limitada. Sin embargo, la medida tiene unos importantes efectos positivos sobre la consolidación para el conjunto de las explotaciones subvencionadas en actividades propiamente agrarias. Las ayudas suponen, por tanto, un incentivo importante al mantenimiento de la actividad agraria, en la medida que aseguran el mantenimiento de la competitividad de las explotaciones y mejoran las condiciones de vida de los agricultores. Aunque las ayudas facilitan la mecanización y ello podría dar lugar a una reducción del empleo, también se produce un incremento de tamaño de las explotaciones y una mayor importancia de actividades hortofrutícolas, que favorecen el mantenimiento del empleo. De este modo, las variaciones en el número de UTAs globales son reducidas**

**Por lo que respecta a la creación de empleo, el potencial es muy reducido, de forma que los empleos creados suponen solamente el 1,5% de los mantenidos. No obstante, el objetivo de consolidar empleo se ha alcanzado en las explotaciones beneficiarias, lo cual no es desdeñable si se tiene en cuenta que es un sector en lento retroceso dentro del conjunto de la economía en cuanto a su participación en el PIB y el empleo.**

**Pregunta I.6. ¿En qué medida han facilitado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?**

Se emplean dos criterios para responder a la pregunta. El primero es que la *inversiones agrícolas integren la problemática medioambiental*, para lo cual se emplea el indicador de *porcentaje de explotaciones subvencionadas que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación (%)*, especificando (a) *las que tienen la mejora del medio ambiente como objetivo directo de la inversión*, (b) *como efecto colateral* (p.ej. debido al nuevo equipamiento adquirido principalmente para fines económicos) (c) *en relación con los residuos y el exceso de estiércol*, (d) *en relación con la gestión hídrica en la explotación* y (e) *en relación con (otras/os) prácticas/sistemas agrícolas benignos*. La información fundamental se toma de la base de datos de seguimiento. Los responsables de la tramitación de los expedientes de cada una de las Comunidades Autónomas, o los beneficiarios en el caso de La Rioja, asignan un calificativo ambiental a cada uno de los planes de mejora. La distribución por Comunidades Autónomas de cada uno de los descriptores ambientales es la que figura a continuación, en la *tabla 5.16*.

**Tabla 5.16. Efectos sobre el medio ambiente de las inversiones**

Efectos	CCAA					
	Aragón	Baleares	Cataluña	Madrid	La Rioja	Total Programa
Tiene el medio ambiente como objetivo principal	1.203	1	11		30	<b>1.245</b>
Es favorable para el medio ambiente	1.515	68	91		110	<b>1.784</b>
Es neutro para el medio ambiente	1.894	677	8.328	194	1.610	<b>12.703</b>
Destinada principalmente a mejorar la higiene ganadera	205	5	82	31	11	<b>334</b>
Destinada principalmente a mejorar el bienestar de los animales	381	8	70	8	18	<b>485</b>
Es favorable al medio ambiente y a la higiene y bienestar de los animales	346	27	81	2	7	<b>463</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Con los datos anteriores se puede afirmar que el 22,16% de las inversiones han introducido mejoras medioambientales con las inversiones, si se incluyen también como elementos ambientales la mejora y bienestar de los animales de las explotaciones de forma conjunta y simultánea. Las mismas cifras indican que un 7,17% tienen el medio ambiente como objetivo principal (véanse por ejemplo EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-02, EC-INV-CAT-04, EC-INV-MAD-02) y un 10,27% como efecto colateral (EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06). Sin embargo, la incidencia sobre el medio ambiente es en realidad superior a ese 10,27%. Como se ha constatado con los gestores de la medida en las CCAA, una gran parte de las inversiones que se clasifican en la base de datos de seguimiento como “neutras para el medio ambiente”, que suponen el 73,14 % del total, son inversiones en maquinaria que introducen mejoras ambientales indirectas (ahorro energético, menor erosión, menor consumo de agua, etc.), a pesar de lo cual no han sido clasificadas como tales. En este sentido y de cara a futuros periodos de programación sería recomendable unificar criterios de clasificación medioambiental de las inversiones, como ya se ponía de manifiesto tanto en la evaluación intermedia como en la actualización de la misma.

Una especificación que introduce el indicador es la importancia que tienen las inversiones orientadas a la mejor gestión de los residuos ganaderos, lo que además se relaciona con la higiene ganadera (véase por ejemplo EC-INV-MAD-01, EC-INV-BAL-02). Aunque se especifica para la siguiente pregunta de evaluación, adelantar que un 4,72% de las inversiones subvencionadas están destinadas a mejorar la higiene y/o el bienestar de los animales. Además, un 2,79% tienen uno de estos objetivos como directo, según la información que proporciona la base de datos.

Otra especificación del indicador hace referencia a otras prácticas o sistemas agrícolas benignos. En este sentido, destacar que todos los beneficiarios de las ayudas se comprometen a realizar un conjunto de normas mínimas medioambientales. Por ese motivo, la totalidad de las explotaciones respetan, al menos, una serie de parámetros ambientales mínimos que se consideran buenas prácticas. En los estudios de caso realizados se obtiene como conclusión que el 35,29% de los mismos aplican técnicas de protección y mejora del suelo y del medio ambiente por practicar producción integrada, y que la mayoría de las explotaciones cumple con los *Códigos de Buenas Prácticas Agrícolas* correspondientes, realizando, en cultivo de cereales, siembra directa y mínimo laboreo. Respecto a la protección de la cubierta vegetal, ésta cobra más importancia en cultivo de leñosos, sobre todo de frutales, donde el mínimo laboreo y el mantenimiento de la cubierta vegetal son prácticas comunes en la mayoría

de las explotaciones.

Una cuestión adicional del indicador es la introducción de mejoras ambientales relacionadas con la gestión hídrica en la explotación. El sistema de seguimiento no ofrece información sobre la gestión de recursos hídricos, por lo que se introdujo una pregunta específica en los estudios de caso y en las encuestas a beneficiarios realizadas en la *Actualización de la Evaluación Intermedia*. De las encuestas realizadas, el 8% de los planes de mejora estaban orientados al ahorro de agua en la explotación, siendo Aragón la Comunidad Autónoma donde este porcentaje era mayor (14%). Según la información procedente de los estudios de caso realizados, el 18% de las explotaciones afirman haber reducido el consumo de agua en la explotación a raíz de las inversiones, y en aquellas donde se ha producido un aumento ha sido a causa de la transformación de secano a regadío. Una gran parte de las inversiones en Aragón han ido destinadas a la mejora del sistema de riego en la explotación (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-02, EC-INV-ARA-03, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-06). En cualquier caso debe advertirse que no son éstos los únicos planes que ahorran agua, ya que otros agricultores que tenían como objetivo prioritario la mejora de las condiciones de trabajo introdujeron también sistemas de riego más eficientes.

Este indicador se completa en esta evaluación con otro relativo a *porcentaje de mejoras ambientales como objetivo directo o indirecto frente a porcentaje de aspectos ambientales que han empeorado*. Esta información se obtiene del trabajo de campo realizado en la que se incluían una serie de elementos ambientales sobre los cuales se debía señalar si era neutro (no afectaba o variaba) o si, por el contrario, había habido una situación de mejora, directa o indirecta, o un empeoramiento. Aunque se trató de concretar más el indicador, así como el resto de indicadores ambientales, en la práctica estas cuestiones eran difíciles de cuantificar por los beneficiarios. El principal aspecto negativo señalado por los beneficiarios radica en el incremento del consumo energético, sobre todo de combustible, que ha acompañado a la inversión. Aunque se trata de maquinaria cada vez más eficiente desde el punto de vista energético, el resultado final suele ser un incremento en la utilización de energía, concretamente de gasóleo (véanse, por ejemplo, los EC-INV-ARA-02, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01). Como aspecto positivo destacado, mencionar la reducción del consumo de agroquímicos gracias a las mejoras incorporadas, reduciéndose la contaminación de los suelos por la reducción de lixiviados con el cambio de sistema de riego, un menor uso de agroquímicos por el empleo de fertirrigación, y en general, una reducción de la

contaminación por el cumplimiento de las normativas medioambientales (EC-INV-ARA-01, EC-INV-CAT-02, EC-INV-RIO-01).

Otro de los aspectos positivos recogido de los estudios de caso ha sido el mantenimiento del paisaje rural, considerando el abandono de fincas un factor negativo el mismo. Las ayudas contribuyen al cultivo de tierras anteriormente abandonadas gracias al aumento de la productividad de las explotaciones, con lo que el paisaje agrario se mantiene y en algunas zonas llega a mejorar. Desde las Oficinas Comarcales Agrarias trata de evitar el abandono de fincas y el mantenimiento del paisaje agrícola tradicional.

Aunque no es posible medir la intensidad de los elementos positivos y negativos de forma que se obtenga un “cambio neto” al menos parece deseable que el número de elementos que han mejorado supere al de los que han empeorado. Con los datos manejados se puede afirmar que el cambio ambiental neto ha sido positivo, porque cada elemento que ha sido señalado un 90% han sido mejoras y un 10% factores que han empeorado. Los factores que han ido a peor han sido generalmente mayor consumo de energía (en el caso de mecanización) y mayor consumo de agua (en el caso de instalaciones de riego en explotaciones que se encontraban anteriormente en seco).

El segundo criterio de la pregunta centra el impacto sobre el medio ambiente en aquellas cuestiones relativas a la mejora del almacenamiento y esparcimiento de estiércol. Para responder se emplean tres indicadores. Los indicadores *porcentaje de explotaciones subvencionadas que cumplen las normas relativas al estiércol y proporción de {capacidad de almacenamiento de estiércol en las explotaciones subvencionadas} frente a {producción de estiércol total en las explotaciones subvencionadas}*, se han descartado, el primero porque es un requisito para recibir la ayuda y el segundo por desproporcionalidad entre la complejidad de cálculo y la información que se aporta. Se opta por responder con el indicador de *porcentaje de explotaciones ganaderas que han mejorado la gestión de residuos (estiércol) (%)*. Ya se comentó para el indicador anterior que el 4,72% de las inversiones se habían orientado a la mejora de las condiciones de bienestar y/o higiene de los animales, y concretamente un 2,79% se destinaba a la higiene animal (véase por ejemplo EC-INV-BAL-02, EC-INV-MAD-01).

Teniendo en cuenta también la valoración de los gestores obtenidas en los Grupos de Discusión, se puede apuntar que las inversiones han contribuido a la reducción del consumo de agua en las explotaciones y al mejor uso de los factores de producción, aunque el consumo de energía se ha visto incrementado por el aumento de la mecanización de las explotaciones. En cuanto al paisaje rural, han coincidido todos los gestores de las CCAA en que las ayudas han contribuido a la disminución del abandono de las tierras y a la mejora paisajística por el cumplimiento de la propia normativa.

**En definitiva, como respuesta a la pregunta relativa a la medida en que las inversiones han facilitado las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente, debe destacarse que el cumplimiento de unas buenas prácticas mínimas es un requisito para recibir la ayuda. A partir de ese mínimo exigido, al menos un 22% de las inversiones han producido mejoras sobre el medio ambiente, la higiene y el bienestar de los animales de forma directa o indirecta, sin incluir todas las inversiones que se consideran como “neutras” y que en realidad implicaban efectos positivos. Por tanto la ayuda, y la forma en la que está siendo aplicada, facilita la adopción de prácticas respetuosas y compatibles con el medio.**

**Pregunta I.7. ¿En qué medida han aumentado las inversiones la calidad del proceso de producción y, más en concreto, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida sanitarias de los animales?**

El primer criterio empleado para responder a la pregunta es si *las condiciones de vida han mejorado*. Como indicador se propuso una descripción de *datos que demuestren una reducción significativa, gracias a la ayuda, en la exposición de los siguientes factores: sustancias nocivas, olores, polvo, condiciones climáticas extremas en el exterior/interior, levantamiento de cargas pesadas, horas de trabajo aberrantes*. Este indicador se ha completado con otro más objetivo procedente de los estudios de caso realizados relativo a *porcentaje de beneficiarios que considera que sus condiciones de trabajo han mejorado (%)*.

En la siguiente tabla aparece la opinión de los beneficiarios sobre su mejora en la calidad de vida como consecuencia de la inversión, independientemente del objetivo prioritario de la misma.

**Tabla 5.17. Valoración de la mejora de la calidad de trabajo y de vida**

Indicadores	Positivo	Sin influencia	Negativo
Mejora de las condiciones de vida del titular de la explotación	88,24%	5,88%	5,88%
Mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar	82,35%	17,65%	0%
Mejora de las condiciones de trabajo de los empleados en la explotación	80%	20%	0%

Fuente: Estudios de Caso Evaluación Ex Post

Los resultados el trabajo de campo muestran que la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida son el objetivo prioritario de las inversiones realizadas por los beneficiarios y, de hecho, constituye el principal efecto de las inversiones a juicio de los entrevistados (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-02, EC-INV-ARA-03, EC-INV-BAL-01, EC-INV-BAL-02, EC-INV-BAL-03, EC-INV-BAL-04, EC-INV-BAL-05, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-05, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01, EC-INV-MAD-02). Los resultados dejan claro que la mejora de la calidad de vida es el principal logro de las inversiones subvencionadas, generando efectos positivos sobre el mantenimiento de la actividad, a pesar de que en algunos casos los agricultores han visto reducidos los precios percibidos por los productos, hasta el punto de observar una evolución negativa de la renta (EC-INV-CAT-03). Los logros son también importantes, aunque menores, para los trabajadores agrícolas de las explotaciones, que muchas veces no se aprovechan de ellas plenamente por tratarse de trabajadores temporales.

A juicio de los beneficiarios estudiados, las mejores condiciones de trabajo se traducen, fundamentalmente, en menos horas de trabajo, menor discontinuidad de las horas, menor levantamiento de cargas, disminución del trabajo físico, menor exposición a las condiciones climáticas y aumento de la seguridad y salud laboral. Estas mejores condiciones de trabajo, tanto de los titulares de la explotación como de los empleados agrarios, se traducen en una mejora de las condiciones de vida. En aquellas explotaciones cuya inversión ha ido destinada a la mejora del sistema de riego, fundamentalmente sistemas automáticos, el aumento de la calidad de vida ha sido muy importante, sobre todo por la eliminación del riego nocturno y del riego a turnos, sobre todo en Aragón (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-02, EC-INV-ARA-03, EC-INV-CAT-06).

El ahorro de los tiempos de trabajo, junto con el aumento de la renta agraria, ha sido el factor más importante de la mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar, así como la tranquilidad que ofrecen los nuevos sistemas de protección de cultivos ante condiciones meteorológicas adversas (EC-INV-CAT-04).

Estas conclusiones de los estudios de caso realizados reafirman los resultados obtenidos de las encuestas a beneficiarios realizadas en anteriores evaluaciones, por las que aproximadamente el 57% de los planes de mejora estaban orientados a la mejora de la calidad de vida, y la valoración sobre la mejora de la calidad de vida tras las inversiones realizadas era positiva en la gran mayoría de los casos.

El segundo criterio es que hayan mejorado las condiciones de bienestar de los animales. Para ello se emplean dos indicadores. El primero es el *porcentaje de animales en las explotaciones beneficiarias que disfrutan de mejores condiciones de bienestar gracias a las inversiones subvencionables (%) (a) con el bienestar animal como objetivo directo, (b) con el bienestar animal como efecto colateral (p.ej. debido a nuevas instalaciones o equipamiento adquirido principalmente por otros motivos) (c) en relación con las normas de bienestar animal y (d) en relación con las normas comunitarias de bienestar animal.*

Este indicador se considera que aporta poca información porque los agricultores tienden a responder que las inversiones afectan positivamente a todos sus animales. Por ese motivo, se complementa con el indicador de *porcentaje de planes que incluían mejoras en las condiciones de higiene y bienestar de los animales (%) (tabla 5.18).*

**Tabla 5.18. Porcentaje de Planes de Mejora orientados a la mejora de las condiciones de higiene y bienestar de los animales.**

CCAA	% de planes
Aragón	10,57%
Baleares	1,65%
Cataluña	1,69%
Madrid	16,60%
La Rioja	1,62%
<b>Total</b>	<b>4,72%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Los resultados ya se comentaron anteriormente al tratar los efectos positivos sobre el medio ambiente. Según la información de la base de datos de seguimiento, el 4,72% de los planes de mejora incluían mejoras de la higiene y bienestar de los animales como objetivo directo (EC-INV-BAL-02, EC-INV-MAD-02), y un 2,67 % indirectamente. De todas maneras, destacar que muchas de las inversiones ganaderas que han sido calificadas como neutras en realidad tienen efectos positivos sobre el bienestar e higiene de los animales. Las inversiones sobre bienes inmuebles han ampliado y mejorado las instalaciones, aumentando el espacio disponible para cada animal, mejorando la exposición a la intemperie, la recogida de purines, etc. Las inversiones en bienes muebles han reducido los tiempos de ordeño, han mejorado los sistemas de alimentación, etc. Todo ello ha redundado en una mejora de la higiene y bienestar animal, incluso cuando éste no era el objetivo directo de la inversión.

Una particularidad del indicador original hace referencia al cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de bienestar e higiene. Este cumplimiento es uno de los requisitos mínimos para acceder a las ayudas y el mantenimiento de las mismas una de las normas de cumplimiento ambiental, por lo que se asegura que la totalidad de las explotaciones cumplen con estos aspectos.

Las conclusiones de los Grupos de Discusión refuerzan las conclusiones de los estudios de caso, al coincidir en la existencia de una mejora global de las condiciones de vida tanto del titular de la explotación y de su unidad familiar, como de los empleados de la misma. Esto se debe, en gran parte, a que las inversiones han contribuido a la reducción de los tiempos de trabajo, con un aumento de la productividad visible, y a un aumento global de la renta agraria. Respecto al cumplimiento de la normativa en materia de bienestar e higiene animal, en todas las CCAA las explotaciones ganaderas se han adaptado a la misma en un porcentaje elevado a raíz de la solicitud de las ayudas.

**La medida de *Inversiones en Explotaciones* tiene un efecto positivo claro sobre la calidad de vida de agricultores. De hecho, la mejora de las condiciones de vida puede ser el principal logro de la medida, tal y como dejan patente las respuestas de los beneficiarios y el contenido de los planes presentados.**

**El mismo efecto positivo se produce sobre las condiciones de bienestar e higiene de los animales. Prácticamente todas las inversiones realizadas por explotaciones ganaderas influyen positivamente en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra el ganado.**

## 5.4. MEDIDA DE INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

### 5.4.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores

En la *tabla* 5.19 que figura a continuación, se recogen las preguntas, criterios e indicadores empleados en la Evaluación Final para la evaluación de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* a partir de las propuestas por la Comisión.

Al igual que con la medida de *Inversiones en Explotaciones*, en la *Evaluación Intermedia* se introdujeron modificaciones orientadas a responder a las preguntas con la mayor precisión posible, en función de la información disponible, tanto datos primarios como secundarios. Se descartaron indicadores imposibles de calcular o que aportaban poca información para la dificultad de cálculo que llevaban implícita. Del mismo modo, se incluyeron indicadores que sustituían a los descartados o que completaban la información que proporcionaban, reforzando la respuesta global a la pregunta de evaluación en cuestión. También se descartaron criterios, cuando los indicadores que llevaban aparejados no eran calculables y tampoco había otro tipo de indicador que los pudiese sustituir. Otros criterios se han reformulado cuando no eran coherentes con el contenido real de la medida, tal y como se ha ejecutado.

Tabla 5.19. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo II. Ayuda a la Instalación de Jóvenes Agricultores</b>			
II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?	II.1.-1. Gran efecto incentivador de la ayuda a la instalación	II.1-1.1. Proporción entre {ayuda a la instalación} y {costes de instalación reales}	Indicador disponible del sistema de seguimiento como cálculo entre la inversión total y la ayuda recibida. En realidad es un mínimo debido a que los costes son mayores que la inversión declarada para la ayuda. El campo sólo incluye la inversión auxiliable. Se complementa con indicador más adecuado para responder en función del criterio considerado y disponible de los estudios de caso a beneficiarios. <b>II.1-1.2. Porcentaje de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido la ayuda frente al total</b> <b>a) En las mismas condiciones y tiempo</b> <b>b) En peores condiciones</b> <b>c) En más tiempo</b> <b>d) Y también los que no se hubiesen instalado.</b>
II.2. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?	II.2-1. Reducción del promedio de edad de los cesionarios y/o cedentes en las cesiones subvencionadas	II.2-1.1. Edad media del cesionario en la instalación subvencionada	Indicador disponible del sistema de seguimiento a partir de la edad del beneficiario que además procede de un cese.
		II.2-1.2. Edad media del cedente en la instalación subvencionada	Indicador no disponible del sistema de seguimiento. Preguntado directamente a los beneficiarios.

Continuación Tabla 5.19. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Instalación de Jóvenes Agricultores (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo II. Ayuda a la Instalación de Jóvenes Agricultores</b>			
II.2.A. ... ¿qué importancia ha tenido la sinergia con las ayudas a la jubilación anticipada a la hora de lograr esta anticipación de las cesiones?	II.2.A-1. Participación simultánea en los dos regímenes	II.2.A-1.1. Proporción entre {número de beneficiarios de la ayuda a la instalación que sustituyen a beneficiarios de la ayuda a la jubilación anticipada} y {número total de explotaciones cedidas en el período}	El seguimiento no recoge de manera exhaustiva. La participación simultánea en los dos regímenes es un aspecto con connotaciones socioeconómicas complejas que se responde mejor mediante descripción casuística.
	II.2.A-2. Edad media reducida de los cesionarios en el caso de las ayudas combinadas	II.2.A-2.1. Proporción entre {edad media de los cesionarios beneficiarios (agricultores jóvenes que reciben ayuda a la instalación) que sustituyen a cedentes beneficiarios} y {edad media de todos los agricultores jóvenes que reciben ayuda a la instalación}	Indicador disponible del sistema de seguimiento a partir de la edad del beneficiario que además procede de un cese, sin embargo no se recoge de manera exhaustiva. La participación simultánea en los dos regímenes es un aspecto con connotaciones socioeconómicas complejas.
II.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?	II.3-1. Se han instalado más agricultores jóvenes	II.3-1.1. Número de jóvenes agricultores beneficiarios instalados (desglosados por sexos)	Información disponible del sistema de seguimiento
II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?	II.4-1. Mantenido o creado puestos de trabajo	II.4-1.1. Número de empleos <del>equivalentes de dedicación plena (EDP)</del> mantenidos o creados	Información disponible del sistema de seguimiento como UTAs. Sustituido por: <b>II.4-1.1. Número de empleos (UTA) mantenidos o creados</b>
	II.4-2. Se asegura el mantenimiento de la agricultura a título principal	<del>II.4-2.1. Proporción entre {% de las instalaciones subvencionadas que han dado lugar a una actividad agraria a título de ocupación principal} y {% de todas las instalaciones que ha dado lugar a una actividad agraria a título de ocupación principal}</del>	Indicador descartado. Es requisito de la ayuda que se genere al menos un puesto de trabajo estable, por lo que el mantenimiento de la agricultura como ocupación principal es evidente. No se dispone de información del denominador del indicador

### 5.4.2 Resultados obtenidos

#### Pregunta II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?

El criterio para responder a la pregunta es que la ayuda a la instalación haya resultado un incentivo importante. El criterio se apoya en un indicador que relaciona la *cantidad recibida* y la *inversión total*.

El problema de este indicador es que la inversión que se considera en el expediente puede ser distinta a la inversión total debido a los siguientes motivos:

- En el expediente generalmente sólo se incluyen aquellas inversiones imprescindibles para instalarse. Aunque las inversiones realizadas pueden ser mayores, no se incluyen en el expediente para no vincular las mismas a la ayuda.
- Por lo anterior, los agricultores incorporan al expediente la inversión necesaria para recibir la ayuda correspondiente. Posterior es frecuente que presenten un plan de mejora para el resto de la inversión, estableciéndose así una distinción entre la inversión imprescindible para la instalación, computada en la ayuda, y la inversión realmente realizada.
- Hay muchas inversiones difíciles de cuantificar, por ejemplo, cuando un joven recibe en donación parte de la explotación o de los bienes muebles de un familiar o cuando es societaria.

Los datos provenientes de la base de datos de seguimiento ofrecen la siguiente información:

**Tabla 5.20. Proporción entre costes de instalación y ayuda recibida**

CCAA	Evaluación Intermedia			Actualización de la Evaluación Intermedia			Evaluación Final		
	Costes Medios	Ayuda Media	% ayuda	Costes Medios	Ayuda Media	% ayuda	Costes Medios	Ayuda Media	% ayuda
Aragón	45.654,00	23.272,00	51%	49.001,00	23.253,00	47,45%	54.795,61	25.295,56	46,16%
Baleares	28.034,00	17.345,00	62%	29.702,00	17.756,00	59,78%	31.753,12	19.260,23	60,66%
Cataluña	40.165,00	19.878,00	49%	42.705,00	20.330,00	47,60%	46.542,63	22.147,81	47,59%
Madrid	38.355,00	19.254,00	50%	41.487,00	19.154,00	46,17%	42.155,39	19.846,95	47,08%
La Rioja	50.957,00	19.326,00	38%	46.025,00	19.241,00	41,81%	47.273,82	20.717,21	43,82%
<b>Total Programa</b>	<b>41.780,00</b>	<b>20.675,00</b>	<b>49%</b>	<b>44.084,00</b>	<b>20.960,00</b>	<b>47,55%</b>	<b>48144,542</b>	<b>22.777,84</b>	<b>47,31%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Estas cifras no son por sí solas capaces de responder al criterio de evaluación, que es a juicio del equipo evaluador más significativo que la pregunta en sí. Por los problemas y limitaciones que presenta, se completó la respuesta con un indicador adicional basado en la opinión de los jóvenes instalados entrevistados, consistente en *Porcentaje de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido la ayuda frente al total (a) en las mismas condiciones de tiempo, (b) en peores condiciones, (c) en más tiempo y también (d) los que no se hubiesen instalado.*

**Tabla 5.21. Porcentaje de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido la ayuda**

	<b>% Jóvenes</b>
Mismas condiciones	22%
Peores condiciones	24%
Más tarde	23%
No instalado	31%

Fuente: Entrevistas beneficiarios Actualización Evaluación Intermedia

Del total de jóvenes entrevistados, sólo un 22% se hubiesen instalado en las mismas condiciones si no hubiesen recibido la ayuda, mientras que el 31% no se hubiesen instalado (véanse por ejemplo EC-JOV-CAT-01, EC-JOV-CAT-03, EC-JOV-BAL-01, EC-JOV-BAL-02, EC-JOV-MAD-01, EC-JOV-ARA-01, EC-JOV-ARA-02). Del resto, un 24% lo hubiesen hecho en peores condiciones (EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-MAD-02), y un 23% hubiese pospuesto la instalación (EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-CAT-02, EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-CAT-05, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-RIO-01). Los que responden que hubiesen pospuesto la instalación o que no se hubiesen instalado argumentan en muchas ocasiones que resulta difícil instalarse en peores condiciones ya que las inversiones que se realizan son las imprescindibles para instalarse y poder situarse en el mercado, no siendo posible prescindir de ninguna de ellas.

Al plantear la cuestión, se preguntaba a los jóvenes por los motivos que podían hacer que los jóvenes de la zona no se instalasen. La mayoría de ellos ponía de manifiesto que los costes reales de instalación eran muy elevados, lo que hacía prácticamente inviable la instalación a cualquier joven que no fuese hijo de agricultor y que éste no dispusiese de un capital territorial suficiente como para traspasar una parte a su hijo, así como para poder compartir maquinaria, etc.

Los datos de los indicadores demuestran que la ayuda está cubriendo una parte importante de los costes de instalación. Sin embargo los costes reales son superiores a los costes de instalación auxiliares, por lo que el porcentaje de ayuda que reciben los jóvenes, sobre la inversión total que realmente realizan, es menor que el que reflejan los datos de ejecución financieros de la medida.

A pesar de la importancia de la ayuda, son muy pocos los jóvenes que se hubiesen instalado en las mismas condiciones y plazo sin este tipo de ayuda. Se demuestra así que la ayuda es un incentivo importante para la instalación, aunque no como para incentivar suficientemente las instalaciones de jóvenes *ex-novo* o incluso de hijos de pequeños agricultores.

**Pregunta II.2. y II.2.A ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?...¿qué importancia ha tenido la sinergia con las ayudas a la jubilación anticipada a la hora de lograr esa anticipación de las cesiones?**

El criterio para responder a la primera parte de la pregunta es que haya una reducción del promedio de edad de los cesionarios y/o cedentes en las cesiones subvencionadas. Los dos primeros indicadores empleados son la *edad media del cedente* y la *edad media del cesionario*, que permite observar la reducción en la edad de los titulares. De los estudios de caso realizados se obtiene como conclusión que la edad media del cedente es de 57 años y la edad media del cesionario, según la base de datos de seguimiento de la medida, es de 27 años, lo que supone rejuvenecer en 30 años a los titulares de la explotación, coincidiendo con los datos obtenidos de las encuestas realizadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia (EC-JOV-CAT-01, EC-JOV-CAT-02, EC-JOV-CAT-06).

**Tabla 5.22. Proporción de expedientes de Primera Instalación relacionados con la medida de Cese Anticipado**

CCAA	Nº expedientes	% expedientes
Aragón	78	5,09%
Baleares	0	0,00%
Cataluña	127	4,26%
Madrid	5	3,55%
La Rioja	2	0,64%
<b>Total Programa</b>	<b>212</b>	<b>4,06%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Cuestión aparte es la sinergia entre esta ayuda y la medida de cese anticipado, que se analiza a través de los criterios de *participación simultánea en los dos regímenes* y de *edad media reducida de los cesionarios en el caso de las ayudas combinadas*, lo que posiblemente requiera un estudio específico o que deba ser realizado desde la evaluación de la medida de cese anticipado. El problema fundamental es que, debido a la reducida simultaneidad real, que afecta a un 4,06% de los expedientes de la medida de Instalación de Jóvenes, no se ha localizado un número suficiente de jóvenes que sean a su vez cesionarios, por lo que los datos de edad media pueden ser estadísticamente poco representativos. Según la base de datos de seguimiento, la *edad media reducida de los cesionarios en el caso de ayudas combinadas*, calculada como la edad media de los cesionarios beneficiarios que sustituyen a cedentes beneficiarios entre la edad media de todos los agricultores que reciben la ayuda a la instalación es la que se muestra en la *tabla 5.23*, desglosada por CCAA:

**Tabla 5.23. Proporción entre edad media reducida de los cesionarios que sustituyen a cedentes beneficiarios y edad media de todos los beneficiarios en el caso de las ayudas combinadas.**

CCAA	Edad Media Cesionarios	Edad Media Beneficiarios	%
Aragón	26,46	26,54	99,70%
Baleares	-	30,20	-
Cataluña	27,35	27,79	98,42%
Madrid	28,20	28,34	99,51%
La Rioja	33,00	27,07	121,91%
<b>Total Programa</b>	<b>27,09</b>	<b>27,39</b>	<b>98,90%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

Los jóvenes que se instalan como cesionarios tienen una edad menor a la media de los jóvenes, dato que coincide con la situación percibida por los gestores de la medida. Esto se debe a que en el caso de parentesco (padre-hijo) el cedente se anima con mayor intensidad y antelación a cesar la actividad, pues prefiere vender o alquilar la explotación a un familiar para que se instale, en vez de esperar y que quepa la posibilidad de que el joven encuentre otra ocupación teniendo entonces que hacerlo a un desconocido. De este modo el agricultor cedente puede seguir más unido a la explotación o tiene menor sensación de pérdida que si la cede a un tercero, lo que facilita el cambio. Además es capaz de renunciar a la explotación si su hijo a cambio va a recibir alguna ayuda. La menor edad se explica porque cuando el padre tiene una explotación es más fácil que el joven se instale, independientemente de la ayuda.

Estas conclusiones coinciden con las opiniones obtenidas en los Grupos de Discusión convocados, habiendo poca sinergia de esta medida con la de Cese Anticipado en todas las CCAA. Todos los Grupos de Discusión han coincidido que los jóvenes que se instalan lo hacen en su gran mayoría en tierras familiares, pero no necesariamente han tenido relación con la medida de Cese Anticipado. En el caso de Aragón, los expedientes de Cese Anticipado aprobados han sido aquellos que han permitido un cambio de propiedad de la tierra, ya sea a parientes como a no parientes. Ha habido pocos casos de jóvenes que se han instalado sin estar ligados a un cese de la actividad agraria o a tierras de propiedad familiar. Estos casos han sido sobre todo frecuentes en La Rioja, a través de la instalación de jóvenes en explotaciones de champiñón.

**Se puede concluir que la medida de instalación de jóvenes contribuye indudablemente a rejuvenecer a los activos agrarios, fundamentalmente porque favorece incorporaciones que sin la citada ayuda se producirían unos años más tarde o incluso podrían no llegar a producirse, dando lugar en este caso a traspasos de la explotación a agricultores de mayor edad.**

**Además, la medida presenta alguna sinergia con la medida de cese anticipado, siendo ésta mayor cuando la cesión se produce entre parientes, ya que al cedente le interesan más las condiciones favorables en las que se instala el cesionario gracias a la ayuda. Además, parece constatarse una reducción en la edad de los cesionarios en los casos de participación conjunta en las dos líneas de ayuda.**

**Pregunta III.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?**

El criterio para responder a la pregunta es que se hayan instalado más agricultores jóvenes. La mejor forma de responder a esta pregunta parece ser preguntando si *la ayuda ha influido sobre la instalación*, algo que ya se comentó en la primera pregunta, obteniéndose como respuesta que un 22% lo habrían hecho con seguridad y un 31% no se habría instalado. En base a esta información se puede concluir que en ausencia de ayuda sólo se producirían con seguridad 1 de cada 5 instalaciones, lo que parece ser suficiente para mostrar el grado de influencia de la ayuda sobre la instalación.

**Tabla 5.24. Proporción entre hombres y mujeres beneficiarios**

CCAA	Mujeres	Hombres	2.000- 06 % Mujeres	Total 2.000- 06	2.000- 04 % Mujeres	Total 2.000- 04	2.000- 02 % Mujeres	Total 2.000- 02
Aragón	338	1.192	22,09%	26,61%	20%	32%	18%	28%
Baleares	74	188	28,24%	5,81%	26%	5%	27%	5%
Cataluña	773	2.206	25,95%	60,68%	26%	55%	23%	57%
Madrid	39	102	27,66%	3,06%	23%	3%	20%	3%
La Rioja	49	263	15,71%	3,85%	15%	7%	15%	6%
<b>Total Programa</b>	<b>1.274</b>	<b>3.951</b>	<b>24,38%</b>	<b>100,00%</b>	<b>23,44%</b>	<b>100%</b>	<b>21%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos del MAPA

El indicador propuesto por la Comisión Europea es *el número de jóvenes agricultores beneficiarios instalados, desglosado por sexos*. La tabla 5.24 muestra que con el Programa se han instalado 5.225 jóvenes, lo que supone un incremento significativo respecto a los 3.994 que lo habían hecho entre 2000 y 2004, periodo de referencia tomado para la Actualización de la Evaluación Intermedia. Si se considera la cuestión de género, sigue habiendo un predominio de instalaciones de agricultores (75,76%), sobre agricultoras (24,38%), aunque en el último tramo del programa se ha visto incrementado el porcentaje de mujeres jóvenes instaladas en 1 punto porcentual (EC-JOV-ARA-03, EC-JOV-CAT-03, EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-MAD-02). En La Rioja este porcentaje es menor que el de la media del Programa.

Si se comparan estas cifras con el porcentaje de mujeres titulares de explotación se puede apreciar que la medida está teniendo un efecto muy positivo de cara a la instalación de mujeres. Los datos tomados del Censo Agrario de 1999 muestran una situación preocupante en las CCAA que aplican la medida a través de este Programa. Además, es un problema que ha tendido a agravarse ya que a medida que la edad del titular de la explotación disminuye, el porcentaje de mujeres titulares es cada vez menor, lo que se traduce inevitablemente en una masculinización de los activos.

**Tabla 5.25. Mujeres titulares de explotación por tramos de edad**

CCAA	Total (todas edades)		<25		25-29		30-34		35-49		40-44	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Aragón	9.546	14%	68	8%	177	10%	436	12%	663	13%	855	15%
Baleares	4.140	24%	10	15%	43	19%	134	24%	219	24%	309	27%
Cataluña	10.255	15%	53	11%	151	11%	337	12%	655	14%	820	14%
Madrid	2.930	21%	13	16%	27	13%	69	16%	137	22%	167	19%
La Rioja	2.157	13%	22	11%	45	11%	114	14%	163	14%	217	16%
<b>TOTAL</b>	<b>29.028</b>	<b>16%</b>	<b>166</b>	<b>10%</b>	<b>443</b>	<b>11%</b>	<b>1.090</b>	<b>13%</b>	<b>1.837</b>	<b>15%</b>	<b>2.368</b>	<b>16%</b>

Fuente: Censo Agrario 1.999

El hecho de que el porcentaje de mujeres beneficiarias de la medida (24,38%), supere el de las mujeres titulares de explotaciones familiares efectivamente instaladas (16%) es una prueba del efecto positivo que tiene la medida para facilitar la incorporación de mujeres a la agricultura y contribuir así a contrarrestar la masculinización de la actividad.

Como indicador específico complementario de los anteriores, se ha formulado en los estudios de caso una pregunta relativa a si la ayuda *ha permitido la fijación del beneficiario en el medio rural y/o sector agrario*. En el 26,67% de los estudios realizados, el beneficiario considera que la ayuda ha sido indispensable para poder permanecer o para instalarse en el medio rural (EC-JOV-CAT-01, EC-JOV-CAT-03, EC-JOV-CAT-066 y EC-JOV-RIO-01), y un 20% de los beneficiarios afirman que sin la ayuda se habrían instalado en otro sector productivo distinto de la agricultura (EC-JOV-CAT-05, EC-JOV-RIO-01 y EC-JOV-MAD-02), aunque hubieran permanecido en el medio rural. Los beneficiarios coinciden en que gracias a las ayudas los agricultores deciden permanecer en la agricultura, ya que ofrecen una perspectiva de futuro.

Los gestores de la ayuda convocados en los Grupos de Discusión coinciden en que las ayudas son un incentivo para la instalación de los jóvenes en la agricultura y que un porcentaje elevado de los mismos no se habría instalado si no hubiera recibido las ayudas. También han observado un incremento del número de mujeres en la actividad agraria. En la Comunidad de Madrid, donde la presión de los núcleos urbanos es especialmente importante, los gestores afirman que no hay una relación causa-efecto entre las ayudas y la fijación de los jóvenes en el medio rural. Según ellos las ayudas son un aliciente para quien ha tomado ya la decisión de permanecer en la agricultura, pero no animan a jóvenes indecisos a instalarse en el medio rural.

**La ayuda ha influido notablemente para que se instalen jóvenes agricultores, ya que en muchos casos no lo habrían hecho sin la ayuda. También contribuye a que la instalación se realice en mejores condiciones. De este modo se está corrigiendo, en cierta medida, la masculinización de la población activa agraria.**

**Estos aspectos son muy interesantes y es necesario incidir en ellos debido a que hay una tendencia clara por parte de la juventud rural a buscar trabajo en actividades no agrarias, como se recoge en el estudio Juventud Rural 2000, publicado por le Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**

**Pregunta II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?**

El criterio elegido para responder a la pregunta es que se hayan mantenido o creado puestos de trabajo y el indicador que lo acompaña es el número de empleos mantenidos o creados en UTA, que es la unidad que se recoge de manera sistemática en el proceso de seguimiento.

Un problema de la base de datos de seguimiento es la información disponible en el campo de Consolidación de Empleo. Por ejemplo, en algunos casos se puede incluir empleo de la sociedad en la que se instala o en otros los propios agricultores instalados que no son *ex novo*, que eran no profesionales y que han accedido a la ayuda para la instalación.

Los datos de creación y consolidación de empleo debido a la medida son los que figuran a continuación, en la *tabla 5.26*:

**Tabla 5.26. Creación y Consolidación de empleo por sexo y CCAA**

CCAA	Empleo	Hombres	Mujeres	Total
Aragón	Creación	1.204,82	351,50	1.556,32
	Consolidación	72,95	22,50	95,45
Balears	Creación	211,50	68,00	279,50
	Consolidación	31,00	13,00	44,00
Cataluña	Creación	2.597,30	997,70	3.595,00
	Consolidación	613,20	67,80	681,00
Madrid	Creación	134,65	46,30	180,95
	Consolidación	13,50	4,20	17,70
La Rioja	Creación	239,20	36,50	275,70
	Consolidación	21,50	3,00	24,50
<b>TOTAL</b>	<b>Creación</b>	<b>4.387,47</b>	<b>1.500,00</b>	<b>5.887,47</b>
	<b>Consolidación</b>	<b>752,15</b>	<b>110,50</b>	<b>862,65</b>

Fuente: Base de Datos del MAPA

En los estudios de caso realizados se ha observado una creación de empleo temporal en época de cosecha (EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-CAT-05, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-01), mientras que la creación de empleo fijo adicional al puesto de trabajo correspondiente al joven que se instala es minoritario (EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-RIO-01).

Como indicadores específicos se han tenido en cuenta la *mejora de la capacitación profesional del beneficiario* y la *reducción del éxodo rural (relacionado con la creación de empleo)*. En cuanto a la *mejora de la capacitación profesional del beneficiario*, el 53,33% de los beneficiarios estudiados ha mejorado su capacitación profesional a raíz de las ayudas, por el hecho de ser una condición indispensable para recibir la ayuda, mientras que el 42,86% de aquellos beneficiarios que ya tenían la capacitación necesaria han mejorado la misma gracias a la elaboración de cursos avalados, en muchos casos, por las Oficinas Comarcales Agrarias, los Sindicatos Agrarios y otras Asociaciones. Esta mejora de la capacitación profesional de los jóvenes que se instalan influye positivamente en el mantenimiento del empleo, contribuyendo así a uno de los objetivos de la PAC, relativo a la profesionalización del sector agrario como vía para aumentar la productividad de las explotaciones y la rentabilidad de las mismas. En cuanto a la reducción del éxodo rural relacionado con la creación de empleo, el 40% de los beneficiarios estudiados opinan que las ayudas a la instalación han contribuido a la reducción del éxodo rural, sobre todo gracias a la creación de empleo agrario en época de cosecha por el aumento de productividad de las explotaciones; que en ocasiones permanecen y residen en la zona (EC-JOV-RIO-01). El 30% de los beneficiarios ve las ayudas como un factor positivo en la reducción del abandono de la actividad agraria, ya que mucha gente permanece en el medio rural, pero no en la actividad agraria (EC-JOV-ARA-02, EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-MAD-01, EC-JOV-MAD-02).

El éxodo de la población sigue siendo uno de los grandes problemas del medio rural, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, aunque se ha estabilizado ligeramente en el último período de Programación. Según la opinión de los beneficiarios, la población rural que quería abandonar el campo lo ha hecho ya.

Los Grupos de Discusión coinciden en que, gracias a la ejecución del Programa, se ha producido una mejora de la capacitación profesional del beneficiario, ya que solamente 1 de cada 3 solicitantes poseían la formación previa requerida para recibir las ayudas del Programa. En algunos casos, como en Cataluña, aproximadamente el 50% de los solicitantes han tenido que realizar el curso de formación requerido. El nivel de capacitación de los jóvenes que se instalan es mayor que el de sus mayores, hoy en día el agricultor es empresario, tractorista, ingeniero,... Esta adquisición de formación ha estado fomentada en todas las CCAA por las Oficinas Comarcales Agrarias, las cuales han organizado cursos y jornadas en función de las necesidades de los agricultores.

Respecto a la creación de empleo como consecuencia de las ayudas, todos los gestores coinciden en señalar que han servido, sobre todo, para el mantenimiento del empleo dentro de la comarca, coincidiendo con los resultados de los estudios de caso y de la base de datos de seguimiento. En Cataluña, por ejemplo, se ha fomentado la creación de una UTA adicional en la instalación del joven.

En cuanto al éxodo rural, los gestores coinciden en que se ha logrado una pequeña reducción del mismo, aunque depende de las características de cada Comunidad Autónoma. Por ejemplo, en Aragón, donde existe un gran problema de despoblamiento, se está produciendo un éxodo dentro de la comarca rural hacia la cabecera de la misma, pero sin perder población la propia comarca. En Baleares no existe éxodo rural debido a las características de las islas, principalmente turísticas, donde la creación de nuevos servicios está enfocada al turismo, sin influir en el mismo la actividad agraria. En Cataluña sin embargo se ha conseguido mantener a la población en el territorio. En La Rioja y en Madrid, la mejora global de los servicios del medio rural ha conseguido reducir el éxodo, pero no a raíz de las ayudas.

**La respuesta a la pregunta es clara debido a que la medida tiene, por definición, una relación directa sobre la creación de empleo, puesto que cada una de las instalaciones supone la creación de, al menos, un puesto de trabajo (generalmente de dedicación plena). Sin embargo, los efectos sobre la consolidación son mucho menores.**

**La proporción de beneficiarios de la medida en función del género muestra que aunque existe un claro predominio de hombres frente a mujeres, la participación de las mujeres es mayor que el porcentaje de mujeres titulares de explotaciones. Con esos datos es posible afirmar que la medida contribuye positivamente a corregir la masculinización relativa del sector.**

**Un factor que influye en el empleo agrario es la mejora de la capacitación profesional del beneficiario producida durante todo el Programa, y una causa de la aplicación de las medidas es la reducción del éxodo rural, al que la medida ha contribuido positivamente junto con otros factores.**

## 5.5. MEDIDA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

### 5.5.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores

Debido a las dificultades habidas para el cálculo de indicadores de esta medida, por su propia naturaleza, se ha optado por la realización de estudios de caso, como medio para responder a las preguntas de evaluación, ya que los sistemas de seguimiento no ofrecen información cualitativa suficiente. El Documento VI/43517/02 contempla el empleo de información cualitativa como forma de sustituir provisionalmente un indicador común.

En ausencia de un conjunto de indicadores suficientemente potente, el objetivo fundamental ha sido responder de la mejor manera posible a las preguntas de evaluación. Destacar que algunos criterios y muchos indicadores han sido descartados debido a que el capítulo IX engloba a un número elevado de actuaciones de naturaleza muy diversa, por lo que no son de aplicación al contenido de la medida, tal y como se puede observar en la *tabla 5.27*. En cualquier caso las respuestas a las preguntas se encuentran suficientemente fundamentadas en la información obtenida de los estudios de caso, así como por la constatación de la misma con los gestores de la medida.

Tabla 5.27. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</b>			
IX. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	IX.1-1.1. Porcentaje de la renta de la población agraria generada por medidas subvencionadas (€/beneficiario, nº de beneficiarios) a) del cual, renta agraria bruta (procedente de la mejora de agricultura o de intercambios <del>derivados de ayudas no agrarias</del> ) (%) b) <del>del cual, porcentaje procedente de pluriactividad derivada de ayudas no agrarias</del>	Descartados elementos que hacen referencia a ayudas no agrarias.
		IX.1-1.2. Proporción de {costes} frente a {volumen de negocios} en las actividades agrarias subvencionadas (siendo los costes = "todos los insumos")	
	<del>IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria</del>	<del>IX.1-2.1. Porcentaje de la renta bruta de los beneficiarios no relacionados con el sector agrario generada por la ayuda (€/beneficiario, nº beneficiarios) a) del cual, en relación con el turismo (%) b) del cual, en relación con la artesanía y los productos locales (%)</del>	<del>Descartado por incluir elementos que hacen referencia a renta no agraria.</del>
		<del>IX.1-2.2. Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios/empleo generados por ayudas no agrarias (%)</del>	<del>Descartado por incluir elementos que hacen referencia a población y ayudas no agrarias.</del>

Continuación Tabla 5.27. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</b>			
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	IX.2-1.1. Porcentaje de las explotaciones/hogares/actividades comerciales con acceso a infraestructuras/servicios de telecomunicaciones subvencionados (% número)	Descartada la referencia a hogares y actividades comerciales, así como a servicios de telecomunicaciones
		IX.2-1.2. Trayectos/viajes facilitados o evitados gracias a medidas subvencionadas (descripción y kilómetros y horas evitados al año) a) en el caso de las explotaciones agrarias (kilómetros y horas evitadas al año) b) en el caso de la comunidad rural (kilómetros y horas evitados al año)	Este indicador podría sustituirse por una descripción de las mejoras en las comunicaciones sin cuantificar de manera exhaustiva.
		IX.2-1.3. Evidencia de actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte (descripción)	
	<del>IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes</del>	<del>IX.2-2.1. Porcentaje de la población con acceso a actividades sociales o culturales que dependan de servicios subvencionados (%) a) del cual, agricultores que toman días libres gracias a servicios de sustitución de personal subvencionados (% y nº de días) b) del cual, jóvenes y familias jóvenes (%)</del>	<del>Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.</del>

Continuación Tabla 5.27. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</b>			
	<del>IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación</del>	<del>IX.2-3.1. Porcentaje de población rural con acceso a los atractivos del campo/naturaleza o a lugares/patrimonios rurales conservados gracias a las medidas subvencionadas (%)</del>	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
		<del>IX.2-3.2. Porcentaje de alojamientos rurales que han mejorado debido a las ayuda (número y %)</del> <del>a) de los cuales, relacionados con el turismo rural (%)</del> <del>b) de los cuales, que ofrezcan incentivos para permanecer o instalarse en la zona (%)</del>	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?	IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria	IX.3-1.1. Empleo agrario creado o mantenido por las medidas subvencionadas (EDP, número de explotaciones) a) porcentaje de dicho empleo derivado de la mejora de la agricultura o de los intercambios generados por actividades no agrarias subvencionadas (%) b) ídem de la pluriactividad generada por actividades no agrarias subvencionadas (%) c) porcentaje de dicho empleo que afecta población agraria menor de 30 años de edad (%) d) ídem a las mujeres (%)	Descartados elementos que hacen referencia a actividades no agrarias
		IX.3-1.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población agraria (€/EDP)	

**Continuación Tabla 5.27. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)**

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</b>			
	IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada	IX.3-2.1. Trabajadores que han obtenido un empleo durante los períodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas)	
		<del>IX.3-2.2. Prolongación de la estación turística (días/año)</del>	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
	<del>IX.3-3. la diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria</del>	<del>IX.3-3.1. Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas)</del> <del>a) de los cuales, relacionados con el turismo (%)</del> <del>b) de los cuales, relacionados con la artesanía y los productos locales (%)</del> <del>c) de los cuales, relacionados con las empresas agroalimentarias (%)</del> <del>d) de los cuales, relativos a personas menores de 30 años (%)</del> <del>e) de los cuales, relativos a mujeres (%)</del>	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda
		<del>IX.3-3.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población agraria (€/EDP)</del>	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.

Continuación Tabla 5.27. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</b>			
IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?	IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado	IX.4-1.1. Porcentaje de explotaciones que disfrutaran de mejoras agrarias gracias a las medidas subvencionadas: a) de las cuales referidas a la mejora de la tierra (número y % de hectáreas) b) de las cuales, a la mejora del regadío (número y % de hectáreas) c) de las cuales, a la estructura territorial (número y % de explotaciones) d) de las cuales, a una gestión más profesional de la explotación (número y % de explotaciones)	
		IX.4-1.2. Actividades relacionadas con la agricultura (incluida la comercialización de productos agrícolas de calidad) creadas o mejoradas gracias a la ayuda (descripción)	
		<del>IX.4-1.3. Utilización de la capacidad de las instalaciones y equipamientos no agrarios subvencionados (p.ej. alojamientos turísticos)</del>	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.
	IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales	IX.4-2.1. Porcentaje de terreno amenazado, protegido gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %)	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción
		IX.4-2.2. Porcentaje de terreno dañado, recuperado gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %)	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción

Continuación Tabla 5.27. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</b>			
	IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales	IX.4-3.1. Evidencia del aumento del dinamismo/potencial gracias a las medidas subvencionadas (descripción: principales redes, ingeniería financiera, etc.)	
IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales	IX.5-1.1. Porcentaje del terreno donde haya mejorado la protección del suelo, especialmente mediante la reducción de la erosión gracias a medidas subvencionadas (hectáreas y %)	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción.
		IX.5-1.2. Reducción de las pérdidas de agua de las infraestructuras de regadío gracias a las ayudas (hectáreas y m <sup>3</sup> /tonelada de cultivo)	
		IX.5-1.3. Evidencia de la evolución medioambiental positiva de los sistemas y prácticas agrarias, infraestructuras ecológicas o utilización de la tierra debido a las medidas subvencionadas (descripción)	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción.
	IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables		IX.5-2.1. Desechos o residuos recogidos o tratados gracias a las medidas subvencionadas ( <del>% de desechos o residuos y % de explotaciones beneficiarias</del> )
IX.5-2.2. <del>Porcentaje de explotaciones y hogares con acceso a energías renovables gracias a las medidas subvencionadas (%)</del>			Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.

**Continuación Tabla 5.27. Preguntas, criterios e indicadores para la medida de Gestión de Recursos Hídricos (cont)**

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales</b>			
	IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales	IX.5-3.1. Evidencia de mejoras en terrenos no agrarios en términos de biodiversidad, paisaje, recursos naturales gracias a las ayudas (descripción).	Por su incidencia puntual y secundaria en el conjunto de la ayuda se recomienda descripción.
	<del>IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural</del>	<del>IX.5-4.1. Agente rurales que han mejorado el intercambio de información (o el acceso a ella) relacionada con actividades beneficiosas para el medio ambiente gracias a medidas subvencionadas (número y %) a) de los cuales, relativas a técnicas o prácticas y sistemas agrarios (número y %) b) relativas a actividades no agrarias (número y %)</del>	Indicador descartado por no estar orientado al contenido de la ayuda.

## 5.5.2 Resultados obtenidos

### Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?

El criterio para responder a la pregunta es que se haya mantenido o mejorado la renta agraria. En general, los entrevistados consideran que la renta ha aumentado (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02). Uno de los principales problemas para conocer la evolución de la renta es que algunas actuaciones son muy recientes, a pesar de haber terminado el período de programación, por lo que todavía no ha pasado tiempo suficiente para hacer una valoración suficientemente significativa (EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-MAD-01), aunque se prevén efectos positivos a largo plazo. En algunos casos consideran que la renta no ha cambiado, porque el posible aumento de productividad se ha visto acompañada de un incremento de costes y, lo que es más importante, de una caída de precios percibidos por los agricultores (EC-GRH-ARA-01, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-CAT-01). En algunos casos la escasez de agua por las condiciones meteorológicas adversas imposibilita una mejora en la productividad y, por consiguiente, una mejora de la renta agraria (EC-GRH-ARA-03). En otros casos, la demora en la ejecución de las obras y los problemas de las mismas, se han visto reflejados en la valoración negativa de la evolución de la renta manifestada por los beneficiarios (EC-GEH-MAD-01).

Lo que resulta evidente es que las transformaciones secano-regadío son las actuaciones que más afectan positivamente al aumento de renta (EC-GRH-NAV-01). El aumento se produce tanto por la obtención de mayor producción, como por el cambio de cultivos con mayor valor en el mercado (de cereales de secano a cereales y leguminosas, a frutales, hortícolas, etc.)

Sin embargo, en las actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes, no siempre se producen efectos sobre la renta (EC-GRH-ARA-01, EC-GRH-ARA-03, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-CAT-01). Es el caso, por ejemplo, del revestimiento de acequias, que afecta más a la reducción de pérdidas de agua, a una mayor comodidad para el riego y a reducir costes de mantenimiento, que al incremento de la renta. Algo similar sucede en aquellas obras cuyo objetivo era la reparación en alta de la red por destrucción de la misma (EC-GRH-ARA-01, EC-GRH-RIO-01). No obstante, hay ocasiones en las que sí se puede producir ese aumento debido a la mejora de la calidad de las producciones, su mayor homogeneidad, y a la menor variabilidad de las

cosechas.

Una mención especial merecen los costes, a los que precisamente se dedica un indicador específico dentro de la pregunta. En muchas ocasiones los costes aumentan, fundamentalmente en las transformaciones (EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-NAV-01), debido al incremento en los usos de energía, a la aplicación de fitosanitarios, etc. (EC-GRH-ARA-02). En algunos casos, el nuevo precio del agua y los pagos de la amortización de las obras incrementan los costes de las explotaciones beneficiarias de las obras (EC-GRH-ARA-01, EC-GRH-ARA-03, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-MAD-01). Además, hay que tener en cuenta que las actuaciones de modernización generalmente reducen los costes de mantenimiento de la red de acequias (EC-GRH-ARA-03, EC-GRH-AR-05, EC-GRH-CAT-01, EC-GRH-MAD-01). Sin embargo, los incrementos en la productividad suelen compensar ampliamente esos incrementos. En algunos casos, este aumento de la producción ha sido de hasta un 100 o 200% con el cambio de secano a regadío, siendo muy positivo en el resto de los casos (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02). En la mayoría de los casos, este aumento de la producción se ha visto muy apoyado por el cambio del sistema de riego en parcela, posible gracias a la mejora de la red de riego en alta presión. Respecto a la mejora de la calidad de la producción como efecto positivo de las actuaciones llevadas a cabo, la mayoría de los beneficiarios ha observado un aumento de la calidad de los productos obtenidos a raíz de las actuaciones, siendo más evidente cuando, además, se ha cambiado el sistema de riego en parcela a aspersión o goteo, gracias al aumento de la eficiencia del agua y de los agroquímicos, además de una homogeneización de la producción (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01). En algún caso, la mejora de la red de riego y la transformación de secano a regadío ha facilitado el acceso a producción dentro de Denominaciones de Origen que han contribuido a recuperar y dinamizar la economía de la zona (EC-GRH-NAV-01).

Otro indicador específico utilizado en los estudios de caso para evaluar la renta de los beneficiarios ha sido la *incorporación de nuevas tecnologías* a raíz de las actuaciones. En la mayoría de los estudios de caso realizados están aplicando telecontrol, automatización de hidrantes y tajaderas, así como fertirrigación (EC-GRH-ARA-02-EC-GRH-EC-04, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-MAD-01, EC-GRH-MAD-02). En las actuaciones de

revestimiento de acequias es donde menor incidencia ha tenido la incorporación de nuevas tecnologías, por las características de la propia actuación.

Las opiniones de los gestores de las CCAA obtenidas en los Grupos de Discusión, coinciden en señalar la reducción de costes de mantenimiento de acequias y el ahorro de agua producido por aumento de la eficiencia de uso. El aumento de producción ha sido evidente sobre todo en las transformaciones a regadío, y también debido al aumento de la superficie cultivada y a la intensificación de los cultivos, que ha sido posible gracias a las actuaciones en regadío llevadas a cabo. Estas actuaciones también han influido muy positivamente en la calidad de la producción en todas las CCAA, sobre todo en cultivos leñosos y en zonas con calidad de producción certificada, haciendo más sencilla la adaptación de la producción a las exigencias de mercado.

**Se puede concluir, por tanto, que las actuaciones en nuevos regadíos tienen capacidad de influir positivamente en la renta de manera más determinante que las actuaciones de consolidación y mejora. Este incremento de la renta en caso de nuevos regadíos se debe, fundamentalmente, a los incrementos de la productividad y de la calidad de la producción, independientemente de que se produzcan o no cambios de cultivos. El mismo efecto se produce en actuaciones de consolidación y mejora cuando ello permite mejorar la dotación de agua.**

**Para determinar el efecto final sobre la renta no debe considerarse sólo la evolución de la productividad, sino que hay que analizar paralelamente qué sucede con los costes. En el caso de transformaciones en regadío, los costes aumentan, pero las mejoras de la productividad compensan sobradamente esos efectos. En las actuaciones de mejora, sin embargo, los costes de mantenimiento de la red de riego se reducen, por lo que aunque no haya incremento en la productividad se mejora la estructura de costes.**

**No obstante, no debe olvidarse que la renta percibida por los agricultores está afectada por otros factores sobradamente conocidos como precios institucionales, precios de mercado, subvenciones, costes de los inputs y de los factores, etc.**

**Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?**

Aunque la pregunta no está directamente relacionada con el contenido de la ayuda, hay un criterio relativo a la *reducción del aislamiento* que tiene cierta aplicación para las actuaciones que se financian con la medida.

Muchas actuaciones de la medida de gestión de recursos hídricos están acompañadas de procesos de concentración parcelaria, sobre todo en Navarra, donde era una de las condiciones indispensables para realizar la actuación (EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02, EC-GRH-ARA-02) y por la creación y mejora de caminos rurales (EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-BAL-01). Estas actuaciones tienen unos efectos positivos sobre la reducción del aislamiento.

Uno de los indicadores vinculados a este criterio hace referencia a la existencia de *trayectos evitados o facilitados*. Tanto la concentración como la creación de redes de caminos reducen el tiempo de los trayectos y permiten que los trabajos se realicen de manera más cómoda (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02), lo que supone una mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida de los agricultores. Aún en el caso de que tales mejoras territoriales no se hayan llevado a cabo, hay otras causas para que las actuaciones eviten trayectos, como el menor mantenimiento de las acequias (EC-GRH-ARA-03, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-CAT-01, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-MAD-01) o la reducción de desplazamientos debido a la instalación de sistemas de riego o de bombeo automatizados (EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03) y también para que se faciliten, por ejemplo, evitando la realización de riegos nocturnos.

Aparte de los efectos de la reducción del aislamiento, los entrevistados han considerado mayoritariamente que las inversiones han mejorado la calidad de vida de los agricultores, debido a que las tareas agrícolas se realizan, en general, en un tiempo menor o con mayor comodidad, con el apoyo de inversiones automáticas o semiautomáticas (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-03, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-MAD-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02).

Los gestores de la medida convocados en los Grupos de Discusión en las distintas CCAA, salvo en Navarra donde la concentración parcelaria era obligatoria, coinciden en señalar que el número de actuaciones llevadas a cabo con concentración ha sido mínimo, aunque en términos presupuestarios la importancia ha sido algo mayor. En cuanto a la reducción del aislamiento, en Navarra la mejora de las infraestructuras ha disminuido el aislamiento de ciertas zonas de montaña. Las actuaciones de regadío han contribuido positivamente a la reducción del éxodo rural, tanto en transformación como en mejora y en riego de apoyo, siendo un factor determinante a la hora de permanecer en el sector agrario y en el medio rural. En La Rioja, debido a las características propias de la Comunidad, la mejora de la red de regadío ha incrementado el éxodo rural, debido a que no resulta necesario vivir en el medio rural para mantener la agricultura del viñedo. Estas actuaciones de regadío también han contribuido a la mejora de la calidad de vida de los agricultores, al disminuir los tiempos de trabajo y la eliminación de los turnos de riego. El gran problema que se observa es la falta de formación de los agricultores en telegestión, por lo que en algunas CCAA se está promoviendo la formación en nuevas tecnologías.

**Se puede concluir que la medida ha contribuido a la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los agricultores, y en algunos casos también de la población rural, a través de la reducción del aislamiento que supone la mejora de la estructura territorial consecuencia de procesos de concentración parcelaria y de creación y mejora de la red de caminos. Las condiciones de vida y bienestar mejoran debido a que las infraestructuras de riego reducen la necesidad de efectuar desplazamientos, tanto para su utilización, como para su conservación, que suele ser notablemente menor.**

**Además, las condiciones de vida mejoran debido a que las tareas agrícolas se realizan, por lo general, en un tiempo menor, generalmente durante el día, y de manera más cómoda.**

**Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?**

El primer criterio para responder a la pregunta es que se haya mantenido o aumentado el empleo en la población agraria.

Con la información disponible de los estudios de caso se puede afirmar que, en general, no se ha creado empleo directo. Sin embargo, en la mayoría de los casos se ha conseguido consolidar los empleos ya existentes, lo cual se considera un hecho extremadamente positivo por la mayoría de los entrevistados.

El empleo que se crea es, por tanto, reducido, y siempre en época de cosecha (véanse por ejemplo EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02), o durante la construcción de las infraestructuras de riego (EC-GRH-ARA-05). En algunas zonas, la transformación a regadío ha hecho posible la creación de empleo indirecto en la comarca por la instalación de empresas de servicio y mantenimiento de regadío (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-CAT-03). Todos los entrevistados destacan que el porcentaje de jóvenes y mujeres es escaso, con la excepción de EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-03. Esta reducida presencia de jóvenes y mujeres se repite también en la consolidación de empleo. Sin embargo, también se destaca por los entrevistados que aunque la presencia cuantitativa haya sido poco relevante, su presencia cualitativa es importante de cara a corregir el envejecimiento y el despoblamiento de las zonas rurales. La mayoría considera que sin las actuaciones llevadas a cabo el proceso de abandono del campo sería irreversible.

Un segundo criterio es que se haya corregido la variación estacional de las actividades, siendo ésta más equilibrada. En este sentido se produce una situación dual. Por un lado el regadío, frente al seco, disminuye la estacionalidad del trabajo en las explotaciones, ya que los cultivos tienen mayor continuidad y requieren más dedicación, aunque también los sistemas de riego reducen los tiempos dedicados a esta actividad (lo que en algún caso puede favorecer también a la agricultura a tiempo parcial). Por otra parte, el regadío es generalmente creador de empleos de carácter estacional, como puede ser la poda o la recolección (EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-ARA-04). Además, es precisamente en estas actividades temporales y estacionales donde jóvenes y mujeres tienen una mayor participación en el empleo.

Un indicador específico utilizado en los estudios de caso para responder a esta pregunta ha sido el *nivel de sinergia con otras ayudas*, como la *Instalación de Jóvenes Agricultores* o la *Inversión en Explotaciones*. Todos los beneficiarios entrevistados coinciden en un alto nivel de sinergia con la medida de *Inversión en Explotaciones*, sobre todo para la modernización del riego en parcela en aquellas zonas donde se ha producido transformación a regadío o mejora de la red de riego a presión. En cuanto a la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, ha habido menor nivel de sinergia, pero los beneficiarios apuntan que la mejora de las infraestructuras de riego ha favorecido la instalación de jóvenes en la agricultura.

De los Grupos de Discusión organizados se sacan las mismas conclusiones que de los estudios de caso, ya que los gestores de la medida coinciden en que la creación de empleo ha sido poco significativa. La transformación ha contribuido a fijar mano de obra en el medio rural, mientras que la creación de empleo indirecto es visible en estas zonas de transformación a regadío. En cuanto a la estacionalidad de los empleos, en los cultivos hortícolas ha disminuido esta estacionalidad, mientras que en otro tipo de cultivos ha aumentado, ya que al aumentar la productividad por hectárea de regadío creado o mejorado, aumenta también la necesidad de mano de obra eventual.

La sinergia con los planes de mejora ha sido clara, sobre todo para modernización de riego en parcela. En Navarra, por ejemplo, se ha priorizado a los jóvenes en las ayudas a la modernización del riego en parcela, considerando estas ayudas complementarias fundamentales para que la actuación sea realmente efectiva. Por ello se ha obligado a los regantes a ejecutar esta modernización en parcela en los dos primeros años tras la ejecución de las obras. En Cataluña se ha facilitado el acceso a las ayudas de modernización a aquellas Comunidades de Regantes que se habían beneficiado de las actuaciones. En Baleares, esta sinergia ha sido menor, debido a la poca inversión en agricultura por el alto envejecimiento de la población rural.

**En definitiva, se puede afirmar que la medida de Gestión de Recursos Hídricos tiene efectos de baja intensidad, aunque positivos, sobre el mantenimiento del empleo, ya que aunque las explotaciones pueden necesitar más dedicación para determinadas tareas, también se ahorran horas gracias a la instalación de sistemas de riego más modernos y automatizados.**

**No obstante, los impactos positivos sobre la creación de empleo son más perceptibles en las actuaciones de nuevos regadíos y cuando se producen cambios de cultivos hacia producciones hortofrutícolas.**

**Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?**

El primer criterio es que las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se hayan mantenido o mejorado.

Es evidente que las actuaciones en regadío, tanto nuevas como de consolidación y mejora, tienen efectos positivos sobre las estructuras productivas de las explotaciones. Concretamente, en lo que respecta a la mejora de la estructura territorial, las actuaciones de transformación en regadío (EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-NAV-01) y la concentración parcelaria que suele preceder a la transformación (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02) son actuaciones que tienen unos efectos directos. Por un lado, el regadío supone una mejora estructural en sí debido a que incrementa el capital instalado, puede optimizar la fertilización a través de la fertirrigación, incrementa la seguridad de las producciones, etc. Por otra parte, la concentración parcelaria es una actuación especialmente importante porque contribuye a incrementar la superficie media de las parcelas, aproximando su tamaño al de otros países europeos y contribuyendo así a la mejora de su competitividad. A todo ello se unen los efectos de las nivelaciones, las redes de caminos, etc. (EC-GRH-ARA-05).

En lo que respecta al sistema de producción como parte de la estructura productiva de las explotaciones, el regadío ha tenido una gran influencia sobre el mismo, sobre todo en las transformaciones a regadío, donde la intensificación de los marcos de plantación y el cambio de cultivos ha sido muy importante (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02). En algunos casos, la incorporación de nuevos sistemas de protección de cultivo ha sido posible gracias a la mejora del regadío (EC-GRH-CAT-01) aumentando la productividad de las explotaciones.

Uno de los indicadores hace referencia a las *actividades relacionadas con la agricultura creadas gracias a las actuaciones, incluida la comercialización*. En este sentido se ha detectado un incremento de la actividad de las industrias agroalimentarias de la zona, así como de otras nuevas que se han ido instalando, tales como secadoras de alfalfa, transformadoras, envasadoras, bodegas, almazaras, viveros e incluso relacionadas con el turismo (EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-NAV-01). Aparte de la creación de actividades, en la mayoría de los casos la actividad de las cooperativas e industrias existentes se ha visto incrementada debido al aumento de producciones generado por las actuaciones. Esto se considera muy positivo por parte de los agricultores. Destacar también, la creación de empleo y de empresas de servicios agrarios relacionadas con el regadío (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-RIO-01).

Otro criterio adicional para responder a la pregunta es que *el potencial de producción agrario se haya protegido o recuperado frente a riesgos naturales*. Los indicadores hacen referencia a terreno amenazado protegido y a terreno dañado recuperado gracias a la ayuda. Si se considera que el suelo peninsular se encuentra fuertemente amenazado por fenómenos de erosión, las actuaciones constituyen un elemento positivo para proteger el suelo por diversos aspectos. Por ejemplo, el incremento de la superficie derivado de la concentración favorece la reducción del laboreo a favor de la pendiente, la nivelación reduce la escorrentía, el mantenimiento de la humedad del suelo favorece la infiltración en caso de grandes lluvias, etc. Un elemento interesante de protección del potencial agrario frente a riesgos es el que se ha seguido en Navarra o Cataluña, donde algunas de las infraestructuras cuentan con tomas para la conexión de mangueras de bomberos que pueden ser utilizadas en caso de incendios forestales (EC-GRH-CAT-03).

En lo que respecta a la restauración del potencial productivo, muchas actuaciones de regadío han logrado que la agricultura siga siendo el motor productivo de la comarca, ya que sin estas actuaciones el sector agrario habría decaído (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02). En algunos casos, los efectos de las actuaciones se ven ensombrecidos por la escasez de agua predominante en la zona (EC-GRH-ARA-03, EC-GRH-MAD-01).

El último criterio para responder a la evolución de las características estructurales de la economía rural hace referencia al fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales. Aunque el criterio está más orientado a medidas propias de PRODER, las actuaciones han supuesto, en general, un aumento de la actividad de las comunidades de regantes (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-MAD-01, EC-GRH-NAV-01). Los proyectos de mejora y consolidación se hacen, de hecho, con la participación activa de las Comunidades de Regantes. Incluso algunas han aprovechado para realizar reformas de mayor alcance, como actualizar su personalidad jurídica, o unir varias en una única de mayor dimensión y capacidad (EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02). En los casos de transformación lógicamente se han tenido que crear nuevas comunidades de regantes, lo que supone una mayor articulación de la actividad agraria a través de estas estructuras sociales. Esta mayor actividad refuerza los lazos entre sus asociados y por tanto el dinamismo y el trabajo en común de los agentes rurales.

De los Grupos de Discusión organizados con los gestores de la medida en las distintas CCAA, obtenemos que los cambios en la estructura de la explotación más significativos han sido con el cambio de secano a regadío y debido a las actuaciones de concentración parcelaria, con la consiguiente intensificación de la producción y los cambios de cultivo, más adecuados a los nuevos sistemas de riego. En La Rioja destacan que los cambios más importantes en las estructuras agrarias se han debido no tanto a la mejora del regadío como a la mecanización del campo. Respecto a las actividades relacionadas con la agricultura, creadas gracias a las actuaciones, se ha observado un incremento en el número de empresas de instalación y mantenimiento de riego y en algunas zonas de Aragón, Cataluña y Navarra también de industrias de transformación agroalimentaria. En lo que se refiere a la dinamización y al desarrollo endógeno de la zona, todas las CCAA coinciden en que la importancia de las Comunidades de Regantes ha aumentado gracias a las actuaciones llevadas a cabo, donde la SEIASA y SIRASA (Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.) han tenido un papel importante en la mejora de la estructura de las mismas.

**Como respuesta a la pregunta de evaluación se puede afirmar que las actuaciones subvencionadas con la medida de gestión de recursos hídricos han supuesto una mejora de las características estructurales de la economía rural, tanto por la mejora de las estructuras productivas agrarias, como por la protección de las mismas frente a las contingencias.**

**Desde un punto de vista más socioeconómico, las actuaciones en regadíos también están reforzando el dinamismo de los agentes mediante un incremento en la actividad de las comunidades de regantes, en cooperativas, en agroindustrias, etc. Esto mejora las condiciones estructurales de las economías rurales para afrontar procesos de desarrollo en un contexto de cambio.**

**Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?**

Son tres los criterios seleccionados para responder a la pregunta de evaluación. El primero hace referencia a que las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales, y sus indicadores se centran en la reducción de la erosión, de las pérdidas de agua y a la evolución medioambiental positiva de las prácticas agrarias.

Respecto a la reducción de la erosión, a la que se refiere el primer indicador, este ha sido un elemento poco importante a juicio de los entrevistados. En aquellos casos de cambio de sistema, de riego a manta a riego por aspersión o goteo, se ha logrado reducir la erosión del suelo (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-CAT-01), al igual que en las actuaciones de revestimiento o entubado de acequias (EC-GRH-ARA-05), aunque no era el objetivo principal de la actuación. En el resto se han podido producir mejoras cuando se han cambiado los tipos de riego, pero no han sido muy significativas.

Una cuestión distinta es la reducción de las pérdidas de agua, que es uno de los principales aspectos señalados por los beneficiarios de las actuaciones de consolidación y mejora (EC-GRH-ARA-01, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-CAT-01, EC-GRH-NAV-02, EC-GRH-MAD-01, EC-GRH-ARA-03). En los casos de mejora y revestimiento de acequias o balsas, en los de entubado de acequias y en los de cambio de sistema de riego de gravedad a presurizado, se ha podido comprobar que el consumo de agua se ha reducido notablemente. En otros casos, las pérdidas de agua se han reducido en la red de desagües, recuperando el agua sobrante de los riegos (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-CAT-02). Estas actuaciones son, de hecho, muy importantes, ya que la escasez de agua suele ser uno de los factores limitantes más importantes de estas zonas.

En algunos casos, la reducción de las pérdidas de agua ha servido para emplear ese ahorro sobre las parcelas, o para la ampliación de la zona de regadío (EC-GRH-ARA-02), por lo que no siempre se ha reducido la presión sobre el recurso escaso.

Por lo que respecta al último indicador, relativo a una evolución positiva en las prácticas agrarias, en general los entrevistados piensan que las actuaciones no han afectado demasiado al medio ambiente. En un buen número de casos los agricultores siguen manteniendo sistemas de riego por gravedad (EC-GRH-ARA-01, EC-GRH-CAT-01), aunque alguno de éstos comienza poco a poco a pasar a aspersión o a goteo (EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-02, EC-GRH-ARA-04). Resulta necesario tener en cuenta, no obstante, que aunque se hayan mantenido los sistemas de riego preexistentes, las actuaciones han permitido una racionalización de los riegos, adecuando su distribución a las necesidades reales de los cultivos en términos de frecuencia y dosis, a la disponibilidad de agua, etc., (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-NAV-02). Por otra parte, otro elemento que contribuye a la utilización más eficiente del agua es la instalación de contadores, como se refleja en algunos de los estudios de caso (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-NAV-01).

El segundo criterio se refiere a la prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables. Aunque el indicador propuesto para responder al criterio hacía referencia a los *desechos o residuos recogidos o tratados*, se considera que se puede responder mejor abordando directamente su respuesta.

Las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos, financiadas con este Programa, se basan precisamente en una mejor utilización global del recurso agua, sin incrementos de uso en términos netos. Una parte importante de las actuaciones ha favorecido la reducción de la utilización del recurso (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-MAD-01, EC-GRH-NAV-02), aunque inevitablemente otras han dado lugar a un aumento (EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-NAV-01), en especial las transformaciones, como resulta lógico. Por otra parte, la mejora de la red de drenaje y la utilización de sistemas de riego más eficientes reducen los retornos y permiten la utilización de menores cantidades de inputs químicos, lo que supone contribuir a prevenir la contaminación difusa de aguas subterráneas y superficiales. Además, en el caso de Baleares, se han realizado actuaciones para el riego con aguas regeneradas. Estos

sistemas de riego no solamente suponen una mejor práctica en la medida que utilizan el agua de manera más eficiente, sino que también racionalizan la utilización de fertilizantes y los retornos respecto a los sistemas de riego por gravedad, que a su vez minimizan posibles problemas por contaminación difusa.

Debe hacerse la observación de que, aunque el regadío mejora en muchos casos la utilización del recurso agua y de inputs químicos, en numerosas ocasiones está acompañado de una mayor utilización de energía empleada en los sistemas de riego (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-CAT-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-NAV-01). Sin embargo podrían lograrse ahorros, por ejemplo teniendo que bombear menores cantidades gracias a las menores pérdidas, o aprovechando la gravedad para el transporte de agua (EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-RIO-01). En algunos casos, los beneficiarios han conseguido una reducción del consumo energético gracias a los beneficios de la concentración parcelaria y de la automatización del riego (EC-GRH-NAV-02).

El último de los criterios se centra en el *mantenimiento o mejora del terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales*. En general, no se han producido impactos sobre terrenos no agrarios. Los entrevistados valoran como aspectos positivos la mejora del paisaje (EC-GRH-RIO-01), incluyendo también como mejora la restauración del patrimonio existente en la zona, con la creación de abrevaderos para animales, o la puesta en producción de tierras anteriormente abandonadas (EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-ARA-01), y el aumento de animales, especialmente aves, que acuden a las zonas con más masa vegetal y a las zonas de balsas (EC-GRH-CAT-03). En algunos casos de entubado de acequias, los beneficiarios han identificado un deterioro del paisaje a raíz de las actuaciones, ya que se ha destruido el ecosistema que rodeaba a las acequias (EC-GRH-CAT-01, EC-GRH-MAD-01).

Las conclusiones obtenidas en los Grupos de Discusión con las CCAA fuera de objetivo nº 1, coinciden con los resultados obtenidos de los estudios de caso realizados a los beneficiarios a lo largo de las distintas evaluaciones del Programa. En lo que respecta al consumo de agua, en todos los Grupos se coincide la existencia de una reducción del mismo, tanto en distribución en alta por mejoras de la red, reduciéndose las pérdidas de agua, como el consumo en explotación gracias a los cambios en el sistema de riego posibles por las actuaciones llevadas a cabo. El aumento de la eficiencia de las redes de riego y de los sistemas de riego en parcela,

ha sido uno de los factores determinantes para reducir las dotaciones de agua a los beneficiarios, utilizando el agua ahorrada en la creación de nuevos regadíos y en el aumento de la dotación de zonas regables infradotadas. En Baleares, donde no existe capacidad de almacenamiento de agua dulce, la reducción del consumo de agua ha beneficiado directamente a los acuíferos, en los que se ha estado observando, estos últimos años, una clara recuperación, aunque también se debe al uso de agua regenerada para el riego. La incorporación de nuevas tecnologías en las redes y sistemas de riego ha contribuido a la mejora en el uso de los factores de producción, reduciéndose la contaminación de los suelos, gracias a la fertirrigación, que aumenta la efectividad de los agroquímicos y reduce las escorrentías.

En lo que respecta a los impactos de las actuaciones sobre el paisaje agrario, en todas las obras se han tenido en cuenta las indicaciones de la Evaluación de Impacto Ambiental, realizándose soterrados de línea eléctrica, instalación de salvapájaros, hidrantes de bomberos, hidrantes de limpieza de cubas, etc. En algunas zonas de Baleares y Cataluña y gracias a las actuaciones realizadas, se ha observado una recuperación de los bancales característicos del paisaje de esas zonas, así como los elementos arquitectónicos populares, como la recuperación de los muros de piedra. También en Baleares se están recuperando caminos y acequias de interés histórico artístico como parte de las actuaciones, produciéndose una mejora clara a nivel de paisaje, accesibilidad y recuperación de elementos etnológicos. En La Rioja, este mantenimiento del patrimonio cultural también está siendo restaurado con las actuaciones, cumpliéndose, además, las medidas compensatorias indicadas en la Evaluación de Impacto Ambiental. En Navarra se han creado corredores ecológicos, se han respetado las cañadas, y, como en el resto de CCAA, la última actuación de las obras es la ambiental, dirigida a corregir el impacto ocasionado y a proteger las diversas especies que se encuentran en la zona.

En cualquier caso, se dispondrá de mayor información sobre estos aspectos cuando el Programa de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos cuente con valores concretos para la batería de indicadores que ha seleccionado para su aplicación.

**La medida de gestión de Recursos Hídricos contribuye a proteger y a mejorar el medio ambiente de las zonas rurales a través de ámbitos muy diversos, como la mejor protección del suelo, especialmente frente a la erosión; unos sistemas de riego con menos pérdidas y más eficientes en el uso del agua que reducen la demanda por superficie; unas prácticas agrarias más racionales, más eficientes en el uso de agroquímicos y menos contaminantes; la mejora en la diversidad de flora y fauna; y un paisaje más valorado que en muchos casos ha sido también restaurado gracias a las actuaciones.**

**No obstante, debe tenerse en cuenta que la mejora en la eficiencia en la utilización del recurso no siempre supone una reducción de la demanda de agua, ya que en ocasiones los ahorros se destinan a mejorar dotaciones de parcelas infradotadas, a lo que se suman los incrementos en la demanda derivados de las transformaciones en regadío. A ello se une ocasionalmente una mayor demanda de energía y de agroquímicos con los sistemas de riego, especialmente cuando se realizan conversiones desde seco. En cualquier caso, una vez que esté plenamente en marcha el Plan de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos se podrá disponer de información e indicadores ambientales que faciliten la valoración del impacto de la medida sobre el medio ambiente rural.**

## **5.6. IMPACTOS GENERALES DEL PROGRAMA: PREGUNTAS TRANSVERSALES**

### **5.6.1 Análisis de las preguntas, criterios e indicadores transversales**

Las preguntas, criterios e indicadores de evaluación transversales están planteados para la totalidad de las actuaciones incluidas en el Reglamento Comunitario (CE) 1257/99 de Ayuda al Desarrollo Rural. Por ese motivo los indicadores son, en algunos casos, poco apropiados.

En el cuadro que figura a continuación se ha procedido a eliminar aquellos criterios e indicadores que no resultaban relevantes para la evaluación del Programa, fundamentalmente aquellos que hacen referencia a rentas, empleos y actividades no agrarias, ya que el Programa que se evalúa es exclusivamente agrario y no contempla otras actividades alternativas. Estos indicadores aparecen tachados, como se hizo anteriormente. La respuesta a las preguntas se ha basado en un conjunto de criterios e indicadores seleccionados y adaptados en función de las características de las medidas evaluadas. La respuesta a los indicadores ha sido en algunos casos cuantitativa, cuando ha sido posible hacerlo así, y en otros casos no se han dado cifras pero se ha argumentado suficientemente la respuesta a las preguntas de la Comisión.

**Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales**

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
Transv. 1. ¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?	Tranvs. 1-1. La distribución por edad de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada.	Transv. 1-1.1. Porcentaje de personas que trabajan en explotaciones agrarias/forestales beneficiarias, desglosado según los siguientes tramos de edad: i. < 30 años (%) ii. 30-39 años (%) iii. > 40 años (%)  {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los perfiles de edad de los capítulos II, III, IV y IX}	
	Transv.1-2. La distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	Transv. 1-2.1. Proporción de {mujeres} y {hombres} sobre las personas que disfrutaron de la ayuda.  {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la distribución por sexo de los capítulos II, III y IX}	
	Transv. 1-3. El éxodo rural se ha reducido	Transv.1-3.1. Pruebas de la influencia positiva del programa sobre la reducción del éxodo rural (descripción, incluidos los cambios de la población agraria y otras poblaciones rurales)  {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la migración del capítulo IX}	

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
Transv. 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?	Transv. 2-1. Creación o mantenimiento del empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en explotaciones agrícolas y forestales	Tranvs. 2-1.1. Empleos mantenidos o creados directa e indirectamente en explotaciones agrícolas o forestales beneficiarias (EDP), correspondientes a: a) dueños de la explotación (%) b) trabajo no familiar (%) c) mujeres (%) d) empleos a tiempo completo (%) e) actividades lucrativas distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos (%) f) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador (%) {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al empleo de los capítulos I, II, (VII), VIII y IX}	Descartados elementos que hacen referencia a actividades y empleos indirectos o no agrarios.
	<del>Transv. 2-2. Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrarias o forestales) en zonas rurales o sectores relacionados con la agricultura</del>	<del>Transv. 2-2.1. Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en empresas beneficiarias (EDP), correspondientes a: a) mujeres (%) b) jóvenes (menores de 30 años) (%) c) relacionados con la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial (%) d) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta (%) {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al empleo del capítulo IX}</del>	<del>Criterio e indicador descartados por no estar orientado al contenido de las ayudas del Programa</del>

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
Transv. 3. ¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?	Transv. 3-1. Mantenimiento o mejora, de forma directa e indirecta de la renta de la población agraria gracias al programa	Transv. 3-1.1. Renta de la población agraria beneficiaria del programa de forma directa e indirecta (€/persona, número), correspondiente a: a) "renta agraria familiar" (%) b) renta de la mano de obra no familiar en las explotaciones (%) c) <del>relativa a la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial o a actividades lucrativas de las explotaciones distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos.</del> d) <del>empleos indirectos, resultado de efectos suministrador (%).</del> {utilícense asimismo otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la renta de los capítulos I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX}	Descartados elementos que hacen referencia a actividades no agrarias o a empleos indirectos
	Transv. 3-2. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al programa	Transv. 3-2.1. Renta de la población no agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta (€/persona, número), correspondiente a: a) <del>turismo rural (%)</del> b) <del>artesanía o productos locales (%)</del> c) <del>empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta (%)</del> {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la renta de los capítulos VIII y IX}	Descartados elementos del criterio y del indicador relativos a beneficiarios no agrarios, por no estar incluidos en el Programa. Se sustituye el indicador por: <b>Transv. 3-2.1. Porcentaje de beneficiarios que consideran que la medida afecta positivamente a los ingresos de la población de la comarca, directa o indirectamente.</b>

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
Transv. 4. ¿En qué medida el programa ha mejorado la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base?	Transv. 4-1. La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa	<del>Transv. 4-1.1. Proporción del {volumen de negocios} frente al {coste} en los principales sectores de producción beneficiarios. {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la productividad y los costes de los capítulos I, III, IV, VIII y IX}</del>	Sustituido por: <b>Transv. 4-1.1. Porcentaje de beneficiarios que consideran que las medidas afectan positivamente a la rentabilidad y modernización del sector (%).</b>
	Transv. 4-2. La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa	<del>Transv. 4-2.1. Variación del valor añadido por unidad de producto agrícola o forestal básico para los principales sectores de producción beneficiarios (%)</del>	Descartado por proporcionalidad entre la complejidad del cálculo y la información que aporta.
		<del>Transv. 4-2.2. Porcentaje de producción agraria básica que ha experimentado una mejora de la calidad en cualquier etapa del proceso de producción gracias al programa (%)</del>	Sustituido por: <b>Transv. 4-2.2. Porcentaje de beneficiarios que consideran que las medidas afectan positivamente en una mejora de la calidad de la producción (%).</b>
		Transv. 4-2.3. Pruebas de una mejor posición en el mercado (descripción). {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la situación del mercado de los capítulos I, III, IV, VII, VIII y IX}	

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
	Transv 4-3. Evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa	<p><del>Transv. 4-3.1. Variación de las ventas anuales para los principales sectores de producción beneficiarios (%)</del></p> <p><del>Transv. 4-3.2. Evolución de los precios por unidad de producto normalizado para los principales sectores de producción beneficiarios (%)</del></p> <p>{utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al volumen de negocios y los precios de los capítulos I, VII, VIII y IX}</p>	<p>Sustituido por: <b>Transv. 4-3.1.1. Variación del valor de la producción de los beneficiarios (%)</b></p> <p>Descartado por ser la evolución de los precios independiente de los efectos de las inversiones, según la opinión generalizada de los entrevistados.</p>
Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido este programa la protección y mejora del medio ambiente?	Transv.5-1. La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y dentro de ellos) orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos.	<p>Transv. 5-1.1. Porcentaje de medidas subvencionadas parcial o completamente a la protección o mejora del medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos)</p> <p>Transv. 5-1.2. Porcentaje de medidas subvencionadas orientadas a los aspectos de producción y desarrollo que generan repercusiones positivas en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos):</p> <p>a) gracias a tecnologías más limpias (%)</p> <p>b) gracias a la utilización de mejores prácticas agrarias o al cambio/mantenimiento de modelos de utilización de la tierra (incluida la <del>localización/concentración del ganado</del>) (%)</p>	

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
		Transv. 5-1.3. Porcentaje de medidas subvencionadas que han provocado efectos negativos en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos) <ul style="list-style-type: none"> <li>a) durante la fase de establecimiento/inversión/ construcción (%)</li> <li>b) durante la fase operativa (%)</li> </ul> {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al volumen de negocios y los precios de los capítulos I, III, VI, VII, VIII y IX}	
	Transv.5-2. Los modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se han mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente	<del>Transv.5-2.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que hayan experimentado cambio beneficiosos (o hayan impedido efectos negativos) en la utilización de la tierra gracias al programa (%)</del> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>a) correspondiente a cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.)(%)</del></li> <li><del>b) correspondiente a tierras cultivables (agricultura ecológica, rotación) (%).</del></li> <li><del>c) correspondiente a tierras sin cultivar o casi en estado natural (%).</del></li> </ul> {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos la utilización de la tierra de los capítulos I, V, VI, VII, VIII y IX}	Sustituido por: <b>Transv. 5-2.1. Porcentaje de proyectos que han experimentado cambios beneficiosos (o hayan impedido efectos negativos) en la utilización de la tierra gracias al programa (%).</b>

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
	Transv. 5-3. La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo	<del>Transv. 5-3.1. Porcentaje de recursos hídricos que hayan experimentado una mayor reducción (o mayor abastecimiento) gracias al programa (%)</del> a) <del>relativos a la producción agrícola (o forestal) básica (%)</del>	Sustituido por: <b>Transv. 5-3.1. Porcentaje de explotaciones en las que se haya reducido el uso de recursos hídricos (o mayor abastecimiento)</b>
		<del>Transv. 5-3.2. Porcentaje de recursos hídricos con unos niveles de contaminación reducidos o estabilizados gracias al programa (%)</del> a) <del>relativos a la producción agrícola (o forestal) básica (%)</del>	Sustituido por: <b>Transv. 5-3.2. Porcentaje de explotaciones en las que se haya reducido o estabilizado la contaminación (%).</b>
		<del>Transv. 5-3.3. Evolución de las emisiones anuales de gas con efecto invernadero (toneladas de equivalente carbono) debido al programa (cálculo aproximado)</del> a) <del>emisiones de dióxido de carbono (%)</del> b) <del>emisiones de óxido nitroso (%)</del> c) <del>emisiones de metano (%)</del> {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los recursos naturales de los capítulos V, VI, VIII y IX}	Indicador descartado por motivos de proporcionalidad entre la dificultad de cálculo y la información que aporta.

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
	Transv. 5-4. Mantenimiento o mejora del paisaje rural	<del>Transv.5-4.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que haya tenido efectos beneficiosos (o haya impedido efectos negativos) en el paisaje (%)</del> a) <del>clasificación según contribución a:</del> a. <del>La coherencia del paisaje</del> b. <del>La diferenciación del paisaje (homogeneidad/diversidad)</del> c. <del>La identidad cultural</del> b) <del>con cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.)</del> {utilícense también otras pruebas, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los recursos naturales de los capítulos V, VIII y IX}	Sustituido por: <b>Transv.5-4.1. Porcentaje de explotaciones en las que se haya mejorado el paisaje (%)</b>
Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?	Transv. 6-1. Las medidas subvencionadas están concertadas y son complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a si interaccionan en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo rural	Transv. 6-1.1. Frecuencia de los grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural: i. <del>en diferentes niveles a lo largo de la cadena de producción agrícola o forestal</del> ii. en distintos aspectos de obstáculos específicos y/o iii. cuya unión permite alcanzar una masa crítica (%)	

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
	<p>Transv. 6-2. La participación en el programa incluye a los que tienen mayor necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. la publicidad sobre las posibilidades de ayuda,</li> <li>ii. los criterios de subvencionalidad,</li> <li>iii. la diferenciación de las primas y/o</li> <li>iv. los procedimientos y criterios para la selección de proyectos así como</li> <li>v. la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios</li> </ul>	<p><del>Transv 6-2.1. Principales tipos de beneficiarios y agentes económicos directos (p.ej. explotaciones, empresas, asociaciones, redes, propietarios/agricultores, transformadores/comerciantes, tierras cultivables/de pasto, pequeños/grandes) implicados en el programa (tipología)</del></p> <p>Transv. 6-2.2. Pruebas de plazos o costes desalentadores e innecesarios par los beneficiarios o agentes económicos directos (descripción)</p>	<p>Sustituido por otro indicador que permite responder mejor al criterio:  <b>Transv. 6-2.1. Consideración de beneficiarios con mayor necesidad potencial (mujeres y jóvenes fundamentalmente) en la aplicación efectiva (descripción )</b></p>

Continuación Tabla 5.28. Preguntas, criterios e indicadores transversales (cont)

PREGUNTA	CRITERIO	INDICADOR	COMENTARIOS
<b>Preguntas de evaluación transversales</b>			
	Transv. 6-3. Los efectos potenciadores se han llevado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.	Transv. 6-3.1. Índice potenciador = {gastos totales de los beneficiarios directos en las medidas subvencionadas} frente a {cofinanciación pública}	
	Transv. 6-4. Los efectos ajenos a la intervención se han evitado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos	Transv. 6-4.1. Pruebas de efectos ajenos a la intervención (descripción y cuantificación aproximada)	
	Transv. 6-5. Las ventajas indirectas (especialmente los efectos relativos al suministro) se han potenciado	Transv. 6-5.1. Pruebas de medidas o proyectos que hayan producido ventajas indirectas (descripción)	

## 5.6.2. Resultados obtenidos

### **Pregunta Transversal 1. ¿En qué medida ha contribuido este programa a estabilizar la población rural?**

El primer criterio es que el perfil de edad de la población que se beneficia de la ayuda contribuya a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada. Para ello se emplea como indicador el *porcentaje de personas que trabajan en explotaciones agrarias/forestales beneficiarias, desglosado según los siguientes tramos de edad* : (i) <30 años (%); (ii) 30-39 años; (iii) >40 años (%).

En la *tabla 5.29* que figura a continuación se incluye la representación de cada uno de los tramos de edad para los beneficiarios de las medidas de *Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes Agricultores* en las distintas Comunidades Autónomas afectadas por el Programa. Los resultados muestran que las ayudas están efectivamente contribuyendo a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada. Como hecho destacado comentar que mientras que en la medida de *Instalación de Jóvenes* los beneficiarios varones mantienen una estructura piramidal como beneficiarios de la ayuda, es decir, con mayor porcentaje a menor edad, en el caso de las mujeres tiene una estructura de rombo, con predominio de beneficiarios de mediana edad. Este hecho puede parecer inicialmente desfavorable desde el punto de vista de la recuperación de población en el corto y medio plazo. Sin embargo, esto puede deberse a que son muchas las mujeres que deciden incorporarse después de haber tenido hijos, mientras que los hombres adelantan su incorporación a la creación de una familia. En cualquier caso, para tener pruebas de elementos que dificulten la instalación a las mujeres, sería deseable establecer mecanismos de igualdad de oportunidades para las mujeres en las zonas rurales, de manera que pudiesen compatibilizar más fácilmente la vida laboral y familiar.

Algo similar a lo que ocurre con la medida de *Inversiones en Explotaciones* ocurre con la de *Otras Inversiones* en Baleares, donde tanto varones como mujeres mantienen una estructura piramidal invertida, siendo los beneficiarios de mayor edad los que más solicitan este tipo de ayudas, tal y como se muestra en la *tabla 5.30*. Esto podría explicarse por la naturaleza de la propia medida, en forma de ayuda directa, donde la dependencia bancaria a través de créditos es mucho menor, e incluso nula, optando a mayor edad del beneficiario por una menor dependencia de las entidades bancarias.

Tabla 5.29. Proporción de hombres y mujeres beneficiarios de ayuda por tramos de edad

CCAA	Edad	Inversiones en Explotaciones			Instalación de Jóvenes		
		Hombres	Mujeres	Total General	Hombres	Mujeres	Total General
Aragón	<30	17,52%	10,53%	15,79%	81,04%	33,14%	70,46%
	30-39	32,09%	35,02%	28,93%	17,95%	58,58%	26,93%
	>39	50,40%	54,45%	45,44%	1,01%	8,28%	2,61%
Balears	<30	14,68%	3,96%	12,52%	60,64%	21,62%	49,62%
	30-39	30,10%	29,70%	30,02%	36,17%	60,81%	43,13%
	>39	55,22%	66,34%	57,46%	3,19%	17,57%	7,25%
Cataluña	<30	17,25%	8,87%	16,20%	74,47%	28,33%	62,49%
	30-39	30,78%	31,98%	30,93%	23,90%	64,29%	34,39%
	>39	51,97%	59,15%	52,86%	1,63%	7,37%	3,12%
Madrid	<30	16,45%	7,41%	15,08%	66,67%	46,15%	60,99%
	30-39	31,58%	7,41%	27,93%	31,37%	46,15%	35,46%
	>39	51,97%	85,19%	56,98%	1,96%	7,69%	3,55%
La Rioja	<30	16,12%	8,91%	15,63%	72,59%	38,78%	67,21%
	30-39	31,51%	37,62%	31,93%	25,10%	61,22%	30,84%
	>39	52,37%	53,47%	52,45%	2,32%	0,00%	1,95%
<b>Total</b>	<b>&lt;30</b>	<b>17,13%</b>	<b>9,05%</b>	<b>16,22%</b>	<b>75,47%</b>	<b>30,16%</b>	<b>64,42%</b>
	<b>30-39</b>	<b>31,31%</b>	<b>32,70%</b>	<b>31,46%</b>	<b>22,96%</b>	<b>61,90%</b>	<b>32,46%</b>
	<b>&gt;39</b>	<b>51,56%</b>	<b>58,25%</b>	<b>52,32%</b>	<b>1,57%</b>	<b>7,93%</b>	<b>3,12%</b>

Fuente: Base de Datos del MAPA

Para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* no se dispone de datos de perfiles de edad, pues la naturaleza de la medida hace difícil la obtención de este tipo de información, aunque por las respuestas de los entrevistados en los grupos y estudios de caso debe ser similar a la que presentan los beneficiarios de la medida de *Inversiones en Explotaciones*, con forma de pirámide invertida. En cualquier caso, es importante tener en cuenta que el regadío facilita la obtención de ingresos mayores y más estables, mejores expectativas y calidad de vida para los trabajadores y eso se traduce también en mayores posibilidades de atraer jóvenes, como más adelante se pone de manifiesto.

Tabla 5.30. Proporción de hombres y mujeres beneficiarios de ayuda de *Otras Inversiones en Explotaciones* por tramos de edad, en la CA de Baleares.

Tipo de solicitante	Edad	% Beneficiarios
Empresas	-	<b>11,60%</b>
Hombres	<30	2,05%
	30-39	4,68%
	>39	93,27%
Mujeres	<30	4,55%
	30-39	4,55%
	>39	90,91%
<b>Total General</b>	<b>&lt;30</b>	<b>2,22%</b>
	<b>30-39</b>	<b>4,11%</b>
	<b>&gt;39</b>	<b>82,07%</b>

Fuente: Base de Datos del CAIB

El segundo criterio hace referencia a la distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda de manera que contribuya a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada. El indicador consiste en conocer la *Proporción de {mujeres} y {hombres} sobre las personas que disfrutan de la ayuda*.

**Tabla 5.31. Proporción de mujeres sobre total de beneficiarios personas físicas**

CCAA	Inversiones en Explotaciones	Instalación de Jóvenes Agricultores	Otras Inversiones en Explotaciones
Aragón	8,93%	22,14%	
Baleares	12,85%	28,24%	18,38%
Cataluña	10,21%	25,95%	
Madrid	11,91%	27,66%	
La Rioja	5,77%	15,71%	
<b>Total Programa</b>	<b>8,87%</b>	<b>23,11%</b>	<b>18,38%</b>

Fuente: Base de Datos del MARM y del CAIB

Los datos de la *tabla 5.31* muestran la fuerte masculinización de la ayuda a las *Inversiones en Explotaciones* y de *Otras Inversiones*, con muy pocos casos de mujeres beneficiarias, si bien tanto Baleares como Cataluña y Madrid presentan unos porcentajes por encima de la media para el conjunto de regiones afectadas por el Programa (EC-INV-BAL-04, EC-INV-BAL-05, EC-INV-CAT-02, EC-OI-BAL-04, EC-OI-BAL-01). Esta masculinización se corrige en el caso de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, que tiene mayor porcentaje de beneficiarias que titulares agrarios femeninos, como ya se comentó al tratar la cuestión de género de esta última medida. De nuevo Baleares, Cataluña y Madrid presentan los porcentajes más elevados (EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-CAT-03, EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-MAD-02).

Tampoco es posible disponer de información de género de los beneficiarios últimos de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* por los motivos antes mencionados para la cuestión de edad, si bien los entrevistados destacaron que la participación de mujeres y jóvenes en las comarcas es reducida. En general se trata de una medida poco influida por cuestiones de género, ya que los proyectos parten bien de la Administración, o bien de las Comunidades de Regantes.

El último criterio pretende conocer si el éxodo rural se ha reducido. Para responder a esta pregunta se solicitan *pruebas de la influencia positiva del programa sobre la reducción del éxodo rural*.

Los gestores de las tres medidas en las distintas CCAA consultados a través de los Grupos de Discusión reconocen que se trata de una dinámica compleja, difícilmente reversible, en la que entran a formar parte un conjunto muy amplio de factores, y que esta ayuda por sí sola no puede cambiar. Sin embargo, se ha señalado que la contribución de estas medidas es positiva y sin ellas el éxodo sería mayor.

En el caso de las *Inversiones en Explotaciones*, se constató que la mejora de la rentabilidad y de la calidad de vida, al hacer las actividades más llevaderas, facilitan que muchos agricultores continúen con la actividad (EC-INV-BAL-04, EC-INV-CAT-01, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-MAD-02), además que las propias características de la ayuda comprometen al beneficiario a permanecer en la agricultura y en el medio rural al menos durante los 5 años posteriores a la resolución de la misma.

Para la medida de *Instalación de Jóvenes* la relación deja menos lugar a dudas, ya que un 31% de los beneficiarios no se hubiesen instalado sin la ayuda, y de éstos últimos un porcentaje importante seguramente hubiese abandonado las zonas rurales. Es más, en algunos casos la medida ha permitido que jóvenes que habían abandonado la comarca para estudiar o trabajar hayan retornado a la misma, incorporándose a la actividad agraria (EC-JOV-CAT-02, EC-JOV-CAT-03, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-02).

En el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, la mejora de la rentabilidad, asociada a las transformaciones, y de la calidad de vida, mediante actuaciones de consolidación y mejora, contribuyen a asentar y estabilizar la población agrícola (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-01) con especial incidencia sobre la población joven (EC-GRH-NAV-01) que en ocasiones es incluso la primera en animarse a realizar las inversiones en las parcelas. A ello se unen los empleos indirectos que se generan en las industrias de transformación de la producción y de instalación y mantenimiento de los sistemas de riego (EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-NAV-01).

Por otra parte, los regadíos sociales, fijadores de población en zonas con problemas importantes de despoblamiento, han logrado el objetivo marcado, ya que se ha producido una recuperación económica y social en las zonas sobre las que se ha actuado (EC-GRH-ARA-05, EC-GRH-CAT-02), observándose un menor abandono de los campos de cultivo y la aparición de nuevas industrias de transformación en la zona y de servicios de mantenimiento de riego, además de un rejuvenecimiento de la población rural.

**Como respuesta a la pregunta de en qué medida el Programa ha contribuido a estabilizar población rural, es posible afirmar que lo ha hecho de forma positiva, fundamentalmente a través de una mejora de la rentabilidad de las explotaciones y de la calidad de vida en el trabajo, consecuencia de las inversiones. No obstante, los problemas sociodemográficos que se encuentran detrás del éxodo estructural van más allá del alcance de estas medidas, y eso explica que su aportación sea sólo limitada y constituya un elemento más dentro del conjunto de las actuaciones que se toman en este sentido.**

**El número y edad de los beneficiarios de las medidas muestran que éstas contribuyen positivamente a reducir el éxodo y a asentar población, aunque sería también deseable que las mujeres y los jóvenes lo hiciesen en mayor medida, justificando cualquier discriminación positiva al respecto. En cualquier caso, por el hecho de tratarse de un sector claramente perdedor de empleo, cualquier dato que recoja un freno a esa caída, como la consolidación de empleo, debe ser valorado positivamente.**

**Pregunta Transversal 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?**

El criterio para responder a la pregunta es que se haya creado o mantenido empleo, directa o indirectamente, gracias al Programa, en explotaciones agrícolas y forestales.

**Tabla 5.32. Creación y consolidación de empleos para las medidas de Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes (UTAs)**

CCAA	Tipo de empleo	Instalación de Jóvenes			Inversiones en Explotaciones		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Aragón	Creación	1.204,82	351,50	1.556,32	23,70	8,50	32,20
	Consolidación	72,95	22,50	95,45	6.430,23	911,51	7.341,74
Balears	Creación	211,50	68,00	279,50	7,00	3,00	10,00
	Consolidación	31,00	13,00	44,00	1.100,50	224,00	1.324,50
Cataluña	Creación	2.597,30	997,70	3.595,00	174,20	21,50	195,70
	Consolidación	613,20	67,80	681,00	13.518,10	1.872,30	15.390,40
Madrid	Creación	134,65	46,30	180,95	19,07	2,60	21,67
	Consolidación	13,50	4,20	17,70	331,79	70,50	402,29
La Rioja	Creación	239,20	36,50	275,70	133,64	12,45	146,09
	Consolidación	21,50	3,00	24,50	2.222,56	372,95	2.595,51
<b>Total</b>	<b>Creación</b>	<b>4.387,47</b>	<b>1.500,00</b>	<b>5.887,47</b>	<b>357,61</b>	<b>48,05</b>	<b>405,66</b>
<b>Programa</b>	<b>Consolidación</b>	<b>752,15</b>	<b>110,50</b>	<b>862,65</b>	<b>23.603,18</b>	<b>3.451,26</b>	<b>27.054,44</b>

Fuente: Base de Datos del MAPA

La *tabla 5.32* muestra los datos de creación y consolidación de empleo de las medidas de *Inversiones en Explotaciones* e *Instalación de Jóvenes Agricultores*, tomados de la base de datos de seguimiento del Programa. En total suponen la creación de 6.293,13 puestos de trabajo entre las dos medidas, y la consolidación de 27.917,09. De los puestos creados 1.548,05 pertenecen a mujeres (24,60%) y de los mantenidos 3.561,76 (12,76%). Con estos datos se puede afirmar que la creación de empleo tiende a corregir la masculinización relativa de la mano de obra en las explotaciones agrarias.

Los indicadores asociados al criterio antes señalado hacían referencia a los tipos de empleo creados o mantenidos, distinguiendo entre propietarios, trabajo no familiar, mujeres y empleo a tiempo completo. La base de datos de seguimiento no ofrece información con esta desagregación, por lo que se ha tomado la información proveniente de los estudios de caso a beneficiarios.

Los beneficiarios de las medidas entrevistados durante la realización de la *Actualización de la Evaluación Intermedia*, coinciden destacar el predominio de la mano de obra familiar respecto a la mano de obra asalariada, y del trabajo a tiempo completo sobre el empleo a tiempo parcial, lo cual debería suponer una mayor seguridad en el empleo, en línea con lo preguntado por la pregunta. Los beneficiarios de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* entrevistados manifestaban que si bien la creación de empleo ha sido limitada, la medida ha tenido un efecto claro sobre la consolidación de empleos existentes. En aquellas actuaciones de transformación a regadío, se produjo un aumento de la carga de trabajo, pero en las de consolidación y mejora se ha reducido, por lo general, el número de horas dedicadas a la agricultura y al mantenimiento de las infraestructuras de riego (limpieza acequias), pero la mano de obra eventual ha aumentado gracias al incremento de productividad.

**Se puede concluir, en función de los datos obtenidos, que las medidas incluidas en el Programa han contribuido positivamente a aumentar la seguridad en el empleo existente, especialmente las de *Inversiones en Explotaciones* y de *Gestión de Recursos Hídricos*. Se trata fundamentalmente, eso sí, de un empleo masculino, familiar y a tiempo completo, siendo éste último un factor de seguridad en el mismo.**

**La medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* ha tenido un papel relevante en la creación de empleo en explotaciones viables, por lo que también debe reconocerse su contribución a la seguridad del mismo. En esta medida también se trata fundamentalmente de mano de obra masculina, aunque corrige, en cierto modo, el predominio de hombres en las explotaciones.**

**Pregunta Transversal 3. ¿En qué medida este programa ha favorecido el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?**

El criterio tomado para responder a la pregunta es que *se mantenga o mejore de forma directa la renta de la población agraria gracias al programa.*

Por lo que respecta a la medida de *Inversiones en Explotaciones* ya quedó suficientemente demostrado al responder a la *pregunta 1.1.* que había habido una influencia positiva y generalizada sobre la renta familiar de los agricultores de las explotaciones beneficiarias (EC-INV-ARA-02, EC-INV-BAL-04, EC-INV-CAT-05, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01, EC-INV-MAD-02).

En el caso de la medida de *Instalación de Jóvenes* el efecto sobre la renta es claramente positivo, porque se trata de incorporar a jóvenes que, generalmente, se encontraban en situación de desempleo o con empleo precario. Un análisis más preciso obligaría a considerar la variación de la renta obtenida por la explotación, desde que el joven lo adquiere o arrenda. Aún en este caso, el saldo resulta positivo porque la instalación suele estar acompañada de inversiones y transformaciones que mejoran las condiciones productivas. No obstante, lo mismo sucede con la medida de *Inversiones en Explotaciones*, aunque en este caso el mercado es capaz de contrarrestar las ganancias obtenidas en la productividad como consecuencia de las inversiones.

Finalmente, para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, en la *pregunta IX.1.* también se demostró que las actuaciones de nuevos regadíos tienen capacidad de influir positivamente en la renta de manera más determinante que las actuaciones de consolidación y mejora, que tienen más efectos sobre el mantenimiento de la misma.

Uno de los indicadores del criterio trataba de indagar sobre la evolución de la renta de la mano de obra no familiar. Apenas se han encontrado evidencias sobre este aspecto, aunque se puede afirmar que las medidas incluidas en el Programa tienen muy reducida influencia sobre la mejora de la renta de la mano de obra asalariada, que está condicionada por la evolución de su mercado.

Al primero de los criterios se añadía un segundo relacionado con el *mantenimiento o mejora de la renta no agraria*, con un indicador de los *efectos sobre la renta comarcal*. Para ello se preguntó en los estudios de caso en qué medida consideraban que las medidas podían afectar de forma positiva a la renta de la población agraria de la comarca, tanto de forma directa como indirecta. Como respuesta, la mayoría de los beneficiarios consideran que las ayudas influyen positivamente en el aumento de la renta de la población agraria, tanto de forma directa, como ya se ha comentado en anteriores apartados, como de forma indirecta, aumentando el consumo de productos agrarios y servicios de mantenimiento de nueva maquinaria y nuevos sistemas agrarios incorporados gracias a las medidas. No obstante debe comprenderse que se

trata de proyectos a nivel “micro”, por lo que resulta razonable que su influencia sobre la economía comarcal sea moderada. Solamente para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* las actuaciones tienen un carácter más amplio, y por tanto, su capacidad para influir sobre una economía comarcal también debe ser mayor, sobre todo cuando se produce una transformación de secano a regadío. Los cambios son indirectos, en la medida que la renta de los agricultores aumenta, pero también por la dinamización de la economía local a través de actividades relacionadas con las primarias, tales como industrias proveedoras de inputs, equipos y servicios (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01) o industrias agroalimentarias transformadoras (EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-NAV-01).

Todos los gestores de las distintas medidas en las diferentes CCAA coinciden en señalar el efecto positivo que éstas han tenido sobre la renta de los beneficiarios, como en la dinamización de las comarcas por la creación de empleo indirecto que estas medidas han supuesto, confirmando la visión que sobre el efecto de las medidas tienen los beneficiarios.

**El Programa tiene efectos positivos sobre el nivel de ingresos. En unos casos las inversiones asociadas a las medidas han favorecido el incremento de la renta, mientras que en otros simplemente han contribuido a mantener el nivel de ingresos en un contexto generalizado de caída de precios.**

**Los efectos positivos sobre la renta se centran fundamentalmente en los beneficiarios y en los titulares de las explotaciones, con pocos efectos sobre la renta de la mano de obra asalariada, que no se encuentra influida por los posibles cambios en la productividad de la tierra o de la mano de obra que produzcan estas inversiones.**

**Finalmente destacar que las medidas influyen positivamente sobre la renta comarcal, en especial aquellas actuaciones de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, ya que actúan de manera más integral y global sobre las explotaciones de un determinado territorio.**

**Pregunta Transversal 4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base?**

El primero de los criterios fijados para responder a la pregunta es que la productividad haya mejorado y/o los costes se hayan reducido en los principales sectores de producción gracias al programa.

En el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones*, como ya se planteó en la *pregunta I.2.*, el 43% de los entrevistados consideraban que sus costes se habían reducido, mientras que los que consideraban que había aumentado se debía, principalmente, al aumento del precio de los insumos. Por lo que respecta a la productividad de la tierra, esta variable ha aumentado en términos físicos, aunque la evolución de los precios ha anulado en muchos casos esas ganancias. Lo que sí resultaba más evidente es la mejora en la productividad del trabajo, tanto en los subsectores agrícola como ganadero, debido a la introducción de capital físico más moderno y eficiente.

En el caso de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, aunque en la *Evaluación Intermedia* se respondió que la cuestión no era planteable por ser una nueva actividad, comparando con la situación de la explotación antes de la instalación sería posible afirmar, como ya se hizo en la *Actualización de la Evaluación Intermedia*, que las inversiones mejoran la productividad y la rentabilidad (EC-JOV-ARA-01, EC-JOV-ARA-02, EC-JOV-ARA-03, EC-JOV-BAL-02, EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-CAT-01, EC-JOV-CAT-02, EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-01, EC-JOV-MAD-02).

En el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* en la *pregunta IX.1.* se destacó la capacidad que tienen estas actuaciones para incrementar la productividad (EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-ARA-04, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02), tanto del factor trabajo como del factor tierra y especialmente aquellas actuaciones de nuevos regadíos. Sin embargo los costes no tienen porque aumentar. En el caso de nuevos regadíos el coste aumenta, aunque se compensa con los mayores ingresos. Para la consolidación y mejora el incremento de los costes se puede ver compensado por la menor utilización de agroquímicos y de mano de obra, que se emplean con mayor eficiencia. Se concluía, por tanto, que las actuaciones de nuevos regadíos tienen capacidad de influir positivamente en la renta de manera más determinante e inmediata que las actuaciones de consolidación y mejora.

El segundo criterio es que la posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa.

En el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones* en la pregunta I.4. se concluyó que las inversiones habían afectado positivamente a la calidad de los productos (EC-INV-BAL-02, EC-INV-BAL-03, EC-INV-BAL-05, EC-INV-CAT-2, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01, EC-INV-MAD-02). Sin embargo, no siempre este cambio se ha visto acompañado de una mejora en los precios percibidos por los agricultores. Las mejoras en la calidad son un requisito para las producciones exigidas por los mayoristas y los consumidores, que asegura la comercialización de los productos y su posición en el mercado, pero no necesariamente una mejora en los precios percibidos.

En el caso de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, los jóvenes son más favorables al cambio hacia la calidad, lo que les empuja a introducir nuevas variedades y a realizar prácticas agrarias que influyen positivamente sobre la calidad de los productos, como la agricultura ecológica o integrada (EC-JOV-ARA-03, EC-JOV-BAL-01, EC-JOV-BAL-02, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-01, EC-JOV-MAD-02).

En el caso de la de *Gestión de Recursos Hídricos*, el cambio fundamental que se produce es la ampliación de las opciones de diversificación para las explotaciones, que pueden contar con una oferta más variada y orientada a cultivos no excedentarios. Los beneficiarios observan una mejora de la calidad de los productos obtenidos, ya que las plantas se ven menos afectadas por los efectos de posibles necesidades de agua, además de facilitar una homogeneización de las producciones. En los casos de transformación a regadío, ha permitido el acceso a zonas con Denominación de Origen certificada (EC-GRH-NAV-01).

El último criterio es que haya habido una evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa.

En la pregunta de evaluación I.2 ya se contestó, de algún modo, a este criterio. Como se concluía en la misma, las inversiones iban destinadas, en gran medida, al aumento de la producción y de la calidad y la mejora de la competitividad de las mismas, ya sea mediante el aumento de la superficie cultivada como por la mejora en la transformación, conservación, almacenaje... de la producción. Por lo tanto, la evolución para la medida de *Inversiones en Explotaciones* es positiva, aunque reducida, por la tendencia decreciente de los precios.

Para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* es complicado plantear la evolución en términos porcentuales, dado que se trata de nueva actividad y el joven instalado no dispone de información económica de la explotación recibida. Sin embargo, si se tiene en cuenta que se ha producido una mejora de la competitividad de las explotaciones respecto a la situación anterior, así como un aumento de productividad y calidad de los productos obtenidos, es posible afirmar con bastante rotundidad que la evolución es positiva, aunque con el mismo problema de la evolución negativa de los precios de mercado.

En el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, en la respuesta a la pregunta X.1. se adelantaba que si bien el volumen de negocios suele aumentar en calidad y valor, especialmente en las transformaciones en regadío, hay otros factores externos que pueden anular parte de las ganancias obtenidas en términos físicos, al igual que sucedía para el resto de las medidas.

**En general, se puede responder que el Programa tiene muy poca capacidad para influir sobre las condiciones de mercado de los productos agrícolas de base, más condicionadas por la evolución de los mercados y de las OCMs de la PAC.**

**En general, las condiciones del mercado son cada vez más duras para los agricultores, con precios a la baja y exigencias de calidad crecientes por parte de mayoristas y consumidores. Estas ayudas simplemente permiten a los agricultores adaptarse a ese contexto desfavorable. Por un lado alcanzando un mayor volumen de producción, que les permite contener la caída de la renta ante la evolución negativa de los precios. Por otro mejorando la calidad de los productos, para poder asegurar su comercialización.**

**Pregunta Transversal 5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?**

El primero de los criterios empleados para abordar la pregunta es que la combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y en el interior de los mismos) orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente genere efectos medioambientales positivos. Para responder a este criterio se propone un indicador de porcentaje de medidas subvencionadas destinadas parcial o completamente a la protección o mejora del medio ambiente.

Las medidas subvencionadas que afectan a la protección o mejora del medio ambiente son las de *Inversiones en Explotaciones* y, de manera más directa y evidente, la de *Gestión de Recursos Hídricos*. Sin embargo, la cuantificación de la conservación del medio y del impacto ha resultado compleja en unos casos e imposible de cuantificar en otros. Esto se debe a que con frecuencia se trata de efectos difíciles de medir, sobre los que el agricultor no presta atención o de los que no es consciente por ser indirectos o no perceptibles (p.ej. contaminación difusa, emisiones de gases por animales,...).

En el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones*, el 22,16% de los proyectos tenían el medio ambiente como objetivo secundario o principal, y llevaban aparejadas unas inversiones de 145,52 M€, que suponen el 20,14% de las inversiones y el 19,43% del Gasto Público Total. Estos datos permiten deducir, a su vez, que las inversiones medias de los proyectos que se orientan hacia una mejora medioambiental son inferiores a las del resto de proyectos. Se trata de unos niveles adoptados con criterios conservadores, ya que sólo se han tomado las inversiones calificadas como positivas para el medio ambiente, descartando las de sanidad y bienestar animal y las clasificadas como neutras, cuando en realidad muchos de estos proyectos tienen implicaciones ambientales positivas, aunque más indirectas. Muchos de los proyectos de la medida de *Inversiones en Explotaciones* clasificados como neutros para el medio ambiente, y que suponen un 74,42% de la inversión total, son inversiones en maquinaria que introducen tecnologías más limpias (una de las excepciones para que sea auxiliable la maquinaria es que tengan más de ocho años de antigüedad) y cuyo efecto positivo no se tiene en cuenta en los datos anteriores.

Por lo que respecta a impactos negativos, la base de datos de seguimiento no ofrece información sobre este aspecto. Sin embargo, a partir de los estudios de caso realizados a beneficiarios se ha podido identificar que un porcentaje pequeño de los proyectos tenía algún tipo de impacto negativo, generalmente asociado a un mayor consumo de electricidad o inputs, debido a ampliaciones de las instalaciones, aunque con tecnologías más eficientes.

Para la medida de *Instalación de Jóvenes*, el 14,14% de los proyectos tenían el medio ambiente como objetivo principal o secundario, y llevaban aparejadas unas inversiones de 36,69 M€, que suponen el 14,59% de las inversiones y el 14,91% del Gasto Público Total. En este caso se trata de proyectos con una inversión individual superior a la inversión media.

En el caso de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* se puede afirmar que la totalidad de la medida genera efectos ambientales positivos, ya que los nuevos regadíos ayudan a frenar los fenómenos de erosión y mejoran el paisaje y la diversidad, mientras que las actuaciones de consolidación y mejora permiten el ahorro de agua, la utilización más eficiente del recurso y la reducción de la contaminación. El gasto comprometido en esta medida es de 958,92 M€, que supone el 68,37% del Gasto Público Total del Programa. Por otra parte, el sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental de las actuaciones de la medida permiten asegurar que los proyectos no producen efectos medioambientales irreparables o que se toman las medidas correctoras necesarias para corregir o minimizar los posibles efectos negativos tanto en su ejecución como en su fase operativa. De todos modos, cuando el Plan de Vigilancia Ambiental del Plan Nacional de Regadíos cuente con valores para los indicadores se podrá responder con datos más detallados mejor a esta cuestión.

Si se suman, por tanto, el gasto público destinado a inversiones con objetivos medioambientales y el gasto correspondiente a la medida de gestión de recursos hídricos, se obtiene un total de 1.141,13 M€, que supone el 81,36% del gasto público total del Programa.

El segundo de los criterios hace referencia a que los *modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se hayan mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente.* Como se comentó anteriormente, la totalidad de los proyectos de *Inversiones en Explotaciones* y de *Instalación de Jóvenes* incorporan unos compromisos mínimos de buenas prácticas que aseguran que los beneficiarios mantienen o inician la realización de prácticas respetuosas con el medio, impidiendo los efectos negativos más desfavorables. Más allá de esos compromisos mínimos, existen ejemplos de mejores prácticas agrarias en ambas medidas, tanto agrícolas como ganaderas, ya sea mediante producción certificada *Eurep-Gap* y *Glocal Gap* (EC-JOV-BAL-03, EC-INVE-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-BAL-03), como por la realización de mínimo laboreo o producciones más sostenibles (EC-JOV-CAT-01, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-02, EC-INV-MAD-02). Sin embargo, como también se indicó, son pocos los proyectos de estas medidas que se orientan a la realización de una actividad en régimen de agricultura ecológica (0,92% de los proyectos de *Inversiones en Explotaciones*) o integrada (EC-JOV-CAT-05, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-BAL-03, EC-INV-BAL-05, EC-INV-ARA-03).

El tercer criterio se refiere a la utilización no sostenible de los recursos naturales y a que su contaminación se haya suprimido o reducido al mínimo.

En el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones* se hizo por los beneficiarios una valoración de los aspectos ambientales en los cuales las explotaciones habían mejorado y empeorado, ayudados por los técnicos que efectuaron las entrevistas. Concretamente, se hizo incidencia en los tres aspectos recogidos en los indicadores de este criterio: la utilización del agua, la contaminación y el paisaje. Las respuestas obtenidas muestran que el 18% consideraban que se había producido una reducción del consumo de agua en las explotaciones mientras que el resto de beneficiarios afirmaban consumir lo mismo pero de una forma más eficiente. En cuanto al factor contaminación, el 47,06% de los beneficiarios habían observado una reducción del consumo de agroquímicos en la explotación a raíz de las inversiones realizadas, y la mayor parte de las explotaciones ganaderas habían mejorado la gestión y almacenamiento de purines a raíz de la ayuda, ya sea mediante la propia inversión como mediante el cumplimiento y adaptación a la normativa europea como compromiso de la ayuda (EC-INV-ARA-01, EC-INV-BAL-05, EC-INV-CAT-01, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-03, EC-INV-CAT-04, EC-INV-CAT-06, EC-INV-RIO-01, EC-INV-MAD-01, EC-INV-MAD-02)

Para la medida de *Instalación de Jóvenes* esta valoración fue realizada por los beneficiarios, teniendo en cuenta las condiciones de la explotación antes y después de su instalación, en aquellos casos en los que fuera posible. En este caso, en aquellas inversiones destinadas a la mejora del sistema de riego o a la reconversión varietal (por un mejor uso del recurso agua en los cultivos) se reduce el consumo de agua respecto a la situación anterior (EC-JOV-ARA-02, EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-02). En relación al consumo de agroquímicos, la mayoría de los entrevistados afirman haber reducido su consumo gracias a las inversiones realizadas en nuevas tecnologías, aumentando la eficiencia en el uso de los mismos, y también como cumplimiento de las normativas existentes (EC-JIV-BAL-01, EC-JOV-BAL-02, EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-CAT-01, EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-02).

La medida de *Gestión de Recursos Hídricos* se orienta en su totalidad a la mejor gestión del agua. Como se puso de manifiesto en la respuesta a las preguntas específicas de la medida, las actuaciones de consolidación y mejora fomentan el ahorro de agua, evitando las pérdidas que se producen como consecuencia de la

obsolescencia de las instalaciones, aunque en muchas ocasiones los ahorros alcanzados se emplean para mejorar la dotación de determinadas superficies. A este incremento en el consumo procedente del ahorro, se suma la utilización del recurso que se efectúa en los nuevos regadíos. En lo que respecta a la reducción de la contaminación, la medida afecta positivamente a su reducción de la contaminación por lixiviados.

El cuarto criterio asociado a la pregunta se refiere al *mantenimiento o mejora del paisaje rural*, aspecto difícil de evaluar debido a que supone una valoración subjetiva del mismo.

La mayoría de los beneficiarios de la medida de *Inversiones en Explotaciones* entrevistados considera que su proyecto no es perjudicial para el paisaje, y que incluso se mejora, por ejemplo con construcciones más integradas en el medio o con explotaciones mejor cuidadas. De forma más general, la mayor parte de los beneficiarios consideran que las ayudas al medio rural contribuyen a reducir el abandono de la actividad agrícola, disminuyendo el número de parcelas abandonadas, y con ello, mejorando el paisaje tradicional agrícola.

En la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* la opinión de los beneficiarios coincide con la medida de *Inversiones en Explotaciones*, considerando que gracias a las ayudas se ha mejorado o mantenido el paisaje tradicional agrario.

La medida de *Gestión de Recursos Hídricos* influye positivamente sobre el paisaje debido a que introduce una mayor diversidad cromática y de vegetación en zonas áridas, así como la recuperación de elementos arqueológicos y tradicionales, tal y como manifiestan los propios entrevistados (EC-GRH-ARA-01, EC-GRH-ARA-02, EC-GRH-BAL-01, EC-GRH-CAT-02, EC-GRH-CAT-03, EC-GRH-RIO-01, EC-GRH-NAV-01, EC-GRH-NAV-02). Por otra parte, el regadío favorece la permanencia de agricultores en el campo, debido a que la rentabilidad de las explotaciones también mejora, lo que evita el abandono de las explotaciones y la intrusión de matorral, etc.

Los Grupos de Discusión organizados en las distintas CCAA con los gestores de las medidas coinciden en que las ayudas han contribuido positivamente a la protección y mejora del medio ambiente, aumentando la eficiencia del uso de los factores de producción, reduciendo los niveles de contaminación de las explotaciones gracias a las buenas prácticas agrícolas utilizadas mediante los compromisos de las propias ayudas, y adaptándose a la normativa medioambiental como requisito indispensable. A nivel de paisaje inciden en la mejora del mismo, debido a una reducción del abandono de la producción gracias a las ayudas, así como la mejora medioambiental derivada de las buenas prácticas agrícolas.

**El Programa ha contribuido en términos netos a la protección y mejora del medio ambiente en los términos fijados en los objetivos del Programa y, de hecho, se puede considerar que prácticamente el 81,36% de los recursos comprometidos han tenido unas repercusiones ambientales positivas claras, siendo los impactos negativos reducidos en volumen e intensidad.**

**Los efectos positivos son especialmente evidentes desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia del uso del agua, de la protección del suelo y del paisaje, donde la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* resulta fundamental. A ello se suma la aportación de las otras medidas de inversiones que favorecen mejores prácticas agrarias, gestión de recursos y cumplimiento de la higiene y bienestar animal.**

**Pregunta Transversal 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?**

El primer criterio para responder a la pregunta es que las medidas subvencionadas estén concertadas y sean complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a su interacción en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo rural, tomando como primer indicador la existencia de sinergias entre medidas.

Como se ha puesto de manifiesto en las evaluaciones anteriores, las medidas del Programa tienen numerosos puntos de conexión, con complementariedades entre sí que dan lugar a sinergias en los resultados. Por un lado, la sinergia resultante entre las medidas de *Inversiones en Explotaciones* e *Instalación de Jóvenes* es inequívoca, al estar recogidas las dos en la misma normativa y recibir los beneficiarios de la primera instalación un incremento cuando presentan un plan de mejora en los 5 años siguientes a su instalación. Este incremento se fijó en un 5% al inicio del Programa y se incrementó hasta el 10%, para las explotaciones ubicadas en zonas no desfavorecidas, conforme al Real Decreto 1650/2004, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 613/2001. Desde el punto de vista técnico, la medida de inversiones permite al joven agricultor instalado continuar con la capitalización de la explotación hasta alcanzar una dimensión que la haga competitiva (EC-JOV-ARA-03, EC-JOV-BAL-03, EC-JOV-AT-01, EC-JOV-CAT-03, EC-JOV-CAT-05, EC-JOV-CAT-06, EC-JOV-MAD-01, EC-JOV-MAD-02, EC-JOV-RIO-01).

De la base de datos de seguimiento de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* e *Inversiones en Explotaciones*, tal y como se muestra en la *tabla 5.33* se puede observar que el 33,72% de los jóvenes instalados han solicitado Planes de Mejora durante el período de programación, bien simultáneamente bien posteriormente, siendo la CCAA con mayor nivel de sinergia entre ambas medidas La Rioja, seguida de Cataluña.

**Tabla 5.33. Sinergia entre las medidas de Instalación de Jóvenes Agricultores e Inversión en Explotaciones**

CC.AA	Nº Expedientes	% Jóvenes con Plan Mejora
ARAGÓN	509	33,25%
BALEARES	84	32,06%
CATALUÑA	1.025	34,41%
MADRID	17	12,06%
LA RIOJA	127	40,71%
<b>TOTAL</b>	<b>1.762</b>	<b>33,72%</b>

Fuente: Base de Datos del MAPA

Adicionalmente, la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* tiene sinergias marcadas con la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, porque mientras la primera financia, por norma general, infraestructuras de riego e instalaciones fuera de las parcelas, la segunda permite a los agricultores acondicionar sus instalaciones de riego dentro de la parcela, adaptándose a las modificaciones realizadas en la red de distribución de riego (EC-INV-ARA-01, EC-INV-ARA-02, EC-INV-ARA-03, EC-INV-CAT-02, EC-INV-CAT-06, EC-JOV-ARA-02, EC-JOV-CAT-04, EC-JOV-MAD-02). En la Comunidad Autónoma de Navarra la sinergia entre la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* y los *Planes de Mejora de las Explotaciones* es muy marcada ya que se ha obligado a los beneficiarios de *Gestión de Recursos Hídricos* a la modernización del riego en parcela en los dos primeros años tras la ejecución de las obras.

El segundo criterio es que la participación en el programa (por parte de explotaciones, empresas, asociaciones, etc.) incluye a los que tienen mayor necesidad y/o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el Programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como (i) la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, (ii) los criterios de subvencionalidad, (iii) la diferenciación de las primas y/o (iv) los procedimientos y criterios para la selección de proyectos así como (v) la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios.

El Programa tiene en consideración a los beneficiarios con mayor necesidad o potencial en materia de desarrollo rural como son los jóvenes y las mujeres.

La medida de *Inversiones en Explotaciones* bonifica los planes presentados por jóvenes agricultores para favorecer su participación en la medida y tener en cuenta sus limitadas capacidades financieras. Además se concede un plazo para poseer capacidad profesional suficiente y cumplir las normas mínimas en medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, con el fin de que no supongan un obstáculo para acogerse a la medida, frente a los agricultores de mayor edad y que llevan más tiempo ejerciendo la actividad.

La medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* lógicamente está orientada a los activos potenciales de menor edad. Además, en la fase de selección de proyectos las CCAA generalmente han priorizado esta medida sobre la de *Inversiones en Explotaciones*, aprobando primero los expedientes de instalaciones, siempre que cumpliesen los requisitos de la ayuda, y después los planes de mejora de la medida de *Inversiones en Explotaciones*. Por otra parte, la normativa recoge mecanismos de aplicación destinados a favorecer la participación de mujeres, con un incremento de hasta un 10% cuando sea una joven la beneficiaria quien se instala.

Además de considerar a mujeres y jóvenes como colectivos a potenciar, hay mecanismos para promover el trabajo asociado a la actividad agraria. Así, por ejemplo, la medida de *Inversiones en Explotaciones* permite que la maquinaria de reposición sea auxiliable, entre otros motivos, cuando sea para uso común entre agricultores.

La medida de *Instalación de Jóvenes* permite, además, que las ayudas se concedan de forma íntegra cuando se integre como socio de una entidad asociativa, siempre que se creen al menos tantas UTAs como jóvenes instalados. De esta forma, se supera la limitación de una ayuda por explotación, aunque sean varios los jóvenes que se instalen en la misma.

En otro orden de cosas, las actuaciones del Ministerio y de las Comunidades Autónomas siempre han estado orientadas a promover las medidas entre mujeres y jóvenes. De hecho, como se constató en los Grupos de Discusión y en las conversaciones mantenidas con los responsables de las Oficinas Comarcales Agrarias durante la realización del trabajo de campo, desde los técnicos de las comarcas se hace una sensibilización y difusión especial hacia estos colectivos, incluso en algunos casos con búsqueda individual y personalizada de beneficiarios potenciales.

Además de lo citado en los anteriores párrafos, se preguntó a los beneficiarios entrevistados que valorasen los aspectos incluidos en el criterio de evaluación, además de otros aspectos relacionados con los dispositivos de aplicación de la ayuda, para que identificasen tanto elementos positivos como posibles plazos o costes desalentadores, que era uno de los indicadores propuestos por la Comisión.

Los beneficiarios valoran positivamente tanto el asesoramiento como la calidad de la información, tanto por parte de la Oficina Comarcal Agraria como por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de Asociaciones de Productores, en las medidas de *Instalación de Jóvenes* e *Inversión en Explotaciones*, siendo el único aspecto negativo destacado la gran cantidad de documentación a aportar que hace los trámites más lentos. Respecto a la publicidad de las medidas, la mayor parte de los beneficiarios considera que es buena, aunque se podría mejorar. En cualquier caso, la necesidad de acudir a las oficinas a realizar las declaraciones de cultivos de la PAC o trámites ganaderos asegura que la práctica totalidad de los agricultores estén informados de las ayudas existentes.

El nivel de detalle exigido en los proyectos que se presentan es adecuado según los beneficiarios, pero resaltan como aspecto negativo la cantidad de documentación exigida, no sólo por su volumen, sino porque deben recopilarla de lugares diferentes, y porque muchas veces su vigencia en el tiempo es menor que el período de tramitación, lo que les obliga a renovarla y a realizar varias veces los mismos trámites. La obtención de financiación por parte de los bancos es un aspecto considerado poco problemático, porque las entidades conocen las ayudas y son rápidos en la tramitación de las solicitudes.

Finalmente, destacar la valoración positiva de los beneficiarios relativa al importe de la ayuda recibida. Si bien en preguntas de este tipo suelen ser frecuentes las respuestas estratégicas para evitar posibles reducciones en la cuantía de las mismas en un futuro, la mayoría no ha dudado en afirmar que los importes son buenos o muy buenos.

Como complemento a la valoración del Programa, se efectuaron entrevistas a Expertos de las Organizaciones Profesionales Agrarias acerca de las distintas medidas del mismo. Destacar la valoración positiva que realizan del Programa, tanto desde el punto de vista de la dotación económica como de las priorizaciones efectuadas, siendo un estímulo positivo a la inversión en el sector. Los puntos débiles a destacar han sido, para el caso de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, su forma de aplicación, excesivamente vinculada a operaciones de crédito, así como el exceso de burocratización. Esta agilidad en la tramitación también la ven necesaria para la medida de *Inversiones en Explotaciones*. Además. También cabe señalar que una mejora de los sistemas de información de las ayudas así como una mayor prontitud en la resolución y comunicación al beneficiario sería bien acogida tanto por los beneficiarios como por los expertos.

El tercer criterio hace referencia a que el efecto potenciador se haya llevado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

Los criterios de subvencionalidad y ayuda están orientados a generar una importante movilización de capital privado, algo que se constató en el *capítulo 4* al tratar la eficiencia de la medida. Los cálculos dieron como resultado la movilización de 1,22 € privados por cada euro público en la medida de *Inversiones en Explotaciones* y de 1,11 € en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Estos resultados están en línea con las cuantías de las ayudas fijadas en el Programa y en los decretos y órdenes de aplicación. Como se observa, donde mayor movilización se obtiene es en la medida de *Inversiones en Explotaciones*, que limita la subvención a un 50% de zonas desfavorecidas y a un 40% en el resto de zonas, lo que es coherente con el resultado obtenido. En el caso de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, donde una parte importante es ayuda directa vía prima, y en la de *Gestión de Recursos Hídricos*, con gran parte de actuaciones consideradas como obras públicas, la aportación privada es menor.

Por otra parte, los criterios de subvencionalidad y de diferenciación de primas favorecen la creación y consolidación de empleo de mujeres y de jóvenes, en la medida que priman a los beneficiarios de estas características, en línea con las orientaciones y prioridades de las políticas comunitarias.

El cuarto criterio para responder a la pregunta hace referencia a que los efectos ajenos a la intervención se han evitado a través de la combinación de criterios de subvencionalidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

El indicador hace referencia a *cambios que se hubiesen producido igualmente en ausencia del Programa.*

A los beneficiarios de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* se les preguntó por su actuación hipotética en el caso de no haber recibido la ayuda. Las posibilidades de respuesta eran: realizar las inversiones en iguales condiciones y plazo, hacerlo en inferiores o peores condiciones, en más plazo, o simplemente no realizar la inversión. Los resultados muestran que sólo un 24% hubiesen hecho las inversiones en iguales condiciones y plazo, lo que puede ser tomado como indicador de los cambios que se hubiesen producido en ausencia del Programa. Por el contrario,

la respuesta mayoritaria es que las hubiesen realizado más adelante, ya que los agricultores insisten en que se trata de inversiones necesarias para la explotación, puesto que la limitada rentabilidad del sector sólo permite realizar las inversiones imprescindibles. Aunque incluye respuestas estratégicas, por temor a que se eliminen en caso contrario las ayudas, los agricultores que respondían esta opción argumentaban que dada su elevada edad media aguantarían hasta cesar su actividad con los medios existentes.

**Tabla 5.34. Porcentaje de Beneficiarios que hubieran invertido en planes de mejora en su explotación en caso de no recibir la ayuda.**

	% Beneficiarios
Mismas condiciones	24%
Peores condiciones	16%
Más tarde	34%
No inversión	26%

Fuente: Entrevistas beneficiarios Actualización Evaluación Intermedia

Para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, como se destacó en la *tabla 5.21*. de respuesta a la *pregunta II.1.*, sólo el 22% se hubiesen instalado en las mismas condiciones, un 24% en el mismo plazo pero en peores condiciones, un 23% lo hubiese realizado más adelante y un 31% no se hubiese instalado. A partir de estos datos se puede afirmar que el Programa ha logrado movilizar a un 78% de los beneficiarios actuales. Dado que sin Programa sólo se hubiesen realizado 1 de cada 5 instalaciones efectuadas, parece que queda justificada su necesidad.

Por lo que respecta a la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, la mayoría de las comunidades de regantes entrevistadas destacaron las dificultades existentes para realizar las inversiones sin la ayuda y sin los mecanismos de ejecución que permiten las SEIASAS. En particular destacaron el elevado coste de los proyectos, por lo que sin un sistema de ayudas se hubiesen realizado muy pocas de las actuaciones, especialmente en las mismas condiciones y plazos. A ello se suman las facilidades que ofrecen las SEIASAs de cara a la realización de las inversiones realizadas.

El último criterio se refiere a que las ventajas indirectas (especialmente los efectos suministrador) se hayan potenciado. Se trata de un aspecto muy intangible, si bien se pueden destacar los efectos económicos, en términos de renta y empleo, sobre los sectores suministradores de las inversiones realizadas.

**Es evidente que existe una concertación y complementariedad entre las medidas, siendo la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* el nexo de unión entre las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Gestión de Recursos Hídricos*.**

**Todas las actuaciones incluidas en el Programa están orientadas a mejorar las estructuras de producción de las explotaciones y reforzar su competitividad, dando lugar simultáneamente a efectos positivos sobre empleo y el medio ambiente.**

**Los dispositivos administrativos empleados para ejecutar las medidas también parece que están cumpliendo con sus objetivos, en términos generales, siendo los aspectos peor valorados por los beneficiarios el proceso de tramitación de las ayudas, junto con la complejidad de la documentación a presentar.**

**En general, el efecto potenciador de inversión privada ha sido elevado, superando el 50% de financiación privada en todas las medidas del Programa, gran parte de las cuales no se hubiesen realizado sin la existencia de estas ayudas, al menos en el mismo plazo o con la misma intensidad.**



## **CAPÍTULO 6**

### **PRIORIDADES HORIZONTALES**



## **6. PRIORIDADES HORIZONTALES**

En este capítulo se analiza no sólo la compatibilidad, sino también la contribución del Programa a las prioridades horizontales comunitarias. En particular se tendrán en consideración las siguientes:

- Medio ambiente
- Crecimiento y empleo
- Igualdad de oportunidades

Aunque se trata de prioridades horizontales, de aplicación para el conjunto del Programa, la influencia o contribución de cada una de las medidas a su consecución es bien distinta, en función de la naturaleza de las medidas. El siguiente cuadro sintetiza la intensidad de esas relaciones, anotadas como fuertes (F), medias (M) o débiles (D).

**Tabla 6.1. Intensidad de las relaciones entre las prioridades horizontales y las medidas del Programa**

	Gestión de Recursos Hídricos	Inversiones en las explotaciones	Instalación de Jóvenes Agricultores
Crecimiento y empleo	F	F	F
Medio ambiente	F	M	D
Igualdad de oportunidades	D	F	F

En los siguientes epígrafes se realiza un análisis detallado de cada una de las prioridades, justificando su incorporación en el programa, así como la contribución de éste y de las medidas que lo componen a su consecución. Se incluye además una identificación de ejemplos de actuaciones extraídos de los *Estudios de Caso* que muestran la integración de las prioridades en las actuaciones y la contribución de las medidas. Además se incluye un breve epígrafe final en el que se justifica el cumplimiento de una cuarta prioridad, como es la de competencia y contratación pública

## 6.1. PRIORIDAD DE CRECIMIENTO Y EMPLEO

La necesidad de mejorar la capacidad de crecimiento y el empleo en el seno de la UE constituía una prioridad comunitaria en el marco de la cohesión económica y social y en la ejecución de la política regional. Sin embargo esas prioridades comunitarias se hicieron más explícitas y transversales en el marco de la Estrategia de Lisboa, aprobada en el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000. El objetivo de la misma era fijar una acción coordinada desde las instituciones comunitarias y desde los estados miembros que hiciese de la economía de la UE *“la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social”*.

Como se observa, se trata de objetivos marcadamente económicos. La estrategia común para su consecución se basa en las siguientes cuestiones:

- Realizar una transición hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento, para lo cual se estimulará la sociedad de la información, la investigación y desarrollo, y otras medidas orientadas a completar el mercado interior y a mejorar la competitividad y la innovación.
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en recursos humanos y luchando contra la exclusión social.
- Mantener una senda de crecimiento estable de la economía.

A pesar de ser unos objetivos poco discutibles, la UE tardó poco en percibir los escasos logros alcanzados y la dificultad de cumplir con los objetivos fijados para el año 2010. Por ese motivo desde las instituciones comunitarias se observó la necesidad de insistir en los objetivos y en las medidas la agenda de Lisboa. El 2 de febrero de 2005 la Comisión Europea aprobó lo que se conoce como *Estrategia de Lisboa renovada*. Con esa estrategia se pretende que la economía de la UE, sea la de mayor crecimiento, competitividad y empleo en los mercados mundiales, de manera que se mejore la calidad de vida de la población, aunque de una forma medioambiental y socialmente sostenible.

Los principios que deben guiar la contribución de la PAC a la estrategia de Lisboa fueron establecidos también por la Comisión Europea en el Consejo de Gotemburgo, celebrado en 2001, y confirmados en las Conclusiones de la Estrategia en junio de 2003. Esos principios de la política agraria y de desarrollo rural son:

- buen comportamiento económico
- uso sostenible de los recursos naturales.

El Consejo consideró que sin la PAC, muchas áreas rurales de Europa tendrían importantes problemas económicos, sociales y medioambientales. En este sentido consideró que las medidas de desarrollo rural podían jugar un papel significativo para relanzar y mantener la prosperidad en las zonas rurales.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la agricultura, aunque minoritaria, sigue jugando un papel importante, no solo en la gestión de los recursos, sino también en el propio desarrollo de las áreas rurales y en la consecución de su máximo potencial de crecimiento, especialmente si se amplía hacia la agroindustria. Además, la provisión de bienes ambientales puede ser también una base para el crecimiento y el empleo en las zonas rurales.

Otra consideración es la relativa a las interrelaciones de la actividad agraria con el paisaje. Como ya se puso de manifiesto en la Conferencia de Cork, los ciudadanos europeos tienen una relación notable con el paisaje, pues son ellos quienes lo han configurado, y en su conservación debe ser también una fuente para crear riqueza, empleo y favorecer la diversificación de las áreas rurales.

El desarrollo rural se convierte así en un elemento central del proceso de Lisboa en la medida que debe favorecer la reestructuración del sector y promover la diversificación e innovación de las áreas rurales, especialmente en el contexto de la ampliación, y siempre orientado también hacia el crecimiento y el empleo.

Aunque la Comisión Europea reconoce que la política de desarrollo rural y sus medidas individuales tienen con frecuencia una dimensión pequeña, no es menos cierto que esas pequeñas inversiones pueden conectar acciones, tanto de la propia política de desarrollo rural, como de otras acciones comunitarias. De hecho, señala el caso de acciones relacionadas con infraestructuras hidráulicas que luego pueden ser capitalizadas a través de la diversificación y del desarrollo del potencial del sector agrario, dando lugar así a un efecto multiplicador.

Otro aspecto relevante de la Estrategia de Lisboa es la importancia del capital humano en la generación de crecimiento. En este sentido, existen interrelaciones con las medidas de desarrollo rural en la medida que pueden contribuir a cuestiones como:

- Orientar más la agricultura al mercado.
- Promover nuevas vías de afrontar el riesgo en mercados competitivos.
- Incrementar las tasas de actividad y empleo.
- Promover el desarrollo de micro empresas.
- Facilitar la innovación y la I+D.
- Promover el espíritu emprendedor.
- Mejorar los procesos de gestión en la cadena agroalimentaria.
- Promover la incorporación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Hacer uso de las oportunidades que suponen la mejora de las infraestructuras locales y la gestión sostenible del territorio.

A todo lo anterior es necesario añadir los cambios introducidos en las sucesivas reformas de la PAC. Esas reformas se han centrado precisamente en la mejora de la competitividad de la agricultura a través de la reducción de los precios intervenidos y de la compensación a los agricultores mediante pagos directos no vinculados a la producción. Este proceso favorece una reducción de la intensidad de la explotación, en búsqueda de los menores costes. Esa PAC, posterior a la reforma de 2003, es fundamental para contribuir al proceso de Lisboa y para alcanzar sus objetivos.

### **6.1.1 Análisis de la prioridad en el Programa**

En primer lugar, es necesario considerar que la Agenda de Lisboa es posterior a la programación de desarrollo rural de 2000-2006, por lo que el Programa no incluye referencias específicas a su contribución a estas variables. Sin embargo, el programa tiene una clara vocación de contribuir a la mejora de la competitividad de la agricultura y a la creación de empleo, que eran cuestiones puestas ya de relieve en el marco de la cohesión económica y social y de la política regional.

El análisis de la prioridad en el programa permite comprobar que, efectivamente, se incluye de forma integral en el mismo. Como se recoge en el propio título, se trata de un programa cuyo fin es mejorar las estructuras de producción y los sistemas de producción agrarios. Es, por tanto, un programa que tiene una clara vocación de reestructuración y mejora de oferta productiva agraria por una doble vía. Por un lado se trata de mejorar las infraestructuras de riego, por otro se ofrecen ayudas para la realización de inversiones en las propias explotaciones. El incremento del capital, público y privado, debe mejorar la productividad de las explotaciones y, por tanto, contribuir al crecimiento y al empleo.

Además de las mejoras del capital físico productivo, otra prioridad de la estrategia de Lisboa es la mejora de la formación del capital humano y la innovación. Aunque el programa no incluye medidas directas para estos objetivos, sí contribuye al relevo generacional de los agricultores, favoreciendo así de forma indirecta la incorporación de nuevos conocimientos y de un espíritu supuestamente más emprendedor.

En definitiva, se puede afirmar que las prioridades fijadas en la Estrategia de Lisboa, relativas a competitividad y empleo, estaban ya implícitamente recogidas en un programa que pretende incrementar y mejorar la dotación de capital físico con el que operan las empresas agrarias, tanto público como privado; contribuir al cambio estructural en el sector; y favorecer la renovación del capital humano en las explotaciones.

### **6.1.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad**

La contribución de las medidas incluidas en el Programa a la prioridad comunitaria de crecimiento y empleo se produce de una forma directa, si bien en el caso del empleo puede haber situaciones cuyo análisis es más complejo. A continuación se analiza el papel individual de cada una de las medidas, así como las interacciones existentes entre las mismas.

En lo que respecta a la medida de ***Gestión de Recursos Hídricos***, la contribución a la prioridad se produce mediante la mejora de las estructuras de riego. Se trata de infraestructuras de carácter público que permiten una utilización más eficiente del recurso y favorecen la introducción de sistemas de riego más eficientes, lo que da lugar a un incremento en la productividad y a una mejora de competitividad de las explotaciones. En ocasiones esas mejores infraestructuras permiten incluso el cambio de orientación de la explotación. El aumento de producción ha sido sobre todo evidente en las transformaciones a regadío, aunque también se ha visto favorecido por el aumento de la superficie cultivada y la intensificación de los cultivos, que han sido posibles gracias a las actuaciones en regadío llevadas a cabo. Adicionalmente los ahorros obtenidos han podido ser utilizados para dotar de riego a explotaciones infradotadas, lo que contribuye a mejorar también la producción y productividad de esas explotaciones. Tampoco deben olvidarse el efecto de la mejora en otras infraestructuras paralelas, como caminos de las zonas regables.

Adicionalmente, las infraestructuras financiadas por la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* mejoran la capacidad potencial de la agricultura para contribuir al crecimiento económico en el largo plazo, reduciendo el carácter cíclico de las producciones como consecuencia del efecto de la meteorología. Las actuaciones de nuevos regadíos, y en menor medida las de consolidación y mejora, tienen efectos positivos sobre las estructuras productivas de las zonas regables y de las explotaciones en formas muy diversas. Por un lado el regadío supone una mejora estructural en sí, debido a que incrementa el capital instalado y facilita mejoras en la productividad, como sistemas de fertirrigación, etc., aspecto este que ya ha sido puesto de relieve anteriormente. Por otra parte, existen otros elementos de mejora estructural cuyo origen está en otras actuaciones complementarias como son las concentraciones parcelarias que suelen preceder a la transformación, los caminos, etc. En definitiva, se ha constatado que los cambios estructurales más significativos han sido los producidos a raíz del cambio de secano a regadío y los producidos por las actuaciones de concentración parcelaria previa, lo que conjuntamente ha favorecido la intensificación de la producción y los cambios de cultivo. Ese incremento del potencial productivo de la agricultura se produce no sólo en el largo plazo, sino que también se mejora en caso de factores ambientales externos adversos, especialmente en caso de sequía.

Otro efecto del regadío, más allá de la mejora de la productividad o del cambio hacia producciones con mayor valor en el mercado, es la mejora la calidad de los productos obtenidos. La mayoría de los beneficiarios identifica un aumento de la misma, especialmente en los casos de cambio de riego de aspersión a goteo, debido al aumento de la eficiencia en el uso del agua y de los agroquímicos, además de una homogeneización de la producción. En algún caso puntual, las mejoras han facilitado el acceso a denominaciones de origen. En las preguntas de evaluación para la medida de gestión de recursos hídricos se trataba de averiguar el modo en el que la renta agraria había evolucionado como consecuencia de la mejora de la calidad. El trabajo de campo realizado permite afirmar que la renta generada había aumentado o bien que podía aumentar, una vez que las inversiones realizadas llegasen a producir cambios en las explotaciones regadas. No obstante, también se matizaba la respuesta, en el sentido de que la evolución de los precios tendía a ocultar parte de las mejoras obtenidas.

A los efectos de mejora estructural sobre la agricultura, se suman los efectos positivos sobre la mejora de la capacidad productiva de otros sectores. En general, el paso de una agricultura de secano a una agricultura de regadío, o la mejora de éstos, está acompañada de un incremento en el uso de energía, la aplicación de fitosanitarios, etc., que suponen crecimiento de la demanda para esos sectores proveedores de inputs. Aunque para el agricultor suponen un incremento de los costes, por lo general los incrementos en la productividad compensan sobradamente esos costes. Por otra parte se produce un incremento de la actividad económica de empresas de instalación y mantenimiento de las instalaciones de riego.

Otro efecto relevante es el encadenamiento originado hacia la agroindustria. Las instalaciones de riego permiten, por ejemplo, las transformaciones hacia producciones hortícolas o frutícolas que, a su vez, incrementan la actividad de la agroindustria. De hecho en los estudios de caso se detectó un incremento de la actividad de las industrias agroalimentarias de las zonas regables, así como de otras nuevas que se han ido instalando, tales como secadoras de alfalfa, transformadoras, envasadoras, bodegas, almazaras, viveros e incluso turismo.

Una vez analizados los efectos positivos que la medida de gestión de recursos hídricos tiene para el crecimiento y la competitividad del sector, el paso siguiente consiste en valorar su contribución al empleo. De hecho, una de las preguntas de evaluación hacía referencia precisamente a la capacidad de la medida para la creación y consolidación de empleo.

Aunque no se dispone de información proveniente del sistema de seguimiento de la medida, con la información disponible de los estudios de caso se puede afirmar que la creación de empleo directo y estable ha sido poco significativa. En general, el empleo creado es reducido y temporal, concentrado durante la construcción de las infraestructuras de riego y, posteriormente, durante las épocas de mayor actividad en el campo, y vinculado más a los proyectos de nuevos regadíos. Sin embargo, deben tenerse también en cuenta los efectos sobre la variación estacional de las actividades. En este sentido ya se advirtió de la existencia de una situación dual, ya que, frente al secano, los cultivos tienen mayor continuidad y requieren más dedicación en el regadío, por lo que disminuye la estacionalidad del trabajo en las explotaciones. Aún así, es inevitable que se mantenga cierta estacionalidad, concentrando los empleos creados en las épocas de cultivo, recolección o poda. También debe destacarse el hecho de que, en algunas zonas, la transformación a regadío ha hecho posible la creación de empleo indirecto en la comarca por la instalación de empresas de servicio y mantenimiento de regadío.

Sin embargo, aunque la creación de empleo es limitada, en la mayoría de los casos sí se ha conseguido consolidar los empleos ya existentes, lo cual se considera un hecho extremadamente positivo por la mayoría de los entrevistados, dado el carácter regresivo que tiene la población en las zonas rurales. Esa consolidación de empleos directos incluye de nuevo tanto los originados por la propia construcción de las infraestructuras, como los existentes en las explotaciones agrarias.

En definitiva, se puede concluir que la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* tiene una contribución positiva hacia la consecución de las prioridades horizontales de crecimiento y empleo.

En lo que respecta a la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, destacar que ésta tiene también un papel determinante en la mejora de la competitividad y el incremento del valor añadido generado por las explotaciones. De hecho, una de las condiciones que debían satisfacer los planes de mejora, en virtud de lo establecido por el Real Decreto 613/2001 que regulaba las ayudas, era que debían demostrar, mediante cálculos específicos, que las inversiones estaban justificadas desde el punto de vista de la situación de la explotación y de su economía de forma duradera. A estos efectos, se consideraba que un plan de mejora cumplía con esas condiciones cuando permitía mantener la renta unitaria de trabajo de la explotación o, en los casos en los que se incrementase el número de UTA, que no hubiese disminución del margen neto de la misma.

Uno de los indicadores empleados para responder a las preguntas comunes de la Comisión Europea de la medida era la *Variación en el margen neto de la explotación*, proveniente del sistema de seguimiento. Aunque no informa sobre el incremento en el valor añadido generado, sí ofrece información sobre la mejora de la competitividad. Los datos de seguimiento permiten afirmar que ha habido un incremento en el margen neto de las explotaciones beneficiarias del 32,15%, lo que supone una mejora muy notable. Esta respuesta se puede complementar con el indicador *de proporción de agricultores que consideran que su renta ha aumentado*. Como se recogía en la *tabla 5.4* del capítulo anterior, resultaba evidente que la medida de inversiones en explotaciones ha tenido un efecto neto positivo sobre el incremento de la producción, de la renta y de la productividad, al tiempo que favorece la ordenación de las producciones en función de las necesidades del mercado.

Debe destacarse de modo particular sobre el crecimiento y la competitividad los efectos del incremento de la productividad de los factores. Como se recoge en el capítulo de preguntas de evaluación, la mitad de los planes de mejora entrevistados tenían una orientación clara hacia el aumento de la producción, más basado en un crecimiento intensivo por la mejora de la productividad de los factores, que extensivo, apoyado en un incremento del tamaño de la explotación. Sin embargo, es frecuente que la evolución de los precios haya anulado total o parcialmente estas ganancias, mermando así el resultado sobre la productividad en términos económicos.

Además, debe tenerse en cuenta el efecto que podría tener el incremento de la calidad de las producciones, certificadas o no, sobre el valor añadido generado por las explotaciones. Aunque se observa una importancia menor de este objetivo de las inversiones, buena parte de las explotaciones han observado una mejora de la calidad, gracias a mejores maquinarias e instalaciones. Sin embargo, esa no siempre se ha trasladado a los precios. Por este motivo, el crecimiento del valor añadido generado como consecuencia de la mejora en la calidad derivada de los planes de mejora ha sido positivo, aunque menor del que se hubiese producido si el mercado hubiese reconocido con mayores precios esa mejora de la calidad.

Una cuestión que plantea más dificultades para su valoración es la contribución de la medida sobre el empleo. En este caso la base de datos de seguimiento ofrece información sobre las UTAs iniciales y finales. Por ello, los resultados son valores netos que tampoco permiten analizar la evolución de la temporalidad en la contratación o las UTAs de trabajo familiar frente a las externas. De cara a conocer el efecto sobre el empleo, debe entenderse que la introducción de inversiones en las explotaciones incrementa la productividad de la mano de obra y ello podría dar lugar a la reducción del empleo. De hecho, en prácticamente la totalidad de los estudios de caso los beneficiarios observaron un aumento de la productividad laboral, así como un mejor uso de los tiempos de trabajo, debido a la incorporación de nuevas tecnologías y a la mecanización de la explotación. A pesar de ello, los datos recogidos en *tabla 5.12* del capítulo dedicado a los impactos reflejaban que la medida no sólo había permitido consolidar 27.054 empleos, sino que incluso se habían creado 405 puestos de trabajo. La explicación a esa creación de empleo se encuentra fundamentalmente en los cambios de orientación de explotaciones, donde el incremento de cultivos leñosos y hortícolas favorece la creación de empleo. Estas cifras dan lugar a unos ratios de 1,6 UTAS de empleo consolidado y 0,02 UTAS de empleo creado por proyecto subvencionado. Aunque la creación de empleo respecto al total de los planes realizados sea limitada, tiene unos efectos muy notables en términos de consolidación de empleo, que es realmente el objetivo de la medida. En el 35% de los estudios de caso se produjo creación de empleo directo en la propia explotación, tanto fijo como eventual en cosecha, debido al aumento de la producción, así como indirecto como consecuencia de las inversiones realizadas, con el aumento de las empresas dedicadas a dar servicios a los agricultores.

A partir de todo lo anterior se puede concluir que la medida de *Inversiones en Explotaciones* tiene un efecto neto positivo sobre el empleo y el crecimiento, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la estrategia de Lisboa.

Similares conclusiones se obtienen en la medida de ***Otras Inversiones en Explotaciones***, llevada a cabo por la Comunidad Autónoma de Baleares, con criterios de valoración semejantes a la medida de *Inversiones en Explotaciones* y en la que los agricultores a tiempo parcial no cumplen las condiciones de agricultor profesional, con unas condiciones y compromisos exigibles semejantes a la anterior medida. El principal objetivo de esta medida era el de fomentar la mejora y la modernización de las explotaciones y según se deriva de los datos de seguimiento de la Comunidad Autónoma y de los estudios de caso realizados, éste se ha logrado tanto a nivel de aumento de productividad como de la calidad de las producciones, con un efecto neto positivo sobre el crecimiento.

En cuanto al empleo, destacar que el incremento de la productividad en las explotaciones beneficiarias ha repercutido positivamente sobre el empleo, no tanto en la creación como en la consolidación del mismo, teniendo un efecto importante en la permanencia de los agricultores en la actividad agraria y, por consiguiente, en el medio rural.

De lo anterior se concluye que la medida de *Otras Inversiones en Explotaciones* tiene un efecto neto positivo sobre el crecimiento y el empleo, contribuyendo a la consecución de las prioridades horizontales, a pesar de que el grado de ejecución no ha alcanzado las expectativas.

Finalmente, debe tenerse en cuenta la contribución de la medida de ***Instalación de Jóvenes Agricultores***. Por lo que respecta al crecimiento económico los efectos son muy similares a los de la medida de inversiones en explotaciones. La instalación del joven en una explotación supone una mejor planificación de la actividad, concretada en un plan de explotación exigido por el Real Decreto 613/2001, que asegura unos niveles mínimos de viabilidad económica de la explotación. No obstante, lo más habitual es que la instalación esté acompañada también de un plan de mejora que refuerza más aún los efectos sobre la productividad y la competitividad de la explotación.

Los efectos positivos sobre el crecimiento económico no se deben sólo a la racionalización de la actividad o a la incorporación de capital físico, ya que la incorporación del joven agricultor supone también un rejuvenecimiento del capital humano del sector. Aunque el joven instalado pueda tener menor experiencia, también es cierto que incorpora a la actividad una nueva forma de ver la agricultura en aspectos como la calidad, el respeto al medio ambiente, la diversificación de actividades, etc. En este sentido debe destacarse la exigencia para acceder a la ayuda de tener una formación suficiente para ejercer la actividad o de adquirirla en un periodo de dos años. En los estudios de caso se trató de detectar si efectivamente se había producido una *mejora de la capacitación profesional del beneficiario*, respondiendo algo más de la mitad de los mismos que había sido así, incluso para aquel 25% de solicitantes que ya poseían la capacitación necesaria para acceder a la ayuda. En particular han tenido un papel muy positivo los cursos específicos de incorporación diseñados por las CCAA y exigidos a los jóvenes agricultores que no disponían de formación reglada especializada.

Al margen de la contribución de la medida a la mejora de la capacidad de crecimiento en el largo plazo, debe tenerse en cuenta el efecto directo que tiene la medida sobre la creación de empleo. De hecho, el Real Decreto 613/2001 exigía que la instalación supusiese la creación de, al menos, una UTA. Además, a ello se une la consolidación de empleo existente, por ejemplo cuando el agricultor se incorporaba a una explotación societaria. Si se toma de nuevo la información de la base de datos del sistema de seguimiento, resumida en la *tabla 5.24* del capítulo anterior, que recoge el empleo en UTAs, y teniendo en cuenta las advertencias realizadas, se puede afirmar que la medida ha dado lugar a la creación de 5.887 empleos y a la consolidación de 863 empleos adicionales. Como ya se advirtió, la mayoría del empleo creado al margen del joven agricultor, es un empleo temporal durante la época de plantación y cosecha. La creación de empleo estable, al margen del joven agricultor instalado ha sido minoritaria, aunque se ha tratado alcanzar resultados mejores en este aspecto.

### 6.1.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad

Como anteriormente se puso de relieve, el Consejo Europeo ha señalado que aunque las actuaciones de desarrollo rural son de pequeña dimensión desde el punto de vista de la inversión, no es menos cierto que pueden tener un papel importante vinculadas a otras acciones comunitarias.

En el caso del programa evaluado, uno de los principales vínculos se produce entre las propias medidas del Programa, de ahí la coherencia interna del mismo. Esos vínculos son los que se producen entre las medidas de *Gestión de Recursos Hídricos* y la de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*. Las sinergias se deben a que la primera medida permite la realización y mejora de infraestructuras de riego hasta pie de parcela, mientras que la segunda facilita a los agricultores la instalación en sus explotaciones los sistemas de riego dentro de la parcela. En la medida que la agricultura española es una agricultura muy condicionada por las disponibilidades de agua, es posible entender la importancia que la instalación de sistemas de riego ha tenido en la ejecución de la medida. De hecho los beneficiarios de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* entrevistados en los estudios de caso coinciden en el elevado grado de sinergia con la medida de *Inversión en Explotaciones*, sobre todo para la modernización del riego en parcela en aquellas zonas donde se ha producido transformación a regadío o mejora de la red de riego a presión. Esta sinergia ha sido especialmente importante en Navarra, donde se ha obligado a los regantes a ejecutar la modernización en parcela en los dos primeros años tras la ejecución de las obras, o en Cataluña, donde se facilitó el acceso a las ayudas de modernización a aquellas Comunidades de Regantes que se habían beneficiado de las actuaciones.

En cuanto a la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y su relación con la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, ha habido menor nivel de sinergia, pero los beneficiarios apuntan que la mejora de las infraestructuras de riego ha favorecido la instalación de jóvenes en la agricultura. Como ya se puso de relieve, en Navarra se ha priorizado a los jóvenes en las ayudas a la modernización del riego en parcela.

Por lo que respecta a la sinergia entre las medidas de *Inversiones en Explotaciones* y de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, la principal sinergia se produce por las condiciones preferentes que se ofrecen a los jóvenes para la presentación de planes de mejora.

**Una vez demostrado en el epígrafe anterior que todas las medidas incluidas en el programa contribuyen de manera positiva al crecimiento y al empleo y que, además, existen sinergias entre las medidas del programa, es posible afirmar que el Programa ha tenido una contribución fuerte y directa hacia la consecución de las prioridades horizontales fijadas en la estrategia de Lisboa.**

#### **6.1.4. Ejemplos de integración de la prioridad horizontal**

El análisis en profundidad de los datos de ejecución y seguimiento, así como de la normativa y de los estudios de caso han permitido valorar la contribución a las prioridades horizontales definidas por la Estrategia de Lisboa.

En la *tabla 6.2* se recogen precisamente algunos de los estudios de casos que demuestran la contribución del programa, a través de sus medidas, a la consecución de esos objetivos. En primer lugar se muestran algunos proyectos en los que ha quedado demostrado el incremento de la producción y de la renta. Seguidamente se suman proyectos que demuestran mejoras en la productividad y que, por tanto, han mejorado su competitividad y su capacidad de generar crecimiento y actividad económica en el largo plazo. Además se incluyen proyectos en los que la mejora de la calidad alcanzada contribuye a incrementar el valor de la producción y por tanto al crecimiento.

Finalmente se enumeran una serie de estudios de caso en los que se demuestra la contribución de los proyectos a la creación de empleo, tanto de forma directa como indirecta.

**Tabla 6.2. Ejemplos de proyectos que integran la prioridad horizontal**

Factores de integración del crecimiento y el empleo.	Ejemplos de proyectos
Incremento de la producción y renta	EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-BAL-01 EC-GRH-CAT-02 EC-GRH-CAT-03 EC-GRH-RIO-01 EC-GRH-NAV-01 EC-GRH-NAV-02 EC-INV-ARA-01 EC-INV-ARA-02 EC-INV-CAT-02 EC-INV-CAT-05 EC-INV-CAT-06 EC-INV-RIO-01 EC-INV-MAD-01 EC-INV-MAD-02
Mejora de la productividad	EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-BAL-01 EC-GRH-CAT-02 EC-GRH-CAT-03 EC-GRH-RIO-01 EC-GRH-NAV-01 EC-GRH-NAV-02
Mejora de la calidad	EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-ARA-05 EC-GRH-BAL-01 EC-GRH-CAT-01 EC-GRH-CAT-02 EC-GRH-CAT-03 EC-GRH-RIO-01 EC-GRH-NAV-01 EC-INV-BAL-02 EC-INV-BAL-03 EC-INV-BAL-05 EC-INV-CAT-02 EC-INV-CAT-03 EC-INV-CAT-04 EC-INV-CAT-06 EC-INV-RIO-01 EC-INV-MAD-01 EC-INV-MAD-02

**Continuación Tabla 6.2. Ejemplos de proyectos que integran la prioridad horizontal**

Factores de integración del crecimiento y el empleo.	Ejemplos de proyectos
Creación de empleo directo	EC-GRH-BAL-01 EC-GRH-NAV-01 EC-GRH-NAV-02 EC-GRH-ARA-05 EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-CAT-03 EC-INV-CAT-02 EC-INV-CAT-03 EC-INV-CAT-04 EC-INV-MAD-01 EC-JOV-BAL-03 EC-JOV-CAT-04 EC-JOV-CAT-05 EC-JOV-CAT-06 EC-JOV-MAD-01 EC-JOV-RIO-01
Creación de empleo indirecto	EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-CAT-03 EC-GRH-CAT-02 EC-GRH-CAT-03 EC-GRH-NAV-01 EC-INV-ARA-01 EC-INV-RIO-01

## 6.2. PRIORIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

En el momento de la elaboración de los programas del periodo 2000-2006, el respeto del medio ambiente constituía ya una prioridad horizontal comunitaria. No obstante, el Consejo Europeo de Gotemburgo, celebrado en junio de 2001, reforzó también la prioridad horizontal del medio ambiente, hasta el punto de insistir en la necesidad de acordar una estrategia europea para el desarrollo sostenible que complementase con un tercer elemento la estrategia de Lisboa recogida en el epígrafe anterior.

Esa estrategia de la Unión para el desarrollo sostenible se concreta en la necesidad de estudiar las repercusiones económicas, sociales y ambientales de todas las políticas, de forma coordinada, y de tenerlas en cuenta a la hora de tomar decisiones. Por este motivo, se trata de una prioridad que no puede obviarse en una evaluación como la que aquí se realiza.

La Comisión ha establecido la necesidad de incluir mecanismos que garanticen la inclusión en todas las propuestas políticas importantes de una evaluación del impacto sobre la sostenibilidad que tenga en cuenta sus posibles consecuencias económicas, sociales y ambientales. De cara a abordar el estudio de la dimensión ambiental el Consejo Europeo señaló cuatro áreas prioritarias:

- cambio climático,
- transportes,
- salud pública
- recursos naturales,

En los siguientes epígrafes se analiza cuál es la posición de la prioridad en el programa, así como la contribución del programa a la consecución de la misma.

### **6.2.1 Análisis de la prioridad en el Programa**

En el ámbito concreto de la agricultura, el Consejo Europeo acordó que uno de los objetivos de la Política Agrícola Común y su desarrollo futuro debería ser la contribución al logro de un desarrollo sostenible. Para ello debía hacer mayor hincapié en el fomento de productos inocuos y de alta calidad, en métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, incluida la producción ecológica, en las materias primas renovables y en la protección de la biodiversidad. Aunque se trata de acuerdos tomados un año después de la elaboración programación, es posible afirmar que las interrelaciones entre las medidas del Programa y el medio ambiente como prioridad horizontal están implícitamente incluidas en la programación y, por tanto, en la ejecución del mismo. Esto se debe a que trataba de planteamientos presentes en la agenda política de la UE desde varios años atrás. A continuación se profundiza un poco más en estas cuestiones, abordando el estudio en función de cada una de las medidas.

Como resulta evidente, la mayor interrelación entre la prioridad de medio ambiente y el programa evaluado se produce en el área de *recursos naturales*, a través de la medida de gestión de recursos hídricos. Con relación al área de recursos naturales, el Consejo Europeo se señaló la necesidad de que el crecimiento económico de la UE debía ir unido a la utilización sostenible de los recursos naturales y a niveles generación de residuos adecuados, de forma que sea posible mantener la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización.

No obstante, también se pueden identificar relaciones de las medidas del Programa sobre otras áreas prioritarias aunque de menor intensidad o más indirectas, como pueden ser sobre el área de *cambio climático* (por ejemplo a través de planes que incluyan el uso de energía renovables u orientados a la reestructuración de la explotación para la producción de biomasa) o sobre la de *salud pública* (a través de la seguridad y la calidad de los alimentos y el menor uso de productos químicos a las que pueden dar lugar algunos proyectos de planes de mejora).

Si se retoma esa relación entre la medida de **Gestión de Recursos Hídricos** y el medio ambiente resulta fácil comprobar que se trata de una relación fuerte y directa que se debe a la propia naturaleza que tiene la medida, por cuanto pretende contribuir a la mejor gestión del recurso a través de nuevas o mejoradas infraestructuras de riego. En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que esas mismas infraestructuras son también capaces de generar impactos negativos sobre el medio. Por ese motivo, buena parte de las actuaciones se encontraron sometidas a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con la legislación nacional y autonómica vigente. Según la vigente legislación europea y nacional sobre Evaluación del Impacto Ambiental, los proyectos de regadío que se refieren a más de 100 hectáreas o, si afectan a zonas sensibles desde el punto de vista ecológico (Red Natura 2000), a más de 10 ha, deben ser sometidos obligatoriamente a una Evaluación de Impacto Ambiental (Anexo I de la Ley 6/2001). Los proyectos de regadío que, no sobrepasando las 100 ha ni estando en zonas de especial protección, afectan a una superficie mayor de 10 ha y los proyectos de consolidación y mejora de regadíos que afecten a más de 100 ha, han de ser examinados, caso por caso, para que el órgano ambiental competente decida si se someten a la Evaluación de Impacto Ambiental o no. (Anexo II de la Ley 6/2001).

En todos los casos, los Estudios de Impacto Ambiental correspondientes deben incluir un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA). El vigente Reglamento de 1988, publicado para desarrollar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, define el PVA como un “sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras, contenidas en el Estudio y en la Declaración de impacto ambiental”. Las medidas correctoras y el programa de vigilancia ambiental se referirán tanto a la fase de ejecución de la actividad proyectada como a la de su funcionamiento. Entre las medidas previstas en los programas de apoyo al Plan Nacional de Regadíos (PNR) se haya el seguimiento ambiental de las actuaciones incluidas en el Plan. En consecuencia, se diseñó un Programa de Vigilancia Ambiental que cubría los siguientes ámbitos:

1. Seguimiento de los Estudios, Evaluaciones y Declaraciones de Impacto Ambiental en los proyectos de las zonas regables (ZR), según se fueran desarrollando las acciones previstas en el PNR, tanto en la fase de establecimiento de las obras de implantación de las infraestructuras necesarias como en la posterior de funcionamiento de los regadíos creados.
2. Cooperación con las CCAA en el establecimiento de su propia red de vigilancia ambiental e intercambio de datos con la red nacional.
3. Seguimiento ambiental de los regadíos de cobertura estatal.
4. Establecimiento de un sistema de indicadores adaptados a cada uno de los tres ámbitos anteriores y una base informática para su gestión.
5. Cooperación para el establecimiento de guías sobre buenas prácticas en lo referente a los regadíos españoles y para la formación de regantes y técnicos en los aspectos ambientales.

Durante la el periodo de programación se llegó a finalizar la 2ª fase del Programa de Vigilancia Ambiental del PNR, incluyendo:

- Seguimiento de ZR con Declaración de Impacto Ambiental: mediante de trabajo de campo específico para cumplimentar los informes referentes al grado de cumplimiento y efectividad de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). En ellas se han realizado gran diversidad de tareas según el alcance de la propia declaración: certificación de características de ciertas obras e infraestructuras,

análisis de aguas y de suelos, seguimiento de especies zoológicas, caracterización de áreas de interés, comprobación de la aplicación de zonas excluidas, etc.

- Aplicación informática sobre seguimiento de proyectos de riego de MAPA, SEIASAS y CCAA.
- Programa de teledetección de las superficies en riego dentro del perímetro regable.
- Cooperación con las CCAA: para el intercambio de información sobre las zonas regables y su seguimiento ambiental.
- Aplicación sobre indicadores ambientales estatales de planificación de regadío:
- Elaboración de guías para la redacción de la Documentación ambiental para proyectos de modernización y mejora, sobre los nuevos regadíos y la EIA en general, centrándose en los procedimientos administrativos y la relación entre impactos, medidas y vigilancia. Además se ha colaborado con el anterior Ministerio de Medio Ambiente en la elaboración de la norma UNE PNE 157 924 sobre EIA de Regadíos.

Al margen de la medida de gestión de recursos hídricos, los efectos de las medidas de **Inversiones en Explotaciones, Instalación de Jóvenes Agricultores** y de **Otras Inversiones en Explotaciones** sobre el medio ambiente son reducidos, pues se trata de pequeños proyectos y tienen un carácter más indirecto. De hecho el Programa no identifica impactos negativos sobre el medio ambiente, atribuibles a dichas medidas, y las evaluaciones intermedias tampoco entraron a valorar su incidencia por la escasa relevancia de la misma. A pesar de que la magnitud de los efectos de las dos medidas de ayuda sea limitada, parece conveniente realizar un repaso sobre las interrelaciones ambientales que esos pequeños proyectos pueden tener con el medio, tanto de carácter positivo como negativo. Como ya se ha explicado, las dos medidas pretenden favorecer la introducción de inversiones en las explotaciones. Estas inversiones pueden tener un doble efecto ya que si bien es cierto que frecuentemente suponen una intensificación de la actividad, orientada a mejorar su margen económico, también lo es que los proyectos favorecen la introducción de bienes con tecnologías más modernas, que operan en condiciones más eficientes y que han sido ya diseñados en un contexto orientado a reducir el impacto de la actividad agraria sobre el medio.

A partir de las consideraciones básicas del Programa, las autoridades nacionales han introducido en los mecanismos de gestión y seguimiento de estas medidas disposiciones tendentes a evitar o minimizar ese posible impacto, así como para asegurar el cumplimiento del respeto a la normativa e integración ambiental. Concretamente se exigió que todos los proyectos fuesen medioambientalmente viables de forma previa a la aprobación de las solicitudes, dejando constancia en la base de datos de aquellos que tenían el medio ambiente como objetivo prioritario, o bien eran favorables para él.

A partir de lo anteriormente señalado, debe destacarse como principal limitación de la integración del principio de medio ambiente en el programa evaluado, el reducido alcance que se ha dado al medio ambiente en todo el sistema de seguimiento del Programa, lo que se materializa en unos indicadores insuficientes para responder de forma firme a las cuestiones que se podrían plantear.

La tabla que se incluye a continuación trata de sintetizar precisamente la valoración del sistema de indicadores ambientales que se han empleado para el seguimiento del programa aquí evaluado y que en cierto modo recogen la importancia otorgada a la prioridad.

**Tabla 6.3. Valoración del sistema de indicadores ambientales de las medidas de Inversiones en Explotaciones y de Instalación de Jóvenes Agricultores**

Valoración de los indicadores ambientales del Programa	SI	NO
Se observan carencias de información significativas	X	
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)	X	
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.	X	
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.		X
Existen ámbitos donde la aplicación de indic. resulta técnicamente compleja	X	
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	X	
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación		X
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o interpretables)	X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente	X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras	X	

En cualquier caso, se trata de un déficit formal más que de conceptualización o de espíritu de sus actuaciones. De hecho, la integración del aspecto ambiental en el Programa se ha visto favorecida por la participación de las autoridades ambientales en el desarrollo de la programación, incluida su colaboración en el Comité de Seguimiento. La consulta a las autoridades ambientales y la participación en el seguimiento de los programas es precisamente una de las recomendaciones procedimentales destacadas por el Consejo Europeo de Gotemburgo.

### **6.2.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad**

A partir de la diferenciación existente entre la relación de las medidas con el medio ambiente, se expone a continuación cuál ha sido la contribución real del programa, a través de la ejecución de las medidas, a la consecución de una mejor gestión de los recursos y un menor impacto sobre el medio. De esta forma se puede observar en qué medida se cumple con los planteamientos de un desarrollo sostenible, en la línea marcada por el Consejo Europeo.

Si se comienza por la medida de **Gestión de Recursos Hídricos**, es necesario advertir que ya en las evaluaciones intermedias se hicieron observaciones relativas a la deficiente recogida de indicadores de las actuaciones de la medida de gestión de recursos hídricos. Esa información resulta necesaria para poder hacer una valoración precisa de una medida que, como ya se ha puesto de relieve, tiene un efecto directo sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Aunque existen deficiencias de información, las autoridades nacionales realizaron un importante esfuerzo para avanzar en el PVA del PNR, con la existencia de un programa informático que incluye 25 indicadores ambientales diseñados a partir de cartografías y bases de datos disponibles a escala nacional y la posibilidad de realizar un seguimiento anual de la evaluación de los parámetros. Además se celebraron reuniones periódicas entre el MAPA y las CCAA y las SEIASAS para obtener de indicadores ambientales de las actuaciones. Concretamente, se han extraído de los expedientes de obras de mejora y consolidación indicadores para completar la base de datos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, en los informes de seguimiento no se ha ofrecido información de los indicadores empleados, ni de los valores alcanzados. Por

ese motivo, es posible afirmar que la contribución de la medida a la mejor gestión de los recursos hídricos es positiva, aunque no existe posibilidad de valorar los resultados netos producidos de esa gestión en términos de ahorro de agua.

Una forma de analizar la contribución de las medidas del Programa a la prioridad horizontal de medio ambiente es a través de la respuesta efectuada a las preguntas comunes de evaluación, en este caso a aquellas relacionadas con cuestiones ambientales. La respuesta a las preguntas, recogida de modo detallado en el capítulo anterior, se ha proporcionado en base a los datos de seguimiento, así como por los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas durante la *Evaluación Intermedia*, complementados con los estudios de la *Actualización de la Evaluación Intermedia* y de esta evaluación final. Se recogen a continuación aquellas cuestiones de carácter ambiental de las distintas medidas, con el objeto de mejorar la comprensión de la aportación y de buscar elementos comunes de las medidas.

Como se mostró en el capítulo anterior respecto a los *beneficios ambientales generados por el regadío*, la reducción de la erosión había sido un efecto poco valorado e incluso un objetivo secundario. Sin embargo, si se considera la fuerte amenaza de los fenómenos de erosión en la península, no debe infravalorarse su capacidad para proteger el suelo. Por el contrario, la reducción de las pérdidas de agua había sido muy importante, en particular en las actuaciones de consolidación y mejora. En los casos de mejora y revestimiento de acequias o balsas, en los de sustitución por tuberías y en los de cambio de sistema de riego de gravedad a presurizado se ha comprobado que el consumo de agua se ha reducido notablemente. En otros casos las pérdidas se han reducido en la red de desagües, recuperando el agua sobrante de los riegos. Sin embargo, la reducción de las pérdidas de agua ha servido en ocasiones para emplear ese ahorro sobre las parcelas, por ejemplo en aquellas con insuficiente dotación, por lo que no siempre se ha reducido la presión sobre el recurso escaso, aunque sí sobre la eficiencia de su uso.

Por lo que respecta una posible evolución positiva en las prácticas agrarias, en general los entrevistados piensan que las actuaciones no han afectado demasiado al medio ambiente. Esto es debido a que se siguen manteniendo en muchos casos sistemas de riego por gravedad, aunque también se debe poner en relieve que, con frecuencia, las actuaciones han permitido una racionalización de los riegos, adecuando su distribución a las necesidades reales de la planta en términos de frecuencia y dosis, a la disponibilidad de agua, etc. Sin embargo, son también numerosos los casos en los que la actuación sí ha estado acompañada de cambios importantes en el sistema de riego implantando otros más eficientes, tanto a aspersión como a goteo, o a ambos a la vez. Por otra parte, hay muy pocos agricultores que hayan realizado cambios hacia otro tipo de prácticas agrarias positivas, como por ejemplo, lleven una producción ecológica, aunque sí hay más que realizan producción integrada.

Otro ámbito de influencia del regadío sobre el medio ambiente es el vinculado a la *contaminación y mejora de la utilización de los recursos naturales*. Las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos, financiadas con este Programa, se basan precisamente en una mejor utilización global del recurso agua, sin incrementos de uso en términos netos. En este sentido, ya se mostró en el capítulo anterior que una parte importante de las actuaciones ha favorecido la reducción de la utilización del recurso, aunque inevitablemente otros han dado lugar a un aumento, en especial las transformaciones a nuevos regadíos. Por otra parte, la mejora de la red de drenaje y la utilización de sistemas de riego más eficientes han contribuido a reducir los retornos y han permitido la utilización de menores cantidades de inputs químicos, lo que supone contribuye a prevenir la contaminación difusa de aguas subterráneas y superficiales. Estos sistemas de riego no solamente suponen una mejor práctica, en la medida que utilizan el agua de manera más eficiente, sino que también racionalizan la utilización de fertilizantes y los retornos respecto a los sistemas de riego por gravedad, que a su vez minimizan los lixiviados y los posibles problemas por contaminación difusa.

Aunque el regadío mejora la utilización del agua y de los inputs químicos, también está acompañado de una mayor utilización de energía empleada en los sistemas de riego. También debe advertirse que en otros casos se han podido lograr ahorros de energía, por ejemplo por tener que bombear menores cantidades gracias a las menores pérdidas.

Un tercer ámbito de interés para la Comisión Europea, sería el relativo a la influencia que tiene el regadío sobre el *mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales*. Como se ha advertido también en el resto de evaluaciones del Programa, en general no se han producido impactos sobre terrenos no agrarios. En algunos casos se ha reducido el área que inicialmente se iba a transformar por la existencia de montes o de espacios protegidos. Los entrevistados valoran también como aspecto positivo la mejora del paisaje, entendiendo como tal el incremento de manchas verdes, o la sustitución de acequias por tuberías enterradas, la aparición de nueva flora y el aumento de animales, especialmente aves, que acuden a las zonas con más masa vegetal, a las balsas de agua que se convierten en humedales artificiales.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que las actuaciones financiadas por la medida de gestión de recursos hídricos están sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, lo que debe asegurar que no afectan severamente al medio y que se toman medidas correctoras de los impactos generados en la ejecución de la actuación o en el funcionamiento de la misma.

En definitiva, después de valorar los criterios de evaluación propuestos por la Comisión Europea para la valoración de las dimensiones ambientales de la medida de gestión de recursos hídricos, se puede concluir que la medida contribuye a proteger y a mejorar el medio ambiente de las zonas rurales a través de ámbitos muy diversos como mejor protección del suelo, sistemas de riego con menos pérdidas y más eficientes en el uso del agua, unas prácticas agrarias más racionales y más eficientes en el uso de agroquímicos, mejor diversidad de flora y fauna y un paisaje más valorado. Sin embargo, también se advierte que la mejora en la eficiencia en la utilización del recurso no siempre supone una reducción de la demanda de agua, ya que en ocasiones los ahorros se destinan a mejorar dotaciones de parcelas infradotadas, a lo que se suman los incrementos en la demanda derivados de las transformaciones en regadío. A ello se une la posible mayor demanda de energía y de agroquímicos con los sistemas de riego, especialmente cuando se realizan conversiones desde seco.

En lo que respecta a la situación de las otras medidas, ***Inversiones en Explotaciones e Instalación de Jóvenes Agricultores***, la disponibilidad de información es mayor, aunque tampoco se dispone de indicadores en los sistemas de seguimiento que permitan hacer una valoración en profundidad de la contribución a la prioridad horizontal de medio ambiente. El indicador más preciso al respecto es aquel que clasifica a las inversiones en función de su contribución al medio, pero de forma genérica. Con esa información se puede afirmar que de un total de 17.014 planes de mejora, 1.245 (7,3%) tenían como objetivo prioritario el medio ambiente, 1.784 (10,5%) eran favorables con él y 463 (2,7%) favorables no sólo con el medio ambiente, sino también con el bienestar e higiene animal. El resto de planes de mejora está clasificado como neutro con el medio ambiente (74,7%), o destinado a la higiene ganadera o el bienestar animal (4,9%). En lo que respecta a la medida de instalación de jóvenes agricultores, de los 9.152 planes, 1.214 (13,3%) tenían el medio ambiente como objetivo principal, 1.571 (17,2%) eran favorables con él y 354 (3,9%) favorables no sólo con el medio ambiente, sino también con el bienestar e higiene animal. El resto de planes de mejora está clasificado como neutro con el medio ambiente (59,2%), o destinado a la higiene ganadera o el bienestar animal (6,6%). No obstante, es necesario advertir que una gran parte de las inversiones que se clasifican en la base de datos de seguimiento como “neutras para el medio ambiente”, son inversiones en maquinaria que introducen mejoras ambientales indirectas (ahorro energético, menor erosión, menor consumo de agua, etc.), aunque no han sido clasificadas como tales.

En cualquier caso, en las distintas evaluaciones intermedias se puso de manifiesto, a la vista de todas esas valoraciones, la necesidad de unificar criterios de clasificación medioambiental de las inversiones, pues se detectó cierta heterogeneidad entre las distintas CCAA. Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto en las evaluaciones el hecho de que se trate de un indicador global y neto, que no permite identificar posibles impactos negativos de los planes de mejora, incluso aunque estos sean inferiores a los beneficios generados. De hecho, en el trabajo de campo realizado se ha tratado de conocer si el carácter de la actuación era totalmente positivo o neutro o si, por el contrario, había habido sobre algún parámetro una situación de empeoramiento directa o indirecta. En todas las evaluaciones se hubiese deseado concretar más el indicador con datos concretos, sin embargo, los beneficiarios tenían dificultades para cuantificar los impactos ambientales, especialmente los negativos, que por lo general no eran percibidos como tales. El principal aspecto negativo señalado por los beneficiarios radicaba en el incremento del consumo de gasoil que ha acompañado a la inversión. Aunque se trata de maquinaria cada vez más eficiente

desde el punto de vista energético, el resultado final suele ser un incremento en la utilización de gasóleo.

Con los datos manejados en las distintas evaluaciones, es posible afirmar que el cambio ambiental ha sido positivo. En términos netos los elementos de mejora superan a los de empeoramiento en una proporción de 9 a 1, siendo todos ellos de una entidad análoga. Los factores que han ido a peor han sido generalmente el mayor consumo de energía, derivada de la mecanización, y un mayor consumo de agua, por ser generalmente instalaciones de riego en explotaciones que se transformaban a regadío.

Al margen de esos datos globales y de las valoraciones que puedan realizar los beneficiarios, es necesario tener en cuenta de la exigencia realizada a los beneficiarios, relativa al cumplimiento de unos compromisos ambientales y de higiene y bienestar de los animales como condición para acceder a la ayuda, que en algunas CCAA se han particularizado para tener en cuenta sus características específicas. El cumplimiento de la normativa y de los compromisos se exigía a lo largo de todos los niveles de la tramitación, desde la presentación de la solicitud, mediante una visita a la explotación, durante la ejecución de las actuaciones y tras su finalización, con la realización de controles *a posteriori* durante el periodo de compromiso de mantenimiento de la inversión. Aunque el cumplimiento es general, durante la realización de los trabajos de campo de las distintas evaluaciones se ha detectado la existencia de un considerable margen para sensibilizar a los agricultores sobre estas cuestiones, así como la conveniencia de recordar a los mismos la necesidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos. En cualquier caso parece necesaria también la dotación de personal adicional en el territorio que pudiese realizar esa labor de control de los compromisos.

En los estudios de caso los beneficiarios valoraban positivamente la evolución de los aspectos ambientales de la explotación. Más concretamente, el 18% de los beneficiarios de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* consideraban que se había producido una reducción del consumo de agua en las explotaciones, mientras que el resto de beneficiarios afirmaban consumir lo mismo pero de una forma más eficiente. En cuanto al factor contaminación, el 47,06% de los beneficiarios habían observado una reducción del consumo de agroquímicos en la explotación a raíz de las inversiones realizadas. Por otra parte, la mayor parte de las explotaciones ganaderas habían mejorado la gestión y almacenamiento de purines a raíz de la ayuda, ya sea

mediante la propia inversión como mediante el cumplimiento y adaptación a la normativa europea como compromiso de la ayuda. Para la medida de *Instalación de Jóvenes* esta valoración fue realizada por los beneficiarios, teniendo en cuenta las condiciones de la explotación antes y después de su instalación, en aquellos casos en los que fuera posible. En el caso de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* los beneficiarios afirmaron que en aquellas inversiones destinadas a la mejora del sistema de riego o a la reconversión varietal se reducía el consumo de agua respecto a la situación anterior. En relación al consumo de agroquímicos, la mayoría de los entrevistados afirmaron haber reducido su consumo gracias a las inversiones realizadas en nuevas tecnologías, aumentando la eficiencia en el uso de los mismos, y también como cumplimiento de las normativas existentes.

A partir de todo lo anterior, es posible afirmar que si bien los agricultores siguen manteniendo una actitud más bien escéptica hacia la normativa y requerimientos ambientales, también es cierto que muchos agricultores, y especialmente los más jóvenes, han comenzado a asumir como beneficiosas y habituales las buenas prácticas y otros compromisos ambientales. En este sentido es necesario destacar que el porcentaje de instalaciones subvencionadas cuyo objetivo principal es el medio ambiente, o que son favorables para el mismo, supera al porcentaje de planes de mejora subvencionados con los mismos objetivos, por lo que se demuestra indirectamente que el relevo generacional puede ser positivo para la relación entre agricultura y medio ambiente.

En definitiva, las cifras permiten afirmar que ha habido una contribución positiva e importante hacia la mejora del medio ambiente desde las medidas de *Inversiones en Explotaciones* y de *Instalación de Jóvenes Agricultores*.

### **6.2.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad**

Una vez realizado el análisis de la contribución de cada una de las medidas, en este epígrafe se analiza la contribución de forma conjunta. En ese sentido conviene recordar que el 81,4% del gasto público del Programa se ha dedicado a actuaciones con un elevado contenido ambiental. En la *tabla 6.4*, tomada de la *Evaluación Intermedia* pero que mantiene su vigencia, se sintetiza el impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.

**Tabla 6.4. Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos**

<b>A partir de los resultados obtenidos en el estudio de impactos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente	X	
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente		X
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas		X
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas	X	
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias		X
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables		X
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000		X
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos	X	
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables	X	
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado	X	

Como ya se adelantó anteriormente existe una viabilidad ambiental previa de la inversión, un compromiso por parte del beneficiario y una constatación final en el momento de la certificación. Sin embargo, existe un margen para que las actividades productivas de los beneficiarios no cumplan con los compromisos adquiridos que, por otra parte, resultan difíciles de controlar debido a la diversidad y dispersión de las explotaciones y a la insuficiencia de medios humanos sobre el terreno que vigilen el cumplimiento de los compromisos e incidan en la sensibilización ambiental de los agricultores. Por ese motivo, la gestión realizada con relación a los vertidos, las emisiones y los residuos puede ser considerada positiva, aunque insuficiente.

**En resumen aunque los avances obtenidos gracias al Programa evaluado, en la aplicación de la prioridad de respeto al medio ambiente, son apreciables y significativos, es un aspecto en el que debe profundizarse mucho más, estableciendo discriminaciones positivas claras, en todas las medidas que integran el Programa Operativo, hacia los proyectos con un efecto ambiental más positivo. Acompañando esto de un sistema de valoración de los proyectos presentados y de sus efectos posteriores, lo más homogénea y precisa posible. Por ese motivo, la valoración global de la integración de la prioridad ambiental en el Programa, al igual que sucedía con el aspecto valorado anteriormente, se considera positiva aunque con amplio margen de mejora, especialmente de cara al próximo periodo de programación.**

### 6.2.4 Ejemplos de integración de la prioridad en el Programa

En la *tabla 6.5* que figura a continuación se recogen a modo de ejemplo algunos de los proyectos visitados en esta evaluación para la realización de los estudios de caso que sirven de ejemplo de cómo se produce la integración de la prioridad ambiental en las acciones ejecutadas.

**Tabla 6.5. Ejemplos de proyectos que integran la Prioridad Horizontal**

Factores de integración ambiental.	Ejemplos de proyectos
Reducción de las pérdidas de agua	EC-GRH-ARA-01 EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-ARA-03 EC-GRH-ARA-05 EC-GRH-CAT-01 EC-GRH-CAT-02 EC-GRH-NAV-02 EC-GRH-MAD-01
Mejora en la eficiencia del uso del agua	EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-RIO-01 EC-GRH-NAV-02
Reducción del consumo de agua	EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-ARA-05 EC-GRH-BAL-01 EC-GRH-RIO-01 EC-GRH-MAD-01 EC-GRH-NAV-02 EC-INV-ARA-01 EC-INV-CAT-06 EC-INV-MAD-01
Reducción del consumo de energía	EC-GRH-ARA-04 EC-GRH-BAL-01 EC-GRH-RIO-01 EC-GRH-NAV-02 EC-INV-ARA-01 EC-INV-ARA-03 EC-INV-BAL-03 EC-INV-BAL-05 EC-INV-MAD-02
Planes de mejora orientados a mejorar el comportamiento ambiental de la actividad agraria	EC-INV-ARA-01 EC-INV-ARA-02 EC-INV-CAT-04 EC-INV-MAD-02
Mejora en la gestión de los residuos ganaderos	EC-INV-BAL-02 EC-INV-MAD-01
Mejora de la higiene y bienestar animal	EC-INV-BAL-02 EC-INV-MAD-02

**Continuación Tabla 6.5. Ejemplos de proyectos que integran la Prioridad Horizontal**

Factores de integración ambiental.	Ejemplos de proyectos
Mejora del paisaje y la diversidad	EC-GRH-RIO-01 EC-GRH-CAT-01 EC-GRH-CAT-02 EC-GRH-CAT-03 EC-GRH-ARA-01 EC-GRH-MAD-01

### 6.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales del derecho y la política comunitaria. El compromiso de la Unión Europea con el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está ya incluido en el Tratado de Roma de 1957. El marco jurídico comunitario garantiza que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.

Desde 1993, los Fondos Estructurales se han comprometido a favor de la igualdad de oportunidades, lo cual se manifiesta también en el Reglamento 1260/1999 que constituye la base del trabajo a realizar en el periodo de programación 2000-2006. Concretamente, el *artículo 12* establece que las operaciones que sean financiadas por los Fondos Estructurales deben ajustarse a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como a las de las políticas comunitarias. Se brinda con ello a los Estados Miembros un instrumento de trabajo sin precedentes en materia de igualdad de oportunidades. Además, en el año 2000, la Comisión propuso una estrategia marco en este sentido para dar contenido a esta prioridad política y que no se quedara sólo en buenas intenciones sino que tuviera un reflejo en la realidad social de los Estados Miembros. Esa estrategia quedó plasmada en la Comunicación COM (2000) 335 *“Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2000-2006)”*.

Para la Comisión el desarrollo económico y social, cuyo objetivo es la eliminación de diferencias de desarrollo entre Estados y regiones, se producirá de forma más eficaz si se tiene en cuenta la dimensión de la igualdad de oportunidades. El principio de igualdad de oportunidades se convertía así en un principio transversal que ha de estar presente en todas las intervenciones que se cofinancian con Fondos Estructurales y que afecta a todas las Instituciones, organismos y agentes sociales. La transversalidad ha implicado una presencia activa en el proceso de programación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el informe de evaluación previa en materia de igualdad de oportunidades que ha permitido garantizar una coherencia y una presencia adecuada de las prioridades comunitarias en igualdad de oportunidades en las medidas previstas en los programas.

Además, durante el periodo de programación 2000-2006 ha estado vigente el Quinto programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades (2001-2006). Los objetivos del programa son los siguientes:

- promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad entre mujeres y hombres;
- mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, incluida la discriminación directa e indirecta basada en el sexo así como la discriminación múltiple contra las mujeres;
- potenciar la capacidad de los agentes sociales para promover eficazmente la igualdad entre mujeres y hombres, en particular fomentando el intercambio de información y buenas prácticas y el establecimiento de redes a nivel comunitario.

A fin de lograr los objetivos mencionados, el programa apoyó la realización de las siguientes acciones:

- la sensibilización dando publicidad a los resultados del programa;
- el análisis de los factores y políticas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la recopilación de estadísticas, la realización de estudios, la evaluación del impacto en función del sexo, el empleo de instrumentos y mecanismos, la elaboración de indicadores y la difusión real de los resultados; también se incluirá la supervisión de la aplicación y ejecución de la legislación comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres, con el fin de evaluar su impacto y eficacia;

- la cooperación transnacional entre los diversos agentes sociales, mediante la promoción del trabajo en redes y del intercambio de experiencias.

Al margen de esas acciones, el plan contemplaba la necesidad de que la Comisión y los Estados miembros velasen por la coherencia y la complementariedad entre las acciones emprendidas en virtud del programa y otras acciones pertinentes de la Unión Europea (UE) y la Comunidad, como es el programa aquí evaluado.

### 6.3.1 Análisis de la prioridad en el Programa

Como ya se señaló al inicio de este capítulo, esta prioridad sólo tiene interacciones con la medida de *Inversiones en Explotaciones* y, sobre todo, con la de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, que, de hecho, fomenta este desarrollo de la igualdad estableciendo discriminaciones positivas para los jóvenes agricultores de sexo femenino. Sin embargo, la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* no especifica ninguna actuación concreta para la promoción de la igualdad de oportunidades. Esto es debido a la propia naturaleza de esta medida y de los proyectos que subvenciona.

Como resultado de la *Evaluación Intermedia* se formuló una recomendación relativa a la prioridad de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con un sentido de lograr profundizar en la consideración de la igualdad de oportunidades en el Programa, tanto a nivel de conocimiento para los responsables de la ejecución de las medidas en las comarcas, como a nivel de beneficiarios favoreciendo el acceso a las medidas de los solicitantes de sexo femenino. La recomendación se encontraba en línea con lo apuntado por el *V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. El grado de pertinencia de la recomendación era elevado pues, aunque la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* discrimina positivamente a las mujeres con incrementos en los niveles de ayuda de un 10%, existe un amplio margen de maniobra para favorecer el acceso de las mujeres a las ayudas. Donde más evidente es la capacidad de mejora es en el caso de la medida de *Inversiones en explotaciones*, donde no existe tal discriminación positiva a pesar de que las condiciones estructurales de las explotaciones reflejan una situación de partida desfavorable en términos de tamaño físico de las mismas. En cualquier caso se puede afirmar que existe una adecuada incorporación de la prioridad en el programa evaluado.

Por otra parte, destacar que del mismo modo que para la prioridad de medio ambiente se han mantenido contactos con la Red de Autoridades Ambientales, en el caso de la de igualdad de oportunidades se ha contado con la participación del Instituto de la Mujer, que formó parte del Comité de Seguimiento del Programa.

### **6.3.2. Análisis de la contribución de las medidas del Programa a la prioridad**

Utilizando, como en la prioridad ambiental, la información elaborada en el capítulo anterior, se reúne en este apartado toda aquella información desagregada por sexos que permite valorar los logros conseguidos en este aspecto por la aplicación de las medidas del Programa.

Se ha puesto de relieve la escasa interrelación entre la medida de **Gestión de Recursos Hídricos** y la prioridad de igualdad de oportunidades. El tipo de actuaciones que se llevan a cabo en esta medida consiste en inversiones en infraestructuras de regadío de uso colectivo. Los beneficiarios finales son agrupaciones de usuarios de agua, pudiendo ser este usuario o comunero tanto hombre como mujer, sin discriminación alguna; estas agrupaciones se denominan Comunidades de Regantes que son por la Ley de Aguas, entidades de Derecho Público regidas por normativa estatal acorde con la Constitución Española que establece la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. No obstante, es posible realizar comentarios adicionales. Como ya se comentó, el empleo que se crea con la medida es reducido. Durante la fase de construcción se trata de empleo eminentemente masculino. Una vez que las infraestructuras generan cambios en las explotaciones los efectos sobre el empleo son también limitados y con fuerte carácter temporal, aunque en este caso el porcentaje de empleo femenino es mayor. Algo mejor es la situación sobre el empleo indirecto que se genera en la agroindustria, donde tradicionalmente ha habido un porcentaje de mujeres elevado. Las entrevistas realizadas en el marco de esta evaluación coincidían en destacar el limitado efecto sobre mujeres y jóvenes.

En lo referente a la medida de ***Inversiones en Explotaciones Agrarias***, ya se comentó en el capítulo anterior que se trata de una medida con muy poca presencia femenina entre los beneficiarios de la misma, pues sólo el 8,9% de los beneficiarios son mujeres. En lo referente a los empleos derivados de la medida, debe destacarse que los empleos femeninos suponen el 12,8% de los empleos consolidados y un 11,9% de los empleos creados, por lo que se observa una baja contribución de la medida en los empleos creados y consolidados, aunque mayor que la que presentaban las beneficiarias.

En la medida de ***Otras Inversiones en Explotaciones*** la presencia femenina es ligeramente superior a la medida de *Inversiones en Explotaciones*, donde un 18,38% de los beneficiarios son mujeres. Referente al empleo femenino, en esta medida y debido a la naturaleza de los datos de evaluación, no se ha podido diferenciar el nivel de empleo femenino y masculino creado o consolidado.

La situación de la medida de ***Instalación de Jóvenes Agricultores*** es algo más favorable. De hecho, una de las preguntas de evaluación comunitarias trataba de conocer la influencia de la medida en el número de jóvenes de ambos sexos instalados. Los datos indican que el 23% de los jóvenes instalados son mujeres y, de hecho, ese porcentaje se ha incrementado desde inicio del periodo de programación. Por ese motivo se puede afirmar sin lugar a dudas que la medida está teniendo un efecto muy positivo para corregir las desiguales condiciones de acceso a un sector, por lo general, tradicionalmente masculinizado.

Si se comparan estas cifras con el porcentaje de mujeres titulares de explotación se puede apreciar que la medida está teniendo un efecto muy positivo de cara a la instalación de mujeres. Los datos tomados del Censo muestran que frente a ese 23% de mujeres instaladas, las mujeres titulares de explotaciones se sitúan en torno a un 16%, por lo que la medida favorece la corrección de la masculinización existente en la titularidad de las explotaciones. Además se trata de una tendencia que lejos de corregirse ha empeorado, ya que a medida que la edad del titular de la explotación disminuye, el porcentaje de mujeres es cada vez menor.

Los gestores de la ayuda convocados en los Grupos de Discusión coinciden en que las ayudas son un incentivo para el incremento de mujeres y jóvenes en la agricultura y que un porcentaje elevado de los mismos no se habría instalado si no hubiera recibido las ayudas.

Por lo que respecta a la creación y consolidación de empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores, los datos de la tabla 5.24 reflejaban precisamente una participación de mujeres en el empleo consolidado del 25,5% y en el empleo creado del 12,8%, por lo que en este caso si parece haber esa contribución de la medida más positiva que la del contexto de referencia en el que se aplica la medida.

En definitiva, se puede concluir que la medida que más contribuye a la igualdad de oportunidades es la de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, que es precisamente la medida de ayuda que incorpora mecanismos de discriminación positiva para las mujeres. Estas cifras suponen un avance, importante aunque aparentemente modesto, en la corrección de la fuerte masculinización de la mano de obra empleada en las explotaciones agrarias.

### **6.3.3. Análisis de la contribución del Programa a la prioridad**

Es importante señalar que esta prioridad horizontal del programa, no se ve reforzada por ningún objetivo específico de los definidos para las medidas que integran el programa, por ello existe un gran margen de mejora en su potenciación. Los logros actuales son modestos ya que en general sólo de forma indirecta se está potenciando su avance.

De cara a futuras programaciones, y con vistas a potenciar esta prioridad básica en el desarrollo rural europeo, parece recomendable establecer discriminaciones positivas en aquellas medidas en las que se demuestren desiguales condiciones de partida entre hombres y mujeres. En medidas como las de inversiones en explotaciones o de instalación de jóvenes agricultores parece recomendable incrementar las ayudas en función de los empleos femeninos creados.

### 6.3.4 Ejemplos de integración de la prioridad en el Programa

La *tabla 6.6* recoge algunos estudios de caso de los realizados para la actualización de la evaluación intermedia que supone un ejemplo de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades. De modo general debe reconocerse la existencia de pocos casos dentro del muestreo realizado.

**Tabla 6.6. Ejemplos de proyectos que integran la Prioridad Horizontal**

Factores de integración	Ejemplos de proyectos
Planes de mejora presentados por mujeres	EC-INV-BAL-04 EC-INV-BAL-05 EC-INV-CAT-02 EC-OI-BAL-04 EC-OI-BAL-01
Creación de empleo femenino	EC-GRH-ARA-02 EC-GRH-BAL-01 EC-GRH-CAT-03
Instalación de mujeres en explotaciones agrarias.	EC-JOV-ARA-03 EC-JOV-CAT-03 EC-JOV-CAT-04 EC-JOV-BAL-03 EC-JOV-MAD-02

### 6.4. COMPETENCIA Y CONTRATACION PÚBLICA

Otra prioridad comunitaria es la relacionada con la competencia y la contratación pública. Se trata de una prioridad que solamente tiene interrelación con la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, puesto que es la única que financia proyectos de inversión realizados por la administración.

En la ejecución del programa se respeta lo establecido sobre normativa comunitaria en materia de contratación pública. Las adjudicaciones de contratos públicos se han realizado en el ámbito nacional de acuerdo con la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 27 de diciembre, y, por otro lado, teniendo en cuenta las disposiciones comunitarias pertinentes.



## **CAPÍTULO 7**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Tras haber analizado en los capítulos anteriores la aplicación de las recomendaciones efectuadas en la Actualización de la Evaluación Intermedia; la ejecución del Programa en términos de eficiencia y eficacia, física y financiera; el impacto del mismo y la contribución del Programa a las prioridades horizontales comunitarias, es posible establecer una serie de conclusiones y recomendaciones de cara al próximo periodo de programación. No obstante, debe tenerse en cuenta que para un conocimiento en detalle de los resultados de la Evaluación Posterior del Programa de Desarrollo Rural para la Mejora de las Estructuras de Producción en Regiones Fuera de Objetivo N° 1 en España, es necesaria una lectura íntegra de este informe.

### **7.1. CONCLUSIONES**

A continuación se exponen las conclusiones extraídas a lo largo de la elaboración de los capítulos que componen este informe.

#### **7.1.1. Conclusiones relativas a la Aplicación de las Recomendaciones**

En la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) del Programa, realizada en 2005, se realizaron una serie de recomendaciones dirigidas a mejorar el seguimiento, la gestión, la ejecución y los impactos del Programa hasta su finalización en 2006. Todos los gestores, tanto autonómicos como nacionales, conocían las recomendaciones efectuadas en la AEI y tuvieron acceso al borrador del informe antes de su finalización. Sin embargo, la difusión del informe entre los agentes económicos y sociales y los gestores locales fue baja, por lo que también lo eran las posibilidades de que su alcance también lo fuese.

En general, la pertinencia de las recomendaciones se valoró como *positiva*, aunque algunos gestores la consideraron *baja*, debido al escaso tiempo disponible para la aplicación de las recomendaciones desde la AEI, en 2005, hasta la finalización del Programa, o por la falta de recursos humanos. La capacidad de aplicación de las recomendaciones varía entre las mismas, siendo las más difíciles de implementar las relativas a las mejoras en el seguimiento del impacto y compromisos medioambientales y las relativas a la mejora y puesta en común de los sistemas de seguimiento y evaluación.

En el análisis detallado de la capacidad real de implementación de las recomendaciones, la mayor parte de éstas fueron consideradas como pertinentes, por la mayoría de los gestores, aunque con ciertos matices. Algunas de las recomendaciones se consideraron pertinentes aunque de difícil aplicación dentro del tiempo que restaba de Programa como, por ejemplo, el ajuste de las fórmulas de gestión a las necesidades de los beneficiarios, o la aceleración de los compromisos de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Gestión de Recursos Hídricos*. Estas dos recomendaciones, y gran parte de las restantes, fueron consideradas pertinentes de cara al próximo periodo 2007-2013, lo que ha explicado su bajo grado de aplicación. Este ha sido el caso de las recomendaciones que sugerían consensuar un marco interno común de seguimiento y evaluación, la ampliación de la publicidad de las ayudas, la inclusión de actuaciones que mejorasen la prioridad de medio ambiente y el refuerzo de los logros conseguidos en materia de igualdad de género.

Dada la finalización del Programa y el hecho de que la pertinencia de la mayoría de las recomendaciones es futura, habrá que esperar a conocer los detalles de la aplicación de las medidas en el nuevo periodo de programación para determinar si efectivamente se han tenido en consideración las recomendaciones de la AEI, aunque también es cierto que el cambio de la programación de estas medidas puede dificultar las comparaciones. Este punto vuelve a manifestar la necesidad de reforzar la cultura de evaluación y la utilidad y aplicación real de las evaluaciones de cara a mejorar la ejecución y los impactos de los Programas. Hubiese sido conveniente que para el próximo periodo de programación se hubiese hecho mención no sólo de cómo han afectado las evaluaciones *ex-ante*, sino también las evaluaciones intermedias del periodo anterior.

## 7.1.2. Conclusiones relativas a la Ejecución del Programa

### 7.1.2.1. Gestión del Programa

A pesar de no haber mencionado explícitamente en ningún capítulo del presente informe la gestión del Programa, es necesario hacer alusión a la misma, dada su particularidad, respecto a otros programas de desarrollo rural ejecutados en España.

La participación conjunta del MAPA, y de las CCAA en la gestión del Programa, así como la distinta naturaleza de las medidas, hacen compleja la gestión del mismo. Esta complejidad exige unos criterios comunes de seguimiento, entre las CCAA y el Ministerio, y el uso de una aplicación informática de gestión compatible con las necesidades del Programa. Sin embargo, este nivel de homogeneización en el seguimiento y la gestión únicamente se ha alcanzado en las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*. Según los gestores nacionales de las mismas, la actualización de la información por parte de las CCAA ha sido ágil y flexible, lo que ha permitido disponer en cualquier momento la información necesaria para el seguimiento de las medidas. En el caso de la medida de *Otras Inversiones en Explotaciones* ejecutada en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, la gestión, en su totalidad, recaía en la propia Comunidad Autónoma, lo que ha facilitado la actualización de los datos de seguimiento.

En el caso de la *Gestión de Recursos Hídricos*, no se han definido indicadores comunes de **seguimiento** y no se ha dispuesto de una aplicación informática de gestión que permitiera el intercambio de información entre las CCAA y los gestores nacionales de la medida. Cabe destacar, que en el análisis de la ejecución de la medida, ha habido ocasiones en las que no se han podido determinar los niveles de ejecución física por falta de indicadores disponibles. Tanto los gestores autonómicos como los nacionales, afirman que por la naturaleza de la medida y el tipo de beneficiario de la misma es muy difícil establecer indicadores comunes, comparables entre CCAA. Aún así, no se ha podido disponer de datos sobre los niveles de ahorro de agua alcanzados a través de la medida. Por otro lado, durante el periodo 2000-2006 el intercambio de información, desde las CCAA al Ministerio, se ha reducido al envío anual de datos de seguimiento, en el momento de redactar los informes de ejecución anuales. Por estos motivos, se considera que, estableciendo unos indicadores bien definidos, consensuados y acompañados de unos criterios claros de

medición, que arrojen datos comparables en parámetros como la superficie mejorada, se podría establecer un marco de seguimiento y evaluación común entre CCAA. Este es uno de los propósitos para el próximo periodo de programación 2007-2013. Además, debería asegurarse el sistema de intercambio de información entre CCAA ya que esta medida ha adquirido carácter de horizontal, al haberse incorporado al Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR).

Por último, cabe destacar que en el caso de la submedida *Otras Inversiones en Explotaciones*, el intercambio anual de datos de seguimiento, para la elaboración de los informes de ejecución, entre MAPA y CAIB únicamente se produjo en los últimos tres años del periodo, a pesar de que la convocatoria de ayudas y las primeras ayudas se concedieron en 2001. En el caso de la Comunidad de Madrid, en ningún informe anual se menciona el hecho de que no se ejecutó la submedida, a pesar de estar incluida en el Programa.

En relación a la **coordinación** entre las administraciones autonómicas, nacionales y comunitarias se ha considerado *buena*, a excepción de ocasionales dificultades de interpretación de las pautas o directrices fijadas por la Comisión, por parte de los gestores nacionales y autonómicos. Varios gestores han señalado la falta de coordinación dentro del Programa a nivel de medidas y una prueba de ello es el hecho de que no se ha recogido información sobre los beneficiarios que han solicitado distintas ayudas del mismo Programa. En concreto, uno de los objetivos del programa era que un 30% de los jóvenes instalados realizasen inversiones destinadas a mejorar los sistemas de riego, y sin embargo, esta relación no se ha recogido en las bases de datos. Se debería mejorar, por tanto, la coordinación entre los gestores de las distintas medidas incluidas en un mismo Programa, de forma que se pueda asegurar un seguimiento integrado del Programa. Una mayor coordinación entre medidas permitiría, además, potenciar las sinergias entre las mismas y coordinar actuaciones para reforzar los impactos del conjunto del Programa.

En el trabajo de campo de la evaluación se ha recogido la opinión de los beneficiarios sobre la gestión del Programa y ésta ha sido considerada como *buena*. Se ha señalado en particular, la labor de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de las Administraciones Autonómicas, en su labor de tramitación, publicidad e información sobre las ayudas. Sin embargo, se ha detectado una disconformidad de los beneficiarios en relación a los trámites y los plazos de las ayudas. Se ha puesto de manifiesto que, en ocasiones, la excesiva documentación exigida y los plazos cerrados de solicitud de ayudas han desalentado a los beneficiarios potenciales de las ayudas a las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y a la *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Sin embargo, otros beneficiarios han comprendido la necesidad de documentar su situación y la de sus explotaciones para evitar fraudes. Por este motivo, convendría reducir la documentación exigida, y flexibilizar los plazos de solicitud anuales, en la medida de lo posible.

#### **7.1.2.2. Ejecución del Programa**

En general, el Programa ha alcanzado un nivel de ejecución superior a las previsiones financieras. No obstante, debe tenerse en cuenta que se realizaron cuatro modificaciones de los cuadros financieros a lo largo del periodo, y que en cada modificación se ajustaron las previsiones a las realizaciones.

A nivel de compromisos, el Programa ha alcanzado unos niveles de eficacia del 157,17% de las previsiones iniciales del Programa, y del 128,12% de las previsiones de la última modificación financiera, en octubre de 2006, lo que pone de manifiesto que las previsiones han sido pesimistas, en relación a las necesidades reales. Los pagos también han superado las previsiones iniciales y finales, en un 37,55% y un 12,13%, respectivamente, lo que debería suponer un traslado de pagos transitorios al periodo de programación 2007-2013 de 175,09 M€. Como puede observarse, la última modificación financiera no compensó los desajustes entre la ejecución y las previsiones.

Si se analiza la ejecución de cada una de las medidas, existen diferencias entre las mismas, a pesar de que en las tres se han cumplido las previsiones financieras. En las tres medidas se ha ejecutado la totalidad de los fondos previstos FEOGA-G.

En el caso de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, en el momento de la AEI la eficacia a nivel de pagos ascendía a un 72,93% y al finalizar el Programa, se alcanzaron el cien por cien de las previsiones, gracias a un descenso de los compromisos y un aumento de los pagos, respecto a los años anteriores, durante los años 2005 y 2006. Los compromisos al final del periodo ascendieron al 148,7% de las previsiones, por lo que se deberían trasladar al periodo siguiente 104,71 M€ de pagos transitorios.

La ejecución de la submedida *Otras Inversiones en Explotaciones* no ha logrado alcanzar el objetivo previsto en las Islas Baleares al principio del periodo de programación, con un grado de ejecución del 21,05% de las previsiones al final del programa. En cuanto a los pagos realizados, y tomando como datos de referencia los de los *Informes de Ejecución* de los años 2004-2005 y 2006, se observa un aumento del volumen de pagos cada año, tanto por parte del Gobierno Balear como de FEOGA-G. En el caso de la Comunidad de Madrid, no se ha ejecutado la submedida, a pesar de haber programado actuaciones desde 2002 hasta 2006.

El bajo nivel de ejecución en las Islas Baleares y la no ejecución en la Comunidad de Madrid se han podido deber, en cierta medida, a un deficiente diseño de la línea de ayudas, especialmente si se tiene en cuenta que la submedida era complementaria a la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, y en el caso de Madrid, esta última ha alcanzado un grado de ejecución muy bajo. En las Islas Baleares, el alto porcentaje de beneficiarios con condición de agricultor profesional, apunta a que la submedida no se planteó de forma correcta, ya que estaba prevista para beneficiar a los agricultores que no cumplían los requisitos de agricultor profesional. No obstante, gran parte de los beneficiarios entrevistados han apuntado que el mayor atractivo de la medida es la subvención directa, sin necesidad de depender de las entidades financieras a través de créditos, para obtener la ayuda máxima, por lo que las condiciones de aplicación de la submedida tienen aspectos positivos para los beneficiarios, que deberían tenerse en cuenta de cara al próximo periodo de programación.

La *Instalación de Jóvenes Agricultores*, ha alcanzado una ejecución del 125,15%, a nivel de compromisos, y de 87,10%, a nivel de pagos, de las previsiones del Programa, a pesar de que en la AEI, los compromisos no alcanzaron el 85% de las previsiones ni los pagos el 65%. La aceleración de los compromisos y de los pagos, se produjo, al igual que en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, en los dos últimos años del periodo, y en mayor medida en 2005.

El caso más destacable de aceleración de la ejecución financiera se ha dado en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, en la que se pasó de un nivel de compromisos y de pagos del 70,6% y 45,4% de las previsiones en el momento de la AEI, a unos niveles de 132,16% y 119,75% respectivamente en el momento de esta evaluación final. En este caso, la aceleración de la ejecución se produjo fundamentalmente en el año 2006, en el que tanto los compromisos como los pagos efectuados se duplicaron respecto a los años anteriores, gracias al impulso del Plan de Choque de Modernización de Regadíos.

A nivel de cada medida, se han detectado grandes diferencias entre Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid, la ejecución de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* no alcanzó ni el 50% de las previsiones, sin embargo, estas deficiencias fueron compensadas por el alto grado de ejecución en Cataluña y La Rioja, muy por encima de las previsiones correspondientes.

En el caso de la *Instalación de Jóvenes Agricultores*, la Comunidad de Madrid tampoco superó el 60% del gasto público previsto, sin embargo en las Islas Baleares, al igual que en Cataluña, la ejecución superó el 95% de las previsiones. En La Rioja, no se ha logrado alcanzar el 80% de las previsiones para esta medida.

Finalmente, en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, las Islas Baleares y la Comunidad de Madrid tampoco lograron superar el 50% de las previsiones. Sin embargo, la alta ejecución de la medida en Navarra, con casi el 250% de las previsiones ejecutadas, y de Cataluña, con el 132%, han compensado la falta de ejecución de las primeras, así como el gasto previsto no ejecutado en La Rioja, Aragón y las actuaciones del MAPA y SEIASAs, que rondan el 80% de las previsiones correspondientes. Aragón ha sido la Comunidad Autónoma con la ejecución más homogénea entre medidas, y más ajustada a las previsiones, ya que el grado de ejecución varía entre el 92 y el 104% de las previsiones correspondientes a cada medida.

Como se ha comentado anteriormente, a pesar de las diferencias de ejecución financiera entre CCAA y las previsiones de la AEI sobre la dificultad para el cumplimiento de las previsiones de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, de la submedida *Otras Inversiones en Explotaciones* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, en las tres medidas del Programa se han superado el nivel de compromisos financieros previsto. A nivel de objetivos físicos, ha sido más complejo determinar los logros alcanzados, ya que por falta de disponibilidad de la información necesaria se han tenido que realizar estimaciones para el cálculo, aunque en algunos casos directamente no ha sido posible medirlo. A nivel general, las previsiones de explotaciones mejoradas, de número de jóvenes instalados y de obras de proyectos de mejora de la gestión de los recursos hídricos han alcanzado el 136%, 96% y 88%<sup>4</sup> de las previsiones, respectivamente. Dado que la ejecución financiera, a nivel de compromisos supera las previsiones para todas las medidas, se ha dado un incremento de gasto público por proyecto en las dos últimas medidas.

---

<sup>4</sup>: En el Programa no se hicieron previsiones de número de expedientes para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, por lo que se han empleado las previsiones realizadas en los informes de ejecución.

En relación a los empleos consolidados, en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* se han alcanzado el 75,8% de las previsiones generales (35.700 empleos). A nivel de género, se han superado las previsiones en términos de empleo masculino (113,4% de los 26.775 previstos), mientras que el empleo femenino consolidado no ha alcanzado ni el 40% de lo esperado (8.925 empleos femeninos previstos). En la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, en cambio, se han superado las previsiones de empleos directos creados, tanto masculinos como femeninos (102 y 104% de las previsiones, respectivamente). Para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, no se ha contado con la información suficiente como para determinar la ejecución física de la medida, sin embargo, es evidente la creación de empleo, aunque sea temporal, al menos en los expedientes de nuevos regadíos o los regadíos sociales. Asimismo, las obras en sí han generado empleos indirectos a lo largo de la duración de las mismas.

En relación a otros indicadores físicos, en la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* se ha conseguido movilizar el gasto privado previsto, que se ha cuantificado en términos de inversión directa, sin embargo, en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, no se han cumplido con las previsiones. No se ha podido determinar la eficacia física de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, por falta de disponibilidad de datos.

### 7.1.3. Conclusiones relativas al Impacto del Programa

Las medidas incluidas en el Programa han tenido una serie de impactos de tipo social, económico y medioambiental sobre el medio rural en el que se han aplicado.

Teniendo en cuenta el **impacto social** del Programa, las medidas han tenido un impacto elevado en el mantenimiento de la población, sobre todo la de *Gestión de Recursos Hídricos*, especialmente los nuevos regadíos sociales, y la de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Para esta última medida, el impacto ha sido mucho más relevante ya que contribuye al rejuvenecimiento de la población, aunque sigue siendo mayoritaria la instalación de hombres frente a la de mujeres y además, no se han alcanzado los objetivos de número de jóvenes instalados del Programa.

La mejora de la calidad de vida de los agricultores ha constituido una de las repercusiones más importantes del Programa y uno de los objetivos perseguidos por lo beneficiarios en los planes de mejora subvencionados por la medida de *Inversiones en Explotaciones*, así como en la línea de ayudas *Otras Inversiones en Explotaciones*. La contribución de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* a la mejora de la calidad de vida ha sido, asimismo, importante, tal y como han señalado los beneficiarios. La mejora de las estructuras productivas para el riego ha dado lugar a la realización de inversiones por parte de los agricultores que hacen más cómodas las condiciones de trabajo de los beneficiarios de las medidas y de los trabajadores de las explotaciones.

En cuanto al **impacto económico**, todas las medidas han tenido un efecto positivo sobre la renta. Sin embargo, en opinión de los entrevistados, este efecto positivo ha sido considerado como *moderado* por los beneficiarios, ya que la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones gracias a las inversiones realizadas no ha supuesto, necesariamente, un incremento de la rentabilidad: el aumento de los costes y la disminución de los precios de los productos agrarios en origen han sido algunas de las principales causas. Cuando las inversiones realizadas han supuesto un incremento de la renta del beneficiario se ha debido, sobre todo, al aumento del tamaño de la explotación más que a la mejora en la rentabilidad de la misma. En el caso de las transformaciones de secano a regadío, a través de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, los beneficiarios han obtenido un incremento significativo de sus rentas. Por lo tanto, se puede concluir que las medidas han contribuido a mejorar la competitividad de las explotaciones, aunque según la opinión de los beneficiarios, la contribución más importante ha sido de cara al mantenimiento de la actividad agraria.

El Programa ha tenido un impacto alto sobre el empleo en términos de consolidación más que sobre la creación de puestos de trabajo. Tal y como se señalaba anteriormente, en la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* cada instalación ha dado lugar a la creación de una UTA, sin embargo, no se han alcanzado el número de instalaciones previsto, y en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, a pesar de no haberse recogido datos de empleo, se puede suponer un aumento, al menos, de los empleos temporales. Con la medida de *Inversiones en Explotaciones*, se han creado 405 empleos directos, aunque la creación del empleo no es un objetivo directo de esta medida. Teniendo en cuenta el género de los titulares y de los trabajadores de las explotaciones beneficiarias del Programa, se observa un predominio de hombres, tanto en creación como en consolidación de empleo. No obstante, la proporción de

mujeres instaladas se ha incrementado desde el inicio del periodo, por lo que las medidas contribuyen a mejorar la presencia de mujeres en esta actividad.

Respecto al **impacto ambiental** del Programa, a la finalización del mismo se han conseguido los objetivos del Programa relativos a reducir la contaminación en las explotaciones beneficiarias y a mejorar la gestión de los recursos naturales. En el ámbito de la reducción de la contaminación, la medida de *Inversiones en Explotaciones* ha contribuido a modernizar las instalaciones, mejorando, a su vez, la gestión de los residuos de la propia explotación. Esta medida contemplaba ayudas para la adaptación de las explotaciones a los cambios en la normativa ambiental y desde las Oficinas Comarcales se ha llevado a cabo una sensibilización en ese sentido, además de los logros atribuibles al propio cumplimiento de los compromisos medioambientales que llevaban incorporadas las medidas.

En cuanto a la mejora de la gestión de los recursos naturales, la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* es la que mayor impacto ha tenido. Según los datos del Plan Nacional de Regadíos, las actuaciones contribuyen al ahorro neto de agua. Esto se basa en que los ahorros conseguidos a través de las actuaciones de mejora compensarían el incremento de los nuevos regadíos o de los regadíos infradotados consolidados. Sin embargo, para verificar que esto se produce realmente y en qué medida sería necesario que cada una de las actuaciones financiadas recogiese una estimación de los ahorros alcanzados o los incrementos de consumo producidos, de forma que en el seguimiento y evaluación de las mismas se pudiese constatar y medir esa mejora neta. Por otro lado, en la medida no se han recogido datos sobre la contaminación de acuíferos o el efecto de la mejora y/o creación de riegos en la biodiversidad o el paisaje.

Esta incertidumbre sobre los efectos medioambientales de la medida de *Gestión de Recursos Hídricos* se puede trasladar al resto de medidas, ya que para las otras dos medidas, tampoco se han recogido los impactos ambientales. Por ello se debe profundizar en los aspectos que producen un efecto positivo sobre el medio ambiente y documentar los mismos como un elemento de seguimiento.

#### 7.1.4. Conclusiones relativas a las Prioridades Horizontales

En el capítulo de prioridades horizontales se analizó el grado en el que las prioridades horizontales estaban presentes en el Programa, así como la forma en la que las medidas incluidas en él contribuían a su consecución.

En lo que respecta a la prioridad de **crecimiento y empleo**, recogida en la estrategia de Lisboa, quedó demostrado que por el propio contenido del Programa, relativo a la mejora de las estructuras y sistemas de producción agrarios, se cumplen las prioridades comunitarias en esos ámbitos. Sin embargo, ya se hizo ver que aunque las medidas mejoran la competitividad, la productividad y la calidad de las producciones, no siempre se manifestaban efectos de crecimiento en el valor añadido bruto generado. Esto se debía, de nuevo, al incremento en los costes o a la evolución negativa de los precios agrícolas. Por lo que respecta al empleo, ya se observó que salvo la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*, que es una medida claramente diseñada para la creación de empleo, el Programa en su conjunto tiene una contribución fundamentalmente orientada a la consolidación de empleo, tanto directo como indirecto. Por otra parte señalar que la tendencia también es a crear o consolidar empleos temporales. A partir de todo lo anterior, deberían tratarse de premiar a aquellos proyectos que tienen mayor capacidad de crear actividad económica y empleo, por ejemplo con mayores porcentajes de subvención o con priorización de los mismos en los procesos de selección.

Otra prioridad analizada es la relativa al **medio ambiente y el desarrollo sostenible**, tal y como se definió por el Consejo de Gotemburgo. En este sentido se debe señalar que en la práctica no es posible comprobar si a través de las medidas del Programa se ha evitado la sobreexplotación de acuíferos, la irracionalidad del uso de químicos o si se ha combatido la baja eficiencia de los sistemas de riego. De cara al futuro se recomienda que cada actuación desarrollada por la administración recoja esos aspectos con datos propios de ejecución.

En lo que se refiere a **igualdad de oportunidades**, se trata de una prioridad relacionada fundamentalmente con las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias*, *Instalación de Jóvenes Agricultores* y *Otras Inversiones en Explotaciones*. Con toda esa información el estudio recoge cómo, si bien los hombres superan a las mujeres como beneficiarios de medidas, en la práctica la presencia de las mujeres es más alta que en la realidad sectorial, recogida en el Censo Agrario (1999). No obstante, de cara a reforzar la prioridad, posiblemente se podría pensar en incluir dentro del eje 4, de medidas aplicadas con metodología LEADER, acciones de dinamización de este colectivo, complementarias a las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y de *Instalación de Jóvenes Agricultores*.

Finalmente destacar que el Programa ha sido coherente y ha respetado otras prioridades comunitarias, como las de competencia y contratación pública, aseguradas ya por la propia normativa española, compatible con la comunitaria.

## 7.2. RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones obtenidas a lo largo del proceso de evaluación, es posible formular una serie de recomendaciones a tener en cuenta en el próximo periodo de programación, de cara a mejorar la aplicación de los futuros Programas de Desarrollo Rural, que integren las medidas del Programa del Programa. Las recomendaciones formuladas a partir de las conclusiones anteriores son las siguientes:

1. Infundir una cultura de evaluación entre los gestores de las medidas de los Programas de Desarrollo Rural e involucrarles en las futuras evaluaciones, con el propósito de que asuman como una necesidad la aplicación de las recomendaciones extraídas de las mismas. En el nuevo periodo de programación, el sistema de evaluación continua que se prevé realizar facilitará el compromiso de los gestores con las evaluaciones. Además, se ha creado una Red Europea de Evaluación para el Desarrollo Rural (Red de Expertos en Evaluación), bajo la responsabilidad de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, cuyo propósito es *augmentar la utilidad de las evaluaciones como una herramienta para mejorar la programación y aplicación de las políticas de desarrollo rural, contribuyendo a*

*establecer buenas prácticas, y a fortalecer la capacidad de evaluación de PDRs.*

2. Establecer un marco interno de seguimiento de las medidas, tal y como se ha elaborado para el nuevo periodo 2007-2013 (Marco Común de Seguimiento y Evaluación) y, si fuera posible, que incluya una aplicación informática común a las CCAA y al Ministerio, a través de la cual se pueda agregar y comparar la información relativa al seguimiento y la evaluación de todas las medidas incluidas en cada uno de los Programas de Desarrollo Rural. Esta recomendación está especialmente dirigida a las dos medidas que han sido incluidas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 como horizontales (*Gestión de Recursos Hídricos e Instalación de Jóvenes Agricultores*), aunque podría extenderse a la totalidad de las medidas.
  
3. Aumentar la coordinación entre los gestores de las medidas de un mismo Programa, de cara a fomentar las sinergias entre las mismas e incrementar el valor añadido de los Programas de Desarrollo Rural. Una forma de contribuir a ello podría ser mediante reuniones de programación anuales y herramientas comunes de seguimiento, que permitan el intercambio inmediato de información. Para potenciar las sinergias entre medidas, se podrían, además, incluir criterios de baremación que tuvieran en consideración los vínculos existentes entre medidas, para lo que podría ser conveniente establecer el uso de “mapas u hojas de ruta” entre medidas, que recogiesen esas relaciones lógicas de complementariedad, o el incremento de las subvenciones para las explotaciones que ya hayan solicitado ayudas. Esta recomendación es especialmente relevante para el próximo periodo de programación, en el que los Programas regionales incluirán todas las medidas de desarrollo rural aplicadas en la región.

4. Simplificar, en la medida de lo posible, los trámites administrativos y la documentación exigida para la percepción de ayudas para las *Inversiones en Explotaciones Agrarias* y la *Instalación de Jóvenes Agricultores*, de cara a evitar el desaliento de beneficiarios potenciales. Buena parte de la información que se solicita a los beneficiarios podría obtenerse de las bases de datos de las administraciones públicas (declaraciones de la renta, Seguridad Social, etc.) y del Registro de Explotaciones Agrarias, lo que reduciría la documentación que los beneficiarios deben presentar. Para ello sería preciso el acceso de los gestores a las bases de datos que contienen la información necesaria para la definición de los beneficiarios y de determinados indicadores de seguimiento.
5. Para evitar el desaliento que en los jóvenes podría ocasionar la espera de otro año para instalarse, podrían incluirse, en las convocatorias anuales, dos periodos de solicitud, uno cada seis meses, para la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores*. Con esta medida, se evitaría duplicar el trabajo que supone abrir dos convocatorias anuales, y además, obligaría a resolver las solicitudes con mayor rapidez y agilizar la percepción de las ayudas.
6. Mejorar el diseño de las medidas, tanto a nivel financiero como a nivel de objetivos (objetivos físicos, beneficiarios objetivo, etc.), de cara a evitar ejecuciones por encima de las previsiones, así como el incumplimiento de las mismas. La experiencia con los niveles de ejecución del periodo 2000-2006 debería tenerse en cuenta en los planes financieros de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013 y sus posibles ajustes. Asimismo, debería planificarse una evolución temporal de los fondos más equilibrada, especialmente en la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*, a fin de evitar los problemas que pueden acompañar a las aceleraciones excesivas, a la hora de planificar y ejecutar los proyectos.
7. Incluir criterios de baremación que aumenten las ayudas y compensen las desventajas que puedan ocasionar las siguientes situaciones:
  - Zona desfavorecida
  - UTA adicional creada

- Cambio a producción considerada estratégica para mantener la actividad agraria, la población rural y el medio ambiente, por la autoridad competente.
- Cambio a producción ecológica
- Mayoría de las ventas bajo marca de calidad (DO, IGP)
- Introducción innovación tecnológica
- Mejora ambiental directa cuantificada o detallada

Con esta priorización de las ayudas se contribuiría a lograr los objetivos comunitarios de cohesión económica y social, así como al mantenimiento de la población en el medio rural, al aumento de la competitividad del sector agrario y a la protección del medio ambiente.

8. Dado que la importancia del aumento del número de jóvenes y mujeres en el medio rural y en el sector agrario es innegable, se debería continuar con la aplicación de discriminaciones positivas hacia las mujeres y los jóvenes que continúan en la actividad agraria durante el próximo periodo de programación 2007-2013, ya que, a pesar del predominio de hombres frente a mujeres entre los beneficiarios de las medidas del Programa, la proporción de mujeres instaladas ha incrementado desde el inicio del periodo.
9. Junto con la recomendación anterior, en futuros periodos de programación se podría fomentar la presencia de mujeres y jóvenes en la actividad agraria, y en el medio rural, a través del Eje LEADER. Este incremento se podría lograr a través del trabajo de dinamización y sensibilización que realizan los Grupos de Acción Local, de forma que se lograra atraer a los jóvenes y las mujeres a la actividad agraria. Los Grupos podrían presentar la actividad agraria como una tercera alternativa de empleo para los jóvenes y mujeres, tal y como se oferta el turismo rural o las PYMES.
10. Reforzar los controles sobre el cumplimiento de los compromisos medioambientales de las explotaciones beneficiarias, especialmente de las medidas de *Inversiones en Explotaciones Agrarias e Instalación de Jóvenes Agricultores*.

11. Definir indicadores medioambientales para todas las medidas, que recojan las prioridades comunitarias en esta materia, como es la reducción de la contaminación, la biodiversidad o el paisaje, a parte del ahorro de agua, especialmente para la medida de *Gestión de Recursos Hídricos*. Para el nuevo periodo de programación 2007-2013, se han definido y cuantificado una serie de indicadores ambientales, que seguramente cubran las deficiencias hacia las que está dirigida esta recomendación.
  
12. Continuar con una atención preferente hacia las tres medidas, otorgándoles la importancia que se ha comprobado que poseen para el desarrollo rural. El alto grado de ejecución de las medidas y las opiniones de los beneficiarios, en relación a la importancia de estas ayudas para el mantenimiento de la actividad agraria, ponen de manifiesto la necesidad de continuar con las mismas. Esta importancia se ha traducido en la consideración de las medidas de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y de *Gestión de Recursos Hídricos*, como horizontales en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. La medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* no ha sido incluida en el Marco Nacional, pero sí en los 17 PDRs del periodo 2007-2013, lo que demuestra el peso de la misma.



## **ANEJO I**

### **ESTUDIOS DE CASO**



Los estudios de caso realizados en cada una de las CC.AA dentro de las medidas incluidas en el Programa son los que se especifican a continuación.

### ***Inversiones en explotaciones agrarias***

<b>Código</b>	<b>Nombre de la actuación</b>
EC-INV-ARA-01	Mejora del regadío en parcela mediante instalación de riego por aspersión en 6 Ha. <i>Ilche</i>
EC-INV-ARA-02	Instalación de riego por aspersión en una superficie de 11 Ha para cultivo de maíz. <i>Tauste</i>
EC-INV-ARA-03	Automatización del sistema de riego. <i>Almunia de Doña Godina</i>
EC-INV-BAL-01	Renovación de maquinaria: compra de tractor, tanque de leche con refrigerador y enrollador de riego. <i>Ciudadella</i>
EC-INV-BAL-02	Construcción de una sala de ordeño e instalación de equipo de ordeño. <i>Mahón</i>
EC-INV-BAL-03	Compra de cosechadora de patatas. <i>Sa Pobla</i>
EC-INV-BAL-04	Compra de un tractor agrícola y pala para cultivo de patatas. <i>Sa Pobla</i>
EC-INV-BAL-05	Compra de cosechadora de patatas. <i>Sa Pobla</i>
EC-INV-CAT-01	Construcción de porxo, compra de remolc i polidocer. <i>Deltebre</i>
EC-INV-CAT-02	Construcción de un almacén, una cámara frigorífica e instalación de riego en una explotación frutícola. <i>Tivenys</i>
EC-INV-CAT-03	Copra de segadora, ampliación y recubrimiento de balsa, plantación de manzanos y reposición de riachuelo. <i>Santa Coloma de Farners y Riudareres</i>
EC-INV-CAT-04	Perforación de un pozo y sistemas de protección de cultivos.. <i>Vilobí d'Onyar</i>
EC-INV-CAT-05	Construcción de un almacén de maquinaria, productos y materias primas. <i>Els Alamús</i>
EC-INV-CAT-06	Plantación de frutales, nivelación, instalación de riego y filtros de riego. <i>Alcarrás</i>
EC-INV-RIO-01	Adquisición de maquinaria agrícola. <i>El Redal</i>
EC-INV-MAD-01	Alicatado de sala de espera para ordeño y de sala de tanques frigoríficos; construcción de balsa para recogida de pluviales. <i>Manzanares el Real</i>
EC-INV-MAD-02	Instalación de invernadero con equipo de riego, sobre una solera de cemento con aportación de mano de obra del joven agricultor. <i>San Martín de Valdeiglesias</i>

### ***Instalación de Jóvenes Agricultores***

<b>Código</b>	<b>Nombre de la actuación</b>
EC-JOV-ARA-01	Compra de tierras, construcción almacén y compra de maquinaria. <i>Azlor</i>
EC-JOV-ARA-02	Instalación de riego por goteo y aportación económica a Comunidad de Regantes y Cooperativa. <i>Tauste</i>
EC-JOV-ARA-03	Perforación de pozo para riego. <i>Ricla</i>
EC-JOV-BAL-01	Acceso como socio a una Sociedad Rural Menorquina. <i>Ciudadella</i>
EC-JOV-BAL-02	Acceso como socio a una Sociedad Rural Menorquina. <i>Mahón</i>
EC-JOV-BAL-03	Adquisición de maquinaria. <i>Sa Pobla</i>
EC-JOV-CAT-01	Arrendamiento de tierras y adquisición de maquinaria. <i>Paùls</i>
EC-JOV-CAT-02	Adquisición de maquinaria agrícola. <i>Alfara de Carles</i>
EC-JOV-CAT-03	Compra de tierras, construcción de vivienda, aportación económica y permisos. <i>Brunyola</i>
EC-JOV-CAT-04	Aportación económica a entidad asociativa e instalación de riego automatizado en 5 Ha. <i>Vilobi d'Onyar</i>
EC-JOV-CAT-05	Arrendamiento y compra de tierras y aportación económica a Comunidad de Regantes. <i>Soses</i>
EC-JOV-CAT-06	Arrendamiento y compra de tierras, y adquisición de maquinaria. <i>Alcarrás</i>
EC-JOV-RIO-01	Arrendamiento y compra de tierras, construcción de invernadero y adquisición de generador. <i>Pradejón</i>
EC-JOV-MAD-01	Adquisición de derechos de producción y derechos de prima. <i>El Boalo</i>
EC-JOV-MAD-02	Arrendamiento de tierras, construcción de invernadero e instalación de sistema de riego. <i>San Martín de Valdeiglesias</i>

## Evaluación Posterior del Programa de Mejora de Estructuras en Regiones Fuera de Objetivo N°1

### Anejo I. Estudios de Caso

#### *Gestión de Recursos Hídricos*

<b>Código</b>	<b>Nombre de la actuación</b>
EC-GRH-ARA-01	Proyecto de reparación del riego en la zona de Burrén. <i>Bisimbre</i>
EC-GRH-ARA-02	Proyecto de mejora de regadíos en terrenos municipales "Monte Saso" 3ª fase. <i>Ejea de los Caballeros</i>
EC-GRH-ARA-03	Proyecto de obras de mejora y entubado de la acequia de Matarraña en el T.M. de Nonaspe. <i>Nonaspe</i>
EC-GRH-ARA-04	Proyecto de obras de puesta en riego a presión en la Comunidad de Regantes "Omprio-Valfarta" de Monzón (Huesca). <i>Monzón</i>
EC-GRH-ARA-05	Proyecto de mejora de regadío. Revestimiento de la Acequia C.R. Salillas de Jalón. <i>Salillas de Jalón</i>
EC-GRH-BAL-01	Mejora de la red de riego de Sa Marineta, Ariany y Petra. <i>Ariany y Petra</i>
EC-GRH-CAT-01	Projecte complementari de revestiment de la sèquia del mig del reg de Pinyana (El Segrià). <i>Lleida</i>
EC-GRH-CAT-02	Projecte de regadiu Garrigues Sud. Etapa IV. Termes Municipals de Juncosa, Bellaguarda i Els Torms. Fase 1. <i>Bovera y Flix</i>
EC-GRH-CAT-03	Execució de les obres del projecte constructiu del regadiu de la Terra Alta. Fase II Bassa de Regulació (Terra Alta). <i>Batea, Caseres, Gandesa, La Pobla de Massaluca y Vilalba dels Arcs</i>
EC-GRH-RIO-01	Proyecto de restauración del último tramo de la Acequia Mabad en el T.M. de Quel y su modificado (La Rioja). <i>Quel</i>
EC-GRH-MAD-01	Proyecto de mejora riego a baja presión CR Chinchón (Madrid). <i>Chinchón</i>
EC-GRH-NAV-01	Transformación en regadío Andosilla II. <i>Andosilla</i>
EC-GRH-NAV-02	Proyecto de Modernización del Regadío de Murillo el Fruto. <i>Murillo el Fruto</i>

#### *Otras Inversiones en Explotaciones*

<b>Código</b>	<b>Nombre de la actuación</b>
EC-OI-BAL-01	Adquisición de cámara de patatas. <i>Sa Pobla</i>
EC-OI-BAL-02	Adquisición de un invernadero, un remolque, maquinaria de laboreo, trituradora, varios sobre horticultura intensiva y varios sobre mejora del suelo. <i>Sa Pobla</i>
EC-OI-BAL-03	Adquisición de un tractor. <i>Sa Pobla</i>
EC-OI-BAL-04	Adquisición de una rotoempacadora y varios sobre maquinaria y equipo mecánico fijo. <i>Manacor</i>
EC-OI-BAL-05	Adquisición de rotoempacadora y segadora. <i>Manacor</i>

## **1. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS**

### **1.1 ESTUDIOS DE CASO EN ARAGÓN**

Los estudios de caso realizados en cada una de las CC.AA dentro de la medida de *Inversiones en Explotaciones Agrarias* son los que se especifican a continuación.

#### **EC-INV-ARA-01: Mejora del regadío en parcela mediante instalación de riego por aspersión en 6Ha**

##### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Ilche, en la provincia de Huesca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida por despoblamiento*.

El beneficiario es un hombre nacido en 1955, con amplia experiencia profesional en el sector agrario y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de combinación de varios cultivos generales, en secano y en regadío, con una superficie total de 71,8 Ha, siendo la mayor superficie cultivada la que dedica al regadío (58,41 Ha). En secano cultiva cereal, girasol, olivo y almendro, y en regadío maíz, alfalfa y girasol. La explotación cuenta con un almacén de 150 m<sup>2</sup>, dos tractores de 120 y 8 CV, y remolques y aperos varios.

El beneficiario tiene en propiedad el 59% de la superficie de la explotación.

##### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2001, cuando contaba con 46 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Barbastro, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Con ésta era la cuarta vez que solicitaba un plan de mejora para su explotación.

La inversión consistió en la instalación de riego por aspersión automatizado con una cobertura de 6 ha, certificándose en el 2002. Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado igualmente la inversión, pero sobre menor superficie, ya que el riego por aspersión en cultivo de cereales es indispensable para que éste sea rentable.

La inversión realizada ascendió a 22.447,12 €, recibiendo una ayuda de 11.223,56 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La instalación de riego automático por aspersión ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular, gracias a la eliminación de riegos nocturnos, y ahorro en tiempos de trabajo, que dedica a la vida familiar.
- Reducción de surcos y cárcavas que se producían con el riego a manta, facilitando las labores en la explotación.
- Aumento de la producción, de 8.000 Kg/ha a 12.000 Kg/ha, ya que con el riego por aspersión se reduce la costra de labor y el cultivo se mejora.
- Reducción de costes de producción: el riego por aspersión posibilita la fertirrigación, reduciéndose el consumo de agroquímicos con respecto al riego a manta, ya que se reduce el lixiviado de los mismos, con la mejora medioambiental que esto conlleva, además del ahorro de costes que supone una reducción de los tiempos de trabajo. El riego por aspersión supone una reducción del consumo de agua de la mitad respecto al riego a manta.
- Mejora de la productividad de la explotación, debido a la mayor eficiencia de los tiempos de trabajo y a la incorporación de fertirrigación.

La disponibilidad de agua es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el beneficiario, condicionando la ordenación de los cultivos según la disponibilidad estimada de la misma: cuando se dispone de agua cultiva maíz y alfalfa, y en caso contrario dirige el cultivo hacia la producción de girasol y menor cantidad de maíz, o simplemente no cultiva.

El beneficiario ha mantenido el cultivo tradicional en bancales, pero debido a las dificultades que este tipo de explotación entraña, mucha gente de la zona decide eliminarlos. Según el beneficiario se debería ser más permisivo con el medio ambiente, permitiendo el arranque de árboles dentro de la explotación aunque hubiera que sustituirlos por arbolado en las lindes de las parcelas.

## **EC-INV-ARA-02: Instalación de riego por aspersión en una superficie de 11 ha para cultivo de maíz.**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Tauste, en la provincia de Zaragoza, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida por despoblamiento*.

El beneficiario es un hombre nacido en 1977, con formación de capataz agrícola y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación agraria prioritaria de combinación de varios cultivos con herbívoros distintos de bovinos lecheros, con cultivos en secano y en regadío, en una superficie total de 54,80 Ha, siendo la mayor superficie cultivada la que dedica al secano (39,24 Ha). En secano cultiva forrajes y prateses y trigo duro, y en regadío maíz. Respecto a la ganadería, cría 138 cabezas de ganado vacuno de cebo. La explotación cuenta con una granja de vacuno de engorde de 720 m<sup>2</sup> y un tractor, y todo el estiércol resultante lo reutiliza como abono orgánico en sus propias tierras y en las de familiares. Además, realiza servicios agrarios de siembra de maíz en explotaciones vecinas.

El beneficiario tiene en propiedad el 44,5% de la superficie de la explotación. Y pertenece a la Comunidad de Regantes nº XI del Canal de Bárdenas y comercializa su producción en una cooperativa agraria.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2002, cuando contaba con 25 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Tauste, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Destaca la lentitud del proceso administrativo y sugiere que se reciba la ayuda a fondo perdido por una cantidad fija que luego haya que justificar, y no en sentido inverso, ya que debido a la lentitud del proceso administrativo el presupuesto presentado en la solicitud es diferente al coste final de la inversión.

La inversión consistió en la instalación de riego por aspersión automatizado con una cobertura de 11 ha y un pívot de riego, certificándose en el 2004. Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado igualmente la inversión, y con las mismas características.

La inversión realizada ascendió a 30.144,71 €, recibiendo una ayuda de 16.579,59 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La instalación de riego automático por aspersión ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular, gracias a la eliminación de riegos nocturnos, ahorro en tiempos de trabajo, que dedica a la vida familiar, y aumento de la renta del beneficiario.
- Aumento de la productividad laboral por una mayor eficiencia del trabajo, ya que con el mismo tiempo de trabajo que en la situación anterior puede cultivar un 25% más de superficie.
- Reducción de costes de producción con respecto al riego a manta, debido al aumento de la superficie cultivada, y al cambio de sistema de cultivo.
- Optimización del uso del agua con respecto al riego a manta.

La disponibilidad de agua es uno de los factores determinantes del cambio de la ordenación de las producciones de la explotación, ya que dependiendo de la dotación disponible en la campaña, se decide por un cultivo y otro.

Con respecto a la situación anterior ha aumentado el consumo energético de la explotación, ya que el pivot de riego necesita combustible para su funcionamiento, así como el consumo de agroquímicos debido, sobre todo, al aumento de la superficie cultivada, pero en comparación con la situación anterior ha disminuido este consumo.

Las ayudas han contribuido al mantenimiento del empleo dentro de la comarca, sobre todo en cultivos hortícolas, y las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores han contribuido a su permanencia en la comarca, pero no como factor decisivo.

Desde el año 2007 el beneficiario realiza producción integrada de cereal de invierno, por lo que realiza rotación de cultivos con oleaginosas como método de protección del suelo, además de siembra directa.

## **EC-INV-ARA-03: Automatización del sistema de riego.**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en La Almunia de Doña Godina, en la provincia de Zaragoza, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida por despoblamiento*.

El beneficiario es un hombre nacido en 1956, con amplia experiencia en el sector agrario, habiendo realizado diversos cursos de tratamientos fitosanitarios, y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación especializada en la producción de frutas frescas en producción integrada, en regadío, en una superficie total de 25 Ha. Cultiva nectarina, melocotón, manzano y cerezo. La explotación cuenta con una nave de 40 m<sup>2</sup>, un tractor, un atomizador y diversos aperos.

La explotación cuenta con un empleado fijo de la comarca.

El beneficiario tiene en propiedad el 60% de la superficie de la explotación.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2001, cuando contaba con 46 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de La Almunia de Doña Godina, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Anteriormente había solicitado otro tipo de ayudas para renovación de maquinaria y reconversión varietal.

La inversión consistió en la automatización del riego por goteo. Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado igualmente la inversión pero más adelante, y con las mismas características, ya que este tipo de inversión aumenta mucho la calidad del trabajo.

La inversión realizada ascendió a 28.287,76 €, recibiendo una ayuda de 14.143,88 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La automatización del riego por goteo ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular, gracias a la eliminación de riegos

nocturnos y ahorro en tiempos de trabajo, que dedica a la vida familiar.

- Aumento de la productividad laboral por una mayor eficiencia del trabajo.
- Reducción del consumo energético por reducción del consumo de combustible, ya que antes el riego funcionaba con bombas impulsadas por tractor.

Las ayudas han contribuido al mantenimiento del empleo dentro de la comarca, influyendo positivamente a la hora de permanecer en la actividad agraria. La reducción del éxodo rural de los últimos años se ha debido, principalmente, a la industria, pero no a las ayudas a la agricultura.

El beneficiario ha mantenido chopos y abetos dentro de su explotación como medida de mejora del paisaje de la zona.

## 1.2 ESTUDIOS DE CASO EN LAS ISLAS BALEARES

### **EC-INV-BAL-01: Renovación de maquinaria: compra de tractor, tanque de leche con refrigerador y enrollador de riego.**

#### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Ciutadella, en la isla de Menorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) n° 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario es una Sociedad Rural Menorquina (SRM), formada por 2 socios, y cuyo socio cultivador es un hombre nacido en 1971, que ha realizado los cursos de formación agraria necesarios, y se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación lechera especializada, con cultivos forrajeros en secano y en regadío, con una superficie total de 82 Ha, siendo la mayor superficie cultivada la que dedica al secano (67 Ha). En secano cultiva forraje, y en regadío maíz o ray grass. En la explotación cría 59 cabezas de vacuno Charolesa y Frisona, 4 cabras, 4 caballos, 20 gallinas, 8 ovejas y 29 cabezas de porcino. La explotación cuenta con un silo de 30 m<sup>2</sup>, un almacén de 30 m<sup>2</sup>, un pajar de 100 m<sup>2</sup>, una vaquería de 240 m<sup>2</sup>, una quesería de 40 m<sup>2</sup>, un establo de terneros de 25 m<sup>2</sup> y una fosa de purines de 70 m<sup>3</sup> de capacidad. Como actividad complementaria fabrican queso de calidad registrada de *Queso de Mahón* en la propia explotación con el 50% de la leche producida en la misma, que llevan a secaderos fuera de la explotación, ya que la producción de queso tiene una rentabilidad mayor que la leche cruda.

La SRM posee un empleado para la quesería.

#### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2006, cuando el socio cultivador contaba con 35 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Ciutadella, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. La primera información recibida fue a través de otros agricultores y de un sindicato agrario. El beneficiario destaca que la tramitación fue muy lenta y la documentación a aportar demasiada, aunque no le fue difícil de conseguir la misma.

La inversión consistió en la renovación de la maquinaria de la SRM mediante la compra de un tractor, de un tanque de leche con refrigerador y de un enrollador de riego, certificándose en el 2007. Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado igualmente la inversión, pero poco a poco, ya que era una inversión necesaria.

La inversión realizada ascendió a 52.389 €, recibiendo una ayuda de 26.194,5 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

Gracias a las inversiones realizadas ha mejorado la calidad de vida del socio cultivador por una mayor comodidad del trabajo gracias a la maquinaria, y también ha aumentado la productividad laboral en el cultivo de las forrajeras. La disminución de costes derivada de las inversiones ha sido clara en el mantenimiento de la maquinaria, ya que con la adquisición de maquinaria nueva se reducen los costes de reparación de averías en la maquinaria antigua.

Debido a las exigencias de la propia ayuda, tuvo que construir una fosa de purines adecuada al volumen de cabezas de ganado y dirigir los desagües de la explotación a la misma, mejorando las condiciones de bienestar animal y cumpliendo la normativa mínima en la materia. Además, las inversiones en nueva maquinaria y el correcto dimensionamiento de la fosa de purín han reducido la contaminación de la explotación con respecto a la situación anterior a la ayuda.

Las ayudas recibidas en la zona contribuyen a la permanencia de los agricultores, manteniendo el empleo dentro de la comarca.

Algunas explotaciones de la comarca están empezando a diversificar sus actividades con agroturismo.

## **EC-INV-BAL-02: Construcción de una sala de ordeño con instalación de equipo de ordeño y elaboración del proyecto.**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Mahón, en la isla de Menorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) n° 1257/1999, capítulo V, artículo 20. Además es una zona protegida de Fabarix y la Albufera.

El beneficiario es una Sociedad Rural Menorquina (SRM), formada por 2 socios, y cuyo socio cultivador es un hombre nacido en 1965, que ha realizado la formación profesional agraria de primer grado, y se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación lechera especializada, con cultivos forrajeros de secano y con una superficie total de 109,87 Ha. Cultiva cereales de invierno, ballico, ray grass, avena y praderas naturales, y en la explotación cría 40 cabezas de bovino de leche y 9 cabezas de bovino de carne. La explotación cuenta con un silo de 90 m<sup>2</sup>, un almacén de 40 m<sup>2</sup>, un pajar de 80 m<sup>2</sup>, una quesería de 30 m<sup>2</sup>, un establo de 340 m<sup>2</sup>, estabulación de 200 m<sup>2</sup>, una porqueriza de 90 m<sup>2</sup> y una fosa de purines de 54 m<sup>3</sup> de capacidad. Además, posee un tractor, motobomba, remolque, una cuba de purín, maquinaria de laboreo, abonadora, un equipo de ordeño y un tanque de frío.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2000, cuando el socio cultivador contaba con 35 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Mahón, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Para la mejora global de la explotación, necesaria por haber quedado obsoleta, estuvo visitando explotaciones de vacuno de leche más modernas por iniciativa propia.

La inversión consistió en el diseño y construcción de una sala de ordeño con instalación de un equipo de ordeño, incluyéndose la elaboración del proyecto, certificándose en el 2004. Si no le hubieran concedido la ayuda se habría retirado, ya que se trataba de una inversión muy costosa y necesaria para la mejora de las condiciones de trabajo en la explotación. La falta de propiedad del socio cultivador, propia de las Sociedades Rurales Menorquinas, limita mucho el trabajo y las inversiones en las explotaciones.

La inversión realizada ascendió a 32.162,56 €, recibiendo una ayuda de 16.081,28 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

Las inversiones realizadas han contribuido directamente a la mejora de las condiciones de vida del socio cultivador, disminuyendo el esfuerzo físico dentro de la explotación. La instalación de cabezales de captura ha reducido el peligro de lesiones causadas por las patadas del ganado a la hora del amarre y suelta, ya que se realiza automáticamente, además del ahorro de tiempo en esta labor de 1 hora a 3 minutos. Este ahorro de tiempo también se ha producido en el ordeño. Es decir, ha aumentado la productividad laboral. El ahorro global del tiempo se ha destinado a la vida familiar, contribuyendo a la mejora de la unidad familiar.

El cambio a estabulación semilibre, además de mejorar el bienestar animal, a contribuido positivamente a la mejora de la alimentación del ganado, además de reducir la cantidad de estiércol producido en comparación con la situación anterior.

La calidad de las producciones también se ha visto modificada, aumentando la calidad de la leche, pero no el precio percibido por la misma.

Como condición de las ayudas, se ha dimensionado correctamente la fosa de purines, mejorando el almacenamiento de los mismos y contribuyendo positivamente a la higiene animal y a la conservación del medio ambiente. La pavimentación de una de las zonas de estancia del ganado ha contribuido a la mejora de la higiene animal.

A raíz de las inversiones se ha incrementado el consumo de agua debido a la limpieza de la sala de ordeño.

## **EC-INV-BAL-03: Compra de cosechadora de patatas**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Sa Pobla, en la isla de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario es una Sociedad Agraria de Transformación (SAT) formada por 3 socios, y constituida en el año 2003, cuyos socios se dedican a la agricultura a título principal. Uno de los socios se ha instalado como joven agricultor a través de la medida de *Instalación de Jóvenes Agricultores* y todos poseen la formación y capacitación adecuada.

Se trata de una explotación especializada en hortalizas frescas al aire libre, con una superficie total de 11,35 Ha, en secano y regadío, siendo la mayor superficie cultivada la que dedica al regadío (10,45 Ha). Cultiva patata, cebolla, maíz y llobarcillo. La explotación cuenta con una caseta de 100 m<sup>2</sup>, un almacén de 300 m<sup>2</sup>, una balsa de 600 m<sup>3</sup>, un sistema de riego con cobertura para 10 ha, 5 tractores de diferente potencia (95 CV, dos de 70 CV, 40 CV y 20 CV), una cosechadora de patatas, una sembradora de patatas, un remolque y un remolque con plataforma.

La explotación consta de 2 UTA, una masculina y otra femenina, y en época de cosecha contratan a un trabajador eventual durante 4 meses al año.

La explotación realiza producción integrada de patatas y EurepGap, exportando la primera cosecha de patatas a países europeos.

La SAT tiene en propiedad el 10 % de la superficie que explota.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2004, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Sa Pobla, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Además de la gestión administrativa, la OCA organizó visitas a explotaciones de cultivo ecológico, cursos de fitosanitarios, buenas prácticas agrarias y producción integrada. El beneficiario destaca la excesiva burocracia en la solicitud de las mismas, y que se debería facilitar el acceso a las ayudas en vez de incrementar las limitaciones a las mismas.

La inversión consistió en la compra de una cosechadora de patatas, certificándose en el 2005. Si no le hubieran concedido la ayuda no habría realizado la inversión y hubiera seguido trabajando con la cosechadora antigua.

La inversión realizada ascendió a 55.603,45 €, recibiendo una ayuda de 22.241,38 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La inversión en la nueva cosechadora de patatas mejoró considerablemente las condiciones de vida de los trabajadores de la SAT, ya que se redujo el esfuerzo físico y el tiempo de cosecha, empleando el mismo en cultivar una superficie mayor (7 ha más), y en la vida familiar. Esta inversión, por lo tanto, aumentó la productividad laboral y la producción, ya que pueden cultivar mayor superficie gracias al ahorro de tiempo producido por el uso de la cosechadora. También se ha producido un aumento de la calidad post cosecha, pero sin incremento del precio percibido. En la zona donde se ubica la explotación trabajan varios almacenes que controlan los precios pagados a los agricultores, por lo que el beneficiario ve la necesidad de eliminar este control de la comercialización mediante la intervención de la Administración para favorecer un libre mercado y unos precios más competitivos.

Se redujo el consumo energético en la explotación debido a la eficiencia del mismo por la nueva maquinaria: antes con 50 litros de combustible podían cosechar hasta 15 Tm, y con la nueva cosechadora llegan hasta 25 Tm., pero los costes de producción se han aumentado debido al aumento del precio de combustible.

Los trabajadores que contratan en época de cosecha suelen ser inmigrantes que se suelen quedar un tiempo en la comarca, pero a largo plazo emigran a otros países europeos donde llegan a percibir salarios mayores.

Las ayudas están contribuyendo a la permanencia en sector de los jóvenes, ya que sin las ayudas habría mucho más abandono.

En la explotación realizan producción integrada y producen según el Codi de Bones Pràctiques Agrícoles de Balears, pero no a raíz de la ayuda, además de tener la certificación EurepGap para poder exportar a países europeos.

## **EC-INV-BAL-04: Compra de un tractor agrícola y pala para cultivo de patatas**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Sa Pobla, en la isla de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) n° 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario es una mujer nacida en 1961, que a raíz de la ayuda solicitada para instalarse como joven agricultor realizó los cursos de capacitación necesarios, y se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación especializada en cultivo intensivo al aire libre, con una superficie total de 7,57 Ha, en regadío. Cultiva patata, girasol y trigo. La explotación cuenta con tres casetas de 75 m<sup>2</sup>, un secadero de 100 m<sup>2</sup>, 1 tractor de 80 CV, una sembradora de patatas, una recolectora de patatas, un remolque, una fresa, un cultivador y una pala.

La explotación está asociada a una cooperativa a la que vende su producción y dicta el tipo de ordenación de producciones en cada campaña.

La beneficiaria tiene en propiedad el 100 % de la superficie que explota.

### **b. Datos de la inversión**

La beneficiaria solicitó la ayuda en el 2002, cuando tenía 40 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Sa Pobla, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La inversión consistió en la compra de un tractor agrícola y una pala para el cultivo de patatas, certificándose en el 2003. Si no le hubieran concedido la ayuda no habría realizado la inversión en nueva maquinaria.

La inversión realizada ascendió a 35.490,80 €, recibiendo una ayuda de 14.198,32 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La inversión en nueva maquinaria mejoró las condiciones de vida de la beneficiaria

debido a la mejora en las condiciones de trabajo, la reducción de los tiempos de trabajo y la disminución de costes por la reducción de mano de obra en época de cosecha. Gracias al ahorro de tiempo de trabajo han podido aumentar la superficie cultivada, por lo que la producción también se ha visto incrementada. Aunque la calidad de la producción se ha mantenido tras la inversión, los precios se han visto reducidos y el coste de los insumos ha aumentado.

Por ser una zona sensible a contaminación por nitratos, la acumulación de los mismos está controlada por la cooperativa y por la Consellería. Además, en la explotación se cumple en Codi de Bones Pràctiques Agrícoles de Balers.

La beneficiaria ha venido observando un alto abandono de las tierras tradicionalmente agrícolas de la comarca y hay muy pocos jóvenes que se animen a instalarse en el sector agrario.

## **EC-INV-BAL-05: Compra de cosechadora de patatas**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Sa Pobla, en la isla de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario es una mujer nacida en 1969, que a raíz de la ayuda solicitada para instalarse como joven agricultor realizó los cursos de capacitación necesarios, y se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación especializada en cultivo intensivo al aire libre, con una superficie total de 11,5 Ha, en regadío. Cultiva patata extratemprana, patata y trigo a la Indie. La explotación cuenta con un tractor, un remolque escampador, un subsolador, una sembradora de patatas, una fresadora y una cosechadora de patatas.

La explotación vende toda la producción a un mismo almacén.

La beneficiaria tiene en régimen de arrendamiento el 100 % de la superficie que explota a un familiar.

### **b. Datos de la inversión**

La beneficiaria solicitó la ayuda en el 2006, cuando contaba con 37 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Sa Pobla, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Además de la gestión administrativa la OCA se encargó de organizar diversos cursos de formación.

La solicitud de la ayuda estuvo motivada por la necesidad de compra de nueva maquinaria por la baja eficiencia de la maquinaria antigua, de forma que la beneficiaria tenía que trabajar fines de semana y en turnos nocturnos para poder cosechar toda la producción comprometida con el almacén.

La inversión consistió en la compra de una cosechadora de patatas, certificándose en el 2006. Si no le hubieran concedido la ayuda hubiera realizado la inversión, pero más adelante, ya que maquinaria de este tipo es muy costosa. Las ayudas son necesarias para poder continuar en la actividad agraria, pero a la beneficiaria le gustaría no depender de ella para poder realizar la actividad. Los seguros agrarios también

contribuyen a la permanencia en el sector, pero no incluyen en la póliza indemnizaciones de daños por viento, y es uno de los principales problemas de la isla.

La inversión realizada ascendió a 57.586,21 €, recibiendo una ayuda de 28.793,10 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La inversión en la cosechadora ha sido positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida de la beneficiaria, por la reducción a la mitad de los tiempos de trabajo y la reducción del trabajo físico. Además de las ventajas del ahorro de tiempos de trabajo para la vida familiar, también ha influido en el aumento de la tranquilidad de la beneficiaria al poder entregar la cosecha en los tiempos estipulados por el almacén.
- Reducción de los costes de producción, por la reducción de los tiempos de trabajo, así como del consumo energético en la explotación.
- Aumento de la productividad laboral, reduciéndose a la mitad los tiempos de cosecha.
- Aumento de la calidad de la producción, al reducirse el nº de golpes y de daños a la producción, pero esto no se ha traducido en un incremento de los precios percibidos.

También ha reducido el uso de agroquímicos en la explotación, pero no a raíz de la ayuda, sino por las propias exigencias de la explotación, sustituyendo en la medida de lo posible los abonos orgánicos por los químicos, ya que realiza producción integrada.

Debido a las exigencias de este tipo de producción, realiza mínimo laboreo y solamente siembra patata para exportación para prevenir el agotamiento del suelo.

Desde la OCA se fomentan las ayudas para el no abandono de las parcelas agrarias y el mantenimiento del paisaje agrario tradicional.

## 1.3 ESTUDIOS DE CASO EN CATALUÑA

### EC-INV-CAT-01: Construcció de porxo, compra de remolc i polidocer

#### a. Datos generales

La explotación está localizada en Deltebre, en la provincia de Tarragona, en la zona de producción protegida del Delta del Ebro, donde el arrozal es un paisaje natural a proteger.

El beneficiario es un hombre nacido en 1971, con formación y experiencia en el sector agrario, además de ser Capataz Agrícola en Fitosanitarios y en Seguridad y Salud, y se dedica a la agricultura a tiempo parcial.

Se trata de una explotación que combina grandes cultivos y cultivos permanentes, con una superficie total de 82,5 Ha, en regadío. Cultiva arroz y naranjos. La explotación cuenta con un tractor de 130 CV. La producción de arroz posee etiqueta con Denominación de Origen del Delta del Ebro.

La explotación cuenta con un trabajador a tiempo completo y otro a tiempo parcial.

El beneficiario posee 80 Ha en régimen de arrendamiento.

#### b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2003, cuando contaba con 37 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria del Baix Ebre, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La solicitud de la ayuda estuvo motivada por la necesidad de compra de maquinaria para poder terminar las cosechas a tiempo, acortando los tiempos de laboreo y mejorando los tiempos de preparación del terreno.

La inversión consistió en la construcción de un cobertizo agrícola de 394 m<sup>2</sup>, la compra de un remolque agrícola basculante y de un tractor (polidozer) de 230 CV, certificándose en el 2005. Si no le hubieran concedido la ayuda hubiera ejecutado parte de la inversión, como la construcción del cobertizo, pero no la compra de maquinaria.

La inversión realizada ascendió a 38.359,60 €, recibiendo una ayuda de 19.179,80 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La inversión realizada ha contribuido a aumentar la productividad laboral en la explotación, ya que el nuevo tractor de mayor potencia le permite trabajar mayor superficie de tierra en el menor tiempo.

La ayuda le ha permitido dejar de ser asalariado en otras comarcas agrarias de la Comunidad para poder mantener su renta agraria, para comenzar a cultivar sus propias parcelas.

La reducción del consumo de agroquímicos registrado en la explotación no es consecuencia de la ayuda, sino de la práctica agrícola para ahorrar costes. La reducción de las dosis de nitrato en la explotación está muy controlada por ser zona de protegida, y se debe mantener una lámina de agua en las parcelas durante un tiempo determinado como medida de cumplimiento medioambiental. El beneficiario ve algunas medidas ambientales en la zona como no relevantes, sobre todo aquellas destinadas a facilitar el establecimiento de las aves en los arrozales, ya que las aves, según el beneficiario, siempre se han establecido en las marismas, no en los campos de arroz.

Tanto la calidad como la producción de arroz se ha mantenido, aunque los precios percibidos por la producción han aumentado ligeramente. El beneficiario se ha llegado a plantear la producción ecológica de arroz, pero no la considera viable debido a las condiciones particulares de producción en esta zona, donde la rentabilidad de la producción depende, en gran medida, de las condiciones ambientales.

La inversión viabiliza la actividad de laboreo de los arrozales, que constituyen un paisaje natural a conservar en la zona del Delta del Ebro.

## **EC-INV-CAT-02: Construcción de un almacén, una cámara frigorífica e instalación de riego en una explotación frutícola**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Tivenys, en la provincia de Tarragona, zona considerada como *desfavorecida*.

El beneficiario es una mujer de 59 años, con formación y experiencia en el sector agrario, y se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación con varias combinaciones de cultivos permanentes, con una superficie total de 10 Ha, en secano y regadío. Cultiva en secano olivo y algarrobos, y en regadío mandarina, naranja y melocotón.

La explotación cuenta con dos trabajadores a tiempo completo, 1 UTA masculina y 1 UTA femenina (beneficaria), además de la ayuda familiar durante todo el año.

La explotación vende su producción a MercaBarna y a mayoristas franceses.

La beneficiaria posee el 100% de la explotación en propiedad.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2001, cuando contaba con 51 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria del Baix Ebre, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Además la OCA ha organizado cursos de capacitación para mujeres, en donde se enteró de las ayudas y se animó a solicitarlas. En este curso le explicaron que si le daban la ayuda “no tenía que dar nada a cambio”.

La inversión consistió en la instalación de riego por goteo en la explotación, la compra de una cinta transportadora y la construcción de un almacén con cámara frigorífica, certificándose en el 2003. Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado la inversión, solicitando un crédito de mayor cuantía, ya que por motivos personales, la única forma de permanecer en la agricultura era con ayudas al sector y con la ayuda familiar.

La inversión realizada ascendió a 52.515,98 €, recibiendo una ayuda de 21.006,39 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades

del préstamo solicitado.

La inversión realizada ha sido positiva en muchos aspectos:

- Ha mejorado las condiciones de vida de la beneficiaria, ya que todas las labores de procesado de la fruta se realizan en el mismo lugar de trabajo, el nuevo almacén. Y como se trata de mano de obra familiar también han mejorado las condiciones de la unidad familiar y de los empleados de la explotación.
- Aumento de la productividad laboral en la explotación debido al ahorro de tiempo de embalaje por la cinta transportadora, además de los beneficios del riego por goteo. La explotación ha ganado en autonomía y autosuficiencia.
- Aumento del valor añadido de la producción, mejorando en cuanto al embalaje y a la comercialización, lo que ha contribuido al aumento del precio percibido. En este aumento de precio también ha influido la producción de variedades tempranas de melocotón, por lo que han podido sacar al mercado un buen producto, obteniendo buenos precios por el mismo.
- Mejora de la calidad de las producciones, ya que el riego por goteo mejora y homogeniza el calibre de la fruta, por lo que el trabajo de clasificación en almacén se reduce.
- Mayor rentabilidad de la explotación gracias a las inversiones realizadas. La beneficiaria no ha observado una disminución de los costes de la explotación y los precios de los insumos han aumentado, pero las inversiones han aumentado la rentabilidad global de la explotación.

La instalación de riego por goteo y la construcción de un almacén para selección de la fruta han dirigido la explotación hacia la producción de melocotón, sustituyendo parte de la superficie de olivar por melocotón.

Además, gracias a la inversión se ha creado un puesto de trabajo en la explotación, perteneciente a la comunidad de inmigrantes. Con este tipo de colectivo han tenido problemas de contratación a la hora de formalizar los papeles.

A raíz de las inversiones no se han creado nuevas actividades alrededor de la agricultura en la propia explotación, pero debido a problemas de rentabilidad económica de la explotación, los familiares que trabajan en la misma realizan servicios agrarios de poda de frutales en otras explotaciones para aumentar su renta agraria.

En cuanto a los métodos de producción, la beneficiaria sigue el código de buenas prácticas, incentivado desde la propia Oficina Comarcal, dejando una cubierta vegetal y utilizando solamente herbicidas entre líneas. Están disminuyendo el consumo de agroquímicos y los que utilizan son más respetuosos con el medio ambiente, contando con la ayuda de un ingeniero que realiza las labores de asesoramiento en lucha integrada.

La beneficiaria está interesada en Producción Integrada o Ecológica, no solamente por motivos medioambientales, sino por el aumento del valor añadido que este tipo de producción supone.

La explotación continua la producción de olivo y algarrobo en seco en bancales, manteniendo el paisaje tradicional agrario de la zona.

## **EC-INV-CAT-03: Compra de segadora, plantación de manzanos y reposición de riachuelo**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Santa Coloma de Farners y Riudareres, en la provincia de Gerona, dentro de una zona clasificada como

Los beneficiarios son tres socios; un representante, su esposa y su hijo.

Se trata de una explotación de combinación de varios cultivos generales en regadío, con una superficie total de 62,75 Ha, repartidas 46,47 Ha en el municipio de Santa coloma de Farners y 16,34 Ha en Riudareres. La explotación cuenta con un almacén de 576 m<sup>2</sup>, seis tractores, dos desbrozadoras, seis plataformas de recolección y tres balsas.

El beneficiario tiene en propiedad el 15% de la superficie de la explotación.

La explotación cuenta con dos trabajadores a tiempo completo, 16.1 UTA masculina y 1 UTA femenina.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2005, cuando contaba con años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de y también de la Sociedad Frutícola Ampurdana donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La inversión consistió en construcciones agrícolas: ampliación de la balsa y reposición del riachuelo certificándose en el 2007. Si no le hubieran concedido la ayuda no habría realizado la inversión, porque ésta no es suficiente. La inversión inicial solicitada se ha disminuido porque considera que no es muy rentable invertir en el campo hoy día.

La inversión realizada ascendió a 33.635,22 €, recibiendo una ayuda de 13.454,09 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La instalación ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Han plantado variedades que se adaptan mejor a la climatología de la zona.

Ha realizado cambios de especie, de manzana a pera y dentro de la misma especie también ha realizado cambios varietales por demanda del mercado.

- La producción de fruta se mantiene estable aunque los costes de producción han aumentado debido al aumento global de precios.
- Ha aumentado la productividad laboral gracias a la automatización de riegos y el uso de fernomonas, pero no ha sido gracias a estas ayudas. Ha recibido asesoramiento, pero lo han implantado ellos mismos.
- La calidad de los productos se ha mantenido. La valía de la producción podría ser mayor gracias a la compra en viveros certificados, indispensable para el cumplimiento de ciertas normativas (Global Gap).

La renta del titular a raíz de la ayuda no han mejorado, ya que obtiene rentas negativas en la fruta. No han mejorado las condiciones de vida familiar, ya que los ingresos por fruta han disminuido, no es tan rentable como antes, por eso ha disminuido a la mitad la cantidad solicitada y realmente certificada.

Opina que la intervención estatal no beneficia al campo, debido a los trámites administrativos y los permisos necesarios para producir.

Se han creado dos empleos fijos más tres familiares y cuatro semifijos, además en época de cosecha tienen como media unos doce empleados eventuales. La mayoría de los empleados son inmigrantes que viven en Santa Coloma de Farners. El sector de la fruta se nutre de inmigrantes que viven en la zona.

El consumo de agua es el mismo que antes de la ayuda, pero intentan consumir lo menos posible, debido a la producción integrada y para evitar posibles plagas.

La construcción de la balsa para la que se solicitó la ayuda trataba de impulsar agua del río en épocas de crecida para acumularla, asegurando el riego en veranos secos, pero el alcalde del municipio le obliga a utilizar esa agua embalsada para abastecimiento del municipio.

## **EC-INV-CAT-04: Perforación de un pozo y sistemas de protección de cultivos.**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Can Rodó, en la provincia de , zona considerada como .

El beneficiario es un hombre de años, con formación y experiencia en el sector agrario, y se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación con varias combinaciones de cultivos con una superficie total de 44.22 Ha, en secano y regadío.

La explotación cuenta con cuatro empleados fijos durante todo el año, normalmente inmigrantes que residen en la comarca. En época de cosecha contrata a más gente. De las 10,60 UTA, una de las cuales es femenina. Posee 8,70 Ha arrendadas y el 18,6% del terreno arrendado de cultivos de manzana y pera

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2006 a través de los sindicatos agrarios, los cuales son fundamentales desde su punto de vista. El presidente estuvo de Presidente de JARC hace 4 años y actualmente es el vicepresidente de la Cooperativa Girona Fruits.

La inversión consistió en construir almacenes: 800 m<sup>2</sup>, establos, tractores, balsas de 14.000 m<sup>2</sup>

La inversión realizada ascendió a 66.617.02 €, recibiendo una ayuda de 9.992,55 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La inversión realizada ha sido positiva en muchos aspectos:

- Ha mejorado las condiciones de vida del beneficiario, aumento de la tranquilidad y de la estabilidad familiar. Antes dependía mucho más de los

seguros agrarios

- Aumento del empleo durante todo el año, con la colocación de mallas y de los riesgos, antes sólo había trabajo en épocas de poda y cosecha.
- Disminución de las mermas en la producción.
- Aumento de la productividad laboral por la incorporación de los sistemas antiheladas y las mallas contra el granizo.
- Ha aumentado la calidad de los productos, atendiendo a las exigencias del mercado, y ha aumentado el precio de la fruta.

Además, gracias a la inversión se han creado cuatro nuevos puesto de trabajo fijos en la explotación, perteneciente a la comunidad de inmigrantes. En época de cosecha contrata a más gente.

A raíz de las inversiones no se han creado nuevas actividades alrededor de la agricultura en la propia explotación, pero debido a problemas de rentabilidad económica de la explotación, los familiares que trabajan en la misma realizan servicios agrarios de poda de frutales en otras explotaciones para aumentar su renta agraria.

Ha aumentado la calidad de los productos respecto a las exigencias de mercado, y la malla hace posible este aumento cualitativo. Además está certificado como Producción Integrada, Nature Choice (para poder exportar a Reino Unido), y Global Gap. La cooperativa intenta diversificar su propio producto con su propia marca. Es más rentable vender tu propia marca que producción integrada.

Debido a la Producción Integrada y a la Global Gap, realiza buenas prácticas de laboreo, controladas por las propias certificaciones, manteniendo la cubierta vegetal en las plantaciones.

El objetivo de la construcción de un pozo era mantener el riego en verano. Para mantener el caudal ecológico del río, excava un pozo para poder regar en épocas de sequía.

## **EC-INV-CAT-05: Construcción de un almacén de maquinaria, productos y materias primas**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Els Alamús, en Lleida, dentro de una zona clasificada como

El beneficiario es un hombre nacido en 1.963, de 44 años de edad que ha realizado los cursos de formación agraria necesarios, y se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación de frutales y de cereal de 32 Ha, en su propiedad tiene 22 Ha y arrendadas 12 Ha. De las 10 Ha de cereal el 50 % es maíz y el 50 % es alfalfa. Las restantes 10 Ha corresponde con el cultivo de frutales. También el beneficiario se encarga del mantenimiento en una cooperativa integradora de 1.100 cabezas de porcino para engorde. La explotación cuenta con 3 tractores con aperos, 1 nave de 12 x 27 m<sup>2</sup>, un tractor con una cuba de purines y 2 naves para engorde.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2003, cuando el socio cultivador contaba con 40 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de , donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. La Unió de Payeses se ha encargado de la tramitación y del asesoramiento al beneficiario.

La inversión consistió en la construcción de un almacén donde colocaría un deshidratador para secar el cereal, aunque actualmente secca el cereal al sol y almacena y hace venta directa del cereal en la explotación. De esta forma vende el cereal en el momento en el que el precio del mismo es el adecuado (por ejemplo fuera de temporada).

La inversión realizada ascendió a 39.063,02 €, recibiendo una ayuda de 15.625,21 € en forma de subvención directa y bonificación de intereses de un préstamo solicitado. La ayuda supone el 40% de la inversión realizada.

Gracias a las inversiones realizadas ha mejorado la calidad de vida del socio cultivador

debido a un incremento de la renta. Antes tenía que vender la alfalfa a la deshidratadora, ahora la puede almacenar para venderla cuando estime oportuno; además puede almacenar la maquinaria en el cobertizo, de manera que se incrementa la vida útil de la maquinaria.

Las ayudas recibidas en la zona mejora las condiciones de trabajo de los empleados, ya que antes la recogida de la fruta dependía, en gran parte, de la recepción de la misma por el camión. Ahora la recogida no depende tanto del camión, ya que puede almacenar la fruta.

La construcción de un almacén ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Mantenimiento de empleo. Aunque reconoce que antes contrataba a 6 personas, y tras la solicitud de la ayuda solo necesita contratar a 4 personas, pero este número depende de la cosecha esperada.
- Aumento de la productividad sin cambio en la ordenación de las producciones. En el caso de la alfalfa, antes la vendía a la transformadora, y ahora realiza la venta directa.

El consumo de agua y el consumo energético no ha influido en la explotación.

Desde el año 2007 el beneficiario realizaba producción integrada hasta hace un mes. Antes el técnico marcaba las pautas a cumplir y las certificaba la cooperativa o el propietario. Ahora parte de la producción la tiene que certificar y vender por su cuenta, lo que conlleva mucho tiempo, dinero y muchos gastos burocráticos. Ahora va a hacer trazabilidad.

## **EC-INV-CAT-06: Plantación de frutales, nivelación, instalación de riego y filtro de riego**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Alcarrás, en la provincia de Lleida, dentro de una zona clasificada como no *desfavorecida*.

El beneficiario es un hombre nacido en 1959, con amplia experiencia profesional en el sector agrario y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación de 10 Ha de regadío con plantación de frutales: melocotón, nectarina, pera y manzana. De éstas 10 Ha de regadío, t eran con riego localizado por goteo y 4 por aspersión.

El beneficiario tiene en propiedad el 100% de la superficie de la explotación.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2005, a través de la Oficina Comarcal Agraria donde le asesoraron muy bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La inversión consistió en la instalación de riego por goteo en 4 Ha, además de la construcción de establos e invernaderos. Si no le hubieran concedido la ayuda no habría realizado el proyecto.

La inversión realizada ascendió a 46.359,70€, recibiendo una ayuda directa de 9.271,94 € más una bonificación de intereses de 14.206 €.

La inversión ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Ha plantado variedades nuevas, mucho más resistentes, recibiendo asistencia técnica para ello.
- Se ha adaptado a las variedades más demandadas por el mercado.
- Han disminuido los costes de producción, disminuyendo el uso de abonos.
- Ha aumentado la productividad laboral debido al uso del riego por goteo informatizado, por lo que ahora puede disponer de más tiempo para otras actividades.
- Con la instalación de riego por goteo se ha conseguido aumentar el calibre de

los frutos y se ha conseguido que éste sea más homogéneo.

El ahorro de agua era uno de los objetivos de la solicitud y se ha reducido el consumo en la explotación en un 35% ya que en el riego por goteo se ahorra un 35% respecto al agua utilizada con el riego a manta.

El beneficiario ha mantenido el paisaje agrícola tradicional además de mantener una cubierta vegetal por producción integrada.

Las ayudas han contribuido al mantenimiento del empleo dentro de la comarca; normalmente suele contratar a 2-3 temporeros extranjeros durante 5 meses al año, que no permanecen en la comarca.

El agricultor gracias a la ayuda mejora las condiciones de vida, ya que ahora puede regar por la noche, disminuyendo los costes, y al ser de control telemático no se tiene que mover de casa.

## 1.4 ESTUDIOS DE CASO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### **EC-INV-MAD-01: Alicatado de sala de espera para ordeño, sala de tanques frigoríficos y construcción de una balsa para la recogida de pluviales**

#### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Manzanares el Real, en la provincia de Madrid, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* .

Los beneficiarios son 4 socios que se dedican a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación que tiene 58 Ha en secano de pastos. La explotación cuenta con 1 tractor de 90 CV, otro tractor de 80 CV, 2 tanques de frío, 1 equipo de ordeño, 1 cuba de agua, 1 remolque picador, 1 cuba para esparcir purines, 1 máquina retro y 1 mini, aperos y utillaje. También posee 225 cabezas de ganado, 129 UGM de los cuales: 128 son reproductores, 3 sementales, 84 recría y 10 de cebo.

La explotación consta de 4 UTA, 3 UTA masculina y 1UTA femenina.

Los beneficiarios poseen 37 Ha en propiedad y 21 Ha en arrendamiento.

#### **b. Datos de la inversión**

Los beneficiarios solicitaron la ayuda en el 2005, a través de la Oficina Comarcal Agraria , donde le asesoraron muy bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La inversión consistió en la construcción de balsa para recogida de pluviales de 3.000 m<sup>3</sup> impermeabilizada, con bombeo y cerramiento; y el alicatado y solado de sala de tanques y espera. . Si no le hubieran concedido la ayuda habría realizado igualmente la inversión, ya que era necesario para la supervivencia de la explotación.

La inversión realizada ascendió a 34.851 €, recibiendo una ayuda máxima del 50 % correspondiendo a 17.425,50 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La inversión ha sido muy positiva en muchos aspectos:

- Mejora de la calidad de vida debido a un ahorro de tiempo de trabajo, que pueden dedicar a la vida familiar.
- Reducción del consumo energético por reducción del consumo de combustible.
- Aumento de la calidad de la leche por mejora de las condiciones del agua, acompañado de un aumento del precio pagado por la leche.
- Mejora de la calidad del agua del ganado, ya que el agua recogida en la balsa es de mucha mejor calidad que el agua que anteriormente recogían en otras zonas.
- Mejora de las condiciones de higiene de unidad final, debido al alicatado y mejora de la solera.
- Mejora de las condiciones de higiene en el exterior, debido al sistema de recogida de pluviales que evita encharcamientos.

Las ayudas han contribuido al mantenimiento del empleo dentro de la comarca, ya que la gente no abandona tanto la actividad al poder mejorar la calidad de vida y trabajo. No existe éxodo rural, pero sí que existe abandono de la agricultura. Las ayudas incentivan un poco a los agricultores a no abandonar la explotación, pero no son suficientes.

Los beneficiarios no utilizan fertilizantes en la explotación, sino que abonan con el estiércol producido una vez cada dos años, de esta forma se produce una mejora en la gestión de purines, ya que al recoger toda el agua de lluvia, se producen menos purines en la explotación

Los beneficiarios han mejorado el paisaje natural, realizando una revegetación de los taludes de la balsa.

## **EC-INV-MAD-02: Instalación de un invernadero con equipo de riego**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, dentro de una zona clasificada como

El beneficiario es un hombre nacido en 1970, de 24 años de edad y con amplia experiencia profesional en el sector agrario y que se dedica a la actividad agraria a título principal.

Se trata de una explotación especializada en hortalizas frescas al aire libre, con una superficie total de 0,86 Ha, Cultiva puerros, col de micau, pepinos, tomates y acelgas. La explotación cuenta con una caseta para los aperos de 25 m<sup>2</sup>, un estanque de 40 m<sup>3</sup>, un invernadero de 1.700 m<sup>2</sup>, riego por aspersión, 2 bombas de agua, 1 motobinadora y 1 rotovator

La explotación consta de 1 UTA masculina. Los empleados se establecen en el medio rural y suelen ser inmigrantes.

La explotación realiza producción sin calidad específica determinada

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2001, a través de la Oficina Comarcal Agraria de , donde le asesoraron muy bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. La inversión consistió en la compra de una cosechadora de patatas, certificándose en el 2005. Si no le hubieran concedido la ayuda hubiera realizado el proyecto, pero en menor cuantía, un invernadero más pequeño y menos moderno.

La inversión realizada ascendió a 37.210,46 €, recibiendo una ayuda de 14.884,18 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

Se redujo el consumo de agua en la explotación gracias a la utilización del sistema de riego por goteo y microaspersión, pero los costes de producción se han aumentado debido al aumento de la superficie cultivada bajo plástico y del aumento del precio de los insumos en general. El precio del abono ha aumentado un 40 %. Ha aumentado

Los empleados contratados inmigrantes han tenido problemas con la regularización de los mismos, ya que una vez legalizada la situación abandonan la actividad agraria mucho más que proporcionalmente el gasto que el ingreso.

La inversión en el invernadero y en la instalación de riego ha sido positiva en muchos aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del beneficiario, ya que se trabaja mucho mejor en el invernadero, por ser más moderno posee un sistema de ventilación mucho mejor, que evita los golpes de calor dentro del mismo. Además el rendimiento de la tierra es mayor con este invernadero
- Mejora de las condiciones de trabajo por los empleados, y que es mucho más cómodo trabajar en él, y se reduce el calor en el mismo. Aumento de la productividad laboral, reduciéndose a la mitad los tiempos de cosecha.
- Aumento de la calidad de la producción en el invernadero
- Creación de empleo en la comarca, al aumentar la superficie de invernadero, en época de cosecha necesita gente.
- El consumo de agua se reduce y el consumo energético se mantiene.
- Reducción de consumo de agroquímicos gracias a la realización de pruebas de lucha integrada.

El beneficiario cumple la normativa, protegiendo en medio ambiente, con una tendencia clara a la producción integrada.

## 1.5 ESTUDIOS DE CASO EN LA RIOJA

### EC-INV-RIO-01: Adquisición de maquinaria agrícola

#### a. Datos generales

La explotación está localizada en el Redal, en la provincia de Madrid, dentro de una zona clasificada como

El beneficiario es un hombre nacido en 1974, que se dedica a la actividad agraria a título principal. Y explotación prioritaria

Se trata de una explotación de 42,44 Ha de secano y 0,75 Ha de regadío; 43,19 Ha de SAU. Los cultivos son cebada, trigo y viñedo. La explotación posee 1 tractor, maquinaria de laboreo, abonadora, máquina de tratamientos y remolque.

La explotación contrata a 4 temporeros en época de cosecha de la fruta y 2 temporeros en época de poda.

El beneficiario tiene el 100% de la superficie de la explotación arrendada, 16,9 UDEs

#### b. Datos de la inversión

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2004, cuando contaba con 31 años de edad, a través de Unión de Agricultores y Ganaderos de la Rioja, donde le asesoraron muy bien acerca de las ayudas existentes; posteriormente la Oficina Comarcal le gestionó administrativamente la ayuda.

La inversión consistió en la adquisición de maquinaria agrícola: atomizador, prepodadota, cabina para tractor, trituradora, barredora, y esparcidor de paja

La inversión realizada ascendió a 32.301,58 €, recibiendo una ayuda de 12.920,63 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La adquisición de maquinaria es muy positiva en muchos aspectos:

- Han disminuido los costes de mano de obra y se ha ahorrado en tiempo, lo que supone una disminución de costes.

- Se ha producido un aumento de la producción gracias a la mecanización del campo, el aumento de la efectividad de la mano de obra
- Aumenta la productividad laboral por el aumento de la producción y una disminución de tiempos de trabajo.
- Aumento de la calidad de los productos debido a una mejor eficiencia de los tratamientos, la eficacia del atomizador reduce las enfermedades del cultivo, aumentando la calidad del mismo.
- Los servicios aumentan la cuota de mercado, influenciado sobre todo por el “Plan Renove” de maquinaria.
- Dan servicios agrarios a otra gente del lugar con la trituradora.
- Han disminuido los costes de mano de obra y se ha ahorrado en tiempo, lo que supone una disminución de costes.
- Mejor eficiencia de agroquímicos gracias a la mecanización de la explotación.

El consumo energético se ha visto incrementado por el aumento de la mecanización de la explotación, pero la efectividad del trabajo global es superior.

Los empleados proceden de núcleos urbanos que no se instalan en el rural. El éxodo rural sigue siendo un problema, la gente joven vuelve al campo los fines de semana para ayudar a la familia.

## 1.6. ESTUDIOS DE CASO DE OTRAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES EN BALEARES

### EC-OI-BAL-01: Adquisición de una cámara de patatas

#### a. Datos generales

La explotación está localizada en Sa Pobla, en la provincia de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zonas con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario final es una persona jurídica/persona física, mujer nacida en 1961 que posee estudios de formación profesional agraria.

Se trata de una explotación de producción integrada de patatas y EurepGap, con una superficie total de 3,79 Ha de regadío. La explotación cuenta con una noria construida en 1950 y un aljibe del año 1965.

Se emplea a 1 trabajadora fija y el marido trabaja también en la explotación.

El beneficiario tiene en propiedad el 10% de la superficie de la explotación y el 90% arrendadas.

#### b. Datos de la inversión

La ayuda se solicitó porque existía la necesidad de renovar la cámara. El origen del asesoramiento recibido fue de boca a boca y de la Oficina Comarcal Agraria de Sa Pobla, donde fue asesorado acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. La valoración fue buena y transparente. El beneficiario solicitó la ayuda en el 2001 y también recibió ayuda por parte de ASAJA mediante cursos de formación.

La inversión consistió en la adquisición de una cámara de patatas. Si no hubiesen recibido la ayuda, no hubieran realizado la inversión.

La inversión realizada ascendió a 23.439,47 €, recibiendo una ayuda de 5.859,87 € en forma de subvención directa.

La incorporación de nueva maquinaria especializada ha sido muy positiva en varios aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida del titular de la explotación, por reducción del esfuerzo físico y ahorro de tiempo en cosecha, con lo que ha aumentado la superficie cultivada por la compra de una cosechadora y otra maquinaria a través de otra ayuda.
- Mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar por ahorro de tiempos de trabajo.
- Mejora de las condiciones de trabajo de los empleados en la explotación por reducción del esfuerzo físico.

Los empleados contratados en época de cosecha suelen ser inmigrantes, pero una vez que obtienen los permisos de trabajo para las actividades agrícolas, se van a trabajar al sector turístico o a la construcción.

En la comarca se mantiene el empleo, pero no por la agricultura ni las ayudas.

No se ha mejorado la ordenación de las producciones, sin embargo, sí se han introducido variedades mejoradas de patata.

Los costes de producción no han disminuido con la cámara, aunque con las otras inversiones en maquinaria, subvencionadas, se ha disminuido el coste de mano de obra, pero han aumentado los costes en combustible. Gracias a las ayudas se ha pasado de una producción casi manual a producción mecanizada.

Se ha producido un aumento de la producción y de la productividad laboral, no por la cámara, pero sí por las otras inversiones en maquinaria, que con el ahorro de tiempo han permitido un aumento de la superficie de producción

La calidad del producto ha aumentado, pero no el precio del mismo.

Además de la producción integrada, se contribuye a la protección y mejora del suelo con el Codi de Bones Pràctiques Agrícoles de Balears.

La producción integrada y la certificación EurepGap, contribuyen a la protección y mejora del medio ambiente.

Se están abandonando tierras y molinos de antiguas explotaciones.

**EC-OI-BAL-02: Adquisición de un invernadero, un remolque, maquinaria de laboreo, una trituradora, varios sobre horticultura intensiva, y varios sobre mejora de suelo.**

**a. Datos generales**

La explotación está localizada en Sa Pobla, en la provincia de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zonas con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario final es una persona jurídica, Sociedad Agraria de Transformación, formada por 6 socios, constituida en 1997, siendo todos los socios hombres con formación profesional agraria.

Se trata de una explotación de horticultura intensiva de cultivo hidropónico, con una superficie total de 12,43 Ha de regadío. Se cultiva patata extratemprana, patata tardía, cebolla y flor cortada.

La explotación cuenta con las siguientes instalaciones: umbráculos para floricultura intensiva, almacén de maquinaria, almacén de productos y materias primas, riego por aspersión con agua subterránea, invernadero de plástico para floricultura intensiva, invernadero de plástico para horticultura intensiva, pozos y galerías, otros secaderos, estanques y balsas, grupos electrógenos. En cuanto a maquinaria, tiene 2 tractores, 2 cosechadoras de hortalizas, un remolque, maquinaria de tratamientos, trituradora y 5 maquinarias de laboreo y preparación del terreno.

El beneficiario emplea a 2 trabajadores fijos para flor cortada y un trabajador fijo para el resto de labores, además de mano de obra familiar.

El beneficiario tiene en propiedad el 100% de la superficie de la explotación.

**b. Datos de la inversión**

La ayuda se pidió por la necesidad de un invernadero nuevo. El beneficiario solicitó la ayuda en el 2006, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Sa Pobla, donde fue asesorado acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Las ayudas fueron buenas y se tramitaron a través de la gestoría que administra la Sociedad Agraria de Transformación. La documentación solicitada fue fácil de recopilar, pero los plazos

fueron demasiado largos. Además, fue muy difícil para el beneficiario realizar la inversión anticipadamente; la administración pública debería pagar directamente al vendedor de la maquinaria o al ejecutor de las obras de mejora de la explotación.

La inversión consistió en la adquisición de un invernadero de 1.215 m<sup>2</sup>, un remolque, un subsolador y una trituradora. Si no hubiesen recibido la ayuda, hubieran realizado la inversión mas adelante, cuando hubieran tenido el dinero suficiente.

La inversión realizada ascendió a 40.010,6 €, recibiendo una ayuda de 8.002,12 € en forma de subvención directa.

La incorporación de nueva maquinaria especializada ha sido muy positiva en varios aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar, por ahorro de tiempo.
- Mayor necesidad de mano de obra en época de cosecha; los empleados contratados suelen ser inmigrantes que se quedan en la comarca, pero se cambian al sector turístico en cuanto pueden.
- Aumento de la producción por aumento de la superficie, y como consecuencia, aumento de los costes.
- Aumento de la calidad del producto, pero no el precio del mismo.
- Mejora cualitativa de las producciones, pero aún no tiene el sello de marca territorial "Producto Mallorquín".

En la comarca se mantiene el empleo, pero no por las ayudas. Las inversiones y la actividad agraria sólo benefician a los intermediarios, ya que hay demasiada diferencia entre los precios percibidos por el agricultor y los precios de los consumidores.

A través de buenas prácticas como el cultivo hidropónico, el no uso de agroquímicos y el empleo de insecticidas ecológicos, se contribuye a la protección y mejora del medio ambiente y la cubierta vegetal.

El paisaje rural se está abandonando y cada vez hay más tierras descuidadas.

## **EC-OI-BAL-03: Adquisición de un tractor**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Sa Pobla, en la provincia de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zonas con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario final es una persona jurídica, Sociedad Limitada, formada por un socio y constituida en 1996. El socio es agricultor sin formación.

Se trata de una explotación mixta de cultivo, con producción integrada de patatas y EurepGap. La superficie total es de 17,20 Ha, de las cuales 15,59 Ha son de regadío, 1,20 Ha de secano y 0,41 improductivas. Se cultiva patata media estación, haba forrajera y trigo blando grano.

La explotación cuenta con un almacén de maquinaria, riego por aspersión, y pozos y galerías. En cuanto a maquinaria, tiene: dos tractores, una cosechadora de hortalizas, una pala, sembradoras y plantadoras, y maquinaria de laboreo y preparación del terreno.

La Sociedad emplea a 1 trabajador fijo y 3-4 trabajadores temporales durante aproximadamente 30 días al año.

El beneficiario tiene en propiedad el 20-30% de la superficie de la explotación y el 70-80% arrendadas.

### **b. Datos de la inversión**

La ayuda se pidió para mejorar la calidad de vida y disminuir costes.

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2002, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Sa Pobla, donde fue asesorado acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. El asesoramiento recibido fue bueno, sin embargo, aunque los plazos se cumplieron, el pago se retrasó mucho. Hay ayudas en las que se solicita mucha documentación y luego la ayuda es baja, por eso sólo compensa la subvención directa. La documentación que se solicita se repite para todas las ayudas, con lo que se pierde mucho tiempo y esfuerzo, por eso deberían de recuperar la documentación que se ha presentado para ayudas anteriores.

La inversión consistió en la compra de un tractor. No hubiera realizado la inversión, si no hubiese sido subvención directa. Las subvenciones engañan, ya que por el porcentaje de ayuda que se recibe, se tienden a hacer inversiones que realmente no se necesitan, y por otro lado, la cantidad de ayuda no es tan alta como se esperaba, ya que la cantidad mensual recibida a través de la bonificación de intereses es muy pequeña.

La inversión realizada ascendió a 54.532,00 €, recibiendo una ayuda de 5.859,87 € en forma de subvención directa.

La incorporación de nueva maquinaria especializada ha sido muy positiva en varios aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida, ya que ahorra tiempo y esfuerzo.
- Mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar por ahorro de tiempos de trabajo, lo que ha permitido aumentar la superficie de cultivo.
- Mejora de las condiciones de trabajo de los empleados en la explotación, por reducción del esfuerzo físico.
- Aumento de la productividad laboral: con la incorporación de nueva maquinaria ha disminuido el tiempo de trabajo por hectárea, lo que ha permitido un aumento de la superficie.
- Aumento de la producción por el aumento de la superficie y por el ahorro de tiempo, pero no por un mayor rendimiento de los cultivos.
- Aumento de la calidad del producto, por esta inversión y otras inversiones también subvencionadas, pero no ha venido acompañado de un aumento de los precios.

Los trabajadores temporales que contratan suelen ser inmigrantes que el resto del año permanecen en la comarca trabajando en otros sectores productivos distintos a la agricultura. El empleo se ha mantenido, sin embargo sin las ayudas, muchos agricultores abandonarían la actividad.

Con la inversión se consigue disminuir el consumo de combustible, pero por el aumento de los precios de los factores de producción, no disminuyen los costes. Como la maquinaria adquirida es mas eficiente, se contribuye a la protección y mejora del medio ambiente, además de realizar producción integrada y certificación EurepGap.

## **EC-OI-BAL-04: Adquisición de rotoempacadora y varios sobre maquinaria y equipo mecánico fijo**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Manacor, en la provincia de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zonas con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) n° 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario final es una mujer, nacida en 1955, que antes de cumplir los 40 años realizó la instalación como joven agricultora a través de las ayudas existentes para ello, además de realizar un plan de mejora. Desde el 2006 se dedica a la agricultura a título principal.

Se trata de una explotación mixta de cultivo y ganadería, con una superficie total de 46,92 Ha de secano y regadío. Cultiva cebada, avena, trigo blando y yeros. Además, se dedica a la cría de porcino intensivo, exclusivo para lechones, con 2 cabezas de ganado. La explotación cuenta con un alojamiento de ganado porcino, un almacén de maquinaria, dos tractores, maquinaria de laboreo y preparación del terreno, una abonadora, una cosechadora, maquinaria de tratamientos y una rotoempacadora.

La mano de obra utilizada en la explotación es familiar, además de la suya propia.

El beneficiario tiene en propiedad el 100% de la superficie de la explotación.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2005, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Manacor, donde fue asesorado acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La inversión consistió en la compra de una rotoempacadora, ya que necesitaba renovar la que poseía en la explotación. Si no hubiesen recibido la ayuda no habría realizado la inversión.

La inversión realizada ascendió a 18.103,36 €, recibiendo una ayuda de 4.525,84 € en forma de subvención directa.

La incorporación de nueva maquinaria especializada ha sido muy positiva en varios aspectos:

- Mejora de las condiciones de vida de la beneficiaria por reducción del esfuerzo físico y ahorro de tiempos de trabajo, lo que influye positivamente en las condiciones de vida de la unidad familiar, además de suponer una fuente de ingresos nueva (la rotoempacadora)
- Aumento de la productividad laboral: con la incorporación de nueva maquinaria se han disminuido los tiempos de trabajo respecto a la cosecha manual, de 3 trabajadores a 1.
- Reducción de los costes de la explotación por reducción de la mano de obra necesaria.

Los trabajadores temporales que contratan suelen ser inmigrantes que el resto del año permanecen en la comarca trabajando en otros sectores productivos distintos a la agricultura.

En la comarca hay muchos agricultores a punto de jubilarse pero los jóvenes no tienen intención de instalarse en la actividad agraria, y los que lo hacen aumentan su superficie de producción con respecto a la situación anterior para poder rentabilizar la actividad. Uno de los mayores problemas existente en el sector agrario es el precio que perciben los agricultores por la producción.

A través de la producción integrada y la producción en extensivo de lechones contribuyen a la protección y mejora del medio ambiente.

## **EC-OI-BAL-05: Adquisición de rotoempacadora y segadora**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Manacor, en la provincia de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zonas con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario final es una persona jurídica, Sociedad Limitada, formada por tres socios y constituida en 1995. Los socios poseen amplia experiencia en el sector agrario.

Se trata de una explotación mixta de cultivo y ganadería, en producción integrada, con una superficie total de 89,29 Ha de secano. Cultiva avena, trigo blando, triticale, haba seca, cebada, garbanzo y almendros (siendo ésta última la que mayor superficie dedica). Además, se dedica a la cría de porcino negro, con 5 cabezas de ganado, exclusivo para lechones. La explotación cuenta con un alojamiento ganadero porcino de 5 ha, un almacén de maquinaria y dos tractores.

La Sociedad emplea a 2 trabajadores fijos y durante 3-5 meses al año contrata 1-2 trabajadores en época de cosecha.

El beneficiario tiene en propiedad el 100% de la superficie de la explotación.

### **b. Datos de la inversión**

El beneficiario solicitó la ayuda en el 2002, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Manacor, donde fue asesorado acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. El tiempo de tramitación de las ayudas ha sido muy largo así como la cantidad de documentación a presentar, sin embargo, como la agricultura depende de las ayudas para su continuidad, no han tenido más remedio que aceptarlo.

La inversión consistió en la compra de una rotoempacadora y de una segadora de cereales, ya que no disponían de este tipo de maquinaria en la explotación. Si no hubiesen recibido la ayuda habrían realizado igualmente la inversión, ya que este tipo de maquinaria era necesario para la continuidad de la actividad.

La inversión realizada ascendió a 14.895,77 €, recibiendo una ayuda de 2.979,06 € en forma de subvención directa.

La incorporación de nueva maquinaria especializada ha sido muy positiva en varios aspectos:

- Mejora de las condiciones de trabajo de los empleados en la explotación, por ahorro de tiempo de trabajo y reducción del esfuerzo físico, además de la no dependencia de contratación externa de maquinaria.
- Aumento de la productividad laboral: con la incorporación de nueva maquinaria se han disminuido los tiempos de trabajo respecto a la cosecha manual, de 3 trabajadores a 1.
- Reducción de los costes de la explotación por reducción de la mano de obra necesaria.

Los trabajadores temporales que contratan suelen ser inmigrantes que el resto del año permanecen en la comarca trabajando en otros sectores productivos distintos a la agricultura.

En la comarca hay muchos agricultores a punto de jubilarse pero los jóvenes no tienen intención de instalarse en la actividad agraria, y los que lo hacen aumentan su superficie de producción con respecto a la situación anterior para poder rentabilizar la actividad. Uno de los mayores problemas existente en el sector agrario es el precio que perciben los agricultores por la producción.

A través de la producción integrada y la producción en extensivo de lechones contribuyen a la protección y mejora del medio ambiente.

## **2. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES**

### **2.1 ESTUDIOS DE CASO EN ARAGÓN**

#### **EC-JOV-ARA-01: Compra de tierras, construcción de almacén y compra de maquinaria**

##### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Azlor, en la provincia de Huesca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida por despoblamiento y vulnerable en nitratos*.

El beneficiario es un hombre nacido en 1982, técnico de grado medio en Explotaciones Agrarias, y ha participado en diferentes cursos de formación en Buenas Prácticas Agrarias. Se dedica a la agricultura a título principal.

##### **b. Datos de la instalación**

Dada la tradición agraria familiar el beneficiario dirigió sus estudios hacia este sector y por ello decide instalarse, solicitando la ayuda en el 2001, cuando contaba con 18 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Barbastro, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. También contó con la ayuda de los sindicatos agrarios a la hora de la tramitación de la ayuda a la instalación, aunque la primera información de la misma le llegó a través de una entidad bancaria.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la compra de 3,13 Ha de terreno, a la construcción de un almacén de cereal y maquinaria de 180 m<sup>2</sup> y a la compra de una sulfatadora con una capacidad de 1200 litros. Si no le hubieran concedido la ayuda se habría instalado igualmente.

La inversión realizada ascendió a 29.236,80 €, recibiendo una ayuda de 23.392,77 € en forma de subvención directa y de bonificación de intereses del préstamo solicitado. Esta ayuda ha sido suficiente para la instalación del beneficiario en la actividad agraria.

El joven beneficiario se instala en una explotación de 49,33 Ha, de las que 27,08 Ha son arrendadas, cultivando cereal mayoritariamente, olivo, almendros y viña, siendo su

orientación técnico económica de varios cultivos generales.

Respecto a la explotación antes de su instalación, el beneficiario ha logrado reducir los costes de producción gracias a un ahorro en los tiempos de trabajo y al aumento de la vida útil de la maquinaria con la construcción del almacén, así como un ahorro del consumo energético de la explotación.

El beneficiario ha mantenido el cultivo anterior a su instalación, y su instalación no ha influido prácticamente ni en la cantidad de producción ni en la calidad obtenida.

## **EC-JOV-ARA-02: Instalación de riego por goteo y aportación económica a Comunidad de Regantes y Cooperativa.**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Tauste, en la provincia de Zaragoza, en el Paraje Lo Ortega y Los Llanos, siendo explotación prioritaria.

El beneficiario es un hombre nacido en 1980, realizando la formación como capataz hortofrutícola en la Escuela de Capacitación Agraria de Movera. Se dedica a la agricultura a título principal.

### **b. Datos de la instalación**

Dada la tradición agraria familiar el beneficiario dirigió sus estudios hacia este sector y por ello decide instalarse, solicitando la ayuda en el 2001, cuando contaba con 20 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de Tauste, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a su integración como socio en la Comunidad de Regantes Sector XIV Canal de Bardenas y en la Cooperativa de Ganaderos de San Simón y San Judas, y a la instalación de riego por aspersión en 10,02 Ha para regadío de alfalfa. Si no le hubieran concedido la ayuda se habría instalado igualmente, en las mismas condiciones

La inversión realizada ascendió a 33.953,62 €, recibiendo una ayuda de 18.963,45 € en forma de subvención directa y de bonificación de intereses del préstamo solicitado. Esta ayuda ha sido suficiente para la instalación del beneficiario en la actividad agraria.

El joven beneficiario se instala en una explotación de 10,02 Ha de cultivo de alfalfa, que anteriormente era regado a manta, decidiéndose por este cultivo por su precio de mercado. Lleva su producción a una deshidratadora externa (no perteneciente a la explotación).

Respecto a la explotación antes de su instalación, el beneficiario ha logrado aumentar la productividad de la explotación por la reducción de los tiempos de trabajo que el riego por aspersión supone, además de la mayor eficiencia en el uso del agua. El

aumento de la producción depende directamente de la dotación de agua de cada campaña, y no tanto al tipo de manejo realizado.

Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado respecto a la situación sin riego automatizado, sobre todo por el ahorro de los tiempos de trabajo que esto supone.

A raíz de la solicitud de la ayuda cumple con la normativa vigente en materia de medio ambiente, realizando mínimo laboreo en su explotación.

El beneficiario señala que las ayudas son un factor positivo en la reducción del éxodo rural, aunque la gente sigue abandonando el sector pero no la comarca.

## **EC-JOV-ARA-03: Perforación de pozo para riego**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Ricla, en la provincia de Zaragoza, en una zona clasificada como *desfavorecida por despoblamiento*.

El beneficiario es una mujer nacida en 1966, realizando a raíz de la instalación, un curso de capacitación agraria de 160 horas. Se dedica a la agricultura a título principal.

### **b. Datos de la instalación**

Anteriormente a la solicitud de la ayuda, arrendaba parcelas de secano de su propiedad, no sacando mucho beneficio de las mismas, por lo que decide cultivarlas, solicitando la ayuda en el 2001, cuando contaba con 36 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de La Almunia de Doña Godina, donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La ayuda a la instalación como joven agricultora la destinó a la perforación de un pozo de 250 metros de profundidad y 31 cm de diámetro para entubar a 25 cm en parcela, además de la construcción de caseta de riego en bloque de hormigón de 6x8 m, enfoscada, sin pintar y con cubierta de chapa. Si no le hubieran concedido la ayuda se habría instalado, pero a largo plazo, aunque no está muy segura de ello.

La inversión realizada ascendió a 30.200 €, recibiendo una ayuda de 25.170,96 € en forma de subvención directa y de bonificación de intereses del préstamo solicitado. Esta ayuda no ha sido suficiente para la instalación del beneficiario en la actividad agraria. El problema estriba en el pago de los préstamos a la entidad bancaria y los periodos de carencia, que no considera suficientes por la naturaleza de la propia explotación, ya que las nuevas plantaciones de cultivos leñosos no aportan ganancias a partir del 3er o 4º año.

La joven beneficiaria se instala en una explotación especializada en la producción de frutas frescas, y como complemento indispensable de la instalación solicita la ayuda a *Inversiones en explotaciones* para la instalación de riego por goteo y completar así, su instalación.

A raíz de la instalación, la beneficiaria mejora su capacitación profesional en fruticultura y en agricultura ecológica, pero sus condiciones de vida no han mejorado,

no debido a la inversión realizada, sino a la meteorología adversa tras la plantación de frutales al poco tiempo de su instalación, lo que le hizo perder rentabilidad.

Anteriormente, en las parcelas cultivaban cereal, pero con la transformación a regadío optaron por el cultivo de frutales eligiendo las variedades más demandadas del mercado. En el caso del cultivo de cerezo, la clasificación y embalaje lo realizan en la propia explotación, pero en el caso del melocotón lo comercializan a través de una SAT.

El regadío ha aumentado mucho tanto la productividad como la producción obtenida y la calidad de la producción, aunque esto no se ha visto compensado con un incremento de los precios percibidos en el mercado. Con el cambio a regadío, aumenta el consumo de agua en la explotación, así como de agroquímicos y el consumo energético.

La beneficiaria afirma que gracias a las ayudas se ha creado empleo dentro de la comarca, tanto por su nueva instalación como por el empleo indirecto creado. La gente ve una perspectiva de futuro en la agricultura y cada vez se observan, en la comarca, menos tierras abandonadas y cultivadas gracias al impulso de las ayudas.

## 2.2 ESTUDIOS DE CASO EN LAS ISLAS BALEARES

### **EC-JOV-BAL-01: Instalación de joven agricultor en la Sociedad Rural Menorquina Lloc de Montje Nou**

#### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Ciutadella, en la isla de Menorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario es un joven agricultor nacido en 1980, que ha realizado los cursos de formación agraria necesarios, y se dedica a la agricultura a título principal.

#### **b. Datos de la instalación**

Anteriormente a la solicitud de la ayuda trabajaba en su tiempo libre en la explotación familiar y le gustó tanto que decidió instalarse aunque no le hubiesen concedido la ayuda. La solicitó cuando contaba con 26 años a través de la Oficina Comarcal Agraria donde le asesoraron acerca de las ayudas existentes y de su tramitación.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la aportación económica sobre el 50% del valor, de la Sociedad Rural Menorquina (SRM) Lloc de Montje Nou en una explotación de vacuno de leche, aportando la mitad del valor de la misma (muebles e inmuebles)

La inversión realizada ascendió a 55.069 €, recibiendo una ayuda de 26.245.34 € en forma de subvención directa y de bonificación de intereses del préstamo solicitado. Esta ayuda no ha sido suficiente para completar la mitad del valor de la SRM y considera que deberían de ser complementarias a las de inversiones en explotaciones ya que el socio titular, que no actúa como agricultor, debe poner la mitad de la inversión, y si este se niega a ello, no pueden modernizar o llevar a cabo cualquier tipo de inversión. El socio cultivador es el agricultor que explota las tierras y propiedades del socio titular.

A raíz de la instalación, se ha conseguido mantener un empleo ya que ha venido a sustituir al anterior socio cultivador que se había jubilado; a pesar de los aumentos en los costes de producción por aumento en los costes de los insumos, la producción se

ha mantenido estable y la calidad de la leche ha aumentado debido a las mejoras que el beneficiario ha introducido en la forma de trabajo.

A raíz de la ayuda ha conseguido cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente observando una mejora del paisaje agrícola tradicional con el aumento de las tierras cultivadas y no abandonadas.

## **EC-JOV-BAL-02: Acceso como socio a una entidad ya constituida**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Mahón, en la isla de Menorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario es un joven agricultor nacido en 1966, que ha realizado el curso de formación profesional necesario, y se dedica a la agricultura a título principal.

### **b. Datos de la instalación**

Anteriormente a la solicitud, siempre le ha gustado la agricultura, la considera su vocación y se hubiera instalado igual si no le hubiesen concedido la ayuda. Supo de ella a través de la Oficina Comarcal Agraria donde le asesoraron de las ayudas existentes y su tramitación, a pesar de que demanda más publicidad de las ayudas por parte del Gobierno Balear.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la aportación económica sobre el 50% del valor de la entidad ya constituida, Sociedad Rural Menorquina (SRM) Son Ramón, en una explotación de vacuno de leche, aportando la mitad del valor de la misma (bienes, muebles de la sociedad)

La inversión realizada ascendió 47.679,93 €, recibiendo una ayuda de 20.000 € en forma de prima única. Esta ayuda ha sido suficiente para la instalación del beneficiario en la actividad agraria. No ha solicitado ayuda para la mejora de la explotación puesto que el socio titular no está interesado en aportar el 50% de la inversión, aunque considera necesarias la complementariedad y simultaneidad de ambas ayudas.

A raíz de la instalación como joven agricultor las condiciones de vida no han mejorado debido al desinterés de su socio por mejorar las condiciones de trabajo, aunque se ha mantenido el empleo en la comarca al sustituir al anterior socio que ha cesado en la actividad. A pesar de que no se ha conseguido aumento en la productividad ni reducción en los costes, la productividad laboral ha mejorado por el cambio de formas de trabajo realizadas por el beneficiario, aumentando la calidad de la leche y obteniendo una mejora en el precio.

A raíz de la instalación se ha conseguido una reducción del consumo de agroquímicos

debido a la introducción de un abono de larga duración que reduce la frecuencia y las aplicaciones, derivando en una reducción en el consumo energético. Como contrapartida no dispone de una fosa de purines con la suficiente capacidad de almacenamiento para las 60 vacas de la explotación incumpliendo la normativa mínima en materia de medio ambiente, a lo que se suma al abandono de tierras que empeoran la calidad del paisaje, esto último fomentado por el gobierno insular según el beneficiario.

## **EC-JOV-BAL-03: Instalación de joven agricultor en explotación hortícola**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Sa Pobla, en la provincia de Mallorca, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* por ser zona con limitaciones medioambientales específicas según el Reglamento (CE) nº 1257/1999, capítulo V, artículo 20.

El beneficiario es una mujer agricultora nacida en 1974 que se dedica a la agricultura a título principal. A raíz de la ayuda, tuvo que realizar cursos a través de ASAJA.

### **b. Datos de la instalación**

Anteriormente a la solicitud, trabajó como jornalera. Además le gusta mucho el campo y estaba familiarmente involucrada en la actividad agraria. Si no le hubieran concedido la ayuda, hubiera realizado el proyecto, pero habría tenido que pedir préstamos.

Supo de ella a través de los Boletines del Consell Insular, de la familia y de la Oficina Comarcal Agraria de Sa Pobla, donde le asesoraron de las ayudas existentes y su tramitación, a pesar de que debería de mejorar la información de las ayudas. También recibió asesoramiento por parte de la Oficina del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares de Palma.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la compra de maquinaria agrícola de cultivo de patata: un remolque Berguer de 12 Tn, una fresadora Kverneland 235 CN – 120 CV, una cadena recolectora P21 y una sacadora de patatas Kverneland.

La inversión realizada ascendió 16.421,87 €, recibiendo una ayuda de 16.421,83 €. Esta ayuda ha permitido al beneficiario seguir viviendo en el medio rural. También se ha solicitado ayuda a través de la Sociedad Agraria de Transformación para la mejora de la explotación, con el fin de realizar otras construcciones agrícolas (caseta para aperos) e instalar un sistema de riego por aspersión.

A raíz de la instalación como joven agricultor, las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, ya que al no tener que pedir un préstamo han mejorado económicamente. También ha mejorado el nivel de las condiciones de trabajo de los empleados, por la mecanización y modernización de la maquinaria existente.

Debido a los cursos previos realizados, ha mejorado la capacitación profesional; además, ha continuado su formación con cursos realizados a través de ASAJA.

La inversión favorece la creación de empleo, ya que en época de cosecha contrata a una persona. Normalmente esta persona es inmigrante y cuando legalizan su situación gracias al trabajo, se van a otro sector.

En la explotación se realiza la plantación, cultivo y producción. Esta última se entrega a una cooperativa de 40 socios para su total exportación a Reino Unido.

Ha mejorado la ordenación de las producciones, cultivando la variedad de patata Mary Peer, variedad pequeña muy apreciada en el Reino Unido. La producción ha aumentado el triple, debido al aumento de la superficie cultivada. Como consecuencia del aumento de la superficie cultivada, ha aumentado el consumo de agua, pero con el plan de mejora que solicitó con inversión para riego, el consumo por hectárea ha disminuido. El consumo energético también ha aumentado, por aumento de la maquinaria de la explotación.

La productividad laboral y la eficiencia del trabajo también han aumentado, por la incorporación de nueva maquinaria. En cuanto a los costes de producción, han disminuido muy poco, debido a un aumento global del coste de los productos fitosanitarios.

La calidad de la producción sigue siendo la misma, pero se ha producido una disminución del precio a nivel de productor. A nivel de consumidor este precio ha aumentado considerablemente.

A raíz de la incorporación de la fertirrigación, se ha conseguido una reducción del consumo de agroquímicos, ya que este sistema ofrece una mejor calidad de aplicación y un mejor laboreo del terreno.

La explotación cumple con las normas mínimas en materia de medio ambiente, y además, contribuye a la protección y mejora del suelo poniendo en marcha prácticas recogidas en el Codi de Bones Pràctiques Agrícoles de Balears.

## 2.3 ESTUDIOS DE CASO EN CATALUÑA

### EC-JOV-CAT-01: Primera instalación

#### a. Datos generales

La explotación está localizada en Paüls, en la provincia de Tarragona, dentro de una zona clasificada como *desfavorecida* de alta montaña, siendo el único municipio de la provincia considerado zona desfavorecida.

El beneficiario es un hombre nacido en 1976 que se dedica a la agricultura a título principal. Formación profesional y diversos cursos. El agricultor posee las tierras gracias a una cesión de su padre. El 50 % de éstas tierras procede del cedente, siendo parte de la tierra arrendada a su madre (10,5 Ha) y 10 Ha procedentes de la cesión.

#### b. Datos de la instalación

Le gusta mucho el campo y quería vivir de la agricultura. Si no le hubieran concedido la ayuda, contando también con la ayuda del cese anticipado y el plan de mejora, no se hubiera incorporado a la actividad agraria. Considera que las ayudas son indispensables para permanecer en el campo.

Supo de ella a través del boca a boca, de ASAJA y DARP; la valoración fue buena por parte de DARP pero un poco pobre por parte de ASAJA. La oficina comarcal ha realizado los trámites administrativos y el asesoramiento.

La ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la compra de maquinaria agrícola: 1 tractor de 70 CV, una pala y accesorios; también se construyó una nave para almacenamiento de maquinaria y de la producción.

La inversión realizada ascendió 27.200,47 €, recibiendo una ayuda de 19.402,25 €. Gracias a las ayudas ha comenzado a cultivar tierras que antes no eran cultivadas, realizando un trabajo más minucioso en las mismas. Ha intensificado el laboreo y la poda, optimizando los recursos de los que dispone.

Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado gracias a unos niveles de renta mejores. Las condiciones de trabajo de los empleados también han mejorado ya que han disminuido los tiempos de trabajo y se mantienen mejores condiciones de

mantenimiento, ya que al no tener que pedir un préstamo, han mejorado económicamente. También ha mejorado el nivel de las condiciones de trabajo de los empleados, por la mecanización y modernización de la maquinaria existente.

Ha mejorado la ordenación de las producciones, cultivando la variedad de patata Mary Peer, variedad pequeña muy apreciada en el Reino Unido. La producción ha aumentado el triple, debido al aumento de la superficie cultivada. Como consecuencia del aumento de la superficie cultivada, ha aumentado el consumo de agua, pero con el plan de mejora que solicitó con inversión para riego, el consumo por hectárea ha disminuido. El consumo energético también ha aumentado, por aumento de la maquinaria de la explotación.

La productividad laboral y la eficiencia del trabajo también han aumentado, por la incorporación de nueva maquinaria. En cuanto a los costes de producción, se han incrementado un poco, debido a los costes del abono y del combustible. Gracias a la optimización de los recursos se logra controlar los costes de la producción.

Con la misma calidad del producto el precio de mercado es el mismo o incluso menor que hace 10 años.

La ayuda contribuye a la reducción del consumo de agua, por ser la producción de secano. No se realiza producción integrada ni ecológica, pero se reduce del consumo de agroquímicos por la optimización de los costes. Se mantiene el paisaje agrario tradicional en terrazas.

## **EC-JOV-CAT-02: Primera instalación de joven agricultor**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Alfara de Carles, en la provincia de Tarragona, dentro de una zona clasificada como *no desfavorecida* pese a estar la explotación dentro del Parque Natural del Ports. Están en trámites para considerarla zona de alta montaña.

El beneficiario es un hombre nacido en 1979, se dedica a la agricultura a título principal y solicitó la ayuda en 2003. A raíz de la ayuda, tuvo que hacer varios cursos, entre ellos de avicultura y de aceitunas. El curso general de capacitación lo cursó en la Escuela de Capacitación Agraria de Amposta.

### **b. Datos de la instalación**

Anteriormente a la solicitud, trabajó en una fábrica, pero a raíz de la jubilación de la madre decidió instalarse como joven agricultor. Sin la ayuda de jubilación anticipada a su madre, el joven agricultor no habría realizado la instalación a corto plazo, pero sí a largo, sin obtener ningún beneficio de la explotación. La ayuda ha favorecido el establecimiento con mayor rapidez. El cedente (la madre) cede el 100% de la explotación al hijo (joven agricultor).

Se enteró de la ayuda a través de la Unió de Payeses. El asesoramiento recibido por parte de la Unió de Payeses y DARP fue muy bueno.

La ayuda a la instalación como joven agricultor, la destinó a la compra de maquinaria agrícola: un tractor de 80 CV, un atomizador y una pala con accesorios. No pidió la ayuda para la mejora de la explotación.

La inversión realizada ascendió a 26.798,19 €, recibiendo una ayuda de 15.025,30 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado. Sin ambas ayudas, además del Plan de Mejora de Explotaciones, la instalación de jóvenes sería muy complicada-

A raíz de la instalación como joven agricultor, las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, al mejorar las condiciones de trabajo. El beneficiario no tiene empleados en la explotación. También ha mejorada la capacitación profesional del beneficiario, ya que a raíz de la ayuda, ha realizado varios cursos de avicultura y

cultivo de olivos, además de la Capacitación Agraria obligatoria necesaria para la solicitud.

La inversión mantiene el empleo dentro de la comarca y aunque normalmente no cuenta con ningún asalariado, en época de cosecha recibe ayuda familiar.

En la explotación se cultiva avena (15 Ha) y olivo (15 Ha). Además tiene ovejas (270 cabezas) y pollos (12.000 cabezas en una planta de Integración Vertical). Anteriormente también tenía cabras, pero debido a la inclusión de su explotación dentro del Parque Nacional dels Ports, las eliminó por no ser rentable. También tenía corrales en las fincas dentro del Parque, pero con la nueva normativa tuvo que dejar de usarlos para pastoreo de cabras, por lo que ahora se han perdido caminos, corrales y abrevaderos de la zona que antes usaba. Año tras año va eliminando cabezas de ovejas y planta más avena y olivos.

Ha mejorado la ordenación de las producciones, porque se ha empezado a producir avena, que es una producción barata de secano y poco exigente, optimizando los recursos de la explotación. La producción ha disminuido, sobre todo el ganado, ya que se ha reducido la calidad del pienso, y como consecuencia de ello, se necesita mayor tiempo para conseguir el peso adecuado de los animales.

La productividad laboral aumenta por hectárea. La calidad de los productos se ha visto disminuida. El precio de los productos ha disminuido, mientras que el precio del pienso ha aumentado. El consumo de combustible ha aumentado, debido al aumento de la frecuencia de tratamientos fitosanitarios. Reducción del consumo de agua por ser explotaciones de secano, aumento del consumo de agroquímicos por pérdida de eficiencia de los mismos.

A raíz de las ayudas, ha mejorado el almacenamiento de estiércol, aunque, si puede distribuir la gallinaza en el campo sin almacenamiento, lo hace. Gracias a las ayudas, ha instalado un vado sanitario para vehículos, una valla y un almacén para el estiércol. A pesar de no estar asociado a la producción ecológica, contribuye a la protección y mejora del suelo, realizando mucho laboreo del terreno para facilitar la cosecha, sin uso de herbicidas.

## **EC-JOV-CAT-03: Primera instalación: compra de tierras, construcción de vivienda, aportación económica y permisos.**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en la carretera de Brunyola, Km 1,7, en la provincia de Girona.

El beneficiario es una sociedad creada en 2003 que posee 2 socios, uno de ellos es una mujer nacida en 1974 con formación profesional que tiene un 90% de participación, y el otro es su marido que tiene el 10%.

### **b. Datos de la instalación**

Al beneficiario le gustaba mucho el sector forestal y los viveros, además quería instalarse en el medio rural y salir del modo de vida de la ciudad, por lo que decidió instalar un vivero de planta forestal autóctona. Sin la ayuda, no habría realizado el proyecto. Gracias a la ayuda, el beneficiario se ha instalado en el medio rural, ya que antes vivía en la ciudad.

Se enteró de la ayuda a través de la Oficina Comarcal Agraria de Brunyola y el asesoramiento recibido fue bueno.

La ayuda para jóvenes agricultores la destinó a la adquisición de capital territorial y explotación, a la construcción de vivienda, a la aportación económica a entidad asociativa para integración como socio, y a gastos referentes a permisos, licencias y autorizaciones. También pidió ayuda de mejora de la explotación para la construcción de un almacén de 93,17 m<sup>2</sup>, movimiento de tierras, bomba de impulsión, depósito de 30.000 l, red de servicios, generador de corriente y captación de riego para la 1ª parcela.

La inversión realizada ascendió a 36.060,72 €, recibiendo una ayuda de 16.553,46 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado. Ambas ayudas son complementarias, ya que hasta que realizas la instalación no eres consciente de las necesidades posteriores de la explotación, para lo cual necesitas la ayuda de Inversión de Explotaciones.

A raíz de la instalación como joven agricultor, las condiciones de vida del beneficiario y de la unidad familiar han mejorado mucho, ya que la calidad de vida que te ofrece el medio rural es mucho mayor que la que te ofrece la ciudad.

La ayuda ha contribuido a la creación de empleo en la comarca. Además, las ayudas al medio rural y a la agricultura favorecen poder comenzar en el sector y mantenerse en el mismo y en el medio rural, por lo que favorecen la reducción del éxodo rural.

La producción de planta está dirigida por un vivero mayorista al que le venden toda la producción y la siguen según sus indicaciones de mercado. La producción se mantiene, al igual que los costes de producción y la productividad laboral.

La calidad de la producción viene estipulada por el vivero mayorista, al que le venden la planta a un precio acordado previamente.

Con las ayudas han instalado riego automatizado con fertirrigación, con el que el consumo de agua se mantiene, además de mejorar la eficiencia del abono y de los ácidos, aplicando la dosis realmente necesaria, sin desperdiciar nada. Realizan producción en maceta, por lo que el suelo no se ve afectado por este tipo de actividad. El consumo energético se mantiene. La explotación cumple con las normas mínimas en materia de medio ambiente a raíz de las ayudas.

## **EC-JOV-CAT-04: Primera instalación por aportación económica a una entidad asociativa.**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Villobi d'Onyar, en la provincia de Girona.

El beneficiario es una persona jurídica que forma parte de una Sociedad Limitada con 3 socios. Se trata de una mujer nacida en 1970 que para poder solicitar la ayuda tuvo que realizar cursos de formación a distancia sin asesoramiento de ningún tipo. Se dedica a la agricultura a título principal y posee el 30% de la sociedad. El resto de socios poseen el 50% y el 20% de la sociedad, respectivamente.

### **b. Datos de la instalación**

El beneficiario tenía la necesidad de incorporarse a la actividad de la granja como apoyo administrativo, principalmente. Esperaba la ayuda para poder incorporarse, aunque, si no le hubieran concedido la ayuda, se hubiera instalado a largo plazo.

Se enteró de la ayuda a través de la Gestoría que lleva la contabilidad de la Sociedad y de la Oficina Comarcal Agraria de Villobi d'Onyar. El asesoramiento recibido fue bueno, aunque mejorable.

La ayuda para jóvenes agricultores la destinó a gastos notariales y registrales de la instalación, y a la adquisición de capital territorial y explotación (instalación de regadío automatizado de los terrenos en propiedad, de 5 Ha, plantados con forrajeras para el ganado). No pidió ayuda para la mejora de la explotación.

La inversión realizada ascendió a 35.000 €, recibiendo una ayuda de 22.000 € en forma de subvención directa, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

A raíz de la instalación como joven agricultor, las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, sobretodo en lo que respecta a la disminución de los tiempos de trabajo, de manera que tras la ayuda hay más tiempo para la vida familiar. Las condiciones de trabajo de los empleados han mejorado mucho, por mejora de los tiempos de trabajo. Al estar el riego automatizado y no utilizar el cañón de riego, no hay que estar pendiente del mismo las 24 horas del día.

La ayuda ha contribuido a la creación de empleo en la comarca. La explotación tiene ahora 2 UTA.

Tras la instalación del regadío automatizado sigue produciendo forraje para el ganado, se prevé un aumento de producción de forraje. También aumenta la productividad laboral a nivel de trabajo efectivo puesto que se necesita menor tiempo para realizar las mismas labores, automatización de riegos y fertirrigación. Disminución de los costes de combustible y ahorro de agua.

No se puede afirmar que el forraje tenga mayor calidad por el poco margen de tiempo desde la solicitud de la ayuda. En cuanto al producto final la leche no ha cambiado de calidad y su precio tampoco.

Se ha reducido el consumo de agroquímicos y se ha mejorado el almacenamiento y la gestión del estiércol y purines, pero no a raíz de la ayuda. Para cumplir la normativa y legalizar la granja tuvieron que aumentar la capacidad del almacén de estiércol y purines, además utilizan los purines y el estiércol como abono orgánico. Todas las medidas de protección y mejora del suelo están supervisadas por Semega y Pascual.

## **EC-JOV-CAT-05: Instalación de joven en una explotación de frutales: pera y melocotón**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en Soses, en la provincia de Lleida. El beneficiario es una persona física. Se trata de un hombre nacido en 1984 y cuando solicitó la ayuda ya poseía la formación necesaria. Se dedica a la agricultura a título principal.

### **b. Datos de la instalación**

El beneficiario pidió la ayuda porque quería ser payés. Se enteró de la ayuda por Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya y por la gestoría del municipio de Aitona, cuya valoración fue buena. El asesoramiento fue por parte de las Oficinas Comarcales asociadas a la Oficina Comarcal del Segrià.

El beneficiario ya vivía en el medio rural, pero la ayuda ha hecho posible que pueda trabajar en el sector agrícola. Si no le hubieran concedido la ayuda, hubiera realizado el proyecto más adelante.

La inversión realizada ascendió a 54.193,59 €, recibiendo una ayuda total de 24.790,82 € en forma de subvención, bonificación de intereses y minoración de anualidades del préstamo solicitado.

La ayuda la solicitó para el pago de la primera anualidad de arrendamiento de tierras, para una aportación económica a entidad asociativa para integración como socio, y para la adquisición de capital territorial y explotación. También pidió ayuda para la mejora de la explotación, con la que construyó una caseta de almacén, instaló riego en la parcela, equipos informáticos y compró maquinaria (tractor, trinchadora y sulfatadora).

En cuanto a las condiciones de vida del beneficiario no han mejorado, puesto que anteriormente ayudaba en la explotación familiar de características similares. La ayuda ha mejorado su capacitación profesional, ya que a raíz de la ayuda ha realizado diversos cursos.

El empleo agrario se ha mantenido en la comarca, puesto que sigue teniendo 4 o 5 temporeros en época de cosecha.

La ordenación de la producción no se ha cambiado con respecto a la explotación familiar, por lo que sigue produciendo pera y melocotón. Sin embargo, la superficie explotada con respecto a la explotación familiar ha aumentado, y como consecuencia, aumenta la producción. La productividad laboral se mantiene, pero los costes de producción han aumentado, sobretodo tras la ayuda del Plan de Mejora, debido al programador de riego, equipos informáticos, gastos en maquinaria...

La fruta tiene la misma calidad con respecto a la explotación familiar y el precio de la fruta se ha mantenido. Además poseen un Seguro de Fruta para heladas y granizo.

El éxodo rural no se ha reducido, ya que el pueblo se encuentra cercano a Lleida y los temporeros no fijan su residencia en la zona.

Tras la ayuda han aumentado los consumos de agua, agroquímicos y energía. La explotación cumple la normativa a raíz de la ayuda. Al realizar Producción Integrada, se ha reducido el uso de fitosanitarios y no dan el resultado esperado.

## 2.4 ESTUDIOS DE CASO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### EC-JOV-MAD-01: Primera instalación en explotación de vacuno de leche

#### a. Datos generales

La explotación está localizada en El Boalo, en la provincia de Madrid, en la Comarca de Guadarrama, zona clasificada como desfavorecida de alta montaña

El beneficiario es un hombre nacido en 1981 que se dedica a la agricultura a título principal. A raíz de la ayuda, ha realizado diversos cursos.

#### b. Datos de la instalación

El beneficiario decide instalarse en este sector por vocación. Le gusta mucho el ganado de leche, y la familia ya tenía una explotación de este tipo. Su padre se jubilaba y él decidió instalarse en la explotación continuando con la actividad.

Solicitó la ayuda cuando contaba con 23 años, a través de la Oficina Comarcal Agraria de El Boalo, donde le asesoraron bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. También recibió asesoramiento por parte de AGIM COAG, pero a diferencia del anterior, éste fue muy malo, y a raíz de los problemas que tuvo se desafilió. El beneficiario reclama que hay demasiado papeleo en los trámites, la información acerca de las ayudas ha sido confusa, y como consecuencia, recibió menos ayuda de la solicitada.

La ayuda la solicitó para la adquisición de derechos de producción y derechos de prima: compra de 65.100 Kg de cuota 30.500 €, compra de 15 vacas frisonas 18.000 €. También pidió ayuda para la mejora de la explotación, para la compra de un tanque de frío, con el que tuvo problemas de rechazo de justificantes de pago, por lo que la ayuda se redujo un 60 %. Las medidas han de ser complementarias, porque la ayuda de instalación no es suficiente para poder modernizar la misma.

Finalmente, la ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la compra de 65.100 Kg de cuota láctea y de 18 vacas frisonas para la instalación como joven agricultor en una explotación lechera de El Boalo. Si no le hubieran concedido la ayuda se hubiera instalado de todas formas.

La inversión realizada ascendió a 48.500 €, recibiendo una ayuda de 16.527,83 € en

forma de prima única, 3.697 € de bonificación de intereses del préstamo solicitado de 43.650 €.

El joven beneficiario se instala en una explotación de 4,50 Ha en arrendamiento.

Aumento de la producción por la visión empresarial, aquellos animales que no producen suficiente son eliminados, por lo que los animales que mantiene son los más eficientes. La diversificación de las actividades agrarias es un poco complicada, debido a la normativa existente para poder empezar cosas nuevas. Aumento de la productividad laboral por aumento de la mecanización de la explotación. No hay mejora de la ordenación de las producciones, y el mercado es cada vez más exigente en cuanto a la calidad de la leche. Disminución de los costes de producción debido al cambio en la gestión de la explotación.

Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, está contento y satisfecho con su trabajo. No tiene empleados, pero ha mejorado su capacitación profesional a raíz de la formación recibida gracias a la ayuda. Mantenimiento del empleo dentro de la comarca, ya que el puesto que su padre dejó al jubilarse lo ha ocupado el beneficiario. No existe éxodo rural, pero sí que existe abandono de la actividad agraria. Las ayudas animan a los jóvenes a permanecer en la actividad.

Aumento del consumo de agua en la explotación por aumento del número de UGM de la misma. Aumento también del consumo energético, por aumento del número de UGM y de la mecanización. El almacenamiento y gestión de estiércol y purines no ha mejorado, lo que hace es contratar una empresa que lo retira, y así ahorra mano de obra. Además, a raíz de la ayuda cumple con las normas mínimas medioambientales.

Se observa un elevado abandono de la tierra. El ganado de leche estropea mucho el terreno, para que esto no ocurra tendría que aumentar la superficie, pero es complicado por el elevado precio de la tierra.

## **EC-JOV-MAD-02: Primera instalación en explotación de cultivos hortícolas en invernadero**

### **a. Datos generales**

La explotación está localizada en San Martín de Valdeiglesias, en la provincia de Madrid.

El beneficiario es una mujer nacida en 1977, se dedica a la agricultura a título principal, y a raíz de la ayuda, ha realizado diversos cursos.

### **b. Datos de la instalación**

El beneficiario decide instalarse en este sector por vocación. Le gusta mucho la agricultura.

Solicitó la ayuda a través de la Oficina Comarcal Agraria de San Martín de Valdeiglesias, donde le asesoraron bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Además, también recibió ayuda en la gestión administrativa y en la gestión de cursos de formación a través del IMIDRA.

La ayuda la solicitó para el pago de la primera anualidad de arrendamiento de tierras, y para la adquisición de capital territorial y explotación: construcción de un invernadero de 980 m<sup>2</sup>, instalación de un sistema de riego, jornales y bienes de explotación. También pidió ayuda para la mejora de la explotación, y la destinó a la construcción de un estanque, jornales propios y a la adquisición de un ordenador. Es indispensable la complementariedad entre la medida de instalación de jóvenes y la medida de inversiones en explotaciones, ya que al aumentar la superficie cultivada bajo plástico de la explotación familiar, se necesita más agua para el riego, por lo que fue necesaria la construcción de un estanque.

Finalmente, la ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la construcción de un invernadero de 980 m<sup>2</sup> con sistema de riego automatizado, para cultivo de hortícolas (pepinos, acelgas, tomates, puerros, berenjenas y calabacines). Si no le hubieran concedido la ayuda, lo hubiera hecho igual, pero más lento.

La inversión realizada ascendió a 26.796,63 €, recibiendo una ayuda de 20.304,71 € en forma de subvención directa y bonificación de intereses de un préstamo solicitado

de 24.000 €.

A nivel hortícola ha mejorado la ordenación de la producción con la reducción del uso de productos fitosanitarios. Debido a las exigencias de mercado, ahora se ha metido en el renting de planta ornamental. En la explotación realizan el cultivo, la clasificación y el envasado, y la comercialización directa a MercaMadrid. Aumento de la producción de la explotación por aumento de la superficie cultivada. Con el aumento de la superficie cultivada, aumenta el volumen de trabajo. Con el cambio a polinización natural aumenta el ciclo de producción, aumentando, a su vez, la calidad de los productos, sin aumentar el precio de los mismos. Sin embargo, aumentan los costes de producción, ya que la polinización natural sale más cara que la artificial, y no se paga.

Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, por progreso de la calidad de vida (trabajas para ti mismo, sin depender de nadie), aunque económicamente no se note mucho. También ha mejorado la capacitación profesional, recibiendo formación a raíz de la subvención, y posteriormente ha seguido recibiendo formación.

Actualmente en la explotación son 2 UTA, una masculina y otra femenina, además de 1 UTA masculina inmigrante. En época de cosecha, dependiendo de la producción, contrata a alguien. Han tenido problemas con la regularización de estos trabajadores inmigrantes, ya que cuando consiguen los papeles abandonan el trabajo sin previo aviso. No hay éxodo rural en la zona, pero sí de la actividad agraria. Muchas tierras de buena calidad están siendo abandonadas.

Reducción del consumo de agua por mejora del sistema de riego, con lo que se controla mejor su uso. Reducción también del consumo de agroquímicos, por la producción sostenible que realizan, utilizando muy poco agroquímicos. El consumo energético no se ha reducido, pero la instalación cumple con las normas en materia de medio ambiente.

Mejora del paisaje rural, ya que aún siendo producción bajo plástico, plantan flores alrededor de los invernaderos para reducir su impacto. En la zona se ve mucho abandono de tierras por el difícil sostenimiento económico de la actividad agraria en la zona.

## 2.5 ESTUDIOS DE CASO EN LA RIOJA

### EC-JOV-RIO-01: Invernadero para cultivo de setas

#### a. Datos generales

La explotación está localizada en Pradejón, en la provincia de La Rioja.

El beneficiario es un hombre nacido en 1980, se dedica a la agricultura a título principal, y a raíz de la ayuda realizó el curso de capacitación profesional en Pradejón.

#### b. Datos de la instalación

El beneficiario decide instalarse en este sector porque le gusta la agricultura. Anteriormente trabajaba en el campo en la explotación familiar. Su padre comenzó a pequeña escala en el cultivo de setas, al que siguió su hermano y después él.

Solicitó la ayuda a través de la Oficina Comarcal Agraria de Pradejón, donde le asesoraron muy bien acerca de las ayudas existentes y de su tramitación. Además, también se encargaron del estudio de viabilidad del proyecto y de las gestiones administrativas.

La ayuda la solicitó para el pago de la primera anualidad de arrendamiento de tierras, y para la adquisición de capital territorial y explotación: compra de tierra, construcción de invernadero e instalación de un generador eléctrico. También pidió ayuda para la mejora de la explotación, y la destinó a la construcción de un almacén con cámara y muelle, a la construcción de 5 invernaderos para cultivo de setas de 10,5 x 26 m<sup>2</sup>. En este tipo de cultivo, la ayuda a instalación te ayuda para empezar, pero para ampliar es necesaria la ayuda de modernización de explotaciones. Probablemente sin la ayuda no hubiera ampliado.

Finalmente, la ayuda a la instalación como joven agricultor la destinó a la construcción de un almacén con cámara de conservación y muelle de carga y descarga, y de 5 bodegas para cultivo de setas de 10,5 x 26 m<sup>2</sup>. A largo plazo hubiera realizado el proyecto, pero la ampliación hubiera sido mucho más limitada, ya que la inversión final supuso mucho más que la solicitada. Sin las ayudas probablemente hubiera cambiado de sector.

La inversión realizada ascendió a 87.651,50 €, recibiendo una ayuda de 15.025,30 €

en forma de subvención directa (50 % FEOGA Garantía, 50 % CAR), bonificación de intereses actualizada y un préstamo a 5 años.

Mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado, ya que se están cultivando variedades nuevas de hongo, como el Shitake. Sin diversificación de las actividades, pues la renta procede 100 % de la agricultura. En la explotación realizan el corte, la selección y la comercialización directa. Aumento de la producción, debido a los planes de mejora realizados en la explotación, con los que, además, se ha conseguido aumentar la calidad del producto y se ha estabilizado la producción para abastecimiento directo en la explotación. Aumento de la productividad laboral, ya que disminuyen los tiempos de trabajo, y la producción se puede mantener varias semanas en cámaras. Por otro lado, los costes de producción aumentan, y el precio de las setas continúa igual que hace 10 años.

Las condiciones de vida del beneficiario han mejorado, por ahorro de tiempo de trabajo. También ha mejorado la capacitación profesional del beneficiario, por los cursos realizados a raíz de la instalación. El trabajo físico de los empleados ha disminuido, por lo que han mejorado sus condiciones de trabajo.

Creación de empleo dentro de la comarca. Actualmente tiene 2 empleados fijos durante todo el año. Se ha reducido el éxodo rural, debido a la creación de empleo, ya que los empleados son inmigrantes que se establece en el pueblo.

Aumento del consumo de agua por aumento de la producción. Con el aumento de invernaderos, ha aumentado el consumo energético; con la ayuda se disminuye un poco el consumo, debido a la mayor eficiencia del aislamiento de las naves.

La normativa de la medida obliga al cumplimiento de las normas. En producción de setas, el mayor problema es la cantidad de compost al año producido. De esta explotación se llevan a una planta de reciclaje. También puede ser usado para abono de la viña, pero se produce demasiada cantidad. Los fitosanitarios sólo los utilizan para desinfectar las bodegas tras la cosecha.

### **3. ESTUDIOS DE CASO DE LA MEDIDA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

#### **3.1. ARAGÓN**

##### **EC-GRH-ARA-01: Proyecto de reparación del riego en la Zona de Burrén**

###### **a. Datos generales**

La *Comunidad de Regantes de Aguas Elevadas del Canal de Lodosa de Agón y Bisimbre* cuenta con una superficie regable de 670 Ha, ubicadas en la zona de Burrén, en el municipio de Bisimbre, Zaragoza. Los 200 regantes de la Comunidad se dedican al cultivo de cereal mayoritariamente y de viña (con Denominación de Origen de Campo de Borja), con una superficie media de cultivo por agricultor de 15-20 Ha.

La dotación de riego en parcela es de 320 l/s/Ha, utilizando el riego por gravedad a manta todos los usuarios. El precio del agua, incluido el mantenimiento de la red de riego, es de 103 €/ha.

Debido a unos desplazamientos de tierras se derrumbaron dos acueductos que conducían el agua de la acequia de la que se alimenta la Comunidad de Regantes, por lo que la zona se quedó sin agua.

###### **b. Descripción de las inversiones**

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para realizar las actuaciones necesarias y restablecer el servicio de abastecimiento de agua en alta, necesario para recuperar la zona regable, en el 2005, finalizándose las obras a finales de 2005.

La inversión consistió en la colocación de una tubería de impulsión de 840 m de longitud, incluidas la instalación de piezas especiales y valvulería.

La dirección y certificación de las obras fue realizada por SIRASA (Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa S.A.) de quien recibieron muy buena información y asesoramiento.

El coste total de la actuación ha sido de 168.831,42 €, siendo la ayuda recibida de 67.532,57 €. Respecto al modo de pago de las obras a SIRASA, la Comunidad de

Regantes ha puesto el 40% del coste total y la Diputación General de Aragón el 60% restante.

Debido al entubado de la acequia han perdido un poco de caudal, pero han notado un ahorro de agua en alta.

Las obras realizadas no han producido muchas mejoras con respecto a la situación anterior, ya que fue una mejora en alta, de reconstrucción de un tramos que se había desmoronado.

Durante la realización de las obras se ha respetado la vegetación de pinos que había, modificando el trazado para incidir lo menos posible en el medio ambiente, además de optar por el entubado para la reducción de las pérdidas de agua en alta. También durante la realización de las obras se encontraron restos arqueológicos, por lo que hubo que volver a desviar el trazado original.

Actualmente la Comunidad de Regantes se encuentra en conversaciones para poder cambiar el sistema de riego a goteo, pero ello exige una concentración parcelaria y algunos agricultores no están dispuestos a ello.

## **EC-GRH-ARA-02: Proyecto de mejora de regadíos en terrenos municipales “Monte Saso” 3ª fase**

### **a. Datos generales**

La *Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas* cuenta con una superficie regable de 1.550 Ha, y ubicadas en terrenos municipales “Monte Saso” posee 556 Ha, en el municipio de Eje de los Caballeros, Zaragoza. Los 1.100 regantes de la Comunidad, de los cuales están afectados por esta obra 242, se dedican al cultivo de cereal mayoritariamente (maíz, girasol, alfalfa, cereal, hierba, arroz, guisante, veza, hortalizas y arbolado), con una superficie media de cultivo por agricultor de 1 Ha.

El agua de riego procede, del embalse de Bolso, con una capacidad interna de 200.000 m<sup>3</sup>, distribuyéndose a través de 14.530 metros de acequia. El sistema de riego utilizado en los terrenos de “Monte Saso” es, principalmente, riego a manta por gravedad.

La dotación de riego en parcela es de 25 l/s/Ha, utilizando el riego por gravedad a manta todos los usuarios. El precio del agua, incluido el mantenimiento de la red de riego, es de 100 €/ha (en el 2.002 el precio medio fue de 59,17 €/ha y en 2.003 de 61,42 €/Ha)

### **b. Descripción de las inversiones**

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para la transformación en riego a presión por aspersión del sector XXXI de la Primera parte de la Zona Regable de Bardenas en junio de 2000, presentándose, en septiembre de 2001. el proyecto complementario de automatización de las instalaciones. La información recibida acerca de las ayudas y su forma de gestión ha sido buena desde el punto de vista de la Comunidad de Regantes.

La inversión consistió en:

- Obra de toma y nave para alojar grupos de motobombas. La toma se realiza desde el embalse de El Bolaso. La potencia instalada prevista es de 802 kw.
- Red de distribución de agua de riego con una longitud de 14.530 metros.
- Instalaciones eléctricas: línea de alta tensión, transformador de 630 kVA y línea de baja tensión desde transformador a caseta de bombeo.
- Automatización, controlando el nivel del embalse, automatizando la apertura y

cierre de las válvulas de salida. También se ha automatizado la red de riego a nivel de hidrante conociendo en todo momento la situación real de la red en lo que se refiere a caudales circulantes y presiones disponibles.

Como obras complementarias se ejecutó la construcción de un camino de acceso al embalse, una red de desagües y drenajes,...

El coste total de la actuación ha sido de 2.604.648 €, siendo la ayuda recibida de 1.037.644,01 €.

La inversión realizada estuvo acompañada de concentración parcelaria, aumentando la superficie media por parcela de 1Ha a 10 Ha, y disminuyendo, por tanto, el número total de parcelas de 500 a 56. Al tratarse de terrenos de titularidad pública, no hubo problemas derivados de la concentración parcelaria. La red de caminos también se ha visto mejorada gracias a esta concentración.

La mejora de la red de riego ha sido muy beneficiosa para la Comunidad de Regantes. Se observa una reducción del éxodo rural en la comarca, la gente se anima a permanecer en la actividad agraria debido a la mejora en la calidad de vida derivada de la mejora de regadío, al aumento de la productividad de los cultivos,...

La mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores ha sido uno de los mayores impactos: la incorporación de nuevas tecnologías como el telecontrol, la automatización de hidrantes y tajaderas, fertirrigación,..., conlleva a un ahorro en los tiempos de trabajo (este control se realiza desde la oficina central de la Comunidad de Regantes). Antiguamente, los turnos de riego eran bastante incómodos para los agricultores, y los tiempos de riego eran mucho mayores, por lo que el consumo de agua también. Se ha logrado reducir el consumo de agua a la mitad respecto a la situación anterior, ya que el telecontrol es un método muy eficaz para el control de tiempos y dosis de riego.

El aseguramiento de las producciones agrarias, efecto de las inversiones, ha contribuido al mantenimiento del empleo dentro de la comarca. A nivel servicios, se ha observado un aumento del número y volumen de negocio de las empresas de mantenimiento e instalación de riego. A nivel Comunidad de Regantes, gracias al crecimiento de su actividad, ha empleado a 9 personas para su gestión.

Debido a las características del tipo de producción dominante en la zona (cultivos

extensivos de cereal), la necesidad de mano de obra en época de cosecha no ha cambiado mucho tras la inversión, siendo estos picos de trabajo muy pequeños. El cambio en el sistema de riego ha motivado el cambio progresivo de cultivos hortícolas a cereal en toda la zona regable.

Gracias a la mejora del regadío y a las obras de concentración parcelaria paralelas a la misma, se ha restaurado el potencial productivo de la comarca, ya que al cambiar a riego por aspersión y aumentar la superficie cultivable por parcela, la productividad de la agricultura se ha visto incrementada, aumentando la producción un 30-40% respecto de la situación anterior. Este aumento de la producción se ha visto acompañado de un aumento de la calidad de las producciones, debido a la mayor eficiencia de los agroquímicos y del uso del agua (fertirrigación y aspersión), reflejada en el aumento del precio del cereal.

La automatización de la red de riego ha aumentado el consumo energético de la Comunidad de Regantes, con el consiguiente aumento de los costes generales, pero a nivel agricultor ha disminuido el consumo de combustible por la reducción de tiempos y distancias de desplazamientos, tanto por la concentración parcelaria como por la automatización y telecontrol.

En cuanto a los beneficios de la inversión sobre el medio ambiente, destacar la disminución de la erosión del suelo gracias al riego por aspersión, además de la disminución del consumo de agroquímicos y agua.

Las obras han mantenido la red de acequias existentes como parte importante del paisaje agrícola tradicional.

La Comunidad de Regantes cree que las ayudas son escasas, siendo necesario que desde la Administración se legisle la modernización de regadíos, sobre todo en lo que se refiere a la financiación de la misma, amparando más a los regantes. Es decir, en vez de favorecer la financiación privada a través de bancos, que la Administración suba el precio del agua por regante para poder pagar la inversión.

El tipo de riego y regulación y control del mismo que se realiza en esta Comunidad de Regantes es muy innovador, recibiendo visitas de agricultores provenientes de diversos puntos de la geografía española para mostrar el sistema.

Desde el inicio de la modernización de regadío de la zona, la Comunidad de Regantes

ha estado colaborando con el Instituto Nacional de Estadística y otros institutos de investigación en diversos estudios sobre la gestión de agua de riego.

## **EC-GRH-ARA-03: Proyecto de obras de mejora y entubado de la acequia Matarraña en el T.M. de Nonaspe**

### **a. Datos generales**

La *Comunidad de Regantes Acequia Matarraña de Nonaspe* cuenta con una superficie regable de 65 Ha, en el municipio de Nonaspe, Zaragoza, municipio clasificado como *zona desfavorecida por despoblamiento*. Los 150 regantes de la Comunidad, de los cuales están afectados por esta obra 45, se dedican al cultivo del olivo, viña, almendro y ciruelos.

El agua de riego procede del río Matarraña, distribuyéndose mediante una red de acequias 2.148 metros. El sistema de riego utilizado es, principalmente, riego a manta por gravedad.

La dotación de riego en parcela es de 59,37 l /Ha (dotación de 2007), utilizando el riego por gravedad a manta todos los usuarios. Se estima que las pérdidas de agua en la red de riego son de un 25%.

### **b. Descripción de las inversiones**

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para la mejora de la acequia Matarraña en 2006,. La información recibida acerca de las ayudas y su forma de gestión ha sido buena desde el punto de vista de la Comunidad de Regantes.

La inversión consistió en el entubado de 2.148 metros de la acequia con tubería de hormigón de diámetro nominal de 50 mm, colocando 51 tajaderas y 51 arquetas de toma.

El coste total de la actuación ha sido de 119.407,29 €, siendo la ayuda recibida de 47.762,92 €.

La inversión ha mejorado las condiciones de trabajo de los agricultores afectados desde el punto de vista de mantenimiento de las acequias y de la reducción de filtraciones y pérdidas de agua, con el consiguiente ahorro de tiempo en el mantenimiento de las acequias.

Los cambios producidos en la estructura de las explotaciones han sido acordes con la edad de los agricultores, ya que el grado de envejecimiento de la población es muy

elevado, y la gente de edad avanzada cultiva variedades que supongan menor carga de trabajo, como el olivo, y la gente joven suele cultivar frutales. El éxodo de la población sigue siendo uno de los problemas de la comarca, y la falta de agua de riego acucia aún más este problema.

Uno de los grandes problemas de la zona es el elevado parcelamiento de la tierra, lo que no la hace rentable para trabajar, además, no se ha producido un cambio de sistema de riego, por lo que el riego tampoco ha ganado en efectividad. La gente no acepta la concentración parcelaria, bien por el envejecimiento de la población bien por el elevado coste de la misma.

Actualmente, el 50% de las tierras de la Comunidad de Regantes se encuentran abandonadas, siendo el problema más grave de los últimos años, la escasez de agua y la poca pluviometría de la zona, que hace que los cultivos leñosos de secano se estén secando (actualmente el 40% de los almendros están secos).

La Comunidad de Regantes opina que hubiera sido mejor invertir en una tubería a presión traída desde el pantano, cambiando el sistema de riego, a aspersión o goteo, con el consiguiente ahorro de agua y la mejora de la productividad de los cultivos de la zona. La mejora de un sistema tradicional de riego es una pérdida de dinero, es mucho más útil un cambio completo del mismo.

En la comarca, a raíz de las obras del PEBEA de creación de nuevo regadío en una superficie de 1.400 Ha, ha surgido una nueva Comunidad de Regantes, *CR Planetes y Moro*, gracias a la cual, los agricultores afectados han solicitado planes de mejora de regadío en parcela, debido a la transformación a regadío, además de abrirse la posibilidad de riegos de apoyo a olivo y alfalfa.

## **EC-GRH-ARA-04: Proyecto de obras de puesta en riego a presión en la Comunidad de Regantes “Omprio-Valfarta” de Monzón (Huesca)**

### **a. Datos generales**

La *Comunidad de Regantes Omprio-Valfarta* cuenta con una superficie regable de 1.392 Ha, en el municipio de Monzón, Huesca. Los 364 regantes de la Comunidad, de los cuales están afectados por esta obra 280, se dedican al cultivo de maíz, cereal, alfalfa y frutales (melocotón, pera, manzana, nectarina).

El sistema de riego utilizado por los agricultores pertenecientes a la Comunidad de Regantes era riego a manta por gravedad, con una dotación de riego en parcela de 0,2 l/s/Ha.

### **b. Descripción de las inversiones**

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para la transformación en riego a presión por aspersión en 2004, certificándose la obra en junio de 2006. La información recibida acerca de las ayudas y su forma de gestión ha sido buena desde el punto de vista de la Comunidad de Regantes.

La inversión consistió en la transformación integral a riego por aspersión de 1.052 Ha en los términos municipales de Monzón, Valcarca, Alfantega y Binaced. Desde cada hidrante instalado (en total 105), se envían los datos vía radio a unos concentradores de señales, y éstos llegan a la oficina. El sistema de control se basa en un sistema informático alimentado con una batería que se alimenta mediante un panel solar.

Se han instalado 28.575 metros de tubería enterrada de riego, y ha aumentado la superficie con riego por aspersión a 1.160 Ha, siendo la superficie con riego a manta de 232 Ha.

Las obras fueron ejecutadas a través de SIRASA, Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa S.A.

El coste total de la actuación ha sido de 4.446.620,36 €, siendo la ayuda recibida de 2.890.303,23 €.

La inversión ha contribuido a la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores por el ahorro de tiempo y de agua, sobre todo la de aquellos agricultores

que han modernizado el riego en parcela *a posteriori*. Gracias al cambio en el sistema de riego, se ha producido un cambio en el marco de plantación, abriéndose la posibilidad de plantar en los márgenes, intensificando la producción y aprovechando más el terreno. Esta intensificación del cultivo ha propiciado la obtención de dos cosechas de cereal, y la intensificación en frutales. La intensificación de la producción derivada de la mejora del regadío, y la mejora de las cosechas han contribuido a la protección del potencial productivo de la comarca, se ha producido un aseguramiento y mejora de la producción.

La modernización de la red de riego y la aplicación de nuevas tecnologías, como el telecontrol y la fertirrigación, ha hecho posible una mejor asimilación de abonos, consiguiendo una uniformidad de la cosecha, tanto en cereal como en frutales, con lo que mejora la calidad de la producción.

El cambio de sistema de riego ha propiciado una reducción en el consumo de agua en la explotación, sobre todo en las explotaciones de frutales gracias al riego por goteo. Como se trata de un riego por gravedad, no a presión, el gasto energético es mínimo, solamente el derivado de la automatización de riego en parcela, que se realiza con baterías recargables de bajo consumo, y el bombeo es mínimo, solamente para el 8% de la superficie regable.

Se mejorado el uso de los factores de producción gracias a la inversión: aumento de la eficiencia en el uso de agua y de los agroquímicos, reduciendo la contaminación del suelo derivada de la actividad agraria, y mayor eficiencia del uso de mano de obra por ahorro de tiempos de trabajo.

En la zona está desapareciendo el cultivo en bancales por la comodidad del trabajo y el mejor aprovechamiento de las tierras, pero no ha sido motivado por la inversión.

El problema que destacan los regantes es que les han dado una subvención para tubería a presión, pero la concesión de agua por parte del Canal no ha sido aceptada, por lo que no han aumentado la superficie de riego, pero sí se ha permitido la obra para su realización.

El 20% de los regantes no ha querido cambiar su sistema de riego (de manta a aspersión o goteo), y actualmente no pueden entrar en el sistema de riego a presión, ya que las tuberías no están dimensionadas para este aumento.

## **EC-GRH-ARA-05: Proyecto de mejora de regadío. Revestimiento de la Acequia C.R. Salillas de Jalón**

### **a. Datos generales**

La *Comunidad de Regantes Salillas de Jalón* cuenta con una superficie regable de 240 Ha, en el municipio de Salillas de Jalón, Zaragoza. Los 160 regantes de la Comunidad, de los cuales están afectados por esta obra 80, se dedican al cultivo de frutales de pepita, pero en los últimos años, debido al ataque del *fuego bacteriano*, se ha producido un cambio a cultivo de cereal, sobre todo alfalfa, y también a frutales de hueso.

El sistema de riego utilizado por los agricultores pertenecientes a la Comunidad de Regantes es riego a manta por gravedad, con una dotación en parcela de 3,4 l/s/Ha.

### **b. Descripción de las inversiones**

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para el revestimiento de la acequia en 2003, finalizando la obra en noviembre de 2004. La información recibida acerca de las ayudas y su forma de gestión ha sido muy buena desde el punto de vista de la Comunidad de Regantes.

La obra fue ejecutada por la propia Comunidad de Regantes, donde la mano de obra estaba formada por los propios regantes en su tiempo libre, con una duración de las obras de 4-5 meses.

La inversión consistió en el revestimiento de 857 metros de acequia, anteriormente de tierra, mediante hormigonado *in situ* de su sección trapezoidal de 2,00-3,00 x 1,00-2,00 m., y afecta a 120 Ha de la superficie total de la Comunidad de Regantes.

El coste total de la actuación ha sido de 227.270,11 €, siendo la ayuda recibida de 90.908,04 €, donde el 60% de la inversión fue a cargo de la Comunidad de Regantes.

Gracias a la inversión han mejorado las condiciones de trabajo de los agricultores afectados, por la disminución de los tiempos de riego (de 3 horas antes de la inversión, a aproximadamente 20 minutos tras la inversión), y de la eficiencia del riego por la reducción de las filtraciones de agua. El revestimiento de la acequia produce un ahorro de tiempo en el mantenimiento de las acequias y en el desplazamiento, ya que se ha

mejorado la red de caminos, con la creación de un camino de servicio de 4 metros de ancho para el paso de tractores y maquinaria agrícola. Este aumento de la dimensión de los caminos ha sido posible gracias a la disminución de la sección de la acequia, de 5 metros de ancho y 3 de alto a 1,5 x 1,5 m, con lo que también ha aumentado la presión del agua.

Esta mejora de la red de caminos ha propiciado la comunicación entre pueblos vecinos, muy utilizados tras la inversión por los habitantes de la zona. Además, gracias a la mejora de la acequia, compartida con los pueblos vecinos, y a la disminución de las pérdidas de agua y filtraciones, y al aumento de la eficiencia en su uso, la relación entre los pueblos ha mejorado visiblemente al reducirse la competencia por el uso del agua. Los turnos de riego en la acequia son respetados por todos los integrantes de las Comunidades de Regantes de la acequia.

Con la reducción de los tiempos de riego en parcela se han reducido los costes de producción, siendo utilizado este tiempo en otras labores, además del ahorro de tiempo derivado del mantenimiento de las acequias de tierra.

Tras la inversión se han nivelado terrenos en cultivos no leñosos para mejorar la eficiencia de riego en parcela. La adecuación de la estructura de la explotación a las exigencias de mercado no ha sido propiciada por la inversión.

La reducción de los tiempos de riego ha conseguido reducir la erosión del suelo en parcela, además de la reducción de la erosión clara al revestir las acequias.

## 3.2 ESTUDIOS DE CASO EN LAS ISLAS BALEARES

### EC-GRH-BAL-01: Mejora de la red de riego de Sa Marieta, Ariany y Petra

#### a. Datos generales

La *Comunidad de Regantes de Sa Marineta* cuenta con una superficie regable de 350 Ha, ubicadas en la zona de Pla Mallorca, en el municipio de Ariany y Petra, Mallorca. Los 290 regantes de la Comunidad se dedican principalmente al cultivo de hortalizas, melón, tomate, ajos...

La superficie media de cultivo por agricultor es de 80 Ha.

Los usuarios utilizan riego localizado. El precio del agua, incluido el mantenimiento de la red de riego, es de 35 €/ha.

#### b. Descripción de las inversiones

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para la reconversión de viejas tuberías, puesta a punto de las instalaciones del sondeo, construcción de piezómetro e instalación de limnógrafo, construcción de una balsa de 20.000 m<sup>3</sup> de capacidad, instalación de un sistema de telecontrol, instalación de 25 unidades de regulación de tomas de riego en el inicio del ramal, instalación de 109 tomas de riego, instalación de contadores inteligentes con diámetros de 40, 50 y 80 mm, instalación de ventosas de triple efecto, instalación de válvula de alivio en la tubería de impulsión y puesta en servicio de 22 ramales de riego, en el 2006, finalizándose las obras en el año 2008.

El coste total de la actuación ha sido de 1.086.067,27 €, siendo la ayuda recibida de 297.294,48 €. Hay mucha sinergia con todo tipo de ayudas, tanto con la instalación de jóvenes, como en planes de mejora, para poder modernizar el riego en parcela. Se ha dado una dinamización de la Comunidad de Regantes, ya que además de un aumento del número de socios, se han transformado de SAT a Comunidad de Regantes (debido a una orden europea).

Se ha producido una mejora de la red de caminos, asfaltando los caminos de la zona regable. Estos caminos son utilizados no solo por los agricultores, sino que se han convertido en ecovías para ciclistas y turistas.

Se han producido cambios en el tipo de cultivo gracias al regadío: antiguamente

cultivaban hortalizas en secano y ahora en regadío, además de algunos cambios a cultivos leñosos como frutales y olivos. Gracias al cambio a regadío, la rotación de cultivos es más dinámica. En el caso de aquellos agricultores que antes tenían un pozo de riego en la parcela (alrededor de 10), han aumentado la superficie destinada a regadío. Además, la conversión a regadío ayuda un poco a la reducción del éxodo rural en la zona, ya que los jóvenes se han decidido quedar en la actividad agraria gracias al riego. También se produce una restauración del potencial productivo, en secano la agricultura de la zona acabaría por desaparecer, en cambio el regadío asegura la producción y la diversifica.

Con el regadío aumenta la carga de trabajo, ya que los cultivos requieren más mano de obra. Alguna gente ha automatizado en parcela, sobre todo aquellos que buscan una mayor eficiencia del trabajo.

Creación de empleo en la zona. Los nuevos cultivos generan mucha mano de obra en época de cosecha, sobre todo inmigrante. Los tesoreros se instalan en la comarca durante ésta época, pero muy pocos permanecen. Los agricultores tienen problemas con este tipo de contratación, ya que una vez que legalizan su situación por el trabajo, dejan la actividad agraria sin previo aviso, y se van a otros sectores. El tiempo medio de empleo en temporada es de 3 meses.

El 5% de los regantes han incorporado nuevas tecnologías como la automatización del riego (fertirrigación), gracias a lo cual la producción ha aumentado en un 80%. La calidad de la producción también ha aumentado por un aumento global del tamaño de los frutos.

En cuanto a los costes de producción, éstos se han reducido, sobretodo en el caso de aquellos agricultores que tenían pozo de riego, ya que ahora ahorran la energía de la impulsión del agua.

Por otro lado, se produce un mejor uso de los factores de producción (mejora de la eficiencia del agua). Además, aquellos que utilizan riego por goteo y fertirrigación, han reducido el consumo de agroquímicos y fitosanitarios. La mayor rotación de cultivos ayuda a reducir el uso de abonos. También se protege el suelo mediante tierras de barbecho para solarización, algún agricultor hace producción integrada.

### 3.3 ESTUDIOS DE CASO EN CATALUÑA

#### **EC-GRH-CAT-01: Projecte complementari de revestiment de la sèquia del mig del reg de Pinyana (El Segrià)**

##### **a. Datos generales**

La *Comunidad General de Regantes Canal de Pinyana* cuenta con una superficie regable de 13.500 Ha, en el municipio de Lleida,, en la Cuenca del Segre. Los 6.500 regantes de la Comunidad, de los cuales están afectados por esta obra 1.994, se dedican al cultivo de frutales, cereales y forrajes, y cultivos hortícolas principalmente.

El sistema de riego utilizado por los agricultores pertenecientes a la Comunidad General de Regantes es aproximadamente 30% riego localizado y 60% riego a manta, regándose por gravedad, sin presión adicional. El agua proviene del río Noguera Ribagorzana siendo el caudal en cabecera de 2 m<sup>3</sup>/seg.

La Comunidad General de Regantes del Canal de Pinyana está formada por 13 Comunidades de Regantes. Solamente del municipio de Lleida se benefician 4.000 regantes con 5.000 Ha, pertenecientes a la Comunidad de Regantes de *La Huerta de Lleida*.

##### **b. Descripción de las inversiones**

En 1.992 surge en *Pacto de Castellón Roig* por el cual se considera el revestimiento de las acequias y del Canal de Aragón y Cataluña. La Confederación Hidrográfica del Ebro se encarga del revestimiento del Canal y de la Acequia Mayor, y la Generalitat del cap y del mig.

La Comunidad General de Regantes solicitó la obra para el revestimiento de la acequia del mig del Canal de Pinyana, siendo la dirección de obra realizada por Regs de Catalunya S.A. El objetivo general del proyecto fue la reducción drástica de las pérdidas de agua en aquellos tramos donde la acequia se encontraba defectuosa, lo que permitiría aumentar las dotaciones de riego en la parte baja del canal, asegurando los cultivos, mientras que la desaparición de las frecuentes averías por degradación del canal harían posible reducir mucho los gastos de conservación, en beneficio de la economía agrícola de la zona.

La inversión consistió en el transporte por gravedad en tubería de hormigón armado de diámetro nominal 1.200 mm y pendiente variable, entre 18,5% de máxima y 0,30 % de mínima, previa sustitución de la acequia vieja. Se realizó la sustitución de un tramo de 584,462 metros de longitud, con un desnivel entre el tramo inicial y el final de 32,72 metros.

El coste total de la actuación ha sido de 443.982,65 €, siendo la ayuda recibida de 218.954,07 €, donde la ayuda del FEOGA-Garantía ha sido de 23.747,66 €.

El revestimiento de la acequia no ha influido en el éxodo rural, ya que la población agraria de la zona está muy envejecida y no se ha producido pérdida de población ni liberación de tierra cultivable a agricultores jóvenes debido a la gran presión urbana de la zona. Esta reducción hubiera sido posible si se hubiera realizado el cambio a riego a presión en toda la red general, lo que mantendría a la población en la actividad agraria. Según la Unión de Pagesos *“Cada día se pierde un agricultor”*.

Algunos agricultores han optado por los planes de mejora para modernizar el riego en parcela, por aspersión y goteo, mejorando, a su vez, el sistema antiheladas con el riego por aspersión.

Desde la Comunidad General de Regantes se realiza la telegestión de las compuertas automatizadas desde un puesto central. Esto ha producido un ahorro de tiempos de trabajo, donde los guardas pueden dedicar parte de su tiempo a la distribución en parcela de los regantes. Actualmente la Comunidad de Regantes cuenta con 13 guardas.

La inversión ha tenido como objetivo la reducción de las pérdidas de agua en distribución en alta. El agua sobrante debido a la mayor eficiencia de la red de riego, queda embalsada en el embalse de Santana, beneficiándose otros regadíos de esta obra, como el de Alguerri Balaguer, que ha surgido gracias al pacto *Castellón Roig* de revestimiento de las acequias y del canal de Aragón y Cataluña.

Tras las obras de revestimiento de las acequias ha cambiado el paisaje de la zona, ya que han desaparecido los alisos de la ribera de la acequia. Se ha destruido el ecosistema de las acequias, la fauna y la flora propias de las mismas. Se había sugerido mantener la acequia abierta para mantener en lo posible el ecosistema. En aquellos casos donde los regantes han cambiado sus sistemas de riego a goteo o aspersión, se han eliminado las terrazas para conseguir una mayor eficiencia del riego.

## **EC-GRH-CAT-02: Proyecto de regadiu Garrigues Sud. Etapa IV. Termes Municipals de Juncosa, Bellaguarda i Els Torms. Fase 1.**

### **a. Datos generales**

La *Comunidad General de Regantes de Garrigues Sud Etapa IV* cuenta con una superficie afectada de 2.047,9 Ha, de la cual un 38% es de la Comunidad de Regantes, en los municipios de Bovera (Lleida) y Flix (Tarragona), en la Ribera d'Ebre i les Garrigues.

Los regantes de la Comunidad tienen una edad media mayor de 50 años, suelen ser agricultores a tiempo parcial y se dedican al cultivo de olivo, almendro, pistacho y viñedo, con tendencia al incremento de la superficie de olivo. El regante paga el 15% por tratarse de un riego de apoyo. El agua proviene del Pantano de Flix y el consumo es de 1.300 Ha/año (m<sup>3</sup>).

Se trata de una zona sin regadío, en la que el regadío social requiere un esfuerzo más importante por parte de los regantes, ya que es igual de costoso y supone un menor aumento de la producción. Es necesario en la zona para evitar el éxodo rural.

### **b. Descripción de las inversiones**

A la Comunidad de Regantes le adjudicaron la ayuda en el año 2003, se inició en 2.006 y finalizó en 2.007. La ayuda se solicitó para la realización de unas obras, entre las que se encuentran la instalación de una tubería de impulsión de 9.820 m de longitud y 1.200 mm de diámetro, instalación eléctrica, instalación de automatización y control, y construcción de un camino de servicio de 2.200 m de longitud.

La inversión consistió en la instalación de una tubería de impulsión desde la captación del río hasta la balsa de rotura de carga, y un camino de servicio. La balsa de rotura de carga tiene una capacidad de 3.670 m<sup>3</sup>. La tubería de impulsión tiene un diámetro de 1.200 mm y una longitud de 13.941 m. Impulsión del pantano de Fix a cota 605 con 2 bombeos consecutivos (333 y 605).

El coste total de la actuación ha sido de 14.025.218,14 €, siendo la ayuda recibida de 1.001.503,73 €, donde la ayuda del FEOGA ha sido de 2.422,66 € y la ayuda del DARP de 999.081,07 €

Se ha mantenido la población rural gracias a la instalación del sistema de riego. No ha habido nuevas incorporaciones de gente joven a causa del riego, pero no se ha producido abandono de campos de cultivo. Los campos que no estaban en funcionamiento sin riego, ahora se vuelven a cultivar.

Se ha producido una modernización del sistema de riego por necesidad, instalándose sistema de riego por goteo en casi todas las parcelas (incentivado desde la Comunidad de Regantes), y haciendo producción integrada en muchas de ellas. Se han plantado nuevas variedades de almendro, pistacho y aumento de la superficie de Arbequina en olivo. Se ha intensificado el marco de plantación: mayor densidad de plantación, pero no demasiado, ya que la dotación de riego sigue siendo pequeña.

Con el riego se intensifica más el trabajo, pero con la entrada de nueva maquinaria se mejoran las condiciones de trabajo. Aumenta el tipo de trabajo como el mantenimiento de la red de riego. Con el riego aumenta un poco más la carga de trabajo respecto al seco.

Se ha mantenido el empleo dentro de la comarca, incrementándose la superficie agrícola de regadío, aumentando la productividad de la tierra. En época de cosecha, el nivel de empleo crece un poco, pero cada vez menos. Esto se debe al empleo de maquinaria especializada. Al no producirse un cambio de cultivo se mantiene la estacionalidad anterior de los empleos.

A raíz de las ayudas se han creado nuevas empresas agrícolas para producción de aceite, como un molino nuevo en Flix, aumentando el nivel de empleo en la comarca. Además, gracias a la llegada del agua, han surgido otro tipo de negocios en relación con el turismo: alquiler de quads, turismo rural, aumento de casas como segunda vivienda en Flix...

Como consecuencia de las ayudas ha surgido la Comunidad General de Regantes de Garrigues Sud, formada por 2 colectividades: una correspondiente a las Etapas I, II y III del proyecto, y otra correspondiente a la Etapa IV del proyecto. Existen sinergias con otras ayudas, sobre todo con los Planes de Mejora, aunque también con la instalación de jóvenes y con el cese anticipado.

Se ha producido un aumento de los costes de producción, pero ha aumentado el rendimiento más que proporcionalmente con respecto a los costes de producción. El regadío compensa mucho en esta zona. La producción ha aumentado más del doble y también ha aumentado la calidad de la producción. Muchos agricultores han cambiado a producción integrada, pero sin incremento del precio. Otros, gracias a las ayudas, han incorporado nuevas tecnologías, como por ejemplo riego por goteo, maquinaria específica, programadores de riego, fertirrigación...

A pesar de las nuevas tecnologías, el consumo de agua en la explotación ha aumentado, al igual que lo ha hecho el consumo energético. En producción integrada se realiza un menor consumo de fertilizantes, por lo tanto, menor nivel de contaminantes. Debido al cumplimiento de la UE en cuestiones medioambientales, se realizan los tratamientos mínimos.

Cuando se utilizan herbicidas el suelo queda desnudo. Sino se realiza la siega de esas zonas. No existe erosión en regadío. Sin bancales hay una mayor escorrentía, los agricultores que utilizan niveladoras para las tierras consiguen una mayor retención del agua en el suelo. Mantenimiento del paisaje en terrazas en la mayoría de los casos. Al haber regadío se ponen más fincas en producción, por lo que se ve un paisaje más cuidado, más limpio, sin campos abandonados. Tiene problemas con los jabalíes, ya que cuando tienen sed muerden las tuberías y se producen reventones y fugas. En la fase IV del proyecto se han colocado hidrantes de bomberos en la red, y se han construido 2 balsas de agua.

## **EC-GRH-CAT-03: Ejecución de las obras del proyecto constructivo del regadío de la Terra Alta. Fase II Bassa de Regulació (Terra Alta)**

### **a. Datos generales**

La *Comunidad General de Regantes ZOTA* está formada por 7 colectividades pertenecientes a cada pueblo, cuenta con 2 presidentes y con una superficie afectada de 5.750 Ha, de la cual un 24,3% es de la Comunidad de Regantes, en los municipios de Batea, Caseres, Gandesa, La Pobla de Massaluca y Vilalba dels Arcs (Tarragona).

Los 621 regantes de la Comunidad tienen gran tradición vitivinícola, D.O. Terra Alta, viña y olivo. Riego para sector primario y secundario de transformación. Explotaciones de viñedo modernizadas, plantación de variedades de calidad, en emparrado.

La superficie regable por municipios afectados por esta obra, a cota de 425 metros, es: Batea 4.503,77 Ha, Caseres 300,00 Ha, Gandesa 146,09 Ha, La Pobla de Massaluca 474,33 Ha, Vilalbadels Arcs 325,81 Ha. Se hará riego por goteo en todas las parcelas. El agua de riego procede de un Pantano y el consumo es de 1.980 Ha/año (m<sup>3</sup>).

### **b. Descripción de las inversiones**

A la Comunidad de Regantes le adjudicaron la ayuda en el año 2003 y finalizó en 2.008. La ayuda se solicitó para la realización de unas obras para la construcción de una balsa: canal de entrada de 2,37 m<sup>3</sup>/s, rebosadero, desagüe y obra de salida, red de drenaje de PVC de 160 mm de diámetro para desaguar 85,68 m<sup>3</sup>/h. La balsa se emplazará en Coll del Moro de Joan Martí y tendrá las siguientes características: altura de agua 7 metros, resguardo de 1 metro, volumen de 250.000 m<sup>3</sup>, cota de la base 455 metros, cota de superficie 463 metros, camino de coronación 820 metros, camino perimetral 601 metros.

Las obras se harán a cargo de la empresa REGSA, con dirección de obra por parte de SGS Tecnos, S.A., constructora EXCOVER, S.A. y laboratorio APPLUS.

La inversión consistió en la construcción de una balsa de 230.000 m<sup>3</sup> para regulación de riego de 5.770 Ha que, además, servirá para impulsar agua a la balsa 4, de 70.000 m<sup>3</sup> y se encuentra encuadrada en la fase 6 del proyecto. La balsa regulará un caudal de 1,185 m<sup>3</sup>/s. La inversión incluye la construcción de caminos de acceso a la balsa, obra civil, pero no instalaciones de otro tipo (automatización ni equipo de control).

Bombeo directo del pantano de Ribarroja a la balsa. Parte de las tierras se riegan por decantación de gravedad de la balsa y otra parte del agua se bombea a otra balsa para regar tierras a otro nivel.

El coste total de la actuación ha sido de 3.419.225,01 €, siendo la ayuda recibida de 3.419.225,01 €, donde la ayuda del FEOGA ha sido de 121.134,75 € y la ayuda del DARP de 3.298.090,26 €

Las obras han dejado deficiencias en las infraestructuras por la destrucción de caminos rurales. Se ha producido una inversión vecinal para el arreglo de caminos. No ha habido concentración parcelaria.

Se ha mantenido la población rural, creando expectativas (aseguramiento de la cosecha anual) y puestos de trabajo en montaje de riegos entre otros. Modernización de las explotaciones en riego y tipo de cultivo. Antes no se regaba, ahora sí, por lo que ha sido un cambio radical. La fertirrigación mejora las condiciones de trabajo en época de fertilización. Se han instalado los riegos en parcela gracias a las ayudas de los Planes de Mejora, además de con la instalación de jóvenes y la jubilación anticipada.

Mantenimiento del trabajo, consolidación del empleo, además de un aumento de efectividad del trabajo. Creación de empleo en montaje de riego en aquellas zonas afectadas. Las empresas de mantenimiento de riego aumentan el personal (Aguas de Catalunya), así como las empresas de instalación de riegos. En época de cosecha aumenta el número de trabajadores temporeros y ya se han abierto 2 o 3 albergues en la zona para estos trabajadores. En época de poda cada agricultor poda lo suyo. Solamente sigue habiendo cuadrillas de poda en arbolado grande.

Reestructuración de la Comunidad General de Regantes en, por ejemplo, bancales de riego. Se ha producido un aumento de la Comunidad al producirse una ampliación del Proyecto, con los regantes del municipio vecino de Caseras.

La llegada del riego a las parcelas ha hecho cambiar el marco de plantación de la explotación y la estructura de la parcela. El 20-30 % de los regantes asociados a la comunidad y a las obras, no tienen intención de uso, pero sí perspectivas de arrendamiento de fincas o venta de las mismas, ya que al poseer sistema de riego su valor aumenta. Aumento del volumen de venta en industrias de riego y viveristas de la zona. Restauración del potencial productivo por el cambio de secano a regadío y el aseguramiento de las cosechas gracias al riego.

Probablemente, el coste de producción por hectárea aumente, pero no por Kg producido. Gasto menor en abancalamiento, respetando los márgenes, por lo que ha habido un ahorro en dinero. Intención de incorporación de nuevas tecnologías como fertirrigación. Aumento de la producción de regadío en un 100-200 %, ya que antes no había regadío, y aumento también de la calidad de la misma.

Se ha cambiado el marco de plantación de las parcelas para optimizar el uso del agua. Ha aumentado el consumo energético, ya que se ha pasado de secano a regadío. También ha habido una gran vigilancia ambiental en las obras, provocando el mínimo daño a los bosques, pero a cambio, han dañado terreno cultivable para su paso. Los herbicidas se utilizan muy poco, sólo en zonas donde se recoge el fruto del suelo. Se ha producido un cambio del modelo de cultivo, disminuyendo el laboreo con respecto a la situación anterior de no regadío, pero sin cambios en la erosión del suelo. A nivel de paisaje, se ha notado el mantenimiento de los bancales y un menor laboreo de los mismos. Se han colocado tomas de bomberos en las redes de riego para evitar problemas con pájaros y zorros.

### 3.4 ESTUDIOS DE CASO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

#### EC-GRH-MAD-01: Proyecto Mejora Riego a Baja Presión CR Chinchón (Madrid)

##### a. Datos generales

La *Comunidad General de Regantes de CR Chinchón* cuenta con 1.137 socios y una superficie afectada de 1.450 Ha, de las cuales un 100% son de la Comunidad de Regantes.

El agua de riego procede de la Presa Tajera, Río Tajuña (Guadalajara). El precio del agua es de 16,38 € más el Canon de Explotación de la Confederación. El 60 % de los regantes utilizan riego por gravedad y el 40 % riego localizado.

Los principales cultivos de la zona son: el maíz, los ajos y el cereal. En el caso de la superficie de cereal, y debido a la falta de agua por la sequía, ha aumentado la superficie en los últimos años. La superficie media por parcela es de 1 Ha, y la superficie media por explotación prioritaria es de 15-20 Ha.

##### b. Descripción de las inversiones

El inicio de la actuación fue en el año 2004 y finalizó en 2.008, aunque todavía no está firmada el acta de recepción. La ayuda se solicitó para la mejora de la red de riego de la Comunidad de Regantes de Chinchón, mediante entubado de 100 Km de acequias y colocación de hidrantes en las parcelas.

Las obras fueron ejecutadas por SEIASA Meseta Sur. En septiembre de 2007 terminaron las obras, pero todavía no se ha firmado el acta de recepción por la cantidad de problemas que están teniendo con la empresa que las ejecutó. Para justificar los retrasos, la empresa adjudicataria ha alegado problemas con los agricultores. La financiación se ha realizado de la siguiente manera: el 30% de la Comunidad de Regantes, el 52% de SEIASA Meseta Sur a devolver por los regantes en 25 años y el 18% de FEOGA Garantía.

Los socios de la Comunidad de Regantes no están muy contentos con el sistema de financiación de la SEIASA. El convenio sigue sin firmar porque los regantes no están de acuerdo con las obras ejecutadas, en el caso de gestión de las averías, éstas

deben ser pagadas por los regantes y la SEIASA se lleva el 3% por la gestión de las mismas. Las obras no se ajustan en ningún caso a lo aprobado en el proyecto, ya que debería haber hidrantes de 8 mm y los instalados son de 3 mm, lo que conlleva un mayor número de averías por deterioro de éstos últimos. Además, las tuberías deberían de ser de PVC y fibra de vidrio de 6 Kg, pero han puesto tuberías mucho menos resistentes que se rompen diariamente, y eso que se trata de riego por gravedad. También se producen muchas fugas que la empresa ejecutora no ha reparado. La Comunidad de Regantes se ha vuelto muy dinámica y ha cobrado mucha importancia, debido a la cantidad de problemas surgidos a raíz de la obra.

El coste total de la actuación ha sido de 85.625,64 €, siendo la ayuda recibida de 16.555,64 €. Existe sinergia con la ayuda de instalación de jóvenes, aunque la mayoría de ellos al cumplir los compromisos vuelven a abandonar la agricultura. El problema es que no hay seguridad en el suministro de agua al regadío, ya que los últimos años ha habido mucha sequía. Aunque no tengan agua para regar, han seguido pagando la obra y el agua a Confederación, y han subido los intereses del préstamo bancario, por lo que no es nada rentable.

No se han mejorado las infraestructuras. Con las obras han estropeado caminos y los cruces de tuberías han quedado intransitables. Debido a no utilizar las acequias de tierra viejas para la colocación de las tuberías, hicieron zanjas de 20 metros de ancho para su colocación y derrumbaron pozos de riego de algunas parcelas que no se han vuelto a recuperar.

No hay éxodo rural. Ha aumentado el número de casas de “fin de semana”. La población de Chinchón ha aumentado, pero ha disminuido mucho el número de agricultores. Del total de socios de la Comunidad de Regantes, sólo el 80% son ATP.

Las condiciones de trabajo mejoran, ya que se elimina la limpieza de acequias, la apertura de hidrantes es mucho más cómoda que la apertura de las acequias de tierra...Ahora disponen de turnos semanales de riego, antes regaban con menor frecuencia por perderse un 50 % del agua de las acequias, por lo que también viene el agua con mayor presión. Sin embargo, no ha habido creación de empleo ni mantenimiento del mismo. La gente sigue abandonando la agricultura, aunque ha aumentado la superficie cultivada por explotación. Ya anteriormente a la ejecución de las obras, se ha visto reducido el número de guardas de la Comunidad de Regantes de 4 a 1, ya que antes los pagaba la cámara agraria y ahora debe de hacer frente al

pago la propia Comunidad de Regantes.

Debido a la falta de agua por la sequía, no ha habido cambios de cultivos. Se sigue cultivando cereal en vez de maíz. También ha habido muchas averías en las obras, que no se terminan de solucionar, y que afectan a las cosechas. Algunos ATP han perdido cosechas enteras por culpa de las averías y de la sequía. Se espera que cuando haya agua, aumente la producción.

Gracias a la inversión, ha habido una reducción de las pérdidas de agua de la red de distribución en una 50 %. En cambio, se ha dado un aumento de los costes de producción, debido al nuevo coste del agua y resto de los insumos, pero no ha aumentado el precio de los productos producidos. Ha habido poco cambio a goteo y poco uso de la fertirrigación. Las llaves de paso colocadas en las hidrantes son manuales, por lo que hay poca innovación. No se ha reducido el consumo de agua en parcela. Tampoco lo ha hecho el consumo energético, ya que el riego sigue siendo por gravedad sin presión adicional. El uso de los factores de producción no ha mejorado, porque las tuberías instaladas no permiten el uso de fertirrigación.

El paisaje se ha deteriorado mucho debido a la eliminación de acequias y de los bordes verdes de las mismas. No se ha contemplado la instalación de hidrantes para bomberos en la red de distribución.

### 3.5 ESTUDIOS DE CASO EN LA RIOJA

#### **EC-GRH-RIO-01: “Proyecto de restauración del último tramo de la Acequia Mabad en el T.M. de Quel y su modificado (La Rioja)”**

##### **a. Datos generales**

La *Comunidad de Regantes de Quel, Autol y Arnedo*, cuenta con una superficie regable de 1.456 Ha, en el municipio de Quel, La Rioja. Los regantes de la Comunidad, se dedican al cultivo de viña, olivo, almendro, ciruelo y algo de cereal en el municipio de Autol.

El agua de riego procede del río Cidacos. Se realiza riego por gravedad, sin gasto energético, y la mayoría de los regantes han cambiado a riego por goteo.

##### **b. Descripción de las inversiones**

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para la restauración de las minas de la acequia Mabad, mediante la inclusión de una inca para evitar la caída de las cuevas.

La inversión consistió en la consolidación de los 500 metros finales del cauce de la Acequia Mabad, antes de El Arca, que son los más inestables, peligrosos y de mayor riesgo de colapso del suministro, mediante:

- Hincas horizontales de 150 metros de largo y 1,20 metros de diámetro.
- Falso túnel de 350 metros y 1,20 metros de diámetro.
- Construcción de una arqueta visitable.
- Sustitución de un tramo de tubos de 80 cm de diámetro a la salida de la caseta de reparto por dos tuberías de 50 cm de diámetro.
- Eliminación de la embocadura de hormigón.
- Restauración de El Arca, de acuerdo con el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico.

La ejecución de la obra fue en 2.002, finalizándose en 2.003. El coste total de la actuación ha sido de 807.215 €, siendo la ayuda recibida de 403.607,28 €. Además, los agricultores han recibido ayudas para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones, a través de planes de mejora de regadío en parcela. Algún joven se ha instalado, pero no es seguro que haya sido a raíz de la obra.

Protección y restauración del potencial productivo, ya que sin la obra habría una recesión del mismo. Se han creado nuevas Comunidades de Regantes en Autol.

La inversión ha contribuido a la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores, ya que el mantenimiento de la acequia anterior se realizaba en unas condiciones peligrosas, y con la obra, se ha disminuido este mantenimiento. Gracias a la obra, el regadío se mantiene en la zona. Anteriormente regaban con el tractor o a manta, dependiendo de los turnos para riego, y en verano no se regaba por unas pérdidas del 80% en filtración y evaporación. La obra mantiene el empleo dentro de la comarca. Han crecido las empresas de mantenimiento e instalación de riego.

Gracias a la instalación de riego por goteo se ha aumentado la producción. Al aumentar la producción, ha aumentado la necesidad de mano de obra en época de cosecha. Ahora se pueden cultivar frutales que antes eran imposibles, gracias al riego de apoyo. Se cultivan nuevas variedades de fruta y se amplían las tierras de cultivo. En olivos se ha cambiado el sistema de cultivo, siendo más intensivo el marco de plantación.

Reducción de costes de producción, debido a una reducción de costes energéticos por la reducción del tiempo de labor, y gracias a la instalación de riego en parcela y a la fertirrigación, se realiza un uso más eficaz de agroquímicos, lo que conlleva a un uso más eficaz del agua y menor contaminación. Incorporación de nuevas tecnologías, como los filtros autolimpiantes y fertirrigación.

### 3.6 ESTUDIOS DE CASO EN NAVARRA

#### EC-GRH-NAV-01: Transformación en regadío de Andosilla II

##### a. Datos generales

La *Comunidad de Regantes Andosilla II* cuenta con una superficie regable de 693 Ha, en el municipio de Andosilla, en la comarca Ribera Alta de Navarra. Los 304 regantes de la Comunidad se dedican al cultivo del olivo, viñedo y cereal de invierno.

El agua de riego procede del río Ega, distribuyéndose mediante una red de tuberías enterradas de 35.744 ml. El sistema de riego utilizado es riego por aspersión (277,2 Ha) y riego localizado (415,8 Ha). La dotación de riego en parcela es de 13 l/sg/Ha.

##### b. Descripción de las inversiones

La Comunidad de Regantes solicitó la ayuda para la transformación en regadío, con instalación de sistema de aspersión y goteo (60 % en goteo y 40 % en aspersión).

La inversión consistió en la realización de una obra de toma y estación de bombeo, una red de distribución, una red de caminos y una red eléctrica.

El coste total de la actuación fue de 3.283.409,63 €, siendo la ayuda recibida de 2.971.760,37 €, de la cual 888.338,04 € son por parte de FEOGA. Los agricultores han recibido ayudas específicas del Departamento de Agricultura para completar la infraestructura con inversiones dentro de las explotaciones. Hay sinergias con otras ayudas, sobre todo con el Plan de Regadío en parcela del Gobierno de Navarra, que ha sido esencial para la completa modernización del regadío. También con los planes de mejora e instalación de jóvenes.

A raíz de la inversión se ha producido concentración parcelaria, ampliación de la red de caminos, desagües de pluviales (han aumentado de 2 a 5 metros). Todos los años tienen que arreglar los caminos por el uso, ya que son de tierra. Además se ha producido un cambio de variedades (del espárrago al viñedo), un cambio en el sistema de riego (de manta a goteo), un aumento del marco de plantación para la mecanización del campo, y cultivo de viñedo en espaldera, dando una mayor calidad de la uva, sufriendo menos heladas, mejor aireación del cultivo y mejor poda de los sarmientos. Gracias a la concentración parcelaria, se ha producido una gran

mecanización del campo, con la incorporación de tractores para viñedo.

La inversión ha mejorado las condiciones de trabajo de los agricultores gracias al riego por goteo, debido a una mayor eficiencia del agua y a un ahorro de tiempo de trabajo. Mantenimiento del empleo dentro de la comarca. Aumento de la mano de obra eventual en época de cosecha y poda de la viña, sobretodo inmigrantes. Creación de empleo indirecto en bodegas. El pueblo ha aumentado la población en 25 personas en estos últimos años, gracias, sobretodo, al regadío y al cambio de cultivo realizado. Restauración del potencial productivo por mejora de la economía del pueblo, gracias al cultivo de uva, que aporta la mayor parte de la renta de los habitantes del pueblo. El 99 % de los agricultores tiene contratado un Seguro Agrario contra la helada y el pedrisco, ya que casi todos los años hiela en alguna zona de la comarca. A raíz de la obra se creó la Comunidad de Regantes de Andosilla II (San Sebastián).

En época de cosecha y poda se produce una gran demanda de mano de obra. Algunas de estas personas se han quedado en el pueblo, diversificando su renta con empleo no agrario. Se ha reducido el éxodo rural gracias al regadío y a la incorporación de Andosilla dentro de la D.O. Rioja, que aumenta el precio del producto producido, por lo tanto la renta.

Aumento considerable de la producción con el cambio de regadío, y como consecuencia, aumento de los costes de producción, la productividad es mucho mas elevada y el precio de la producción también, por lo que se produce un aumento global de la renta. Mejora de la calidad de la producción gracias al cultivo en espaldera de la uva, y a la incorporación de Andosilla a la D.O. Rioja, que controla la calidad de la producción.

Incorporación de nuevas tecnologías, como automatización del riego y fertirrigación, lo que mejora el uso de los factores de producción, reduciendo el consumo de agroquímicos y provocando una mayor eficacia.

Aumento del consumo de agua, ya que la mayoría de las tierras transformadas eran de secano y se han pasado a regadío. Aumento también del consumo energético por un aumento de la mecanización, automatización de riegos...

Toda la tierra se labra, sin cubierta vegetal, debido al tipo de cultivo (viñedo). El paisaje tradicional rural se mantiene, ya que sin la ayuda al riego la mayoría de las tierras se hubieran abandonado.

## **EC-GRH-NAV-02: Proyecto de Modernización del Regadío de Murillo el Fruto**

### **a. Datos generales**

La *Comunidad General de Regantes Murillo el Fruto* cuenta con 344 socios y una superficie afectada de 632 Ha, de las cuales un 100% son de la Comunidad de Regantes.

El agua de riego procede del Río Aragón (Navarra). Los regantes utilizan riego a manta, aspersion y goteo. La dotación de riego en parcela es de 1.140 l/sg/Ha. Los principales cultivos de la zona son: maíz (80 %), alfalfa (5 %), pimiento (10 %), tomate (15 %) y frutales (10 %). Con la ayuda han cambiado cultivos, ampliando a guisante y alubia verde, además de crucíferas (brócoli). La zona de riego es de 271 Ha, de las cuales 105 Ha son de propiedad privada, y 166 Ha comunales, con dos zonas a presión.

### **b. Descripción de las inversiones**

El inicio de la actuación fue en el año 2.000 y finalizó en 2.001, aunque la obra no se entregó a la Comunidad de Regantes hasta el 2.002

La ayuda se solicitó para la mejora del regadío de Murillo el Fruto: red de caminos y desagües, red de acequias, red de presión, y sistematización de tierras.

Las obras fueron adjudicadas a C.L.Elcarte, S.L. y ejecutadas por Riegos de Navarra S.A. La inversión consistió en la concentración parcelaria, acondicionamiento de una red de acequias, obra de toma y estación de bombeo, instalación de equipos mecánicos y red de distribución. Además se acondicionan caminos y desagües.

El coste total de la actuación fue de 4.150.613,43 €, siendo la ayuda recibida de 3.739.755,51 €, de los cuales 1.869.877,74 € provienen del FEOGA. Existen sinergias con el riego en parcela, tramitado por la Comunidad de Regantes y ejecutado a la vez que la mejora de la red de riego. En relación con la instalación de jóvenes, cada vez menos jóvenes permanecen en Murillo. Además, los agricultores han recibido otras ayudas a través de la Comunidad Foral de Navarra. El éxodo rural es el mismo de antes, pero al haber más jubilación, hay menos agricultores, la mejora de la red de riego no ha influido en ello, pero ha aumentado la superficie cultivada por agricultor.

Normalmente la gente abandona el campo por problemas de precio de la producción.

Se ha mantenido el empleo dentro de la comarca. Los empleos son más estables, pero en época de cosecha han aumentado el número de temporeros por el incremento de superficie por explotación. También para la limpieza de acequias contratan mano de obra externa (inmigrantes). Los temporeros no se quedan a vivir en la comarca.

Se ha producido un 100 % de mejora de las condiciones de trabajo, tanto en el sistema de riego, como en el manejo del mismo. Se han reducido las pérdidas de agua. Gracias al riego a presión automatizado se ha reducido el número de parcelas que siguen regando por gravedad. También se ha reducido mucho el mantenimiento de la red de acequias, y han mejorado los tiempos y los turnos de riego.

Se ha realizado concentración parcelaria, una red de desagües y una red de caminos. La nueva red de caminos es de uso público, pero normalmente es usada por los regantes de la zona. El proceso de concentración ha sido duro, pero muy satisfactorio. Gracias a la concentración parcelaria y al riego a presión, se cultivan guisante y alubia verde como nuevos cultivos. A raíz de la ayuda, hay una mayor superficie de cultivo por parcela, lo que optimiza la producción, al ser un sistema de producción más intensivo. Al aumentar la superficie por parcela, aumenta la productividad de las mismas, además de los beneficios del cambio de riego a manta al riego a presión.

Aumento de la producción, sobre todo con el cambio a riego por aspersión, pero también se ha visto un ligero aumento de la producción en el riego a manta con control del mismo. Se han reducido mucho los costes de producción, debido principalmente, a la reducción de los tiempos de trabajo gracias al riego y a la concentración parcelaria, ya que también se han disminuido los tiempos de desplazamiento y la eficiencia en el uso de maquinaria. La calidad de los productos se ha mantenido, pero lo que se ha reducido mucho es el consumo de agua, no sólo por la mejora de la red de acequias y tuberías, sino también por el cambio a riego por aspersión. Reducción del consumo energético, por la reducción del número de horas de tractor, debido a la concentración parcelaria. Mejor uso de los factores de producción, con una reducción de la contaminación y una mayor eficiencia de agroquímicos.

Se ha tratado de mantener el paisaje rural, con unas medidas compensatorias a raíz de la concentración parcelaria, pero se ha dado una mala ordenación de la reforestación y una mala organización de las medidas compensatorias.